EL MUNDO INDÍGENA 2024

El Mundo Indígena 2024

38ª edición

Editor General: Dwayne Mamo
Editores por región:
David Nathaniel Berger, Nikita Bulanin, Lola García-Alix, Marianne Wiben Jensen, Signe Leth, Ena Alvarado Madsen, Dwayne Mamo, Alejandro Parellada, Geneviève Rose, Frida Ravn Rosling, Stefan Thorsell y Kathrin Wessendorf
Mapas: David Nathaniel Berger y Dwayne Mamo
Foto cubierta: Hombre indígena cosecha quinoa en Sunimarka, Perú. **Foto de:** Pablo Lasansky / IWGIA
Traducción al español: Isabel de la Mano Calles, Pamela Fernandez Justo y Daniel Tamayo
Corrección de pruebas: Laura Pérez Portela y Francisco Godinez Galay
Diseño y maquetación: www.nickpurserdesign.com
Impresión: Imprenta IMAGO MUNDI ltda. Cronenbold Nº 6, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

© Los autores y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2024. Todos los derechos reservados.

HURIDOCS CIP DATA
Título: El Mundo Indígena 2024
Compilación y edición: Dwayne Mamo
Páginas: 720
ISSN: 1024-4573
ISBN: 978-87-93961-65-4
Idioma: Castellano
Index: 1. Pueblos indígenas – 2. Anuario – 3. Procesos internacionales
Área geográfica: Global
Fecha de publicación: abril 2024

Se permite la reproducción y distribución de información contenida en El Mundo Indígena en tanto se citen las fuentes. Sin embargo, la traducción de artículos en otros idiomas y la reproducción completa del libro no se autoriza sin el consentimiento previo de IWGIA.

Los artículos de El Mundo Indígena se producen sobre una base voluntaria. Es la intención de IWGIA que El Mundo Indígena proporcione una actualización exhaustiva de la situación de los pueblos indígenas en el mundo, pero desgraciadamente no siempre es posible encontrar a los autores para cubrir los países pertinentes. Los artículos incluidos en El Mundo Indígena expresan la visión y las opiniones de los autores, e IWGIA no es responsable de la exactitud del contenido o de las opiniones expresadas. El Mundo Indígena se publica anualmente en inglés y español.

Directora Ejecutiva: Kathrin Wessendorf
Director de Finanzas y Operaciones: Frank Lausten

Este libro ha sido producido con el apoyo financiero del Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca (DANIDA).

MIX
Papir
FSC FSC® C109833

Contenidos

Editorial 6

PARTE 1 - Informe por regiones y países

África

Argelia 27
Botsuana 37
Camerún 47
República Democrática del Congo 56
Eritrea 62
Etiopía 72
Gabón 83
Kenia 92
Libia 101
Marruecos 108
Namibia 116
Sudáfrica 123
Tanzania 131
Túnez 141
Uganda 148
Zimbabue 154

Asia

Bangladesh 162
Los beduinos del Néguev/Naqab 174
Camboya 185
China 198
India 210
Japón 239
Laos 253
Myanmar 261

Nepal 273
Filipinas 285
Taiwán 298
Tailandia 307
Vietnam 314

México, América Central, América del Sur y el Caribe

Argentina 322
Bolivia 329
Brasil 338
Chile 347
Colombia 356
Costa Rica 366
Ecuador 377
Guatemala 390
Guyana 399
México 412
Nicaragua 421
Paraguay 434
Perú 443
Surinam 455
Venezuela 463

El Ártico

Conferencia de los pueblos del Ártico 2023 470
Kalaallit Nunaat (Groenlandia) 473
Sápmi 482

Europa Central y Oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia

Rusia 491

América del Norte

Canadá 502
Estados Unidos 513

El Pacífico

Aotearoa (Nueva Zelanda) 522
Australia 530
Mā'ohi Nui (Polinesia Francesa) 541
Papúa Nueva Guinea 549

PARTE 2 - Procesos e iniciativas internacionales

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas 557
Consejo Ártico 566
La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático 575
Empresas y derechos de los pueblos indígenas 582
El Convenio sobre la Diversidad Biológica 590
La defensa de los derechos de las mujeres indígenas 601
El compromiso de la Unión Europea en relación con los derechos de los pueblos indígenas 609
La FAO y los pueblos indígenas: juventud indígena 616
La Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad 625
El Fondo Verde del Clima 634
La colaboración del FIDA con los pueblos indígenas 643
El Navegador Indígena: desarrollo autodeterminado 653
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los pueblos indígenas . . 661
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 669
Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas 682
Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 690
La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual 700

PARTE 3 - Información general

Sobre IWGIA 710
Publicaciones de IWGIA 2023 712

Editorial

La edición de este año de *El Mundo Indígena* focaliza su mirada en el derecho de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos, y nos acerca a las vicisitudes que surgen en su aplicación real.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), aprobada en 2007, dedica varios de sus artículos a los derechos a las tierras –en especial los artículos 25, 26 y 32– constituyendo una cuestión esencial en materia de derechos humanos para los pueblos indígenas. El preámbulo de la DNUDPI reconoce "la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, sus tradiciones espirituales, de su historia y su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos".[1]

De forma similar, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales incluye un enfoque basado en los derechos humanos al referirse a las tierras. De manera destacada afirma que al aplicar las disposiciones del Convenio, "los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos indígenas interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación".[2]

En 2023 se conmemoró el 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Es primordial poner de relieve la profunda relevancia que la DUDH tiene para los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo, ya que ofrece un marco jurídico universal que resalta los valores fundamentales de igualdad, no discriminación y justicia. A su vez, defiende la universalidad de los derechos humanos y sirve como marco moral y jurídico para promover la justicia, la paz y la dignidad de toda la humanidad en su conjunto.

Desde la aprobación de la DNUDPI en 2007, los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas cada vez con más asiduidad han hecho referencia a la Declaración en las conclusiones de sus exámenes de los Estados parte. Además, algunos Órganos de Tratados han instado a los Estados a "cumplir" con la DNUDPI y a integrarla en su legislación nacional correspondiente. Últimamente, la DNUDPI se ha convertido también en punto de referencia habitual en las observaciones generales y recomendaciones de

los Órganos de Tratados. En una de sus más recientes observaciones generales, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) identifica la obligación básica y primordial de los Estados de obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) allí donde los recursos naturales y culturales de los pueblos indígenas estén siendo amenazados.

El derecho al consentimiento libre, previo e informado, como se detalla en el artículo 32 de la DNUDPI, es uno de los derechos más fundamentales de los pueblos indígenas, que les confiere la potestad de *dar o negar* el consentimiento a cualquier proyecto que afecte a sus tierras, territorios y recursos. Y su decisión debe ser respetada. A pesar de la existencia de este derecho esencial, poderosos actores siguen usurpando territorios de pueblos indígenas en todas las regiones del mundo sin adecuada información, consulta o consentimiento, si hubiere, sin que se realice de manera culturalmente apropiada, en las lenguas propias de los pueblos indígenas y con el tiempo suficiente para buscar el verdadero consentimiento libre, previo e informado.

El consiguiente acaparamiento de tierras está sucediendo prácticamente en todos los lugares donde viven los pueblos indígenas y está impulsado por diversas fuerzas poderosas, como gobiernos, empresas y élites dominantes. Estas fuerzas poderosas están promoviendo proyectos de todas las envergaduras –desde pequeñas operaciones de minería artesanal a megaproyectos de desarrollo/infraestructura– sin respetar los derechos de los pueblos indígenas.

El Gobierno de India, por ejemplo, sigue adelante con su megaproyecto de la Isla Gran Nicobar de 17.000 hectáreas que ha recibido múltiples críticas y que, como mínimo, amenazará la supervivencia de dos tribus indígenas. Tan solo en los seis primeros meses de 2023, Myanmar exportó minerales de tierras raras por valor de más de 710 millones de EUR a China. Además, tiene programado construir más de 80 presas hidroeléctricas, incluida una en el norte del estado de Shan que pondrá en peligro a 11 aldeas que quedarían inundadas. A raíz de esto, sería necesario realojar a decenas de miles de personas. En Estados Unidos, la administración de Joe Biden aprobó la construcción del gran proyecto de extracción petrolífera Willow sobre tierras indígenas del norte de Alaska, cuya producción se estima en 600 millones de barriles de petróleo en los próximos 30 años (aproximadamente 200.000 barriles al día). Por otro lado, las autoridades de Kenia destruyeron decenas de casas en nombre de la conservación en el Complejo Forestal Mau, una tierra tradicional indígena legalmente reconocida, dejando sin hogar a más de 700 mujeres, niños, niñas y hombres ogiek.

En muchos países, las industrias extractivas continúan su incesante avance sobre territorios de pueblos indígenas en búsqueda de recursos, y para muchos pueblos y organizaciones indígenas resulta difícil resistir la enorme presión que ejercen los sectores de actividades petroleras y mineras.

En suma a esta creciente presión, acrecentada también por la aparentemente insaciable demanda global de extracción de hidrocarburos, los recursos naturales de los pueblos indígenas se han convertido cada vez más en un objetivo a conseguir para el modelo de transición ecológica. Esta situación ha precipitado un repentino auge industrial y financiero que requiere ingentes cantidades de minerales para la transición, a un inaudito ritmo sin precedentes en la historia.

Vínculos connaturales globales: proteger las tierras de los pueblos indígenas es proteger el clima de todo nuestro planeta

A pesar de haber contribuido a la lucha contra el cambio climático, los pueblos indígenas están siendo de los primeros en tener que hacer frente a sus efectos directos. Muchos viven en ecosistemas especialmente sensibles, como los bosques tropicales, y dependen en gran medida de sus recursos naturales.

En 2023 resultó especialmente preocupante y desalentador los récords de incendios forestales, que arrasaron grandes superficies de Canadá y también de varios países de Europa y América Latina. En Bolivia, 49 de los 58 territorios indígenas de las llanuras se vieron asediados por más de 25.000 incendios forestales, que en algunos casos ocasionaron pérdidas de casas y cultivos. Asimismo, algunos territorios del departamento boliviano de Beni fueron de los más devastados, contabilizándose más de 16.000 incendios forestales. A su vez, más de la mitad de las 16 comunidades del Territorio Indígena Multiétnico (TIM) se vieron afectadas por incendios forestales que carbonizaron más de 22.000 hectáreas, la mayor superficie devorada por las llamas en los últimos cinco años en el país.

Mientras tanto, en África, Kenia experimentó grandes inundaciones en 38 condados de la parte norte del país, que dejaron a más de 500.000 personas sin hogar, causaron la muerte de miles de cabezas de ganado e inundaron más de 640.000 hectáreas de tierra. A pesar de las inundaciones, Kenia también padeció las consecuencias de su séptimo año consecutivo de sequía. La historia se repite prácticamente igual en Etiopía, que ha sufri-

do su quinta temporada consecutiva de lluvias, se vio sacudida por inundaciones en siete de sus doce regiones y, a la vez, ha padecido sequías. Todos estos factores están intensificando los conflictos entre las comunidades en todo el continente, motivados por la escasez de agua y pastos.

Si bien constituyen solo el 6 % de la población mundial, los pueblos indígenas protegen al menos el 28 % de la superficie del planeta. Sus territorios contienen vitales ecosistemas, la biodiversidad y el carbono. Los estudios documentan que la naturaleza está mejor conservada en los territorios indígenas que en las áreas adyacentes.[3] En sintonía con esta evidente realidad, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático llegó a la conclusión de que: "(...) asegurar y reconocer la tenencia de la tierra de las comunidades indígenas (...) ha quedado demostrado que es altamente rentable para reducir la deforestación (...) y es, por tanto, también adecuado para ayudar a mejorar la capacidad de las comunidades indígenas de adaptarse a los cambios del clima".[4]

Tras innumerables generaciones, los pueblos indígenas han ido enriqueciendo y perfeccionando sistemas de conocimientos y prácticas consuetudinarias que les han ayudado a gestionar y proteger los ecosistemas en los que viven. Por tanto, los pueblos indígenas pueden contribuir positivamente a abordar el problema del cambio climático con sus conocimientos, innovaciones y prácticas que han coadyuvado históricamente a las labores para conservar los ecosistemas y la biodiversidad.[5]

Aunque el relevante papel de los pueblos indígenas en proteger y conservar el medio ambiente es reconocido, su marginación y discriminación a nivel nacional han tenido terribles consecuencias para sus medios de sustento y prácticas socioculturales, generándose políticas y leyes discriminatorias. Parte de esta legislación está directamente relacionada con la protección ambiental y las acciones frente al cambio climático.

Como fue mencionado anteriormente, el actual modelo para la transición energética mundial requiere de una cantidad mayor de minerales para la transición, de infraestructura y de tierra. Existe una inmensa presión para gastar y una inmensa cantidad de incentivos para intervenir con rapidez, normalmente a expensas y en detrimento de los derechos humanos.

La financiación para combatir el cambio climático sigue creciendo y muchas iniciativas de mitigación están impactando en los derechos de los pueblos indígenas a tierras, territorios y recursos. Estas iniciativas tienen el potencial de traer cambios positivos, siempre y cuando los pueblos indígenas sean consultados y se les involucre en su diseño e implementación. Sin embargo, lamentablemente muchos proyectos aún no lo hacen o en-

cuentran enormes retos en sus intentos. Sin obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados, estos proyectos conllevan el riesgo de violar sus derechos.

Su ausencia también pone en riesgo los propios proyectos, porque si no se asegura que los pueblos indígenas sean partícipes activos y los sientan como propios, es probable que estos proyectos no cumplan con los objetivos marcados en materia de cambio climático.

A un nivel más general, es crucial que los pueblos indígenas continúen realizando seguimiento de los flujos de financiación para el cambio climático, incluyendo los provenientes de proyectos ecológicos de desarrollo, tales como iniciativas de energías renovables y créditos de carbono. Muchas de estas inversiones están ejerciendo cada vez más presión sobre tierras, territorios y recursos de pueblos indígenas y, lamentablemente, no abordan las causas subyacentes de la crisis climática.

Utilizando un ejemplo de este libro, en Filipinas, el presidente Marcos Jr. ha proseguido agresivamente con su programa de energía renovable que ignora completamente a los pueblos indígenas afectados por proyectos energéticos, incluso cuando estos se ejecutan en sus territorios. De manera alarmante, tan solo en la región de Cordillera están planeados 100 proyectos de energías renovables, algunos dentro de Áreas de Conservación Comunitaria Indígena oficiales, Áreas Protegidas y lugares importantes de biodiversidad.

No obstante, también se han producido avances positivos.

La elección del presidente Luiz Inácio Lula da Silva marcó un claro contraste en la postura del Estado brasileño respecto de cuestiones indígenas y ambientales tras años de políticas de Jair Bolsonaro, que tuvieron desastrosas consecuencias para los pueblos indígenas y el clima. Políticamente, se ha creado el Ministerio de Pueblos Indígenas con la misión de elaborar e implementar políticas que acometan las necesidades específicas de las comunidades indígenas, protejan sus derechos y respeten su autonomía. Además, Joênia Wapichana, primera mujer indígena abogada de Brasil, fue nombrada presidenta de la FUNAI (Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas de Brasil).

En cuanto a la protección ambiental, aunque se estima que 9.000 km^2 de bosques de la Amazonía se han talado, se redujo un 22 % la tasa de deforestación en comparación con 2022. A su vez, el presidente Lula ha comprometido al país a conseguir la meta de deforestación cero para 2030, reconociendo al mismo tiempo la importancia de las tierras indígenas para lograr este objetivo. Por consiguiente, tras una interrupción de cinco años, el

Gobierno reanudó la demarcación de territorios indígenas y demarcó seis territorios indígenas en 2023, abarcando una superficie de más de 6.000 km^2. Esto eleva el total a 732 territorios y más de 117 millones de hectáreas, lo que representa casi el 14 % de la superficie total del país. La significación de estas áreas no solo radica en la protección de los derechos y tradiciones de los pueblos indígenas, sino también en el reconocimiento del papel crucial que desempeñan en los esfuerzos de conservación del medio ambiente.

Mundialmente, aunque la COP28 en Dubái recibió críticas por no utilizar un lenguaje suficientemente contundente al referirse a la progresiva supresión del uso de combustibles fósiles, precisamente en el año calificado como el más cálido desde que existen registros, la representación de los pueblos indígenas continuó creciendo y las referencias a ellos en el texto de decisión del Balance Global mejoraron en comparación con el texto final de la COP27. En el texto de decisión se hicieron nueve referencias a los pueblos indígenas, incluyendo mención de sus derechos en el preámbulo del Acuerdo de París, así como también referencias a forjar soluciones utilizando conocimientos indígenas, a involucrarse en su significativa participación y en el diálogo con los pueblos indígenas para encauzar soluciones sostenibles y justas frente a la crisis del cambio climático, y a reconocer la importancia y la protección de sus valores, tradiciones, culturas y cosmovisiones en la infraestructura resiliente al cambio climático.

El presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Álvaro Lario, inauguró oficialmente la 6ª Reunión Mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA enfatizando que el único camino para revertir los efectos del cambio climático es que gobiernos e instituciones unan fuerzas con los pueblos indígenas porque ellos conocen la tierra, los mares, la vida vegetal y animal del planeta "con una intimidad que ningún agrónomo, diseñador de proyectos o proveedor de financiación logrará jamás". Lario añadió que, para que la humanidad responda al cambio climático, "es necesario abogar por la justicia social y los derechos territoriales de las comunidades de los pueblos indígenas".

Por su lado, José Francisco Calí Tzay, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, centró uno de sus dos informes temáticos de 2023 en la financiación ecológica, enfatizando que la transición hacía una economía verde debe ser justa y estar basada en los derechos humanos. Además, señaló que la transición no debe perpetuar las actuales violaciones vinculadas a proyectos extractivos y de combustibles fósiles, puesto que existe una elevada probabilidad de que iniciativas verdes se desplieguen en tierras indígenas. En su informe, el Relator hizo

hincapié en que es crucial que los Gobiernos nacionales y las instituciones financieras implementen la debida diligencia en derechos humanos desde el momento inicial de un proyecto, desde su más incipiente planificación, y que los mismos deben estar anclados en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a tierra y libre determinación.

En su otro informe temático, presentado en la 78ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2023 sobre el impacto del sector turístico en los pueblos indígenas, Calí Tzay destaca que la preservación de tierras indígenas para fines turísticos rara vez ha dado como resultado la mejora en la seguridad de la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas. Por el contrario, con frecuencia ha derivado en el desalojo generalizado de bosques, pastizales, hábitats de fauna y flora silvestres, y costas marítimas. De igual manera, también ha provocado que se les restrinja el acceso a sus lugares y recursos sagrados.

Como la demanda de tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas aumenta, se suelen ver obligados a defender sus tierras afrontando grandes riesgos, una tendencia que se relata tristemente con demasiada reiteración en esta y otras ediciones de *El Mundo Indígena*. Año tras año, miles de defensores ambientales indígenas de todo el mundo sufren acoso, intimidación, amenazas, vigilancia, desalojos, detenciones arbitrarias, arresos ilegales y, lo que es aún peor, asesinatos por proteger tierras que han sido suyas desde tiempo inmemorial.

Los peligros que entraña defender las tierras indígenas

El ataque contra activistas de derechos y la estigmatización de los pueblos indígenas refleja el constante achicamiento del espacio democrático. Se está detectando un creciente número de ataques contra defensores de tierras y bosques que están siendo explotados por industrias extractivas, agronegocios e incluso proyectos de energía "verde", entre otros.

Otra tendencia preocupante experimentada en 2023 fue el aumento de los actos de intimidación, hostigamiento y represalias contra representantes indígenas que tratan de ejercer su derecho a informar sobre su situación de derechos humanos en reuniones de las Naciones Unidas.

Defensores de derechos humanos de los pueblos indígenas y defensores ambientales protegen una gran parte de los ricos ecosistemas de biodiversidad que aún quedan en el mundo, así como también los hogares de

sus pueblos, donde han habitado desde hace siglos. Y están pagando un alto precio por ello.

En Bangladesh se produjeron 24 incidentes peligrosos en las colinas de Chittagong Hill Tracts (CHT), incluyendo ataques violentos e intentos de ocupación/acaparamiento de tierras por la fuerza, que causaron violaciones de derechos humanos sobre más de 200 personas indígenas y el asesinato de seis personas. En las llanuras, también se notificaron unos 10 incidentes de este tipo.

Sin reconocer los derechos de los pueblos indígenas, y en muchos casos violándolos abiertamente, la pérdida de tierras y recursos naturales continúa erosionando la seguridad económica, la cohesión sociocultural y la dignidad humana de numerosas comunidades indígenas alrededor del mundo. El detrimento de tierra y recursos naturales trae consigo la pérdida de prácticas tradicionales de medios de sustento y, por ende, el cese de la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales, el desmoronamiento de la organización social, de las instituciones tradicionales y de prácticas culturales y espirituales. Y todo ello causa pobreza, inseguridad alimentaria, desintegración social y pérdida de identidad y de dignidad humana.

La invasión y el acaparamiento de tierras se ven exacerbados por el hecho de que muchos pueblos indígenas carecen de suficiente protección jurídica (falta de reconocimiento y de títulos de propiedad jurídicos oficiales) de sus tierras comunitarias colectivas (e individuales) y por tanto son extremadamente vulnerables.

Este es particularmente el caso en África y Asia donde muy pocos países han ratificado el Convenio 169 de la OIT y donde casi ninguno tiene marcos jurídicos que proporcionen reconocimiento y protección a los pueblos indígenas y a sus tierras.

Allí donde disponen de marcos jurídicos, su implementación es muy débil o inexistente. Las tierras colectivas de los pueblos indígenas son a menudo percibidas como "vacías" e "inutilizadas" por las autoridades de Estados y gobiernos, lo que allana el camino para el acaparamiento fácil de tierras, y a menudo violento y generalizado.

Y donde intervienen los sistemas nacionales, regionales e internacionales, tales como la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, o las Naciones Unidas, por norma general los Estados y los gobiernos ignoran sus dictámenes y recomendaciones.

A principios de noviembre, autoridades del Servicio Forestal de Kenia y

agentes forestales del Servicio de Vida Silvestre de Kenia desalojaron por la fuerza a más de 700 mujeres, niños, niñas y hombres ogiek, habiéndoles informado tan solo unos días antes y sin que recibieran información o planes de realojo o indemnizaciones. Estas acciones del Gobierno de Kenia vulneran directamente dos sentencias judiciales pioneras de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que reconocen la propiedad ogiek de su tierra ancestral en el Bosque Mau, exigen al Gobierno devolverles la tierra y obligan a los servicios forestales involucrados a pagar por los daños materiales y morales ocasionados.

En la vecina Uganda, en nombre de la conservación, la Autoridad de la Vida Silvestre de Uganda llevó a cabo frecuentes redadas contra el pueblo Benet en 2023, quemando 96 casas, destruyendo otras 33, arrestando a 70 personas e incautando más de 1.200 animales. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos instó a las autoridades del país a actuar de inmediato para poner fin a estas medidas, pero el Gobierno no ha respondido aún.

En 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó al Estado de Guatemala por violaciones de derechos humanos contra la comunidad indígena Maya Q'eqchi', en especial por la falta de respuesta a peticiones indígenas realizadas durante más de 40 años que demandaban garantías del derecho a la propiedad colectiva de sus tierras ancestrales. Parte de la sentencia está motivada por una concesión minera otorgada en 2006 por el Gobierno sin ninguna consulta previa a la comunidad. Según la sentencia, entre otras obligaciones, el Estado de Guatemala debe expedir título de propiedad colectiva y demarcar las tierras ancestrales, así como consultar a la comunidad de conformidad con sus propios criterios y costumbres.

La expedición jurídica oficial de títulos de propiedad de tierras comunitarias puede ser un avance para que la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas sea más segura, pero a menudo resulta insuficiente, como se evidencia en numerosos casos de esta edición.

Los derechos de los pueblos indígenas: ventanas que se abren y puertas que se cierran

Como fue mencionado anteriormente, a nivel internacional los derechos de los pueblos indígenas están consagrados en varias declaraciones de las Naciones Unidas, y sus derechos, al igual que sus contribuciones, gra-

dualmente están recibiendo mayores muestras de reconociendo en otros acuerdos y marcos, como los referidos al cambio climático, la biodiversidad y la protección ambiental. En algunos casos, esos precedentes internacionales han tenido un efecto positivo en la legislación nacional. En 2023, muchos Estados promulgaron leyes que reconocen a los pueblos indígenas y sus derechos, incluyendo tierras, territorios y recursos.

En Laos, se aprobó un nuevo decreto sobre Áreas Protegidas, lo que marcó un importante paso adelante en la gestión y gobernanza de tierras ricas en biodiversidad. La ley establece "aldeas guardianas" en las que los habitantes –normalmente indígenas– del área protegida o de las aldeas circundantes gestionan conjuntamente la zona, participando de manera activa en la toma de decisiones sobre el uso de recursos en el marco de la conservación.

En febrero de 2023, en la República Democrática del Congo entró en vigor la Ley sobre Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2022, mediante la cual se reconocen oficialmente los derechos y la identidad cultural de los pueblos indígenas, así como también sus derechos a sus tierras, territorios y recursos, y sus contribuciones para la protección de los bosques, los ecosistemas marinos y la biodiversidad.

En México, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto para proteger y preservar los lugares sagrados y las rutas de peregrinación de cuatro grupos indígenas que habían sido amenazados por las actividades de empresas transnacionales.

En Chile entró en vigor una ley por la que se crea el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas para asegurar una mejor administración de las áreas protegidas del país y reconocer el derecho de los pueblos indígenas a participar y gestionarlas, aunque no da el siguiente paso de garantizar su derecho a autogobernar esos territorios.

En Canadá, tras dos años de trabajo con Primeras Naciones, Inuit y Métis de todo el país, el Gobierno federal presentó su Plan de Acción Nacional 2023-2028 para asegurar que las leyes federales estén en consonancia con la DNUDPI. Un ámbito prioritario, entre los muchos que contiene, es el foco especial en los derechos a tierras, territorios y recursos, garantizando que los pueblos indígenas puedan ejercer sus derechos intrínsecos, reafirmando y respetando su jurisdicción sobre sus tierras, aguas y recursos.

Los pueblos indígenas y sus defensores saben muy bien que una ley aprobada en papel es solo tan fuerte como sea de verdadera y en tiempo real la implementación de sus disposiciones y protecciones. A pesar de estos positivos avances en la esfera jurídica para los pueblos indígenas, el

2023 fue también un año de regresión en este ámbito en muchos países, que ignoraron flagrantemente sus obligaciones jurídicas o enmendaron leyes para otorgar al Estado y a empresas aún más derechos.

A finales de diciembre, el Gobierno de Nepal aprobó el Plan Nacional de Acción sobre Empresa y Derechos Humanos, que comprende seis sectores temáticos, incluyendo uno sobre pueblos indígenas, específicamente reconociendo la importancia de dar cumplimiento al consentimiento libre, previo e informado, a la participación significativa y a las instituciones consuetudinarias. Sin embargo, teniendo en cuenta las experiencias previas de los pueblos indígenas del país y la actual situación política, muchas personas se muestran escépticas de que el Gobierno lo ponga en práctica seria o verdaderamente.

En India, la Ley de Enmienda Forestal (Conservación) de 2023 empodera al Gobierno a adquirir tierra para proyectos de desarrollo, ecoturismo, minería y seguridad/defensa. Durante años, se han reiterado críticas a dicha ley, entre ellas que viola los derechos forestales de los pueblos indígenas, así como el derecho al consentimiento libre, previo e informado.

La Ley sobre Áreas Protegidas de 2008 de Camboya fue enmendada en 2023, cambiándose el término "pueblos indígenas" por "comunidades locales", el cual no tiene una definición específica. Por consiguiente, cuando entre en vigor en 2024, los derechos de los pueblos indígenas estarán en riesgo de ser socavados.

La Ley de Protección Ecológica de la Meseta Qinghai-Tíbet de la República Popular de China entró en vigor a finales de 2023, con la finalidad de conservar la biodiversidad mediante la restauración de ecosistemas y estableciendo para dicho fin parques nacionales, reservas y otras áreas protegidas. Sin embargo, la ley no hace mención al consentimiento libre, previo e informado, especialmente en relación a lo que sucederá cuando se tenga que reubicar a las personas, e introduce medidas como prohibiciones de pastoreo y establecimiento de cercados que repercutirán en los derechos de pastoreo y el estilo de vida nómada de los pueblos indígenas.

En 2021, el Tribunal Supremo de Noruega determinó por unanimidad que dos instalaciones de energía eólica –los parques eólicos de Storheia y Roan en la península de Fosen– vulneraban derechos de criadores sami de renos a practicar su cultura, contraviniendo lo estipulado en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Para el funcionamiento de los dos parques se han instalado 151 turbinas eólicas y se han construido 159 km de anchas carreteras en tierras tradicionales de pastos de invierno. Sin embargo, casi dos años después de la sentencia, el Gobierno de Noruega

aún no había dado cumplimiento a la resolución judicial de su propio Tribunal Supremo. A lo largo de 2023, jóvenes sami y noruegos lideraron protestas y acciones de desobediencia civil que atrajeron la atención internacional para destacar con notoriedad la inacción del Gobierno. Al finalizar el año, el Gobierno admitió las continuadas violaciones de derechos humanos y se disculpó públicamente con los criadores de renos. Finalmente, se alcanzó un acuerdo de compensación económica, ofrecimiento de nuevas zonas de pastoreo proporcionadas por el Estado y poder de veto sobre próximas licencias cuando expire la primera concesión de 25 años.

Las mujeres indígenas en primera línea de defensa de las tierras

Mientras que el despojo de tierras y la inseguridad en su tenencia es un problema principal de todos los pueblos indígenas, las mujeres indígenas se ven incluso aún más afectadas: tradicionalmente tienen muy limitada influencia y escaso poder en la toma de decisiones sobre estos asuntos, y son las que habitualmente más sufren cuando se pierde la tierra y no pueden proporcionar sustento para ellas y sus hijos e hijas.

Las mujeres indígenas de todo el mundo se enfrentan a "una gran diversidad de violaciones de sus derechos humanos, multifacéticas y complejas, que se refuerzan mutuamente",[6] debido a su particular posición de vulnerabilidad dentro de las estructuras de poder patriarcal. Las mujeres se ven desproporcionadamente perjudicadas por la pobreza sistémica que afecta a los pueblos indígenas debido a sus papeles de proveedoras de cuidados y gestoras de recursos en sus comunidades. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas constató que las mujeres indígenas son excluidas normalmente tanto de las estructuras indígenas de toma de decisiones como de los procesos políticos a nivel local y nacional, lo que conlleva una falta de prioridad de los asuntos que preocupan a las mujeres en la elaboración de políticas.

Esta realidad se destacó en el caso de Guatemala, donde las mujeres son sistemáticamente excluidas de programas de desarrollo rural y acceso a tierras, y suelen ser el colectivo más afectado por desalojos y conflictos violentos.

En la 67ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, mujeres indígenas enfatizaron la importancia de la Recomendación General nro. 39 (RG39) de la Convención sobre la Eli-

minación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) relativa a los derechos de mujeres y niñas indígenas, aprobada a finales de 2022, y su relevancia para su empoderamiento. Recalcaron que es necesario implementar medidas concretas para garantizar el reconocimiento legal y la protección de su derecho a tierras, territorios y recursos, como se establece en la RG39, así como también la efectiva participación y consulta de las mujeres indígenas sobre estas cuestiones.

Teniendo en cuenta las diversas formas graves de discriminación interseccional que sufren las mujeres indígenas, es imperativo amplificar la presión sobre los Estados y demandar rendición de cuentas en el cumplimiento de su obligación legal de reconocer, respetar y proteger los derechos de las mujeres indígenas. Este compromiso se debe reflejar sistemáticamente en los informes sobre derechos humanos que presenten los Estados, garantizando que los derechos de las mujeres sean plenamente reconocidos y abordados.

El Gobierno de Nepal, por ejemplo, no respondió a ninguna de las 15 recomendaciones realizadas por CEDAW, entre ellas, una enmienda constitucional que explícitamente reconozca la libre determinación y los derechos de las mujeres indígenas, tras su informe periódico a CEDAW en 2023. El informe del Gobierno tampoco hacía mención a la RG39.

Nepal es también uno de los muchos países que están llevando a cabo numerosos proyectos hidroeléctricos, muchos de los cuales ponen en peligro tierras y vidas de pueblos indígenas y, por ello, muchas personas indígenas están tratando de oponerse y manifestarse en contra de estos proyectos. En 2023, fuerzas policiales apuntaron sus armas específicamente a las mujeres tamang que participaban en una manifestación para detener la construcción de una subestación eléctrica en su tierra.

Las mujeres indígenas son objetivos muy habituales de múltiples formas de violencia, incluida la violencia estructural, que resulta de ser victimizadas por las circunstancias de la vida cotidiana. Algunas de las formas de violencia a las que se enfrentan incluyen violencia sexual, asesinatos por motivos de género, prácticas tradicionales nocivas, violencia doméstica, violencia en el contexto de conflictos, segregación tribal y trata de personas.

Demasiados informes en *El Mundo Indígena* año tras año recalcan estas diversas formas de violencia contra mujeres y niñas indígenas. En esta edición, tan solo en India, la Oficina Nacional de Registro de Delitos publicó en 2023 un total de 1.347 casos de violaciones de mujeres y niñas indígenas (algunas de las cuales terminaron muriendo) cometidos en 2022 a manos de civiles, fuerzas de seguridad y funcionarios gubernamentales. En el sur

de Etiopía, los factores del clima extremo han secado los recursos hídricos y provocado la muerte de ganado, forzando el desplazamiento de cientos de miles de personas, incluyendo pastores. Según se informa, este escenario ha dejado a mujeres y niñas en campos de desplazados en situación de vulnerabilidad por violencia sexual, violación y matrimonio forzado.

Las mujeres indígenas son también activas defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas (IPHRD). Afrontando no solo muchos de los mismos desafíos y amenazas que sus compañeros varones, las mujeres defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas se enfrentan a riesgos y amenazas adicionales, como violencia sexual, hostigamiento y, en algunos casos, discriminación dentro de sus propias comunidades y falta de apoyo de las mismas. Las cifras sobre violencia sexual siguen siendo orientativas puesto que los tabús culturales, la lengua y las barreras de capacitación, así como las preocupaciones por su seguridad, a menudo son impedimentos que obstaculizan a las mujeres tratar de buscar justicia.

Aunque mujeres y niñas indígenas se enfrentan a enormes desafíos y discriminación, no deben ser presentadas como víctimas. Las mujeres indígenas son activos agentes de cambio.

En 2023, en Naga (India), por ejemplo, mujeres indígenas naga rompieron barreras de género cuando Salhoutuonuo Kruse y Hekani Jakhalu se convirtieron en las primeras mujeres elegidas para la Asamblea Legislativa de Nagaland, llegando Kruse a ser la primera ministra naga.

Acciones e iniciativas dirigidas por los pueblos indígenas

A lo largo de 2023, los pueblos indígenas consiguieron varias victorias clave y avances positivos en su lucha por sus tierras y libre determinación.

En Estados Unidos, tribus nativas emprendieron diversas acciones para que les fueran devueltas tierras que les habían sido arrebatadas. En Minnesota, la comunidad Upper Sioux recuperó el Parque Upper Sioux Agency State, y la tribu Winnebago, a través de un proyecto de ley en el Congreso, recuperará tierras en Iowa y Nebraska. En California se anunció un programa de subvenciones por valor de 100 millones de USD (aproximadamente 91 millones de EUR) para que tribus nativas readquirieran tierras que perdieron durante la colonización para destinarlas a proyectos culturales y de conservación. Adicionalmente, allí donde no se puedan restituir las tierras a las tribus nativas, el Gobierno federal ha formalizado acuerdos de

cooperación de gestión conjunta, llegando casi a 200 en 2023.

En Australia, más de 8.500 km^2 de tierras tradicionales, entre ellas el ícono nacional de Los Doce Apóstoles, están de nuevo en manos aborígenes. Este hecho marca la primera determinación de un título de propiedad nativo en 10 años en el estado de Victoria.

Por otra parte, comunidades indígenas del valle inferior del río Omo en Etiopía han asumido la propiedad y responsabilidad de gestión del Área de Conservación Comunitaria Tama (TCCA), la zona de conservación comunitaria más grande del país. Estas comunidades ahora son legalmente responsables de asegurar el uso sostenible y la preservación del patrimonio ecológico y cultural de la zona. La TCCA abarca una superficie de 197.000 hectáreas, donde las comunidades podrán llevar a cabo sus actividades de agricultura y pastoreo, gestionadas por ellas mismas.

En Bolivia, organizaciones indígenas consiguieron, mediante movilizaciones sociales a gran escala y campañas de concienciación pública, revertir acuerdos alcanzados entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) para llevar a cabo actividades dentro de áreas protegidas y territorios indígenas de la Amazonía. Además, un juez ordenó que debían detenerse las actividades mineras en varios ríos y afluentes de la cuenca amazónica y que la AJAM debía suspender contratos con operadores mineros a fin de llevar a cabo un proceso de consulta con las comunidades indígenas.

El primer gobierno autónomo de un territorio indígena en obtener jurisdicción municipal en Bolivia fue el Territorio Indígena Multiétnico (TIM). El presidente boliviano Luis Arce promulgó la Ley nro. 1.497/2023 en virtud de la cual se crea el Territorio Indígena Multiétnico (TIM) como una jurisdicción territorial en la que el gobierno indígena, elegido de conformidad con sus Estatutos de Autonomía, ejercerá todos los poderes otorgados por la Constitución. Las elecciones para el nuevo gobierno del TIM se celebraron en julio.

Derechos a la tierra: un futuro de fortaleza y resiliencia que vertebra el eje esencial del reconocimiento indígena

Los pueblos indígenas han demostrado ser muy fuertes, resilientes y capaces de defenderse a sí mismos y, por ende, a sus tierras.

Aún ocupan muchos de sus territorios ancestrales; mantienen, en gran parte, sus culturas, tradiciones, conocimientos y lenguas únicos; y continúan con su labor de custodios de gran parte de la diversidad cultural y biológica que nos queda en el planeta.

Los pueblos indígenas ya no pelean en solitario por defender sus derechos sino que se han organizado en un movimiento mundial respaldado por numerosos aliados; han logrado que sus derechos estén garantizados en el derecho internacional; han desempeñado papeles activos en los principales procesos internacionales que atañen a sus derechos y medios de sustento; han conseguido, mediante persistente reivindicación, la constatación de favorables observaciones finales por parte de varios mecanismos internacionales de derechos humanos y han afianzado importantes reconocimientos y textos relativos a derechos en declaraciones; y han ganado notables casos judiciales en las esferas nacional e internacional.

Todos y cada uno de estos logros son oportunidades únicas e importantes por las que han luchado y que han ganado, constituyendo en su conjunto el punto de partida para la batalla sin tregua contra el despojo de sus tierras.

Dwayne Mamo
Editor general

Kathrin Wessendorf
Directora ejecutiva

Geneviève Rose
Responsable de programas

Copenhague, marzo de 2024

Notas y referencias

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. 2007. https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_S_web.pdf
2. Organización Internacional del Trabajo. *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169)*. 1989. https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:55:0::NO::P55_TYPE,P55_LANG,P55_DOCUMENT,P55_NODE:REV,es,C169,/Document
3. E Fa, Julie, et al. "Importance of Indigenous Peoples' lands for the conservation of Intact Forest Landscapes". *Ecological Society of America*, 6 de enero de 2020. https://esajournals.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/fee.2148; y Veit, Peter G. "9 Facts about Community Land and Climate Mitigation". *World Resources Institute*, octubre de 2021. https://files.wri.org/d8/s3fs-public/2021-10/9-facts-about-community-land-and-climate-mitigation.pdf
4. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas. *Informe Especial: El cambio climático y la tierra*. https://www.ipcc.ch/srccl/ https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf
5. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas. *Quinto Informe de Evaluación*. https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar5/ https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf
6. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *A/HRC/30/41: Informe sobre las mujeres y niñas indígenas*. 21 de julio de 2015. https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g15/173/86/pdf/g1517386.pdf?token=Zac1h5j3oB9XLz7enL&fe=true
7. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *CEDAW/C/GC/39: Recomendación general núm. 39 (2022) sobre los derechos de las mujeres y las niñas indígenas*. ACNUDH, 26 de octubre de 2022, https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous

Sobre El Mundo Indígena

La recopilación que tiene en sus manos es el resultado excepcional de un esfuerzo de colaboración entre activistas y especialistas indígenas y no indígenas que de forma voluntaria documentan e informan sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas. A todos ellos les damos las gracias y celebramos los vínculos y el sentido de comunidad que afloran de la estrecha cooperación necesaria para hacer posible esta herramienta documental única.

Durante 38 años consecutivos, el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA) ha publicado *El Mundo Indígena* en colaboración con esta comunidad de autores. Este resumen descriptivo panorámico anual sirve para documentar e informar sobre las vicisitudes que han experimentado los pueblos indígenas a lo largo del año 2023. *El Mundo Indígena 2024* no solo aporta documentación, sino que también incluye un enfoque especial sobre los derechos a la tierra de los pueblos indígenas, lo cual de una forma u otra está en el centro de la lucha indígena.

IWGIA publica este volumen con la intención de que se utilice como herramienta de documentación y como inspiración para promover, proteger y defender los derechos de los pueblos indígenas, sus luchas, sus cosmovisiones y su resiliencia.

Esperamos que los propios pueblos indígenas y sus organizaciones lo encuentren útil para su trabajo de defensa y para mejorar la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Es también nuestro deseo que *El Mundo Indígena* se utilice como una referencia principal por un público más amplio que esté interesado en cuestiones indígenas y que a través de sus páginas pueda sumergirse en las realidades locales y familiarizarse más profundamente con la situación actual de los derechos de los pueblos indígenas alrededor del mundo.

Nos gustaría enfatizar que la ausencia de informes de algunos países no significa una buena noticia en sí. De hecho, a veces, precisamente la precaria situación de los derechos humanos dificulta la obtención de contribuciones de países específicos. En otros casos, simplemente no hemos sido capaces de conseguir un autor para informar sobre la situación en un país específico. Si quiere contribuir a *El Mundo Indígena*, póngase en contacto con IWGIA.

Los artículos del libro expresan los puntos de vista y visiones de los autores, y en ningún caso se puede responsabilizar a IWGIA de las opiniones manifestadas en los mismos. En cambio, los mapas de los respectivos paí-

ses están recopilados por IWGIA y el contenido de estos es responsabilidad de IWGIA y no de los autores. Asimismo, nos gustaría enfatizar que algunos de los artículos presentados en este volumen toman como punto de partida regiones etnográficas más que exactas fronteras estatales. Esta estructuración muestra una mayor coherencia con la cosmovisión e identificación cultural de los pueblos indígenas que, en muchos casos, traspasa fronteras estatales.

PARTE 1

Informe por regiones y países

África

Argelia

OCÉANO ATLÁNTICO
MAR MEDITERRÁNEO
Argel
TÚNEZ
MARRUECOS
ARGELIA
LIBIA
MAURITANIA
MALI
NÍGER

Los amazigh son el pueblo indígena de Argelia y otros países del norte de África. Sin embargo, el Gobierno argelino no reconoce el estatus indígena de los amazigh y se rehúsa a publicar estadísticas sobre su población. Por lo tanto, no existen cifras oficiales sobre el número de amazigh en el país. Con base en datos demográficos derivados de los territorios habitados por poblaciones de habla tamazight, asociaciones que defienden y promueven los derechos del pueblo Amazigh estiman que la población de habla tamazight oscila alrededor de los 12 millones de personas, o un tercio de la población total de Argelia. Los amazigh de Argelia están concentrados en cinco territorios: Cabilia en el noreste (los cabilios representan alrededor del 50% de la población amazigh de Argelia); Aurés en el este; Chenoua, una región montañosa en la costa mediterránea al oeste de Argel; M'zab en el sur (Taghardayt) y el territorio Tuareg en el Sahara (Tamanrasset, Adrar, Djanet). También existen múltiples pequeñas comunidades de amazigh en el suroeste (Tremecén, Bechar, etc.) y en otros lugares dispersos a lo largo del país. A su vez, es importante señalar que en las grandes ciudades como Argel, Orán, Constantina, etc. viven varios cientos de miles de personas que son histórica y culturalmente amazigh pero que han sido arabizados parcialmente a lo largo de los años, sucumbiendo a un proceso gradual de asimilación y aculturación.

Las poblaciones indígenas se distinguen de los demás habitantes sobre todo por su lengua (tamazight), pero también por su modo de vida y su cultura (vestimenta, alimentación, cantos y danzas, creencias, entre otras cuestiones). Tras décadas de reivindicaciones y luchas populares, la lengua amazigh fue finalmente reconocida como "lengua nacional y oficial" en la Constitución de Argelia en 2016. Sin embargo, en la práctica, la identidad amazigh continúa siendo marginalizada y folklorizada por las instituciones del Estado. Oficialmente, Argelia sigue presentándose como un "país árabe" y como "tierra del islam", y las leyes antiamazigh siguen vigentes, como la Ley de Arabización de 1992.

En el ámbito internacional, Argelia ha ratificado las principales normas internacionales y en 2007 votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indíge-

nas (DNUDPI). Sin embargo, estos textos siguen siendo desconocidos para la gran mayoría de los ciudadanos y, por lo tanto, no se aplican, lo que ha llevado a los órganos de vigilancia de los tratados de las Naciones Unidas a formular numerosas observaciones y recomendaciones a Argelia instándole a cumplir sus compromisos internacionales.

Argelia finalmente acepta la visita de dos Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre derechos humanos

Planeada en 2011 pero constantemente pospuesta a petición del Gobierno de Argelia, la visita del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación finalmente tuvo lugar del 16 al 26 de septiembre de 2023. En su informe preliminar sobre dicha visita,[1] el Relator Especial, Clément Nyaletsossi Voule, expresó preocupación por las siguientes cuestiones:

1. La Ley 12-06 de 2012 sobre asociaciones, que sigue en vigor en espera de la aprobación de la nueva ley sobre asociaciones, contiene disposiciones demasiado restrictivas e imprecisamente formuladas, dejando un amplio margen discrecional a las autoridades para rechazar solicitudes de creación de asociaciones. En particular, las asociaciones no pueden ser contrarias a "valores nacionales" (artículo 50) y tienen prohibido involucrarse en actividades de cooperación con asociaciones en el extranjero (artículo 23), o recibir financiación de tales asociaciones (artículo 30) sin autorización previa. Esto contraviene el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) ratificado por Argelia, en el que se estipula que las restricciones impuestas contra el disfrute del derecho a asociación deben ser precisas, previstas por la ley y necesarias en una sociedad democrática, como explica el Comité de Derechos Humanos en su Observación general nro. 37 (2020) relativa al derecho de reunión pacífica y la Comisión Africana en sus Directrices sobre Libertad de Asociación y Reunión.

2. Aunque la Constitución de 2020 reconoce el tamazight como una lengua nacional oficial, a las muestras de afirmación de identidades regionales también se les otorga el calificativo de amenaza contra la unidad y la seguridad nacionales, en particular en la región de Cabilia donde se han producido reclamaciones de mayor autonomía. En 2021, el Movimiento para la Autonomía de Cabilia (MAK) fue clasificado como organización terrorista por haber reclamado la independencia de la región de Cabilia, y varias personas y asociaciones han tenido que hacer frente a acusaciones de presunta asociación con el MAK o de otras actividades consideradas perjudiciales para la unidad nacional según el artículo 87 bis del Código Penal. A este respecto, me remito al caso de la copresidenta del Congreso Mundial Amazigh (CMA): el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria recientemente determinó que era arbitrario su encarcelamiento desde agosto de 2021. Además, hizo un llamamiento para su inmediata puesta en libertad. En mis reuniones, también tuve conocimiento de que a varias personas les han acusado de dañar la unidad nacional por alzar la bandera de la comunidad amazigh.

3. Es esencial que las autoridades gubernamentales relajen las férreas restricciones actuales sobre asociaciones, adecuando las leyes conforme a la Constitución y a las normas internacionales de derechos humanos.

Mary Lawlor, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, también visitó Argelia del 26 de noviembre al 5 de diciembre de 2023. En su declaración,[2] al finalizar su misión en el país, señaló:

1. A pesar de las reiteradas garantías que escuché por parte de varios representantes gubernamentales de que Argelia es un país regido por el Estado de Derecho, y de que todas las personas son iguales ante la ley, para mi es obvio que los defensores de derechos humanos que eligen realizar su labor fuera del marco de la sociedad civil diseñado por el Gobierno se enfrentan a graves dificultades que también tienen repercusiones sobre sus familias.

2. Falta transparencia sobre las acciones represivas ejercidas contra defensores de derechos humanos, proporcionándose poca

información sobre quién da una orden contra ellos, con qué autoridad y por qué razón. Numerosos individuos hicieron referencia a la existencia de una policía política en la sombra que no tendría que rendir cuentas de supervisión transparente.

3. Algunos defensores de derechos humanos con los que tenía la intención de reunirme, rehusaron o cancelaron en el último minuto, por miedo a represalias. Mi visita también se vio opacamente desvirtuada porque a varios defensores de derechos humanos, miembros de organizaciones de la sociedad civil y víctimas de violaciones de derechos humanos se les impidió llegar a Tizi Ouzou mientras yo estaba allí. Durante su viaje para llegar a la ciudad, se les retuvo en puestos de control o se les detuvo en una comisaría de policía durante más de 10 horas. La falta de transparencia señalada anteriormente se ejemplifica muy bien en estos casos porque cuando los defensores de derechos humanos preguntaron por qué se les estaba reteniendo, simplemente les contestaron "ya sabes por qué, órdenes de arriba". Además se me informó que aquellos a los que se les había impedido viajar eran objeto de vigilancia rutinaria y regularmente eran retenidos al tratar de asistir a reuniones, eventos o en otras significativas ocasiones.

4. La definición de terrorismo en este artículo, y en toda la legislación nacional argelina, es tan amplia y está redactada tan imprecisamente que deja enorme margen para que los servicios de seguridad arresten a defensores de derechos humanos. Kamira Nait Sid, una mujer defensora de derechos humanos y copresidenta del Congreso Mundial Amazigh que promueve los derechos culturales, económicos y lingüísticos del pueblo Amazigh, fue sentenciada a tres años en prisión por ese cargo. Visité a Kamira en prisión donde me informaron que la acusación específica contra ella se debía a su breve asistencia a una conferencia en una universidad donde, al día siguiente, estaba programado que realizara un evento sobre derechos humanos. Posteriormente fue arrestada y juzgada por los cargos de "socavar la unidad nacional" y "pertenecer a organización terrorista". Su caso actualmente está en fase de apelación y hago un llamamiento para su puesta en libertad.

5. Hago un llamamiento para la liberación de todos los defensores de derechos humanos encarcelados por ejercer su libertad de expresión, opinión y asociación, y para que los artículos del Código Penal relativos a terrorismo y socavamiento de la unidad nacional (incluyendo artículos 79, 87 bis, 95 bis y 96) sean enmendados para que estén en armonía con las normas internacionales.

Ataques a libertades y discriminación contra los amazigh

La feria de libros infantiles organizada por la asociación cultural Tagmatt en Ait-Saada, municipio de Yatafen en Cabilia, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2023, no recibió autorización de la *wilaya* (provincia) de Tizi-Wezzu y fue cancelada. Otros eventos culturales amazigh tampoco fueron autorizados en Sidi-Aich, Tizi-N-Berber, Akbou, Tizi-Wezzu e Imcheddalen.

Ediciones Koukou, una pequeña y joven editorial, fundada y dirigida por el periodista cabilio Arezki Ait-Larbi, fue excluida del Salón Internacional del Libro de Argel (Sila) celebrado del 26 de octubre al 4 de noviembre de 2023. En un comunicado de prensa, su director denunció a "los fascistas de la censura".[3]

El 19 de febrero de 2023, la oficina del canal de televisión privada Berbère-TV en Argel fue cerrada y precintada con sello judicial por la policía argelina.[4] Pocos días después, la policía procedió a retirar el precinto de cierre y el canal pudo reanudar sus actividades. Este cierre de la oficina de Berbère-TV en Argelia constituye un ataque contra la libertad de prensa y contra el derecho del pueblo amazigh a promover y disfrutar su cultura. La sociedad también percibió este cierre temporal del canal de televisión amazigh como una advertencia a los medios de comunicación de cumplir estrictamente la política gubernamental.

Cada año, el 20 de abril, los amazigh celebran la Primavera Amazigh (*Tafsut Imazighen*). En 2023, la policía argelina impidió violentamente ceremonias tradicionales en conmemoración de esta festividad. Varias decenas de personas fueron arrestadas para impedirles organizar o participar en las actividades planeadas para ese día. Para los amazigh, esto constituye una grave vulneración de su derecho a honrar su memoria y tradiciones.

Durante la 17ª edición de la media maratón de Vgayet (Béjaia) en Cabilia, celebrada el 1 de diciembre de 2023, se prohibió la bandera amazigh durante toda la carrera, así como también llevar el tradicional vestido cabi-

lio durante la ceremonia de entrega de las medallas a los ganadores. Los organizadores hicieron todo lo posible para ocultar cualquier referencia a la identidad amazigh de la ciudad de Vgayet y su región.

No cesan las violaciones de derechos humanos amazigh

Cherif Mellal, presidente del club de fútbol Jeunesse Sportive de Kabylie (JSK), fue arrestado y encarcelado el 19 de enero de 2023 por "socavar la integridad del territorio nacional", a tenor de lo dispuesto en el artículo 79 del Código Penal de Argelia. Sin duda, esta acusación infundada tiene que ver con el hecho de que el presidente del JSK había sacado fotos de su club con la bandera amazigh.

Kamira Nait Sid, copresidenta del Congreso Mundial Amazigh, recluida desde el 24 de agosto de 2021 y acusada de pertenecer a organización terrorista, hacer apología del terrorismo y socavar la unidad nacional, fue juzgada y sentenciada el 5 de diciembre de 2022 por el Tribunal de Sidi-Mhamed en Argel a cinco años de prisión y una multa de 100.000 dinares (aproximadamente 9.200 euros). Durante su juicio de apelación, el 3 de marzo de 2023, su sentencia fue reducida a tres años de prisión. Varios mecanismos de las Naciones Unidas han pedido su liberación, en vano.

El 23 de julio de 2023, el Tribunal de Apelación de Argel confirmó la condena de Slimane Bouhafs a tres años de prisión por "recibir fondos del extranjero para fines de propaganda política", "incitación al odio y discriminación", "usar nuevas tecnologías para difundir información falsa" y "conspiración".[5] Slimane Bouhafs es presidente de la Coordinación de cristianos de San Agustín en Argelia, que defiende los derechos de las minorías y la libertad religiosa en el país.

El 26 de noviembre de 2023, la profesora universitaria y activista de derechos amazigh, Mira Moknache, y otros activistas culturales amazigh, comparecieron ante el tribunal en Amizour, Cabilia. Estaban acusados de socavar la unidad nacional. Mira Moknache, que ha sido objeto de hostigamiento judicial desde 2019, está siendo procesada por varios casos en diversos tribunales (Vgayet, Amizour, Argel, Orán) por los mismos cargos: "socavar la unidad nacional y pertenecer a grupo terrorista".[6]

Cincuenta y cuatro acusados fueron sentenciados a muerte en relación con los incendios acontecidos en Cabilia en el verano de 2021 y la muerte de un joven, otros 26 fueron sentenciados a entre 2 y 10 años en

prisión y otros 17 fueron absueltos en el juicio celebrado en noviembre de 2022 en el tribunal de Argel.[7] Durante el juicio de apelación, que comenzó el 15 de octubre de 2023, el Tribunal de Apelación de Argel juzgó y sentenció a 38 personas a muerte, 6 más a 20 años en prisión y a otras 23 a sentencias de entre 3 a 10 años, mientras que otros 30 fueron absueltos.

Los abogados de la defensa constataron graves incumplimientos de la ley y del procedimiento judicial. Ambos juicios fueron injustos y, por consiguiente, las condenas están tiznadas de arbitrariedad. En un juicio justo se respeta el derecho y los procedimientos jurídicos nacionales e internacionales, y se respetan los derechos de los abogados y los acusados, que son inocentes hasta que se demuestre su culpabilidad. Este no fue el caso, según los abogados y diversas ONG de derechos humanos.[8]

Durante 2023, los habitantes de Larvaa-Nat-Iraten en Cabilia, de donde provienen los reclusos del corredor de la muerte, llevaron a cabo regularmente una huelga general para protestar por lo que consideraron sentencias injustas impuestas por tácitas razones "políticas".[9]

A un número desconocido de amazigh, en particular defensores de derechos, se les está impidiendo salir del país sin el debido procedimiento, y otros están siendo buscados activamente por las brigadas policiales de investigación e intervención. Otros abandonan el país por cualquier medio, incluyendo la clandestinidad, para llegar a Europa.

Política de tierras que ignora los derechos colectivos de los pueblos indígenas

Tras la independencia de Argelia en 1962, la ley argelina de tierras consistió en nacionalizar las antiguas tierras pertenecientes a los colonos franceses, seguidas de las de los grandes terratenientes argelinos, y de las tierras *Archs*, es decir, las tierras colectivas pertenecientes a las tribus amazigh. Se debe puntualizar que todas las antiguas tierras de colonos franceses eran originariamente tierras pertenecientes principalmente a las tribus amazigh que fueron robadas por la administración francesa.

Como la nueva administración estatal argelina fue copiada del sistema jacobino francés, la política argelina de tierras ha sido una continuación del sistema del antiguo colonizador: no ha devuelto la tierra robada a las tribus amazigh y, en la década de 1980, comenzó a privatizar tierra propiedad del Estado (Ley 83-18 de 13 de agosto de 1983), alentando firmemente el acceso a la propiedad privada. La Constitución de 1989 y posteriores es-

tipulan que "la propiedad pública es la propiedad de la comunidad nacional. Incluye el subsuelo, minas y canteras, fuentes naturales de energía, la riqueza viviente, natural y mineral de las diversas zonas que componen los ámbitos nacionales marítimo, fluvial y forestal" (artículo 18 de la Constitución de 2020).

Como los amazigh no están reconocidos como un pueblo indígena de este país, no pueden beneficiarse de los derechos internacionalmente reconocidos a los pueblos indígenas. El Estado por consiguiente dispone de sus tierras, territorios y recursos naturales como estima oportuno, sin consultarles u obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Notas y referencias

1. Observaciones preliminares de Clément Nyaletsossi Voule, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación. Visita a Argelia, 16-26 de septiembre de 2023. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/association/statements/20230926-EOM-SR-FOAA-Algeria-fr.pdf
2. Declaración de fin de misión, Visita a Argelia, 25 de noviembre - 5 de diciembre de 2023, Mary Lawlor, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/defenders/statements/20231205-eom-algeria-sr-defenders-fr.pdf
3. "Koukou Editions exclu du Sila", comunicado de prensa, 23 de octubre de 2023. https://www.koukou-editions.com/post/koukou-editions-porte-plainte-pour-abus-et-usurpation-de-fonction
4. "Mise sous scellés du siège de Berbère Télévision à Alger". *Algérie360*, 19 de febrero de 2023. https://www.algerie360.com/mise-sous-scelles-du-siege-de-berbere-television-a-alger/
5. "Kamira Nait Sid et Slimane Bouhafs condamnés en appel à trois ans de prison ferme". *Algeria-Watch*, 5 de julio de 2023. https://www.https://algeria-watch.org/?p=87428
6. "L'universitaire Mira Mokhnache victime du harcèlement judiciaire et de pressions". *Le Matin d'Algérie*, 13 de agosto de 2023. https://www.https://lematindalgerie.com/luniversitaire-mira-mokhnache-victime-du-harcelement-judiciaire-et-de-pressions/
7. IWGIA. *"Argelia. El Mundo Indígena 2023*. 2023. https://www.iwgia.org/es/argelia/5038-mi-2023-argelia.html
8. Amnistia Internacional. "Algeria : les condamnations à mort collectives sont marquées par des procès iniques et des allégations de torture". 9 de enero de 2023. https://www.amnesty.org/fr/latest/news/2023/01/algeria-mass-death-sentences-marred-by-unfair-trials-torture-claims/
9. "Semaine 4 de grève: Larbaa Nath Irathen, une ville figée dans le deuil". 30 de noviembre de 2023. https://marevuedepressedz.com/2023/11/30/semaine-4-greve-lni/

Belkacem Lounes *es doctor en Ciencias Económicas, profesor universitario (Universidad de Grenoble), miembro experto del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (2016-2021) y miembro del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas (2018-2020). También es autor de numerosos informes y artículos sobre los derechos amazigh e indígenas.*

Botsuana

Botsuana es un país de 2.417.596 habitantes que en 2023 celebra su 57.º año de independencia. Su Gobierno no reconoce a ningún grupo étnico específico como indígena, sino que sostiene que todos los ciudadanos del país tienen esta condición. Sin embargo, el 3,2 % de la población se identifica como perteneciente a un grupo indígena. Entre ellos están los san (conocidos en Botsuana como los basarwa), que suman unos 73.586; los balala (2.661); y los nama (3.271), un pueblo de habla khoekhoe. Los san eran tradicionalmente cazadores-recolectores, pero actualmente la gran mayoría son pequeños agricultores-pastores, trabajadores de puestos ganaderos o personas con economías mixtas. Se calcula que solo unos 300 san son cazadores-recolectores a tiempo completo, aunque muchos otros se dedican a la caza o la recolección como complemento de otras fuentes de alimentos. Los san pertenecen a un gran número de subgrupos, la mayoría con lenguas propias, como los ju/'hoansi, bugakhwe, khwe-‖ani, ts'ixa, ǂx'ao-‖'aen, !xóõ, ǂhoan, ‡khomani, naro, g/ui, g//ana, tsasi, deti, bakhwe, shua, tshwa, cuaa, kua, danisi y /xaise. Los san, los balala y los nama se cuentan entre los pueblos más desfavorecidos de Botsuana, ya que un alto porcentaje vive por debajo del umbral de pobreza.

Botsuana es signatario de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, no ha ratificado el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). No existen leyes específicas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el país, y el concepto de pueblo indígena tampoco está incluido en la Constitución de Botsuana. Asimismo, el censo de Botsuana no incluye información sobre el origen étnico. Botsuana participó en el 22.º periodo de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, celebrado en Nueva York del 17 al 28 de abril de 2023. Botsuana también participó en el Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas de mayo a octubre de 2023.

Derechos territoriales y análisis de los mecanismos internacionales

En 2023, ciudadanos junto con mecanismos y órganos internacionales plantearon con frecuencia la cuestión de los derechos territoriales en Botsuana.[1] Este país fue el centro de atención durante el 43.º periodo de sesiones del grupo de trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU), que se celebró en Ginebra del 1 al 12 de mayo de 2023.[2] El informe final se publicó el 23 de junio de 2023, después de que el pleno del Consejo de Derechos Humanos lo examinara durante su 43.º periodo de sesiones, que finalizó el 6 de octubre.[3] En total, más de 30 miembros de la ONU recomendaron a Botsuana que mejorara su historial de derechos humanos. Estados Unidos recomendó a Botsuana "promover el respeto de los derechos de los miembros de las comunidades minoritarias como los basarwa o san" y afirmó: "Nos sigue preocupando que las actividades mineras, turísticas y agrícolas estén desplazando a comunidades como los basarwa o san, y que estas comunidades no puedan impugnar eficazmente su desplazamiento ni acceder equitativamente a la tierra, y que los miembros de estas comunidades sufran abusos contra los derechos humanos".[4] Canadá pidió a Botsuana que "resguarde los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente han ocupado, utilizado o adquirido; proteja a los pueblos indígenas de las amenazas de desplazamiento; y proporcione acceso a una educación de calidad y servicios públicos oportunos".[5]

El doctor David Boyd, relator especial de la ONU sobre derechos humanos y medioambiente, realizó una gira por Botsuana del 3 al 11 de octubre de 2023. En su informe preliminar,[6] afirmó que los problemas de los derechos de los ciudadanos de Botsuana al agua potable, la salud y la nutrición constituían una "crisis de derechos humanos" en un país "asolado por la pobreza". El 20 % de la población rural no tiene acceso a agua potable aceptable, el 23 % padece desnutrición y el 19 % no tiene acceso a saneamiento. Boyd viajó a Maun y Ganzi, y a las aldeas de Kuke y Habu. Mientras estaba en Kuke, una comunidad san, observó una larga fila de personas, en su mayoría mujeres y niñas, que esperaban una de las dos únicas tuberías verticales que abastecen de agua a una comunidad de más de 1.000 personas. "La escasez de agua puede obligar a algunas familias a recurrir a fuentes de agua poco seguras. Las enfermedades diarreicas relacionadas con el agua y los alimentos contaminados contribuyen en gran medida a la mortalidad de los niños menores de cinco años en Botsuana",[7] escribió.

Debido a la crisis climática, Botsuana se enfrentará en los próximos años a un aumento del número de días calurosos y a un descenso de las precipitaciones de entre un 10 y un 20 %. Boyd aconsejó a Botsuana que invirtiera en energía solar, pero aclaró que, si se planifican proyectos de energías renovables en territorios ocupados por pueblos indígenas y comunidades locales, "deben respetarse sus derechos al consentimiento libre, previo e informado". El informe final de Boyd se presentará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2024.

ReconAfrica continúa sus prospecciones petrolíferas a pesar de los problemas medioambientales

En julio de 2023, el presidente Mokgweetsi Masisi declaró que la sequía del año anterior había sido especialmente grave en Ngamilandia, donde se encuentra el delta del Okavango, declarado Patrimonio de la Humanidad por la ONU y hogar de unos 20.000 miembros de la etnia San y otras comunidades minoritarias.[8] La mayor parte de sus medios de subsistencia, como agricultores o trabajadores de la industria turística, depende de las aguas del Okavango.

La operación de ReconAfrica en Botsuana, llamada Recon Energy Botswana (REB), tiene licencia para la exploración petrolífera en la zona,[9] pero no ha emprendido ninguna actividad en el terreno. En mayo de 2023, Scot Evans, el entonces director general de REB, dijo: "El trabajo de REB hasta la fecha se ha centrado en la recopilación e interpretación de datos de estudio". Además, llevaron a cabo un proyecto de "identificación de las partes interesadas y revisión de la normativa", a través del cual celebraron reuniones en 46 aldeas y encontraron poca resistencia al respecto, según Evans.[10]

Las prospecciones petrolíferas de ReconAfrica en Botsuana y Namibia han suscitado críticas de ambientalistas de todo el mundo.[11] En junio de 2023, se publicó en una revista científica un estudio que podría cambiar la situación, en el que se preguntaba "si la contaminación procedente de las perforaciones en la zona licitada podría extenderse por la cuenca del río Okavango a través de los contaminantes de las aguas superficiales y subterráneas", lo que sería especialmente grave en periodos de sequía. Los autores recomendaron prohibir las actividades de exploración y producción de

petróleo "hasta que futuros estudios puedan determinar con mayor certeza los impactos de la extracción de hidrocarburos".[12]

El Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco abordó la cuestión del delta del Okavango en su reunión anual de septiembre. En su conclusión, expresó gran preocupación por las actividades de exploración de petróleo y gas en las zonas cercanas al delta del Okavango y las situadas río arriba, que podrían plantear "riesgos significativos para el sistema hídrico interconectado y el ecosistema y, por tanto, afectar el valor universal excepcional del lugar" (el valor universal excepcional constituye un criterio para ser declarado Patrimonio de la Humanidad). La Unesco reiteró su petición de que Botsuana "garantice que la prospección petrolífera y otros proyectos de desarrollo a gran escala con posibles repercusiones negativas en el valor universal excepcional del lugar se sometan a una revisión previa de carácter riguroso y determinante, incluso mediante evaluaciones de impacto medioambiental".[13]

En agosto, ReconAfrica anunció que Brian Reinsborough, un experimentado ejecutivo petrolero, había sido nombrado director general, en sustitución de Scot Evans, y que también se habían incorporado a la empresa varios nuevos vicepresidentes. En una conferencia sobre energía celebrada en Ciudad del Cabo en octubre, Reinsborough aseguró que la empresa iniciaría una nueva campaña de perforación a principios del año próximo. Asimismo, restó importancia a las críticas de los grupos ecologistas y afirmó: "Cuando operamos, operamos bien, operamos con seguridad, operamos respetando todas las directrices, así que el ruido que hay ahí fuera es solo ruido".[14]

Problemática de la caza y la gestión comunitaria de los recursos naturales

En su discurso sobre el estado de la nación pronunciado ante el Parlamento el 6 de noviembre, el presidente Mokgweetsi Masisi declaró que, durante la temporada de cacería de 2023, los ingresos por la cuota de caza devengados por las comunidades participantes en el programa de gestión comunitaria de los recursos naturales "ascendieron aproximadamente a 27 millones de pulas (27 millones de BWP), que se destinarán a la mejora de los medios de subsistencia rurales". Muchas de las comunidades dijeron que, de hecho, no habían recibido muchos beneficios económicos de las cuotas

de caza, a pesar de que algunos de los animales de las cuotas se habían asignado a sus comunidades. Al menos media docena de comunidades de Ghanzi y Ngamilandia se quejaron formalmente ante el Gobierno, pero aún no habían recibido respuesta a finales de 2023.

Las detenciones de miembros de las comunidades por infracción de las leyes de conservación de la vida silvestre continuaron a un ritmo creciente en 2023. Algunos de los detenidos impugnaron sus detenciones y recurrieron a los servicios de abogados para recibir ayuda. En julio de 2023, se detuvo a un grupo de personas por posesión de carne de animales salvajes, pero fueron puestas en libertad pocos días después.[15] Según los registros del Departamento de Vida Silvestre, al menos 16 personas que se autoidentificaron como san fueron detenidas en 2023.

La comunidad se organiza para hacer frente a la injusta asignación de tierras en Letlhakane

Metsiaela/Buuhe es un distrito de la ciudad de Letlhakane en el que viven al menos 4.000 san. La palabra "bakhwe" se utiliza a menudo para designar a los san de esta área, que se encuentra en el subdistrito de Boteti, en el noreste de Botsuana. El término "metsiaela" significa "campamento de ocupantes ilegales", en referencia al hecho de que muchos de sus residentes viven hacinados como ocupantes ilegales, tras haber sido desalojados de sus viviendas cercanas.[16] En 2006, el Gobierno designó a Metsiaela/Buuhe como "asentamiento oficial" y exigió un proceso de registro a los posibles propietarios, lo que ha excluido a muchos de sus residentes y los ha dejado sin hogar.[17]

La empresa minera de diamantes Debswana posee tres minas en la zona, en Letlhakane, Orapa y Damtshaa.[18] Estas explotaciones mineras han desplazado a miles de san/bakhwe. El Consejo Khwedom de Botsuana (BKC), dirigido por su director general, Keikabile Mojodo, lleva años trabajando con ellos. En enero de 2023, el BKC escribió una carta a la Junta de Tierras de Ngwato, que rige el uso territorial en el distrito de Boteti, y se quejó del trato que recibían los bakhwe por parte de la Subjunta de Tierras de Letlhakane. El portavoz de BKC, Banyatsi Salutu, declaró que había una larga lista de espera de bakhwe que habían solicitado parcelas residenciales, pero que estas seguían adjudicándose a foráneos. Había otras parcelas disponibles para uso industrial, comercial o agrícola, pero los bakhwe no

podían optar a ellas, a pesar de que muchos tienen conocimientos en estas áreas, porque carecen de documentos de identidad.[19]

"Creemos que la asignación de tierras debe hacerse de forma justa entre todas las comunidades de Botsuana, y la Subjunta de Tierras debe tener en cuenta muchos factores, como la preservación de los sitios culturales y los lugares para entierro", comentó Salutu en una entrevista.[20]

El 1 de febrero, se informó de que un hombre de 65 años, Tobokane Galesiame, había muerto cuando la Junta de Tierras vino a desalojarlo de su casa para dársela a otra persona. Se enfrentó a ellos, pero inmediatamente sufrió un infarto. Su familia y el pueblo de Metsiaela/Buuhe condenaron las acciones de la Junta de Tierras calificándolas de "monstruosas".[21]

A mediados de abril, tras no tener noticias de la Junta de Tierras de Ngwato, el BKC empezó a prepararse para contratar abogados y enfrentarse a la Subjunta de Tierras de Letlhakane por su trato ilegal a los bakhwe en Metsiaela/Buuhe.[22] Poco después, la Junta de Tierras de Ngwato comunicó que había organizado una reunión con el BKC y los residentes de Metsiaela/Buuhe para el 24 de abril.

Cuando la delegación de la Junta de Tierras de Ngwato, encabezada por su presidente, David Modisagape, llegó a la reunión al aire libre, se encontró con un grupo de varias decenas de miembros de la comunidad que tenían muchas preguntas. Kgosi Alfred Petelelo dijo a Modisagape que, aunque el distrito fue reconocido oficialmente hace años, muchos de sus habitantes seguían esperando para registrar sus parcelas en la Junta de Tierras. "¡Ni siquiera se puede conectar el agua si la parcela no está debidamente registrada!", exclamó. El presidente de la región de Boteti del Consejo de Iglesias de Botsuana, Boitshwarelo Dennis Mopedi, calificó la situación de crisis social.

Por otro lado, el presidente Modisagape admitió que las asignaciones de tierras pretendían dar prioridad a los grupos marginados, los ancianos, los jóvenes y las personas con discapacidad. Asimismo, admitió que la Junta de Tierras había tardado demasiado en cumplir esta misión.

Salutu, portavoz de BKC, quien asistió a la reunión, rechazó la explicación del presidente y acusó a la Junta de Tierras de discriminar deliberadamente a los san/bakhwe. Además, aseveró: "En Letlhakane, se asignaron 896 parcelas, y ningún miembro de los bakhwe recibió una propiedad". Y prosiguió:

> *Funcionarios de la Junta de Tierras llegaron aquí el 18 de noviembre para asignar parcelas ya ocupadas por nuestra gente. Las familias fueron desalojadas de sus hogares mientras los funcionarios levantaban estacas para los foráneos. Queremos que la Junta de Tierras anule esta decisión. Llevamos mucho tiempo solicitando terrenos para labranza, pero nos dijeron que las tierras no eran aptas para la agricultura; hoy, esas mismas tierras se asignan a miembros de la élite de la sociedad para la agricultura integrada y la producción de piensos.*[23]

No hubo más información durante 2023 sobre la respuesta de la Junta de Tierras a las cuestiones planteadas en la reunión y las quejas del BKC.

En agosto de 2023, Ketshwering Galeragway, presidente del Consejo del Distrito de Boteti, expresó su "profunda preocupación por la proliferación de ocupantes ilegales de la comunidad basarwa", cuyo número, según él, había aumentado a 6.000. Asimismo, solicitó a los líderes comunitarios que ayudaran a los ocupantes ilegales.[24]

Desafíos pendientes de años anteriores

Un asunto importante que no se había resuelto a finales de 2023 era qué hacer con el cadáver de Pitseng Gaoberekwe, residente de Metseamonong, en el Kalahari Central, fallecido en diciembre de 2021 a raíz de una enfermedad. El Tribunal de Apelaciones dictaminó que su cuerpo se debía enterrar fuera de la reserva de caza del Kalahari Central. La familia apeló la sentencia ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en 2023. Al final del año, el cuerpo del Gaoberekwe permanecía en una morgue de Ghanzi.

Un reto permanente al que se enfrentan las comunidades indígenas de Botsuana y otros residentes del país es el del cambio climático. Varios indígenas botsuanos asistieron a las reuniones de la COP28 en Dubái, donde se debatieron soluciones al cambio climático en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del 30 de noviembre al 10 de diciembre. Un miembro de una comunidad indígena señaló que los san y otras minorías se veían muy afectados por el cambio climático, pero que no formaban parte de la Red de Lucha contra el Cambio Climático de Botsuana, en la que se debatían estas cuestiones a nivel local y nacional.[25]

Por último, pero no por ello menos importante, los miembros de las comunidades indígenas argumentaron que seguían viéndose afectados por las actividades mineras en el país, como en el caso de la mina de cobre y plata conocida como Khoemacau, en el norte de Ghanzi y el sur del distrito noroeste, donde las personas que fueron reubicadas fuera de la zona minera aún no habían recibido tierras alternativas.

Notas y referencias

1. Masisi, M. "Discurso sobre el Estado de la nación en la primera reunión del 5.º periodo de sesiones del 12º Parlamento, pronunciado el 6 de noviembre de 2023". Gaborone: Gobierno de Botsuana; Gobierno de Botsuana. "Botswana National Spatial Plan" (Plan Nacional de Ordenamiento Territorial de Botsuana), 2023.
2. Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal. 43º periodo de sesiones. "Informe nacional presentado con arreglo a las resoluciones 5/1 y 16/21 del Consejo de Derechos Humanos: Botsuana". 17 marzo de 2023.
3. Consejo de Derechos Humanos de la ONU. 43º periodo de sesiones. "Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Botsuana". 23 de junio de 2023.
4. US Mission to International Organizations in Geneva. "U.S. Statement at the Universal Periodic Review of Botswana" (Misión de EE. UU. ante las organizaciones internacionales en Ginebra. "Declaración de EE.UU. en el Examen Periódico Universal de Botsuana), 3 de mayo de 2023. https://geneva.usmission.gov/2023/05/03/us-statement-at-upr43-botswana/
5. Phakedi, P. "Botswana human rights record UN recommendations" (Recomendaciones de la ONU sobre el historial de derechos humanos de Botsuana). Weekend Post, 17 de mayo de 2023.
6. Boyd, D. Naciones Unidas. Relator Especial de la ACNUDH sobre derechos humanos y medioambiente. "Statement at the conclusion of country visit to Botswana" (Declaración al término de la visita a Botsuana), 12 de octubre de 2023. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/environment/srenvironment/eom-statement-botswana-sr-environment-2023-10-12.pdf
7. Ibíd.
8. Indigenous Peoples Planning Framework. Annex 1, Table 4. "Community Trusts in Botswana's Northwest District (Ngamiland)" (Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, anexo 1, tabla 4: "Fideicomisos comunitarios en el distrito noroeste de Botsuana [Ngamilandia]). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, noviembre de 2022.
9. ReconBotswana. "Latest updates on Reconnaissance Energy Botswana's project in the Kavango Sedimentary Basin" (Últimas actualizaciones sobre el proyecto de Reconnaissance Energy Botswana en la cuenca sedimentaria de Kavango). *The Botswana Gazette*, 22 de noviembre de 2022 (anuncio publicitario).
10. Bame, P. "Study completed on oil production" (Finalizado el estudio sobre la producción petrolífera). The Voice, 30 de mayo de 2023.

11. Véanse las secciones sobre Botsuana en números anteriores de *El Mundo Indígena*. https://www.iwgia.org/es/recursos/mundo-indigena.html
12. Sheldon, R. et al. "Potential groundwater contamination from oil drilling in the Okavango" (Posible contaminación de las aguas subterráneas por perforaciones petrolíferas en el Okavango). *Physics and Chemistry of the Earth*, 20 de junio de 2023.
13. Unesco, Convención del Patrimonio Mundial. "Okavango Delta, Botswana, 2023" (Delta del Okavango, Botsuana, 2023). https://whc.unesco.org/en/soc/4322/
14. Roelf, W. "ReconAfrica's New CEO doubles down on Okavango exploration in 2024" (El nuevo director general de ReconAfrica apuesta por la exploración del Okavango en 2024). Climate and Energy, 12 de octubre de 2023.
15. Información de First People of the Kalahari, 28 de julio de 2023.
16. Kologwe, O. "Basarwa fight Land board over human rights violations" (Los basarwa se enfrentan a la Junta de Tierras por las violaciones de los derechos humanos). Sunday Standard, 17 de enero de 2023.
17. Kabelo, D. "The Bakhwe Uprising" (La sublevación de los bakhwe). The Voice, 2 de mayo de 2023.
18. Wikipedia, Letlhakane.
19. Sapignoli, M. "Bureaucratizing the indigenous: the San peoples, Botswana, and the international community" (Burocratización de los indígenas: los pueblos san, de Botsuana, y la comunidad internacional). Archivo Antropológico Mediterráneo. 12 de diciembre de 2023.
20. Kologwe, O. "Basarwa fight Land board over human rights violations" (Los basarwa se enfrentan a la Junta de Tierras por las violaciones de los derechos humanos). *Sunday Standard*, 17 de enero de 2023.
21. Mokgwathi, L. "Tragedy: R.I.P. Tobokane Galesiame" (Tragedia: fallece Tobokane Galesiame). The Voice, 1 de febrero de 2023.
22. Ontabetsi, K. "Basarwa in fresh forced relocation" (Los basarwa en un nuevo traslado forzoso). *Sunday Standard*.,21 de abril de 2023.
23. Kabelo, op. cit.
24. Basimanebotlhe, T. "Mushrooming of squatters worries Boteti chair" (La proliferación de ocupantes ilegales preocupa al presidente de Boteti). *The Monitor*, 28 de agosto de 2023.
25. Job Morris. San Youth Network. Comunicado personal. 15 de diciembre de 2023.

Robert K. Hitchcock *es profesor de antropología en la Universidad de Nuevo México, Albuquerque (Nuevo México, EE.UU.). Contacto: rhitchcock@unm.edu*

Judith Frost *es investigadora independiente y ha realizado un extenso trabajo sobre los problemas de los san en el sur de África. Contacto: frostjjaa@gmail.com*

Maria Sapignoli *es profesora adjunta de antropología en la Universidad de Milán (Italia). Contacto: maria.sapignoli@unimi.it*

Camerún

NIGERIA
CHAD
CAMERÚN
REPÚBLICA CENTROAFRICANA
Yaundé
GUINEA ECUATORIAL
GABÓN
REPÚBLICA DEL CONGO

Entre los más de 20 millones de habitantes de Camerún, algunas comunidades se autoidentifican como indígenas. Entre ellas están los pigmeos, que son cazadores-recolectores, el pueblo pastoralista Mbororo y el pueblo Kirdi.

Si bien la Constitución de la República de Camerún utiliza los términos "indígena" y "minorías" en su preámbulo, no está claro a quién se refiere. No obstante, con la evolución del derecho internacional, tanto la sociedad civil como los pueblos indígenas y el gobierno utilizan cada vez más el término "indígena" para referirse a los grupos mencionados anteriormente.

Los pigmeos, en conjunto, representan alrededor del 0,4 % de la población total de Camerún. Pueden dividirse a su vez en tres subgrupos: los bagyéli o bakola, cuyo número se estima en unas 4.000 personas, los baka, que suman unos 40.000, y los bedzang, con unas 300 personas. Los baka viven principalmente en las regiones del este y sur de Camerún. A su vez, los bakola habitan en una zona de unos 12.000 km^2 aproximadamente, ubicada en el sur de Camerún, sobre todo en los distritos de Akom II, Bipindi, Kribi y Lolodorf. Por último, los bedzang residen en el centro del país, al noroeste de Mbam, en la región de Ngambè Tikar.

En cuanto al pueblo Mbororo, se estima que más de un millón de ellos radican en Camerún y constituyen aproximadamente el 12 % de la población. Viven principalmente a lo largo de las fronteras con Nigeria, Chad y la República Centroafricana. En Camerún hay tres grupos principales de mbororo: los wodaabe en la región Norte; los jafun, asentados primordialmente en las regiones Noroeste, Oeste, Adamaua y Este; y los galegi, conocidos popularmente como aku, que viven en las regiones Este, Oeste, Noroeste, Norte y Adamaua.

Si bien Camerún votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007, aún no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Reformas legislativas

Recientemente se han promulgado algunas leyes en favor de los pueblos indígenas. Grandes proyectos de infraestructuras como presas, carreteras e industrias extractivas tienen lugar principalmente en los territorios de los pueblos indígenas y, por esta razón, el Gobierno decidió otorgar la responsabilidad de supervisar las salvaguardas sociales y medioambientales al Departamento de Asuntos Sociales, que es también responsable de los pueblos indígenas en virtud de la Ley 2022/ 5074 / PM del 4 de julio de 2022,[1] sustituyendo así al Ministerio de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Desarrollo Sostenible, que habitualmente es el responsable de los asuntos medioambientales.

Camerún ha internalizado en su legislación el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Protocolo de Nagoya por medio de la Ley 2021 / 014 de 9 julio de 2021 que regula el acceso a los recursos genéticos, sus productos derivados, los conocimientos tradicionales asociados a los mismos y la distribución de los beneficios generados por su utilización. Estos textos se han desarrollado con la finalidad de proteger y promover las culturas y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. La ley que transpuso a la legislación nacional el Protocolo de Nagoya se destacó en un taller celebrado el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo para sensibilizar, educar e informar a la sociedad, a los pueblos indígenas y a las comunidades locales sobre los avances que se han realizado en la implementación del CDB y sus textos relacionados. La persona focal expresó la necesidad de fomentar la capacitación de los pueblos indígenas y reforzar la estrategia de comunicación a nivel nacional e internacional para que los pueblos indígenas puedan comprender mejor y estar mejor capacitados para negociar la distribución de beneficios. Estas son algunas de las acciones que se llevarán a cabo en los próximos años.

El Comité Interministerial de Seguimiento a los Programas y Proyectos de los Pueblos Indígenas (CISPAV)

La 11ª sesión del CISPAV[2] se celebró el 25 de julio de 2023 en la antesala previa a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, bajo los auspicios del Departamento Ministerial de Asuntos Sociales. Las sesiones se celebran cada año y sirven para hacer balance de

los logros conseguidos en la promoción y la protección de los derechos de los pueblos indígenas en Camerún, en colaboración con socios técnicos y financieros, ministerios sectoriales, organizaciones de la sociedad civil y personas indígenas representando a sus organizaciones. La sesión estuvo presidida por la ministra de Asuntos Sociales, Irene Pauline Nguene.

En sus observaciones de apertura, resaltó la importancia del derecho a la ciudadanía, recalcando el considerable número de personas indígenas que carecen de documentos de identidad, lo que obstaculiza su participación en la vida política del país y constituye un aspecto negativo que coarta su libre determinación. Sobre este tema, se puntualizó que se habían realizado significativos avances durante el año, como la expedición de certificados de nacimiento para niños y niñas indígenas en la regiones Este y Adamawa mediante un mecanismo de participación comunitaria para el registro de nacimientos, la promoción de la participación de los pueblos indígenas en la política de partidos respaldada por Elecciones Camerún (ELECAN), y el trabajo desarrollado en la educación de niños y niñas indígenas y en las actividades generadoras de ingresos para las mujeres.

La primera presentación del día fue a cargo del director de Solidaridad, Makita Georges, que también abordó la importancia de la ciudadanía para los pueblos indígenas y explicó que los resultados de la evaluación del Plan Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas muestra que durante el año se hizo hincapié en acciones para garantizar los derechos de acceso a la ciudadanía. También destacó la importancia de la protección y promoción de los pueblos indígenas y como ambos, el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y el CISPAV, eran primordiales para ejecutar este trabajo.

Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

La 29ª celebración anual del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, 15ª vez que se celebra en Camerún, se conmemoró bajo el tema "Una reunión estratégica sobre la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible inclusivo". Se organizaron talleres a los que asistieron, entre otros, departamentos sectoriales, socios técnicos y financieros y personas indígenas de sus diferentes organizaciones, junto con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la zona.

La reunión estuvo presidida por el secretario general del Ministerio de Asuntos Sociales. Se trataron numerosos aspectos en torno a la participa-

ción de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible. Varias presentaciones fueron expuestas por tres funcionarios gubernamentales, el director de Solidaridad Nacional y las personas focales del CDB y el Protocolo de Nagoya, sobre "El problema de la inclusión social de los pueblos indígenas en Camerún", enfatizando la inclusión de la juventud indígena y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y otras dos presentaciones sobre los temas de "Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Nagoya" y la "Distribución de beneficios para pueblos indígenas y comunidades locales derivados de los recursos genéticos asociados a sus conocimientos tradicionales", donde se resaltó a los pueblos indígenas como custodios de conocimientos tradicionales y recursos genéticos, se les colocó en el núcleo central de la investigación y se señaló la importancia del reparto de beneficios y la efectiva participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Asimismo, un líder indígena y un líder tradicional de comunidades locales realizaron sendas presentaciones.

Aissatou Manu, secretaria general del Ministerio de Asuntos Sociales, explicó cómo los pueblos indígenas utilizan sus conocimientos tradicionales para preservar el medio ambiente y cómo ellos pueden ser agentes para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

El líder indígena, su majestad Mvondo, realizó una presentación sobre los conocimientos tradicionales y mostró que todas las invenciones tienen su origen en los conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales, lo que por consiguiente significa que los pueblos indígenas son ricos porque tienen derecho a compartir los beneficios derivados de sus recursos genéticos.

En sus observaciones de clausura, la presidenta reflexionó sobre la solidaridad mostrada por la presencia de varias figuras muy conocidas de los servicios gubernamentales. Instó a los pueblos indígenas a ser agentes del desarrollo sostenible y añadió que la juventud indígena está cambiando debido a mutaciones sociales y al desarrollo de industrias extractivas en sus territorios. También manifestó que promover los derechos colectivos de los pueblos indígenas, el registro y la automatización del estado civil y la libre determinación eran elementos claves para la supervivencia de los pueblos indígenas.

Pueblos indígenas y conservación

Las áreas protegidas de Camerún incluyen parques nacionales, santuarios de vida silvestre, reservas de fauna y un santuario floral.

Durante la última década, debido a las duras críticas a las flagrantes violaciones de derechos humanos de sociedades de conservación y la firme defensa por parte de organizaciones de derechos humanos y organizaciones para el desarrollo, combinado con los crecientes problemas y el aumento de costes asociados a los modelos tradicionales de conservación y la mayor convicción de los potenciales beneficios para la conservación que se derivan de trabajar con comunidades, y en especial comunidades indígenas, algunos conservacionistas han comenzado a aceptar la necesidad de involucrar a las comunidades en sus planes de conservación. A la luz de toda la perspectiva anterior, el Gobierno de Camerún a través de su Departamento de Bosques y Vida Silvestre, firmó los primeros memorandos de entendimiento con organizaciones de dirección indígena en algunos parques.

En 2021, firmaron un memorando de entendimiento con la *Association Sanguia Bakabuma'a Kpode* (ASBABUK), una asociación baka ubicada en el distrito de Mouloundou, división de Boumba-et-Ngoko en la Región Este de Camerún, concediendo acceso a las comunidades baka que viven en torno al Parque Nacional Lobeke para llevar a cabo sus actividades tradicionales dentro del parque. Se firmaron otros memorandos de entendimiento para el Campo Maa'an para permitir acceso a las comunidades bagyeli. Sin embargo, los memorandos de entendimiento no produjeron los resultados esperados, debido al miedo que estas comunidades tienen de los adiestrados guardas forestales, que a menudo han utilizado brutalidad extrema contra estas comunidades cuando entraban ilegalmente en los parques. No existía tampoco suficiente sensibilización sobre este importante acto que tendrá inmensos beneficios para los pueblos Baka y Bagyeli, que han estado privados durante mucho tiempo de los recursos de estos parques.

Un nuevo memorando de entendimiento, nro. 0077, fue firmado entre el Ministerio de Bosques y Vida Silvestre (MINFOP) y ASBABUK el 19 de septiembre de 2023 otorgando acceso a comunidades baka a espacios y recursos dentro de cuatro parques nacionales del este del país: los Parques Nacionales de Lobeke, Nki, Boumna Bek y Ngoyla (reserva de fauna). Esto constituyó un avance que transformará la relación entre conservación y pueblos indígenas de conflictiva a inclusiva y promoverá la conservación participativa. Ha habido mucha movilización en las redes de los pueblos indígenas y otras organizaciones que se dedican a la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas para concienciar y educar a las comunidades sobre este memorando de entendimiento. Asimismo, los conservadores desean ver que esta vez el memorando de entendimiento se aplica en la práctica y produce los resultados esperados.

Los pueblos indígenas se movilizan a través de las asambleas generales de sus organizaciones y redes

La red Recherches Actions Concertées Pygmées (RACOPY) mantuvo una reunión de consulta en diciembre en la región Lokomo Este, en colaboración con los servicios del MINFOP, el conservador del Parque Lobeke y el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wild Fund for Nature, WWF).

El objetivo de la reunión era debatir cómo divulgar el renovado memorando de entendimiento entre MINFOP-ASBABUK y elaborar un plan de acción para hacer efectivo dicho memorando en 2024, dando acceso a espacios del parque a las comunidades baka ubicadas alrededor del parque para que puedan llevar a cabo sus actividades tradicionales, así como también contribuir a la gestión sostenible de los recursos. La Asociación de los Baka (ASBABUK) insistió en el artículo 4, que habla sobre involucrar a partes interesadas con comunidades indígenas, y esperaba que los socios respetaran el acuerdo. Se realizaron algunas recomendaciones al final de la reunión consultiva, tales como fortalecer la capacidad de los miembros de RACOPY y la oficina ejecutiva de ASBABUK sobre la involucración de la comunidad baka y sensibilizar a todas las comunidades vecinas, y a las mujeres en particular, que viven alrededor del parque sobre cómo les afecta el memorando de entendimiento.

RACOPY celebró su 75ª asamblea general los días 2 y 3 de noviembre bajo los auspicios de la Asociación Bagyeli de Cultura y Desarrollo. El presidente de la asociación anfitriona dio la bienvenida a los participantes, que venían de todas las regiones donde hay cazadores-recolectores, y estuvieron representados los tres grupos. Se expusieron las principales actividades acometidas durante el año, entre ellas, actuaciones relativas a los mecanismos de reclamaciones en casos de violaciones de derechos humanos; investigaciones realizadas por organizaciones indígenas sobre la evaluación de los memorandos de entendimiento para el Parque Nacional de Campo Maa'an; la validación nacional del plano de distribución del Parque Nacional Lobeke;[3] la formación de 75 mujeres en actividades generadoras de ingresos como la recolección de productos no madereros en Yokadouma; el respaldo a ASBABUK en la renovación de los memorandos de entendimiento entre ellos y MINFOP,[4] y el aumento de la concienciación sobre la obtención de documentos de estado civil como tarjetas de identificación y certificados de nacimiento.

La asamblea general de la Asociación Mbororo de Desarrollo Social y

Cultural (MBOSCUDA) también tuvo lugar en noviembre. La asociación nacional de los pastores mbororo celebra su asamblea general cada cuatro años y culmina con la elección de un nuevo comité ejecutivo para los próximos cuatro años. Cada comité solo puede renovarse una vez más. El titular Adamou Ahmadou fue el único candidato y fue reelegido con algunos cambios en su comité anterior.

Violaciones de derechos humanos

En 2023 se produjo a nivel mundial una reacción contra la violencia de género en general y, en Camerún, esto se manifestó contra los feminicidios[5] cometidos por compañeros sentimentales y los grupos armados en las regiones Noroeste y Suroeste.

En los consejos locales de Abong-Mbang y Mindourou en la región Este

- Edwige Miloh y Jeannette Adie murieron por las violentas palizas que les propinaron sus alcohólicos maridos en julio y agosto de 2023, respectivamente.
- Christine Mami fue asesinada por su compañero adicto a las drogas después de que se negase a devolverle 200 FCFA (aproximadamente 3 céntimos de euro) el 28 de octubre de 2023.
- Akade y Henriette Mowe fueron asesinadas a puñaladas por sus maridos.
- Un joven de 16 años arrestado por robar un teléfono celular murió en su celda en la brigada de la gendarmería de Abong-Mbang en septiembre de 2023.
- Céline Mboutou recibió un golpe en la cabeza con un pico por parte de su marido Jean-Pierre Ndondo que la dejó en coma el 26 de noviembre de 2023.
- Brigitte Kokosso, de 20 años de edad, fue quemada con un cuchillo caliente por su marido bantu Victor Tsala el 20 de enero de 2024.

En la división Océano, región Sur

- Una niña bagyeli fue asesinada por un bantu en un intento de violación en octubre de 2023.
- En Dioula, una mujer baka murió como resultado de las lesiones producidas por cuatro hombres baka en 2023.

Notas y referencias

1. La nueva ley atribuye responsabilidad para supervisar la conformidad de proyectos sociales al Departamento de Asuntos Sociales, en consonancia con las disposiciones del artículo 2 de la mencionada ley.
2. Las preocupaciones de los pueblos indígenas se estudian en el marco del Comité Interministerial de Seguimiento a los Programas y Proyectos de los Pueblos Indígenas (CISPAV), el cual se creó mediante una ley ministerial en 2013 para coordinar y armonizar todas las acciones de las diversas partes interesadas en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.
3. Informe sobre la primera consulta sobre la implementación del memorando de entendimiento entre ASBAKUK-MINFOP, para el sector del Parque Nacional Lobeke en Lokomo, distrito de Salapoumbe; 28 de diciembre de 2023.
4. Memorando de entendimiento N.º 0077 entre MINFOP y ASBABUK concediendo acceso a espacios y recursos a comunidades baka dentro de los parques nacionales de Lobeke, Nki, Boumna Bek y Ngoyla (reserva de fauna) y sus alrededores para llevar a cabo sus actividades tradicionales; 19 de septiembre de 2023.
5. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). "Gender-related killings of women and girls (femicide/feminicide): Global estimates of gender-related killings of women and girls in the private sphere in 2021: Improving data to improve responses". 2022. https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/Gender-related-killings-of-women-and-girls-improving-data-to-improve-responses-to-femicide-feminicide-en.pdf

Hawe Hamman Bouba *es comisionada de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de Camerún. Es miembra experta del Grupo de Trabajo de las Poblaciones y Comunidades Indígenas y Minorías en África de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y es presidenta ejecutiva de la Organización de Mujeres Indígenas Africanas –Red Centroafricana (AIWO-CAN).*

República Democrática del Congo (RDC)

La República Democrática del Congo (RDC) está habitada por cuatro grandes grupos étnicos: los bantúes, los nilóticos, los sudaneses y los pigmeos. El concepto de "pueblo indígena Pigmeo" es aceptado y aprobado por el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de la RDC y hace referencia a los pueblos Mbuti, Baka y Batwa.

El número exacto de personas indígenas pigmeas en la RDC es desconocido. El Gobierno estima que ronda en torno a 750.000 (1 % de la población congolesa)[1] pero las OSC dan una cifra de hasta 2.000.000 (3 % de la población). Por lo general, son reconocidas como los primeros habitantes de los bosques tropicales nacionales;[2] y viven en grupos nómadas y seminómadas a lo largo de prácticamente todas las provincias del país. Las vidas de los pueblos indígenas están estrechamente vinculadas a los bosques tropicales y sus recursos: practican la caza, la recolección de alimentos y la pesca, y tratan sus enfermedades mediante el uso de su propia farmacopea y plantas medicinales. El bosque tropical se encuentra en el seno de su cultura y su entorno de vida.[3]

No obstante, es poco reconocido que sus conocimientos y prácticas tradicionales han contribuido significativamente a la preservación de los bosques tropicales congoleses. Peor aún, los derechos consuetudinarios del pueblo indígena Pigmeo son abiertamente ignorados, y los grupos indígenas son frecuentemente desalojados de sus territorios tradicionales sin su consentimiento y sin recibir compensación alguna. Esta inseguridad de la tenencia tiene consecuencias socioeconómicas dramáticas: desde la pérdida de la identidad étnica hasta conflictos letales, tales como los ocurridos recientemente en Tanganyika y en los alrededores del Parque Nacional de Kahuzi-Biega.

Sin embargo, hay esperanza. El 15 de julio de 2022, el presidente de la RDC, Felix Antoine Tshisekedi, promulgó la primera Ley Nacional nro. 22/030 sobre la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas Pigmeos,[4] que entró en vigencia en 2023.

Entrada en vigor de la Ley de Pueblos Indígenas y su seguimiento

El enorme progreso alcanzado en 2022, producto de la promulgación de la Ley nro. 22/030 sobre la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas Pigmeos en la RDC, ha sido aclamado por el país y por la comunidad internacional. La ley entró en vigor, oficialmente, en febrero de 2023 e implicó el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y de su identidad cultural, así como también el ejercicio del derecho a sus tierras, territorios y recursos. También se tomó en cuenta su contribución en la protección de los bosques tropicales y la biodiversidad, y de los ecosistemas forestales y marinos.

Es importante mencionar que se pueden encontrar más de 1.200.000 integrantes de pueblos indígenas Pigmeos en 21 de las 26 provincias de la RDC. Viven en áreas que se conservan y protegen conforme a su estilo de vida, utilizando conocimientos y prácticas tradicionales.

Con el paso de los años, los pueblos indígenas han sido constantemente desalojados de sus tierras sin su consentimiento libre, previo e informado, o sin compensación alguna. Esto se debe, entre otras cosas, a la expansión de los parques nacionales y de las áreas protegidas; pero también al otorgamiento de títulos por parte del Gobierno a compañías artesanas o industriales dentro de los sectores minero, maderero y agrícola.

En la RDC, y con la ayuda de las organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno ha desarrollado un marco legal, institucional y operativo para apoyar a la comunidad forestal. En febrero de 2016 y luego de 14 años de haber adoptado el Código Forestal de 2002, este país, finalmente, completó el marco legal aplicable a las comunidades forestales. Después de firmarse una Orden Ministerial sobre el manejo de las comunidades forestales, se emitió un decreto presidencial en 2014 que estableció el proceso que debían seguir los pueblos y comunidades indígenas para poder asegurar estas comunidades.[5] Se trataba de títulos de concesión de comunidad forestal (CFCL), los cuales otorgaban derechos legales perpetuos sobre la tierra y sus recursos. En el 2023, y a través del proceso de comunidad forestal, el Gobierno congolés cartografió, aseguró y reconoció más de 3.298.270 hectáreas dentro de 14 provincias, lo cual incluyó superficies habitadas, territorios y tierras de los pueblos indígenas y comunidades locales. Esto se logró a través de 166 CFCL.[6] El propósito de este proceso es asegurar la tierra y los territorios habitados por los pueblos indígenas Pigmeos para garantizar su estabilidad territorial, social, económica y cultural.

Se organizó un diálogo nacional del 9 al 11 de mayo de 2023 en Kinsasa que se enfocó en capitalizar los logros y en tomar en consideración los derechos de los pueblos indígenas en la implementación del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica. Participaron importantes figuras y partes interesadas que buscan promover iniciativas que tengan un efecto positivo en la conservación de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas convencionales. Se ha creado una hoja de ruta que busca colaborar con el Gobierno en su determinación por alcanzar la conservación de, al menos, el 30 % del paisaje nacional a través de diferentes medios para el año 2030.

Los defensores de los derechos humanos

La Ley nro. 22/027 sobre la protección y la responsabilidad de los defensores de los derechos humanos, adoptada en junio de 2023, se promulgó y publicó en el Boletín Oficial el 17 de octubre de 2023. Esta legislación también es importante para los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas, quienes sufren violaciones a sus derechos por parte del Gobierno, las empresas, los grupos armados, los cazadores ilegales, y los guardaparques, entre otros.

Centros de alfabetización para los pueblos indígenas

En el ámbito social, se establecieron centros de alfabetización en el 2022 que continuaron operando en 2023:

- Seis centros se encuentran en funcionamiento, todos ubicados en el territorio de Walikale;
- 193 estudiantes participaron de los cursos (190 mujeres (98 %) y tres hombres, de un total de 210 inscriptos inicialmente);
- 11, es decir, el 5 % de los estudiantes, ocupan los puestos de tesoreros o secretarios de los grupos de solidaridad mutua (MUSO);
- los estudiantes pueden leer la Biblia sin dificultad en las misas de las madres y en las misas matutinas; y
- se brinda monitoreo y supervisión constante a todas las partes involucradas en la actividad de alfabetización.

El conflicto armado

A pesar del progreso, la paz en la región oriental de la RDC continúa siendo una gran preocupación para los pueblos indígenas Pigmeos durante 2023. En particular, en los territorios de Masisi, Rutshuru, Nyiragongo, Beni, Tanganyika, Kalehe y Kabare. Miles de personas se han visto forzadas a abandonar sus hogares y vivir en campamentos para desplazados recibiendo poca o ninguna asistencia. En el año 2023, la malnutrición y la falta de acceso a un servicio de salud de calidad provocó la muerte, sólo en Kanyaruchinya, de más de 20 líderes, 43 niños pigmeos y 23 mujeres.

En consecuencia, los pueblos indígenas Pigmeos se ven privados de su derecho a utilizar su conocimiento tradicional, ya que muchos han sido desplazados dentro de su propio país. Aquellos que provienen de Rutshuru y partes de Nyiragongo y Masisi no se encuentran registrados y, por tanto, se les niega el derecho a voto. Si esta situación persiste, existen altas posibilidades de que este segmento de la población se convierta en apátrida, ya que no tienen documentos que acrediten su identidad y no son considerados congoleses. Los conflictos entre miembros de los pueblos indígenas Pigmeos no siempre son resueltos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, recomendamos la aplicación y la implementación del artículo 30 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y de los artículos 42 a 48 que hacen referencia a los recursos terrestres y naturales. El regreso de este pueblo a sus tierras ancestrales garantizaría su estabilidad.

Notas y referencias

1. Banco Mundial. *République Démocratique du Congo; Cadre Stratégique pour la Préparation d'un Programme de Développement des Pygmées*. Diciembre de 2009. http://documents1.worldbank.org/curated/en/394761468247843940/pdf/511080ESW0FREN1Strategy0Egl0version.pdf
2. Busane, Wenceslas Ruhana Mirindi, Jean Paul Mashugalusa Rwabashi, Innocent Bashizi Balagizi, Innocent Ntakobanjira Bisimwa, Jean Marie Bantu Baluge, y Jacob Kaluka Muhagarhe. *L'expulsion des populations pygmées du Parc National de Kahuzi-Biega: Faits, conséquences et perspectives*. ERND, 2017, págs. 25 - 27.
3. Barume, Albert K. '' La República Democrática del Congo''. *El Mundo Indígena 2017*, editado por Katrine Broch Hansen, Käthe Jepsen y Pamela Leiva Jacquelin, 470 - 477. Copenhague, IWGIA, 2017. https://www.iwgia.org/images/documents/indigenous-world/indigenous-world-2017.pdf
4. Journal Officiel de la République Démocratique du Congo. *''Loi nro. 22/030 du*

15 Juillet 2022 Portant Protection et Promotion des Droits des Peuples Pygmées" 14 de noviembre de 2022. https://faolex.fao.org/docs/pdf/cng213451.pdf

5. Rainforest Foundation UK. *Securing Forest: participatory mapping and community forest in the Democratic Republic of Congo.* Informe de enero de 2019. https://www.mappingforrights.org/MFR-resources/publications/Securing%20Forests%202019.pdf
6. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección de Gestión del Bosque Tropical. División de Comunidad Forestal. Base de datos de la Comunidad Forestal. https://rdc.geocfcl.org/applications/

Diel Mochire *es activista indígena y director provincial del Programme Intégré pour le Développement du Peuple Pygmée (PIDP), una organización indígena con sede en Kivu del Norte.*

Eritrea

Eritrea se encuentra ubicado en el denominado Cuerno de África y posee un amplio litoral bañado por el Mar Rojo. Surgió como un invento colonial de Italia a finales del siglo XIX, superpuesto sobre las poblaciones indígenas existentes. La población actual de Eritrea comprende entre 4,4 y 5,9 millones de habitantes.[1] Hay al menos cuatro pueblos indígenas: los Afar (entre el 4% y el 12% de la población total), los Kunama (2%), los Saho (4%) y los Nara (>1%).[2] Estos grupos han habitado sus territorios tradicionales durante aproximadamente 2.000 años. Se diferencian de los dos grupos étnicos predominantes en su idioma (cuatro lenguas distintas), religión (el islam), economía (agricultura y pastoreo nómada), sistema de derecho (consuetudinario), cultura y estilo de vida. Los cuatro grupos indígenas sufren marginación y persecución.[3]

De conformidad con una resolución de las Naciones Unidas de 1950 instando a crear una federación entre Etiopía y la colonia de Eritrea que el Reino Unido había quitado a Italia, en 1952 se estableció dicha federación. Las tensiones surgieron de inmediato cuando Etiopía comenzó a inmiscuirse en los tribunales y el ejecutivo de Eritrea. Estalló una lucha armada de liberación nacional en la década de 1960 cuando Etiopía abolió las lenguas oficiales de Eritrea, impuso el idioma nacional de Etiopía, el amhárico, anuló la federación y se anexionó Eritrea. La consiguiente lucha por la independencia duró 30 años, hasta alcanzar la victoria en 1991 cuando el régimen actual tomó la capital y se instaló en el poder. Después de un referéndum en 1993, Eritrea se separó de Etiopía y formó un nuevo Estado.

El nacionalismo eritreo emana de las dos grandes mayorías étnicas (el 80% de la población total) que controlan el poder y los recursos. Dicho nacionalismo se fundamenta en la represión de las identidades subestatales, percibidas por la élite como una amenaza para el proceso de construcción nacional. En particular, los pueblos indígenas se han visto duramente presionados debido a la política del Gobierno de erradicar otras identidades regionales y religiosas. El régimen se dedica a expropiar tierras indígenas sin compensación alguna y ha expulsado parcialmente a los pueblos indígenas de sus territorios tradicionales por medio de la violencia.

La existencia de pueblos indígenas como comunidades íntegras se enfrenta a la amenaza de políticas gubernamentales que tienen el objetivo de destruir culturas, economías, posesiones territoriales de los pueblos indígenas y, en algunos casos, también sus estilos de vida nómadas y de pastoreo.

Eritrea es parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), pero no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT ni la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Se han presentado denuncias en su contra ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas de Investigación de los Derechos Humanos en Eritrea, los Relatores Especiales de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea (todos corroboran las alegaciones) y el Relator Especial de los derechos de los pueblos indígenas. Las denuncias presentan alegaciones de asesinatos en masa, limpieza étnica, desplazamiento de los pueblos indígenas de sus territorios tradicionales y la aniquilación deliberada de la economía indígena.

Un país al límite

El 8 de junio de 2016, la Comisión de las Naciones Unidas de Investigación sobre los Derechos Humanos en Eritrea [COI] confirmó evidencias fundamentadas de que funcionarios eritreos habían cometido crímenes de lesa humanidad de manera generalizada y sistemática durante los últimos 27 años. La Comisión de Investigación aportó pruebas detalladas relativas a delitos específicos de esclavitud, encarcelación, desaparición forzada, tortura, represalias y otros actos inhumanos, persecución, violación y asesinato.[4]

Notoriamente, la Comisión de Investigación constató que estos delitos habían sido perpetrados contra dos de los cuatro pueblos indígenas de Eritrea, los Afar y los Kunama. Según sus averiguaciones, Eritrea había

perseguido a estos grupos y, por tanto, la Comisión de Investigación recomendó[5] que la ONU y otros organismos emprendieran acciones de protección para salvaguardar a estos dos grupos indígenas.[6] Entre las medidas recomendadas se incluyen que los delitos y violaciones de derechos humanos de Eritrea sean señalados a la atención de los procedimientos especiales pertinentes,[7] que el Consejo de Seguridad de la ONU determine que la situación en Eritrea constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales[8] y, en consecuencia, que el Consejo de Seguridad remita la situación en Eritrea al Fiscal de la Corte Penal Internacional.[9]

La situación sigue igual (2021-2022)

En agosto de 2021, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (*Office of Foreign Assets Control, OFAC*) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó al general Filipos Woldeyohannes, Jefe de las Fuerzas Armadas de Eritrea, por ser líder o funcionario de una entidad involucrada en graves violaciones de derechos humanos cometidas durante el conflicto en Tigray.

En noviembre de 2021, la OFAC amplió sus sanciones y señaló a cuatro entidades y dos individuos por quebrantamiento de lo estipulado en la Orden Ejecutiva 14046, aprobada para hacer frente a la creciente crisis humanitaria y de derechos humanos y a la expansión del conflicto militar en Etiopía como atestiguan numerosos informes de saqueo, agresión sexual, asesinato de civiles y bloqueo de ayuda humanitaria. Los individuos y las entidades expedientados por la OFAC son la Fuerza de Defensa de Eritrea, el Frente Popular para la Democracia y la Justicia (partido gobernante en Eritrea) y empresas e individuos militares asociados. Entre las violaciones de derechos humanos y delitos internacionales perpetrados por las fuerzas eritreas se evidencia el secuestro de refugiados indígenas en Etiopía y su posterior retorno forzado a Eritrea, para combatir en la guerra de Tigray, ser encarcelados en Eritrea o consumar su desaparición presuntamente asesinados.

Dado que en 2022, la situación en Etiopía se tornó más insegura para los refugiados eritreos, 104 familias eritreas afar huyeron del país a pie y cruzaron la frontera con el vecino Yibuti donde pidieron asilo. Yibuti estableció un campo de refugiados en Oblock para estos eritreos afar, llegando a albergar 1.680 personas en 2023.

La situación sigue empeorando (2023)

El 9 de mayo de 2023, de conformidad con un mandato del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea, D. Mohamed Abdelsalam Babiker, presentó el informe actualizado sobre la situación de los derechos humanos en el país y sus conclusiones generales fueron de contundente dureza: "Durante el período que abarca el informe no se observaron signos de progreso en la situación de los derechos humanos en el país".[10] Por el contrario, Babiker observó que se había producido "un deterioro en varios ámbitos."

Particularmente, en su informe, Babiker destacó el tratamiento de Eritrea a las "comunidades indígenas afar de Eritrea" quienes, puntualizó:[11]

> *(...) son una de las comunidades más marginadas de Eritrea. Durante varias décadas, han sido objeto de discriminación, acoso, detenciones arbitrarias, desapariciones, violencia y persecución generalizada.*[12]

Según el derecho internacional, la persecución cometida con carácter generalizado y sistemático constituye un crimen de lesa humanidad.[13] El Relator Especial Babiker detalló las actuaciones de Eritrea en su afán por perseguir a las personas indígenas afar. Las medidas puestas en marcha por el Gobierno del país, expresó, "han provocado el desplazamiento de las comunidades indígenas afar de su territorio tradicional de Dankalia",[14] "han impedido [a la etnia indígena afar] llevar a cabo su ocupación tradicional, la pesca",[15] "han erosionado su cultura",[16] y "han amenazado su modo de vida".[17] En su informe, Babiker insta al Gobierno de Eritrea a que "se abstenga de someter a las comunidades indígenas a prácticas discriminatorias, incluidas las detenciones arbitrarias, respete y proteja sus modos de vida y medios de subsistencia tradicionales".[18] Y no se detuvo ahí. También exhortó a los Estados miembros de la ONU y a las organizaciones internacionales a que ejerzan la jurisdicción universal sobre los presuntos crímenes de lesa humanidad e inicien procedimientos judiciales contra las personas responsables de la comisión de crímenes internacionales y violaciones de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. "Estados miembros y organizaciones internacionales", manifestó, deben "ejercer la máxima presión sobre el Gobierno de Eritrea para que ponga fin a la práctica de dos décadas de desapariciones forzadas, torturas, deten-

ciones arbitrarias y en régimen de incomunicación y persecución de miles de opositores".[19]

La resistencia de la diáspora eritrea

Durante 2023, la reacción a la brutalidad de Eritrea rebasó el ámbito de los procesos oficiales de supervisión de las Naciones Unidas y se esparció por las calles de democracias occidentales. Eritrea patrocina festivales en varias ciudades del mundo que acogen a amplias comunidades de la diáspora eritrea (aproximadamente el 20% de la población del país ha huido y vive en el extranjero como refugiados y solicitantes de asilo). El Gobierno de Eritrea presenta estos festivales como eventos culturales, calificación no compartida en absoluto por una diáspora eritrea cada vez más combativa que se opone a la glorificación del líder dictatorial, Isaias Afwerki, a la omnipresencia de funcionarios gubernamentales, a la intimidación de la diáspora incluyendo la presión para pagar un impuesto del 2%, a las amenazas contra aquellas personas que huyen el país y a otros actos coercitivos.

"Estos programas promocionan la brutal dictadura, enaltecen la guerra y blanquean el nombre del propio dictador", manifestó Semhar Ghebreslassie, miembro del grupo activista global eritreo Yiakl.[20] Primero en Estocolmo, luego en Toronto, Calgary, Minneapolis, Washington y en otras ciudades de Alemania, Estados Unidos, Suecia, Países Bajos y Canadá, los festivales derivaron en violencia y caos. Opositores al régimen atacaron los eventos con cuchillos, palos y piedras, hiriendo a personas que tuvieron que ser atendidas en hospitales; prendieron fuego a coches; y provocaron un caos generalizado imposible de controlar para las unidades antidisturbios, por lo que algunas ciudades decidieron clausurar estos festivales. [21]

Situación de los refugiados eritreos afar en Etiopía

En 2023, aproximadamente 200.000 eritreos afar y un número desconocido de otros pueblos indígenas eritreos huyeron del país y viven como refugiados y solicitantes de asilo en países vecinos. Eritreos afar viven próximos al estado Afar de Etiopía, que tiene una población afar de 1,8 millones,[22] y donde están registrados aproximadamente 57.000 refugiados eritreos afar. Tradicionalmente, Etiopía había acogido con beneplácito a refugiados eritreos afar en los campos de Barhale y Asayita.

Pero la guerra de Tigray (2020-2022) cambió dramáticamente esta tendencia de acogida. En 2022, Barhale, uno de los dos campos de refugiados creados por Etiopía para los eritreos afar, fue destruido por acciones militares y su población afar fue reubicada en la ciudad etíope afar de Semera.[23] Y desde 2022, en el segundo campo de refugiados afar en Asayita, Etiopía discrimina de manera activa a los eritreos afar, denegándoles el acceso a los procedimientos de asilo, violando las obligaciones del país en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, lo que ha generado críticas del Relator Especial Babiker.[24] Para empeorar aún más la situación, Etiopía efectuó deportaciones masivas de eritreos afar a Eritrea, terminando algunos de los refugiados retornados reclutados para el ejército y enviados al frente de Tigray[25] y otros sometidos a "tortura, maltrato, desaparición forzada, tráfico de seres humanos y detención arbitraria".[26] Un impresionante panel de 14 titulares de mandatos de procedimientos especiales de las Naciones Unidas condenó estas deportaciones y devoluciones masivas.[27]

El futuro

La situación de los pueblos indígenas dentro de Eritrea es desalentadora. El país nunca ha celebrado elecciones nacionales libres; carece de legislatura en funcionamiento; está controlado por un pequeño grupo de hombres vinculados al presidente; solo operan medios de comunicación gubernamentales; no hay libertad de expresión ni espacio político; de forma arbitraria y habitual las personas son objeto de detenciones y reclusiones, torturas, desapariciones o ejecuciones extrajudiciales".[28] No hay garantías ni estructuras institucionales para proteger los derechos indígenas ni a los pueblos indígenas – más bien al contrario. Los pueblos indígenas son perseguidos por el régimen hasta tal punto que importantes organismos de las Naciones Unidas han pedido reiteradamente que los autores rindan cuentas por crímenes de lesa humanidad, como recientemente en mayo de 2023.[29]

No existe un remedio universal para solucionar esta terrible situación. No obstante, seguiré trabajando con mis compañeros para, entre otras acciones, dar a conocer públicamente lo que está sucediendo dentro de este régimen represor.[30] Espero que organismos e instituciones internacionales actúen de igual modo, como ya vienen haciendo el Consejo de Derechos Humanos y sus titulares de mandatos. Sería de gran ayuda que las democracias pudieran establecer con su conducta un modelo ejemplar de relaciones dignas y justas entre los pueblos indígenas y sus sociedades veci-

nas para así estar en una posición de respeto y reputación óptimos para ser firmes con Eritrea y Etiopía, cuando llegue el día de la rendición de cuentas y por ende, esperemos, de alivio para los perseguidos pueblos indígenas de Eritrea.

Notas y referencias

1. 4.39 millones es la estimación del Banco Mundial, véase *World Bank Country Profile: Eritrea*, https://www.worldbank.org/en/country/eritrea/overview; 5,9 millones es la estimación de la CIA, véase CIA, *World Factbook*, https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/er.html
2. Las cifras generan controversias que no se pueden resolver por la carencia de cifras fidedignas, ya que ni el Estado eritreo ni otra parte ha realizado conteo ni censo. Según el *World Factbook* de la CIA, los Afar representan el 2% pero esta cifra es poco probable, pues la ONU ha documentado la presencia de 20.000 refugiados afar en dos campamentos de refugiados en el país vecino de Etiopía, además de una mayor cantidad de personas indocumentadas que buscan asilo político dentro del territorio etíope; dicha población probablemente sería ya equivalente al 2% de la población de Eritrea. La cifra de los Saho es la que indica Abdulkader Saleh Mohammad, *The Saho of Eritrea: Ethnic Identity and National Consciousness* (Berlin: Lit Verlag, 2013).
3. *Eritrea: Constitutional, Legislative and Administrative Provisions Concerning Indigenous Peoples* (una publicación conjunta de la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Centro de Derechos Humanos, Universidad de Pretoria, 2009, págs. 5-7. http://www.chr.up.ac.za/chr_old/indigenous/country_reports/Country_reports_Eritrea.pdf
4. *Segundo informe de la Comisión de las Naciones Unidas de investigación sobre los derechos humanos en Eritrea*, A/HRC/32/47, 8 de junio de 2016, párrafo 60, https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/093/45/PDF/G1609345.pdf?OpenElement
5. Párrafo 87-88, 124, 129(b)
6. Párrafo 124 (la Comisión de Investigación se refiere a los Afar y Kunama como "grupos étnicos".)
7. Párrafo 129(b).
8. Párrafo 132(a).
9. Párrafo 132(b).
10. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea*, ONU Doc. A/HRC/53/20 (9 de mayo de 2023), párrafo 2, https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F53%2F20&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False. A esta misma conclusión llegaron las predecesoras de Babiker en su cargo como Relatoras Especiales, Sheila Keetharuth y Daniela Kravetz, quienes confirmaron el 24 de octubre de 2018 y el 21 de junio de 2019, respectivamente, en sendos comunicados de prensa, que "la situación de los derechos humanos en Eritrea se mantiene sin cambios." Véase (disponible en inglés) https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayeNews.aspx?NewsID=24721&LangID=E.
11. Id., párrafo 2.
12. Id., párrafos 58 y 78.

13. *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*, art. 7(1)(h) y 7(2)(g). Véase, en términos generales, F. Pocar, *Persecution as a Crime Under International Criminal Law*, [2008] *2 Journal of National Security Law and Policy* 355.
14. Documento referido en nota 10, párrafo 59.
15. Id., párrafo 58.
16. Id.
17. Id.
18. Id, párrafo 80(l).
19. Id., párrafo 81 (c) y (d).
20. The Guardian, *Eritrean diaspora vow to continue disrupting festivals that 'promote dictatorship'* https://www.theguardian.com/world/2023/aug/12/eritrean-diaspora-vow-to-continue-disrupting-festivals-that-promote-dictatorship; CBC News, *Why Eritreans in Canada are clashing at festivals* https://www.cbc.ca/amp/1.6944229.
21. The Guardian, Id.
22. Etiopía, Agencia Central de Estadísticas. Esta es una proyección estadística correspondiente a 2017.
23. Ethiopian Citizen, 27 de febrero de 2022, https://www.ethiopiancitizen.com/2022/02/tplf-forces-displaced-over-34246-refugees-from-harhale.html?m=1.
24. Documento referido en nota 10, párrafos 66-67.
25. Declaraciones testimoniales de consulta en los archivos de la organización política Eritrean Afar National Congress, contacto ahmedy.mohamed@gmail.com.
26. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, comunicado de prensa (13 de julio de 2023), (disponible en inglés), https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/07/un-experts-urge-ethiopia-halt-mass-deportation-eritreans.
27. Id.
28. *Informe de los resultados detallados de la comisión de investigación sobre los derechos humanos en Eritrea*, A/HRC/29/CRP.1, 5 de junio de 2015, pág. 1, (disponible en inglés) http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/CoIEritrea/Pages/ReportCoIEritrea.aspx
29. En 2013, la Relatora Especial sobre Eritrea informó que el Gobierno de Eritrea estaba cometiendo una espiral de asesinatos, desapariciones forzadas, torturas y violaciones con el fin de expulsar a las personas indígenas de su territorio tradicional y de aniquilar sus medios tradicionales de subsistencia y sustento: *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea*, UN Doc A/HRC/23/53, 28 de mayo de 2013, párrafo 77, https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/141/02/PDF/G1314102.pdf?OpenElement. El Primer Informe de la Comisión de Investigación (COI) en 2015 confirmó estas conclusiones: *Informe de los resultados detallados de la comisión de investigación sobre los derechos humanos en Eritrea*, ONU Doc A/HRC/29/CRP.1, 5 de junio de 2015, párrafos 1121, 1171 (disponible en inglés), http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/CoIEritrea/Pages/ReportCoIEritrea.aspx. En junio de 2018, la Relatora Especial informó que Eritrea continuaba perpetrando delitos y vulneraciones: *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea*, párrafos 90-93, 11 de junio de 2018, A/HRC/38/50, https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/189/93/PDF/G1818993.pdf?OpenElement. Y, como se pone de relieve en el presente texto, el recién nombrado Relator Especial confirmó en 2023 que la situación no solo proseguía sino que estaba empeorando.

30. Desde 2010 desempeño labores de asesor jurídico de la nación Afar y, gracias a ello, he forjado una amplia red de personas que viven en los países del Cuerno, quienes nos proporcionan información de primera mano sobre los acontecimientos que suceden allí.

***Joseph Eliot Magnet**, profesor de la Facultad de Leyes, Universidad de Ottawa.*

Etiopía

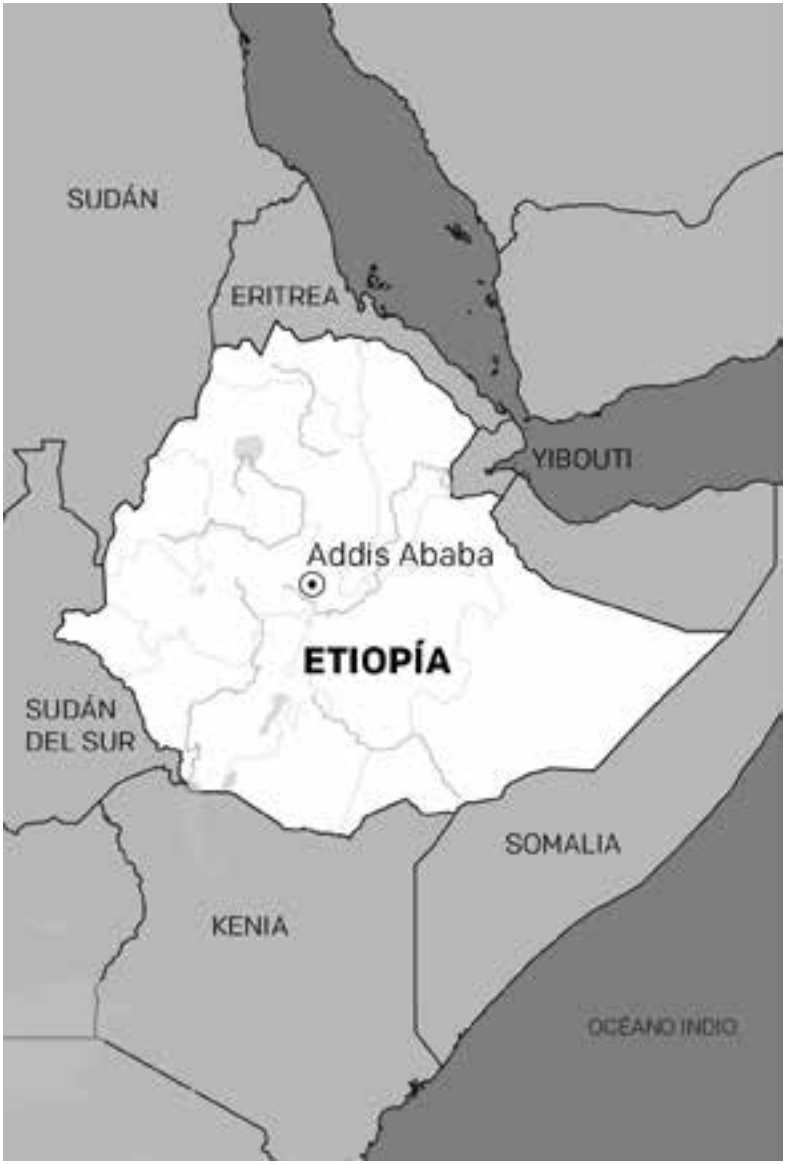
SUDÁN
ERITREA
YIBOUTI
Addis Ababa
ETIOPÍA
SUDÁN
DEL SUR
SOMALIA
KENIA
OCÉANO INDIO

Los pueblos indígenas de Etiopía representan una proporción importante de la población del país, la cual se calcula que asciende a 120 millones de habitantes. Alrededor del 12 % son pastores que viven en particular en las tierras bajas, y que constituyen alrededor del 60 % de la superficie total de Etiopía. También hay varias comunidades de cazadores-recolectores, como la comunidad Chabu que viven en los bosques de Etiopía Sudoccidental, y las comunidades Majang (Majengir) y Anuak, que viven en el estado regional de Gambela.

Se cree que Etiopía tiene la mayor población de ganado de África, de la cual un número importante está en manos de comunidades de pastores que viven en tierras que en los últimos años han sido objeto de una gran demanda por parte de inversionistas extranjeros. Este "acaparamiento de tierras" no ha hecho sino enfatizar la ya de por sí delicada situación política y económica de los pueblos indígenas de Etiopía. El acceso de los pueblos indígenas a la atención de salud y a la educación primaria y secundaria sigue siendo muy insuficiente. En los últimos años, la convergencia de conflictos y desastres naturales ha agravado aún más las dificultades a las que se enfrentan los pueblos indígenas en Etiopía.

Según la Constitución de 1995, la tierra es propiedad del Estado y de los pueblos de Etiopía, y no puede venderse ni intercambiarse. En ella se garantizan los derechos de los pastores a la tierra gratuita para el pastoreo y el cultivo, así como el derecho a no ser desplazados de sus propias tierras. Aunque la Constitución establece que la aplicación de estas disposiciones constitucionales se determinará por ley, no existe una legislación nacional que proteja los derechos de los pueblos indígenas. Etiopía no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y no estuvo presente en la votación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).

El antiguo y resiliente país de diversas y ricas culturas, lenguas y religiones está cayendo rápidamente en la fragilidad debido a una confluencia de crisis políticas, de seguridad, económicas, sociales y naturales que están erosionando gravemente la viabilidad del Estado. Así lo resume un informe de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU:

> *Etiopía se encuentra, una vez más, al borde de una grave situación humanitaria debido a los ciclos de múltiples crisis, a menudo superpuestas, que debilitan gravemente la capacidad de las comunidades para hacer frente a la situación. Estas crisis se deben fundamentalmente a la convergencia de cuatro factores principales: crisis climáticas (inundaciones y sequías), conflictos armados, enfermedades y perturbaciones económicas. La convergencia de estos factores obliga a que cada vez más personas tengan que desplazarse, queden en situación de inseguridad alimentaria, genera desnutrición, brotes de enfermedades y el aumento de los problemas de protección en medio del incremento de los precios de los productos básicos a nivel mundial, la inflación y la continua devaluación de la moneda local.*[1]

Esta convergencia de crisis ha afectado de forma desproporcionada a las comunidades indígenas, que han sido las más perjudicadas, especialmente por las sequías e inundaciones recurrentes ocasionadas por la variabilidad climática. Además, la magnitud y gravedad de las crisis en todo el país ha eclipsado y acallado la difícil situación y la causa de los pueblos indígenas.

Desastres naturales

Mientras Etiopía soportaba su quinta temporada consecutiva de lluvias deficientes durante 2023, los efectos del cambio climático se han traducido en una mayor presión sobre los hogares vulnerables en todas las tierras bajas del país, en donde habitan comunidades de pastores. La variabilidad de las precipitaciones, también consecuencia del cambio climático, ha provocado un aumento de las inundaciones tanto en las tierras altas como en las bajas.

Sequía

La grave sequía afectó a prácticamente a las 12 regiones de Etiopía, incluidas las regiones populares de Afar, Amhara, Oromía, Somalí, Etiopía del Sur, Etiopía Sudoccidental y Tigray, en un momento en el que las comunidades de las regiones afectadas siguen lidiando con los efectos persistentes de la sequía de 2021-2023 y el devastador conflicto del norte (2020-2022), en medio de unas condiciones económicas precarias.[2]

En la comunidad pastoril de Afar, las condiciones del ganado revelan una situación crítica caracterizada por una sequía inclemente y el agotamiento de las tierras de pastoreo. La escasez de agua y pastos se ve agravada por la invasión de arbustos espinosos, lo que limita intensamente los recursos alimentarios de más de 3,5 millones de cabezas de ganado. Según fuentes gubernamentales, más de 253.000 personas necesitan ayuda alimentaria de emergencia en la región de Afar, además de 56.800 personas desplazadas internamente y 222.900 que han regresado.[3]

En la región Somalí se ha producido una importante pérdida de recursos animales como consecuencia de las repetidas sequías en la región, que se ha visto exacerbada por las epidemias que ha sufrido el ganado. Se cree que más de dos millones de cabezas de ganado han perecido a causa de la sequía. El descenso de la productividad ganadera también está teniendo un efecto perjudicial en las vidas y los sistemas de subsistencia de los pastores.[4]

Otra gran comunidad de pastores de Etiopía, los borena de la región de Oromía, han sido los más afectados por la sequía recurrente. Los borena son una comunidad pastoril centenaria que recorre las tierras del sur de Etiopía y el norte de Kenia. Su sistema político y de clasificación por edades está vigente desde hace más de 500 años y, como en muchas sociedades de pastores, la riqueza de los borena se mide en ganado.[5] Según el informe de evaluación rápida multiinstitucional para la zona de los borena, la escasez de alimentos y agua para el ganado provocada por la falta de lluvias durante varias temporadas consecutivas ha causado la muerte de 3,3 millones de cabezas de ganado, el desplazamiento de aproximadamente 300.000 personas y ha hecho que más de la mitad de los 1,7 millones de habitantes dependan de la ayuda alimentaria.[6] Una sociedad pastoril orgullosa, que normalmente es autosuficiente, depende actualmente de ayuda, y muchos de sus integrantes se han visto obligados a trasladarse a campos de personas desplazadas internamente en el sur de Etiopía. La situación en estos campos es terrible y se ha informado que mujeres y niñas han sido víctimas de violaciones, acoso sexual y matrimonios forzados.[7]

La sequía en las zonas pastoriles afectadas ha provocado inseguridad alimentaria, graves trastornos en los medios de subsistencia de los pastores y el desplazamiento de personas.

Inundaciones

El impacto de las inundaciones se extiende por 23 zonas y afecta a 85 distritos de siete de las 12 regiones del país. En algunas zonas, las comunidades

informan que se trata de las peores inundaciones que se han presenciado en años. El sur y el sureste del país registraron una de las mayores precipitaciones acumuladas de los últimos 40 años, causada por los efectos de El Niño.[8]

El récord de precipitaciones provocó grandes inundaciones en las regiones Somalí, Oromía y Etiopía del Sur en octubre y noviembre, lo que causó considerables desplazamientos de la población, obligó a los pastores a trasladar su ganado a zonas más altas y provocó la pérdida de las cosechas de la temporada principal entre los agropastores, especialmente en las zonas ribereñas a lo largo de los ríos Shebelle y Omo. La región Somalí representó el 80 % de los afectados; las zonas de Shabelle, Afder, Liban y Dawa son las que sufrieron el mayor impacto.[9]

Los informes indican además que más de 616.000 personas fueron desplazadas o perdieron sus hogares en las regiones populares de Somalí, Etiopía del Sur y Etiopía Sudoccidental. En la región Somalí murieron más de 27.000 cabezas de ganado y más de 72.000 hectáreas de cultivos quedaron destruidas. Las fuertes lluvias también provocaron interrupciones a corto plazo en la actividad de los mercados y los flujos comerciales debido a la destrucción de carreteras y otras infraestructuras esenciales.[10]

En la región de Etiopía del Sur, Dasenech Woreda (zona sur del Omo) sufrió las peores inundaciones, lo que causó un impacto devastador. En octubre y la primera mitad de noviembre se produjeron lluvias torrenciales y fuera de temporada en las tierras altas de las regiones Sur y Sudoccidental, lo que provocó el desbordamiento del río Omo y la inundación de 27 de los 40 *kebeles*[11] del *woreda*. Como consecuencia, 79.828 personas se han visto afectadas y 69.256 desplazadas. La inundación sumergió 123.000 hectáreas de pastizales y un gran número de cabezas de ganado emigró a Kenia y a las zonas fronterizas de los *woredas* de Hamer y Nyngatom, en la zona sur del Omo. Se calcula que 889.454 cabezas de ganado han sido desplazadas y 2,99 millones están rodeadas por agua. La inundación también dañó 1.763 hectáreas de tierras cultivables. Por último, la inundación afectó a un total de 14 escuelas, de las cuales seis quedaron totalmente anegadas y ocho rodeadas por el agua.[12]

Del mismo modo, a principios de septiembre, más de 28.000 personas quedaron sin hogar por la crecida de los ríos Baro, Akobo, Alwero y Gilona, en la región de Gambela. Las inundaciones también afectaron a los cultivos y al ganado. Según funcionarios regionales, los cinco distritos de la zona Nuer, habitados por la comunidad Nuer, se han visto sumamente afectados, pues el agua se llevó su ganado y posesiones.[13]

Conflictos

Tras el final del devastador y costoso conflicto de Tigray, con la firma del Acuerdo de Cese al Fuego Permanente el 2 de noviembre de 2022 en Pretoria (Sudáfrica), se tenían grandes esperanzas de que el país volviera a una relativa paz y estabilidad. Sin embargo, estas se desvanecieron cuando Etiopía volvió a verse inmersa en otra ronda de conflictos, ya que el gobierno federal emprendió una lucha contra su antiguo aliado en la guerra de Tigray, la milicia Amhara Fano, y también reanudó sus operaciones contra el Ejército de Liberación Oromo, situado en la región de Oromía. El impacto de estos conflictos prolongados es de gran alcance y ha deteriorado la economía.

También continúan los conflictos intercomunitarios, principalmente entre comunidades de pastores, por las tierras de pastoreo, el agua y las fronteras. Por mencionar solo algunos casos, se produjeron conflictos mortales entre los afar y los somalíes, los somalíes y los oromo y, en la región de Gambela, entre las comunidades Anyuak y Nuer.

Conflicto entre las regiones Afar y Somalí

En 2023 resurgió el prolongado conflicto entre los afar y los somalíes por un territorio en disputa,[14] que alberga importantes recursos como el río Awash, que ambas comunidades utilizan para su ganado, así como la carretera y el ferrocarril Etiopía-Yibuti, que son vitales para la economía nacional y local. En el primer semestre del año se produjeron varios incidentes en la zona Siti de la región Somalí.

El 22 de febrero, milicianos de etnia afar se enfrentaron a milicianos de etnia somalí en Asbuli (también conocida como Casbuli), en el *woreda* Erer. Según informes, el saldo aproximado de este enfrentamiento fue de 35 milicianos muertos y varios heridos en ambos bandos.[15]

En marzo, los residentes de la ciudad de Aysha, en el *woreda* Ayisha, cerraron la carretera y la vía férrea entre Etiopía y Yibuti para manifestarse contra el desplazamiento de civiles de etnia somalí por parte de grupos armados afar y objetar el supuesto apoyo federal a las fuerzas afar en la disputa fronteriza.[16] Según informes, miembros de las Fuerzas de Defensa Nacional de Etiopía (ENDF) dispararon y mataron a tres civiles e hirieron a otros seis cuando las ENDF intentaron abrir por la fuerza la carretera bloqueada. Posteriormente, el conflicto se convirtió en un enfrentamiento multifrontal entre militantes afar y somalíes.[17]

Las milicias de ambos grupos étnicos también se enfrentaron el 6 de abril en Dabamara, en el *woreda* Afdem, lo que dejó un número indeterminado de víctimas.[18]

Conflicto entre las regiones Oromía y Somalí

En Oromía se registraron actos de violencia contra civiles de etnia oromo a lo largo de las fronteras regionales entre las regiones Oromía y Somalí en el contexto de la disputa por un pozo. Según informes, los días 9 y 10 de marzo de 2023, milicias somalíes mataron a tiros a cuatro personas e hirieron a nueve civiles, la mayoría de etnia oromo, en el *kebele* Mekenisa del *woreda* Chinaksen, en Hararge Oriental, tras impedir a los residentes el acceso al agua potable. Durante los dos días siguientes, las milicias de ambos grupos se enfrentaron por tierras de pastoreo y pozos de agua en disputa, lo que dejó un saldo de siete muertos y un número indeterminado de heridos.[19]

En septiembre, un desacuerdo sobre la recaudación de impuestos sobre el qat[20] en zonas limítrofes de las regiones Oromía y Somalí se intensificó y adquirió una dimensión étnica después de que fuerzas armadas de Oromía vistiendo uniformes de las Fuerzas Especiales de Oromía atacaran a desplazados internos somalíes y mataran a más de 10 personas, entre ellas dos niños.[21]

Gambela

En mayo estallaron enfrentamientos intercomunitarios entre milicias de las etnias nuer y anyuak en los *kebeles* de Pignuwa y Ler del *woreda* especial de Itang, así como en la ciudad de Gambela. Estos comenzaron después de que milicianos de uno de los grupos étnicos dispararan y mataran a un miliciano del otro grupo étnico cuando remaba en una barca. En ellos murieron al menos cinco personas y otras siete resultaron heridas. Civiles de ambos bandos se vieron obligados a huir de sus hogares, y varias casas fueron incendiadas.[22]

El 18 de julio, un ataque armado en la aldea nuer de la ciudad de Gambela causó 31 muertos y 20 heridos. En respuesta, el gabinete regional de Gambela sostuvo una reunión de emergencia el 19 de julio y decretó un toque de queda indefinido que prohibía todos los movimientos entre la 1 de la madrugada y las 12 de la noche, el cual ya fue levantado.[23]

Las comunidades indígenas de la cuenca baja del río Omo poseerán y gestionarán una zona de conservación comunitaria

Las comunidades indígenas del valle bajo del río Omo, en el suroeste del país, han asumido la propiedad y la responsabilidad de la gestión de la que

es ahora la mayor zona de conservación comunitaria de Etiopía, la Zona de Conservación Comunitaria de Tama. En 2023, el gobierno regional promulgó la ley de la zona de conservación, por la que se confía la responsabilidad de garantizar el uso sostenible y la conservación del patrimonio ecológico y cultural de Tama a las comunidades indígenas que habitan la zona, concretamente, las comunidades mursi, bodi, kwegu del Norte y ari, que son en su mayoría agricultores y pastores con un rico patrimonio y cultura.[24]

La zona de conservación abarca 197.000 hectáreas de tierra entre dos parques nacionales y será gestionada por un consejo comunitario formado por miembros de las cuatro comunidades indígenas.[25] Las comunidades podrán dedicarse a actividades agrícolas y de pastoreo dentro de la zona, las cuales serán gestionadas por las propias comunidades. Se prohíbe la caza ilegal, la tala de árboles y el uso de la tierra para la agricultura y el pastoreo sin la aprobación del consejo comunitario.[26]

Se trata de una medida encomiable que permitirá a las comunidades indígenas administrar sus tierras y gestionar sus propios asuntos. Sin embargo, aún no se han publicado directrices y lineamientos detallados que prevengan los conflictos entre seres humanos y fauna silvestre, lo que puede limitar los derechos de las comunidades a menos que estas estén representadas de forma significativa en el proceso de elaboración de dichos documentos.

Conclusión

Etiopía se encuentra en una espiral descendente y corre el riesgo de desintegrarse o convertirse en un Estado fallido a menos que se produzca un cambio importante en la política o los enfoques para abordar los complejos y profundamente arraigados problemas socioeconómicos, políticos y de seguridad del país. Únicamente los diálogos y procesos nacionales auténticos, transparentes y que incluyan a todas las partes podrán sacar al país de la crisis actual.

El destino de las comunidades indígenas de Etiopía, olvidadas y relegadas desde hace mucho tiempo y que han vivido al margen del Estado, está muy entrelazado con el de la propia nación. En este sentido, es imperativo que las comunidades indígenas estén bien representadas y sus voces se escuchen en todos y cada uno de los foros o procesos destinados a trazar el camino hacia una solución sostenible y duradera a los múltiples desafíos que afligen al país.

Notas y referencias

1. Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. *Ethiopia - Situation Report* (Informe de la situación en Etiopía). 10 de enero de 2024. https://reliefweb.int/report/ethiopia/ethiopia-situation-report-10-jan-2024
2. *Ibidem.*
3. *Ibidem.*
4. Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Estado Regional *Somalí. Somali Region 2023 Deyr Multi-Agency Seasonal Assessment Report (Non-Food and Food)* (Informe multiinstitucional de evaluación estacional de la temporada "deyr" de 2023 en la región Somalí [alimentaria y no alimentaria]). Diciembre de 2023, pág. 3.
5. Thiel, F.. "Drought, Hunger and Abuse: The Tragic Realities of Southern Ethiopia" (Sequía, hambre y abusos: Las trágicas realidades del sur de Etiopía). *Helvetas*, 27 de febrero de 2023. https://www.helvetas.org/en/switzerland/how-you-can-help/follow-us/blog/climate-change/Drought-Hunger-and-Abuse-The-Tragic-Realities-of-Southern-Ethiopia
6. Mulatu, W. "The drought is driving up cases of child hunger and malnutrition in Borena" (La sequía está aumentando los casos de hambre y desnutrición infantil en Borena). *UNICEF Etiopía*, 10 de marzo de 2023. https://www.unicef.org/ethiopia/stories/drought-driving-cases-child-hunger-and-malnutrition-borena
7. Thiel, F."Drought, Hunger and Abuse: The Tragic Realities of Southern Ethiopia" (Sequía, hambre y abusos: Las trágicas realidades del sur de Etiopía). *Helvetas*, 27 de febrero de 2023. https://www.helvetas.org/en/switzerland/how-you-can-help/follow-us/blog/climate-change/Drought-Hunger-and-Abuse-The-Tragic-Realities-of-Southern-Ethiopia
8. "Joint Statement by Ambassador Shiferaw Teklemariam, Commissioner of the Ethiopian Disaster Risk Management Commission and Dr. Ramiz Alakbarov, United Nations Resident and Humanitarian Coordinator in Ethiopia on unprecedented floods" (Declaración conjunta del embajador Shiferaw Teklemariam, Comisionado de la Comisión Etíope de Gestión del Riesgo de Desastres, y del Dr. Ramiz Alakbarov, Coordinador Residente de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en Etiopía, sobre las inundaciones sin precedentes). 29 de noviembre de 2023. https://reliefweb.int/report/ethiopia/joint-statement-ambassador-shiferaw-teklemariam-commissioner-ethiopian-disaster-risk-management-commission-and-dr-ramiz-alakbarov-united-nations-resident-and-humanitarian-coordinator-ethiopia-unprecedented-floods
9. Ibidem.
10. Red de Sistemas de Alerta Temprana contra la Hambruna. "Drought-induced crop failure leads to emergency in conflict affected north" (Las malas cosechas ocasionadas por la sequía provocan una situación de emergencia en el norte, zona afectada por el conflicto). Diciembre de 2023. https://fews.net/east-africa/ethiopia/food-security-outlook-update/december-2023
11. Los *kebeles* son las unidades administrativas más pequeñas de Etiopía.
12. Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. *Ethiopia - Situation Report* (Informe de la situación en Etiopía). 1 de diciembre de 2023. https://reliefweb.int/report/ethiopia/ethiopia-situation-report-10-jan-2024
13. "Heavy flooding displaces thousands in Ethiopia's Gambella region" (Las fuertes inundaciones desplazan a miles de personas en la región etíope de Gam-

bela). *African Press Agency News*, 19 de septiembre de 2023. https://apanews.net/heavy-flooding-displaces-thousands-in-ethiopias-gambella-region/

14. Tres *kebeles* habitados por somalíes del clan Issa están en el centro del conflicto. Estos tres *kebeles* se encuentran en las zonas 1 y 3 de Afar y en la zona Siti de la región Somalí Las zonas en disputa incluyen el *kebele* Adaytu del *woreda* Mille, el *kebele* Undufo en el *woreda* Gewane, y el *kebele* Gedamaytu en el *woreda* Amibara.

15. Observatorio de la Paz de Etiopía. "Afar-Somali Regions border conflict" (Conflicto fronterizo entre las regiones Afar y Somalí). EPO, 29 de septiembre de 2023. https://epo.acleddata.com/afar-somali-border-conflict/

16. Tesfaye, A. "Federal action needed to end Ethiopia's Somali-Afar conflict" (Se requieren medidas federales para poner fin al conflicto entre las regiones Afar y Somalí). *Ethiopia Insight*, 4 de abril de 2023. https://www.ethiopia-insight.com/2023/04/04/federal-action-needed-to-end-ethiopias-somali-afar-conflict/

17. Tesfaye, A. "Federal action needed to end Ethiopia's Somali-Afar conflict" (Se requieren medidas federales para poner fin al conflicto entre las regiones Afar y Somalí). *Ethiopia Insight*, 4 de abril de 2023. https://www.ethiopia-insight.com/2023/04/04/federal-action-needed-to-end-ethiopias-somali-afar-conflict/

18. Observatorio de la Paz de Etiopía. "Afar-Somali Regions border conflict" (Conflicto fronterizo entre las regiones Afar y Somalí). EPO, 29 de septiembre de 2023. https://epo.acleddata.com/afar-somali-border-conflict/

19. Observatorio de la Paz de Etiopía. "Conflict in East and West Hararge" (Conflicto en Hararge Oriental y Occidental). 29 de septiembre de 2023. https://epo.acleddata.com/east-west-hararge-conflict/

20. Planta originaria de África oriental y sudoriental; sus hojas se mastican como estimulante en muchos países del Cuerno de África, como Yibuti, Etiopía, Kenia y Somalia. Los agricultores la cultivan y sus hojas se venden en el mercado. Etiopía es el mayor productor y exportador de hojas de qat.

21. Tras el estallido del conflicto, el Ejército de Defensa Nacional y la Policía Federal tomaron el control del camino principal y los tiroteos continuaron en las zonas montañosas fuera de la vía principal. "Expert Says tension at Oromo-Somali border may turn to ethnic conflict" (Experto afirma que la tensión en la frontera entre Oromía y la región Somalí puede derivar en un conflicto). *Borkena*, 22 de septiembre de 2023. https://borkena.com/2023/09/22/ethiopia-oromo-somali-border-tension-may-escalate-to-ethnic-conflict/

22. Observatorio de la Paz de Etiopía. Publicación semanal del 20 al 26 de mayo de 2023. https://epo.acleddata.com/2023/06/01/epo-weekly-20-26-may-2023/

23. "Fresh armed attack leaves 31 dead, 20 injured in Gambella, regional cabinet enacts indefinite curfew" (Un nuevo ataque armado deja 31 muertos y 20 heridos en Gambela; el gabinete regional decreta un toque de queda indefinido). *Addis Standard*, 20 de julio de 2023. https://addisstandard.com/news-fresh-armed-attack-left-31-dead-20-injured-in-gambella-regional-cabinet-enacts-indefinite-curfew/

24. Girma, K . "Ethiopia's largest community conservation area brings indigenous communities into the fold" (La mayor zona de conservación comunitaria de Etiopía involucra a las comunidades indígenas). *Mongabay*, 13 de junio de 2023. https://news.mongabay.com/2023/06/ethiopias-largest-community-conservation-area-brings-indigenous-communities-into-the-fold/

25. *Ibidem.*

26. *Ibidem.*

Samuel Tilahun Tessema *es miembro del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas y Minorías en África desde noviembre de 2022 y asesor jurídico principal del enviado especial de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD) para Sudán del Sur. Antes de incorporarse a la IGAD, trabajó en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en diferentes puestos durante más de nueve años.*

Gabón

CAMERÚN
GUINEA
ECUATORIAL
Libreville
GABÓN
REPÚBLICA
DEL CONGO
OCÉANO ATLÁNTICO

La población total de Gabón se estima en 2.397.368 habitantes y el porcentaje de pueblos indígenas se supone inferior al 1 %, es decir, entre 18.000 y 20.000 personas.[1] Estas cifras estimadas se concretarán con más precisión cuando se publique el informe final del censo general de población.

Los pueblos indígenas del país son principalmente comunidades de cazadores/recolectores pertenecientes a nueve grupos étnicos (Baka, Babongo, Bakoya, Baghame, Barimba, Akoula, Akowa, Bavarama, Bakouyi) con diferentes lenguas, culturas y ubicaciones geográficas. Habitan tanto en las ciudades como en el bosque tropical, si bien sus medios de subsistencia y sus culturas están intrínsecamente ligados a la selva, que cubre el 85 % del país. Los pueblos indígenas de Gabón siguen viviendo en una precaria situación de pobreza. No existen datos específicos recientes sobre su población y sería gratamente conveniente que Gabón realizará mayores esfuerzos para obtener estadísticas fidedignas de sus pueblos indígenas.

La legislación de Gabón no reconoce el concepto de "personas indígenas" pero determinados textos contemplan el concepto de "comunidades indígenas y rurales". Estas gozan de derechos consuetudinarios, particularmente en materia de tierras y bosques.

La República de Gabón ha ratificado varios tratados y convenios internacionales que protegen diversos aspectos de los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Sin embargo, el país no ha adoptado aún el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Pueblos indígenas y derechos a la tierra

El artículo 28 de la Carta de Transición del 2 de septiembre de 2023[2] específica: "Se garantiza el derecho a la propiedad. No se podrán expropiar tierras, excepto si es en el interés público, de conformidad con las condiciones y en la forma estipuladas por ley, y sujetas a indemnización previa y justa". En dicha carta no se hace ninguna mención a los derechos

de los pueblos indígenas ni se realizan especificaciones sobre sus derechos a la tierra o su consentimiento libre, previo e informado. Por consiguiente, es esencial que se diseñe un nuevo marco jurídico que proteja las tierras y los territorios ancestrales de los pueblos indígenas de Gabón.

El artículo 13 del Código Forestal[3] estipula que: "Todos los bosques forman parte de los terrenos forestales nacionales y son propiedad exclusiva del Estado". Sin embargo, la Ordenanza nro 005/PR/2012 que regula el régimen de propiedad de la tierra[4] indica que la tierra podrá pertenecer a un individuo privado o a una entidad jurídica si han cumplido la formalidad de registro. Sin embargo, los pueblos que habitan en los bosques nunca han tenido tierra en propiedad mediante registro oficial, ya que las comunidades que han vivido allí durante generaciones no están familiarizadas con este proceso de burocracia administrativa. Se rigen básicamente por la práctica de propiedad por ocupación (la tierra pertenece al primero que la ocupa) o por formas comunes de transmisión (regalo, legado, venta, herencia).

A partir de la era colonial, las poblaciones indígenas han ido perdiendo prácticamente todos los derechos de propiedad que tenían sobre sus tierras tradicionales, en beneficio del Estado o de titulares extranjeros de grandes concesiones. La propiedad consuetudinaria, adquirida a lo largo de sucesivas herencias durante generaciones, aún existe en zonas rurales del país pero no es reconocida oficialmente por el Estado. Los usos y propiedades consuetudinarios esporádicamente se han permitido o tolerado en Gabón, incluso con la posibilidad de registrar dicha tierra bajo el concepto de tenencia consuetudinaria. No obstante, los derechos a la tierra adquiridos de tal manera fueron puestos en tela de juicio por la Ordenanza nro. 52 de 3 de octubre de 1970[5] relativa a la expropiación de tierra insuficientemente desarrollada. Mediante este mecanismo, muchas comunidades locales que fueron las propietarias tradicionales de sus tierras, en especial aquellas cuya ocupación y uso pudiera no haber sido tan evidente, se convirtieron en inquilinos que de un día para otro pasaron a depender de los antojos del Estado y de grandes terratenientes.

La Constitución de la República de Gabón[6] establece los principios fundamentales de los derechos de propiedad, así como también las condiciones de aplicación y las normas generales que rigen la expropiación. El párrafo 10 del artículo 1 sobre principios y derechos fundamentales contiene el siguiente principio: "Toda persona, tanto de manera individual como en comunidad, tiene el derecho a la propiedad". Y sin embargo el principio de "propiedad" no está definido. Según el artículo 1 de la Constitución: "(...) Ninguna persona podrá ser privada de su propiedad excepto cuando así lo exi-

jan necesidades públicas legalmente establecidas, y se proceda a efectuar indemnización previa y justa. Sin embargo, la expropiación de propiedad en aras de necesidad pública, debido a desarrollo inadecuado o inexistente, y que atañe a propiedades registradas, está regida por ley. La propiedad privada, tanto individual como colectiva, es inviolable."

Por consiguiente, "necesidad pública" y "desarrollo inadecuado o inexistente" pueden ser factores que deriven en expropiación, una actuación mediante la cual el propietario es privado de su propiedad en contra de su voluntad. No obstante, la Constitución estipula que estas expropiaciones solamente pueden ejecutarse "sujetas a indemnización previa y justa" para el propietario. Se debe enfatizar, sin embargo, que solo aquellos en posesión de un título de propiedad pueden recibir indemnización por la expropiación de su tierra, y en las zonas rurales existen muy pocos títulos oficiales de propiedad, ya que estos se expiden principalmente para propiedades dentro de los límites de núcleos urbanos claramente demarcados.

Minería y pueblos indígenas

En 2023, el Ministerio de Minas llevó a cabo un censo de los habitantes (principalmente pueblos indígenas) que se dedican a actividades de minería artesanal, con la finalidad de regularizar sus actividades en los sectores del oro, los diamantes y los materiales de cantera (arena o grava). Con este fin, el 11 de octubre de 2023 se lanzó una campaña para regularizar a estos actores y expedirles tarjetas de exploración artesanal y se les comunicó que debían "presentarse individualmente ante los equipos administrativos encargados de las minas, por zona de trabajo, con un expediente y la suma de 50.000 FCFA (aproximadamente 76 euros). A partir del 16 de octubre de 2023 se desplegaron por el país equipos del Ministerio de Minas para expedir estas tarjetas de exploración artesanal". La campaña comenzó tres semanas después de que se levantara la suspensión temporal de actividades de lavado de oro en el país, medida tomada en 2018 para combatir la proliferación de explotaciones mineras de oro ilegales y no reguladas. Esta actividad ilícita se había convertido en asunto "de preocupación" en muchas partes del interior del país. No obstante, esta campaña de regularización no tiene en cuenta los derechos específicos de los pueblos indígenas, quienes ahora han de pagar una suma de dinero que no tienen.

En noviembre de 2023, por ejemplo, ClientEarth, en asociación con Essono Ondo pour le social et l'environnement (CEO-SE), publicó un estudio[7]

sobre la implementación de las disposiciones del Código de Minería (Ley nro. 037/2018 de 11 de junio de 2019 que regula el sector minero)[8] y del Código de Hidrocarburos (Ley nro. 002/2019 de 16 de julio de 2019 que regula el sector de los hidrocarburos),[9] referentes al reparto de beneficios en estos sectores en Gabón. A partir de 2019, los sectores de minería e hidrocarburos han emprendido el diseño de un mecanismo de reparto de beneficios y, para este fin, ambas leyes establecen fondos de desarrollo de comunidades locales (FDCL). Aunque el establecimiento y funcionamiento de estos fondos de desarrollo aún se han de definir, el derecho al reparto de beneficios definitivamente ha dejado su impronta en los sectores de la minería, el petróleo y el gas.

Bosques y pueblos indígenas

El 17 de agosto de 2023, la Guardia Republicana (GR) hizo alarde de un equipo de rastreadores compuesto exclusivamente por hombres de pueblos indígenas que han sido incorporados a las filas de la unidad especial de la Guardia Republicana conocida como "la sección forestal". El contingente comunitario aprovechará los conocimientos y destrezas tradicionales de estos pueblos para la protección de los recursos naturales nacionales. Esta iniciativa ha contribuido a un cambio positivo de actitud hacía estos pueblos y al reconocimiento oficial de su papel en la conservación del patrimonio medioambiental del país.

Los días 1 y 2 de marzo de 2023, se celebró en Libreville la Cumbre One Forest,[10] coorganizada por Francia y Gabón a instancias de los presidentes de ambos países. La Cumbre reunió a 13 jefes de Estado y Gobierno y 27 ministros de diversas partes del mundo, así como también a un gran número de líderes de organizaciones internacionales, instituciones financieras, el sector privado y la sociedad civil, incluyendo ONG internacionales y líderes indígenas. El tema vertebrador de la cumbre fue los bosques tropicales, con especial foco de relevancia en la cuenca del Congo, y tuvo como objetivo promover la aspiración colectiva de conservar y gestionar de manera sostenible sus bosques tropicales. Durante la cumbre, se presentó una iniciativa conjunta de Uganda, Francia y Gabón: la coalición Guardianes One Forest.[11] Esta iniciativa tiene la intención, para 2024, de aunar a aquellos países que desean solicitar la inscripción de las prácticas culturales de los pueblos indígenas relacionadas con especies animales emblemáticas de los bosques tropicales en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Del 18 al 20 de septiembre de 2023, la Escuela Regional Posuniversitaria de Planificación y Gestión Integrada de los Bosques y los Territorios Tropicales (ERAIFT) participó en un foro regional coorganizado en Kinshasa por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MEDD) y el Centro de Apoyo para la Gestión Sostenible de los Bosques Tropicales (CAGDFT), con el respaldo de la organización Tenure Facility (TF). Este foro se centró en la conservación de la naturaleza y los derechos a la tierra de comunidades locales y pueblos indígenas de la cuenca del Congo.[12] Asistieron más de 100 participantes, incluyendo líderes religiosos, comunidades locales e indígenas, socios técnicos y financieros, universidades e instituciones de investigación, departamentos gubernamentales, medios de comunicación, etc. Se realizaron las siguientes recomendaciones: (1) Asegurar los derechos consuetudinarios a la tierra para alinearse con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y (2) Garantizar que los gobiernos de la cuenca del Congo promueven un modelo de conservación basado en derechos y estrategias mediante la Hoja de Ruta para Conservación de la Naturaleza. El foro finalizó con una puesta en común del trabajo realizado en los talleres, donde se acordó la necesidad de un marco para intercambio o un grupo de trabajo para compartir experiencias a nivel subregional, para supervisar y defender la protección legal de los derechos de comunidades locales y pueblos indígenas, y para actuar como un catalizador que se refleje en otros mecanismos tales como la gestión forestal comunitaria, que directamente empodera a las comunidades para contribuir a los objetivos mundiales en materia de biodiversidad.

Iniciativas de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas

En su componente de "Igualdad, Inclusión y Mayor Protección Social", el Plan Marco de las Naciones Unidas para Gabón (2023-2027)[13] incluye mejor acceso a redes de seguridad social y cobertura sanitaria universal para niños, especialmente de zonas periféricas metropolitanas, niños con discapacidad y niños de pueblos indígenas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) organizó del 14 al 16 de noviembre una reunión subregional del equipo multidisciplinar en Yaundé (Camerún), sobre: "Mejorar los sistemas alimentarios y fortalecer la resiliencia de las poblaciones vulnerables de África Central". El objetivo de esta reunión era identificar soluciones inno-

vadoras y formular recomendaciones concretas con las que poner fin de manera sostenible a los problemas de seguridad alimentaria y nutricional que padece la región de África Central.

En Gabón se está implementando una Política Nacional de Seguridad Alimentaria para el período de 2017 a 2025.[14] Analizando todos los ejes estratégicos de dicho documento destacan las siguientes actuaciones relacionadas con las tierras:

- Facilitar acceso seguro a tierra agrícola para granjas familiares e inversión privada mediante la aplicación práctica de herramientas y mecanismos para la gobernanza responsable de sistemas de tenencia de la tierra en el contexto de seguridad alimentaria y nutricional;
- Facilitar el acceso de la mujeres a la tierra;
- Definir zonas de amortiguación entre zonas protegidas, permisos forestales, concesiones mineras y tierra agrícola;
- Calificar y mapear las tierras agrícolas del país;
- Finalizar e implementar el Plan Nacional de Asignación de Tierras; y
- Mejorar la gobernanza de los recursos naturales, en particular apoyando el acceso y la seguridad de la tenencia de las tierras agrícolas mediante la integración de las disposiciones pertinentes de las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques" en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

El 29 de septiembre de 2023, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) organizó una consulta con 40 jóvenes en anticipación de una serie de consultas nacionales con todos los sectores de la sociedad gabonesa. Sin embargo, esta consulta no fue inclusiva, ya que ninguna de las asociaciones de pueblos indígenas de Gabón estaba presente. Organizar esta consulta formó parte del deseo del PNUD de crear un espacio de intercambio, proporcionando a la juventud gabonesa las herramientas para hacer suyos conceptos fundamentales para involucración cívica y participación ciudadana. Esto facilitará el papel a desempeñar por los jóvenes en el período de transición política que está por definir. La consulta recomendó la creación de una comisión para jóvenes, mujeres y pueblos indígenas con el fin de apoyar el desarrollo de sólidas instituciones capaces de promover buena gobernanza, con mecanismos de revisiones, equilibrios y control.

Derechos de las mujeres indígenas

El Gobierno de Gabón ha preparado un programa con motivo del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (2015-2025).[15] Lamentablemente, este plan no tuvo en cuenta los problemas reales que sufren las mujeres indígenas de Gabón.

El primer foro de mujeres indígenas de comunidades locales de África Central y la cuenca del Congo[16] se celebró del 8 al 12 de mayo de 2023, en Brazzaville (Congo). El foro se centró en la conservación del medio ambiente y reunió a unas 150 mujeres de una docena de países africanos, incluyendo Gabón, así como de otros continentes y del colectivo de donantes. La finalidad del foro era llamar la atención y promover el papel esencial que llevan a cabo las mujeres en la preservación de sus entornos naturales, tanto mujeres fulani, como nómadas del desierto, o mujeres pigmeas de la selva ecuatorial. Las mujeres indígenas desempeñan un papel vital en la protección del medio ambiente y emplean sistemas específicos de protección y adaptación que se transmiten de madres a hijas. Las mujeres indígenas sufren marginación y se enfrentan a problemas de analfabetismo y falta de acceso a financiación directa. Como resultado del foro, se elaboró una hoja de ruta para desarrollar sus actividades de protección ambiental durante un período de tres años, con compromisos de financiación.

Notas y referencias

1. CIA World Fact Book, "Gabón". Actualizado el 6 de febrero de 2024. https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/gabon/
2. "Transition Charter", Citizenship Rights Africa, 4 de septiembre de 2023. https://citizenshiprightsafrica.org/wp-content/uploads/Gabon-Charte-Transition-Journal-Officiel_n225-Bis-du-4-septembre-2023.pdf
3. Base de datos FAOLEX de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. "Código Forestal de la República de Gabón". https://faolex.fao.org/docs/pdf/gab29255.pdf
4. Ecolex, "Ordenanza 005/PR/2012 del 13 de febrero de 2012 por la que se establece el régimen de propiedad de la tierra en la República de Gabón". https://www.ecolex.org/details/legislation/ordonnance-005pr2012-du-13-fevrier-2012-fixant-le-regime-de-la-propriete-fonciere-en-republique-gabonaise-lex-faoc144594/
5. ClientEarth, "Ordenanza nro. 52/70 de 3 de octubre de 1970 relativa a la expropiación de tierra insuficientemente desarrollada – Gabón". https://www.clientearth.fr/actualites/ressources/ordonnance-n-52-70-du-3-octobre-1970-relative-%c3%a0-l-expropriation-des-terrains-insuffisamment-mis-en-valeur-gabon/#:~:text=Ordonnance%20n%C2%B052%2F70%20

du%203%20octobre%201970%20relative%20%C3%A0,%C3%A0%20l%E2%80%99expropriation%20des%20terrains%20insuffisamment%20mis%20en%20valeur

6. Asamblea Nacional de Gabón, "Constitución de la República de Gabón". https://www.assemblee-nationale.ga/object.getObject.do?id=188
7. ClientEarth, "Ficha técnica: estudio sobre la implementación de las disposiciones del código de minería y el código de hidrocarburos sobre el reparto de beneficios en la República de Gabón". 29 de noviembre de 2023. https://www.clientearth.fr/actualites/ressources/fiche-technique-etude-sur-la-mise-en-oeuvre-des-dispositions-du-code-minier-et-du-code-des-hydrocarbures-concernant-le-partage-des-benefices-en-republique-gabonaise/
8. Base de datos FAOLEX de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, "Leyes de la República de Gabón". 19 de julio de 2019. https://faolex.fao.org/docs/pdf/gab196942.pdf
9. Droit Afrique, "Código de Hidrocarburos". 16 de julio de 2019. https://www.droit-afrique.com/uploads/Gabon-Code-2019-hydrocarbures.pdf
10. Cumbre One Planet, "One Planet Summit: the results". 2023. https://oneplanetsummit.fr/en/one-planet-summit-results-170
11. Cumbre One Planet, "One Forest Guardians Coalition". 2023. https://oneplanetsummit.fr/en/coalitions-82/one-forest-guardians-coalition-252#:~:text=One%20Forest%20Guardians%20Coalition%20Launched%20by%20Uganda%2C%20France,tropical%20forests%20on%20the%20UNESCO%20World%20Heritage%20List
12. ERAIFT, "Foro Regional sobre Conservación de la Naturaleza y Derechos a la Tierra de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas en la Cuenca del Congo". 25 de septiembre de 2023. https://eraift-rdc.org/fr/allcategories-fr-fr/80-blog/news/429-forum-regional-sur-la-conservation-de-la-nature-et-droits-fonciers-des-communautes-locales-et-peuples-autochtones-dans-le-bassin-du-congo
13. Naciones Unidas Gabón, "Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Gabón 2023-2077". 14 de marzo de 2023. https://unsdg.un.org/es/resources/un-sustainable-development-cooperation-framework-gabon-2023-2027
14. Scaling Up Nutrition, "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional". Mayo de 2017. https://scalingupnutrition.org/wp-content/uploads/2017/05/Version-finale-de-la-PNSAN-Gabon-Mai-2017.pdf
15. Fondo de Población de las Naciones Unidas – Gabón, "Década de la Mujer Gabonesa 2015-2025". 22 de marzo de 2018. https://gabon.unfpa.org/fr/publications/decennie-de-la-femme-gabonaise-2015-2025
16. Rights and Resources, "Primer foro para mujeres indígenas y de comunidades locales de África Central y la Cuenca del Congo". Mayo de 2023. https://rightsandresources.org/fr/forum-des-femmes-autochtones-brazzaville/

Pouaty Nzembialela Davy *es presidente de la Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle (ADACO) desde su creación en 2016. Es licenciado en filología inglesa, así como diplomado en administración de empresas y en diplomacia. Contacto: association-ADACO@outlook.com o pouatydav@yahoo.fr*

Kenia

SUDÁN
DEL SUR
ETIOPIA
UGANDA
SOMALIA
KENIA
Nairobi
TANZANIA

Los pueblos que se identifican con el movimiento indígena en Kenia son principalmente pastores y cazadores-recolectores, así como algunos pueblos de pescadores y pequeñas comunidades agrícolas. Se calcula que los pastores representan el 25 % de la población nacional, en tanto que la comunidad individual más grande de cazadores-recolectores cuenta con aproximadamente 79.000 integrantes. Los pastores ocupan principalmente las tierras áridas y semiáridas del norte del país y por el sur se encuentran en la frontera con Tanzania. Entre los cazadores-recolectores se cuentan los ogiek, los sengwer, los yiaku, los waata y los awer (boni), mientras que los pastores son los turkana, los rendille, los borana, los masái, los samburu, los ilchamus, los somalíes, los gabra, los pokot y los endorois, entre otros. Todos ellos enfrentan una situación de inseguridad en cuanto a la tenencia de tierras y de recursos, a una prestación de servicios deficiente, una escasa representación política, además de discriminación y exclusión. Su situación parece empeorar cada año, dada la competencia cada vez mayor por los recursos presentes en sus zonas.

Las mujeres indígenas de Kenia se enfrentan a múltiples limitaciones y retos sociales, culturales, económicos y políticos. En primer lugar, por pertenecer a minorías y pueblos marginados a nivel nacional y, en segundo lugar, por prejuicios sociales y culturales internos, los cuales continúan privándolas de igualdad de oportunidades para superar los altos niveles de analfabetismo y pobreza. Asimismo, les ha impedido tener voz para orientar e influir en la gobernanza cultural y política, así como en las políticas y procesos de desarrollo, debido a la desigualdad en las relaciones de poder tanto a nivel local como nacional.

Kenia ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujerclp y la Convención sobre los Derechos del Niño, pero no la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ni el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El capítulo cuarto de la Constitución keniana contiene una declaración de derechos progresista que convierte el derecho

internacional en un componente clave de las leyes del país y garantiza la protección de las minorías y los grupos marginados. Los artículos 33, 34, 35 y 36 garantizan la libertad de expresión, de los medios de comunicación, de información y de reunión. Sin embargo, el principio del consentimiento libre, previo e informado sigue siendo un reto para los pueblos indígenas de Kenia, aunque la Constitución garantiza la participación de la población.[1]

La actual situación económica de Kenia se resume en una crisis irresoluble. El hecho de que un número desproporcionado de comunidades indígenas siga soportando el peso de crisis tras crisis, según lo evidencian los impactos del cambio climático, inseguridad alimentaria y contra la propia integridad, constituye una grave denuncia contra el *statu quo*.

Sin embargo, pese a algunos cambios en la retórica, los proyectos de financiación climática destinados a la mayoría de las regiones de los pueblos indígenas no parecen salvar la brecha de la desigualdad y, en casi todos los casos, están coordinados por las élites.

Por otra parte, a pesar de los esfuerzos concertados para garantizar los derechos colectivos a la tierra de las comunidades, acciones perturbadoras como el desalojo de la comunidad Ogiek son un recordatorio palpable de que estamos lejos de garantizar los derechos humanos y, en particular, los derechos de tenencia de la mayoría de las comunidades indígenas de Kenia.

Cambio climático

El contexto climático de la mayoría de los pueblos indígenas de Kenia en 2023 podría resumirse en pocas palabras: "de sequía a inundaciones devastadoras".[2] Parecía como si las tan esperadas lluvias hubieran traído consigo el desastre en igual medida, ya que no solamente cobraron vidas, ganado y destruyeron viviendas, sino que también pusieron en peligro la salud de las comunidades, y agravaron los problemas a los que ya se enfrentaban las comunidades vulnerables.

Las inundaciones, que afectaron a 38 condados de Kenia, dejaron sin hogar a más de 500.000 personas y mataron miles de cabezas de ganado.

Aunque la llegada de las lluvias alivió la sequía, también aumentó significativamente el riesgo de contraer enfermedades contagiosas y amenazó aún más los medios de subsistencia, principalmente los de las comunidades indígenas. Las precipitaciones por encima del promedio, sobre todo en noviembre, provocaron destructivas inundaciones en Mandera, Wajir, Garissa, Turkana, el río Tana, Isiolo y Samburu, donde los ríos se desbordaron. En total, se inundaron unas 640.000 hectáreas de tierras en el norte de Kenia.[3]

Sin embargo, a pesar del impacto de las inundaciones, las lluvias también contribuyeron a mejorar la producción ganadera y el acceso de los hogares a la leche. El hecho de tener un mayor acceso a la leche para la venta y el consumo, y unos precios del ganado muy por encima del promedio, contribuyó a mantener el poder adquisitivo de los hogares frente al elevado precio de los alimentos básicos en la maltrecha economía actual.[4]

Cumbre Africana sobre el Clima

La primera Cumbre Africana sobre el Clima, celebrada del 4 al 6 de septiembre y auspiciada por el gobierno keniano, coincidió con la Semana del Clima en África. La cumbre fue un momento para que los Estados africanos definieran un plan colectivo para la acción climática en África.

Sin embargo, al parecer la cumbre se centró más en las soluciones comerciales para mitigar la crisis climática, concretamente en la venta de créditos de carbono, en lugar de abordar las crisis humanitarias derivadas de factores inducidos por el clima, como inundaciones y sequías, especialmente en un momento en el que Kenia se encuentra en su séptimo año consecutivo de sequía.

Otro tema que no cobró importancia en los debates sobre el cambio climático fue el de los derechos sobre la tierra y de tenencia, y de qué manera la acción climática prevista afectará estos derechos en África. Aunque muchos esperaban que la Cumbre africana pusiera en primer plano este tema, en la práctica no ocupó un lugar tan destacado. La acción climática mundial dirigida a abordar las causas y los efectos del cambio climático incluye un conjunto de acciones que en su mayoría deben llevarse a cabo en la tierra y, en consecuencia, en los territorios de las comunidades indígenas y otras comunidades que viven en estas zonas, a las que se debe dar la máxima prioridad, y tener en cuenta sus derechos de tenencia.

Está claro que las prioridades de Kenia en el discurso climático son principalmente reflejar una agenda occidental que gire en torno a los sumideros de carbono, el secuestro de carbono y los enfoques climáticamen-

te positivos. En la cumbre no se logró nada para el medio ambiente, salvo que nos enteramos de que Kenia sigue siendo un ejemplo clásico de Estado cliente de los proyectos occidentales, que se esfuerza por permitir la expansión del imperialismo internacional.

Además, la participación de Kenia en la COP28 en Dubái tuvo como telón de fondo esta Cumbre. Al tiempo que se sigue barajando el mismo concepto de benevolencia, el inicio de la COP28 reveló un nuevo acuerdo comercial de carbono que resulta problemático entre Blue Carbon —una empresa con sede en los Emiratos Árabes Unidos— y Kenia, Tanzania, Liberia, Zambia y Zimbabue, que abarca una superficie del tamaño del Reino Unido. Según los informes, el acuerdo en Kenia afectaba cientos de hectáreas de bosques y ponía en peligro a miles de indígenas.[5]

Situación de los derechos humanos

Desalojos de ogiek del bosque de Mau

En mayo de 2017, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos dictó sentencia en el caso de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos contra la República de Kenia.[6] La Corte declaró que el gobierno keniano había violado los derechos de la comunidad indígena Ogiek consagrados en la Carta Africana y ordenó al gobierno que tomara las medidas apropiadas en un plazo razonable para remediar todas las violaciones establecidas por la Corte.

En 2022, la Corte reafirmó aún más su fallo de 2017, esbozando soluciones para la comunidad Ogiek y ordenando al gobierno keniano que tomara todas las medidas necesarias, en consulta con la comunidad y sus representantes, para identificar, delimitar y conceder títulos de propiedad colectiva de la tierra a la comunidad y, por ley, garantizarles el uso y disfrute de sus tierras sin restricciones.[7]

Sin embargo, las cosas dieron un giro drástico a partir del 2 de noviembre, cuando los esfuerzos conjuntos del Servicio de Fauna y Flora Silvestres de Kenia y el Servicio Forestal de Kenia iniciaron el desalojo forzoso de más de 700 residentes ogiek de sus hogares tras la destrucción masiva de viviendas en Sasimwani, en el Complejo Mau. Estos desalojos se produjeron sin reparación ni planes de reubicación o restitución. Las flagrantes violaciones de los derechos humanos cometidas contra la comunidad Ogiek y el incumplimiento descarado de las órdenes de la Corte reflejan el alto nivel de impunidad que existe en el sistema de gobierno keniano e incumplen la obligación del Estado de observar, respetar, proteger, promover

y cumplir los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Carta de Derechos.[8] La reticencia del gobierno a aplicar las dos decisiones de la Corte Africana que reconocen los derechos de los ogiek sobre sus tierras, la expedición de títulos legítimos y el pago efectivo de las indemnizaciones señaladas coloca a los residentes de diversas partes del Complejo Forestal de Mau en una situación precaria de tenencia insegura.

Tras estos desalojos, el 15 de noviembre el Tribunal de Medio Ambiente y Tierras de Kenia dictó una orden judicial a la espera de una resolución sobre los derechos territoriales de los ogiek.

Nuevas leyes

Proyecto (de enmienda) de leyes sobre la tierra de 2023

Entre las enmiendas propuestas en el proyecto de enmienda de leyes sobre la tierra de 2023[9] se incluye el desplazamiento de la autoridad para la adquisición forzosa de la Comisión Nacional de Tierras al Ministerio de Tierras a través del Secretario del Gabinete. El concepto de una entidad independiente (la Comisión Nacional de Tierras) para gestionar las tierras públicas, tal y como prevé el artículo 62 de la Constitución, reafirma una recomendación en un momento en el que la reforma agraria era una necesidad debido a la preocupación por los males sociales, económicos y políticos asociados a la historia de la tierra en Kenia, un factor vital en la dinámica de la reforma agraria. Esto explica el deseo de crear una entidad pública con un mandato sobre los recursos de la tierra, independiente del gobierno central.[10] Sin embargo, la propuesta de desdibujar el principio fundacional de la separación de poderes amenaza los procedimientos y directrices independientes implicados durante la adquisición obligatoria de tierras para un fin público.

En consonancia con la agenda de desarrollo de Kenia, es evidente que la mayoría de los megaproyectos en los que subyace la necesidad de emplear el principio de adquisición forzosa están ubicados en tierras de pueblos indígenas. Esto coloca a las comunidades indígenas en una situación precaria en la que se cruzan intereses contrapuestos de las comunidades y del gobierno central; un factor que probablemente refleje contextos históricos en los que la autocracia generalmente socavaba los derechos de las comunidades.

A medida que el proyecto de ley avanza por las distintas fases del proceso parlamentario (en la actualidad se encuentra en la fase del Comité), sigue siendo una propuesta legislativa con implicaciones vitales para las comunidades indígenas de Kenia.

La Ley sobre Cambio Climático Enmendada de 2023 y el Reglamento sobre el Cambio Climático (Mercados de Carbono) de 2023

Para ajustarse a las normas de regulación del carbono, el Gobierno también ha intensificado sus esfuerzos para definir un marco legal que guíe el comercio del carbono. Desde marzo de 2023, el Gobierno está elaborando una legislación para regular los proyectos de compensación de emisiones de carbono.

El Reglamento sobre el Cambio Climático (Mercados de Carbono)[11] propuesto se hizo de conformidad con la Ley sobre el Cambio Climático Enmendada de 2023,[12] que tiene como objetivo proporcionar un marco normativo para brindar una mejor respuesta frente al cambio climático, así como mecanismos y medidas para lograr un desarrollo bajo en carbono. La Ley incorpora los mercados de carbono y establece disposiciones para la participación en los mercados de carbono con el fin de mejorar la resiliencia al cambio climático y determinar mecanismos de reparto de beneficios que tengan una mayor importancia para muchas comunidades que habitan en tierras comunitarias en Kenia, incluidas las comunidades indígenas.

Sin embargo, la ley no sitúa los derechos sobre la tierra, o la propiedad sobre esta, como el eje de estos proyectos y, en consecuencia, no ofrece salvaguardias a las comunidades indígenas y locales que dependen de estas tierras para su subsistencia y seguridad alimentaria.[13]

Algunas de las disposiciones más destacadas del reglamento son la frecuente referencia a ciertos términos como "idea de proyecto", "periodo de crédito de carbono" y "proyecto comunitario" sin definiciones claras, algo que tampoco figura en el texto de la ley. La falta de claridad en cuanto al significado de estos términos podría llevar a que los inversionistas en mercados de carbono sufran retrasos debido a tecnicismos a la hora de presentar las solicitudes de aprobación necesarias cuando deseen emprender proyectos de carbono. Por ejemplo, una "idea de proyecto"[14] tiene que ser aprobada antes de que se pueda redactar una "nota conceptual del proyecto", pero no se esbozan las características de una idea de proyecto.

Del mismo modo, la formulación de la ley sugiere que las comunidades son las únicas beneficiarias.[15] Sin embargo, reconociendo que muchos de los proyectos de compensación de carbono se basan en la tierra, las comunidades no son simplemente "comunidades afectadas"[16] sino accionistas clave del proyecto. El uso del término "comunidades afectadas", tanto en la ley como en el reglamento, supone que las comunidades solo reciben el

impacto del proyecto y no desempeñan ningún papel a la hora de contribuir a reducir las emisiones de carbono y aumentar la absorción.

El proyecto de carbono en praderas es un ejemplo de proyecto de compensación de carbono en el que las comunidades ocupan un lugar central en la metodología y son la columna vertebral de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Faltan formas específicas de involucrar a las comunidades que viven en zonas donde se encuentran los principales sumideros de carbono, en particular los pastizales del norte y del sur, así como las regiones costeras. El lenguaje utilizado en los Acuerdos de Desarrollo Comunitario (ADC) debe ser sencillo y no demasiado técnico para las comunidades locales. Asimismo, el gobierno debe dedicar fondos suficientes para crear conciencia en la comunidad en relación con los mercados de carbono para cumplir con su mandato de educación pública.

Notas y referencias

1. Nyanjom, Othieno. "Re-marginalising the pastoralists of Kenya's Asals" (La nueva marginación de los pastores de las tierras áridas y semiáridas de Kenia). *African Study Monographs*, nro 50, págs. 43-72, octubre de 2014. https://www.researchgate.net/publication/280572964_Remarginalising_the_Pastoralists_of_Kenya's_ASALs_the_hidden_curse_of_national_growth_and_development
2. "Photos: From drought to deluge – Kenyan villagers reel from floods" (Fotos: De la sequía al diluvio; los aldeanos kenianos sufren las consecuencias de las inundaciones). *Al Jazeera*, 23 de noviembre de 2023. https://www.aljazeera.com/gallery/2023/11/23/from-drought-to-deluge-kenyan-villagers-reel-from-floods
3. "El Niño enhanced rains support recovery despite flooding and high food prices" (Las lluvias reforzadas por El Niño favorecen la recuperación pese a las inundaciones y los altos precios de los alimentos). *Fews Net*, diciembre de 2023. https://fews.net/east-africa/kenya/food-security-outlook-update/december-2023
4. *Ibidem*.
5. Kazungu, Washe. "Africa's lands are targeted for climate action, but who owns the land?" (Las tierras de África son el objetivo de la acción climática, pero ¿a quién pertenece la tierra?). *The Elephant*. Análisis, opinión e investigación sobre África, 8 de septiembre de 2023. https://www.theelephant.info/opinion/2023/09/08/africas-lands-are-targeted-for-climate-action-but-who-owns-the-land/
6. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos contra la República de Kenia, 26 de mayo de 2017.
7. Langat, Anthony. "Violent evictions are latest ordeal for Kenya's Ogiek seeking land rights" (Los desalojos violentos son el último tormento para los ogiek de Kenia que buscan derechos sobre la tierra). *Mongabay Environmental News*, 20 de diciembre de 2023. https://news.mongabay.com/2023/12/violent-evictions-are-latest-ordeal-for-kenyas-ogiek-seeking-land-rights/
8. Artículo 23 de la Constitución de Kenia
9. The Land Laws (Amendment) Bill, 2023 (Proyecto [de enmienda] de leyes

sobre la tierra de 2023), Nairobi. http://www.parliament.go.ke/sites/default/files/2024-02/The%20Land%20Laws%20%28Amendment%29%20%28No.2%29%20Bill%2C%202023-1.pdf

10. En la cuestión de la Comisión Nacional de Tierras (2015), eKLR, Opinión consultiva de la Referencia 2 de 2014.

11. The Climate Change (Amendment) Bill, 2023 (Proyecto de ley sobre el cambio climático [enmienda] de 2023). http://www.parliament.go.ke/sites/default/files/2023-08/THE%20CLIMATE%20CHANGE%20%28AMENDMENT%29%20BILL%2C%202023.pdf

12. *Ibidem*.

13. Kazungu, Washe. "Africa's lands are targeted for climate action, but who owns the land?" (Las tierras de África son el objetivo de la acción climática, pero ¿a quién pertenece la tierra?). *The Elephant*. Análisis, opinión e investigación sobre África, 8 de septiembre de 2023. https://www.theelephant.info/opinion/2023/09/08/africas-lands-are-targeted-for-climate-action-but-who-owns-the-land/

14. Secciones 12, 27, 28 del Proyecto de ley sobre el cambio climático (enmienda) de 2023. http://www.parliament.go.ke/sites/default/files/2023-08/THE%20CLIMATE%20CHANGE%20%28AMENDMENT%29%20BILL%2C%202023.pdf

15. Sección 23E de la Ley sobre Cambio Climático Enmendada de 2023 http://kenEyalaw.org/kl/fileadmin/pdfdownloads/Acts/2023/TheClimateChange_Amendment_Act_No.9of2023.pdf

16. *Ibidem*.

Mali Ole Kaunga *es masái laikipiak y experto en pueblos indígenas con un interés especial en los derechos sobre la tierra, el impacto de las inversiones y negocios en los pueblos indígenas, y la acción y el movimiento colectivo, así como en el desarrollo de capacidades en torno a los recursos naturales. Es el fundador y director de IMPACT (Movimiento Indígena para el Avance de la Paz y la Transformación de Conflictos, www.impactkenya.org), coordinador de PARAN (Alianza de Pastores para la Resiliencia y la Adaptación en los Pastizales del Norte) y asesor principal del equipo de investigación de Shared Lands (www.shared-lands.com). Además, es coorganizador de la Alianza Panafricana para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (www.aica-africa.org).*

Purity N. Gakuo*, directora de inversión responsable, empresa y derechos humanos de IMPACT, contribuyó a este artículo. Purity es abogada del Tribunal Superior de Kenia y coordina la labor jurídica y política de las distintas líneas de trabajo de IMPACT.*

Libia

MAR MEDITERÁNEO
TÚNEZ
Trípoli
ARGELIA
LIBIA
EGIPTO
NÍGER
CHAD
SUDÁN

Los amazigh conforman la población indígena de Libia y se calcula que ascienden a casi un millón, lo que equivale a más del 16 % de la población total del país.

Viven en varias zonas de Libia al norte, al este y al sur; aunque sin continuidad geográfica. Al oeste de Trípoli, en la costa mediterránea, habitan en la ciudad de At-Wilul (Zwara) y en las montañas de Adrar Infussen (Nefoussa), en la frontera con Túnez. En el sureste, en la frontera con Egipto, viven en los oasis de Awjla, Jalu y Jakhra. En el sur, la región de Fezzan ha sido tradicionalmente territorio Kel-Tamasheq (Tuareg), incluidas las zonas de Murzuq, Sabha, Ubari, Ghat y Ghadamès. Los kel-tamasheq de Libia están vinculados de manera natural con otras comunidades del mismo origen que viven en las fronteras con Níger y Argelia. Trípoli también alberga una importante comunidad amazigh.

Además de las poblaciones árabes y amazigh, hay una minoría étnica conocida como los "tubu", compuesta por unas 50.000 personas. Son oriundos de la meseta de Tibesti, en Chad, y viven a lo largo de la frontera entre Libia y Chad. Son nómades y practican el pastoreo en una zona que se extiende desde el norte de Níger hasta Sudán.

Durante la época de Gadafi (1969-2011), Libia fue declarado un país exclusivamente "árabe y musulmán". La Proclamación Constitucional de 1969 establece en su primer artículo: "Libia es una república árabe (...), el pueblo libio forma parte de la nación árabe y su objetivo es alcanzar la plena unificación árabe. El nombre del país es República Árabe Libia". El artículo 2 añade que "el islam es la religión del Estado y el árabe su lengua oficial". Desde entonces, la política de gobierno ha sido perseguir implacablemente a todo aquel que no reconociera "la identidad árabe-islámica" de Libia.

Luego de la "revolución" de 2011, un "Consejo Constitucional Provisional" presentó en 2017 un proyecto de constitución[1] que no modifica en absoluto las bases identitarias del país. El artículo 2 todavía contempla que "Libia forma parte de la nación árabe" y que "el árabe es la lengua del Estado". El artículo 6 señala que "el islam es la religión oficial y la sharía la fuente de su ley". A continuación, se encuentran otros artículos discriminatorios que prohíben a un libio no musulmán postularse a elecciones para la Cámara de Re-

presentantes (artículo 69), o a la Presidencia de la República (artículo 101), y que establecen que la justicia se impartirá en nombre de Alá" (artículo 189). Estos artículos tienen, sin duda, el propósito de imponer una república islámica, en detrimento de la diversidad de culturas y creencias que existen en Libia. Sin embargo, debido a la oposición de los amazigh y los tubu, y también a causa de la guerra, aún no se ha adoptado este proyecto de constitución.

Libia votó a favor de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).

La crisis política persiste

Las elecciones legislativas y presidenciales previstas para el 2023[2] no se llevaron a cabo, y Libia continúa dividida y gobernada por dos órganos distintos: el llamado "gobierno de unidad nacional" liderado por el primer ministro Abdel-Hamid Dbeiba, con sede en Trípoli; y el que se describe como el "gobierno de estabilidad nacional" dirigido por Osama Hammad, ubicado en Benghazi, al este del país.

El acuerdo de cese de hostilidades de octubre de 2022 alcanzado por ambos bandos, por lo general, se ha mantenido hasta la fecha, a pesar de los enfrentamientos armados esporádicos que han ocurrido en diversas regiones del país, incluido Trípoli. Esta ciudad continúa albergando las embajadas extranjeras y las instituciones internacionales. El sur del país, rico en petróleo y gas principalmente, se encuentra en manos de varios grupos armados. Libia aún enfrenta una situación caótica, agravada por la presencia de un gran número de milicias aliadas a alguno de los dos bandos o que, en ocasiones, son independientes de ellos. La presencia de mercenarios extranjeros y la interferencia de otros Estados que intervienen de manera constante para proteger sus intereses estratégicos y que apoyan al gobierno de Benghazi o de Trípoli, echan más leña al fuego y avivan el conflicto, la inseguridad y la inestabilidad del país. La ausencia de instituciones estatales legítimas y reconocidas permite todo tipo de tráfico ilegal (petróleo, armas, drogas, metales, migrantes) y corrupción. En su informe 2022/23, Amnistía Internacional mencionó:

> *Las autoridades, las milicias y los grupos armados impusieron severas restricciones al espacio cívico y al acceso humanitario a las comunidades afectadas, y emprendieron campañas de difamación contra grupos de defensa de los derechos humanos tanto internacionales como libios. Las milicias y los grupos armados asesinaron e hirieron a civiles, y destruyeron bienes de carácter civil durante enfrentamientos esporádicos y localizados. La impunidad continuaba siendo generalizada, y las autoridades financiaban a las violentas milicias y grupos armados. Las mujeres y las niñas sufrían discriminación y violencia arraigadas. Las minorías étnicas y los desplazados internos encontraban obstáculos para acceder a la educación y a la atención médica.*[3]

Los esfuerzos de las Naciones Unidas por poner fin a la violencia política e implementar un proceso electoral se encuentran obstaculizados por las graves diferencias políticas, especialmente, debido a la legislación electoral y la Constitución. El Representante Especial del Secretario General para Libia, Abdoulaye Bathily, manifestó frente al Consejo de Seguridad en diciembre de 2023 que "la situación se encuentra estancada por el momento".[4]

Los amazigh continúan enfrentando los mismos desafíos

Puede parecer paradójico, pero las comunidades más vulnerables de Libia, en especial sus minorías y los pueblos indígenas, particularmente los amazigh, no tienen prisa por que los dos bandos más importantes de Libia oriental y occidental lleguen a un "acuerdo nacional", ni por que se establezca un Estado central fuerte, ya que estarían sujetos a una ideología árabe-islámica que rechaza y se opone a la diversidad étnica y sociocultural y a los derechos humanos en sentido universal. El artículo 1 de la Declaración Constitucional Interina de Libia[5] establece que "el islam es la religión del Estado y la sharía islámica es su fuente de derecho principal". El texto también especifica que "el árabe es el idioma oficial". Los amazigh temen que este artículo sea utilizado para evitar que ellos utilicen su lengua y su cultura como forma de expresión.

Además, en la práctica, los amazigh continúan enfrentando varias formas de racismo, discriminación, intimidación y violación de sus derechos, igual que en la época del depuesto régimen de Gadafi.

En su informe anual de 2023, la organización Itran[6] mencionó que "las comunidades Amazigh se encuentran entre las más vulnerables, discriminadas y marginalizadas del país. Aunque viven en regiones ricas en recursos naturales, como el petróleo y el gas, aún afrontan numerosos desafíos políticos, económicos y sociales." El informe agrega que, en 2023, los amazigh de Libia sufrieron acciones gubernamentales en su contra que se basaban en leyes que procedían de la época de Gadafi.

El 23 de octubre de 2023, el director de la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Educación envió una carta al director de la Oficina de Asuntos Corporativos manifestando que era ilegal utilizar nombres que no fueran árabes en las comunicaciones o los rótulos públicos o privados conforme a la Ley nro. de 2001. En otra misiva dirigida a la oficina de educación y a la municipalidad de Zwara, el Ministerio de Educación rechazó el nombre "Tussna" para una escuela primaria local, y solicitó que se le asignara una denominación árabe.

A pesar de que no existe ley alguna que prohíba el registro de nombres amazigh, las autoridades del registro civil central continúan enviando comunicados a sus oficinas locales dentro de territorios amazigh (en especial, dentro de la región noroeste de Libia) solicitando que no registren nombres que no sean árabes o musulmanes. Algunos funcionarios locales de la Autoridad de Asuntos Civiles del Ministerio del Interior han sido amenazados con penalidades económicas si llegaran a registrar nombres de recién nacidos que no sean árabes o musulmanes.

La universidad pública Omar El-Mokhtar discrimina a la hora de reclutar nuevos asistentes, ya que su condición de empleo depende de su "adhesión a los valores árabes libios".[7]

En años recientes, el pueblo Amazigh ha sido intimidado y arrestado por la policía y las milicias armadas sólo por llevar la bandera de su comunidad.

En el sur de Libia, entre 15.000 y 20.000 familias, o alrededor de 80.000 a 100.000 kel-tamacheqs (tuaregs), han sido privadas de la nacionalidad libia y de documentos de identidad.[8] Como consecuencia, no puede participar de las elecciones, ni acceder a la educación pública, ni a servicios de capacitación o de salud. Tampoco pueden conseguir un empleo de forma legal. Las quejas habituales presentadas ante el gobierno libio no han recibido respuesta alguna desde 2011.

La comunidad Kel-Tamasheq de Libia también enfrenta el desafío que representa el cierre de la frontera entre Argelia y Libia por parte del primero por razones de seguridad. Las poblaciones Kel-Tamacheq que viven en ambos lados de la frontera se han visto seriamente afectadas por los obstácu-

los que le han puesto a su libertad de circulación dentro de sus territorios tradicionales, que incluyen la frontera del Estado.

De hecho, desde hace varios años, las comunidades libias no árabes, y en particular los amazigh, han expresado su deseo de autonomía para sus territorios con el propósito de preservar sus características socioculturales específicas. Hasta el momento, no se ha recibido respuesta alguna.

El problema de la tierra en Libia

Libia es un país de gran tamaño (1,76 millones km^2, el cuarto más grande de África). El 90 % es desierto, y el 85 % de su población vive dentro del 10 % del territorio: la costa mediterránea. Su sistema de tenencia de tierras es confuso; fue influenciado por las colonizaciones que ha sufrido el país en siglos recientes y por la dirección política que han tomado los distintos gobiernos.[9] La Ley de Tierras de Libia ha sido sucesivamente influenciada por el derecho musulmán, otomano (siglo XVI) e italiano (1911 – 1942), y por las normas del Reino de Libia (1951 – 1969) y, luego, de la República Socialista hasta 2011. Desde la "revolución" de 2011, la guerra civil y la ausencia de un Estado central han mantenido la cuestión de la tierra sin cambios.

Durante el período socialista de Libia (1969 – 2011), el gobierno aprobó la Ley nro. 39 de 1973, que establece la abolición del derecho consuetudinario a las tierras para convertirlas en propiedad del Estado.[10] Al mismo tiempo, el gobierno estaba redistribuyendo tierras a aquellas familias que fueran a utilizarlas para el cultivo. De esta manera, se cumplía con el lema "la tierra es para quienes la trabajen". Hoy en día, no existe una política de tierras clara; y Libia no cuenta con un registro territorial actualizado. Las inscripciones hechas en papel que se encontraban en varias de las oficinas del país se dañaron, destruyeron o perdieron durante la guerra civil. El sistema de tenencia de tierras libio, sin embargo, se está liberalizando cada vez más a través de la propiedad privada de la tierra y de inmuebles, si bien de manera informal por el momento. El dominio del Estado continúa siendo importante y la propiedad colectiva de tierras tribales aún persiste, en particular, en áreas rurales.

Notas y referencias

1. Declaración Constitucional de Libia, 2012. https://faolex.fao.org/docs/pdf/lib128759.pdf

2. Abdel-Hamid Dbeiba, primer ministro del Gobierno de Unidad Nacional: "2023 sera l'année de la tenue des élections dans le pays". Moataz Wanis, *Agencia Anadolu*, 2 de enero de 2023 *Agencia Anadolu*. https://www.aa.com.tr/fr/monde/dbeibeh-2023-sera-lann%C3%A9e-des-%C3%A9lections-en-libye/2778116#
3. Amnistía Internacional, Informe 2022/23: La situación de los derechos humanos en el mundo. 27 de marzo de 2023. https://www.amnesty.org/en/documents/pol10/5670/2023/en/
4. "Conseil de sécurité: en Libye, le projet de loi électorale suspendu à un accord politique entre les différents acteurs institutionnels". UN Press, 18 de diciembre de 2023. https://press.un.org/fr/2023/cs15535.doc.htm
5. Declaración Constitucional de Libia, 2012. https://faolex.fao.org/docs/pdf/lib128759.pdf
6. Amazighs en Libia, Informe Anual 2023. Nasser Abouzakhar, ITRAN y CMA, enero de 2024.
7. Ibíd.
8. Stocker, Valérie, 2019, *"Citoyenneté en attente: statut juridique indéterminé et implications pour le processus de paix en Libye"*, Institut européen pour la paix, citado por Pauline Poupart, *"Être touareg dans le Sud libyen en transition: une citoyenneté encore inachevée"*. 15 de enero de 2023. http://journals.openedition.org/anneemaghreb/11244; DOI: https://doi.org/10.4000/anneema2ghreb.11244
9. *La Libye nouvelle, rupture et continuité, Centre de recherches et d'études sur les sociétés méditerranéennes, 1975, CNRS-Université d'Aix-Marseille*. https://books.openedition.org/iremam/2479
10. "Administración y derecho a la tierra para la paz y el desarrollo de Libia, análisis y recomendaciones", *ONU-Hábitat,* 16 de octubre de 2023. https://www.land-administration-and-land-rights-for-peace-and-development-in-libya_16.10.2023.pdf

Belkacem Lounes *es doctor en Economía, profesor de la Universidad de Grenoble, miembro experto del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y autor de numerosos informes y artículos sobre derechos de los amazigh.*

Marruecos

El autor no se hace responsable del contenido de este mapa.

Los pueblos Amazigh (Bereberes) son los pueblos indígenas del norte de África. El último censo de Marruecos (2016) estimó el número de hablantes de tamazigh en un 28 % de la población. Sin embargo, asociaciones de los amazigh lo refutan rotundamente y afirman, en cambio, que la tasa es del 85 %. Esto significa que la población de habla tamazigh bien podría ser de unos 29,6 millones sobre la población total de 37 millones de Marruecos en 2023.[1]

Hoy hay más de 800 asociaciones amazigh establecidas en todo Marruecos. El Movimiento Amazigh es la continuación política de la resistencia armada contra Francia, dirigida por tribus Amazigh, principalmente en la región del Atlas, siendo sus pioneros el difunto Abdelmalek Oussaden (primer titulado universitario amazigh) y Mohamed Chafik (primer rector del Instituto Real de la Cultura Amazigh [IRCAM]).[2] Sin embargo, debido a los acontecimientos sucedidos a principios de la década de 1970[3] y la virulenta represión de la que fueron objeto los amazigh, el movimiento se vio forzado a autodenominarse Movimiento Cultural Amazigh. El Movimiento Amazigh es también un movimiento identitario que rechaza las ideologías panárabe e islamista predominantes, porque son incompatibles con los valores universales amazigh basados en los derechos humanos. Las demandas del Movimiento Amazigh han evolucionado en los últimos años y ya no se limitan a la esfera cultural. Tras sus demandas de identidad, prioritarias a finales de la década de 1990, ahora defienden las demandas generales de los pueblos indígenas y reclaman todos los derechos consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, comenzando por los derechos a la tierra, al territorio y a los recursos naturales.[4]

El sistema administrativo y jurídico de Marruecos está fuertemente arabizado, y la cultura y el modo de vida de los amazigh están sometidos a una presión constante de asimilación. Marruecos ha sido durante muchos años un Estado unitario con una autoridad centralizada, una única religión, una única lengua y una marginación sistemática de todos los aspectos de la identidad amazigh. La Constitución de 2011 reconoce oficialmente la identidad y la lengua amazigh. Esto podría ser un paso muy positivo y alentador. En 2019, el Parlamento aprobó finalmente una ley orgánica para la aplica-

ción del artículo 5 de la Constitución, tras varios años de espera. Sin embargo, 12 años después de la promulgación de la Constitución y cuatro años después de la aprobación de la ley orgánica en el Parlamento, nada ha cambiado en realidad: la enseñanza de la lengua tamazight sigue aún estancada en la misma fase y habrá que esperar a 2030 para que se extienda a todos los colegios de educación primaria; y la discriminación lingüística se evidencia aún en la cotidianeidad diaria, pues el alfabeto tifinagh no aparece ni en los carnets de identidad nacional, ni en los pasaportes ni en los nuevos billetes marroquíes que entraron en circulación el 24 de noviembre de 2023.[5]

Marruecos no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ni ha adoptado la Declaración de las Naciones Unidas so¬bre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Panorama general de la situación de los amazigh en 2023

Durante 2023 no se constató ningún progreso tangible en la realidad de los amazigh de Marruecos, y cuestiones como la educación, la denegación de los nombres amazigh y el despojo de tierras siguieron pesando profundamente en su vida cotidiana. La política del Gobierno de Marruecos para el pueblo Amazigh no nace de un auténtico deseo de reconocer de manera efectiva al pueblo indígena del país, sino que al contrario, forma parte de una artificiosa lógica de "acción-reacción" orquestada para dar la impresión de que se progresa en la gestión de ciertos asuntos.

Marruecos fue objeto de revisión, por cuarta vez en su historia, por parte del mecanismo del Examen Periódico Universal (EPU) durante su 41º período de sesiones celebrado el 8 de noviembre de 2022.[6] Este análisis fue el más significativo para la historia del país por lo que respecta a los amazigh. La información recopilada por las Naciones Unidas puso de relieve todas las desigualdades e irregularidades a las que se enfrentan los Amazigh en relación con sus condiciones de vida, la marginación socioeconómica y cultural que sufren y la negación de sus derechos a sus tierras, territorios y recursos naturales. Se debe señalar que esta es la primera vez que el caso

de los amazigh se cita y se destaca en los informes del Examen Periódico Universal. En respuesta al informe del EPU, Marruecos simbólicamente reconoció el año nuevo amazigh ("Yennayer") como día festivo nacional (pagado). Esta novedad fue anunciada el 3 de mayo de 2023 mediante un comunicado de prensa del Gabinete Real.[7]

En contraste, un mes más tarde, el 1 de junio de 2023, el ministro de Educación Nacional, Preescolar y Deportes, Chakib Benmoussa, declaró que la implementación de la enseñanza de tamazight en el ciclo de educación primaria podría no hacerse efectiva antes de 2030. Esta demora es desalentadora, pues han pasado 12 años desde la aprobación de la Constitución de 2011, y tampoco se ha realizado aún ningún planteamiento para su aplicación en la educación secundaria. Carencia de recursos humanos y económicos, de asignaciones presupuestarias, de formación y, por encima de todo, la falta de un deseo sincero de dotar de carácter oficial a esta lengua nacional, son todos factores que obstaculizan la trayectoria de una aplicación práctica que la política de arabización del país constantemente está socavando.[8]

Asociaciones amazigh, por su parte, siguen recibiendo negativas para renovar u obtener permisos por parte del Ministerio del Interior, a menos que sus demandas se refieran estrictamente a actividades folklóricas, limitando de este modo el derecho de los amazigh a asociarse.

Derecho a la tierra

En el fondo, el debate sobre la lengua y la adopción del año nuevo amazigh son meras cuestiones pantalla que ocultan la situación general, ya que el problema fundamental del pueblo Amazigh ni siquiera tiene ningún atisbo de figurar en la agenda de las cuestiones a tratar: su derecho a tierra, territorio y recursos naturales. Sin acceso a estos derechos fundamentales, la forzada asimilación, el empobrecimiento y la desvalorización de la población amazigh son y continuarán siendo obstáculos para su libre determinación y su consentimiento libre, previo e informado (CLPI), puesto que el Estado se erige en el guardián indiscutible de los amazigh.

Desde 2019, las tierras colectivas de las comunidades étnicas, mediante tenencia en propiedad indivisa, ya no están protegidas por el principio de inalienabilidad, incluso aunque representen la mayor parte de la masa terrestre del país. Ahora se encuentran a merced de inversores nacio-

nales y extranjeros, pese a que solo una prerrogativa de interés público ha permitido al Estado acceder a una diminuta porción de ellas [9] durante los últimos 100 años (1919- 2019).[10]

El 2023 fue designado el año de la *melkización*.[11] La *melkización* es una operación que consiste en la privatización de las tierras de propiedad colectiva de las comunidades étnicas[12] y que derivará en disolución y fragmentación, amenazando con romper las estructuras comunales y sociales del pueblo Amazigh.[13] Enmarcada dentro del contexto de la Ley 64/17, aprobada en 2019, la *melkización* constituye el núcleo fundamental del componente "Tierra Rural" del programa de cooperación "Compact II", financiado por Millennium Challenge Corporation (MCC) y el proyecto Generación Verde 2020-2030, emprendido en aplicación del acuerdo de asociación suscrito el 7 de noviembre de 2019 entre la Agencia Millennium Challenge Account (MCA)-Marruecos y la Office National du Conseil Agricole (Oficina Nacional del Consejo Agrícola/ONCA).[14] Con un presupuesto total de 20,5 millones de dírhams (aproximadamente 1,9 millones de euros), el 76% proporcionado mediante el respaldo de Compact II (15,6 millones de dírhams, aproximadamente 1,45 millones de euros), estos proyectos afectan a las provincias de Kenitra (4 proyectos), Sidi Slimane y Sidi Kacem (3 proyectos cada una) y El Kelâa des Sraghnas (5 proyectos). La *melkización* de tierras colectivas en la región de Kenitra fue lanzada el 14 de marzo de 2023. Se debe recordar que, según sus términos de referencia,[15] este proyecto marroquí-estadounidense tiene como objetivo "impulsar el mercado de tierras", y esto incluye la liberalización y comercialización de las tierras ancestrales que constituyen la base de la identidad del pueblo Amazigh.

El acaparamiento de tierras y territorios amazigh no solo afecta a tierras de regadío sino también a bosques, así como a agua, tierras de pastoreo y minas. Existen al menos siete explotaciones mineras en las regiones de Haouz, Taroudant, Azilal y Ouarzazate que no están aportando ningún beneficio ni al pueblo Amazigh ni al desarrollo de sus comunidades.[16] El oro, la plata, el uranio, el cobalto, el molibdeno y otras riquezas de estos territorios pertenecen al Estado, que los pone a disposición de empresas privadas, tanto nacionales como internacionales, sin ninguna necesidad de respetar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI). El 8 de septiembre de 2023, un potente terremoto de 7.0 de magnitud sacudió estas regiones montañosas de habla tamazigh, que habían sido el bastión interior de la lucha por la independencia desde 1956. Alejados de los grandes focos mediáticos, aislados de todo, sufren acumulada discriminación socioeco-

nómica y son considerados el "elemento inútil" de un país que prefiere su tierra a sus habitantes. Por tanto, en vez de permitir a los amazigh explotar y cultivar su tierra y territorio juntos, ejercitar sus conocimientos y prácticas ancestrales (como el *agdal*, el *tiwiza*), se les está infringiendo daño mediante desposesión, usurpación de la mayoría de sus tierras, cambios en sus estilos de vida y desplazamiento masivo.[17]

En conclusión, la apoderación que hace el Estado de tierra, territorios y recursos naturales es impuesta mediante leyes con connotaciones coloniales, mientras que la intención de convertir al tamazight en una lengua oficial de Marruecos sigue supeditada a calendarios hipotéticos que van en contra de la Constitución del país. En la actualidad, en vez de involucrarse en una política de reconocimiento, reparación y reconciliación con los amazigh, el Estado está intentando simplemente apropiarse de sus reivindicaciones, desvalorizándolas y reduciéndolas a meros cascarones vacíos: habla sobre enseñar tamazight mientras que el Movimiento Amazigh reclama enseñar en tamazight; habla sobre tierras *soulaliyate*[18] para mujeres cuando ni mujeres[19] ni hombres ni jóvenes tienen acceso a derechos a la tierra; habla sobre inversión y desarrollo pero sin crear oportunidades de trabajo para quienes tienen derecho a ellas y excluyendo a los amazigh de cualquier proceso de desarrollo; habla de "Marruecos Verde" y "Generación Verde" y fomenta la agricultura de uso intensivo del agua[20] para exportación mientras que los amazigh sufren la cruel carencia de agua y padecen los efectos del cambio climático, lo que en su conjunto está poniendo en peligro su salud: escasez de agua, contaminación por actividades extractivas, destrucción de ecosistemas y degradación de la biodiversidad.

Notas y referencias

1. "M. Lhoucine Aït Bahcine : 'La terre marocaine parle amazighe du point de vue toponymie'." *Albayane Press*, 17 de octubre de 2010. https://albayane.press.ma/m-lhoucine-ait-bahcine-lla-terre-marocaine-parle-amazighe-du-point-de-vue-toponymiern.html;"Vidéo. À la rencontre de l'un de nos ancêtres, découvert à Tafoghalt". Le360, 17 de noviembre de 2019. https://fr.le360.ma/societe/video-a-la-rencontre-de-lun-de-nos-ancetres-decouvert-a-tafoghalt-202626/; "Le patrimoine rupestre du Sud Est Maroc". *SudEstMaroc*. https://sudestmaroc.com/le-patrimoine-rupestre-du-sud-est-maroc/ ;Lapouge, A. "Célébration de Yennayer, le nouvel an Amazigh au Maroc". *Culture Cherifienne*, 11 de enero de 2023. https://www.culturecherifienne.com/celebration-de-yennayer-le-nouvel-an-amazigh-au-maroc/; and"Maroc - principales origines ethniques". *My Heritage*. https://www.myheritage.fr/ethnicities/morocco/country-ethnicity-distribution

2. Baida, Tachfine. "Amazigh Identity Discourse in Postcolonial Morocco". *ResearchGate*, diciembre de 2013. https://www.researchgate.net/publication/366275320_Amazigh_Identity_Discourse_in_Postcolonial_Morocco?channel=doi&linkId=639a12ca11e9f00cda452f2d&showFulltext=true
3. "Mars 1973 : Le mois de toutes les infractions". *Aujord'hui Le Maroc*, 4 de febrero de 2005. https://aujourdhui.ma/societe/mars-1973-le-mois-de-toutes-les-infractions-25189
4. Agraw Amadlan Amazigh. "Recommandations de la conférence internationale sur les droits à la terre et aux ressources dans les pays de Tamazgha". 26 de febrero de 2018. https://www.congres-mondial-amazigh.org/2018/02/26/recommandations-de-la-conf%C3%A9rence-internationale-sur-les-droits-%C3%A0-la-terre-et-aux-ressources-dans-les-pays-de-tamazgha/
5. Ahdani, Jassim. "Polémique au Maroc : l'alphabet amazigh absent des nouveaux billets de banque". *Jeune Afrique*, 5 de diciembre de 2023. https://www.jeuneafrique.com/1510802/politique/polemique-au-maroc-lalphabet-amazigh-absent-des-nouveaux-billets-de-banque/ https://aujourdhui.ma/societe/enseignement-de-lamazighe-au-primaire-4-millions-deleves-cibles-a-lhorizon-2030-selon-chakib-benmoussa
6. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. "Examen Periódico Universal – Marruecos". https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/upr/ma-index
7. "Berbères du Maroc : le Nouvel an amazigh désormais jour férié officiel". *Le Parisien*, 3 de mayo de 2023. https://www.leparisien.fr/societe/berberes-du-maroc-le-nouvel-an-amazigh-desormais-jour-ferie-officiel-03-05-2023-DO7EXOYBLZEZPFC33XS566SDQ4.php
8. "Maroc". *CEFAN*. https://www.axl.cefan.ulaval.ca/afrique/maroc-3Politique_arrabe.htm
9. Amharech, Amina y Mahdi, Mohamed. "MEDPA: Droits à la terre, territoire et ressources naturelles Amazigh du Maroc". *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 15 de enero de 2020. https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/EMRIP/RightToLand/AMHARECH-MAHDIMaroc.pdf
10. "Protectorat de la République Française au Maroc Bulletin Office". *Gazettes Africa*, 28 de abril de 1919. https://gazettes.africa/archive/ma/1919/ma-bulletin-officiel-dated-1919-04-28-no-340.pdf
11. Hayoun, M."Valorisation et melkisation des terres collectives : 2023, l'année d'accélération". *Le Matin*, 28 de febrero de 2023. https://lematin.ma/express/2023/valorisation-terres-collectives-2023-lannee-dacceleration/387193.html
12. "Melkisation: le programme commence à prendre forme progressivement". *Finances News,* 2 de mayo de 2022. https://fnh.ma/article/actualite-economique/melkisation-le-programme-commence-a-prendre-forme-progressivement#:~:text=Consistant%20en%20la%20transformation%20de,d%C3%A9lais%20et%20de%20co%C3%BBts%2C%20qui
13. Chaudier, Julie. "Les tribus marocaines se dissolvent dans la privatisation de leurs terres ancestrales". *La Libre,* 3 de agosto de 2023. https://www.lalibre.be/international/afrique/2023/08/03/les-tribus-marocaines-se-dissolvent-dans-la-privatisation-de-leurs-terres-ancestrales-6Z2JSRFE25AMPLIEPELTWROEJE/?_gl=1*1a16b2k*_ga*a2JrZ29zdnllTGRyQUl5RjcxaWtlY3ZtbHB5OHVMTjFHQ28xdWhXMGRqb1pqSGRUVnM4ckRuSFpJekdTN0YzZA
14. "Opération pilote de melkisation des terres collectives situées dans les périmè-

tres d'irrigation du Gharb et du Haouz : Une délégation maroco-américaine de haut niveau rencontre les bénéficiaires dans la Province de Kénitra". *Agencia Millennium Challenge Account-Marruecos*, 14 de marzo de 2023. https://www.mcamorocco.ma/fr/cloture-du-compact-ii-maroc-4

15. "Section V. Termes de référence". *Agencia Millennium Challenge Account-Marruecos*, noviembre de 2018. Pág. 97. https://www.mcamorocco.ma/sites/default/files/appels_doffre/Termes%20de%20re%CC%81fe%CC%81rences.pdf

16. "Séisme marocain : les miniers épargnés mais mobilisés". *Africa Intelligence*, 15 de septiembre de 2023. https://www.africaintelligence.fr/afrique-du-nord/2023/09/15/seisme-marocain--les-miniers-epargnes-mais-mobilises,110043111-art

17. "Les Tribus Du Grand SOUSS Se Soulèvent Et Disent : Non À La Spoliation Des Terres Ancestrales". AIDECO, 20 de noviembre de 2021. https://aideco.ma/les-tribus-du-grand-souss-se-soulevent-et-disent-non-a-la-spoliation-des-terres-ancestrales/

18. Amharech, A. "Marruecos". *El Mundo Indígena 2022* IWGIA. 2022. https://www.iwgia.org/es/marruecos/4753-mi-2022-marruecos.html

19. "De la tierra al cuerpo: formas de violencia y discriminación contra las Mujeres Indígenas". *CEDAW para mujeres y niñas indígenas*, 11 de agosto de 2022. https://cedaw.fimi-iiwf.org/2022/08/

20. Marzak, A."Hydrovore, l'agriculture marocain pèse pour 87% de la consommation annuelle en eau". *Le Matin*, 21 de septiembre de 2020. https://lematin.ma/express/2020/hydrovore-lagriculture-marocain-pese-87-consommation-annuelle-eau/344779.html

Amina Amharech *nació en El Hajeb, en la zona del Atlas Medio marroquí. Es profesora, artista, poeta y comprometida activista amazigh. Beneficiaria del Programa para Representantes Indígenas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en 2018, defiende los derechos a la tierra, culturales, identitarios y lingüísticos de los amazigh y los pueblos indígenas en general. Es miembro fundadora y presidenta de la asociación ACAL (tierra en amazigh) creada en 2014 en El Hajeb. Además, es miembro fundadora de la red de la comunidad amazigh AZUL, creada en 2013, a la que representó en el Consejo Global de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra de 2018 a 2021, e integrante fundadora de la Plataforma Feminista de FLP Land desde 2019. Actualmente, es copresidenta del Caucus Indígena de la ILC para la región de EMENA, donde es miembro del Comité de Dirección y del Comité de Gobernanza. Contacto: aminaamharech@gmail.com*

Namibia

ANGOLA
ZAMBIA
NAMIBIA
BOTSUANA
Windhoek
OCÉANO ATLÁNTICO
SUDÁFRICA

En marzo de 2023, la República de Namibia celebró su 33.º aniversario de independencia. Entre los pueblos indígenas de Namibia se encuentran los san, los ovatue, los ovahimba y los ovatjimba, y potencialmente otros como los ovazemba, los damara, los nama y los topnaars. En conjunto, los pueblos indígenas de Namibia representan alrededor del 8 % de la población total del país, que para julio de 2023 ascendía a 2.779.232 personas. Los san (bosquimanos) son entre 28.000 y 35.000 y representan entre el 1,045 % y el 1,33 % de la población nacional, aunque algunos cálculos afirman que esta cifra es mucho mayor. Entre ellos se encuentran los khwe, los hai||om, los ju|'hoansi, los!kung, los !xun, los naro y los !xóõ. Cada uno de los grupos san habla su propia lengua y tiene costumbres, tradiciones e historias distintas. En el pasado, los san eran principalmente cazadores-recolectores, pero hoy en día muchos han diversificado sus medios de subsistencia. Más del 80 % de ellos han sido despojados de sus tierras y recursos ancestrales y ahora son uno de los pueblos más pobres y marginados del país. Los ovahimba, los ovatjimba y los ovatue (ovatwa) son pueblos mayoritariamente pastores, que antiguamente también se dedicaban a la caza y la recolección y que ahora residen en el noroeste semiárido y montañoso de Namibia (la región de Kunene). En conjunto, los pastores suman unos 28.675 habitantes, es decir el 1,04 % de la población total de Namibia.

El gobierno de Namibia prefiere utilizar el término "comunidades marginadas" para referirse a los san, los otavue y los ovatjimba, cuyo apoyo es responsabilidad de la División de Comunidades Marginadas del Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social. La Constitución de Namibia prohíbe la discriminación por motivos de afiliación étnica o tribal, pero no reconoce específicamente los derechos de los pueblos indígenas. Namibia votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) cuando se adoptó en 2007, pero no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Namibia es signataria de otros acuerdos internacionales vinculantes que reafirman las normas descritas en la Declaración, como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención sobre los Derechos

del Niño (CRC), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR). En 2022, Namibia elaboró un informe de medio periodo para el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos en Namibia. Representantes del país asistieron al 22.º periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU celebrado en Nueva York del 17 al 28 de abril de 2023. En noviembre de 2023, se realizó el censo nacional y, por primera vez, se hizo el desglose de algunas lenguas san diferentes.

Cuestiones de derechos territoriales

En su discurso *Informe sobre el estado de la nación* del 16 de marzo de 2023, su excelencia Hage Geingob, quien tristemente falleció en febrero de 2024, describió el 2023 como el "Año del Renacimiento". Entre los temas que se trataron en el informe se encontraban los relacionados con la Ley de Tenencia Flexible de la Tierra, por la que se asignaron tierras a individuos en asentamientos informales.[1] También surgieron cuestiones relacionadas con la tierra a raíz de una serie de reclamaciones de tierras ancestrales presentadas ante el Tribunal Supremo de Namibia en los años previos a 2023. Lamentablemente, ninguna de estas reclamaciones prosperó, aunque sentaron precedentes importantes.[2]

En la región occidental de Kavango surgieron problemas de tierras a raíz de las actividades de exploración de petróleo y gas de ReconAfrica, una empresa canadiense. Las exploraciones tuvieron diversas repercusiones, como la construcción de carreteras en zonas ecológicamente sensibles, el reasentamiento de varias aldeas y, según la población local, el descenso del nivel freático en algunas zonas, lo que dificultó el acceso de la población al agua potable. Las comunidades locales y organizaciones no gubernamentales como la Asociación Namibia de Organizaciones de Apoyo a la Gestión de Recursos Naturales Comunitarios, el Comité Coordinador de los Pueblos Indígenas de África y la Fundación para la Naturaleza de Namibia plantearon interrogantes sobre las repercusiones de las actividades de perforación de ReconAfrica, incluido el efecto sobre los pueblos indígenas y las zonas de biodiversidad río abajo. Aunque a finales de 2023, las acti-

vidades de ReconAfrica no habían demostrado la presencia de petróleo y gas, la fracturación hidráulica y otras actividades continuaban.[3] El gobierno anunció revisiones de la Política Nacional de Reasentamiento en mayo de 2023, algunas de las cuales están diseñadas para beneficiar a las comunidades marginadas y a sus trabajadores agrícolas generacionales en forma de asignaciones de tierras y mayor seguridad en la tenencia.

En varias zonas de Namibia, como las regiones de Kunene, Otjozondjupa y Zambezi, surgieron interrogantes sobre los derechos a la tierra. En el distrito de Tsumkwe, en Otjozondjupa, personas de otras zonas de Namibia siguieron entrando en el distrito con su ganado y pastoreando y cercando ilegalmente. En la Zona de Conservación de N/a Jaqna al oeste del distrito de Tsumkwe, se observaron problemas similares. En la región de Zambezi se produjeron conflictos por el uso de la tierra entre los mbukushu y los san khwe en el parque nacional de Bwabwata y sus alrededores y en zonas situadas al este.[4] El Centro de Asistencia Jurídica y la Unión Europea están aunando esfuerzos para capacitar a asistentes jurídicos san para que puedan ayudar en casos legales relacionados con la tierra.

Los medios de comunicación namibios informaron sobre una amplia gama de historias sobre las comunidades san en 2023, con resultados diversos, entre ellos, proyectos de subsistencia y educación, un festival cultural san en Omaheke en noviembre, familias san que viven en vertederos y viejas piscinas, residentes indocumentados (incluidos también a los ovahimba y los ovatjimba) y 45 niños san que murieron de desnutrición en Omaheke en julio.[5]

Pesca artesanal y conservación marina

Representantes topnaar (!aonin) participaron en una serie de talleres que comenzaron en septiembre de 2023 sobre el cambio climático y la pesca artesanal, el proyecto de Plan Espacial Marino y los aspectos jurídicos y financieros de la pesca. Estos talleres fueron patrocinados en parte por One Ocean Hub en Henties Bay, Luderitz, Walvis Bay, Swakopmund y Windhoek, y culminaron con un taller en Windhoek el 2 de diciembre de 2023. Las cuestiones que se plantearon en estos talleres iban desde la participación de los topnaar en la toma de decisiones sobre la pesca artesanal hasta la planificación de la conservación de los recursos marinos con el Ministerio de Pesca y Recursos Marinos.[6] Los representantes topnaar solicitaron reunirse en diciembre con este ministerio en relación con los derechos de pesca artesanal.

Reparaciones y disculpas por el genocidio de los herero y los nama

La cuestión de las reparaciones y las disculpas por el genocidio alemán de los pueblos Herero y Nama en 1904-1907 se planteó en diciembre de 2023, cuando Alemania respaldó a Israel en su invasión de Gaza. El gobierno de Namibia señaló que los herero y los nama sufrieron el primer genocidio del siglo XX. Sus descendientes afirmaron que Alemania no les había proporcionado una compensación económica ni una disculpa formal por lo que habían sufrido y, en febrero de 2023, presentaron una demanda contra el gobierno de Namibia por cómo había llevado las negociaciones con Alemania.[7] La repatriación de restos humanos de los herero y los nama desde museos alemanes continuó en 2023, aunque según el profesor Mitsjinda Kitjua, jefe de los herero, el proceso se había ralentizado.[8]

Otras cuestiones

La División de Asuntos de Discapacidad y Comunidades Marginadas del Ministerio de Igualdad de Género, Erradicación de la Pobreza y Bienestar Social informó que en 2023 se había avanzado en la lucha contra la pobreza y las repercusiones económicas a largo plazo de la COVID-19.[9]

La División de Comunidades Marginadas progresó en su asociación con el Fondo Palms for Life, incluyendo la finalización de 10 centros de desarrollo infantil y la financiación de la formación profesional de 1.000 jóvenes san. En mayo de 2023, la misma división y el Consejo Nacional de la Juventud celebraron en Swakopmund una conferencia patrocinada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas sobre la juventud de las comunidades marginadas, en la que se constituyó un órgano nacional representativo. En noviembre se llevó a cabo una reunión de seguimiento.

Ese mismo mes, se celebró el congreso inaugural sobre Conservación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales en Windhoek, con el objetivo de mejorar la gobernanza comunitaria en materia de conservación y validar el *Estudio sobre el impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas de África de la* Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.[10]

En junio se celebró una reunión intergubernamental sobre el *Libro blanco de los derechos de las minorías indígenas en Namibia*, pero el proceso sigue retrasado, a la espera de más información que el gabinete namibio solicitó en 2023.

Notas y referencias

1. S.E. Hage E. Geingob. ''State of the Nation Address by His Excellency Hage E. Geingob on the Republic of Namibia'' (Discurso sobre el estado de la nación por su excelencia Hage E. Geingob sobre la República de Namibia). 16 de marzo de 2023. Windhoek: Gobierno de Namibia.
2. Odendaal, W. "'We are beggars on our own land...' An analysis of *Tsumib v Government of the Republic of Namibia* and its implications for ancestral land claims in Namibia'' (''Somos mendigos en nuestra propia tierra...'' Un análisis del caso Tsumib contra el gobierno de la República de Namibia y sus implicaciones para las reclamaciones de tierras ancestrales en Namibia). Basel: Basler Afrika Bibliographien, 2023
3. R. Sheldon, S. Esterhuyse, A. Lukas, y S. Greenwood. ''Potential groundwater contamination from oil drilling in the Okavango'' (Posible contaminación de las aguas subterráneas por perforaciones petrolíferas en el Okavango). *Physics and Chemistry of the Earth, Parts A/B/C* (Física y química de la Tierra, partes A/B/C). 131, 103430, Fundación para la Naturaleza de Namibia, comunicación personal, 18 de diciembre de 2023. www.nnf.org.na
4. Asociación de Pueblos Kyaramacan y la Autoridad Tradicional Khwe. Comunicaciones personales, 15 de noviembre de 2023.
5. Eino Vatilen .''45 children die of malnutrition in Omaheke'' (Mueren 45 niños de desnutrición en Omaheke). *The Namibian*, 6 de julio de 2023. Informe de la Oficina de la División de Asuntos de Discapacidad y Comunidades Marginadas, Windhoek, 28 de julio de 2023.
6. Sitio web de One Ocean Hub, Tapiwa Warinkandwa, Universidad de Namibia. Comunicación personal, 28 de diciembre de 2023.
7. ''Descendants of Namibia's Genocide Victimscall on Germany to 'Stop Hiding'" (Los descendientes de las víctimas del genocidio en Namibia exhortan a Alemania para que ''deje de esconderse''). *Guardian*, 26 de febrero de 2023.
8. Profesor Mitsjinda Kitjua, jefe de los herero. Entrevista de radio, 11 de octubre de 2023.
9. *The Division of Disability Affairs and Marginalized Communities Annual Report* (Informe anual de la División de Asuntos de Discapacidad y Comunidades Marginadas). Noviembre de 2023.
10. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. ''Press Release: Meeting for Validation of Study on the Impact of COVID-19 on Indigenous Peoples in Africa 20-21 November 2023, Windhoek, Namibia'' (Comunicado de prensa: Reunión para la validación del Estudio sobre el impacto de la COVID-19 en los pueblos indígenas de África el 20 y 21 de noviembre de 2023 en Windhoek [Namibia]). 16 de noviembre de 2023. https://achpr.au.int/en/news/press-releases/2023-11-16/press-release-meeting-validation-study-impact-covid-19

Benjamin Begbie-Clench *es un consultor independiente que ha trabajado extensamente en los problemas de los san en todo el sur de África. Contacto: benbegbie@gmail.com*

Robert K. Hitchcock *es profesor de Antropología de la Universidad de Nuevo México y miembro del Consejo del Fondo para los Pueblos del Kalahari. Contacto: rkhitchcock@gmail.como*

Maria Sapignoli *es profesora asociada de Antropología en la Universidad de Milán en Italia. Contacto: maria.sapignoli@unimi.it*

Sudáfrica

ZIMBABUE
NAMIBIA
BOTSUANA
MOZAMBIQUE
ESWATINI
SUDÁFRICA
LESOTO
Ciudad del Cabo
OCÉANO ATLÁNTICO

La población total de Sudáfrica ronda los 59 millones de personas y se estima que los grupos indígenas constituyen aproximadamente el 1 % de esa cifra. En conjunto, las diversas comunidades indígenas africanas de Sudáfrica se conocen como los khoisan (o "joi-sán"), formados por los san y los khoikhoi. Los principales grupos san incluyen a los ‡khomani san, que residen principalmente en la región del Kalahari, y a los khwe y !xun, que viven principalmente en Platfontein, en la ciudad de Kimberley. Los khoikhoi incluyen a los nama, que se encuentran mayoritariamente en la provincia del Cabo Norte; los koranna, que habitan especialmente en Kimberley y en la provincia de Estado Libre; los griqua en las provincias de Cabo Occidental, Cabo Oriental, Cabo Norte, Estado Libre y KwaZulu-Natal; y los khoekhoe del Cabo, en Cabo Occidental y Cabo Oriental, con focos crecientes en las provincias de Gauteng y Estado Libre. En la Sudáfrica contemporánea, las comunidades khoikhoi y san siguen específicamente una serie de estilos de vida y prácticas socioeconómicas y culturales. Los cambios sociopolíticos provocados por el actual régimen sudafricano han propiciado la deconstrucción de las categorías sociales instauradas por el sistema del *apartheid* que estaban determinadas por la raza, como los *coloureds* (mestizos). Muchas personas previamente "mestizas" ahora ejercen su derecho a la autoidentificación y se reconocen como san y khoikhoi. Los pueblos indígenas africanos san y khoikhoi no están oficialmente reconocidos en términos de legislación nacional. Sudáfrica votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Panorama general

La tierra sigue siendo uno de los principales problemas a los que se enfrenta Sudáfrica en la era posterior al *apartheid*. Luego de décadas del desmantelamiento de este régimen, la herencia de la denominación "mestizo" significa que los khoikhoi y los san siguen siendo comunidades invisibles en las luchas por la tierra en Sudáfrica, sin que se reconozca el legado histórico

y estructural de sus derechos territoriales, su cultura, su lengua y sus recursos.[1] En 2013, el Parlamento sudafricano introdujo una enmienda a su Ley de Restitución de Tierras de 1994 con el fin de reabrir las reclamaciones de tierras y permitir reclamaciones sobre aquellas ocupadas antes de 1913. Esto eliminó lo que había sido un obstáculo para la presentación de reclamaciones de tierras por parte de los khoikhoi y los san, muchos de los cuales fueron despojados de sus tierras ancestrales durante las primeras oleadas de colonización europea. Sin embargo, esta enmienda fue anulada en 2019,[2] ya que el Tribunal Constitucional dictaminó que los solicitantes solo podían reclamar en virtud de la Ley de Restitución de Tierras modificada una vez que se hubiera resuelto el primer lote de casos que solicitaban la restitución. Según el debate parlamentario, al ritmo actual tardarán 30 años en resolver la primera tanda de reclamaciones de restitución, con un costo de 172.000 millones de ZAR (unos 8.400 millones de euros),[3] y solo entonces podrán los khoikhoi y los san iniciar sus casos de restitución. En consecuencia, las numerosas reclamaciones y necesidades históricas de los khoikhoi y los san en materia de tierras siguen sin ser atendidas y estructuralmente ignoradas.

Knoflockskraal

En abril de 2023, el Departamento de Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente (DEFFE) publicó un anuncio por el que Knoflockskraal quedaba excluido, entre otros, de la Ley Nacional de Bosques de 1996 para fines no forestales.[4]

El caso comenzó en 2020, cuando siete personas ocuparon una zona de 1.800 hectáreas en la provincia de Cabo Occidental para establecer una comunidad soberana khoi-san autosuficiente. Desde entonces, el número de ocupantes ha aumentado a unas 4.000 personas que viven sin acceso a servicios básicos, como agua y saneamiento.[5]

El DEFFE, encargado de gestionar estas tierras, ha empleado diferentes estrategias para desalojar a las comunidades por considerarlas intrusas, incluida la remisión del caso al Tribunal Superior de Cabo Occidental en 2022;[6] además, el caso ha sido debatido por el Comité Parlamentario de Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente.[7] Sin embargo, ninguna de las estrategias ha funcionado.

Una de las consecuencias de la nueva medida del DEFFE es que los terrenos que antes se reservaban para proyectos agroforestales ahora pue-

den destinarse a viviendas. Los activistas khoi-san que ocupan Knoflocks-kraal tendrán que presentar escritos que indiquen quiénes son y su relación con dicha zona. No está claro lo que esto representará para los derechos territoriales de las comunidades indígenas.

La Ley de Liderazgo Tradicional y Khoisan fue declarada inconstitucional

Comunidades rurales, activistas y organizaciones de derechos territoriales se dirigieron al Tribunal Constitucional de Sudáfrica en diciembre de 2021 y argumentaron que el Parlamento no cumplió con su deber constitucional de facilitar una participación pública significativa al aprobar la Ley de Liderazgo Tradicional y Khoisan de 2019. Según expresaron, dicha ley tendría un impacto devastador en la vida de la población rural, ya que otorga nuevos y amplios poderes sobre la tierra a las autoridades tradicionales, al tiempo que elimina los escasos principios democráticos plasmados anteriormente en la legislación sobre liderazgo tradicional. Sobre todo, argumentaron que la ley no prevé un mecanismo que permita a una comunidad pedir cuentas a una autoridad tradicional. Posteriormente, en mayo de 2023, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la ley al afirmar que "el Parlamento fracasó estrepitosamente a la hora de facilitar la participación pública".[8] El Tribunal ha suspendido la ley durante 24 meses para dar tiempo al Parlamento a facilitar un proceso conforme a la Constitución.

Esta sentencia del Tribunal Constitucional hizo que el antiguo marco de la ley de 2003 volviera a entrar en vigor para incluir a las comunidades de las tierras comunales, ya que su reconocimiento como parte del sistema de liderazgo tradicional se verá afectado. Sin embargo, no se adoptó ninguna disposición de este tipo para las comunidades Khoikhoi y San. Además, no hay garantías de que, tras la sentencia de suspensión de 24 meses, se cumplan los requisitos del Tribunal, lo que deja a las comunidades Khoikhoi y San frente a un futuro incierto.

La Ley de 2019 se basaba en el Marco de Liderazgo y Gobernanza Tradicional de 2003, y pretendía sustituirlo; dicho marco reconocía a las comunidades de tierras comunales pero excluía a los khoikhoi y los san. Sin embargo, los miembros de las comunidades de tierras comunales dijeron al Tribunal que, durante casi dos décadas desde la aprobación de esta ley, habían intentado sin éxito dar la señal de alarma sobre las prácticas co-

rruptas e ilegales de sus dirigentes que, en algunos casos, han llevado a las comunidades a perder tierras y otros bienes. Dijeron al Tribunal que la ley de 2019 solidifica y refuerza los problemas del marco de 2003 y que si esta hubiera facilitado la participación significativa de las personas que se verían directamente afectadas, no se habría aprobado en su forma actual.[9]

Aunque la ley de 2019 finalmente otorgaba reconocimiento estatutario a los líderes khoikhoi y san y a sus comunidades, también recibió críticas durante las audiencias públicas tanto de las comunidades tradicionales (no khoi-san) como de las khoi-san. No obstante, la inmensa mayoría de las comunidades Khoikhoi y San apoyaron la promulgación, ya que el reconocimiento era un primer paso clave para acceder a la justicia y el inicio de las disposiciones institucionales sudafricanas que documentan e incluyen a sus comunidades en las aspiraciones de desarrollo posteriores al *apartheid*.

La decisión del Tribunal tiene varias repercusiones inmediatas y prácticas:

i. A diferencia de los dirigentes de las tierras comunales y sus comunidades, que han gozado de reconocimiento durante las tres últimas décadas (época posterior al *apartheid*), las comunidades indígenas permanecen al margen del sistema formal de liderazgo tradicional. Esto significa que no tienen acceso a la justicia ni a la participación crucial que sus comunidades, extremadamente vulnerables, necesitan como colectivo.
ii. Sigue sin haber constancia de la existencia cultural de las comunidades Khoikhoi y San en Sudáfrica.
iii. La suspensión de la ley complica y retrasa aún más su lucha por el reconocimiento de sus lenguas indígenas.
iv. De forma similar a la reciente modificación de la ley de restitución, se les ha arrebatado esta oportunidad sin su consentimiento libre, previo e informado.
v. Sobre todo suspender el reconocimiento de los khoikhoi y los san como comunidades culturales existentes en Sudáfrica complica y agrava aún más su lucha por los derechos territoriales.

Al retrasar la aplicación de esta ley, se perpetúa aún más el estigma ilegal de la asimilación forzosa de ser clasificado "mestizo" durante el *apartheid*.

Zona costera de Fish Hoek

En la Cueva Peers, cerca de Fish Hoek, en la cordillera de la Montaña de la Mesa se han hecho descubrimientos prehistóricos que datan de hace 12.000 años. Fue declarada Monumento Nacional en 1941 y está muy cerca de la zona costera de Fish Hoek, la cual está profundamente arraigada en los territorios y medios de subsistencia de los khoikhoi. El restaurante, museo y espacio comunitario Galera de Fish Hoek, gestionado por indígenas, es un importante punto de contacto cultural para las comunidades indígenas locales y un componente pequeño pero esencial en la recuperación de la comunidad de una historia profundamente traumática. Este centro cultural se ve ahora amenazado por un modelo de desarrollo comercial a lo largo de las zonas costeras que está privando a las comunidades indígenas del acceso a sus espacios culturales tradicionales.

Tal fue el caso el 23 de noviembre de 2023, cuando Mathea Eichel, una mujer indígena khoikhoi, se vio obligada a pujar en una subasta para mantener el control de la Galera. Su oferta no prosperó y se le concedieron seis meses para seguir operando antes de desalojar el local. Mathea apeló el 14 de diciembre, con la ayuda del Consejo de Desarrollo del Patrimonio Cultural Khoi, que representa a 22 comunidades indígenas. Para principios de enero de 2024, Mathea y el Consejo estaban a la espera de una decisión del Ayuntamiento de Ciudad del Cabo.

Los nueve de Sutherland regresan a casa

El 26 de noviembre, los restos de nueve personas de las etnias khoi y san, conocidas como los nueve de Sutherland, volvieron a ser enterrados en Sutherland, provincia de Cabo Norte.

El entierro concluyó un proceso de más de cinco años que comenzó con el descubrimiento en 2017 de 11 esqueletos durante una auditoría de archivo de la colección de esqueletos humanos de la Universidad de Ciudad del Cabo (UCT). Los nueve restos enterrados formaban parte de este descubrimiento. Estos habían sido donados a la universidad entre 1926 y 1931 por un estudiante de medicina de la UCT, Carel Gert Coetzee, que vivía en la granja donde estaban enterrados ocho de los nueve restos. La universidad llegó a la conclusión de que la institución los había obtenido de forma poco

ética y el descubrimiento puso en marcha un complejo proceso de identificación y repatriación de los restos a sus descendientes.

La importancia de este acto radica en corregir las injusticias del pasado y devolver la dignidad tanto a los antepasados como a sus descendientes. Como concluyó uno de los participantes en la ceremonia: "Estos nueve individuos entraron en la universidad como especímenes pero, cuando salieron el viernes, lo hicieron como personas".[10]

Notas y referencias

1. Biblioteca de las Naciones Unidas: *Human rights and indigenous issues: report of the Special Rapporteur on the Situation of Human Rights and Fundamental Freedoms of Indigenous People, Rodolfo Stavenhagen: addendum* (Los derechos humanos y las cuestiones indígenas. Informe del Sr. Rodolfo Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas. Anexo), 2005. https://digitallibrary.un.org/record/564557
2. Speaker of National Assembly vs Land Access Movement & Others (Presidente de la Asamblea Nacional contra el Movimiento de Acceso a la Tierra y Otros). Caso CCT 40/15. Tribunal Constitucional de Sudáfrica, 19 de marzo de 2019. https://www.saflii.org/za/cases/ZACC/2019/10.pdf
3. "CRL Briefing: Progress towards Settlement and Finalisation of Old Order Claims, including Reports Submitted to the Land Claims Court; Implementation of Project Kuyasa; with Deputy Minister" (Sesión informativa del CRL: Avances hacia la resolución y finalización de las reclamaciones de antiguo orden, incluidos los informes presentados al Tribunal de Reclamaciones de Tierras; ejecución del Proyecto Kuyasa; con el viceministro). Comisiones, Grupo de Seguimiento Parlamentario, 23 de mayo de 2023. https://pmg.org.za/committee-meeting/37020/
4. Ministerio de Silvicultura, Pesca y Medio Ambiente. "Release of Land for Non-Forestry Purposes" (Liberación de tierras para fines no forestales). *Gaceta del gobierno*, nro. 345, 28 de abril de 2023.
5. "Plan to create 'Khoisan Orania' in Grabouw: Western Cape High Court to decide fate of Knoflokskraal" (Plan para crear un "Orania Khoisan" en Grabouw: El Tribunal Superior de Cabo Occidental decidirá el destino de Knoflokskraal). *Ground Up*, 3 de junio de 2022. https://groundup.org.za/article/grabouw-occupiers-want-to-create-soverign-khoisan-community/
6. *Ibidem*.
7. Reunión de seguimiento con el Ministerio sobre las invasiones de tierras en el sitio de "Knoflokskraal" en la plantación de Grabouw. Grupo de Seguimiento Parlamentario, 7 de marzo de 2023.
8. Theron, J. Mogale and Others v Speaker of the National Assembly and Others (Theron, J. Mogale y Otros contra el Presidente de la Asamblea Nacional y Otros). Caso ZACC 14. Tribunal Constitucional de Sudáfrica, 2023. https://www.saflii.org/za/cases/ZACC/2023/14.pdf
9. *Ibidem*.
10. Swingler, H. "'The Spirits are rejoicing. They are home again'" ("Los espíritus

se alegran. Están de nuevo en casa"). Universidad de Ciudad del Cabo. Nuevo entierro en Sutherland. 1 de diciembre de 2023. https://www.news.uct.ac.za/features/sutherland/2023/-article/2023-12-01-the-spirits-are-rejoicing-they-are-home-again

Lesle Jansen *es abogada indígena de Cape Flats, en Ciudad del Cabo. Actualmente trabaja en Jamma International como responsable de Derechos de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales sobre sus Recursos.*

Theo Horton *es conservacionista de Surrey, Inglaterra. Actualmente trabaja en Jamma International en el equipo de Conservación y Comunidades.*

Tanzania

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
UGANDA
KENIA
RUANDA
BURUNDI
TANZANIA
Dar es Salaam
ZAMBIA
MOZAMBIQUE
MALAUI

Se estima que Tanzania tiene entre 125 y 130 grupos étnicos que corresponden principalmente a las cuatro categorías de bantúes, cusitas, nilo-hamitas y san. Aunque puede haber más grupos étnicos que se identifican a sí mismos como pueblos indígenas, cuatro se han estado organizando a sí mismos y sus luchas en torno al concepto y al movimiento de los pueblos indígenas. Estos son los cazadores-recolectores akie y hadzabe, y los pastores barabaig y los masái. Aunque es difícil llegar a cifras exactas, ya que los grupos étnicos no están incluidos en el censo de población, las estimaciones[1] sitúan a los masái de Tanzania en unos 430.000, al grupo datoga al que pertenecen los barabaig en 87.978, a los hadzabe en 1.000[2] y a los akie en 5.268.

Si bien los medios de vida de estos grupos son diversos, todos comparten un fuerte apego a la tierra, identidades específicas, vulnerabilidad y marginación. Asimismo, experimentan problemas similares en relación con la inseguridad de la tenencia de la tierra, la pobreza y la representación política inadecuada.

Tanzania votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007, pero no reconoce la existencia de ningún pueblo indígena en el país y no cuenta con una política o legislación nacional específica sobre los pueblos indígenas. Por el contrario, se están desarrollando continuamente una serie de políticas, estrategias y programas que no reflejan los intereses de estos pueblos en lo que respecta al acceso a la tierra y los recursos naturales, los servicios sociales básicos y la justicia, lo que da lugar a un entorno político cada vez más deteriorado y hostil tanto para los pastores como para los cazadores-recolectores.

Observación general sobre 2023

El año 2023 representó un gran desafío para los pueblos indígenas de Tanzania. En diversas regiones, se observó que fueron desplazados por todo el país desde aldeas contiguas a las Áreas Protegidas (AP)[3] con el solo propósito de beneficiar la inversión y el turismo. Los pueblos indígenas que viven en lugares que limitan con el Serengeti, el área de conservación de Ngorongoro (NCA), Manyara, Tarangire, Arusha, Kilimanjaro, Mko-

mazi, Ruaha, Mikumi, Nyerere (Selous), Mkungunero, Maswa, o Burito-Chato se han visto afectados por varios métodos de acaparamiento de tierras, los cuales incluyen la expansión de las fronteras de las AP y la invasión de comercios y empresas de turismo. Todo esto viene acompañado, también, de violaciones a los derechos humanos que fueron relatadas en los medios de comunicación. Además, los pueblos indígenas han sido testigos y han experimentado la anexión de su tierra sin contar con su consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Esto, en algunos casos, trajo como consecuencia el uso de violencia y la pérdida de vidas.

Expansión de la Reserva Forestal Loosimingor

Monduli es un distrito masái que cuenta con una población total de 227.585, de los cuales 204.827 habitantes son masái. El distrito tiene un área de 6.981 km^2, que son, en su mayoría, pastizales y tierras cultivables. Monduli está formado en gran medida por tierras forestales y de pastoreo, y cuenta con dos reservas principales: Loosimingor y Kaikitet. Ambas son utilizadas por los masái como áreas de pastoreo durante la estación seca y existe una abundante población de fauna silvestre. Sin embargo, los bosques también se ven afectados debido a los mercados de carbono en beneficio del Gobierno central, quien, al mismo tiempo, niega a los pastores indígenas el acceso a los recursos de pastoreo que este lugar proporciona durante la estación seca.

Se estableció en 1954, se publicó en el Boletín del Gobierno nro. 187 (GN187) y se extendía a lo largo de 4.649 hectáreas. Esta área se convirtió, posteriormente, en un Bosque Natural (NF) en los años 2021/2022. La publicación y la recategorización del área forestal fueron llevadas a cabo sin el CLPI de los pastores indígenas, aun cuando el resultado fue negarles el acceso a la tierra donde llevan a cabo su actividad tradicional.

El Servicio Forestal de Tanzania (TFS) afirma que cuenta con 6.070 hectáreas de área de pastoreo, lo cual implica un importante incremento de la cifra original: 4.649. Esto significa que han ocupado 1.421 hectáreas de tierra ancestral perteneciente a los pastores indígenas. El Bosque Natural de Loosimingor tiene un valor de conservación excepcional, ya que incluye una rica biodiversidad de flora y fauna en peligro de extinción. No obstante, el Gobierno permite la caza comercial y la instalación de colectores de agua para satisfacer las ambiciones turísticas y los planes para el mercado de carbono,

los cuales, paradójicamente, no son tan efectivos ni tan sustentables como los métodos de conservación seguidos por los pastores tradicionales.

Desde el 2023, la hostilidad entre los pastores indígenas masái y los funcionarios del TFS se ha dejado ver. Esto llevó a enfrentamientos físicos entre las fuerzas paramilitares del TFS y los pastores indígenas a quienes se les había negado el acceso a los recursos forestales que solían aprovechar y conservar de manera sustentable. En consecuencia, el conflicto terminó con la pérdida de la propiedad y de la vida de muchos de los pastores, lo cual afectó 10 aldeas que rodean LFR: Loosimingor, Makuyuni, Esilale, Baraka, Mungere, Selela, Mbaashi, Losirwa, Makuyuni y Lepurko.

Además, las comunidades indígenas Masái tienen negado el acceso a sus sitios sagrados de adoración, los *Oreteti*. Estas restricciones producen consecuencias negativas respecto de sus recursos espirituales, ambiental y naturales. No se respeta su cultura, sus costumbres o su libertad de culto.

El líder espiritual tradicional indígena masái Olaibon-Loongidong'I, por ejemplo, vio negado su acceso a las plantas medicinales del bosque como resultado de las imposiciones del TFS. Además de ser utilizado por líderes tradicionales, los individuos y las familias también utilizan los recursos del bosque como fuente de abastecimiento de medicina y hierbas, así como para el tratamiento de diferentes dolencias tanto para humanos como para el ganado. Ahora que es un área inaccesible, el pueblo indígena Monduli no tiene la posibilidad de obtener productos y servicios asequibles para el cuidado de la salud que puedan conseguirse en los bosques, de los cuales han dependido y los que han protegido durante generaciones. Se sabe que la razón por la cual se recategorizó la tierra comunal y se la pasó a denominar Bosque Natural fue influenciada por diversos factores como la inversión para las actividades turísticas (bloques de caza, sitios y alojamientos en tiendas de campaña, conservación climática). Esto incluye financiación de Global Environmental Facility (GEF) por más de USD 28 millones (aproximadamente 26 millones EUR), los cuales han sido otorgados al Gobierno de Tanzania con el propósito de conservar estas reservas naturales para la inversión en el mercado del carbono.

Área de control de caza de Longido

Longido, otro distrito masái, cuenta con una población pastoril de 158.324 integrantes en una extensión de 8.064 km^2. El Área de Control de Caza de Longido cubre un 95 % de la totalidad. Existen procesos en funcionamiento

que buscan recategorizar a todo el distrito para convertirlo en un Reserva de Caza, lo cual haría que se aplicaran restricciones aún más estrictas a un modo de vida pastoril ya restringido. Longido tiene una densidad de población de 21,82 personas por km^2, lo que significa que esta escasa población es cada vez más vulnerable a las normas más estrictas de las áreas protegidas que cubren más del 85 % de la tierra que se reserva para el pastoreo en las estaciones húmedas y secas. A los pastores indígenas masái les preocupa el posible acaparamiento de la tierra y la creciente presión que tienen de participar en el mercado de carbono, una medida que podría sumar mayores restricciones al pastoreo.

Distrito de Simanjiro

Uno de los más grandes distritos pastoriles de la comunidad indígena Masái es Simanjiro, que se extiende a lo largo de 19.816 km^2 y que tiene una población de 291.169, de los cuales 262.053 son pastores masái. Esta región enfrenta desafíos asociados con las AP, incluidos el Parque Nacional Tarangire (TNP) y la Reserva de Caza Mkungunero (MGR).

En la actualidad, se están llevando a cabo desalojos en la aldea Kimotorok que limita con el TNP. El 14 de diciembre de 2023, el TNP emitió una notificación con un preaviso de 21 días para que los residentes de Kimotorok desocuparan sus hogares, ubicados en una aldea establecida legítimamente, porque habían estado viviendo en el parque. El encabezado del comunicado expresaba que la aldea se encontraba dentro del parque. Al mismo tiempo, la "notificación de desalojo" acusaba a los pastores residentes de haber establecido su hogar de forma contraria a la ley. Una vez finalizado el plazo el 5 de enero de 2024, se hizo uso de la fuerza para remover a aquellos que consideraron que habían ingresado de manera ilegal al parque. Grupos paramilitares de conservación accedieron a la aldea registrada disparando sus armas en contra de la gente. Confiscaron ganado, destruyeron hogares y arrestaron a todo aquel que se resistiera, llevándolos en custodia policial. La aldea buscó asesoramiento legal y pagaron la fianza de aquellos que habían sido arrestados. Además, iniciaron una demanda en defensa de los derechos humanos de los pastores kimotorok, de su derecho a la tierra y a los recursos. La audiencia tendrá lugar el 6 de febrero de 2024 y el Gobierno y sus instituciones están trabajando duro para asegurar que las comunidades abandonen el caso porque saben que, si la justicia aplica el derecho, es decir, la protección legal que provee la Ley de Tierras Aldea-

nas nro. 5 de 1999, no podrán ganar teniendo en cuenta que sus acciones van en contra de dicha ley que protege a los masái dentro de sus aldeas. El problema es que intentan fomentar que los individuos parte de la demanda abandonen el caso.

El 21 de diciembre de 2023, el Gobierno de la aldea publicó un comunicado de prensa explicando la génesis de los desalojos forzados de los pueblos indígenas durante la década de 1970 para establecer el TNP. El Parque Nacional Tarangire continúa anexando tierra aldeana dentro de su área sin el CLPI de los pastores masái.

Distritos de Same y Mwanga (Kamwanga)

Fuera de las regiones de Arusha (Ilarusa) y Manyara (Emanyatta), los pastores indígenas son minoría. Sin embargo, continúan siendo un único pueblo. Los pastores indígenas masái ocupan aldeas como Mindu Tulieni, Kigoda y Msitu wa Swala, entre otras. Los distritos de Same y Kamwanga sufren los mismos problemas. Peor aún, no se encuentran unificados. El impacto del Parque Nacional Mkomazi (MKONAP) sobre el pastoreo afecta a aquellas aldeas con una población mayormente pastoril, como Pangaro, Emugur, Mbuyuni, Jiungeni, Makayo, Alnyasai, Meserani, Ruvu Muungano, Marwa, Gunge, Gonja Msoroba, Pangaro, Karamba Ndeya, Kiria y Mgagao. Estas aldeas se ven impactadas por el Parque Nacional Mkomazi (MKNP), ya que causa efectos generalizados en la actividad pastoril en los distritos de Same y Mwanga. Por ejemplo, la confiscación y subasta ilegal del ganado de las aldeas vecinas al parque, las multas exorbitantes de hasta TZS 250.000 impuestas sobre los pastores, los sobornos entregados a los guardaparques de hasta 2.000.000 por cada rebaño de ganado que, supuestamente, ingresa de forma ilegal al parque, y el uso excesivo de la fuerza y los asesinatos extrajudiciales de pastores inocentes.

Distrito de Ngorongoro

Durante años han existido conflictos en el distrito de Ngorongoro debido a las tierras y los recursos naturales. La situación es compleja y hay muchas partes interesadas que están involucradas, pero la raíz del problema es clara: las tierras, el turismo y la inversión no necesitan de los indígenas masái.

Divisiones de Loliondo y Sale – Reserva de Caza de Pololet y conflicto de

Serengeti

A través de los concejales de aldeas, los pueblos indígenas continúan siendo presionados por sus pares del distrito de Ngorongoro para que aprueben la legislación financiada y propiciada por los alemanes con el propósito de legitimar lo que se ha denominado el Plan Marco de Utilización de la Tierra del Distrito de Ngorongoro 2023-2043. Aunque todos los concejales son miembros del partido gobernante, los concejales masái se niegan a aceptar el plan. Este fue redactado por un equipo de concejales de seguridad y topógrafos a finales de octubre/noviembre de 2022, cuando muchos de los líderes de aldeas se encontraban todavía exiliados en Kenia u ocultos, y cuando los concejales de aldea estaban en prisión preventiva luego de los desalojos violentos de 2022 que fueron tan bien publicitados.[4]

Los topógrafos fueron enviados para estudiar nuevamente las aldeas de Loliondo y Sale. Realizaron su labor de manera muy amenazante e instalaron señales, al menos en la aldea de Ololosokwan, para separar zonas exclusivas –fuera de las tierras robadas– para el pastoreo y para el turismo. Luego de que los legítimos líderes de aldea volvieran de su exilio en Kenia, muchas de estas señales fueron removidas por los masái locales.

El 29 de febrero y el 30 de marzo de 2023, se llevaron a cabo reuniones en el Ayuntamiento del distrito de Ngorongoro, en Wasso, con el propósito de presionar a los líderes locales y de que aceptaran el Plan Marco de Utilización de la Tierra del Distrito de Ngorongoro 2023-2043. Los concejales se mantuvieron firmes y el 19 de mayo rechazaron de forma unánime la propuesta, que no sólo trataba de legitimar la Reserva de Caza de Pololet que ya habían tomado, sino que también buscaba extenderla hasta una zona aledaña al lago Natron.

El 10 de septiembre, los concejales votaron respecto del plan una vez más luego de haber recibido una versión en swahili. El Gobierno del distrito esperaba que esto los hiciera cambiar de opinión. No obstante, el plan fue rechazado nuevamente.

El Área de Conservación Ngorongoro

En un aparente intento de continuar promoviendo el turismo de élite y la caza comercial, la Autoridad del Área de Conservación Ngorongoro (NCAA) continuó su narrativa de conservacionismo e insistió que la única manera de proteger el Área de Conservación Ngorongoro (NCA) era desalojando a los pueblos de sus tierras ancestrales y haciendo que los pastores se reacomodaran voluntariamente en Msomera, a más de 500 km de sus tierras. Mientras tanto, el Gobierno ha dejado de proveer servicios sociales y hu-

manitarios y ha negado el acceso a áreas de pastoreo y de recolección de leña a aquellos pueblos que viven dentro de la División Ngorongoro, donde se ubica el NCA.

Aeropuerto Internacional de Kilimanjaro

Existen pruebas que demuestran que varios funcionarios del Gobierno de Arusha y Kilimanjaro ignoraron órdenes judiciales que otorgaban el derecho a la ocupación ininterrumpida a los pastores indígenas que viven en sus tierras tradicionales donde el Aeropuerto Internacional de Kilimanjaro (KIA) está ubicado. El Miembro del Parlamento que representa el distrito de Hai exhortó al Gobierno para que explicara la razón por la cual desaloja al pueblo sin contar con su participación.

El Gobierno compensó a algunos de los pueblos indígenas de las ocho aldeas que fueron forzadas a abandonar sus tierras ancestrales sin el CLPI. La tierra, que se estima que comprende un total de 7.000 hectáreas utilizadas para el pastoreo y el cultivo, ha sido destinada a la expansión del aeropuerto, que actualmente ocupa alrededor de 4.000 hectáreas. La medida afectará a más de 20.000 pastores indígenas masái y a su ganado, es decir, se trata del mismo pueblo que, en un principio, renunció a sus tierras ancestrales en la década de 1970 para construir el actual KIA.

Un equipo de 17 representantes de la comunidad indígena se movilizó para resistir la intención del Gobierno de Tanzania de acaparar sus tierras para el KIA. Tanto la Autoridad de Aviación de Tanzania como las autoridades gubernamentales apoyaron al Gobierno.

Distrito de Kibaha

La aldea Kigoda en el distrito de Kibaha, región de Pwani, es una aldea totalmente pastoril que se extiende a lo largo de 5.000 hectáreas y se compone de 376 hogares y un total de 803 habitantes. Los pastores residentes, que poseen un total de 9.218[5] cabezas de ganado, practican el pastoreo seminómada tanto dentro como fuera de la aldea durante la temporada de cultivo y luego de la época de cosecha.

Sin embargo, la aldea hoy está en crisis al encontrarse en el medio de un área urbana cada vez más grande que pone en riesgo sus tradiciones, las cuales giran en torno a la dignidad individual y al respeto obtenido dentro

de la comunidad. Estas también se mejoran con el acceso y la propiedad de ganado, las tierras de pastoreo y otros recursos relacionados.

Se encuentran trabajando duro para proteger su estilo de vida. A pesar de manejar la tierra de manera sostenible, las aldeas agrícolas vecinas están constantemente intentando acaparar sus tierras y recursos.

Como respuesta a varias amenazas, han empezado a implementar un programa mediante el cual ubican los hogares de jóvenes guerreros en la periferia de la aldea para obtener protección. Tienen una valla que marca el límite y han establecido una manera de supervisar a las personas que ingresan al bosque a explotar los recursos forestales de forma no sostenible.

Notas y referencias

1. La Agencia Nacional de Estadística y la Oficina del Jefe de Estadísticas del Gobierno. *2012 Population and Housing Census: Population Distribution by Administrative Areas*. Tanzania, marzo de 2013. https://www.google.co.tz/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjMt-N7Xz_PuAhWisXEKHeIMAfgQFjACegQIARAD&url=http%3A%2F%2Ftanzania.countrystat.org%2Ffileadmin%2Fuser_upload%2Fcountrystat_fenix%2Fcongo%2Fdocs%2FCensus%2520General%2520Report-2012PHC.pdf&usg=AOvVaw1E9NTiC9WCMu5kGjMGlnEP
2. Otras fuentes estiman a los hadzabe entre 1.000 y 1.500 integrantes. Véase, por ejemplo, Madsen, Andrew. *The Hadzabe of Tanzania: Land and Human Rights for a Hunter-Gatherer Community*. Copenhague: IWGIA, 2000. https://www.iwgia.org/en/resources/publications/305-books/2662-the-hadzabe-of-tanzania-land-and-human-rights-for-a-hunter-gatherer-community.html
3. Las Áreas Protegidas (AP) incluyen: Áreas de Control de Caza (ACC), Reservas de Caza (RC), Área de Dispersión de Fauna Silvestre (ADFS), Corredores de Fauna Silvestre (CFS), Áreas de Manejo de Fauna Silvestre (AMFS), Parques Nacionales (PN) y Reservas Forestales (RF).
4. Porokwa, Edward. "Tanzania" en *El Mundo Indígena 2023*, editado por Dwayne Mamo, págs. 617-622. IWGIA, 2023. 122-131. https://www.iwgia.org/en/tanzania/5063-iw-2023-tanzania.html
5. Composición del rebaño: ganado bovino, 4.226; cabras, 4.212; ovejas, 780. Inicialmente, subestimaron el valor del mercado ovino, y ahora se han dado cuenta de la importancia de este rebaño. La mayoría de los hogares han comenzado a criar su propio ganado.

Edward Porokwa *es abogado y defensor del Tribunal Superior de Tanzania. En la actualidad es el director ejecutivo del Foro de ONG Indígenas de Pastores (PINGOs Forum), una organización que agrupa a pastores y cazadores-recolectores de Tanzania. Es licenciado en derecho (LLB Hon) por la Universidad de Dar es Salaam y tiene una maestría en administración de empresas (MBA) de la Escuela de Administración ESAMI/Maastricht. Porokwa tiene 15 años de experiencia de trabajo con organizaciones de pueblos indígenas en las esferas de la promoción de los derechos humanos, el análisis de políticas, temas constitucionales y cambio climático.*

Túnez

Al igual que en el resto del norte de África, la población indígena de Túnez está compuesta por los amazigh. No existen estadísticas oficiales sobre la cifra que representan en el país, pero las asociaciones amazigh estiman que hay alrededor de un millón de hablantes de tamazight, lo que equivaldría a un 10 % de la población total. Túnez es el país en el que los amazigh han sufrido la mayor arabización forzada, lo cual explica la baja proporción de hablantes de tamazight. Sin embargo, cada vez hay más tunecinos que, a pesar de no saber hablar tamazight, siguen considerándose amazigh en lugar de árabes.

Los amazigh están distribuidos por todas las regiones del país, desde Azamor y Sejnane en el norte hasta Tataouine en el sur, pasando por El-Kef, Thala, Siliana, Gafsa, Gabes, Matmata, Tozeur y Yerba. Como en el resto del norte de África, muchos amazigh han abandonado sus montañas y desiertos para buscar trabajo en las ciudades y en el extranjero. Por tanto, hay un gran número de amazigh en la capital Túnez. Allí viven en los diferentes barrios de la ciudad, sobre todo en la ciudad vieja (Medina), y trabajan principalmente en la artesanía y el pequeño comercio. La población indígena amazigh se distingue no solamente por su lengua, sino también por su cultura (vestimenta tradicional, música, cocina y religión ibadita practica¬da por los amazigh de Yerba).

Desde la "revolución" de 2011, han surgido numerosas asociaciones culturales amazigh con el objetivo de lograr el reconocimiento y el uso de la lengua y la cultura amazigh. Sin embargo, el Estado tunecino no reconoce la existencia de la población amazigh. El Parlamento adoptó una nueva Constitución en 2014 que obvia por completo la dimensión amazigh (histórica, cultural y lingüística) del país. La Constitución hace referencia únicamente a las fuentes de "identidad árabe y musulmana" y afirma expresamente la pertenencia de Túnez a la "cultura y civilización de la nación árabe y musulmana"; en ella se expresa la obligación del Estado de trabajar para fortalecer "la unión magrebí como paso previo para lograr la unidad árabe (...)". El artículo 1 reafirma que "Túnez es un Estado libre, (...), el islam es su religión, el árabe su lengua", en tanto que el artículo 5 confirma que "la república tunecina forma parte del Magreb árabe". La nueva Constitución de Túnez, aprobada en julio de 2022, proclama que "Túnez forma parte de la nación

islámica" (artículo 5), que "Túnez forma parte de la nación árabe y que el idioma oficial es el árabe" (artículo 6) y que "la República de Túnez forma parte del Gran Magreb Árabe" (artículo 7). El artículo 44 estipula que "el Estado deberá velar por que las generaciones más jóvenes estén arraigadas en su identidad árabe e islámica y su pertenencia nacional. Asimismo, deberá asegurar la consolidación, promoción y generalización de la lengua árabe". Túnez no hace referencia a su historia indígena amazigh, ni tampoco reconoce la diversidad humana, lingüística y cultural del país.

En el ámbito internacional, Túnez ha ratificado las principales normas internacionales y votó a favor de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007. No obstante, estos documentos internacionales siguen siendo desconocidos para la gran mayoría de los ciudadanos y profesionales del derecho en el país y no se aplican en los tribunales nacionales.

Túnez: un país sumido en una crisis e incapaz de cumplir las expectativas de su pueblo

Tras la crisis política de 2020/2021 y la disolución del Parlamento tunecino en 2021 por el nuevo presidente, en enero de 2023 se eligió una nueva "asamblea de representantes del pueblo" siendo la participación electoral de votantes muy baja (11 %).[1] No hay representantes indígenas en este nuevo Parlamento.

En diciembre de 2023, Túnez celebrará elecciones para consejos locales que posteriormente elegirán "consejos regionales", que a su vez designarán "consejos de distrito". Estos últimos constituirán el "Consejo Supremo de Regiones y Distritos" que conformará la segunda cámara del Parlamento, según lo dispuesto en la Constitución de 2022. La participación para esta elección fue menos del 12 %.[2] No existe ninguna estipulación de representación indígena en esta asamblea de las regiones del país.

En medio de una crisis general (institucional, política, económica y social) que persiste desde la "revolución" de 2011, Túnez sigue siendo incapaz de escuchar o cumplir las aspiraciones de su pueblo y, mucho menos, aquellas de la comunidad indígena.

El presidente hace observaciones racistas y reafirma la identidad árabe-islámica de Túnez

En la reunión del Consejo de Seguridad Nacional el 21 de febrero de 2023, el presidente de Túnez, Kais Said, insistió en "la necesidad de poner fin rápidamente a la inmigración" de personas de África subsahariana que, puntualizó, tenía como finalidad "crear un país únicamente africano en Túnez y no uno que sea miembro de la nación árabe e islámica". En realidad, no solo las personas subsaharianas son objeto de esta descalificación sino toda persona que no se declare árabe y musulmana, incluyendo los amazigh. "Mientras que los amazigh hablen árabe y se declaren practicantes de la fe islámica, son tratados como otras personas tunecinas, pero en cuento quieren expresarse en su propia lengua o poner nombres amazigh a sus hijos, son considerados enemigos, un peligro para la unidad nacional", manifiesta H.S., miembro de la Asociación Tisuraf para los Derechos Amazigh en Túnez. Y añade: "La Constitución nos ignora, se nos despoja de todo, se nos discrimina, se nos niegan nuestros derechos más básicos. ¿Qué podemos hacer?" De hecho, incluso organizaciones de derechos humanos y antirracistas rara vez mencionan la cuestión amazigh en Túnez.

Seguimiento de las recomendaciones de las Naciones Unidas

Durante los últimos 20 años, el Gobierno tunecino no ha llevado a cabo ninguna implementación de las recomendaciones realizadas por los órganos de tratados de las Naciones Unidas relativas a los pueblos indígenas. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en 2009 y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2016, junto con el Comité de los Derechos del Niño, todos han recomendado que el Estado reconozca la lengua y la cultura del pueblo indígena amazigh y garantice su protección y promoción. Asimismo, han pedido al Estado que recopile, basándose en la autoidentificación, datos estadísticos desglosados por afiliación étnica y cultural, que tome medidas administrativas y legislativas para asegurar la enseñanza de la lengua amazigh en todos los niveles escolares, que fomente el conocimiento de la historia y la cultura amazigh, y que facilite el normal desarrollo de actividades culturales organizadas por asociaciones culturales amazigh.

En 2022, el proceso del Examen Periódico Universal (EPU) respaldó las recomendaciones de los órganos de tratados, reclamando en particular que los niños amazigh tengan acceso a educación bilingüe que respete su cultura y tradiciones, especialmente incluyendo el tamazigh como un segundo idioma en el colegio, y que se tomen medidas –en cooperación con asociaciones culturales amazigh– para promover e impulsar la concienciación sobre las prácticas culturales amazigh.[3] Hasta la fecha, no se ha actuado para dar cumplimiento a ninguna de estas recomendaciones.

Tenencia de la tierra en Túnez y derechos indígenas

Casi todos los estudios e investigaciones sobre cuestiones relativas a la tierra en Túnez ignoran los derechos a la tierra de los indígenas amazigh del país, como si en este territorio no hubiera existido presencia humana antes de la ocupación extranjera. Y sin embargo, las largas guerras libradas por los reyes amazigh,[4] en especial contra el Imperio Romano (siglo III a. C.), claramente demuestran la existencia de una sociedad indígena amazigh en el norte de África, y particularmente en Túnez. Apenas se dispone de información sobre la organización social y política de los indígenas amazigh de Túnez.

A lo largo de la historia de Túnez, su tierra ha estado sujeta a legislación extranjera, obviamente a favor de personas no autóctonas y en detrimento de las personas autóctonas.[5]

Hasta el establecimiento del Protectorado Francés en Túnez en 1881, el sistema tunecino de tenencia de la tierra consistía en propiedad privada individual (*Melk*), tierra colectiva perteneciente a las tribus principalmente indígenas amazigh (*Archs*), tierra religiosa musulmana (*Habous*) y tierra del Estado, que había sido previamente tierra colectiva confiscada a las tribus. Como en otros países del norte de África, las tierras colectivas pertenecen a las tribus indígenas que las utilizan, sin ninguna posibilidad de transferirlas o enajenarlas.

Tan pronto se estableció el Protectorado Francés, se publicó un decreto el 1 de julio de 1885 para "permitir a ciudadanos europeos adquirir fácilmente tierra y participar así en la colonización agrícola del país".[6] Otros decretos publicados en 1893, 1896, 1898, 1903 y 1905 propiciaron que los colonos poseyeran casi un millón de hectáreas en 1910.[7] Con el decreto de 1935, la administración colonial estableció el control directo del Estado so-

bre tierras colectivas, despojando a las poblaciones que vivían en estas tierras de su derecho de propiedad. La aplicación de esta legislación también conllevó la creación de instituciones diseñadas para asegurar la durabilidad del nuevo sistema de tenencia de la tierra, tales como el Tribunal de la Propiedad Inmobiliaria, que es la autoridad jurídica competente en cuestiones relacionadas con tierras y bienes inmuebles, el Servicio del Registro de la Propiedad, responsable de registrar y archivar los títulos de propiedad, y la Oficina de Topografía, responsable de demarcar y elaborar los planos de las tierras registradas.

El sistema de tenencia de la tierra de 1885 permaneció vigente hasta 1956 (fecha de la independencia de Túnez) y aún se refleja en el actual sistema de tenencia de la tierra de Túnez. Después de la independencia, el Estado tunecino reclamó la tierra poseída por colonialistas franceses (ley de 12 de mayo de 1964),[8] así como también tierras *Habous*, pero sigue utilizando el arsenal jurídico colonial francés para proseguir con la expropiación a tribus amazigh y el desmembramiento parcial de tierras colectivas con el fin de privatizarlas y ponerlas a disposición del mercado de transacciones de tierras.

Puesto que Túnez no reconoce a los Amazigh como un pueblo indígena del país, tampoco les reconoce ningunos derechos específicos de ningún tipo. Ningún texto jurídico tunecino hace referencia o reconoce los derechos amazigh a sus tierras colectivas ancestrales. A pesar de los repetidos requerimientos que vienen realizando los órganos de tratados de las Naciones Unidas desde 2003 (CERD/C/62/CO/10), el Gobierno de Túnez nunca ha proporcionado información alguna sobre la composición demográfica del país. Por consiguiente, el Estado simplemente ignora a las personas amazigh del país y les roba sus tierras, territorios y recursos naturales. El Estado ha vendido o adjudicado parte de las tierras amazigh a inversores privados, y continúa explotando él mismo parte de estas tierras. Esto es especialmente cierto en zonas mineras que son explotadas por empresas públicas y privadas bajo los auspicios de la Oficina Nacional de Minas controlada por el Gobierno, sin que se pague ningún beneficio a comunidades indígenas locales. En Túnez, las políticas de tierras siempre se han diseñado y aplicado sin realizar ninguna consulta a las comunidades indígenas, e incluso en su perjuicio.

Por todo ello, los amazigh se encuentran en el segmento de población más pobre del país, lo que ha provocado su éxodo a ciudades tunecinas, donde malviven realizando los trabajos peor pagados y están perdiendo su

lengua y cultura. Además, su dislocación de la propiedad colectiva de las tierras y la privatización de estas han provocado un deterioro de valores, como la ayuda mutua y la solidaridad comunitaria, así como también la pérdida de conocimientos y prácticas tradicionales de desarrollo sostenible.

Notas y referencias

1. Dahmani, F. "Législatives tunisiennes, nouvelle abstention record". *Jeune Afrique*, 30 de enero de 2023. https://www.jeuneafrique.com/1413289/politique/legislatives-tunisiennes-nouvelle-abstention-record
2. Jelassi, K. "Résultats du 1er tour des élections des conseils locaux". *La Presse*, 28 de diciembre de 2023. https://www.lapresse.tn/176260/resultats-du-1er-tour-des-elections-des-conseils-locaux
3. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 7-18/11/2022: https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/tn-index; también el informe presentado al Examen Periódico Universal por la ONG Minority Rights Group, sobre discriminación contra minorías y otros grupos marginados en Túnez, noviembre de 2022. https://minorityrights.org/app/uploads/2024/01/upr-tunisia-factsheet-en-mrg.pdf
4. Kozlowski, N. "Quand les royaumes berbères disputaient à Rome le contrôle de la Méditerranée". *Jeune Afrique*, 17 de febrero de 2023. https://www.jeuneeafrique.com/1418625/culture/serie-quand-les-royaumes-berberes-disputaient-a-rome-le-controle-de-la-mediterranee/
5. Abdallah Ben Saad, Ali Abaab, Alain Bourbouze, Mohammed Elloumi, Anne-Marie Jouve, Mongi Sghaier. "La privatisation des terres collectives dans les régions arides tunisiennes, study conducted within the research component of the project: 'Appui à l'élaboration des politiques foncières'". Marzo de 2010. https://www.foncier-developpement.fr/wp-content/uploads/tunisie-foncier-FR.pdf
6. Elloumi, M. "Les terres domaniales en Tunisie". *Etudes rurales*, 2013. https://doi.org/10.4000/etudesrurales.9888
7. Ibid.
8. Ley nro. 64-5 de 12/05/1964 sobre propiedad agrícola en Túnez. https://faolex.fao.org/docs/pdf/tun23984.pdf

Belkacem Lounes *es doctor en Ciencias Económicas, profesor universitario (Universidad de Grenoble) y miembro experto del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. También, es autor de numerosos informes y artículos sobre los derechos de los amazigh.*

Uganda

SUDÁN DEL SUR
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
UGANDA
Kampala
KENIA
LAGO VICTORIA
RUANDA
TANZANIA

Los pueblos indígenas de Uganda incluyen antiguas comunidades de cazadores-recolectores, como los benet y los batwa, al igual que grupos minoritarios como los ik y los pastores karamojong y basongora, que el gobierno no ha reconocido específicamente como pueblos indígenas.

Los benet, que suman algo más de 8.500, viven en el noreste de Uganda. Los batwa, unos 6.700, viven principalmente en la región suroccidental y fueron despojados de sus tierras ancestrales cuando los bosques de Bwindi y Mgahinga fueron declarados parques nacionales en 1991.[1] La población de los ik asciende a unos 13.939 y viven en la región de Karamoja/Turkana, en la frontera entre Uganda y Kenia. El pueblo Karamojong, cuya economía se basa tradicionalmente en la ganadería, vive en el noreste del país (principalmente en tierras secas) y tiene una población aproximada de 1.094.100[2] habitantes según una estimación de mediados de 2018 de la Oficina de Estadísticas de Uganda. Los basongora son una comunidad ganadera de unos 15.000 habitantes que vive en las tierras bajas adyacentes al monte Rwenzori, en el oeste de Uganda.

Todas estas comunidades tienen una experiencia común de carencia de tierras inducida por el Estado y de injusticias históricas causadas por la creación de zonas de conservación en Uganda, además de los intereses mineros en el caso de Karamoja. Han sufrido diversas violaciones de derechos humanos, como los continuos desalojos forzosos o la exclusión de tierras ancestrales sin consulta previa a la comunidad, consentimiento o compensación adecuada (o ninguna). Entre otras violaciones se encuentran la violencia y la destrucción de hogares y propiedades, incluido el ganado, y la negación de sus medios de subsistencia y de su vida cultural y religiosa al excluirlos de tierras ancestrales y recursos naturales. Todas estas violaciones son el origen de su continuo empobrecimiento, explotación social y política y marginación.

La Constitución de 1995 no ofrece ninguna protección expresa a los pueblos indígenas, pero el artículo 32 impone al Estado la obligación de adoptar medidas positivas en favor de los grupos históricamente desfavorecidos y discriminados. Esta disposición, que en un principio se diseñó y previó para hacer frente a las desventajas históricas de las infancias, las personas con discapaci-

dad y las mujeres, es la fuente legal básica de la acción positiva en favor de los pueblos indígenas de Uganda.[3] La Ley de Tierras de 1998 y el Estatuto Nacional del Medio Ambiente de 1995 protegen los intereses consuetudinarios sobre la tierra y los usos tradicionales de los bosques. Sin embargo, estas leyes también autorizan al gobierno a excluir las actividades humanas en cualquier zona forestal al declararla zona protegida, lo que anula los derechos consuetudinarios a la tierra de los pueblos indígenas.[4]

Uganda nunca ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que garantiza los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los Estados independientes, y estuvo ausente en la votación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007.

La situación del pueblo Benet

El pueblo Mosopisyek Benet, también conocido como Ndorobo, habita el monte Elgon desde hace más de 500 años. Sin ningún consentimiento previo ni informado, la zona fue declarada área protegida[5] en 1920, y la comunidad se ha enfrentado a desafíos desde entonces. Entre octubre de 2022 y noviembre de 2023, la Autoridad de la Vida Silvestre de Uganda (UWA) llevó a cabo frecuentes incursiones en la comunidad, en las que destruyeron casas y granjas y confiscaron animales y privaron a la comunidad de sus medios de subsistencia. En ese periodo, se quemaron 96 casas, se destruyeron 33, se detuvo a 70 miembros de la comunidad y se confiscaron 1.295 animales.[6] Además, se destruyeron graneros y más de ocho acres de cultivos que miembros de la comunidad habían plantado. Esto ha expuesto a la comunidad a la inseguridad alimentaria.

El 24 de mayo de 2023, la Oficina del Primer Ministro emitió una directiva en la que ordenaba a la UWA el cese de los desalojos y los saqueos en la comunidad.[7] Sin embargo, a pesar de esta directiva, sus agentes han seguido infligiendo un intenso dolor y sufrimiento a los miembros de la comunidad como castigo por las demandas que presentaron anteriormente contra este organismo. Durante la primera semana de junio de 2023, los agentes de la UWA detuvieron arbitrariamente a más de 30 miembros de la comunidad, bajo la acusación de haber invadido el parque nacional.

El 25 de abril de 2023, la UWA llevó a cabo la demolición de casas y la destrucción de cultivos en la aldea de Kaptorokwo, parroquia de Ligil, subcondado de Benet; en la aldea de Kapnoibei, parroquia de Teriet, subcondado de Kwoti, en el distrito de Kapchorwa; y en la aldea de Kital, parroquia de Cheberen, subcondado de Kaseko, distrito de Kween.[8] Todas estas zonas se encontraban dentro de los límites de las tierras que se habían acordado previamente con las autoridades para que viviera la comunidad, pero que ahora disputa la UWA.[9] Las mujeres y los niños se vieron desproporcionadamente afectados en este proceso, ya que se quedaron sin refugio durante la estación de lluvias.

La confiscación de animales que supuestamente pastan en la zona protegida, la quema de casas y la extorsión a los miembros de la comunidad son constantes. Y quienes defienden los derechos de los mosopisyek benet son acosados y corren el riesgo de ser detenidos arbitrariamente. El 6 de septiembre de 2023, la UWA disparó a tres vacas en el distrito de Bukwo. Una de ellas murió y las otras dos tuvieron que recibir tratamiento. Este incidente se produjo después de que el pastor tuviera que huir de su hogar ancestral y dejara a las vacas desatendidas. Además, el 10 de febrero de 2023, un hombre de 45 años murió por disparos de los guardabosques que lo habían encontrado recogiendo leña en el bosque del monte Elgon.

La UWA ha señalado a los dirigentes de la Asociación Comunitaria Benet Mosop (BMCA) por movilizar a la comunidad contra la brutalidad. Funcionarios del Ministerio de Turismo, del que depende la UWA, han pedido a la BMCA que presente las actas y las listas de asistencia de las reuniones anteriores. El 24 de abril de 2023, un líder de la comunidad recibió amenazas de muerte por parte de la UWA. El 12 de julio de 2023, personas desconocidas irrumpieron en las oficinas de la BMCA en el distrito de Kween y robaron un escritorio, un estabilizador de energía y algunos documentos. El saqueo se denunció a la policía, pero hasta la fecha no se ha identificado al culpable.

El 16 de octubre de 2023, tres personas (Toskin Fred, de 52 años; Walter Kibet, de 15 años; y Nicholus Kibet, de 33 años) recibieron disparos por parte de los agentes de la UWA en Kapsekek, subcondado de Chekwasta, distrito de Bukwo, mientras sus rebaños pastaban, según informó Uganda Broadcasting Corporation Radio.[10]

El 6 de noviembre de 2023, un agente de la UWA llamado Kiprotich Simon, adscrito a la comisaría de Piswa, disparó a Tiyoy Moses, un hombre de 34 años de la aldea de Kostoy, parroquia de Mengia, subcondado de Benet, distrito de Kween, mientras apacentaba su rebaño en tierras an-

cestrales.[11] Los otros dos miembros de la comunidad con los que estaba (Cheboyi Wycliffe y Boyi David) fueron detenidos y llevados a la comisaría central de Kween.

Finalmente, en 2023, el gobierno planteó la idea de reasentar a los benet en los campamentos de refugiados de Kyangwali y Nakivale, ambos en el oeste de Uganda, pero la comunidad se negó vehementemente a ir, ya que no estaban dispuestos a ser refugiados en su propio país.

De cara al futuro

Si nos atenemos a los acontecimientos de finales de 2023, el futuro de los derechos territoriales de los benet parece sombrío. Las autoridades han seguido confiscando ganado y cobrando 14 USD por cualquier animal que se considere que ha invadido el territorio protegido. El año finalizó sin que el gobierno hubiera aclarado la cuestión de la demarcación de los límites. Decimos "aclarar" porque ha habido tantas "líneas" de demarcación denominadas de muchas formas, que la comunidad ya no cree que la llamada "línea negra" que se busca ahora vaya a resolver el problema o a lograr un consenso entre la comunidad y la UWA. Esperamos que las organizaciones de desarrollo que apoyan a la UWA se den cuenta de que están apoyando a una organización implicada en graves violaciones de los derechos humanos y le pidan que deje de hacerlo.

Notas y referencias

1. Organización Unida para el Desarrollo de los Batwa en Uganda (UOBDU). *Report about Batwa data* (Informe sobre los datos de los batwa). Agosto de 2004, pág. 3.
2. Oficina de Estadísticas de Uganda. 2018 *Statistical Abstract* (Resumen estadístico de 2018). Mayo de 2019. https://www.ubos.org/wp-content/uploads/publications/05_2019STATISTICAL_ABSTRACT_2018.pdf
3. Baker, Dr. Wairama G. *Uganda: The marginalization of Minorities* (Uganda: la marginación de las minorías). Grupo Internacional de los Derechos de las Minorías (MRG), 3 de diciembre de 2001. https://minorityrights.org/publications/uganda-the-marginalization-of-minorities-december-2001/
4. Ley de Tierras, 1998, artículos 2 y 32, http://faolex.fao.org/docs/pdf/uga19682.pdf; Estatuto Nacional del Medio Ambiente, 1995, artículo 46.
5. OHCHR. AL UGA 5/2022, 20 de octubre de 2022. https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=27587
6. Asociación de la Comunidad Indígena Benet Mosop. *Report on human rights violations against Mosopisyek of Benet by Uganda Wildlife Authority* (Informe sobre violaciones contra los benet mosopisyek por parte de la Autoridad de la

Vida Silvestre de Uganda). Noviembre de 2023.
7. Parlamento de Uganda. "Parliament halts evictions in Mt. Elgon National Park" (El Parlamento detiene los desalojos en el Parque Nacional del Monte Elgon). Publicado el 17 de mayo de 2023. https://www.parliament.go.ug/news/6714/parliament-halts-evictions-mt-elgon-national-park
8. *Ibidem*.
9. NTVUganda. "Mt. Elgon national park boundary demarcation worries the Benet people" (La demarcación de los límites del Parque Nacional del Monte Elgon preocupa al pueblo Benet). 15 de junio de 2017. https://www.youtube.com/watch?v=lBI47KSOS7U
10. William, Cheptoek. "UWA Rangers Shoot One Inside MT. Elgon National Park" (Los guardaparques de la UWA disparan a una persona dentro del Parque Nacional del Monte Elgon). *Uganda Radio Network*, 8 de noviembre de 2023. https://ugandaradionetwork.net/story/uwa-rangers-shot-one-inside-mt-elgon-national-park
11. *Ibidem*.

Normalmente informamos sobre la situación no solo de los benet, sino también de los batwa y de los pueblos que viven en la región de Karamoja, pero no hemos podido hacerlo en esta edición.

Benjamin Mutambukah *fue coordinador de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil de Pastores de Uganda y presidente de la Red de Pastores de África Oriental y Meridional (ESAPN). Actualmente es coordinador de la ESAPN y continúa representando a la red en el Comité Directivo Mundial de la Alianza Mundial de Pueblos Indígenas Móviles (WAMIP). Dedica todo su empeño a los temas relacionados con los derechos humanos de las comunidades marginadas. Contacto: benjamuta@gmail.com.*

Chebet Mungech *es el coordinador de Benet Lobby Group, una organización no gubernamental local que trabaja con todos los pueblos Benet/Mosopishek y otros de habla sabiny y con las partes interesadas para que exista una comunidad benet sostenible y empoderada desde el punto de vista social, político y económico. Contacto: +256 779-233-078, Mungech@gmail.com.*

Yesho Alex *es el presidente de MEBIO.*
Contacto: arapsamsonyeshoalex@gmail.com.

Zimbabue

La República de Zimbabue celebró el 43.º aniversario de su independencia en 2023. Aunque el Gobierno de Zimbabue no reconoce a ningún grupo específico como indígena, dos pueblos se autoidentifican como tales: los Tshwa (Tjwa, Cua) San, que se encuentran en el oeste, y los Doma (Vadema, Tembomvura) del distrito de Mbire en el centro-norte del país. Se estima que hay 3.207 tshwa y 1.579 doma en Zimbabue, lo que representa aproximadamente el 0,0031% de la población del país, que en 2023 era de 15.418.764 habitantes. El Gobierno utiliza el término "comunidades marginadas" para referirse a estos grupos.

Muchos de los Tshwa y los Doma viven por debajo del umbral de pobreza y se encuentran entre los más pobres del país. Los datos socioeconómicos de ambos grupos son escasos, aunque en 2021 se realizó un sondeo poblacional de los Doma. Históricamente, tanto los tshwa como los doma eran cazadores y recolectores, pero en la actualidad sus hogares se sustentan con economías diversificadas, que incluyen trabajo agrícola informal para otros grupos, pastoreo, minería, empresas comerciales a pequeña escala y trabajos en el sector del turismo. Las remesas de familiares y amigos, tanto de dentro como de fuera del país, constituyen una pequeña parte de los ingresos totales de los tshwa y los doma. Al igual que otros zimbabuenses, algunos tshwa y doma han emigrado a otros países en busca de oportunidades para conseguir ingresos, obtener empleo y mayor seguridad social.

El cumplimiento de los derechos humanos fundamentales en Zimbabue sigue siendo un desafío. Zimbabue es parte de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La presentación de informes sobre estas convenciones está muy atrasada, pero en 2023 se hicieron esfuerzos para cumplir algunos de los requisitos. En 2007, Zimbabue votó a favor de la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; sin embargo, no ha firma-

do la única convención internacional de derechos humanos que se ocupa de los pueblos indígenas: el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1989. El Gobierno ha expresado su deseo de ampliar sus programas y la prestación de servicios a las comunidades marginadas, pero no existen leyes específicas sobre los derechos de los pueblos indígenas del país. Sin embargo, la lengua khoisán está incluida en la Constitución de Zimbabue enmendada en 2013, como una de las 16 lenguas reconocidas en el país. El Gobierno tiene cierta conciencia de la necesidad de contar con más información y mejores enfoques para reducir la pobreza y mejorar el bienestar de las minorías y las comunidades marginadas. En 2023, el Fondo de Desarrollo Tsoro-o-tso San llevó a cabo actividades sobre la lengua tjwao. Asimismo, Zimbabue participó en el 22.º período de sesiones anual del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en Nueva York del 17 al 28 de abril de 2023.

Panorama político

Las comunidades marginadas de Zimbabue, incluyendo los tshwa y los doma, no se han beneficiado del programa de reforma de la tierra que emprendió Zimbabue. Ninguno de los dos pueblos fue receptor de las distribuciones de tierras realizadas en 2023. Los presupuestos gubernamentales se extendieron principalmente a servicios e infraestructura. Aunque el presidente Emmerson Mnangagwa en su discurso sobre el estado de la nación el 3 de octubre de 2023[1] expresó una visión relativamente optimista de la situación económica de Zimbabue, el país siguió deteriorándose económica, social y políticamente. En 2023 aumentó el número de zimbabuenses cuyos medios de subsistencia se han tornado más difíciles, tanto en zonas rurales como urbanas. Los niveles de ingresos de los tshwa y doma cayeron en un 17-20 %, según la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabue y el Fondo de Desarrollo Tsoro-o-tso San.[2]

El partido gobernante (la Unión Nacional Africana de Zimbabue – Frente Patriótico, ZANU-PF) continuó su represión contra disidentes, y numerosos periodistas y miembros de organizaciones no gubernamentales fueron detenidos, arrestados y encarcelados. Prosiguieron las manifestaciones contra

el gobierno de Mnangagwa, e incluso se intensificaron en el período previo a las elecciones del 27 de agosto de 2023. También se escucharon especiales preocupaciones sobre la honestidad y transparencia de dichas elecciones.

Tierras: derechos, reformas y gestión de zonas

En 2023 persistió como preocupación principal de las comunidades indígenas y marginadas del país el tema de los derechos a la tierra. A lo largo del año, el Programa de Reforma de la Tierra por Vía Rápida no produjo tantos beneficios positivos a las comunidades marginadas como se había anticipado. Hubo también quejas sobre cómo estos programas de reforma de la tierra estaban afectando a las mujeres, a las personas pobres y a las minorías.[3] Se expresaron inquietudes concretas sobre el Programa de Reforma de la Tierra por Vía Rápida.[4]

Se ejecutaron desalojos de tierras declaradas como minas en Tsholotsho Norte y Tsholotsho Sur, dos distritos donde se ubican los tshwa.[5] Empleados tshwa de algunas de las minas se encontraron sin trabajo ya que la propiedad de las minas de oro, diamantes y platino cambió de manos, pasando de ser propiedad gubernamental a convertirse en propiedad privada. La minería artesanal se siguió practicando en el oeste de Zimbabue, persistiendo la problemática de las repercusiones para la salud y de otra índole que afectan a los mineros.

Por el lado inverso, hubo un programa que resultó provechoso para los tshwa y los doma, al menos hasta cierto punto: el Programa de Gestión de Áreas Comunales para los Recursos Indígenas (CAMPFIRE). Durante 2023 se llevaron a cabo actividades relacionadas con este programa CAMPFIRE en los distritos de Tsholotsho y Bulalimamangwe donde residen los tshwa, y en el distrito de Mbire en el norte-centro de Zimbabue donde habitan los doma. Ambos manifestaron en entrevistas que, si bien valoraban el programa CAMPFIRE, opinaban que los individuos deben recibir beneficios directos en metálico en vez de que los Consejos de Desarrollo Rural usen los fondos para sus propios fines.

Disminución de la seguridad alimentaria

El nivel de nutrición de ambos grupos se deterioró en 2023, debido en parte al aumento de los precios por causa de acontecimientos internacionales

como la guerra de Ucrania y Rusia y la ralentización del comercio marítimo por el Mar Rojo y el Océano Índico, así como también por problemas económicos internos. La Comisión de Derechos Humanos de Zimbabue y la Sociedad de la Cruz Roja y la Media Luna Roja ambas señalaron problemas de disponibilidad de alimentos en el país.[6] Los trabajos para el aprovechamiento de los recursos hídricos – incluyendo la perforación de pozos – no paliaron los problemas de acceso a agua en Tsholotsho de forma significativa. Varios tshwa y doma manifestaron que sus medios de sustento empeoraron en 2023, debido en parte a la sequía y a otros procesos climáticos, así como también por la recesión económica de Zimbabue.

Conflictos entre seres humanos y vida silvestre

En 2023, los conflictos entre seres humanos y la fauna y flora silvestre afectaron a poblaciones indígenas y de minorías de las zonas oeste y central de Zimbabue. En particular, se produjeron incidentes con elefantes que estaban destruyendo puntos de abastecimiento de agua y cultivos. Los grupos indígenas y de minorías tenían la esperanza de que los cambios en la legislación gubernamental sobre conservación de la vida silvestre les resultaran beneficiosos, incluyendo indemnizaciones por las pérdidas de ganado y cultivos procedentes del recientemente propuesto Fondo de Ayuda a los Conflictos entre Seres Humanos y Vida Silvestre, mencionado por el presidente Mnangagwa en su informe del estado de la nación de 2023.[7] El fondo de ayuda se estableció en 2023 pero no incluía ninguna disposición de compensaciones para los tshwa o doma por las pérdidas de ganado a causa de depredadores durante este año.

Participación en eventos regionales e internacionales

Zimbabue asistió a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP28, celebrada en Dubái del 30 de noviembre al 10 de diciembre de 2023. Organizaciones no gubernamentales de Zimbabue que asistieron señalaron los impactos que está teniendo el cambio climático en el país, puntualizando que eran especialmente problemáticos por su ubicación geográfica de interior sin litoral y las variaciones de las precipitaciones que estaban ocurriendo allí.

Un representante tshwa asistió a una conferencia sobre la juventud de minorías celebrada en Windhoek (Namibia) en noviembre de 2023. Algunos zimbabuenses estuvieron presentes en una reunión sobre patrimonio cultural patrocinada por la UNESCO y que tuvo lugar en diciembre en Kasane (Botsuana). Los tshwa señalaron que el patrimonio cultural de las personas que residían en las provincias de Matabeleland Norte y Matabeleland Sur era importante, e incluía arte rupestre y sitios ancestrales tshwa que esperaban que los turistas visitaran a medida que repuntaban las cifras de nuevo tras del declive turístico por la COVID-19. Asimismo, en 2023, mujeres indígenas pudieron generar algunos ingresos adicionales mediante las ventas de artesanía a un mayor número de turistas.

Conclusiones

Los pueblos indígenas de Zimbabue sintieron que en 2023 estaban peor de lo que habían estado previamente. Las elecciones de agosto de 2023 acapararon la máxima atención del país. Las declaraciones sobre cómo iban a ser atendidas las comunidades marginadas más eficazmente por el presidente y su gobierno, resultaron ser básicamente palabrería vacía destinada a obtener votos. Al mismo tiempo, los miembros más pobres de las pobres comunidades indígenas y marginadas manifestaron que su situación empeoró, especialmente en cuanto a acceso a la tierra, empleo e ingresos.

Notas y referencias

1. Mnangagwa, Emmerson. E. "Zimbabwe State of the Nation Address". Primera sesión del Décimo período de sesiones del Décimo Parlamento de Zimbabue, 3 de octubre de 2023.
2. Zimbabwe Human Rights Commission (ZHRC). Annual Report for 2023. Tsoro-o-tso San Development Trust Annual Report 2023.
3. Mujeyi, Kingstone y Jackqeline Mutambara. "Redistributive Land Reform and Women Nutritional Status in Zimbabwe". *Social Sciences and Humanities Open*, 7 (2023): 100380.
4. Nwayo, Vongai Z. "The fast track land reform of Zimbabwe read through the lens of Ubuntu". *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 8(4-6) (2023):189-204.
5. Tsoro-o-tso San Development Trust Annual Report for 2023. Bulawayo: TSDT.
6. Zimbabwe Human Rights Commission Annual Report 2023; Red Cross and Red Crescent Society, Harare, Annual Report 2023.
7. Mnangagwa, Emmerson. E. "Zimbabwe State of the Nation Address". Primera sesión del Décimo período de sesiones del Décimo Parlamento de Zimbabue, 3 de octubre de 2023. Pág. 7.

Davy Ndlovu *es director del Fondo de Desarrollo Tsoro-o-tso San (TSDT) en Bulawayo. Contacto: mdavydavy@gmail.com*

Benjamin Begbie-Clench *es consultor independiente y ha realizado un extenso trabajo en temas de los san en el sur de África. Contacto: benbegbie@gmail.com*

Robert K. Hitchcock *es profesor de antropología en la Universidad de Nuevo México y miembro del Consejo del Fondo para los Pueblos del Kalahari. Contacto:rkhitchcock@gmail.com*

Melinda C. Kelly *trabaja con el Fondo para los Pueblos del Kalahari y realiza investigaciones con los pueblos san de Zimbabue, Botsuana, Namibia y Sudáfrica. Contacto: melindackelly@gmail.com*

Asia

Bangladesh

Bangladesh es un país de diversidad cultural y étnica, con más de 54 pueblos indígenas que hablan al menos 35 lenguas, junto con la población mayoritariamente bangladesí. Según el censo de 2022, la población indígena del país asciende aproximadamente a 1.650.478 personas,[1] lo que representa el 1 % de la población total. Sin embargo, los pueblos indígenas del país afirman que la cifra asciende a unos 4 millones de personas.[2] La mayoría de la población indígena vive en los distritos de las llanuras del país[3] y el resto, en Chittagong Hill Tracts (CHT).

El Estado no reconoce a los pueblos indígenas como tales. No obstante, desde la 15.ª enmienda de la Constitución, aprobada en 2011, se menciona a personas con identidades étnicas distintivas al margen de la población bangladesí.[4] Sin embargo, solo se hace alusión a los aspectos culturales, mientras que las principales cuestiones relacionadas con los derechos económicos y políticos de los pueblos indígenas, incluidos sus derechos territoriales, se siguen ignorando.

El Acuerdo de CHT de 1997 fue un pacto constructivo entre los pueblos indígenas y el Gobierno de Bangladesh destinado a resolver los principales problemas y puntos conflictivos. Para ello, se estableció un sistema administrativo especial en la región. Tras 27 años, siguen sin resolverse las principales cuestiones del acuerdo, como la puesta en marcha de la Comisión de Tierras de CHT, el traspaso de poderes y funciones a las instituciones de CHT, la preservación de las características "tribales" de la región de CHT, la desmilitarización y la readaptación de los desplazados internos.

Otro año angustioso para los derechos territoriales

La situación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas siguió siendo angustiosa en el transcurso del año. Los pueblos indígenas de distintas partes de CHT y las llanuras fueron víctimas de distintas formas de violaciones de los derechos humanos centradas en la tierra. Un informe del Parbatya Chattagram Jana Samhati Samiti (PCJSS) —partido político creado para representar a los pueblos indígenas de CHT— registra 24 incidentes en esta región, en los que los pueblos indígenas han sobrevivido a

ataques e intentos de apropiación de tierras.[5] Más de 200 indígenas sufrieron distintas formas de violaciones de derechos humanos en estos incidentes, que incluyeron el homicidio de seis personas, el incendio de 18 viviendas indígenas e intentos de ocupar por la fuerza tierras de pueblos indígenas. El informe identifica a los autores como "grupos comunales y fundamentalistas, colonos musulmanes bangladesíes y acaparadores de tierras". En un informe de Hill Voice, se afirmaba que varios de estos incidentes fueron respaldados por miembros de las fuerzas de seguridad estatales.[6]

En varios distritos de las llanuras, familias pertenecientes a diversos pueblos indígenas también sufrieron violencia relacionada con la tierra. Un informe de la Fundación Kapaeeng sostiene que en 2023 se produjeron al menos 17 incidentes relacionados con los derechos territoriales de los pueblos indígenas.[7] El informe acusa a personas bangladesíes con influencia local (política, social y económica) de ser los autores de estos incidentes. Una serie de estos incidentes incluyen la violencia constante que sufren los aldeanos khasi de varias *punjis* (aldeas) por parte de personas (por ejemplo, propietarios y personal) asociadas a diversas plantaciones de té. Esta práctica de emplear la violencia contra los aldeanos khasi se mantiene desde hace más de una década.

En 2001, se formuló la Ley de Resolución de Disputas sobre la Tierra de CHT y, posteriormente, se creó una comisión de resolución de disputas para resolver los conflictos relacionados con la tierra en CHT. Sin embargo, esta comisión no ha logrado resolver ni un solo litigio hasta la fecha debido a la falta de autoridad y recursos que requiere. En las llanuras, no existe ningún mecanismo de salvaguardia de este tipo, por lo que una comisión de tierras para esta región ha sido una histórica petición de los pueblos indígenas. Sin embargo, el Gobierno aún no ha atendido esta exigencia.

Continúa la violencia contra los aldeanos indígenas en Lama

En 2023, Lama Rubber Industries Ltd. prosiguió sus intentos de desalojar por la fuerza a los aldeanos indígenas mro y tripura de Langkom Karbari Para, Joychandra Karbari Para y Rengyen Karbari Para, en Lama de Bandarban. En la misma línea que el año anterior,[8] la empresa contrató a más de 150 agitadores para llevar a cabo un violento ataque contra los aldeanos de Rengyen Karbari Para en la madrugada del 2 de enero de 2023.[9] Los ata-

cantes incendiaron, vandalizaron y saquearon al menos nueve viviendas en esta localidad.[10]

Desde abril de 2022, cuando comenzaron a intensificarse los ataques, se han producido al menos 11 maniobras de desalojo forzoso, que incluyen ataques violentos, intentos de asesinato de líderes locales, incendios provocados, demolición y saqueo de viviendas y templos, destrucción de granjas y huertos, acusaciones falsas y envenenamiento de una fuente de agua de los aldeanos.[11] Aunque la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la administración del distrito de Bandarban realizaron visitas al lugar tras el incidente del 2 de enero,[12] los aldeanos siguen viviendo con miedo a la violencia y al desalojo. Durante la visita, la administración del distrito ofreció una compensación económica a las víctimas; sin embargo, rechazaron la indemnización aduciendo que loque deseaban era la devolución de sus tierras ancestrales.

El proyecto de carretera fronteriza causa estragos en CHT

Un enorme proyecto de carretera fronteriza, que se extiende 1336 km a lo largo de las fronteras internacionales y por distintas partes de CHT,[13] ha causado graves amenazas a los derechos territoriales de varias comunidades indígenas y no indígenas. Cientos de familias se han visto desarraigadas o afectadas negativamente por este proyecto, y muchas más se sumarán en el futuro a medida que continúe su ejecución.[14]

La puesta en marcha del proyecto de carretera fronteriza comenzó el 1 de enero de 2018 y la primera fase fue aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo Económico Nacional (ECNEC) en marzo de 2018.[15] Este proyecto, que abarca los 330 km de la frontera internacional de CHT con India y Myanmar, junto con varias rutas a través de esta región que conectan con la carretera fronteriza, tiene como objetivo mejorar la conectividad vial en CHT, reforzar la vigilancia fronteriza, aumentar el patrullaje de las zonas remotas y desarrollar el comercio y el turismo.[16] Uno de los principales objetivos en este sentido es reforzar la vigilancia y el control sobre los insurgentes y los contrabandistas de armas activos en CH.[17] Con un presupuesto aprobado de 38.608,2 millones de BDT (327,62 millones de EUR), la construcción del proyecto está a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.[18]

Este proyecto fronterizo ha ido cambiando rápidamente el paisaje de

algunas de las áreas hasta ahora remotas y vírgenes de CHT, cuyo entorno natural y biodiversidad eran muy ricos en comparación con la mayoría de las zonas del país. Aunque todavía no se han estimado los daños causados al entorno natural, los efectos del proyecto en los asentamientos humanos locales han sido desastrosos hasta el momento. Asimismo, un informe estima que aproximadamente 1500 familias se verán desarraigadas o gravemente afectadas por este proyecto.[19] En las áreas donde el proyecto está en curso o se ha completado, varios cientos de familias ya han experimentado el desastroso impacto de este proyecto, que se manifiesta en la pérdida de acceso a sus hogares, granjas, huertos, plantaciones, estanques piscícolas, escuelas, templos y mezquitas.[20]

Si bien las autoridades estatales en cuestión han violado el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en este aspecto, existen denuncias sobre el uso de la fuerza y la intimidación contra estos por parte de las fuerzas estatales.[21] En muchas zonas en las que se ha ejecutado o se está ejecutando el proyecto, las tierras son propiedad de los pueblos indígenas, que las utilizan de conformidad con los sistemas consuetudinarios de gestión de la tierra. Sin embargo, los representantes del Estado afirman que muchas de esas tierras son *khas* (propiedad del Estado) e incluso intimidan a los jefes locales[22] para que las reconozcan como tales.[23]

A pesar de la magnitud de la devastación causada por el proyecto, el plan de indemnización y readaptación de las familias damnificadas es insuficiente y ambiguo. El documento de aprobación del proyecto del ECNEC menciona el plan para adquirir 101,12 acres de terreno y un presupuesto de 1371,5 millones de BDT (11,64 millones de EUR) para este fin.[24] Sin embargo, no hay una directiva clara sobre cómo se adquirirían las tierras o cómo se llevaría a cabo el proceso de indemnización y readaptación. Aunque el documento ignora por completo las complejidades históricas en torno a la propiedad y gestión de la tierra en CHT, esta ambigüedad en la adquisición de terrenos ya ha agravado el sufrimiento de las familias afectadas. Muchos no han recibido ninguna indemnización o han recibido una cantidad insignificante en comparación con el volumen de los daños que han sufrido.[25]

4.º Examen Periódico Universal (EPU)

En noviembre de 2023, Bangladesh fue examinado por cuarta vez por el Grupo de Trabajo del EPU en Ginebra, durante el 44.º periodo de sesiones del

Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El ministro de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios, Anisul Huq, asistió al periodo de sesiones de examinación en nombre del Gobierno de Bangladesh y encabezó la delegación gubernamental.

Al menos 115 Estados miembros se sumaron al periodo de sesiones del EPU de Bangladesh y presentaron recomendaciones sobre diferentes cuestiones de derechos humanos. Algunas de las recomendaciones incumbían directamente a los pueblos indígenas del país. Por ejemplo, Dinamarca sugirió anunciar una hoja de ruta con plazos concretos para la plena aplicación del CHT de 1997.

Entre otras recomendaciones relevantes, destacan ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (México); reconocer la identidad étnica de los pueblos indígenas (Alemania); asegurar la participación política de los pueblos indígenas (Costa Rica); velar por los derechos de los pueblos marginados, incluidas las comunidades indígenas; y garantizar los derechos de las minorías étnicas y religiosas y su respectiva libertad religiosa (Rumanía, Eslovenia, Turkmenistán, Barbados, Camerún, Etiopía, Francia, Italia, Kenia y República de Corea). Los Estados miembros de la ONU también formularon recomendaciones sobre diversas cuestiones transversales, como la libertad religiosa; la tortura, el acoso, la criminalización, la protección y la seguridad de los defensores de los derechos humanos; la libertad de expresión; la violencia contra las mujeres y las niñas; la reducción de los espacios cívicos; y las elecciones nacionales libres, justas y participativas, entre otras.

Las anteriores examinaciones del historial de derechos humanos de Bangladesh tuvieron lugar en 2009, 2013 y 2018. Desafortunadamente, hasta ahora no se han cumplido las recomendaciones formuladas previamente por los Estados miembros de la ONU al Gobierno de Bangladesh durante estos cuatro periodos de sesiones del EPU.

Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022 (publicado en 2023)

El censo de población y vivienda se considera la actividad estadística más importante y de mayor envergadura en la mayoría de los países del mundo, incluido Bangladesh. Tras la independencia de Bangladesh, la Oficina de Estadística del país realizó el primer censo de población y vivienda en 1974.

Desde entonces, este organismo ha realizado seis censos, uno cada diez años. Además, completó el sexto y, hasta la fecha, el primer censo digital de población y vivienda durante el periodo comprendido entre el 15 y el 21 de junio de 2022. Sin embargo, debido a una repentina inundación, el periodo de recopilación de datos se amplió hasta el 28 de junio en los distritos de Sylhet, Sunamganj, Moulvibazar y Netrokona, conforme a los protocolos internacionales de censo.

Según el informe completo del censo, publicado en 2023, la población total de pueblos indígenas en Bangladesh es de 1.650.478 personas,[26] lo que supone el 1 % de la población total.[27] Sin embargo, el Foro de los Pueblos Indígenas de Bangladesh calcula que en realidad hay más de 4 millones de indígenas en el país. Asimismo, se cree que la cifra real de la población indígena no es exacta en el censo nacional debido a la negligencia de los trabajadores de campo del Gobierno, dado que la mayoría de los pueblos indígenas viven en lugares remotos y los trabajadores de campo no están dispuestos a ir allí a recabar datos. En consecuencia, los datos reales sobre los pueblos indígenas siguen sin revelarse. Esto indica que, al excluir a los pueblos indígenas de las estadísticas oficiales, el Gobierno, a través de artimañas políticas, oculta su identidad, niega su existencia y los priva de los fondos gubernamentales.

Como dato positivo, el censo de 2022 fue el primero en el que los datos sobre los pueblos indígenas (minorías étnicas) se desglosaron por etnia. Esto ocurrió por primera vez gracias al continuo cabildeo y defensa de los pueblos indígenas ante los responsables políticos y el Gobierno.

Convenio 107 de la OIT

Los avances en los Convenios de la OIT se someten periódicamente a la evaluación de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), órgano independiente compuesto por expertos jurídicos que examinan la aplicación de los convenios y las recomendaciones de la OIT por parte de los Estados miembros. Bangladesh ratificó el Convenio 107 de la OIT en 1972. Como parte del Convenio 107 de la OIT sobre poblaciones indígenas y tribales, Bangladesh debe presentar informes periódicos a la CEACR. Sobre la base del informe del país, la CEACR formula observaciones e informa a la parte del convenio. El Gobierno de Bangladesh no presentó ningún informe en el último ciclo periódico. Sin embargo, una delegación

gubernamental asistió al 111.º periodo de sesiones de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2023, en la que se publicaron observaciones.

En relación con el artículo 2 del convenio y la implementación del Acuerdo de Paz de CHT de 1997, la CEACR solicitó al Gobierno que prosiguiera la adopción de las medidas necesarias para ejecutar plenamente el acuerdo y que siguiera facilitando información al respecto, en particular sobre las secciones del acuerdo cuya aplicación está pendiente y las dificultades encontradas en este sentido.[28]

Además, en relación con el artículo 3 del convenio (protección de las personas indígenas), la CEACR recordó la importancia de garantizar un entorno propicio para el pleno ejercicio de los derechos de las poblaciones indígenas y tribales. La CEACR instó al Gobierno a:

> *(...) que adopte las medidas necesarias para proteger la integridad física de las personas que pertenecen a poblaciones indígenas, y en particular las que viven en la región de Chittagong Hill Tracts, y que aborde las causas profundas de la violencia en las zonas donde residen. Asimismo, solicita al Gobierno que lleve a cabo con carácter urgente investigaciones exhaustivas de los casos denunciados de intimidación, violencia, en especial de violencia sexual, y desaparición de personas pertenecientes a comunidades indígenas y que vele por que se identifique, enjuicie y castigue a los autores. La Comisión pide al Gobierno que aporte información detallada a este respecto.*[29]

La Comisión también formuló observaciones sobre distintas cuestiones, entre ellas:

> *La Comisión insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para garantizar el reconocimiento y la protección efectivos de los derechos de las comunidades indígenas sobre las tierras tradicionalmente ocupadas por ellas, tanto en la región de Chittagong Hill Tracts como en las llanuras (...) La Comisión espera que las enmiendas a la Ley sobre la Comisión de Resolución de Conflictos de la Tierra en Chittagong Hill Tracts contribuyan a la resolución de los conflictos existentes relacionados con las tierras en esa región y pide al Gobierno que proporcione información concreta al respecto. Por último, la Comisión solicita al Gobierno que aporte in-*

formación sobre los progresos realizados con vistas a la adopción de una política territorial y la creación de una comisión de tierras para las comunidades indígenas de las llanuras, tal como prevé el Octavo Plan Quinquenal.[30]

Notas y referencias

1. Oficina de Estadísticas de Bangladesh. *Population and housing census – preliminary report 2022* (Censo de Población y Vivienda: Informe Preliminar de 2022), p. 10. Gobierno de la República Popular de Bangladesh. 2022.
2. Barkat, Abul. "Political Economy of Unpeopling of Indigenous Peoples: The Case of Bangladesh" (Economía política de la despoblación de los pueblos indígenas: el caso de Bangladesh). Documento presentado en la 19.a conferencia bienal. Asociación Económica de Bangladesh. Daca. Del 8 al 10 de enero de 2015.
3. Halim, Sadeka. "Land loss and implications on the plain land adivasis" (Pérdida de tierras e implicaciones para los adivasis de las llanuras). *Songhati*, editado por Sanjeeb Drong, p. 72. Foro de los Pueblos Indígenas de Bangladesh. 2015.
4. El artículo 23A establece: "El Estado tomará medidas para proteger y desarrollar la cultura y tradición locales únicas de las tribus, minorías raciales, sectas étnicas y comunidades".
5. PCJSS. 2 de enero de 2024. Informe anual del PCJSS de 2023 sobre la situación de los derechos humanos en CHT. Rangamati.
6. "Encroachment on lands of Jumma people by Bengali settlers increases recently in hills" (La invasión de tierras de los jummas por colonos bengalíes aumenta últimamente en las colinas). *Hill Voice*. 14 de julio de 2023. https://hillvoice.net/en/encroachment-on-lands-of-jumma-people-by-bengali-settlers-increases-recently-in-hills/#:~:text=Encroachment%20on%20lands%20of%20Jumma%20people%20by%20Bengali%20settlers%20increases%20recently%20in%20hills,-By&text=Hill%20Voice%2C%20July%2024%2C%202023,in%20the%20Chittagong%20Hill%20Tracts
7. Fundación Kapaeeng. *Informe de 2023 sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas en Bangladesh*. 2024, Daca.
8. Véase Bangladesh, El Mundo Indígena 2023.
9. "Heinous attack and torching of indigenous Mro houses by Lama Rubber Industries in Bandarban" (Atroz ataque e incineración de casas de indígenas mro por parte de Lama Rubber Industries en Bandarban). *Fundación Kapaeeng,* 5 de enero de 2023. https://kapaeengnet.org/heinous-attack-and-torching-of-indigenous-mro-houses-by-lama-rubber-industries-in-bandarban/; Sing Hai Marma, Mong. "Over a dozen Mro houses torched in Bandarban" (Más de una decena de casas de indígenas mro incendiadas en Bandarban). *Asia News Network*, 3 de enero de 2023. https://asianews.network/over-a-dozen-mro-houses-torched-in-bandarban/; Sing Hai Marma, Mong. "Over a dozen Mro houses torched in Bandarban" (Más de una decena de casas de indígenas mro incendiadas en Bandarban). *The Daily Star*, 3 de enero de 2023. https://www.thedailystar.net/news/bangladesh/crime-justice/news/over-dozen-mro-houses-torched-bandarban-3211306
10. "Heinous attack and torching of indigenous Mro houses by Lama Rubber Industries in Bandarban" (Atroz ataque e incineración de casas de indígenas mro por

parte de Lama Rubber Industries en Bandarban). *Fundación Kapaeeng*, 5 de enero de 2023. https://kapaeengnet.org/heinous-attack-and-torching-of-indigenous-mro-houses-by-lama-rubber-industries-in-bandarban/; Sing Hai Marma, Mong. "Over a dozen Mro houses torched in Bandarban" (Más de una decena de casas de indígenas mro incendiadas en Bandarban). *The Daily Star*, 3 de enero de 2023. https://www.thedailystar.net/news/bangladesh/crime-justice/news/over-dozen-mro-houses-torched-bandarban-3211306

11. "Heinous attack and torching of indigenous Mro houses by Lama Rubber Industries in Bandarban" (Atroz ataque e incineración de casas de indígenas mro por parte de Lama Rubber Industries en Bandarban). *Fundación Kapaeeng,* 5 de enero de 2023. https://kapaeengnet.org/heinous-attack-and-torching-of-indigenous-mro-houses-by-lama-rubber-industries-in-bandarban/

12. "Heinous attack and torching of indigenous Mro houses by Lama Rubber Industries in Bandarban" (Atroz ataque e incineración de casas de indígenas mro por parte de Lama Rubber Industries en Bandarban). *Fundación Kapaeeng,* 5 de enero de 2023. https://kapaeengnet.org/heinous-attack-and-torching-of-indigenous-mro-houses-by-lama-rubber-industries-in-bandarban/

13. Asif Shawon, Ali. "First phase of Border Road to end by next year" (La primera fase de la carretera fronteriza terminará el próximo año). *Dhaka Tribune*, 30 de enero de 2023. https://www.dhakatribune.com/bangladesh/303915/first-phase-of-border-road-to-end-by-next-year

14. Hill Voice. "উন্নয়ন আগ্রাসন: পার্বত্য চট্টগ্রামে সীমান্ত সড়ক ও সংযোগ সড়ক (২য় পর্ব)". 13 de julio de 2023. https://hillvoice.net/bn/%E0%A6%89%E0%A6%A8%E0%A7%E8D%E0%A6%A8%E0%A6%AF%E0%A6%BC%E0%A6%A8-%E0%A6%86%E0%A6%97%E0%A7%8D%E0%A6%B0%E0%A6%BE%E0%A6%-B8%E0%A6%A8-%E0%A6%AA%E0%A6%BE%E0%A6%B0%E0%A7%-8D%E0%A6%AC%E0%A6%A4%E0%A7%8D-2/

15. Al-Masum Molla, Mohammad. "CHT Border Road: 1,036km to pave way for surveillance" (Carretera fronteriza de CHT: 1036 km para allanar el camino a la vigilancia). *The Daily Star,* 4 de diciembre de 2020. https://www.thedailystar.net/frontpage/news/cht-border-road-1036km-pave-way-surveillance-2005385; Hill Voice. "উন্নয়ন আগ্রাসন: পার্বত্য চট্টগ্রামে সীমান্ত সড়ক ও সংযোগ সড়ক (২য় পর্ব)". 13 de julio de 2023. https://hillvoice.net/bn/%E0%A6%89%E0%A6%A8%E0%A7%E8D%E0%A6%A8%E0%A6%AF%E0%A6%BC%E0%A6%A8-%E0%A6%86%E0%A6%97%E0%A7%8D%E0%A6%B0%E0%A6%BE%E0%A6%-B8%E0%A6%A8-%E0%A6%AA%E0%A6%BE%E0%A6%B0%E0%A7%-8D%E0%A6%AC%E0%A6%A4%E0%A7%8D/; Asif Shawon, Ali. "First phase of Border Road to end by next year" (La primera fase de la carretera fronteriza terminará el próximo año). *Dhaka Tribune*, 29 de enero de 2024. https://www.dhakatribune.com/bangladesh/303915/first-phase-of-border-road-to-end-by-next-year

16. Asif Shawon, Ali. "First phase of Border Road to end by next year" (La primera fase de la carretera fronteriza terminará el próximo año). *Dhaka Tribune,* 29 de enero de 2024. https://www.dhakatribune.com/bangladesh/303915/first-phase-of-border-road-to-end-by-next-year; Hill Voice. "উন্নয়ন আগ্রাসন: পার্বত্য চট্টগ্রামে সীমান্ত সড়ক ও সংযোগ সড়ক (১ম পর্ব)". 12 de julio de 2023. https://hillvoice.net/bn/%E0%A6%89%E0%A6%A8%E0%A7%A8D%E0%A6%A8%E0%A6%AF%E0%A6%BC%E0%A6%A8-%E0%A6%86%E0%A6%97%E0%A7%8D%E0%A6%B0%E0%A6%BE%E0%A6%-B8%E0%A6%A8-%E0%A6%AA%E0%A6%BE%E0%A6%B0%E0%A7%-8D%E0%A6%AC%E0%A6%A4%E0%A7%8D/; Al-Masum Molla, Mohammad.

"CHT Border Road: 1,036km to pave way for surveillance" (Carretera fronteriza de CHT: 1036 km para allanar el camino a la vigilancia). *The Daily Star*, 4 de diciembre de 2020. https://www.thedailystar.net/frontpage/news/cht-border-road-1036km-pave-way-surveillance-2005385;

17. Al-Masum Molla, Mohammad. "CHT Border Road: 1,036km to pave way for surveillance" (Carretera fronteriza de CHT: 1036 km para allanar el camino a la vigilancia). *The Daily Star*, 4 de diciembre de 2020. https://www.thedailystar.net/frontpage/news/cht-border-road-1036km-pave-way-surveillance-2005385; Rashid, Mamunur. "1,036km border road along 3 hill districts to act as security belt" (1036 km de carretera fronteriza a lo largo de tres distritos de las colinas actuarán como cinturón de seguridad). *Daily Observer*, 30 de noviembre de 2023. https://www.observerbd.com/news.php?id=448489#:~:text=A%20bor%der%20road%20along%20the,prevent%20cross%2Dborder%20criminal%20activities.

18. Hill Voice. "উন্নয়ন আগ্রাসন: পার্বত্য চট্টগ্রামে সীমান্ত সড়ক ও সংযোগ সড়ক (১ম পর্ব)". 12 de julio de 2023. https://hillvoice.net/bn/%E0%A6%89%E0%A6%A8%E0%A7%8D%E0%A6%A8%E0%A6%AF%E0%A6%BC%E0%A6%A8-%E0%A6%86%E0%A6%97%E0%A7%8D%E0%A6%B0%E0%A6%-BE%E0%A6%B8%E0%A6%A8-%E0%A6%AA%E0%A6%BE%E0%A6%-B0%E0%A7%8D%E0%A6%AC%E0%A6%A4%E0%A7%8D/

19. Hill Voice. "উন্নয়ন আগ্রাসন: পার্বত্য চট্টগ্রামে সীমান্ত সড়ক ও সংযোগ সড়ক (২য় পর্ব)". 13 de julio de 2023. https://hillvoice.net/bn/%E0%A6%89%E0%A6%A8%E0%A7%E8D%E0%A6%A8%E0%A6%AF%E0%A6%BC%E0%A6%A8-%E0%A6%86%E0%A6%97%E0%A7%8D%E0%A6%B0%E0%A6%BE%E0%A6%-B8%E0%A6%A8-%E0%A6%AA%E0%A6%BE%E0%A6%B0%E0%A7%-8D%E0%A6%AC%E0%A6%A4%E0%A7%8D-2/

20. Ibíd.

21. "Headman signature taken forcibly by army constructing border road in Jurachari" (El ejército se lleva a la fuerza la firma de un dirigente que construye una carretera fronteriza en Jurachari). *Hill Voice*, 6 de abril de 2023. https://hillvoice.net/en/headman-signature-taken-forcibly-by-army-constructing-border-road-in-jurachari/

22. Los jefes consuetudinarios que dirigen el proceso de gestión comunitaria de la tierra para el cultivo itinerante, el pastoreo, las granjas y los bosques comunes.

23. *Ibíd*.

24. Hill Voice. "উন্নয়ন আগ্রাসন: পার্বত্য চট্টগ্রামে সীমান্ত সড়ক ও সংযোগ সড়ক (১ম পর্ব)". 12 de julio de 2023. https://hillvoice.net/bn/%E0%A6%89%E0%A6%A8%E0%A7%8D%E0%A6%A8%E0%A6%AF%E0%A6%BC%E0%A6%A8-%E0%A6%86%E0%A6%97%E0%A7%8D%E0%A6%B0%E0%A6%BE%E0%A6%-B8%E0%A6%A8-%E0%A6%AA%E0%A6%BE%E0%A6%B0%E0%A7%-8D%E0%A6%AC%E0%A6%A4%E0%A7%8D/

25. Hill Voice. "উন্নয়ন আগ্রাসন: পার্বত্য চট্টগ্রামে সীমান্ত সড়ক ও সংযোগ সড়ক (২য় পর্ব)". 13 de julio de 2023. https://hillvoice.net/bn/%E0%A6%89%E0%A6%A8%E0%A7%E8D%E0%A6%A8%E0%A6%AF%E0%A6%BC%E0%A6%A8-%E0%A6%86%E0%A6%97%E0%A7%8D%E0%A6%B0%E0%A6%BE%E0%A6%-B8%E0%A6%A8-%E0%A6%AA%E0%A6%BE%E0%A6%B0%E0%A7%-8D%E0%A6%AC%E0%A6%A4%E0%A7%8D-2/

26. Oficina de Estadísticas de Bangladesh. *Population and housing census – National Report (Volume I)* (Censo de Población y Vivienda: Informe Nacional [Volumen 1]), p. 10. Gobierno de la República Popular de Bangladesh. 2022. https://bbs.portal.gov.bd/sites/default/files/files/bbs.portal.gov.bd/page/b343a-

8b4_956b_45ca_872f_4cf9b2f1a6e0/2023-11-20-05-20-e6676a7993679bf-d72a663e39ef0cca7.pdf

27. Oficina de Estadísticas de Bangladesh. *Population and housing census – preliminary report 2022* (Censo de Población y Vivienda: Informe Preliminar de 2022), p. 10. Gobierno de la República Popular de Bangladesh. 2022. https://sid.portal.gov.bd/sites/default/files/files/sid.portal.gov.bd/publications/01ad-1ffe_cfef_4811_af97_594b6c64d7c3/PHC_Preliminary_Report_(English)_August_2022.pdf

28. OIT. "Observación (CEACR) - Adopción: 2022, Publicación: 111ª reunión CIT (2023). Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm. 107) - Bangladesh (Ratificación: 1972)". 2023. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:4309767,103500

29. Oficina de Estadísticas de Bangladesh. *Population and housing census – preliminary report 2022* (Censo de Población y Vivienda: Informe Preliminar de 2022), p. 10. Gobierno de la República Popular de Bangladesh. 2022. https://sid.portal.gov.bd/sites/default/files/files/sid.portal.gov.bd/publications/01ad-1ffe_cfef_4811_af97_594b6c64d7c3/PHC_Preliminary_Report_(English)_August_2022.pdf

30. OIT. "Observación (CEACR) - Adopción: 2022, Publicación: 111ª reunión CIT (2023). Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm. 107) - Bangladesh (Ratificación: 1972)". 2023. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID,P13100_COUNTRY_ID:4309767,103500

***Pallab Chakma**, director ejecutivo de la Fundación Kapaeeng. Contacto: pallab.juju@gmail.com*

***Bablu Chakma** es defensor de los derechos humanos. Contacto: bablu_du2004@yahoo.com*

Los beduinos del Néguev/Naqab

Los ciudadanos árabes beduinos de Israel son originarios del desierto del Néguev (*Naqab*, en árabe), donde han vivido durante siglos como pueblo seminómada, mucho antes de que se estableciera el Estado de Israel en 1948. Los miembros de la comunidad beduina son parte integral de la minoría árabe palestina, además de ser ciudadanos del Estado de Israel. Combinan el pastoreo con la agricultura y se asientan en aldeas vinculadas por sistemas de parentesco (tribus), lo que ha determinado en gran medida la propiedad de la tierra.

A principios de la década de 1950 y hasta 1966, Israel concentró a los beduinos en una zona restringida, conocida con el nombre de "*al-Siyāj*", bajo administración militar, que sólo representaba alrededor del 10 % de su tierra ancestral original. Hoy, unos 300.000 ciudadanos beduinos de Israel viven en el Naqab en tres tipos de lugares: municipios planificados por el Gobierno, aldeas reconocidas y aldeas no reconocidas.[1]

Hay 35 aldeas beduinas no reconocidas en el *Naqab* a las que Israel denomina aldeas de "dispersión" o "ilegales", y llama a sus habitantes "intrusos" en tierras del Estado y "delincuentes".[2] La mayor parte de la población beduina perdió sus tierras cuando Israel las declaró *Mawat* (tierras agrícolas "muertas" y sin cultivar) y las reclamó como tierras del Estado.[3]

Desde principios de la década de 1970, Israel ha llevado a cabo un proceso de urbanización no consensuado y no participativo. El Estado registra que el 72,9 % de los residentes beduinos del Naqab viven por debajo del umbral de pobreza.[4] Sin embargo, en estos indicadores nacionales de pobreza no se incluye a los residentes de las aldeas no reconocidas.[5]

Además de los siete municipios, a partir de 1999, el Estado reconoció 11 aldeas beduinas.[6] En junio de 2021, el acuerdo de coalición incluyó el reconocimiento de las aldeas beduinas no reconocidas de *Khašim Zannih, Rakhamah y ʿabdih* en los primeros 90 días de gobierno. Sin embargo, la condición de que al menos el 70 % de los residentes beduinos dieran su consentimiento para dejar sus tierras antes de que el proceso de reconocimiento se encontrara finalizado, presenta serios desafíos.[7]

Dos décadas más tarde, no existe una diferencia significati-

va entre estas aldeas y las no reconocidas. El 28 % restante de la población beduina (alrededor de 100.000 personas) vive en aldeas no reconocidas[8] que no aparecen en ningún mapa oficial. Además, la mayoría de ellas no cuenta con instalaciones sanitarias o educativas, ni infraestructura básica. Sus residentes no tienen a su disposición organismos oficiales de gobierno local y solo están representados en el Consejo Regional de las Aldeas No Reconocidas.

La lucha en contra de las demoliciones

Durante la primavera de 2023, el Foro de Coexistencia del Néguev (NFC) publicó información sobre la demolición de hogares y reveló que el año 2020 fue un año récord y sin precedentes con 3.004 estructuras destruidas.[9] Incluso en 2022, a pesar de haber una disminución del 5 %, la región experimentó una destrucción masiva, con un total de 2.745 estructuras y 700 hogares.[10] La esperanza puesta en el nuevo Gobierno israelí para que éste ejecutara el plan a cinco años para el desarrollo beduino en el Néguev se ha transformado en desilusión. En vez de progreso, la región está siendo testigo de un alarmante incremento en la demolición de hogares, que se ve facilitada por el uso de equipamiento cibernético de tecnología de avanzada.

La emisión de órdenes de demolición en Bīr Haddāj muestra un desarrollo problemático y se ve acompañada de un volumen sin precedentes de notificaciones en el Néguev. La implementación de equipamiento cibernético de tecnología de avanzada, orgullosamente alardeado por las autoridades, permite la revisión masiva de vastas áreas y la emisión de numerosas órdenes de demolición que afectan a hogares, corrales de ganado, vallas, y recintos para ovejas.[11] El impacto destructivo de estas políticas queda claramente ilustrado con la erradicación de siete hogares en ʻAr'arah, que dejó a alrededor de 80 miembros de una familia sin techo. Los tractores que aran los campos de Saʻwah exacerban la crisis, ya que destruyen los granos que tan difícilmente fueron cultivados por los beduinos bajo condiciones desafiantes con el propósito de mantener vivo a su ganado en tierras donde el agua escasea. La política de implementación del Gobierno ha dado un giro desconcertante, como es el caso de la iniciativa de repoblación forestal en Bīr al-Hamām.[12] Aunque en apariencia tengan fines ecológicos, estas ac-

ciones sirven para restringir el uso de la tierra por parte de las aldeas cercanas, lo cual suma un nuevo reto para las comunidades beduinas.[13]

La gravedad de la situación dio pie a una manifestación que tuvo lugar en Beersheba en 2023, cuando cerca de 1.000 participantes se unieron en respuesta a esta inquietante tendencia. La voz colectiva de los beduinos, junto a los aliados árabes y judíos, hizo eco en un contexto de derechos desiguales, donde no existe participación de la comunidad en la planificación y donde la demolición masiva de hogares alcanzó una cifra preocupante. La protesta buscaba demostrar la necesidad urgente de contar con políticas justas e inclusivas que respetaran el estilo de vida beduino.[14]

En el corazón del Néguev, hacia el oeste de la ruta 40, se encuentra al-'Arāgīb, una aldea beduina no reconocida que se ha convertido en un conmovedor símbolo de resistencia contra la imparable ola de demoliciones. Mayo de 2023 había traído adversidades sin precedentes para los residentes que vieron cómo sus hogares eran demolidos no una, sino dos veces en el mismo mes. A pesar de 13 años de protestas continuas, la comunidad beduina en al-'Arāgīb enfrenta retos, en particular en medio de un prolongado juicio con el propósito de determinar la propiedad de la tierra. Sin embargo, se puede palpar la resiliencia de los residentes. Es algo evidente en sus manifestaciones semanales en contra de la perpetua amenaza de demoliciones y desalojos.

No obstante, la lucha se intensificó el 30 de mayo cuando, durante una redada llevada a cabo a las 5:15 de la mañana, la unidad Yoav arrestó a Sheikh Sayyach Al-tori junto a su hijo Aziz y la mujer de su hijo, Sabach. Siguieron largas horas de interrogación, pero tuvieron que dejarlos en libertad. Al otro día, al-'Arāgīb sufrió la demolición número 217 desde 2010, lo cual subraya la constante presión que enfrentan los habitantes.

Nuevos asentamientos

En este contexto, el plan del Gobierno de Israel de establecer nuevos asentamientos judíos en la tierra beduina del Néguev ha generado controversia. A pesar de rechazar el reconocimiento de más de 30 comunidades beduinas existentes, el Gobierno asignará la sustancial suma de NIS 1,6 mil millones (aproximadamente 406 millones de euros) para el rápido establecimiento de 14 comunidades judías nuevas en el Néguev en los próximos dos años.[15]

El Comité Ministerial dio su aprobación al controversial Plan Chikli el 24 de febrero de 2023,[16] una propuesta que, en apariencia, busca el desarrollo de la comunidad beduina en la región del Néguev/Naqab. Encabezado por el ministro Chikli, el plan enfoca los esfuerzos de implementación en cuatro áreas clave: Rahat, Hurah, Mareit, y Bīr Haddāj. Este causa preocupación por los posibles desalojos en masa y crea un clima sombrío en aldeas como Tal-Arad y Awajan. Su estrategia principal consiste en la concentración forzada de comunidades beduinas en los pueblos ya existentes, negándose fuertemente a reconocer o incorporar nuevas aldeas beduinas dentro del marco de desarrollo.

El Plan Chikli contradice de manera notable la iniciativa gubernamental de establecer 14 nuevos asentamientos judíos en el Néguev. Aunque promete acelerar el establecimiento de zonas industriales dentro del Néguev/*Naqab*, no alcanza las expectativas al no asignar fondos para cumplir con tal propósito. Al contrario, los fondos se destinan hacia una mayor actuación policial ya que entrega una porción sustancial de NIS 18 millones (alrededor de 4,5 millones de euros) a la policía con el propósito de aplicar la fuerza contra las aldeas beduinas que obstaculicen la futura infraestructura nacional.

Un aspecto notorio en este proceso de toma de decisiones es la falta de consulta a la comunidad beduina, lo cual perpetúa una visión que los considera un obstáculo en vez de parte esencial. Los líderes o representantes beduinos fueron perceptiblemente excluidos de las discusiones, por lo cual las decisiones sobre su futuro fueron tomadas en su nombre.

Esta falta de diálogo significativo ha resultado en la escasez de alternativas viables que preserven las comunidades beduinas y faciliten su crecimiento. La actual demolición de hogares y la expulsión forzada de sus tierras ancestrales subrayan aún más la naturaleza contenciosa de estas decisiones que violan las convenciones internacionales ratificadas por Israel.[17]

Mientras esto se desarrolla, es crucial rever los principios detallados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (1986) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Estas declaraciones enfatizan el derecho al desarrollo como un proceso integrador que promueve el bienestar, la participación activa y la distribución justa de los beneficios entre todos los individuos. Estos principios parecen haber sido pasados por alto en los desarrollos actuales dentro del Néguev/Naqab, incluido el Plan Chikli.[18]

La situación desde el 7 de octubre

Los eventos del 7 de octubre marcaron un significativo punto de inflexión para los beduinos, tal como lo fue para todos en Israel y Palestina. Los ataques y secuestros de israelitas llevados a cabo por Hamás tuvieron un profundo impacto en la comunidad beduina, ya que quedaron inevitablemente atrapados en el fuego cruzado.

Veintiún beduinos, incluidos seis niños, murieron ese día[19] y los días siguientes, algunos debido a cohetes lanzados desde la Franja de Gaza; otros, asesinados por las fuerzas de Hamás.[20, 21] Por ejemplo, Abu Sabila,[22] un obrero de la construcción de 25 años de edad y padre de dos niños pequeños, se encontraba visitando a sus hermanos que trabajaban como guardias de seguridad en Sderot, cerca de la estación de policía del lugar. Él reaccionó ante los desesperados gritos de Odaya Swisa, después de que su marido, Dolev, hubiera sido asesinado por las fuerzas de Hamás. Al intentar mover el automóvil de la familia y proteger a las pequeñas hijas de 3 y 6 años de Swisa, Abu Sabila se sentó en el lado del conductor y fue asesinado de un tiro al lado de Odaya. Afortunadamente, las niñas resultaron ilesas.[23]

Desde aquel día, ha persistido un ambiente de miedo, preocupación y amenaza dentro de la comunidad beduina. A pesar de la liberación de dos rehenes beduinos, ʻĀʼishah (17) y Bilal (18) Ziyadne durante el cese al fuego inicial, su padre Youssef (53) y su hijo Hamzah (22) aún se encuentran Gaza. El calvario continúa y proyecta una sombra oscura de incertidumbre.[24]

Un incidente particularmente trágico terminó con la muerte de Samer al-Talalka (24), quien, junto a otros dos rehenes israelitas, recibió un disparo accidental por parte del ejército israelí luego de un intento de escape que inicialmente había resultado exitoso.[25] El dolor experimentado por la familia de Samer es indescriptible. Durante nuestro paso, los padres relataron que, al momento de ser visitados por los representantes del ejército, estos sólo podían expresar su ferviente esperanza de que ninguna otra familia fuera a recibir tal desgarradora noticia.

Las dinámicas de unidad y apoyo dentro de la comunidad afectada son complejas. El tío de un rehén compartió con nosotros la profunda sensación de inclusión y apoyo que siente de parte de otras familias que atraviesan desafíos similares. Él enfatizó la palpable solidaridad dentro de la sociedad israelí y reconoció los esfuerzos que hacen para permanecer juntos ahora.

A pesar de esto, luego de un período de alivio que, probablemente, sea a causa del reciente conflicto, las comunidades beduinas deben afrontar otra vez las demoliciones ordenadas por el Gobierno que comenzaron a principios del 2024.[26]

Problemas existentes exacerbados por la guerra

Transitar circunstancias tan desafiantes ya es dificultoso, pero para la mayoría de los residentes de las aldeas no reconocidas, la lucha continúa. Un agravante de sus preocupaciones es la precaria situación relativa a la seguridad, dado que sus asentamientos se consideran oficialmente tierra estéril y, por tanto, se encuentran por fuera de la protección del sistema de defensa antimisiles del Estado conocido como el "Domo de Hierro".

Además de esta situación, estas comunidades no cuentan con infraestructura esencial que pueda ofrecerles protección contra el ataque de misiles, como los refugios subterráneos o salas seguras. La provisión de tales protecciones es escasa, y principalmente, se lleva a cabo a través de la autogestión o, renuentemente, bajo inmensa presión. Por lo general, lo conseguido no es suficiente. Esto exacerba aún más la vulnerabilidad de los habitantes y los deja con recursos limitados de cara a las amenazas actuales.

La ausencia de infraestructura de seguridad, en particular, de salas seguras en áreas públicas como escuelas, deja a los miembros de la comunidad con opciones limitadas donde buscar refugio durante un ataque con misiles. Durante muchos años, incluidos conflictos militares pasados y guerras, los beduinos, las ONG y los activistas han demandado de manera vehemente que todas las aldeas, incluso aquellas que no hayan sido oficialmente reconocidas, sean provistas de estructuras de seguridad adecuadas. Existe una necesidad urgente de crear salas de seguridad en escuelas e instalaciones públicas, para conectar las áreas del Domo de Hierro, y para montar un sistema de seguridad.[27]

El esfuerzo económico que pesa tanto a nivel comunal como estatal agrava aún más la dificultad de abordar esta necesidad crítica. Hasta el momento, estas demandas han sido ignoradas en su mayoría. Ocasionalmente, en el pasado, se construían refugios temporales y portables – fue el caso, finalmente, durante esta guerra en curso. Sin embargo, estos no suelen ser suficientes tanto en tamaño como en su función protectora para cubrir las necesidades de las comunidades. El continuo descuido de estas necesidades urgentes ha llevado a una vulnerabilidad creciente de la población que se encuentra en un contexto de conflicto. Asimismo, enfatiza la necesidad de encontrar una solución rápida e integral a través del apoyo externo y la intervención para asegurar la seguridad y el bienestar de estas comunidades.[28]

Las condiciones económicas que son de por sí desafiantes han sido exacerbadas todavía más por la guerra, y los niveles de pobreza han empeorado drásticamente. Muchos no son capaces de trabajar debido a la detención de los proyectos de construcción y de otras actividades económicas. Esto trajo como consecuencia que una proporción significativa de familias perdieran su fuente principal de recursos, lo cual lleva al incremento de la inseguridad alimentaria.[29] El efecto dominó del conflicto ha intensificado las dificultades de estas comunidades y las empujó a transitar mayores penurias económicas. Además, amplió las preocupaciones sobre sus necesidades básicas, como el acceso a la educación y a la nutrición adecuada.

Conclusión

Para concluir, 2023 fue un año de desafíos sin precedentes y de gran adversidad para la comunidad beduina en la región del Néguev/*Naqab*. Desde la destrucción incesante de sus hogares hasta el devastador impacto de los hechos del 7 de octubre, la resiliencia del pueblo beduino ha sido puesta a prueba como nunca antes. A pesar de enfrentarse a la discriminación sistemática y a la negligencia por parte de las autoridades, los beduinos continúan luchando por sus derechos y su forma de vida.

Al reflexionar sobre los eventos del año pasado, es claro que deben tomarse medidas urgentes para abordar las inequidades socioeconómicas y las preocupaciones relativas a la seguridad. Cuando el Gobierno no consulta a los líderes beduinos y no los incluye en los procesos de toma de decisiones sólo exacerba esta situación y erosiona aún más la confianza, lo cual lleva a mayores injusticias.

Es imperativo que los legisladores prioricen iniciativas de desarrollo inclusivo y sustentable que respeten los derechos y la dignidad del pueblo beduino. Esto incluye un alto inmediato en la demolición de hogares, el reconocimiento y el apoyo de las aldeas beduinas existentes, la inversión en infraestructura y servicios esenciales, y la garantía de acceso equitativo a oportunidades para todos los ciudadanos.

Pudo verse un pequeño rayo de esperanza a comienzos del año 2024, cuando seis miembros de la Knéset visitaron las aldeas beduinas no reconocidas para comprender mejor su situación.[30] Quizás esto indica que la conciencia sobre la existencia de los indígenas beduinos en el Néguev/*Naqab* está creciendo.

Cada año, buscamos documentar la situación de los beduinos tanto en Israel como en Palestina. Este año, desafortunadamente, los autores no pudieron presentar un artículo sobre los beduinos de Palestina.

Notas y referencias

1. *"Online Database – Life Characteristics of the Bedouin Population in the Negev – Demographics"*. https://in.bgu.ac.il/humsos/negevSus/SYBSN/Pages/demographics.aspx
2. Para consultar un mapa interactivo de las aldeas beduinas árabes en el Néguev / Naqab, incluida la historia e información sobre servicios e infraestructura, véase https://www.dukium.org/map/
3. Forman, G. and Kedar, A. *"Colonialism, Colonialization, and Land Lae in Mandate Palestine: The Zor al-Zarqa and Barrat Qisarya Land Disputes in Historical Perspective"*. Theoretical Inquiries in Law 4 (2003): 491-539, Tel Aviv University. https://law.haifa.ac.il/images/documents/ColonialismColonizationLand.pdf
4. Instituto Nacional de Seguros del Estado de Israel. *Dimensions of Poverty and Social Disparities - Annual Report,* 2019, pág. 28. https://www.btl.gov.il/Publications/oni_report/Documents/oni2018.pdf
5. Foro de Coexistencia del Néguev para la Igualdad Civil (NCF). *"Indigenous Bedouin citizens neglected by the Israeli Central Bureau of Statistics"*. Agosto de 2021. https://www.dukium.org/wp-content/uploads/2021/08/Indigenous-Bedouin-citizens-neglected-by-the-Israeli-CBS.pdf.
6. Udasin, S. *"Gov't must bring basic needs to Beduins." The Jerusalem Post,* 21 de diciembre de 2011. https://www.jpost.com/Enviro-Tech/Govt-must-bring-basic-needs-to-Beduins; Golan, P. *"Built on sand". The Jerusalem Post,* 26 de junio de 2012. https://www.jpost.com/jerusalem-report/israel/built-on-sand; Adalah – El Centro Legal por los Derechos de las Minorías Árabes de Israel. *"How have the residents of the 13 'Abu Basma' villages benefitted from ten years of recognition?"* 30 de septiembre de 2013. https://www.adalah.org/en/content/view/8207
7. Boxerman, A. *"Government legalizes 3 unrecognized Bedouin towns, fulfilling Ra'am's pledge". The Times of Israel*, 3 de noviembre de 2021. https://www.timesofisrael.com/government-legalizes-3-unrecognized-bedouin-towns-fulfilling-raams-pledge/
8. Oficina Central de Estadísticas (CBS). Estimaciones totales de la población en localidades, su población y otra información, 2018. https://www.cbs.gov.il/en/mediarelease/pages/2019/localities-in-israel-2018.aspx
9. Kremer, E., Portheault, C., Thomas, C., Noach, H., and Marcus, M. *"Home Demolitions in Bedouin Communities. Negev-Naqab, Israel. 2021-2022"*. Octubre de 2023. https://www.dukium.org/wp-content/uploads/2023/10/Home-Demolition-Report-2021-2022_ENG_02.pdf
10. Foro de Coexistencia del Néguev para la Igualdad Civil (NCF). *"Infogram on Home Demolitions during 2022"*. 8 de agosto de 2023. https://www.dukium.org/infogram-on-home-demolitions-during-2022-3/
11. Foro de Coexistencia del Néguev para la Igualdad Civil (NCF). *"On the Map: the Arab Bedouin Villages in the Negev-Naqab"*. https://www.dukium.org/?page_id=4

12. Buxbaum, J. *"Israeli demolition of Palestinian Bedouin homes spike in Naqab". Al-Jazeera*, 14 de mayo de 2023. https://www.aljazeera.com/news/2023/5/14/israeli-demolition-of-palestinian-bedouin-homes-spike-in-naqab

13. Yefet, N. *"Sharp Increase in Demolition Orders Raises Suspicion and Fear Among Israeli Bedouin". Haaretz*, 13 de marzo de 2023. https://www.haaretz.com/israel-news/2023-03-13/ty-article-magazine/.premium/sharp-increase-in-demolition-orders-raises-suspicion-and-fear-among-israeli-bedouin/00000186-da99-d062-abaf-defdd7e50000

14. Dukium.org, *"Newsletter - March-April 2023 - Dukium.Org"*. Abril de 2023. Consultado el 4 de febrero de 2024. https://www.dukium.org/newsletter-march-april-2023/.

15. Dukium.org. *"Newsletter - May 2023 - Updates from the Negev/Naqab - Dukium.Org"*. Mayo de 2023. Consultado el 4 de febrero de 2024. https://www.dukium.org/newsletter-may-2023-updates-from-the-negev-naqab/.

16. Zaken, D. *"Cabinet approves five-year Arab sector plan after U-turn"*. 28 de febrero de 2023. https://en.globes.co.il/en/article-cabinet-approves-five-year-arab-sector-plan-after-uturn-1001439744

17. Dukium.org. *"Newsletter - June 2023 - Updates from the Negev/Naqab - Dukium.Org,"* Junio de 2023. Consultado el 4 de febrero de 2024. https://www.dukium.org/newsletter-june-2023-updates-from-the-negev-naqab/.

18. Ibíd.

19. Goldman, A. and Koplewitz, G. *"Israel's Hidden Victims, Arab Bedouins, Were Attacked by Hamas Too"*. The New York Times, 29 de octubre de 2023. https://www.nytimes.com/2023/10/29/world/middleeast/israel-hamas-arab-bedouins.html

20. Merlin, O. *"Israel's civil forum to assist Bedouin victims of October 7 massacre". Jerusalem Post*, 6 de febrero de 2024. https://www.jpost.com/israel-hamas-war/article-785519

21. Pacchiani, G. *"In Rahat, a Bedouin community mourns its October 7 losses away from the public eye". The Times of Israel*, 2 de noviembre de 2023. https://www.timesofisrael.com/in-rahat-a-bedouin-community-mourns-its-october-7-losses-away-from-the-public-eye/

22. Curiel, I. *"Bedouin family mourns son murdered by terrorists amid heroic act". Ynet News*, 27 de octubre de 2023. Consultado el 12 de febrero de 2024. https://www.ynetnews.com/magazine/article/skrbfzfzt

23. Toi Staff. *"Those we have lost. Amer Abu Sabila, 25: killed trying to save two young girls in Sderot"*. 23 de octubre de 2023, https://www.timesofisrael.com/presumed-captive-amer-odeh-abu-sabila-on-guard-duty-in-sderot/

24. Staff, T. *"Two Bedouin Teens Released from Gaza; Father and Older Brother Still Held Hostage". The Times of Israel,* 30 de noviembre de 2023. https://www.timesofisrael.com/two-bedouin-teens-still-held-in-gaza-with-father-and-older-brother/.

25. Eden S. and Yahia, Deiaa H. *"Family of Bedouin-Israeli Hostage Killed by IDF in Gaza Blame Israel and Hamas After Funeral". Haaretz*, 16 de diciembre de 2023. https://www.haaretz.com/israel-news/2023-12-16/ty-article/.premium/after-funeral-of-bedouin-israeli-hostage-killed-by-idf-family-blames-israel-and-hamas/0000018c-7369-d798-adac-f7effe1e0000.

26. Sudilovsky, J. *"MKs visit unrecognized Bedouin villages, address critical issues". Jerusalem Post,* 27 de enero de 2024. https://www.jpost.com/israel-hamas-war/article-783799#google_vignette

27. Foro de Coexistencia del Néguev para la Igualdad Civil (NCF). *"Lack of protec-*

tion against missiles and rockets in the unrecognized villages in the Negev". Informe de posición, 15 de noviembre de 2023. https://www.dukium.org/wp-content/uploads/2023/11/NCF-Lack-of-protection-against-missiles-and-rockets_position-paper_15.11.23_ENG_FINAL2-Photos.pdf

28. Dr. Manal Hreib, Dr. Yulia Shevchenko y Doron Bruitman. *"Survey Findings Shelter, safety, and feelings of security within the Negev Bedouin society in the shadow of the war between Israel and Hamas".* Febrero de 2024. https://www.dukium.org/wp-content/uploads/2024/02/NCF-Nagabiya-Research-Shelter-Safety-Feeling-of-security.pdf

29. Adva Center. *"Lessons of the Covid-19 Epidemic Forgotten: Unrecognized Bedouin Villages in the Negev Face Hunger".* 1 de noviembre de 2023. https://adva.org/en/foodinsecurity-negev-war2023/

30. Sudilovsky, J. *"MKs visit unrecognized Bedouin villages, address critical issues". Jerusalem Post*, 27 de enero de 2024. https://www.jpost.com/israel-hawmas-war/article-783799#google_vignette

El Foro de Coexistencia del Néguev para la Igualdad Civil (NCF) *se creó en el año 1997 para proveer un espacio a la sociedad conformada por árabes y judíos en el contexto de lucha por la igualdad civil y el avance de la tolerancia y la coexistencia mutua en el Néguev/Naqab. El NCF es especial por ser la única organización árabe-judía que se enfoca exclusivamente en los problemas que afectan el área del Néguev/Naqab. Considera que el Estado de Israel no respeta, protege, ni cumple las obligaciones que emanan de los derechos humanos y que deben ser aplicados, sin discriminación, a las comunidades indígenas beduinas árabes del lugar. Como consecuencia, el NCF estableció que uno de sus objetivos sería lograr la igualdad y el goce pleno de los derechos civiles de todos aquellos que consideran al Néguev / Naqab su hogar.*

Maria Ebner *es estudiante de la maestría de Geografía Humana de Fráncfort / Alemania. En la actualidad, trabaja como becaria para NCF.*

Contiene contribuciones de ***Chloe Portheault*** *y* ***Huda Abu-Obaid*** *que trabajan para NCF como coordinadores para la defensa internacional y local de los derechos de la minoría beduina, respectivamente.*

CONTENIDOS

Camboya

TAILANDIA
LAOS
CAMBOYA
Phnom Penh
VIETNAM
GOLFO DE TAILANDIA

En Camboya, viven 22 pueblos indígenas diferentes que hablan al menos 19 lenguas indígenas.[1, 2] Con una población estimada de entre 170.000 y 400.000 habitantes, constituyen aproximadamente el 1,1 % de la población nacional. Los datos desglosados sobre los pueblos indígenas suelen variar considerablemente de una encuesta a otra.[3, 4, 5] Es probable que las cifras sean ambiguas, ya que los datos gubernamentales clasifican a los pueblos indígenas por su lengua y no por su etnia.[6] Además, la estigmatización contemporánea de los pueblos indígenas en la sociedad jemer, así como un legado de miedo heredado del devastador régimen jemer rojo, hacen que algunos pueblos indígenas no estén dispuestos a identificarse ante las autoridades como tales por miedo a las repercusiones.[7]

Los territorios indígenas incluyen las mesetas boscosas y las tierras altas del noreste de Camboya, donde la mayoría vive en las provincias de Ratanakiri, Mondulkiri, Kratie, Stung Treng, Kampong Thom y Preah Vihear.

Los pueblos indígenas siguen sufriendo discriminación y desplazamiento forzoso de sus tierras, territorios y recursos, lo que los está extinguiendo como grupos diferenciados.[8] Estos patrones se ven fomentados por las alianzas estatales y transnacionales dedicadas a la extracción de recursos (principalmente mineras, forestales y agroindustriales), junto con la creciente inmigración procedente de otras partes del país. Camboya votó a favor de adoptar sin reservas la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007 y ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos del Niño, pero aún no ha hecho lo propio con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales.[9, 10]

Restricciones a las reuniones y asambleas pacíficas

Durante 2023, los pueblos indígenas sufrieron continuas restricciones a la celebración de reuniones pacíficas y a la libertad de expresión. Cuando se convocan reuniones, especialmente en zonas rurales, se pide a las organizaciones indígenas que las registren ante las autoridades locales. En consecuencia, los funcionarios policiales suelen vigilar dichas reuniones. En la provincia de Mondulkiri, la policía vigila y solicita las listas de los participantes y el orden del día de todos los encuentros comunitarios. Si los representantes de las comunidades indígenas participan en reuniones organizadas a nivel nacional, las autoridades locales los obligarán posteriormente a responder preguntas sobre la finalidad y el contenido de las reuniones, así como sobre los motivos de su participación. La vigilancia de estos encuentros constituye una forma de intimidación que limita la libertad de expresión y la libertad de reunión, y genera miedo a las repercusiones. Por ejemplo, la Alianza de los Pueblos Indígenas de Camboya (CIPA) efectuó en enero y febrero una consulta nacional en la que participaron 65 representantes de las comunidades de la provincia de Stung Treng. Esta reunión fue vigilada por dos policías. En diciembre, la CIPA organizó una consulta nacional a la que asistieron 189 representantes de las comunidades, y a la mayoría se les solicitó que rindieran cuentas ante las autoridades locales.

Títulos colectivos de propiedad

La obtención de Títulos Colectivos de Propiedad de la Tierra (Collective Land Titles, CLT), un derecho territorial específico de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales consagrado en la Ley de Tierras de 2002,[11] sigue siendo un proceso prolongado y complejo. En 2023, de las 488 comunidades indígenas, solo 40 habían obtenido CLT, de los cuales dos fueron aprobados el mismo 2023. En total, el 8,2 % de las comunidades indígenas camboyanas poseen un CLT. En contraste, las concesiones de tierras con fines económicos (economic land concessions, ELC) para inversores, por ejemplo, plantaciones a gran escala, se otorgan con mucha más celeridad, habiéndose aprobado aproximadamente 25.990 hectáreas de tierra para tres ELC hasta septiembre de 2023, lo que supone un total de 4,25 millones de hectáreas otorgadas a la agricultura industrial y la minería desde 1996.[12]

En comparación, los 40 CLT concedidos entre 2011 y 2023 abarcan 40.732 hectáreas en total.[13]

Los trámites para obtener un título colectivo de propiedad se establecen en el Subdecreto 83 de los Procedimientos de Registro de Tierras Comunitarias Indígenas. En teoría, el subdecreto otorga a los pueblos indígenas derechos legales de tenencia de la tierra, garantiza la seguridad de la tenencia de la tierra y salvaguarda la propiedad colectiva, al tiempo que preserva las identidades culturales, las costumbres y las tradiciones de las comunidades indígenas. Sin embargo, las actuales restricciones de zonificación[14] no se corresponden con los diversos usos culturales de la tierra y los sistemas hídricos de los distintos grupos indígenas. La ley clasifica y divide la tierra de forma inflexible, recorta las fronteras y limita la tierra a espacios pequeños y acotados. Sin embargo, el uso de la tierra de los pueblos indígenas no se puede delimitar de tal manera. Para los pueblos indígenas, el concepto de tierra es mucho menos uniforme y rígido.[15] Por ejemplo, el artículo 6 restringe los tipos de uso del suelo permitidos y limita a siete hectáreas el tamaño de los terrenos para entierros, espirituales y para la práctica de creencias. En la mayoría de los casos, las zonas sagradas y para entierros superan las siete hectáreas. En consecuencia, el subdecreto no reconoce, respeta, garantiza ni protege los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras ancestrales, que son parte esencial para la continuación de las culturas y tradiciones de estos pueblos.

Además, la falta de medidas legales de protección durante el prolongado proceso de registro de los títulos colectivos de propiedad expone a las comunidades indígenas a la usurpación de sus tierras mientras esperan la titulación. Esto incluye la usurpación por parte de particulares y aquella autorizada por el Estado para presas hidroeléctricas, concesiones mineras y de tierras con fines económicos, así como concesiones ecoturísticas y con fines sociales (títulos de propiedad concedidos a comunidades no indígenas sin tierra). Además, las comunidades indígenas que esperan un CLT se ven expuestas cuando los territorios indígenas se designan como zonas protegidas con estrictas limitaciones de acceso y uso, lo que excluye así a los pueblos indígenas de sus territorios.[16] La falta de medidas de protección erosiona los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. En marzo de 2023, 255 hectáreas de la comunidad de Burang, distrito de Orang, provincia de Mondulkiri, se ofrecieron a una empresa particular. Esto ocurrió a pesar de que la comunidad de Burang llevaba años tramitando la obtención de un CLT y, por tanto, se encontraba bajo protección provisional para garantizar que la tierra en cuestión no fuera usurpada a causa de otros intereses durante el proceso de registro.

Criminalización del uso tradicional de la tierra por parte de los pueblos indígenas

Durante siglos, los pueblos indígenas han practicado la agricultura rotativa como principal medio de subsistencia. No obstante, el Gobierno de Camboya penaliza cada vez más este tipo de agricultura sostenible. Por ley, la agricultura rotativa es una práctica ilegal dentro de las áreas de conservación. En junio de 2023, mediante el artículo 849 del Código de Medioambiente y Recursos Naturales, se estableció que la agricultura rotativa solo se permitirá si las comunidades indígenas poseen un título colectivo de propiedad. En consecuencia, a partir de 2023, no más de 40 de las 488 comunidades indígenas podrán practicar la agricultura rotativa, lo que probablemente tendrá graves consecuencias para la seguridad alimentaria y de medios de subsistencia de la gran mayoría de las comunidades indígenas de Camboya. En 2023, 93 personas, entre ellas protectores de los derechos sobre la tierra, líderes indígenas y activistas, se enfrentaron a juicios por ejercer su derecho a practicar su agricultura tradicional. En 2023, 22 personas fueron condenadas por delitos relacionados.[17] Las demandas incluían acusaciones de difamación, daños a la propiedad, violencia contra los propietarios y uso ilegal de los recursos naturales (es decir, agricultura rotativa). Por ejemplo, el Tribunal Provincial de Kratie citó a declarar a dos indígenas kraol de la comuna de Srae Chis por incitación a talar e invadir terrenos forestales, ya que supuestamente habían ingresado ilegalmente a zonas protegidas para practicar la agricultura rotativa.[18]

Apropiación de tierras en los CLT de las comunidades indígenas

Hay una creciente preocupación entre los pueblos indígenas por la creciente estrategia de dar prioridad al sector privado por sobre los derechos territoriales indígenas. A medida que aumentan las privatizaciones de los recursos naturales, se multiplican las disputas por la tierra. Para las pocas comunidades que han obtenido un título colectivo de propiedad sobre sus tierras ancestrales, el título no garantiza necesariamente un derecho seguro y permanente sobre sus terrenos. Por ejemplo, en el distrito de Orang, en la provincia de Mondulkiri, una comunidad bunong que recibió un CLT en 2012 sobre parte de su tierra ancestral ha sido objeto de usurpación de tie-

rras dentro de su territorio titulado. El CLT de la comunidad bunong incluye una cascada prístina. El 20 de abril de 2023, el Ministerio de Medioambiente emitió una carta en la que solicitaba la desafectación de tres parcelas de los terrenos comunales y de las zonas protegidas comunitarias para la obtención de títulos individuales. En consecuencia, parte del CLT que rodea la cascada se concedió a inversores particulares debido a su potencial ecoturístico.[19] Se cree que los inversores tienen vínculos con altos funcionarios. Las tierras fueron despojadas sin el consentimiento de la comunidad bunong.

Aumento de las deudas en las comunidades indígenas

El endeudamiento de los pueblos indígenas es otro problema en muchas comunidades. La falta de derechos territoriales, el despojo de tierras, la ausencia de acceso a los recursos forestales, el aumento de los gastos de subsistencia, la reducción de las tierras de cultivo y el descenso del rendimiento de las cosechas han arrastrado a muchos agricultores indígenas a ciclos de endeudamiento con préstamos bancarios, préstamos microfinancieros y prestamistas privados. Estos desafíos han creado un círculo vicioso de pobreza para muchas comunidades que han dependido de los recursos naturales por siglos.[20] Como consecuencia, algunos miembros de las comunidades están empezando a vender tierras comunales a inversores privados o a participar en talas ilegales por desesperación, mientras que otros se encuentran inmersos en espirales de desesperanza, que conducen a tasas cada vez más altas de suicidio, consumo de drogas,[21] especialmente entre los jóvenes indígenas, y violencia de género, como la violencia doméstica. "Antes éramos pobres, pero teníamos tierras; ahora somos pobres, endeudados y sin tierras".[22]

Según la legislación camboyana, está prohibida la venta de tierras del Estado y, como establece el artículo 259 de la Ley de Tierras de 2001, las infracciones contra la propiedad pública acarrearán una multa o una pena de cárcel de hasta cinco años; por lo tanto, las tierras no pueden ser vendidas ni por comunidades ni por particulares.[23] Sin embargo, las autoridades siguen facilitando la venta ilegal de tierras comunales, por ejemplo, en el caso de la montaña Radang, en tierras indígenas de la provincia de Mondulkiri, donde se vendió una montaña sin el consentimiento de toda la comunidad.[24]

Modificación de la Ley sobre Áreas Protegidas

En julio, la Asamblea Nacional aprobó una enmienda a la Ley de Áreas Protegidas de 2008,[25] la Ley Forestal de 2002 y el Código de Medioambiente y Recursos Naturales del 29 de junio de 2023. La enmienda incluía un cambio en la terminología con la sustitución de "pueblos indígenas" por "comunidades locales". Se dice que el Código de Medioambiente y Recursos Naturales reemplazará en 2024 a la Ley de Áreas Protegidas de 2008.[26]

Antes de la aprobación de la ley, la enmienda fue criticada por numerosas organizaciones indígenas e internacionales[27, 28] ya que muchos predijeron que el cambio en la legislación haría invisibles a los pueblos indígenas. Además, es probable que la enmienda discrimine las prácticas tradicionales indígenas de gestión de la tierra, lo que criminalizará a aún más pueblos indígenas. Asimismo, es probable que sumergir a los pueblos indígenas en el término no definido de "comunidades locales" los prive aún más de sus derechos, incluidos sus derechos individuales y colectivos como pueblos indígenas, especialmente su derecho al consentimiento libre, previo e informado. La legislación no ofrece una definición clara de "comunidades locales" ni reconoce a los pueblos indígenas, por lo que es de esperar que ignore las tradiciones, lenguas, religiones y culturas únicas de los 22 pueblos indígenas de Camboya.

Antes de la decisión, la CIPA y 159 miembros de comunidades indígenas de diversos grupos indígenas de todo el país aunaron fuerzas para formular una serie de recomendaciones. Estas incluyen un análisis jurídico claro y el reconocimiento de los pueblos indígenas, la obligación de incorporar procesos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI), conocimientos y ocupación tradicionales, especialmente en relación con el reconocimiento de la agricultura rotativa, mecanismos de resolución de conflictos y un artículo específico en la legislación que consagre derechos coherentes con los convenios internacionales de derechos humanos ratificados o adoptados por el Gobierno camboyano, especialmente la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 111 de la OIT. El Gobierno rechazó las recomendaciones formuladas por las organizaciones de pueblos indígenas, lo que demostró un total desprecio por los principios del CLPI. Los ancianos, los jóvenes, las mujeres, los representantes y los miembros de las comunidades, que son quienes toman las decisiones y acuerdan colectivamente las consultas para realizar aportaciones legales, se han visto excluidos de la toma de decisiones sobre el futuro de sus tierras ancestrales.

"Quieren que seamos jemeres, no quieren que tengamos nuestros derechos como pueblos indígenas, quieren que seamos invisibles, quieren eliminarnos". – Portavoz indígena que prefirió permanecer en el anonimato.

Deforestación desenfrenada en Prey Lang

A pesar de las promesas del Gobierno de impedir la tala ilegal en la reserva natural de Prey Lang, la Red Comunitaria de Prey Lang (Prey Lang Community Network, PLCN), formada por muchos indígenas kuy que patrullan el santuario para impedir y documentar la tala ilegal, ha declarado que la tala ilegal continúa sin cesar en toda la zona protegida. Presuntamente, algunos madereros ilegales van armados.[29] El Ministerio de Medioambiente ha seguido rechazando los informes presentados por la PLCN y los investigadores internacionales.[30] En abril, las imágenes satelitales dejaron al descubierto la construcción de un nuevo camino que comienza dentro de la concesión de tierras con fines económicos de la empresa Think Biotech y se extiende 12 km al interior de los bosques antiguos de la reserva natural protegida, el bosque ancestral de los indígenas kuy, donde han recolectado resina de valiosas especies arbóreas durante siglos. Tras el creciente número de protestas, las Fuerzas Armadas Reales de Camboya (Royal Cambodian Armed Forces, RCAF) tomaron medidas severas contra los madereros ilegales. Las RCAF se centraron principalmente en los pequeños madereros y, poco después de su retirada, volvió a aumentar la presencia de madereros ilegales, excavadoras, camiones y tractores que transportaban madera de lujo.[31]

La lucha de los pueblos indígenas contra las injusticias

Durante 2023, las comunidades indígenas emplearon diversos enfoques para luchar contra algunas de las injusticias a las que se enfrentan. Por ejemplo, en Kratie, una estación dependiente del Ministerio de Medioambiente fue incendiada tras una disputa entre los indígenas kraol y el ministerio. Según los miembros de las comunidades, el incendio intencionado se debió a las crecientes protestas contra la ampliación prevista de la zona protegida de Sor Sor Sdom Sat Tao y a los numerosos casos de hostigamiento por parte del Ministerio de Medioambiente.[32] Antes del incendio intencionado, los miembros de las comunidades se quejaron del acoso, la

usurpación de tierras de cultivo, los desalojos de miembros de las comunidades, las amenazas de detención y los daños y confiscación de propiedades por parte de funcionarios del Ministerio de Medioambiente. Además, se prohibió a los miembros de las comunidades patrullar sus bosques comunitarios y se les impidió recolectar productos forestales no madereros y practicar la agricultura rotativa. Sin embargo, paralelamente, los madereros ilegales siguieron transportando madera desde la zona.[33] Hay planes para ampliar el área protegida en 4500 hectáreas, gran parte de las cuales se solapa con los territorios ancestrales de los kraol. Esto hará que la agricultura rotativa sea calificada de ilegal en las nuevas zonas de conservación. El incendio intencionado fue una acción colectiva llevada a cabo por 300 miembros de la comunidad indígena kraol.

En agosto, en Preah Vihear, los indígenas kuy obstaculizaron la construcción de un establo para vacas del Ministerio de Medioambiente en dos ocasiones, para lo cual retiraron los materiales de construcción y desmantelaron la obra. Estas protestas se vieron exacerbadas por la frustración ante los funcionarios del Ministerio de Medioambiente, que habían prohibido a los miembros de las comunidades la recolección de productos forestales no madereros y la agricultura en sus tierras ancestrales dentro de la reserva natural de Preah Roka, así como por el plan de los funcionarios locales del ministerio de construir un establo para vacas y deforestar una zona de pastos dentro de la misma reserva con el fin de criar vacas para las familias de los funcionarios del ministerio.[34] En diciembre, en Preah Vihear, unos 200 indígenas kuy protestaron contra las excavadoras enviadas por desconocidos para destruir sus tierras ancestrales. Los miembros de la comunidad kuy se enfurecieron al ver que las autoridades no ponían fin a la destrucción de los bosques protegidos.[35] Otras protestas tuvieron lugar en Mondulkiri y Preah Vihear, donde los ancianos indígenas celebraron ceremonias espirituales con la intención de maldecir a quienes estaban dañando y robando sus recursos y tierras ancestrales, incluidos los funcionarios del Ministerio de Medioambiente.[36]

Es más que alarmante que las autoridades sigan desalojando, desplazando, criminalizando y excluyendo a los pueblos indígenas de los esfuerzos de conservación, a pesar de la mayor concienciación y énfasis internacional, incluso en la ONU,[37] el FIDA[38] y el IPCC,[39] sobre el papel fundamental que desempeñan los conocimientos y sistemas de gestión medioambientales de los pueblos indígenas en la protección actual y futura de la biodiversidad, los sistemas hídricos y los hábitats ecológicos para la supervivencia de los seres humanos.

A pesar de los incesantes intentos de las autoridades y los magnates por silenciar, violar los derechos y reducir a los pueblos indígenas a una masa invisible entre los jemeres, los pueblos indígenas de Camboya seguirán exigiendo sus derechos como pueblos indígenas con base en sus derechos consuetudinarios y en la legislación nacional e internacional vigente, seguirán mostrando su valor como custodios clave de los entornos naturales y seguirán luchando por mantener visibles y vivos sus culturas, tradiciones, lenguas y valores.

Notas y referencias

1. Padwe, J. "Cambodia's Highlanders; Land, Livehoods and the Politics of Indigeneity" (Los habitantes de las tierras altas de Camboya: tierra, medios de subsistencia y la política de la indigeneidad). En *The Hanbook of Contemporary Cambodia* (El manual de la Camboya contemporánea), editado por K. Brickwell y S. Springer. , Routledge, 2011.
2. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). "Informes periódicos 14.º a 17.º combinados que Camboya debía presentar en 2012 en virtud del artículo 9 de la Convención". CERD/C/KHM/14-17, 2018.
3. Gobierno Real de Camboya. "National Report on Demographic and Socio-Economic Status of Indigenous Peoples in Cambodia" (Informe nacional sobre la situación demográfica y socioeconómica de los pueblos indígenas en Camboya), 2021.
4. NIS. "General Population Census of Cambodia 2008. National Report on Final Census Results" (Censo general de la población de Camboya de 2008. Informe nacional sobre los resultados finales del censo), 2008. Consultado en febrero de 2022. https://camnut.weebly.com/uploads/2/0/3/8/20389289/2009_cen/sus_2008.pdf
5. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). "Informes periódicos 14º a 17º combinados que Camboya debía presentar en 2012 en virtud del artículo 9 de la Convención". CERD/C/KHM/14-17, 2018.
6. Ironside, J. "Localizing global concepts: an exploration of Indigeneity in Cambodia" (Localización de conceptos globales: exploración de la indigeneidad en Camboya). Critical Asian Studies 54:3 (2022): 374-397.
7. AIPP. "Threatened Lands, Threatened Lives – Human Rights Situation of the Indigenous Peoples in Cambodia" (Tierras amenazadas, vidas amenazadas: situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Camboya). Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia, 2020.
8. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). "Observaciones finales sobre los informes periódicos 14º a 17º combinados de Camboya", 12 de diciembre de 2019. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CERD%2fC%2fKHM%2fCO%2f14-17&Lang=en
9. Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. "End of the mandate statement by the Special Rapporteur on the situation of human rights in Cambodia" (Declaración de fin de mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya), 2021. https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27039&LangID=E

10. Organización Internacional del Trabajo. "Convenios y protocolos actualizados no ratificados por Camboya". https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11210:0::NO::P11210_COUNTRY_ID:103055

11. Gobierno Real de Camboya. Ley de Tierras de 2001. https://cambodia.ohchr.org/sites/default/files/Promotional-materials-soft/Land%20Law.ENG_.pdf

12. LICADHO. Cambodia's Concessions (Concesiones de Camboya), 2023. https://www.licadho-cambodia.org/land_concessions/

13. SITHI. "Access to Collective Land Titles for Indigenous Communities in Cambodia-2023" (Acceso a los títulos colectivos de propiedad para las comunidades indígenas de Camboya – 2023), 2023. https://sithi.org/business/publication/2023-08-08-access-to-collective-land-titles-for-indigenous-communities-in-cambodia-2023

14. El Subdecreto 83 define el procedimiento, los tipos de suelo y qué organismos estatales intervienen en los CLT. En el artículo 6, se establecen los cinco tipos de suelo que se pueden destinar a los CLT, a saber: (i) suelo residencial, (ii) suelo forestal espiritual, (iii) suelo forestal funerario, (iv) suelo agrícola propiamente tal y (v) suelo reservado a la agricultura itinerante. Además, el subdecreto determina el tamaño máximo de terreno permitido para espacios espirituales y de entierro, que no debe ser superior a siete hectáreas por comunidad. El subdecreto no incluye en la titulación de los CLT las zonas boscosas donde los pueblos indígenas recolectan, por ejemplo, productos forestales no madereros, ni las masas de agua donde pescan o extraen agua. Si las comunidades obtienen un CLT, ceden así todas las reclamaciones sobre sus tierras circundantes. Véase "Country Technical note on Indigenous Peoples' Issues" (Nota técnica nacional sobre las cuestiones de los pueblos indígenas). Reino de Camboya. En FIDA, IWGIA, 2023. https://www.ifad.org/en/web/knowledge/-/publication/cambodia-country-technical-note-on-indigenous-peoples-issues

15. Ko, E. "Titling land, fragmenting livelihoods: Indigenous communal land titling in Cambodia" (Titulación de tierras, fragmentación de los medios de subsistencia: titulación de tierras comunales indígenas en Camboya). Mekong Commons, mayo de 2023. https://mekongcommons.com/titling-land-fragmenting-livelihoods-indigenous-communal-land-titling-in-cambodia/

16. Flynn, G. "Skepticism as Cambodia expands protected areas by more than a million hectares" (Escepticismo ante la decisión de Camboya de ampliar sus áreas protegidas en más de un millón de hectáreas). Mongabay, 29 de agosto 2023. https://news.mongabay.com/2023/08/skepticism-as-cambodia-expands-protected-areas-by-more-than-a-million-hectares/

17. Documentos disponibles previa solicitud a la Alianza de los Pueblos Indígenas de Camboya (CIPA).

18. Nimol, S., Komsan, H. "Two Kraol Indigenous People Accused of Encroaching on Ministry Land Fail to Appear in Court" (Dos indígenas kraol acusados de usurpar terrenos del ministerio no comparecen ante el tribunal). *CamboJA News*, 18 de agosto 2023. https://cambojanews.com/two-kraol-indigenous-people-accused-of-encroaching-on-ministry-land-fail-to-appear-in-court/

19. The Voice of Cambodian Indigenous Peoples. "5 New Tourism Projects in Keo Seima Wildlife Sanctuary Approved by Environment Ministry" (El Ministerio de Medioambiente aprueba cinco nuevos proyectos turísticos en la reserva natural de Keo Seima), 2023. https://ipsvoice.net/topics/5-new-tourism-projects-in-keo-seima-wildlife-sanctuary-approved-by-environment-ministry/

20. Thim, R. "Indigenous people look for new ways to make a living on one of the biggest islands in the Mekong River in Cambodia" (Los pueblos indígenas

buscan nuevas formas de ganarse la vida en una de las mayores islas del río Mekong, en Camboya). Mekong Eye.,24 de abril de 2023. https://www.mekongeye.com/2023/04/24/cambodian-island-ecotourism/

21. Vicheth, A. "Forty Percent of Indigenous Children in a Ratanakiri Commune Addicted to Drugs" (El 40 % de los niños indígenas de una comuna de Ratanakiri son adictos a las drogas). CamboJA News, 24 de diciembre de 2023. https://cambojanews.com/forty-percent-of-indigenous-children-in-a-ratanakiri-commune-addicted-to-drugs/

22. Comentarios de la Organización de Pueblos Indígenas de Camboya (CIPO).

23. Ley de Tierras de 2001.

24. Sea, E. "'Return Our Sacred Mountain' – Punong Natives in Mondulkiri Continue Four-Year Fight for Land Sold Illegally" ("Devuélvanos nuestra montaña sagrada": los nativos punong de Mondulkiri continúan cuatro años de lucha por tierras vendidas ilegalmente). *CamboJA News*, 7 de diciembre de 2023. https://cambojanews.com/return-our-sacred-mountain-punong-natives-in-mondulkiri-continue-four-year-fight-for-land-sold-illegally/

25. Gobierno Real de Camboya. Ley de Áreas Protegidas de 2008. https://cdc.gov.kh/wp-content/uploads/2022/05/LAW-ON-NATURE-PROTECTION-AREA-PROTECTED-AREAS-LAW_080104_080104-.pdf

26. Kong, D. "Cambodia: Adopts the 2023 Environmental and Natural Resources Code" (Camboya: adopta el Código de Medioambiente y Recursos Naturales de 2023). DFDL, 12 de septiembre de 2023 https://www.dfdl.com/insights/legal-and-tax-updates/cambodia-adopts-the-2023-environmental-and-natural-resources-code/

27. Secretariado Internacional de Amnistía Internacional. "*Cambodia: New violations, new government, same old harms*" (Camboya: nuevas violaciones, nuevo Gobierno, los mismos daños de siempre), 2023 https://www.amnesty.org/en/wp-content/uploads/2023/10/ASA2372762023ENGLISH.pdf

28. Soriththeaby, K. "Indigenous Groups Warn: 'We Will Be Slaves on Our Land'" (Los grupos indígenas advierten: "Seremos esclavos en nuestra tierra"). VOD, 25 de enero de 2023. https://vodenglish.news/indigenous-groups-warn-we-will-be-slaves-on-our-land/

29. RFA Khmer. "Activists find illegal logging evidence in protected area in northern Cambodia" (Activistas hallan pruebas de tala ilegal en un área protegida del norte de Camboya). *Radio Free Asia*, 4 de abril de 2023. https://www.rfa.org/english/news/cambodia/prey-lang-logging-04042023171405.html

30. Kimmarita, L. "Environment ministry scoffs at report by 'political activists'" (El Ministerio de Medioambiente se mofa de un informe elaborado por "activistas políticos"). *Phnom Penh Post*, 16 de enero de 2023. https://www.phnompenhpost.com/national/environment-ministry-scoffs-report-political-activists

31. Flynn, G. "Logging route cut into Cambodia's Prey Lang from Think Biotech's concession" (Ruta de tala cortada en Prey Lang, Camboya, desde la concesión de Think Biotech). *Mongabay*, 5 de octubre de 2023. https://news.mongabay.com/2023/10/logging-route-cut-into-cambodias-prey-lang-from-think-biotechs-concession/

32. Nimol, S., Komsan, H. "Environment Ministry Asks Kraol Indigenous People to Apologize for Burning Down Building" (El Ministerio de Medioambiente exige a los indígenas kraol que se disculpen por el incendio de un inmueble). *CamboJA News*, 16 de agosto de 2023. https://cambojanews.com/environment-ministry-asks-kraol-indigenous-people-to-apologize-for-burning-down-building/

33. Califf, A., Nimol, S., Sea, E. "Burning of Environment Ministry Station Caps Off

Years-Long Feud" (La quema de una estación del Ministerio de Medioambiente culmina una larga disputa). *CamboJA News*, 14 de agosto de 2023. https://cambojanews.com/burning-of-environment-ministry-station-caps-off-years-long-feud/

34. Nimol, S. "Ethnic Kuy Put Curse on Environment Officials Building Cow Stable in Wildlife Sanctuary" (La etnia kuy maldice a los funcionarios de Medioambiente que construyen un establo para vacas en una reserva natural). *CamboJA News*, 5 de septiembre de 2023. https://cambojanews.com/ethnic-kuy-put-curse-on-environment-officials-building-cow-stable-in-wildlife-sanctuary/

35. Sreydeth, R., Sea, E. "*Kuy Community Protest Against Outsiders, Encroachment on Customary Land*" (Protesta de la comunidad kuy contra los intrusos y la usurpación de tierras consuetudinarias). *CamboJA News*. 13 de diciembre de 2023. https://cambojanews.com/kuy-community-protest-against-outsiders-encroachment-on-customary-land/

36. Nimol, S. "*Ethnic Kuy Put Curse on Environment Officials Building Cow Stable in Wildlife Sanctuary*" (La etnia kuy maldice a los funcionarios de Medioambiente que construyen un establo para vacas en una reserva natural). *CamboJA News*. 5 de septiembre de 2023. https://cambojanews.com/ethnic-kuy-put-curse-on-environment-officials-building-cow-stable-in-wildlife-sanctuary/

37. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). "Report of the United Nations Environment Programme (UNEP) Submitted to the 14th Session of the UN Permanent Forum on Indigenous Issues 2015" (Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] presentado en el 14.º periodo de sesiones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas - 2015). Naciones Unidas, Nueva York, 2015. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/13726/UNEP%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

38. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). "Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas: Actualización 2022". FIDA, Roma, 2022. https://www.ifad.org/es/-/politica-de-actuacion-en-relacion-con-los-pueblos-indigenas?p_l_back_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3DPol%25C3%25ADtica%2Bde%2Bcompromiso

39. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). "Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability. Contribution of Working Group II to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change" (Cambio climático 2022: impactos, adaptación y vulnerabilidad. Contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). H.-O. Pörtner, D.C. Roberts, M. Tignor, E.S. Poloczanska, K. Mintenbeck, A. Alegría, M. Craig, S. Langsdorf, S. Löschke, V. Möller, A. Okem, B. Rama (Eds.). Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EE.UU., 2022, 3056 pp., doi:10.1017/9781009325844.

Este artículo fue elaborado por la ***Alianza de los Pueblos Indígenas de Camboya (CIPA).*** *La CIPA es una alianza de organizaciones, asociaciones y redes de comunidades y pueblos indígenas.*

Katrine Gro Friborg *es investigadora y su trabajo se relaciona con derechos y conocimientos indígenas, género, agrosilvicultura y relaciones etnobotánicas.*

China

RUSIA
MONGOLIA
KAZAJISTÁN
Beijing
CHINA
NEPAL
MYANMAR
LAOS
VIETNAM
INDIA

La República Popular China (RPC o China) se proclama oficialmente como un país unificado con una composición étnica diversa en la que todas las nacionalidades se consideran iguales a efectos de la Constitución. Además de la mayoría china Han, el gobierno reconoce 55 "nacionalidades minoritarias" dentro de sus fronteras. Según el último censo nacional de 2020,[1] la población total de las nacionalidades minoritarias asciende a 125.332.335 de habitantes, es decir, el 8,89 % de la población del país. A los "grupos étnicos no identificados" se los incluyen en las "nacionalidades minoritarias", que suman un total de 836.488 personas. Dichas nacionalidades minoritarias son culturalmente diferentes y están socialmente marginadas en el contexto chino.

La Ley de la República Popular China sobre la Autonomía Nacional Regional es una legislación básica para el gobierno de las nacionalidades minoritarias en el país. Prevé la creación de zonas autónomas para ellas, el establecimiento de su propio gobierno local y el derecho a practicar su propia lengua y cultura. Estas zonas autónomas nacionales regionales representan aproximadamente el 64 % del territorio total de China e incluyen, entre otras áreas, vastos territorios de la Región Autónoma del Tíbet, la Región Autónoma de Mongolia Interior y la Región Autónoma Uigur de Xinjiang.

El gobierno de China no reconoce la existencia de los pueblos indígenas en la República Popular China, a pesar de haber votado a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP).

La legislación que afecta a los pueblos indígenas

Aplicación de la Ley de Protección Ecológica de la Meseta Tibetana

La Ley sobre Protección Ecológica de la Meseta Tibetana entró en vigor el 1 de septiembre de 2023.[2] La meseta tibetana abarca alrededor de 2,5 millones de km^2 o una cuarta parte de la superficie total de China. La ley destaca la conservación de la biodiversidad al establecer un nuevo marco para proteger y restaurar los ecosistemas mediante la creación de parques nacionales, reservas y parques y otras áreas naturales protegidas. De acuerdo con el artículo 19 de la ley:

> *(...) el Estado reforzará la labor de protección ecológica y restauración en el nacimiento de tres ríos; llevará a cabo la protección sistemática y la gestión clasificada y basada en zonas de los parques nacionales establecidos por la ley; adoptará medidas de manera científica como la prohibición del pastoreo y el cercado; incrementará los esfuerzos para gestionar los pastizales y humedales degradados y las tierras desertificadas, y prevenir y controlar la erosión del suelo; mejorará integralmente las tierras gravemente degradadas y prohibirá estrictamente diversas actividades de desarrollo y uso de recursos que dañen las funciones ecológicas o no cumplan los requisitos de gestión y control diferenciados.*

Algunas de las medidas que la ley introduce, como las prohibiciones de pastoreo y los cercados, afectarán a los derechos de pastoreo y al modo de vida nómada de la región. Además, la ley no requiere que se aplique la norma del consentimiento libre, previo e informado para aquellas comunidades que vayan a ser reubicadas de conformidad con la ley.

Los residentes de la meseta son en su mayoría tibetanos en distintos subgrupos de identidades, como los menba, luoba, mishmi, entre otros. En esta nueva ley se destaca poco a los pueblos indígenas como titulares de derechos y contribuyentes a la conservación de la meseta. Aunque se afirma que el Estado tomará medidas eficaces para proteger y promover el patrimonio cultural ecológico tradicional de la meseta tibetana (artículo 9) y mejorar la participación pública (artículo 48), no está claro cómo las diversas partes interesadas que poseen conocimientos locales y creencias religiosas sobre la vida silvestre y la naturaleza, incluyendo las comunidades indígenas y la sociedad civil, serán incorporados en un sistema de gobernanza colaborativa.

La aplicación de dichas medidas también debe considerarse en el contexto de la exploración en curso de los recursos minerales e hidroeléctricos de la región para lograr una transición ecológica. Se ha calculado que la meseta tibetana alberga el 90 % del litio del Estado (al menos 3.655 millones de toneladas de los 4.047 millones de toneladas de litio que se estima que hay en China). Un informe de 2023 revela que se está produciendo un auge de la extracción de litio en el este del Tíbet.[3] Tanto los fabricantes de vehículos eléctricos del mundo como sus competidores en China, dependen cada vez más de la explotación y producción de litio del Tíbet. Esta aceleración de la extracción de litio conlleva un alto riesgo de contaminación y destrucción del paisaje de la meseta. Las poblaciones locales que protestan y expresan

su preocupación por las minas y su impacto en sus medios de subsistencia han sido objeto de represión por parte del Estado. Esta observación debe considerarse junto con la revisión en curso de la Ley de Recursos Minerales. El Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional examinó el proyecto de revisión de la ley en diciembre de 2023. La revisión ha dado prioridad a los intereses del Estado en la explotación y protección de los recursos minerales, así como en la salvaguardia de la seguridad de los recursos estratégicos nacionales,[4] mientras que se ha ignorado la protección de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y locales consagrados en los instrumentos internacionales vigentes.

Mientras tanto, también se ha planificado el desarrollo hidroeléctrico a gran escala en la región. Con excepciones para los proyectos pequeños, la ley de protección ecológica de la meseta tibetana ha prohibido explícitamente la construcción de nuevos proyectos hidroeléctricos (artículos 45 y 57); sin embargo, apoya ampliamente los proyectos centrados en la energía hidroeléctrica, eólica, solar y geotérmica con el fin de establecer allí un sistema de energía limpia y construir instalaciones para la transmisión de energía fuera de la región (artículo 45). Esta ambigüedad deja una cláusula de escape que el Estado y las empresas estatales pueden utilizar para comprometerse en el desarrollo de proyectos a gran escala con la justificación de promover una transición a energía verde.

Legislación y gestión en curso de los parques nacionales

El 7 de septiembre, el órgano legislativo nacional de China, el Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional, publicó el plan legislativo quinquenal (2023-2028), que incluía un plan para considerar la Ley de Parques Nacionales durante el periodo. El establecimiento de parques nacionales tiene repercusiones sustanciales en tierras de los pueblos indígenas y sus modos de vida en China. El país ha establecido 49 zonas candidatas a parques nacionales.

El mayor parque nacional es el de Sanjiangyuan, situado principalmente en zonas habitadas por tibetanos y mongoles. El parque abarca 190.700 km^2, y los bosques y pastizales cruciales para el pastoreo nómada de las comunidades indígenas cubren más del 74 % de dicha superficie.[5] En agosto, la oficina de gestión del Parque Nacional de Sanjiangyuan publicó un plan maestro de protección integral.[6] Aunque se pretende mejorar, el parque carece de medidas sobre cómo respetar a los pueblos indígenas como titulares de derechos y contribuyentes a la gobernanza del parque.

La creación de parques nacionales en China suele ir acompañada de

la pérdida de los derechos de pastoreo de los nómadas mediante el acaparamiento y la reubicación de tierras. Mientras que su establecimiento promueve las credenciales ecológicas del país y la naturaleza "prístina" atrae a los turistas, la cuestión del despojo de sus derechos a las comunidades indígenas afectadas no se discute en el ámbito público.[7]

Principales acontecimientos de interés para los pueblos indígenas

En 2023 se cambió la traducción oficial del nombre "Tíbet" en las comunicaciones en inglés del gobierno chino por "Xizang", el nombre en chino mandarín para la región tibetana. El libro blanco *Políticas del Partido Comunista de China sobre la gobernanza de Xizang en la nueva era: Enfoque y logros*, publicado por la Oficina de Información del Consejo del Estado, refleja oficialmente este cambio.[8] Las observaciones de activistas y expertos tibetanos sobre este cambio de nombre en las comunicaciones, reflejan la política china de legitimar la reclamación sobre el Tíbet y borrar la cultura tibetana de la conciencia mundial.[9]

Decisiones de las Naciones Unidas y la Unión Europea

Consejo de Derechos Humanos de la ONU

En el 52.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en marzo de 2023, la Campaña Internacional por el Tíbet hizo dos declaraciones en nombre de la Fundación Helsinki para los Derechos Humanos en las que destacó el uso de la tortura por parte de China y la represión de los defensores del ambiente en el Tíbet.[10] Las declaraciones se hicieron en diálogos con la Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. En sus declaraciones, la Campaña Internacional por el Tíbet planteó cuestiones relacionadas con el aumento de la persecución de los defensores del ambiente tibetano cuando protegen las tierras y los recursos naturales tibetanos en contra de la minería extensiva, las presas y los proyectos de infraestructura perjudiciales.[11]

En el 54.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

Volker Türk, pidió un mayor enfoque participativo y medidas correctivas enérgicas en relación con las inquietudes en Xinjiang, siguiendo las recomendaciones de la ACNUDH sobre los problemas de derechos humanos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang.[12]

Tercera Comisión de la Asamblea General

En octubre, 51 Estados miembros, encabezados por el Reino Unido, emitieron una declaración conjunta ante la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU en la que condenaron los crímenes de lesa humanidad cometidos por el gobierno chino contra los uigures y otras comunidades túrquicas de la Región Autónoma Uigur de Xinjiang y denunciaron las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en la región.[13]

Pakistán presentó una declaración conjunta ante la Tercera Comisión en la que insistió que la situación en Xinjiang y el Tíbet era un asunto interno de China y se opuso a la politización de los derechos humanos. La delegación china en la ONU afirmó que 72 países respaldaban esa declaración.[14] Sin embargo, dado que en años anteriores Pekín había incluido a países que desconocían que aparecían como firmantes,[15] no se puede descartar que este haya sido el caso nuevamente.

Procedimientos especiales y expertos de la ONU

En febrero de 2023, tras sus comunicaciones anteriores con China, los expertos de la ONU expresaron su inquietud por lo que parece ser una política de asimilación forzosa de la identidad tibetana a la mayoría china han a través del sistema de internados escolares. Aparentemente, se estaban suprimiendo las iniciativas para promover la lengua y cultura tibetanas y se estaban persiguiendo a las personas que abogaban por la promoción de la lengua tibetana y su enseñanza.[16]

Entre los expertos de la ONU se encontraban Fernand de Varennes, Relator Especial sobre cuestiones de las minorías; Farida Shaheed, Relatora Especial sobre el derecho a la educación, y Alejandra Xanthaki, Relatora Especial en el ámbito de los derechos culturales. Los expertos afirmaron que las políticas eran contrarias a los principios de prohibición de la discriminación y a los derechos a la educación, los derechos lingüísticos y culturales, la libertad de religión o creencias y otros derechos de las minorías del pueblo tibetano.

Foros de la ONU sobre cuestiones indígenas y de minorías

El Centro de Información de Derechos Humanos de Mongolia del Sur

(SMHRIC), una organización con sede en Estados Unidos que supervisa la situación de los derechos humanos en Mongolia del Sur (Mongolia Interior), destacó dos cuestiones importantes relativas a la prohibición de la lengua mongola y a la campaña más amplia del Estado sobre erradicación cultural en el 22.º periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU[17] y en el 16.º periodo de sesiones del Foro de la ONU sobre Cuestiones de las Minorías (UNFMI).[18] Las declaraciones condenaron las políticas chinas de eliminación sistemática de los modos de vida tradicionales mongoles mediante proyectos de "migración ecológica" y la "prohibición del pastoreo", cuyo objetivo es reasentar a más de un millón de pueblos nómadas en China de sus tierras de pastoreo ancestrales a zonas más cercanas a los centros urbanos en la región.

La Asociación Pública Uigur de la República Kirguisa hizo una declaración en el UNFMI sobre la discriminación y otros abusos que sufren los uigures y otras minorías en la región uigur de China.[19] En ella se describieron situaciones de discriminación en el empleo, en relación con creencias religiosas, uso de la lengua y por el género. Además, la declaración planteó cuestiones sobre la destrucción del patrimonio cultural, los matrimonios forzados, los abusos sexuales y las desapariciones forzadas en la región.

La delegación china expresó su enérgica protesta por las declaraciones. En el UNFMI, China acusó a las fuerzas separatistas antichinas de abusar del foro e insistir en distorsionar los hechos, difundir mentiras y rumores con el pretexto de los derechos humanos, utilizando las cuestiones del Tíbet, Xinjiang y Mongolia en esta plataforma multilateral para desprestigiar a China en un intento de crear separación y caos.[20]

Órganos establecidos en virtud de tratados de la ONU: CERD y CESCR

En la 7.ª reunión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en diciembre de 2023, un Estado parte solicitó información actualizada sobre las medidas adoptadas por el CERD según su procedimiento de alerta temprana y acción urgente en relación con la situación de los derechos humanos en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang.[21] Otro orador acusó al CERD de tomar decisiones basadas en información falsa presentada para desprestigiar a China. Los expertos del CERD afirmaron que inicialmente se había abordado la cuestión de la situación de los derechos humanos en la región en su diálogo con China, pero que la situación había empeorado desde entonces, por lo que se consideró necesario pronunciarse contra la discriminación racial en una fase temprana. El CERD fue muy cuidadoso a la hora de realizar verificaciones de antecedentes antes de emitir declaraciones a través del procedimiento.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) examinó el tercer informe periódico de China y adoptó las observaciones finales en marzo de 2023. Bajo el subtítulo de "Pueblos indígenas" en las observaciones, el CESCR expresó su preocupación: *(...) el reasentamiento de los pastores nómadas, en particular de pastores tibetanos, se lleva a cabo en el Estado parte sin consultas adecuadas y, en la mayoría de los casos, sin el consentimiento libre, previo e informado, especialmente en las provincias occidentales y en las regiones autónomas. El Comité también está preocupado por los informes de que un gran número de pequeños agricultores y pastores nómadas, incluso de zonas étnicas autónomas, han perdido sus tierras y medios de subsistencia tradicionales debido a los planes de mitigación de la pobreza y a las medidas de reasentamiento para la restauración ecológica, y de que la indemnización por los bienes expropiados suele ser insuficiente para mantener un nivel de vida adecuado (artículos 1 (2) y 2 (2)).*

El CESCR recomendó que China "ponga fin inmediatamente al reasentamiento involuntario de los pastores nómadas, incluyendo los pastores tibetanos, de sus tierras tradicionales y a los programas de reubicación o realojamiento involuntarios" y "lleve a cabo consultas significativas con las comunidades afectadas para examinar y evaluar todas las alternativas disponibles y ofrecer una compensación completa, adecuada y oportuna por las expropiaciones que ya se han realizado".[22]

Además, tomando nota de la información facilitada durante el diálogo con China, el CESCR expresó sus inquietudes y recomendó que China implemente medidas inmediatas sobre los siguientes temas importantes:

- Discriminación en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang[23]
- Medidas coercitivas, incluido el trabajo forzoso[24]
- Protección de la familia y la infancia[25]
- Identidad y expresión cultural y lingüística en la educación[26]
- Patrimonio cultural y prácticas religiosas[27]

China presentó sus comentarios y rechazó la mayoría de las críticas. Dado que China ha negado continuamente la existencia de pueblos indígenas en el país, es importante señalar que esta fue la primera vez que el CESCR incluyó "pueblos indígenas" como subtítulo en sus observaciones. Además, es sorprendente ver que China no tuvo comentarios en respuesta a los hechos y recomendaciones sobre las observaciones bajo este subtítulo (párrs. 27 y 28).[28]

Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo adoptó una resolución en diciembre de 2023 sobre el secuestro de niños tibetanos y las prácticas de asimilación forzosa a través de internados chinos en el Tíbet. La resolución condena las políticas represivas de asimilación, especialmente el sistema de internados escolares en el Tíbet que pretende eliminar las distintas tradiciones lingüísticas, culturales y religiosas en los tibetanos y otras minorías, como los uigures. Además, pide la abolición inmediata de este sistema autoritario impuesto a los niños del Tíbet y de la práctica de separaciones familiares, como han destacado los expertos de la ONU.

La resolución insta a la Unión Europea a adoptar sanciones focalizadas y plantea la cuestión de las violaciones de los derechos humanos en China, en particular la situación en el Tíbet, en cada diálogo político y sobre derechos humanos con las autoridades chinas.[29]

Panorama general para 2024

El cuarto Examen Periódico Universal (EPU) de China se llevará a cabo el 23 de enero de 2024. Se trata de un momento crucial de escrutinio mundial sobre la situación de los derechos humanos en el país debido a la ausencia de debate sobre cuestiones sustanciales en el Consejo de Derechos Humanos.

A pesar de una tasa de aceptación aparentemente alta —China aceptó 284 de las 346 recomendaciones del tercer EPU en noviembre de 2018— China ha rechazado ampliamente todas las recomendaciones sobre los derechos de los uigures y tibetanos.

Notas y referencias

1. *China Statistical Yearbook 2021* (Anuario estadístico de China 2021). Editorial de estadísticas de China, 2021. https://www.stats.gov.cn/sj/ndsj/2021/indexeh.htm
2. El 26 de abril de 2023, el Comité Permanente de la 14.ª Asamblea Popular Nacional adoptó la Ley de la República Popular China sobre Protección Ecológica de la Meseta Qinghai-Tíbet. http://www.npc.gov.cn/npc/c2/c30834/202304/t20230426_429053.html
3. Lafitte, Gabriel. "Tibet, a new frontline of 'white gold rush' in global race for renewable energy" (Tíbet, un nuevo frente de la "fiebre del oro blanco" en la carrera mundial por las energías renovables). *Turquoise Roof*, 1 de noviembre de 2023. https://turquoiseroof.org/white_gold_rush_in_tibet/
4. *Report on Amendments to the Organic Law of the State Council of the People's*

Republic of China (Draft Revision) (Informe sobre las enmiendas a la Ley Orgánica del Consejo del Estado de la República Popular China [proyecto de revisión]). NPC Observer, 29 de diciembre de 2023. https://npcobserver.com/wp-content/uploads/2023/12/2023-12-29-Public-Consultation-Explanations.pdf#page=22

5. "China's Sanjiangyuan National Park sees continued improvement in ecological environment" (El Parque Nacional de Sanjiangyuan de China experimenta una mejora continua del entorno ecológico). *Xinhua*, 28 de diciembre de 2023. http://english.scio.gov.cn/chinavoices/2023-12/28/content_116907297.htm
6. "China's Sanjiangyuan National Park releases master plan for comprehensive protection" (El Parque Nacional de Sanjiangyuan de China publica un plan maestro de protección integral). *Xinhua*, 23 de agosto de 2023. http://en.people.cn/n3/2023/0823/c90000-20062459.html
7. Palmo, Dechen. "What Xi didn't say about national parks on Tibetan Plateau - The new parks will entail forced relocation of Tibetan nomads from their land" (Lo que Xi no dijo sobre los parques nacionales en la meseta tibetana: los nuevos parques implicarán la reubicación forzosa de los nómadas tibetanos de sus tierras). *Asia Times*, 28 de junio de 2022. https://asiatimes.com/2022/06/what-xi-didnt-say-about-national-parks-on-tibetan-plateau/
8. Oficina de Información del Consejo del Estado, RPC. *CPC Policies on the Governance of Xizang in the New Era: Approach and Achievements* (Políticas del Partido Comunista de China sobre gobernanza de Xizang en la nueva era: Enfoque y logros). Noviembre de 2023. http://www.scio.gov.cn/zfbps/zfbps_2279/202311/t20231110_778528.html
9. McCartney, Micha. "China is Slowly Erasing Tibet's Name" (China está borrando lentamente el nombre del Tíbet). Newsweek, 14 de noviembre de 2023. https://www.newsweek.com/china-changing-tibet-english-name-1843391
10. "Torture, repression of Tibetan environmental defenders raised at UN human rights session" (Tortura y represión de los defensores ambientales tibetanos planteadas en la sesión de derechos humanos de la ONU). *Campaña Internacional por el Tíbet*, 16 de marzo de 2023. https://savetibet.org/torture-repression-of-tibetan-environmental-defenders-raised-at-un-human-rights-session
11. Sobre los 50 casos de persecución de defensores de los derechos ambientales en el Tíbet, véase: "Environmental Defenders of Tibet: China's Persecution Of Tibetan Environmental Defenders". International Campaign for Tibet" (Defensores ambientales del Tíbet: China persigue a los defensores ambientales tibetanos). *Campaña Internacional por el Tíbet,* agosto de 2022. https://savetibet.org/wp-content/uploads/2022/08/2205-ICFT-Report_V8.pdf
12. "Report on the 54th session of the Human Rights Council" (Informe del 54.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos). *Universal Rights Group,* 13 de octubre de 2023. https://www.universal-rights.org/report-on-the-54th-session-of-the-human-rights-council/
13. "Human rights violations in Xinjiang: joint statement at the UN Third Committee" (Violaciones a los derechos humanos en Xinjiang: declaración conjunta en la Tercera Comisión de la ONU). *Ministerio de Asuntos Exteriores, Commonwealth y Cooperación al Desarrollo del Reino Unido,* 18 de octubre de 2023. https://www.gov.uk/government/speeches/joint-statement-on-human-rights-violations-in-xinjiang-at-the-un-third-committee
14. "Developing countries and friendly countries voice support for China's just position and opposition to interference in China's internal affairs under the pretext of human rights in the UN" (Países en desarrollo y países amigos expresan

su apoyo a la justa postura de China y su oposición a la interferencia en los asuntos internos del país bajo el pretexto de los derechos humanos en la ONU). Misión Permanente de la República Popular China ante la ONU, 17 de octubre de 2023. http://un.china-mission.gov.cn/eng/chinaandun/socialhr/3rdcommittee/202310/t20231018_11162597.htm

15. Charbonneau, Louis. "UN Member Countries Condemn China's Crimes Against Humanity: More than 50 Join Declaration on Human Rights Violations in Xinjiang" (Los países miembros de la ONU condenan los crímenes contra la humanidad cometidos por China: Más de 50 se unen a la Declaración sobre las violaciones de los derechos humanos en Xinjiang). *Human Rights Watch,* 23 de octubre de 2023. https://www.hrw.org/es/news/2023/10/24/los-paises-miembros-de-la-onu-condenan-los-crimenes-contra-la-humanidad-cometidos

16. "China: UN experts alarmed by separation of 1 million Tibetan children from families and forced assimilation at residential schools" (China: Expertos tibetanos se alarman por la separación de un millón de niños tibetanos de sus familias y la asimilación forzosa en internados escolares). Naciones Unidas Derechos Humanos, 6 de febrero de 2023. https://www.ohchr.org/en/press-releases/2023/02/china-un-experts-alarmed-separation-1-million-tibetan-children-families-and

17. "SMHRIC statement at the United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues (UNPFII) 22nd Session" (Declaración del SMHRIC en el 22.º periodo de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU). *Centro de Información de Derechos Humanos de Mongolia del Sur*, 26 de abril de 2023. https://www.smhric.org/news_719.htm

18. "SMHRIC statements at the 16th Session of the United Nations Forum on Minority Issues" (Declaraciones del SMHRIC en el 16.º periodo de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías). *Centro de Información de Derechos Humanos de Mongolia del Sur*, 4 de diciembre de 2023. https://www.smhric.org/news_730.htm

19. Ibragimov, Farkhat. Exbecario del Programa de Becas para Minorías del ACNUDH, miembro de la Asociación Pública Uigur ITTIPAK de la República Kirguisa, 30 de noviembre de 2023. https://hrcmeetings.ohchr.org/HRCMechanisms/ForumMinority/SiteAssets/Pages/16th-session/Statement%20by%20Farkhat%20Ibragimov.pdf

20. "SMHRIC statements at the 16th Session of the United Nations Forum on Minority Issues" (Declaraciones del SMHRIC en el 16.º periodo de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías). *Centro de Información de Derechos Humanos de Mongolia del Sur,* 4 de diciembre de 2023. https://www.smhric.org/news_730.htm

21. "Committee on the Elimination of Racial Discrimination Holds Seventh Meeting with States Parties" (El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial celebra su séptima reunión con los Estados parte). Naciones Unidas Derechos Humanos, 4 de diciembre de 2023. https://www.ohchr.org/en/news/2023/12/committee-elimination-racial-discrimination-holds-seventh-meeting-states-parties

22. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. "Concluding observations on the third periodic report of China, including Hong Kong, China, and Macao, China" (Observaciones finales del tercer informe periódico de China, incluyendo Hong Kong [China] y Macao [China]). Adoptadas por el Comité en su 73.º periodo de sesiones del 13 de febrero al 3 de marzo de 2023. E/C.12/CHN/CO/3, párrs. 27 y 28.

23. *Ibidem*, párr. 35 y 36.
24. *Ibidem*, párr. 50 y 51.
25. *Ibidem*, párr. 68, 69, 70 y 71.
26. *Ibidem*, párr. 88 y 89.
27. *Ibidem*, párr. 90 y 91.
28. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de China, incluidas Hong Kong (China) y Macao (China). Naciones Unidas Derechos Humanos, 22 de marzo de 2023. https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmlBEDzFEovLCuW%2BALqOml1btoJd4YxREVF2UhnJqajOdf70Jna4zlZIttiWL2Gm56NxTNU%2B5uvm%2Bz8Hr5j2lPXrDXTbER5PSJi1cHRfHQ%2Fjf8bKdTkyPd3BOd
29. La resolución completa del Parlamento Europeo, P9_TA(2023)0479, *Secuestro de niños tibetanos y las prácticas de asimilación forzosa en los internados chinos en el Tíbet*. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0479_ES.pdf

Debido al carácter delicado de algunas de las cuestiones tratadas en este artículo, el autor prefiere mantenerse en el anonimato.

India

CHINA
TÍBET
BUTÁN
NEPAL
PAKISTÁN
Nueva Delhi
INDIA
MYANMAR
BANGLADESH
BAHÍA DE BENGALA
MAR ARÁBICO

En la India, 705 grupos étnicos están reconocidos como "tribus registradas". En la región central de la India, estas suelen denominarse *adivasis*, cuya traducción literal es "pueblos indígenas".[1] Se calcula que su población asciende a 104 millones de personas, equivalente al 8,6 % de la población total. A su vez, existen muchos más grupos étnicos que podrían reunir los requisitos para obtener el estatus de tribus registradas. Sin embargo, no cuentan con el reconocimiento oficial. Por lo tanto, el número real de la población total de tribus registradas es superior a la cifra oficial.

Las mayores concentraciones de pueblos indígenas se encuentran en los siete estados del noreste y en el llamado "cinturón tribal central", que se extiende desde Rajastán hasta Bengala Occidental. La India cuenta con varias leyes y disposiciones constitucionales, como el Quinto Anexo para la región central y el Sexto Anexo para determinadas zonas del noreste del país, las cuales reconocen los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y al autogobierno. Las leyes destinadas a proteger a los pueblos indígenas presentan numerosas deficiencias y su aplicación dista mucho de ser satisfactoria.

El Gobierno de la India ha empleado el término "poblaciones indígenas" con mayor frecuencia en sus comunicados oficiales, por ejemplo, con la creación de un Comité de Alto Nivel para examinar las "cuestiones sociales, económicas, culturales y lingüísticas de la población indígena del estado de Tripura"[2] y también en su justificación del Proyecto de Ley para la Enmienda de la Ciudadanía de 2019. A su vez, el gobierno de Jharkhand declaró festivo el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que se celebra anualmente el 9 de agosto a nivel mundial.[3]

El derecho a la tierra y a los recursos forestales y el consentimiento libre, previo e informado se desvanecen

Los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos forestales se han visto cada vez más amenazados por los cambios en las leyes forestales y de conservación.

El 4 de agosto, a pesar de la fuerte oposición de científicos, conservacionistas, activistas y pueblos indígenas, el Gobierno de la India aprobó la Ley de Enmienda (de Conservación) Forestal de 2023.[4] La ley faculta al gobierno central para desviar tierras no taladas de determinadas categorías de tierras forestales. De igual manera, prevé exenciones del requisito obligatorio de tala forestal para proyectos lineales relacionados con la seguridad a menos de 100 kilómetros de las fronteras internacionales o de hasta 10 hectáreas para la construcción de proyectos relacionados con la defensa o campamentos para fuerzas paramilitares, o bien proyectos de servicios básicos públicos en zonas afectadas por el extremismo de izquierda. La ley también permite la adquisición de tierras para proyectos de desarrollo, ecoturismo, minería y seguridad.[5]

La Ley de Enmienda de 2023 viola los derechos forestales de las tribus registradas y el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los *Gram Sabhas* en virtud de la sección 4(e) de la Ley de (Reconocimiento de los Derechos Forestales de) Tribus Registradas y Otros Habitantes Tradicionales de los Bosques de 2006[6] y la sección 4 de la Ley de Disposiciones de (Extensión a las Zonas Registradas de) los *Panchayats* de 1996.[7]

La Ley de Enmienda de 2023 entró en vigor el 1 de diciembre. Se presentó un litigio de interés público ante el Tribunal Supremo de la India que impugnaba la validez constitucional de las enmiendas. Sin embargo, el 30 de noviembre, el Tribunal Supremo se abstuvo de suspender las enmiendas después de que el gobierno central asegurara que no se tomaría ninguna "medida precipitada" hasta que se hubieran elaborado directrices para una exención de la definición de bosque en virtud de la nueva ley.[8]

De esta manera, se violaron los derechos forestales de los pueblos indígenas en toda la India. En el proyecto de minería de carbón Parsa East and Kanta Basan (PEKB), que el Grupo Adani está explotando en el bosque Hasdeo Arand de Chhattisgarh, las comunidades indígenas se enfrentan a nuevos ataques.[9] A pesar de las protestas, en diciembre de 2023 comenzó la tala de árboles para el proyecto. Varios activistas indígenas que viajaban a la zona para protestar contra la tala de árboles a gran escala fueron detenidos por la policía el 22 de diciembre. La segunda fase de la explotación minera para PEKB afectará a la aldea de Ghatbarra, la cual será "desplazada por completo". Sin embargo, hasta ahora, el *Gram Sabha* de Ghatbarra no ha dado su consentimiento para la explotación minera en la zona. Anteriormente, los tribales habían denunciado que se habían obtenido consentimientos falsos de los *Gram Sabhas* de la zona de Hasdeo Arand.[10]

Evolución política contradictoria: el caso de las comunidades indígenas al borde de la extinción

De todos los pueblos indígenas de la India, el gobierno ha identificado unos 75 grupos tribales especialmente vulnerables (PVTG), que se encuentran efectivamente al borde de la extinción. Según el censo de 2011, la población total de estos grupos era de 1.702.545 personas, distribuidas en 18 estados y el Territorio de la Unión de Andamán y Nicobar.[11]

El 15 de noviembre, el primer ministro Narendra Modi puso en marcha el plan *Pradhan Mantri Janjati Adivasi Nyaya Maha* Abhiyan (PM-JANMAN), que cuenta con 240.000 millones de INR, para los grupos tribales especialmente vulnerables de la India,[12] con el fin de proporcionarles una serie de servicios como vivienda, agua potable, saneamiento, acceso a la educación, salud, nutrición, carreteras, conectividad de telecomunicaciones y oportunidades de medios de subsistencia sostenibles.[13]

Por otro lado, el gobierno ha seguido adelante con el muy criticado megaproyecto de 720.000 millones de INR (8.116,42 millones de euros) en la isla Gran Nicobar, que amenaza la supervivencia de dos tribus indígenas, los shompen y los nicobarese, clasificadas por el Gobierno de la India como grupos tribales especialmente vulnerables. La primera fase del proyecto del Puerto Internacional de Transbordo de Contenedores (ICTP) entrará en servicio en 2028. Se está finalizando el *Informe detallado del Proyecto del ICTP*, que se licitará a principios de 2024.[14] Además del ICTP, otros tres componentes implican la construcción de un aeropuerto internacional, un municipio y una central eléctrica en 16.610 hectáreas de la isla.[15]

El 3 de marzo de 2023, el Tribunal Ecológico Nacional (NGT), órgano estatutario que se ocupa de la rápida resolución de las reclamaciones relacionadas con la protección del ambiente y otros recursos naturales, suspendió temporalmente el megaproyecto de la isla Gran Nicobar mientras atendía una petición que impugnaba las precipitadas autorizaciones concedidas al proyecto. El Tribunal Ecológico creó un Comité de Alto Nivel para revisar la autorización ambiental que se concedió al proyecto;[16] sin embargo, se negó a interferir en las autorizaciones ambientales o forestales, argumentando que el proyecto es de gran importancia no solo para el desarrollo económico, sino también para la defensa y la seguridad nacional. Activistas y conservacionistas criticaron esta postura.[17]

El 20 de abril, la Comisión Nacional para las Tribus Registradas (NCST) también intervino en el asunto y ordenó a los gobiernos de las islas de Andamán y Nicobar que presentara los hechos además de un informe de "me-

didas adoptadas". La Comisión también declaró que el proyecto se estaba llevando a cabo sin "consulta previa con la NCST".[18]

El Gobierno de la India tampoco presentó ninguna información al Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). En abril de 2022, el CERD pidió al gobierno que presentara información antes del 15 de julio de 2022 sobre las medidas adoptadas para prevenir cualquier impacto adverso e irreparable del megaproyecto sobre los grupos tribales especialmente vulnerables.[19] El 8 de diciembre, el CERD expresó su pesar por la falta de respuesta de la India e instó al gobierno de este país a "adoptar todas las medidas necesarias para abordar las alegaciones mencionadas y proteger los derechos de los grupos tribales especialmente vulnerables en las islas Andamán y Nicobar".[20]

En toda la India, la enajenación de los derechos territoriales de las tribus es constante. El 14 de noviembre, el gobierno de Odisha decidió modificar el Reglamento de Transferencia de Bienes Inmuebles (de tribus registradas) en las Zonas Registradas de Odisha de 1956, lo que permite a los tribales transferir sus tierras a las personas no tribales en las zonas registradas con un permiso por escrito del sub recaudador. También les permite hipotecar tierras con cualquier institución financiera pública para fines distintos a la agricultura.[21] El 24 de noviembre, el gobierno de Odisha retuvo su decisión de modificar el Reglamento tras la fuerte oposición de grupos tribales y partidos políticos de la oposición. El asunto se remitió al Comité Consultivo de las Tribus (TAC) para que reconsiderara la decisión. Sin embargo, la decisión solo fue "retenida"; el TAC estaba encabezado por el jefe de Gobierno, que aprobó la decisión del 14 de noviembre.[22]

Violaciones de los derechos de los pueblos indígenas por parte de las fuerzas de seguridad y los grupos armados de oposición

A excepción de Jammu y Cachemira, los conflictos armados en la India se concentran en los territorios habitados principalmente por pueblos indígenas, quienes, en 2023, fueron víctimas de violaciones de derechos humanos, incluidas muertes bajo custodia y tortura.

Algunos de los casos denunciados incluyen torturas, como la aplicación de chile verde en los ojos y las partes íntimas de siete hombres indígenas, entre ellos un menor de 17 años, por parte de la policía durante su detención ilegal por una acusación de robo en Villupuram (Tamil Nadu), del

25 al 28 de febrero;[23] el homicidio de un hombre indígena de 18 años por disparos de la policía durante una protesta en Madhya Pradesh el 15 de marzo;[24] tortura hasta la muerte de un indígena de 23 años por agentes de policía y oficiales del Departamento Forestal en Uttarakhand el 20 de marzo;[25] homicidio de un indígena de 33 años por disparos de la policía durante una protesta en Bengala Occidental el 27 de abril;[26] tortura bajo custodia de un indígena de 40 años por un agente de policía en Madhya Pradesh por negarse a pagar un soborno para resolver un caso relacionado con una venta ilegal de licor el 7 de julio;[27] muerte bajo custodia de un indígena de Manipur de 41 años tras su detención en Andhra Pradesh el 16 de julio;[28] detención de un activista de derechos forestales de 30 años tras implicarlo presuntamente en un caso falso de protesta contra la tala ilegal de árboles por parte de la mafia maderera en Madhya Pradesh el 29 de agosto;[29] la muerte de un indígena debido a la falta de atención médica oportuna durante su detención judicial en Chhattisgarh el 4 de septiembre, tras su arresto en relación con un caso de presunta usurpación de tierras;[30] y la muerte de un indígena de 30 años tras ser presuntamente torturado por la policía después de haber sido detenido por crear un alboroto en Madhya Pradesh el 23 de agosto.[31]

Varios pueblos indígenas de la región noreste y de las zonas afectadas por los naxalitas en el "cinturón tribal" fueron víctimas de abusos contra los derechos humanos en 2023, incluidas ejecuciones extrajudiciales a manos de las fuerzas de seguridad. Los incidentes incluyeron el homicidio de un hombre indígena a manos de la policía en un caso de confusión de identidad durante un enfrentamiento en Assam el 24 de febrero;[32] el homicidio de dos hombres indígenas a manos de las fuerzas de seguridad en un presunto enfrentamiento falso en Chhattisgarh el 5 de septiembre;[33] asesinato de un hombre indígena de 24 años de Arunachal Pradesh por oficiales del Departamento Forestal de Assam debido al uso desproporcionado de armas de fuego en Assam el 18 de septiembre;[34] y muerte de tres hombres indígenas y heridas a otros cinco bajo custodia del ejército debido a presuntas torturas durante el interrogatorio en relación con el asesinato de cuatro soldados por militantes en Jammu y Cachemira el 23 de diciembre.[35]

Los grupos armados de oposición, especialmente los maoístas, siguieron atacando a indígenas durante 2023 acusándolos de ser "informantes de la policía", en clara violación del derecho internacional humanitario. Entre las víctimas de la violencia maoísta se encontraba un hombre tribal asesinado a palos en Andhra Pradesh el 4 de enero;[36] un estudiante tribal de 26 años asesinado tras ser secuestrado en Maharashtra el 9 de marzo;[37] un hombre tribal asesinado en Odisha el 10 de mayo;[38] un hombre tribal de

40 años asesinado en Odisha el 19 de octubr;[39] un hombre tribal de 32 años asesinado tras ser secuestrado en Maharashtra el 15 de noviembre;[40] y un hombre tribal asesinado también en Maharashtra el 24 de noviembre.[41]

En el noreste de la India, los asesinatos de indígenas a manos de grupos armados de la oposición se produjeron sobre todo en Manipur, donde desde el 3 de mayo están ocurriendo actos de violencia étnica entre la comunidad mayoritaria meitei y los tribales kuku-zo, a raíz de la petición de los meitei de que se les reconozca la condición de tribus registradas. En el distrito de Ukhrul, el 18 de agosto, al parecer presuntos militantes torturaron, apuñalaron y dislocaron las extremidades a tres hombres de la tribu Kuki, de 20, 31 y 35 años, mientras vigilaban su aldea, antes de dispararles a quemarropa;[42] tres tribales pertenecientes a la comunidad Kuki-zo y otros dos hombres kuki-zo fueron asesinados al parecer por presuntos militantes en el distrito de Kangpokpi.[43, 44] Grupos armados pertenecientes a las tribus Kuki-Zo también estuvieron presuntamente implicados en los ataques y asesinatos de miembros de la comunidad Meitei en los continuos actos de violencia étnica.[45] En Arunachal Pradesh, un líder tribal y ex miembro de la Asamblea Legislativa fue asesinado a tiros por un presunto militante el 16 de diciembre.[46]

Situación de las mujeres indígenas

Los derechos individuales y colectivos de las mujeres y niñas indígenas son regularmente denegados o vulnerados en espacios privados y públicos. Violencia sexual, trata, asesinato, acusación de brujería, militarización, violencia de Estado, y el impacto del desplazamiento inducido por el desarrollo, siguen siendo cuestiones importantes que sufren mujeres y niñas.

En su último informe *La delincuencia en la India 2022*, publicado el 3 de diciembre de 2023, la Oficina Nacional de Antecedentes Penales (NCRB) contabilizó un total de 1.347 casos de violación de mujeres y niñas indígenas en 2022.[47] Las agresiones sexuales fueron perpetradas tanto por civiles como por funcionarios del Gobierno.

El 18 de julio, un horrible video en el que dos mujeres indígenas eran exhibidas desnudas y agredidas sexualmente por una turba en Manipur, en medio de la actual violencia étnica, desató protestas en todo el país. La turba también mató a dos hombres indígenas que intentaron proteger a las mujeres. Al parecer, las víctimas fueron secuestradas de la custodia policial en el distrito de Kangpokpi el 4 de mayo, pero el incidente no salió a la luz

sino hasta el 19 de julio. La policía no actuó cuando se presentó la primera reclamación el 18 de mayo y no detuvo a los culpables ni siquiera después de que el 21 de junio se trasladara el primer informe de denuncia a la estación de policía más cercana. El primer arresto se hizo el 19 de julio, 77 días después de la agresión y un día después de que el video del incidente se hiciera viral. A raíz de una denuncia presentada por la Asociación de Abogados Indígenas de India (ILAI), el Gobierno de Manipur informó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, durante su audiencia pública celebrada en Guwahati (Assam) el 17 de noviembre, que se había pagado una indemnización de 1.300.000 de INR a cada una de las dos sobrevivientes de la agresión sexual y de que la Oficina Central de Investigación estaba investigando el caso.[48]

En otro terrible caso ocurrido en Manipur el 5 de mayo, dos mujeres indígenas de 21 y 24 años fueron secuestradas, torturadas, violadas en grupo y asesinadas por una turba de entre 100 y 200 personas en Imphal, capital del estado. A pesar de que se presentó una denuncia y se registró un primer informe de denuncia, hubo una grave inacción policial. La Oficina Central de Investigación también está investigando este caso.[49]

En otros lugares continuó la tendencia a la violencia sexual contra mujeres y niñas indígenas, tanto por parte de fuerzas de seguridad y funcionarios del gobierno como de personas no tribales.

El 4 de enero, una mujer indígena de 30 años fue violada y asesinada, presuntamente por oficiales forestales, en un bosque de Bihar cuando iba a recoger leña.[50] El 15 de junio, cinco mujeres indígenas de Tamil Nadu fueron presuntamente sometidas a acoso sexual y tortura por seis policías de Andhra Pradesh tras ser detenidas.[51] El 15 de agosto, una mujer tribal fue detenida a la fuerza, torturada y ultrajada por la policía en Telangana. La policía afirmó que la víctima fue llevada a la estación de policía por causar molestias.[52] El 18 de noviembre, dos agentes del Departamento Forestal violaron y agredieron físicamente a una joven tribal en Madhya Pradesh. Los dos acusados llamaron a la víctima al puesto avanzado del bosque con el pretexto de que les cocinara.[53]

Algunos de los casos denunciados de mujeres y niñas indígenas víctimas de violencia sexual por parte de personas no tribales o castas superiores durante 2023 fueron: una niña tribal de 12 años violada en grupo por tres jóvenes de una casta dominante en Madhya Pradesh el 15 de enero;[54] una mujer tribal secuestrada y violada en grupo por tres jóvenes en Odisha el 19 de enero;[55] dos niñas tribales de 14 y 17 años violadas en grupo por cinco hombres en Odisha el 16 de abril;[56] una mujer tribal de 20 años violada

en grupo delante de su marido por unos siete individuos cuando regresaba a casa tras asistir a una feria en Jharkhand el 27 de abril;[57] la violación de cuatro mujeres irula pertenecientes a grupos tribales especialmente vulnerables, de entre 19 y 30 años, por su empleador, que las mantuvo en régimen de servidumbre y las sometió a ellas y a sus familias a malos tratos, humillaciones y torturas en una unidad de tala de madera en Tamil Nadu en mayo;[58] una niña tribal de 16 años que fue secuestrada y violada en grupo por ocho personas no tribales cuando se dirigía a una boda con su tío en Bihar el 6 de junio;[59] una niña tribal de 15 años que fue secuestrada y violada por dos personas influyentes en Maharashtra el 10 de junio;[60] una trabajadora tribal de 26 años violada en grupo por su empleador en Maharashtra el 19 de junio;[61] una mujer tribal de 50 años violada en grupo y asesinada por tres personas no tribales en Madhya Pradesh el 22 de junio;[62] dos jóvenes tribales de 14 y 16 años violadas en grupo por siete individuos mientras pastoreaban cabras en un bosque de Madhya Pradesh el 13 de julio;[63] una joven tribal de 17 años que fue violada, le sacaron los ojos y la mataron por rechazar las insinuaciones sexuales de dos personas de casta superior en Madhya Pradesh en la noche del 24 al 25 de agosto;[64] y una mujer tribal de 21 años violada y agredida físicamente por un representante *Sarpanch* (jefe de aldea) bajo amenazas en Madhya Pradesh el 20 de noviembre.[65]

Los pueblos indígenas son el grupo más grande de personas desplazadas internamente en la India

Aparte de los pandit de Cachemira y los meitei de Manipur, la mayoría de las personas desplazadas internamente, tanto por conflictos como inducidos por el desarrollo, son pueblos indígenas. El Gobierno de la India no dispone de ningún dato sobre el número de pueblos indígenas internamente desplazados por proyectos industriales y de infraestructura o por conflictos armados.

En 2023, el conflicto étnico de Manipur desplazó a unas 70.000 personas, en su mayoría indígenas pertenecientes a la tribu Kuki-Zomi, que se vieron obligadas a refugiarse en campamentos de ayuda en su propio estado y en los estados vecinos.[66]

Los desplazados de Manipur se vieron obligados a vivir en condiciones lamentables, con escasez de artículos de primera necesidad, incluidos alimentos y suministros médicos, en los campamentos de ayuda. El 1 de septiembre, el Tribunal Supremo ordenó a los gobiernos central y estatal que

garantizaran el suministro básico de alimentos y medicinas a las personas desplazadas en Manipur.[67] Alrededor de 12.000 indígenas desplazados que habían huido a Mizoram estaban viviendo en condiciones deplorables en los campamentos debido a la falta de ayuda del gobierno central, a pesar de las peticiones del Gobierno de Mizoram. A raíz de una reclamación presentada por la ILAI, el Gobierno de Mizoram confirmó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que no había recibido ninguna ayuda del Gobierno central y que "ha estado gestionando a las personas desplazadas internamente con la aportación económica de miembros de la Asamblea Legislativa, corporaciones, departamentos de los gobiernos central y estatales, iglesias y ONG". El asunto está siendo examinado por una comisión en pleno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.[68]

El reasentamiento en Tripura de los bru, también conocidos como reang, desplazados de Mizoram por la violencia étnica de 1997, no se había completado a finales de año. En octubre, el secretario general del Foro de Personas Bru Desplazadas de Mizoram denunció que más de 600 familias bru, de un total de 6.953, no habían sido reasentadas en nuevos lugares.[69] Además, unas 2.000 familias bru no habían recibido su ayuda mensual de 5.000 INR desde octubre de 2022, lo que había puesto a las familias desplazadas en una situación de gran dificultad y problemas económicos.[70]

Los indígenas gutti koya desplazados de Chhattisgarh que buscaron refugio en Telangana y Andhra Pradesh a causa del conflicto entre los salwa judum y los maoístas en 2005, seguían corriendo peligro de desalojo forzoso. A raíz de una denuncia presentada por la ILAI sobre el desalojo de los gutti koya desplazados, la Comisión Nacional de Derechos Humanos encomendó a su Relator Especial para Andhra Pradesh que investigara el asunto y le presentara un informe. Siguiendo las instrucciones de la Comisión, el Relator Especial presentó el informe de la investigación (30 de enero) confirmando que las acusaciones de desalojos forzosos eran "ciertas", junto con los abusos sexuales a cuatro mujeres gutti koya, las despiadadas violaciones de los derechos humanos a una escala sin precedentes, solo 13.000 de los 1.024 millones de acres invadidos, pobreza abismal y denegación de servicios fundamentales, suspensión de la expedición de certificados de tribus registradas a los gutti koya sin ninguna comunicación oficial, etc., y ninguna respuesta de las autoridades competentes en cuanto a la entrega de documentos políticos que reflejen la forma en que los funcionarios locales están ocupándose de estas cuestiones.[71] El caso se está examinando y la Comisión Nacional de Derechos Humanos ordenó que no se deberá desalojar a los miembros de la tribu sin las debidas garantías procesales.

A menudo se violan los derechos de los pueblos indígenas en los procesos de desalojo o adquisición de tierras para el desarrollo de empresas e infraestructuras.

El 16 de enero, la Comisión Nacional de Tribus Registradas convocó al recaudador del distrito de Jalgaon (Maharashtra) en relación con una denuncia de compra ilegal de tierras tribales por parte de una empresa privada con documentos falsificados.[72]

El 11 de abril, 29 familias indígenas fueron desalojadas por la fuerza por oficiales del Departamento Forestal en Manipur, que también desmanteló sus casas argumentando que eran usurpadores de tierras forestales. Sin embargo, los indígenas desalojados afirmaron que vivían en las dos aldeas desde 1961.[73]

El 18 de abril, un indígena de 30 años perteneciente a la tribu Jenu Kuruba murió presuntamente torturado por oficiales del Departamento Forestal en la Reserva de Tigres de Nagarahole en Karnataka, tras ser sorprendido pescando en las aguas estancadas del río Kabini.[74]

El 24 de mayo, un indígena murió y otras cuatro personas, entre ellas dos mujeres, fueron golpeadas por personas no tribales, entre ellos un agente de policía, tras protestar contra la apropiación de sus tierras en Jharkhand. El policía acusado y sus socios intentaban quedarse con las tierras. Las víctimas presentaron una denuncia ante la policía, pero no se tomó ninguna medida.[75]

El 13 de agosto, una pareja tribal intentó suicidarse, perturbada por los intentos de un funcionario del gobierno y otras personas de apropiarse ilegalmente de sus tierras en Telengana. Antes del intento de suicidio, la pareja había hecho varias gestiones ante los funcionarios competentes para salvaguardar sus tierras. Sin embargo, las autoridades no tomaron ninguna medida.[76]

La tierra de los naga

La tierra ancestral del pueblo Naga es un territorio geográficamente compacto "ubicado entre la frontera oficial de la India y Birmania/Myanmar, justo al sur de la frontera china".[77] Sin embargo, cuando las fuerzas coloniales británicas se inmiscuyeron en territorio naga, dividieron la tierra y la pusieron bajo diferentes poderes para "satisfacer a sus aliados, y cada vez las líneas se desplazaban inevitablemente más dentro de tierras naga".[78] La frontera internacional atraviesa el territorio naga y separa al pueblo entre

dos países, la India y Birmania, que a su vez dividen aún más a los naga en diferentes estados y regiones.[79]

Los pueblos naga y sus tierras: el alma de la libre determinación

Como la mayoría de los pueblos indígenas, los naga están intrínsecamente ligados a su geografía y a su historia. Esta conexión se refleja en la identidad política naga, que está estrechamente entrelazada con el concepto naga de tierra y territorios. La tierra es mucho más sagrada e inclusiva a los ojos de los naga, ya que representa "territorio, lugar, patria, cultura y religión" y abarca "el agua, los bosques, las rocas, las piedras en el suelo, el mineral bajo la tierra, y las nubes y el cielo sobre ella".[80]

La tierra no es una simple mercancía que hay que parcelar, etiquetar y explotar, sino que está viva, da vida y guarda relación con los seres humanos.[81] La tierra permite a los naga llegar a ser "plenamente humanos como creadores de cultura".[82] Esto significa fundamentalmente que cultivan la tierra para transformar sus vidas y, al actuar con ella, crear un mundo nuevo.[83]

En el verano de 2023, el presidente de la Unión Konyak habló sobre la violencia continua y el trauma de la colonización mientras interactuaba con el equipo de la iniciativa Recuperar, Restaurar y Descolonizar del Foro para la Reconciliación Naga (ver más sobre esto en la siguiente sección). Dijo: "estas divisiones creadas desde la época británica siguen perjudicándonos. Primero nos dividieron en la India y Birmania. Más tarde, el gobierno indio nos separó en Assam, Nagaland y Arunachal Pradesh".[84] Dice también que esta política fue un "proyecto colonial, y el trauma de esa división sigue causando gran sufrimiento y dolor hasta el día de hoy".[85]

La violenta división del territorio naga por fronteras artificiales y la continua militarización han convertido su tierra en una de las zonas geográficamente más divididas y complejas de la región. Esta fragmentación social y territorial obstaculiza la identidad del pueblo Naga y su derecho a la libre determinación al fracturar su relación con la historia y la geografía, lo que está conduciendo a una "constante falta de reconocimiento de la condición de pueblo de los naga".[86]

El interregno y la descolonización

En muchos sentidos, 2023 fue una continuación de 2022 sin que se produjera ningún cambio significativo respecto a las macrotendencias de los años anteriores. El prolongado proceso de paz de 26 años[87] continuó sin llegar a ninguna resolución genuina, lo que provocó un interregno. La sociedad naga sigue afianzándose con nuevas divisiones y alineamientos dentro

del movimiento político y la sociedad civil naga. En ausencia de una solución política, "los naga han vivido dentro de una cultura de flujo perpetuo que está erosionando sus valores fundacionales centrales y su cosmovisión respecto de la vida y la coexistencia", donde "su cultura y su mundo no están definidos y determinados por ellos mismos y para sus propios fines,[88] sino por intereses estatales y corporativos que han llenado el interregno.

El debilitamiento de los valores sociales y las instituciones tradicionales naga ha alimentado varios fenómenos, como la migración no controlada de personas, la consolidación de las fuerzas del mercado con más empresas multinacionales en territorios naga, la asimilación de la cultura, la creciente presión sobre las tierras y los recursos indígenas, el aumento del tráfico y consumo de drogas,[89] y el aumento de las tensiones entre la idea de un desarrollo centrado en el Estado y los sistemas indígenas de propiedad de la tierra.

A pesar de estas tendencias negativas, el cese al fuego entre el Gobierno de la India y los diversos grupos políticos naga se ha mantenido. Aunque la solución política sigue siendo difícil de alcanzar, el proceso no ha derivado en una confrontación armada. Si bien se produjeron incidentes aislados de violencia de facciones y escisiones entre algunos de los grupos naga,[90] se mantuvo su determinación de apoyar la reconciliación.

El 2023 también fue un año en el que las mujeres naga rompieron las barreras de género cuando Salhoutuonuo Kruse y Hekani Jakhalu se convirtieron en las primeras mujeres elegidas para la Asamblea Legislativa de Nagaland, en la que Kruse también se convirtió en la primera ministra naga. Fue la primera vez que una mujer resultaba electa directamente en unas elecciones parlamentarias o a la asamblea en Nagaland.[91]

Al mantenerse el alto al fuego, el espacio democrático ha seguido ampliándose con un diálogo vibrante y un compromiso público sobre cuestiones sociales críticas. Estas condiciones han creado oportunidades para que los naga se conecten con el mundo exterior, además de abrir muchas vías para crear colaboraciones, asociaciones e instituciones, especialmente en torno a los ámbitos de la educación, los negocios, el espíritu empresarial, las artes creativas, la música y el turismo.

Una intervención fundamental que amplió el alcance del diálogo intergeneracional en 2023 fue la iniciativa del Foro para la Reconciliación Naga denominada Recuperar, Restaurar y Descolonizar. El Foro "ha estado facilitando un proceso para desarrollar y propiciar una respuesta naga en torno al futuro cuidado de los restos humanos ancestrales naga"[92] tomados durante el periodo colonial británico y que actualmente se encuentran en el

Museo Pitt Rivers de Oxford (Reino Unido). El equipo de la iniciativa visitó pueblos y aldeas naga, donde participó en un proceso participativo de diálogo y narración de historias. Esta experiencia permitió a la gente conectar el pasado, el presente y el futuro en torno a cuestiones como la colonización, la descolonización, el trauma generacional de la violencia colonial, la sanación y la unidad, la identidad y el territorio.

Políticas de identidad

En 2019, el Gabinete de la Unión aprobó eliminar el término genérico "cualquier tribu naga" en Arunachal Pradesh y sustituirlo por los nombres específicos de las tribus.[93] En 2023 continuaron las cuestiones sobre la identidad. El Consejo del Pueblo Rengma Naga de Karbi Anglong, en Assam, se opuso a eliminar la palabra "rengma" cuando se cambió el nombre de Rengma Mouza del Este a Mouza del Este.[94] La eliminación del nombre "rengma" niega su autodefinición como naga en relación con su tierra ancestral, "los aliena de sus derechos indígenas y deslegitima su identidad como pueblo".[95] Eliminar la identidad naga en estados como Assam y Arunachal Pradesh, donde los naga son minoría, fractura aún más la identidad colectiva. Esto niega su aspiración de vivir juntos como pueblo y ejercer su derecho a la libre determinación.

Para los naga, cuyo territorio pertenece al estado administrativo de Manipur, 2023 fue un año de ansiedad e incertidumbre. El conflicto fundamentado en la identidad entre los pueblos Meitei y Kuki-Zo de Manipur, que comenzó el 3 de mayo de 2023,[96] ha afectado enormemente a los naga. El conflicto en curso ha provocado la pérdida de vidas, la violencia de género, la destrucción de propiedades, la distorsión de la historia y la deshumanización de unos y otros.

Esta historia de conflicto identitario se institucionalizó durante el dominio colonial británico. Lo que desencadenó la violencia en Manipur fue una recomendación del Alto Tribunal de Manipur al gobierno del estado para que incluyera a los meitei en la categoría de tribus registrada.[97] El conflicto afecta a cuestiones de tierras, recursos, identidad, economía y gobernanza. Una de las preocupaciones es que la violencia expulse a los miembros de las tribus de sus tierras, lo que abriría paso a industrias y empresas privadas para la minería.[98]

El pueblo Naga no forma parte de este conflicto en curso. Sin embargo, al perpetuarse también la violencia en los territorios naga, la vida cotidiana se ve afectada. Algunos incidentes violentos contra individuos naga causaron pérdidas de vidas. Aunque estos incidentes se consideraron intentos de

provocar y atraer a los naga al conflicto, el Consejo Unido Naga de Manipur instó a los meitei y a los kuki-zo a abstenerse de realizar "actos hostiles y a mantener un cese al fuego inmediato frente a los disparos intermitentes".[99] Además, el Foro de Legisladores Naga de Manipur dijo al ministro del Interior de la India que "en caso de cualquier acuerdo" entre los meitei y los kuki-zo, "no se deberán tocar las áreas naga (...) se debe consultar adecuadamente al pueblo Naga (...) ese acuerdo para los naga debe ser conforme al resultado del proceso de paz indo-naga".[100]

Dentro del estado de Nagaland, la Organización Popular de Nagaland Oriental (ENPO) ha cobrado impulso con su demanda de un estado fronterizo separado.[101] Tras varios años de concentraciones, peticiones y negociaciones, la ENPO aceptó la propuesta del Gobierno de la India de formar un territorio fronterizo naga con autonomía legislativa, ejecutiva, administrativa y financiera.[102] De acuerdo con los términos, la estructura propuesta se revisará tras un periodo de 10 años para evaluar si ha sido eficaz en cuanto a satisfacer las aspiraciones de la población de la región. La ENPO aceptó la propuesta "sin insistir en dividir el estado de Nagaland" teniendo en cuenta el sentir naga con respecto a la unión y la unidad.[103]

Desde 2021, los naga de Birmania se han visto directamente afectados por el golpe militar al intensificarse el conflicto armado en curso. Muchos naga del este de los territorios naga se han visto desplazados y obligados a buscar refugio al otro lado de la frontera internacional, con los naga del oeste.[104] La volátil situación política de Birmania sigue perturbando el bienestar de los naga en Birmania.

En consecuencia, la cambiante geopolítica de las regiones de Asia del sur y sudeste Aaiático sigue afectando su destino.

Mercantilización de la tierra, los recursos y el desarrollo

En la última década, las fuerzas del mercado han crecido considerablemente y han consolidado sistemáticamente su presencia en los territorios naga. Esto ha dado lugar a diversas trayectorias en torno al materialismo, la mercantilización de la tierra, los modelos de propiedad, las disputas por la tierra, el monocultivo, el desarrollo centrado en el Estado frente al desarrollo de las personas y la cuestión de la extracción de minerales y otros recursos naturales. Algunos ejemplos de 2023 que demuestran las crecientes tensiones son:

- **La Ley de Enmienda (de Conservación) Forestal de 2023**, aprobada por el Parlamento indio el 26 de julio de 2023,[105] está sien-

do impugnada por los estados del noreste, incluidos Mizoram y Nagaland, que argumentan que la ley socava su autonomía en la gestión forestal y afecta los derechos especiales concedidos en virtud del artículo 371 y el Sexto Anexo de la Constitución. Los consejos locales temen perder poder de decisión y ver amenazada la propiedad tradicional de la tierra, mientras que los ecologistas destacan el impacto potencial sobre la biodiversidad y la preocupación por los desvíos forestales con fines comerciales.[106] El Foro de la Zona de Conservación de la Comunidad de Nagaland califica la ley de inconstitucional, antidemocrática e inaceptable.[107] La Asamblea Legislativa de Nagaland aprobó una resolución en la que afirmaba que la Ley de Enmienda (de Conservación) Forestal de 2023 solo sería aplicable si se respetaban las garantías constitucionales previstas en el artículo 371A para salvaguardar los derechos existentes de las comunidades tribales a las tierras y recursos forestales.[108]

- **La tierra en el estado de Nagaland es propiedad del pueblo**. Debido a este sistema de propiedad de la tierra, el *Informe Administrativo Anual 2022-2023* del Departamento de Planificación y Coordinación del gobierno de Nagaland dijo que "la cuestión de la propiedad de la tierra es el mayor obstáculo para emprender actividades de desarrollo. Y, por lo tanto, el gobierno tiene que comprar tierras a particulares para emprender dichas actividades".[109] A menudo, el gobierno ha dicho a los terratenientes que "no obstruyan el progreso",[110] por lo que el sistema tradicional de propiedad de la tierra se ha proyectado como un obstáculo para el desarrollo. Existe la preocupación de cambiar la tenencia de la tierra de propiedad comunitaria a propiedad privada.[111]
- **Importante impulso al cultivo de palma aceitera en el noreste**, incluidos los territorios naga del estado de Nagaland y algunos distritos naga de Manipur, en el que participan grandes empresas. El *Kezekevi Thehouba* (*Morung* de la paz) dijo que el "intento de impulsar el cultivo de palma aceitera en el noreste hace sonar las alarmas" y que las plantaciones de esta palma en el estado de Nagaland, que comenzaron con 140 hectáreas en 2015-2016, había crecido a 4.623 hectáreas para el 31 de marzo de 2021.[112] En julio de 2023, la superficie de cultivo había aumentado a 5.423 hectáreas, lo que supone un crecimiento de 39 veces desde 2015.[113]

Un informe señaló que las tierras forestales destinadas al

cultivo de la palma aceitera "son cruciales para la biodiversidad, la resiliencia climática y la protección de los intereses de las culturas indígenas, sus estilos de vida y medios de subsistencia".[114] En él se afirmó que debido a "su importancia ecológica y cultural, el noreste debería ser una zona prohibida para el cultivo de palma aceitera".[115]

- **La exploración de petróleo y gas en el contexto naga** está íntimamente "entrelazada con la cuestión política naga".[116] Por esta misma razón, la extracción de petróleo en las aldeas de Changpang y Oil Tssori por parte de la compañía Oil and Natural Gas Corporation Limited se interrumpió en 1994 debido a las protestas y la oposición de comunidades y organizaciones. En abril de 2023, los gobiernos de Assam y Nagaland acordaron en principio reanudar las exploraciones de petróleo y gas en las zonas en disputa mientras estudiaban una solución extrajudicial para su antiguo conflicto fronterizo.[117] Según los informes, los dos gobiernos propusieron repartirse a partes iguales los beneficios de la exploración, con el objetivo de hacer frente a las pérdidas económicas causadas por el conflicto fronterizo.[118]

  El acuerdo para reanudar las exploraciones de petróleo y gas volvió a poner en primer plano la cuestión del petróleo. La opinión pública difería entre varias organizaciones de la sociedad civil y asociaciones empresariales, entre otras. El Consejo Nacional Socialista de Nagalim (Isak Swu y Th. Muivah) declaró que: "a menos que se llegue a un acuerdo político honorable entre los naga y el Gobierno de la India, no se permitirá ninguna forma de exploración de petróleo y gas natural en los territorios naga".[119] Asimismo, el Comité de Trabajo de los Grupos Políticos Nacionales Naga declaró: "cuando se firme un acuerdo político, los recursos naturales, incluidos los combustibles fósiles, se explorarán, extraerán y utilizarán en beneficio del pueblo Naga".[120]

Conclusión: paz justa y libre determinación

Los acontecimientos y las tendencias de 2023 nos recuerdan una vez más que la resolución de la cuestión política naga es imperativa porque en torno a ella giran la política y el futuro de los naga, y esto exige encontrar un nuevo camino a seguir.

El conflicto naga es "uno de los conflictos armados menos conocidos del mundo, pero de más larga duración y más sangrientos",[121] y "una de las

luchas más persistentes y menos conocidas de los pueblos indígenas en el mundo actual".[122]

En respuesta a las incursiones coloniales en sus territorios, los naga iniciaron "su propio movimiento nacional para recuperar su soberanía"[123] y es "la más antigua de las luchas por la libre determinación".[124]

La postura de la India era (y sigue siendo) "que la Unión India incluya legalmente todos los territorios que anteriormente abarcaba la India británica"[125] y afirma que "Nagaland forma parte integral de la India y que la independencia completa de los naga es una proposición absurda".[126] Los naga sostienen que "cuando los británicos abandonaron la India, Nagaland no formaba parte de esta, sino que estaba bajo ocupación directa"[127] y que su lucha por la libre determinación era "parte de la descolonización inconclusa del subcontinente indio".[128]

A lo largo de las décadas, la relación indo-naga se ha caracterizado por la interacción entre el arte de gobernar, la militarización y algún tipo de acuerdo de paz. A pesar de los llamamientos y peticiones para encontrar una solución definitiva a las actuales negociaciones políticas indo-naga,[129] el resultado del proceso de paz, que lleva ya 26 años, siguió sin concretarse durante 2023. Ahora, el proceso de paz parece estar congelado.

En diciembre de 2023, los Grupos Políticos Nacionales Naga (NNPG) declararon que las negociaciones políticas indo-naga habían "concluido, pero no estaban estancadas",[130] mientras que el Consejo Nacional Socialista de Nagaland (NSCN), en su última ronda de conversaciones formales el 14 de noviembre de 2023, dijo que "no eran concluyentes pero no estaban estancadas".[131]

El proceso indo-naga ofreció la oportunidad de explorar formas creativas de encontrar soluciones a los conflictos basados en la libre determinación y la soberanía. Sin embargo, con el paso de los años se ha hecho más evidente que el enfoque del Gobierno de la India está diseñado para gestionar el conflicto a través de un proceso de negociación burocrático centrado en el Estado que se concentra en las ganancias a corto plazo sin hacer concesiones, en lugar de abordar las cuestiones políticas fundamentales para encontrar resoluciones sostenibles. Cada vez es más necesario abandonar el actual enfoque westfaliano de la paz y adoptar otro en el que la comprensión relacional del territorio, la justicia y la libre determinación sea la piedra angular de una paz justa.

En la cosmovisión cultural naga, es el pueblo quien define la tierra y su destino basándose en la continuidad histórica y la relación que comparten. Sin embargo, la cuestión de si el pueblo Naga puede o no determinar

el destino de su tierra y sus territorios sigue influyendo decisivamente en el presente, y también configurará su sistema de gobierno en los próximos años. La capacidad de los pueblos Naga para cultivar, interactuar, interrelacionarse y ser interdependientes con su tierra define su capacidad de libre determinación que, a su vez, potencia la capacidad de los naga para autotransformarse. Cuando los pueblos indígenas ejerzan plenamente su capacidad de libre determinación sobre su tierra, surgirán procesos justos de paz, renovación, sanación y reconciliación.[132]

Notas y referencias

1. Las frases "tribus registradas" y "tribales" se refieren a los pueblos indígenas de la India. Ambos términos se usan indistintamente en el presente texto.
2. Gobierno de la India, Ministerio Asuntos Internos. División del Noreste. 11011/53/2012-NE-V. 27 de septiembre de 2018. https://mha.gov.in/sites/default/files/filefield_paths/HLC_Tripura.PDF
3. "World Indigenous People's Day: Jharkhand CM declares public holiday, Congress plans grand celebration" (Día Internacional de los Pueblos Indígenas: Jefe de gobierno de Jharkhand lo declara festivo, el Congreso prepara una gran celebración). *The Times of India*, 9 de agosto de 2020. https://timesofindia.indiatimes.com/city/ranchi/world-indigenous-peoples-day-cm-declares-public-holiday-cong-plans-grand-celebrations/articleshow/77438738.cms
4. The Forest (Conservation) Amendment Act, 2023 (Ley de Enmienda [de Conservación] Forestal de 2023). https://egazette.gov.in/WriteReadData/2023/247866.pdf
5. *Ibidem*.
6. The Scheduled Tribes and Other Traditional Forest Dwellers (Recognition of Forest Rights) Act, 2006 (Ley de [Reconocimiento de los Derechos Forestales de] Tribus Registradas y Otros Habitantes Tradicionales de los Bosques de 2006). https://www.indiacode.nic.in/bitstream/123456789/8311/1/a2007-02.pdf
7. The Provisions of the Panchayats (Extension to the Scheduled Areas) Act, 1996. https://www.indiacode.nic.in/bitstream/123456789/1973/1/A1996-40.pdf
8. "SC refrains from staying amendments to Forest Conservation Act" (El Tribunal Supremo se abstiene de suspender las enmiendas a la Ley de Conservación Forestal). *Hindustan Times*, 30 de noviembre de 2023. https://www.hindustantimes.com/india-news/screfrains-from-staying-amendments-to-forest-conservation-act-101701337562226.html
9. "Hasdeo Arand Deforestation Raises Questions of Adivasi Justice for Chhattisgarh's First Tribal CM" (La deforestación del bosque Hasdeo Arand plantea dudas sobre la justicia adivasi para el primer jefe de gobierno tribal de Chhattisgarh). *The Wire*, 2 de enero de 2024. https://thewire.in/rights/hasdeo-arand-deforestation-raises-questions-of-adivasi-justice-for-chhattisgarhs-first-tribal-cm
10. *Ibidem*.
11. "Advisory on protection of Human Rights of the PVTGs amid Covid-19" (Asesoramiento sobre la protección de los derechos humanos de los PVTG en medio del COVID-19). NHRC, 3 de junio de 2021. https://nhrc.nic.in/sites/default/files/

NHRC%20Human%20Rights%20Advisory%20for%20PVTGs%20amid%20Covid-19.pdf

12. "PM Modi launches Rs 24,000-crore scheme for vulnerable tribal groups" (El primer ministro Modi pone en marcha un plan de 240.000 millones de INR para los grupos tribales vulnerables). *The Indian Express*, 16 de noviembre de 2023. https://indianexpress.com/article/india/pm-modi-launches-rs-24000-crore-scheme-for-vulnerable-tribal-groups-9028379/

13. "Cabinet approves Rs 24k-cr tribal welfare scheme" (El gabinete aprueba un plan de bienestar tribal de 240.000 millones de INR). *The Indian Express*, 30 de noviembre de 2023. https://indianexpress.com/article/india/cabinet-rs-24k-cr-tribal-welfare-scheme-9047521/

14. "NGT's Stand on Nicobar Mega Project Disappointing, Say Conservationists" (La postura del NGT sobre el megaproyecto en Nicobar es decepcionante, señalan los conservacionistas). *The Wire*, 8 de abril de 2023. https://thewire.in/environment/ngt-great-nicobar-project-disappointing#:~:text=Kochi%3A%20The%20National%20Green%20Tribunal,affect%20indigenous%20communities%20and%20damage

15. *Ibidem.*

16. *Ibidem.*

17. *Ibidem.*

18. "Great Nicobar project: NCST launches probe into allegations of 'adverse' impact on local tribals" (Proyecto en Gran Nicobar: la NCST inicia una investigación sobre las alegaciones del impacto "negativo" en las poblaciones tribales locales). *The Print*, 20 de abril de 2023. https://theprint.in/india/great-nicobar-project-ncst-launches-probe-into-allegations-of-adverse-impact-on-local-tribals/1547332/

19. INT_CERD_ALE_Ind_9556_E. 29 de abril de 2022. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCERD%2FALE%2FInd%2F9556&Lang=en

20. INT_CERD_ALE_IND_9937_E. 8 de diciembre de 2023. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCERD%2FALE%2FIND%2F9937&Lang=en

21. "Odisha govt allows ST people to sell their land to non-tribals; can also mortgage for non-agriculture purpose" (El gobierno de Odisha permite a tribus registradas vender sus tierras a los no tribales e hipotecar para propósitos distintos a la agricultura). *The Indian Express*, 15 de noviembre de 2023. https://indianexpress.com/article/cities/bhubaneswar/odisha-govt-st-sell-land-non-tribals-mortgage-non-agriculture-purpose-9026912/

22. "Orissa rescinds decision on sale of tribal land to non-tribals amid criticism" (Orissa revoca la decisión sobre venta de tierras tribales a personas no tribales en medio de críticas). *Hindustan Times*, 24 de noviembre de 2023. https://www.hindustantimes.com/india-news/orissa-rescinds-decision-on-sale-of-tribal-land-to-non-tribals-amid-criticism-101700817585135.html

23. Caso de la NHRC núm. 1356/22/42/2023 presentado por la ILAI el 2 de mayo de 2023.

24. "MP teen dies in police firing during stir over death of tribal woman" (Joven de MP muere en tiroteo policial durante revuelta por muerte de mujer tribal). *Hindustan Times*, 16 de marzo de 2023. https://www.hindustantimes.com/cities/delhi-news/mp-teen-dies-in-police-firing-during-stir-over-death-of-tribal-woman-101678989970615.html

25. Caso de la NHRC núm. 217/35/9/2023 presentado por la ILAI el 22 de marzo de

2023.
26. Caso de la NHRC núm. 1222/25/16/2023 presentado por la ILAI el 27 de abril de 2023.
27. Caso de la NHRC núm. 1803/ 12/25/2023 presentado por la ILAI el 17 de julio de 2023.
28. "Vijayawada -Three policemen suspended after Kuki tribal man of Manipur dies in custody" (Vijayawada: Tres policías suspendidos tras la muerte bajo custodia de un miembro de la tribu Kuki de Manipur). *The Hindu*, 23 de julio de 2023. https://www.thehindu.com/news/national/andhra-pradesh/vijayawada-custodial-death-of-a-kuki-tribe-of-manipur-creates-tension-in-police-station-three-policemen-suspended-four-sent-to-vr/article67112356.ece
29. Caso de la NHRC núm. 2168/12/52/2023 presentado por la ILAI el 31 de agosto de 2023.
30. Caso de la NHRC núm. 493/33/25/ 2023-AD presentado por la ILAI el 8 de septiembre de 2023.
31. "MP: Tribal Man Detained By Police Found Dead At Home In Raisen" (MP: Hombre tribal detenido por la policía es encontrado muerto en su casa en Raisen). *The Free Press Journal,* 25 de agosto de 2023. https://www.freepressjournal.in/bhopal/mp-tribal-man-detained-by-police-found-dead-at-home-in-raisen
32. "Udalguri encounter: Justice sought for Dimbeswar Muchahary's family" (Enfrentamiento en Udalguri: Se pide justicia para la familia de Dimbeswar Muchahary). *The Sentinel*, 5 de abril de 2023. https://www.sentinelassam.com/guwahati-city/udalguri-encounter-justice-sought-for-dimbeswar-muchaharys-family-644062
33. "Chhattisgarh: Families of two 'Maoists' killed allege police staged 'fake encounter'" (Chhattisgarh: Las familias de los dos "maoístas" muertos denuncian que la policía organizó un "enfrentamiento falso"). *Scroll*, 13 de septiembre de 2023. https://scroll.in/latest/1055910/chhattisgarh-families-of-two-maoists-killed-allege-police-staged-fake-encounter
34. "Youth fatally shot near reserved forest area; locals accuse Assam's forest battalion" (Un joven muere por herida de bala cerca de una zona forestal reservada; los locales acusan al batallón forestal de Assam). *The Arunachal Times*, 20 de septiembre de 2023. https://arunachaltimes.in/index.php/2023/09/20/youth-fatally-shot-near-reserved-forest-area-locals-accuse-assams-forest-battalion/
35. "Army faces flak over custodial death of three tribal Gujjar men in Jammu and Kashmir" (Críticas al ejército por la muerte bajo custodia de tres miembros de la tribu Gujjar en Jammu y Cachemira). *Telegraph India*, 24 de diciembre de 2023. https://www.telegraphindia.com/india/army-faces-flak-over-custodial-death-of-three-tribal-gujjar-men-in-jammu-and-kashmir/cid/1988995
36. "Maoists brand tribal as police informer, kill him" (Los maoístas tildan a un hombre tribal de informante de la policía y lo matan). *The Indian Express*, 6 de enero de 2023. https://www.newindianexpress.com/states/telangana/2023/jan/06/maoists-brand-tribal-as-police-informer-kill-him-2535208.html
37. "Maharashtra: Maoists killed a tribal student after branding him a police informer in Gadchiroli" (Maharashtra: Los maoístas matan a un estudiante tribal tras etiquetarlo de informante de la policía en Gadchiroli). *Organiser*, 14 de marzo de 2023. https://organiser.org/2023/03/14/164839/bharat/maharashtra-maoist-killed-a-tribal-student-after-branding-him-a-police-informer-in-gadchiroli/
38. "Tribal leader shot dead by Maoists in Odisha's Kandhamal: Police" (Líder tribal

asesinado a tiros por maoístas en Kandhamal, Odisha: Policía). *Deccan Herald,* 11 de mayo de 2023. https://www.deccanherald.com/india/tribal-leader-shot-dead-by-maoists-in-odishas-kandhamal-police-1217780.html

39. "Tribal sarpanch killed by Maoists in Odisha" (*Sarpanch* tribal asesinado por maoístas en Odisha). *The Times of India,* 25 de octubre de 2023. https://timesofindia.indiatimes.com/india/tribal-sarpanch-killed-by-maoists-in-odisha/articleshow/24693351.cms

40. "Maoists kill 32-year-old tribal in Gadchiroli, claim he was a police informer: SP" (Los maoístas matan a un hombre tribal de 32 años en Gadchiroli, afirman que era un informante de la policía: Superintendente de la policía). *Hindustan Times,* 16 de noviembre de 2023. https://www.hindustantimes.com/cities/mumbai-news/maoists-kill-32-year-old-tribal-in-gadchiroli-claim-he-was-a-police-informersp-101700129781471.html

41. "Tribal shot by Naxals in 3rd killing in 15 days" (Los naxalitas matan a tiros a un hombre tribal en el tercer asesinato en 15 días). *The Times of India*, 26 de noviembre de 2023. https://timesofindia.indiatimes.com/city/nagpur/tribal-shot-by-naxals-in-3rd-killing-in-15-days/articleshow/105502353.cms

42. "3 tribals killed in Manipur's Ukhrul dist in dawn attack" (Tres hombres tribales asesinados en el distrito de Ukhrul de Manipur en un ataque al amanecer). *The Times of India*, 19 de agosto de 2023. https://timesofindia.indiatimes.com/city/guwahati/3-tribals-killed-in-manipurs-ukhrul-dist-in-dawn-attack/articleshow/102848461.cms

43. "3 tribals belonging to Kuki-Zo community shot dead in Manipur: Officials" (Asesinan a balazos a 3 miembros de la tribu Kuki-Zo en Manipur: Oficiales). *Business Standard*, 12 de septiembre de 2023. https://www.business-standard.com/india-news/3-tribals-belonging-to-kuki-zo-community-shot-dead-in-manipur-officials-123091200262_1.html

44. "Manipur cycle of violence: 2 Kuki-Zo tribals gunned down" (Ciclo de violencia en Manipur: Asesinan a balazos a 2 miembros de la tribu Kuki-Zo). *The Indian Express*, 21 de noviembre de 2023. https://www.newindianexpress.com/nation/2023/nov/21/manipur-cycle-of-violence-2-kuki-zo-tribals-gunned-down-2634852.html

45. "'Gunned down in sleep', 'hit by mortar': 5 dead as Manipur gunfight intensifies" ("Abatido mientras dormía", "alcanzado por un mortero": 5 muertos en un tiroteo en Manipur). *Newslaundry*, 5 de agosto de 2023. https://www.newslaundry.com/2023/08/05/gunned-down-in-sleep-hit-by-mortar-three-casualties-among-meiteis-two-kukis-as-gunfight-intensifies

46. "Former Arunachal MLA Shot Dead By Suspected Militants Near Myanmar Border" (Presuntos militantes matan a tiros a un ex diputado de Arunachal cerca de la frontera con Myanmar). *ABP Live,* 16 de diciembre de 2023. https://news.abplive.com/northeast/former-arunachal-mla-shot-dead-by-suspected-militants-near-myanmar-border-1650516

47. Oficina Nacional de Antecedentes Penales, Ministerio de Asuntos Internos. *Crime in India 2022* (La delincuencia en la India 2022). https://ncrb.gov.in/uploads/nationalcrimerecordsbureau/custom/1702029772TABLE7C2.pdf

48. Caso de la NHRC núm. 49/14/16/2023-wc presentado por la ILAI el 20 de julio de 2023.

49. Denuncia de la ILAI de fecha 22 de julio de 2023 presentada ante la NHRC y asociada al caso núm. 49/14/16/2023-wc.

50. Caso de la NHRC núm. 47/4/28/2023-WC presentado por la ILAI el 9 de enero de 2023.

51. Caso de la NHRC núm. 1086/1/3/2023 presentado por la ILAI el 27 de junio de 2023.
52. Caso de la NHRC núm. 1180/36/2/2023 presentado por la ILAI el 21 de agosto de 2023.
53. Denuncia de la ILAI de fecha 22 de noviembre de 2023 presentada ante la NHRC.
54. Caso de la NHRC núm. 91/12/22/2023-WC presentado por la ILAI el 16 de enero de 2023.
55. Caso de la NHRC núm. 304/18/7/2023 presentado por la ILAI el 20 de enero de 2023.
56. Caso de la NHRC núm. 1083/18/26/2023 presentado por la ILAI el 21 de abril de 2023.
57. Caso de la NHRC núm. 578/34/17/2023-WC presentado por la ILAI el 23 de mayo de 2023.
58. Caso de la NHRC núm. 1834/22/3/2023-WC presentado por la ILAI el 26 de junio de 2023.
59. Caso de la NHRC núm. 1/2/4/2023 presentado por la ILAI el 15 de junio de 2023.
60. Caso de la NHRC núm. 1568/13/11/2023-WC presentado por la ILAI el 16 de junio de 2023.
61. Caso de la NHRC núm. 1730/13/27/2023 presentado por la ILAI el 18 de julio de 2023.
62. Caso de la NHRC núm. 1622/ 12/20/2023-WC presentado por la ILAI el 26 de junio de 2023.
63. Caso de la NHRC núm. 2019/12/36/2023 presentado por la ILAI el 8 de agosto de 2023.
64. Caso de la NHRC núm. 2177/12/45/2023-WC presentado por la ILAI el 31 de agosto de 2023.
65. Caso de la NHRC núm. 2783/12/41/2023-WC presentado por la ILAI el 22 de noviembre de 2023.
66. "Press Release: About 70,000 Displaced, Manipur's Riots Destabilising North East's Regional Peace and Security" (Comunicado de prensa: Cerca de 70.000 desplazados, los disturbios de Manipur desestabilizan la paz y la seguridad regionales del noreste). RRAG, 3 de julio de 2023. http://www.rightsrisks.org/press-release/press-release-about-70000-displaced-manipurs-riots-destabilsing-north-easts-regional-peace-and-security/
67. "Ensure no denial of basic human facilities in Manipur: SC to govt" (Que se garanticen servicios humanos básicos en Manipur: Tribunal Supremo al gobierno). *Hindustan Times*, 2 de septiembre de 2023. https://www.hindustantimes.com/india-news/supreme-court-orders-centre-and-manipur-government-to-ensure-basic-supplies-for-people-affected-by-ethnic-strife-101693594394663.html
68. Caso de la NHRC núm. 11/16/0/2023 presentado por la ILAI el 20 de noviembre de 2023.
69. "One year on, no monthly allowance for 2000 Bru families resettled in Tripura, claims leader" (Un año después, 2.000 familias bru reasentadas en Tripura no reciben ninguna ayuda mensual, denuncia un dirigente). The Print, 29 de octubre de 2023. https://theprint.in/india/one-year-on-no-monthly-allowance-for-2000-bru-families-resettled-in-tripura-claims-leader/1823753/
70. *Ibidem*.
71. Procesos con fecha del 27 de marzo del 2023 del caso de la NHRC núm. 586/1/5/2022 presentado por la ILAI el 3 de marzo de 2022.
72. "NCST summons DC over 'unlawful' purchase of tribals' land by private firm

in Maharashtra's Jalgaon" (La NCST convoca al recaudador de distrito por la compra "ilegal" de tierras tribales por una empresa privada en Jalgaon [Maharashtra]). *The Print,* 30 de enero de 2023. https://theprint.in/india/ncst-summons-dc-over-unlawful-purchase-of-tribals-land-by-private-firm-in-maharashtras-jalgaon/1343835/

73. Caso de la NHRC núm. 19/14/14/2023 presentado por la ILAI el 2 de mayo de 2023.

74. Caso de la NHRC núm. 370/10/15/2023 presentado por la ILAI el 25 de abril de 2023.

75. Caso de la NHRC núm. 693/34/1/2023 presentado por la ILAI el 26 de mayo de 2023.

76. Caso de la NHRC núm. 1219/36/15/2023 presentado por la ILAI el 16 de agosto de 2023.

77. Chadda, Maya. "Minority Rights and Conflict Prevention: Case Study of Conflicts in Indian Jammu and Kashmir, Punjab and Nagaland" (Derechos de las minorías y prevención del conflicto: Estudio de caso de los conflictos en Jammu y Cachemira, Punjab y Nagaland). *Informe de Minority Rights Group de 2006*, pág. 12.

78. Luithui, Luingam y Haksar, Nandita. *Nagaland File: A Question of Human Rights* (Archivo Nagaland: Una cuestión de derechos humanos). Nueva Delhi: Lancer International, 1984, pág. 18.

79. Según Atai Shimray, los naga viven en el actual estado administrativo de Nagaland, en las colinas Naga de Manipur, en las colinas North Cachar y Mikir, Lakhimpur, Sibsagar, en Nowgong en Assam, en el noreste de Arunachal Pradesh (distritos de Longding, Tirap y Changlang), y en las extensiones de Somra. Los naga de Myanmar ocupan zonas que van desde la cordillera de Patkai, en el norte, hasta el estado de Thaungthut, en el sur, y desde la frontera del estado de Nagaland, en el oeste, hasta el río Chindwin (y más allá), en el este. A.S. Shimray, S., A. *Let Freedom Ring: Story of Naga Nationalism* (Que suene la libertad: la historia del nacionalismo naga). (Nueva Delhi: Promilla & Co., Publishers, 2005), págs. 30-31. Sanjib Baruah también añade que "no hay cifras oficiales precisas, no solo porque no hay buenos datos censales sobre Birmania, sino también porque los datos del censo indio no se corresponden con la categoría 'naga'". Baruah, Sanjib. "Confronting Constructionism: Ending India's Naga War" (Confrontar el construccionismo: Terminar con la guerra naga en la India). *Journal of Peace Research.* Vol. 40, número 3 (2003), pág. 322.

80. Imsong, Mar. *God - Land - People: An Ethnic Naga Identity* (Dios, tierra, pueblo: Identidad étnica naga). Dimapur: Heritage Publishing House, 2011, pág. 1.

81. Longchari, Aküm. *Self-determination: A Resource for Just Peace* (Libre determinación: Un recurso para una paz justa). Dimapur: Heritage Publishing House, 2016, pág. XLIII.

82. Longchari, Aküm. *Self-determination: A Resource for Just Peace* (Libre determinación: Un recurso para una paz justa). Dimapur: Heritage Publishing House, 2016, pág. XLIII.

83. Njoroge, J. R. y Bennaars, A. G. *Philosophy and Education in Africa* (Filosofía y educación en África). Nairobi: TransAfrica, 1986, pág. 204.

84. Kuvethilu Thuluo, Manngai H Phom, Rev. Dr. Ellen Jamir y Dra. Dolly Kikon. "Repatriation: The Naga Process - Learning from Mon District" (Repatriación: El proceso de los naga; lecciones del distrito de Mon). *The Morung Express*, 23 de junio de 2023. https://morungexpress.com/index.php/repatriation-the-naega-process-learning-from-mon-district. Consultado el 24 de diciembre de 2023.

85. *Ibidem*.
86. "GNF opposes renaming of East Rengma Mouza, warns against systematic annulment of Naga peoplehood" (El Foro Mundial Naga se opone al cambio de nombre de Rengma Mouza del Este, advierte contra la anulación sistemática de la condición de pueblo de los naga). *The Mokokchung Times*, 10 de octubre de 2023. https://mokokchungtimes.com/gnf-opposes-renaming-of-east-rengma-mouza-warns-against-systematic-annulment-of-naga-peoplehood/. Consultado el 19 de diciembre de 2023.
87. En 1997, se firmó un acuerdo de cese al fuego entre el Consejo Nacional Socialista de Nagalim (Isak Swu y Th. Muivah) y el Gobierno de la India como dos entidades, sucedidos por más acuerdos de este tipo entre el Gobierno de la India y los grupos políticos naga. El cese al fuego allanó el camino para las negociaciones, que han estado en curso. El 9 de abril de 2012, el Consejo Nacional Socialista de Nagaland (S.S. Khaplang) y Birmania firmaron un acuerdo de cese al fuego.
88. "The Interregnum" (El interregno). *The Morung Express*, 9 de abril de 2023. https://morungexpress.com/the-interregnum. Consultado el 4 de enero de 2024.
89. *The Morung Express,* "Longwa battling with sunflower drug trafficking and addiction" (Longwa lucha contra el tráfico y la adicción a la droga del girasol). *The Morung Express*, 1 de junio de 2023. https://morungexpress.com/longwa-battling-with-sunflower-drug-trafficking-and-addiction. Consultado el 4 de enero de 2024. Véase también: "Myanmar-based narcotics trade replaces insurgency as bigger threat in N-E" (El narcotráfico en Myanmar sustituye a la insurgencia como mayor amenaza en el noroeste). *The Morung Express*, 17 de diciembre de 2023. https://morungexpress.com/myanmar-based-narcotics-trade-replaces-insurgency-as-bigger-threat-in-n-e. Consultado el 4 de enero de 2024.
90. "After infighting, Yung Aung-led NSCN (K) has split" (Tras luchas internas, el NSCN [K] se ha dividido). *The Morung Express*, 6 de junio de 2023. https://www.morungexpress.com/after-infighting-yung-aung-led-nscn-k-has-split. Consultado el 4 de enero de 2024.
91. Jamir, Moa. "'Historic' 2023 for Nagaland amid protracted Naga political issue" (Un 2023 "histórico" para Nagaland en medio de la prolongada cuestión política naga). *The Morung Express*, 30 de diciembre de 2023. https://morungexpress.com/historic-2023-for-nagaland-amid-protracted-naga-political-issue. Consultado el 2 de enero de 2024.
92. Kuvethilu Thuluo, Manngai H Phom, Rev. Dr. Ellen Jamir y Dra. Dolly Kikon. "Repatriation: The Naga Process - Learning from Mon District" (Repatriación: El proceso de los naga; lecciones del distrito de Mon). *The Morung Express*, 23 de junio de 2023. https://morungexpress.com/index.php/repatriation-the-naga-process-learning-from-mon-district. Consultado el 24 de diciembre de 2023.
93. "Specific Naga names to be mentioned in ST list" (Los nombres específicos de los naga se mencionarán en la lista de tribus registradas). *The Hindu,* 2 de enero de 2019. https://www.thehindu.com/news/national/other-states/specific-naga-names-to-be-mentioned in-st-list/article25893011.ece. Consultado el 3 de enero de 2024.
94. *The Mokokchung Times.* "GNF opposes renaming of East Rengma Mouza, warns against systematic annulment of Naga peoplehood" (El Foro Mundial Naga se opone al cambio de nombre de Rengma Mouza del Este, advierte contra la anulación sistemática de la condición de pueblo de los naga). *The Mokokchung Times*, 10 de octubre de 2023. https://mokokchungtimes.com/gnf-opposes-reg

naming-of-east-rengma-mouza-warns-against-systematic-annulment-of-naga-peoplehood/. Consultado el 19 de diciembre de 2023.

95. *Ibidem*.

96. Rathore, Shruti. "Navigating the Kuki-Meitei Conflict in India's Manipur State" (Navegando por el conflicto kuki-meitei en el estado indio de Manipur). *The Diplomat*, 1 de agosto de 2023. https://thediplomat.com/2023/08/navigating-the-kuki-meitei-conflict-in-indias-manipur-state/. Consultado el 3 de enero de 2024.

97. *Ibidem*.

98. "Manipur violence is Centre's ploy to give platinum mining contract to industrialist friend: VBA president" (La violencia en Manipur es una estratagema del Centro para dar un contrato de minería de platino a un amigo industrial: Presidente del VBA). *Express News Service*, 10 de agosto de 2023. https://indianexpress.com/article/cities/mumbai/manipur-violence-vba-president-prakash-ambedkar-8885651/. Consultado el 27 de diciembre de 2023.

99. "United Naga Council Peace Committee Calls for Immediate Ceasefire Amid Prolonged Meitei and Kuki-Zo Violence in Manipur" (El Comité de Paz del Consejo Unido Naga pide un alto al fuego inmediato en medio de la prolongada violencia entre los meitei y los kuki-zo en Manipur). *Newmai News Network*, 23 de septiembre de 2023. https://ukhrultimes.com/united-naga-council-peace-committee-calls-for-immediate-ceasefire-amid-prolonged-meitei-and-kuki-zo-violence-in-manipur/. Consultado el 3 de enero de 2024.

100. "Manipur Naga legislators forum meets Amit Shah in Delhi" (El foro de legisladores naga de Manipur se reúne con Amit Shah en Delhi). *The Morung Express,* 9 de junio de 2023. https://morungexpress.com/manipur-naga-legislators-forum-meets-amit-shah-in-delhi. Consultado el 4 de enero de 2024.

101. Jamir, Moa. "'Historic' 2023 for Nagaland amid protracted Naga political issue" (Un 2023 "histórico" para Nagaland en medio de la prolongada cuestión política naga). *The Morung Express*, 30 de diciembre de 2023. https://morungexpress.com/historic-2023-for-nagaland-amid-protracted-naga-political-issue. Consultado el 2 de enero de 2024.

102. "ENPO accepts GoI's proposal of 'Frontier Naga Territory'" (La ENPO acepta la propuesta del Gobierno de la India de crear un "territorio fronterizo naga"). *The Morung Express*, 27 de junio de 2023. https://morungexpress.com/enpo-accepts-gois-proposal-of-frontier-naga-territory. Consultado el 3 de enero de 2024.

103. Ibidem.

104. "Refuge sought for Nagas fleeing Myanmar conflict" (Se busca refugio para los naga que huyen del conflicto en Myanmar). *The Hindu Bureau*, 8 de septiembre de 2023. https://www.thehindu.com/news/national/other-states/refuge-sought-for-nagas-fleeing-myanmar-conflict/article67284595.ece. Consultado el 3 de enero de 2024.

105. Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático. "Lok Sabha passes the Forest (Conservation) Amendment Bill 2023" (El Lok Sabha aprueba la Ley de Enmienda [de Conservación] Forestal de 2023). *PIB*, 26 de julio de 2023. https://pib.gov.in/PressReleaseIframePage.aspx?PRID=1942953. Consultado el 20 de diciembre de 2023.

106. Zaman, Rokibuz. "Why states in the North East are opposing the new forest law" (Por qué los estados del noroeste se oponen a la nueva ley forestal). Scroll, 29 de agosto de 2023. https://scroll.in/article/1054882/why-states-in-the-north-east-are-opposing-the-new-forest-law. Consultado el 15 de noviembre de 2023.

107. Karmakar, Rahul. "Nagaland village councils pledge to stir against Forest (Conservation) Amendment Act" (Los consejos de las aldeas de Nagaland prometen movilizarse contra la Ley de Enmienda [de Conservación] Forestal de 2023). *The Hindu,* 15 de agosto de 2023. https://www.thehindu.com/news/national/other-states/nagaland-village-councils-pledge-to-stir-against-forest-conservation-amendment-act/article67196829.ece. Consultado el 15 de noviembre de 2023.
108. Yhoshü, Alice. "Forest act to apply if Article 371A adhered to: Nagaland House" (La ley forestal se aplicará si se cumple el artículo 371A: Cámara de Nagaland). *Hindustan Times,* 15 de septiembre de 2023. https://www.hindustantimes.com/india-news/forest-act-to-apply-if-article-371a-adhered-to-nagaland-house-101694719121007.html. Consultado el 15 de noviembre de 2023.
109. "Land ownership 'biggest hurdle' for developmental activities in Nagaland" (La propiedad de la tierra es el mayor obstáculo para las actividades de desarrollo en Nagaland). *The Morung Express*, 30 de marzo de 2023. https://morungexpress.com/land-ownership-biggest-hurdle-for-developmental-activities-in-nagaland. Consultado el 2 de enero de 2024.
110. "Don't obstruct progress – Rio tells landowners" (No obstruyan el progreso: Rio dice a los terratenientes). *The Morung Express,* 15 de noviembre de 2011. https://morungexpress.com/index.php/dont-obstruct-progress-rio-tells-landowners. Consultado el 2 de enero de 2024.
111. "Bid to push oil palm cultivation in North East rings alarm bells: KTB" (La apuesta por el cultivo de palma aceitera en el noreste hace sonar las alarmas: Kezekevi Thehouba). *The Morung Express*, 21 de agosto de 2023. https://morungexpress.com/bid-to-push-oil-palm-cultivation-in-north-east-rings-alarm-bells-ktb. Consultado el 30 de noviembre de 2023.
112. *Ibidem*.
113. Club Naga. "Oil Palm Plantations: A Disaster for Farmers and the Environment" (Plantaciones de palma aceitera: un desastre para los agricultores y el medioambiente). *The Morung Express,* 24 de octubre de 2023. https://morungexpress.com/oil-palm-plantations-a-disaster-for-farmers-and-the-environment. Consultado el 3 de enero de 2024.
114. "Loss of land, culture and identity – oil palm plantations threaten communities in NE India, warns report" (Pérdida de tierras, cultura e identidad: las plantaciones de palma aceitera amenazan a las comunidades del noreste de la India, advierte un informe). *The Naga Republic*, 29 de marzo de 2023. http://www.thenagarepublic.com/news/loss-of-land-culture-and-identity-oil-palm-plantation-threatens-communities-in-ne-india-warns-report/. Consultado el 30 de noviembre de 2023.
115. Ibidem.
116. "Logic behind oil exploration" (Lógica detrás de la exploración de petróleo). *Nagaland Post,* 18 de septiembre de 2023. https://nagalandpost.com/index.php/logic-behind-oil-exploration/#:~:text=But%20in%201981%2C%20it%20started,with%20the%20Naga%20political%20issue. Consultado el 3 de enero de 2024.
117. Kalita, Prabin. "Assam, Nagaland CMs agree on oil & gas exploration in contested areas" (Los jefes de gobierno de Assam y Nagaland acuerdan exploraciones de petróleo y gas en zonas disputadas). *Times of India,* 22 de abril de 2023. https://timesofindia.indiatimes.com/city/guwahati/assam-nagaland-cms-agree-on-oil-gas-exploration-in-contested-areas/articleshow/99680081.cms. Consultado el 30 de noviembre de 2023.
118. La disputa fronteriza entre Assam y Nagaland se encuentra actualmente ante

el Tribunal Supremo de la India, donde Assam pretende mantener la demarcación fronteriza actual, mientras que Nagaland aboga por la restauración de la frontera histórica que se demarcó antes del dominio colonial. Véase Kalita, Prabin. "Assam, Nagaland CMs agree on oil & gas exploration in contested areas" (Los jefes de gobierno de Assam y Nagaland acuerdan exploraciones de petróleo y gas en zonas disputadas). *Times of India,* 22 de abril de 2023. https://timesofindia.indiatimes.com/city/guwahati/assam-nagaland-cms-agree-on-oil-gas-exploration-in-contested-areas/articleshow/99680081.cms. Consultado el 30 de noviembre de 2023.

119. Singh, Bikash. "No oil, gas exploration in Nagaland without political settlement between Nagas, GoI: NSCN-IM" (No a la exploración de petróleo y gas en Nagaland sin un acuerdo político entre los naga y el Gobierno de la India: Consejo Nacional Socialista de Nagalim-IM). *India Times,* 3 de mayo de 2023. https://economictimes.indiatimes.com/news/india/no-oil-gas-exploration-in-nagaland-without-political-settlement-between-nagas-goi-nscn-im/articleshow/99967895.cms?from=mdr. Consultado el 2 de enero de 2024.

120. "WC, NNPGs reiterates stance on oil exploration" (El Comité de Trabajo de los Grupos Políticos Nacionales Naga reitera su postura sobre la exploración de petróleo). *The Morung Express,* 21 de septiembre de 2023. https://morungexpress.com/wc-nnpgs-reiterates-stance-on-oil-exploration. Consultado el 3 de enero de 2023.

121. Baruah, Sanjib. "Confronting Constructionism: Ending India's Naga War" (Confrontar el construccionismo: Terminar con la guerra naga en la India). *Journal of Peace Research.* Volúmen 40, número 3 (2003), pág. 321.

122. Maya Chadda. "Minority Rights and Conflict Prevention: Case Study of Conflicts in Indian Jammu and Kashmir, Punjab and Nagaland" (Derechos de las minorías y prevención del conflicto: estudio de caso de los conflictos en Jammu y Cachemira, Punjab y Nagaland). *Informe de Minority Rights Group de 2006*, pág. 12.

123. Franke, Marcus. "War and Nationalism in South Asia: The Indian State and the Nagas" (Guerra y nacionalismo en Asia del Sur: el Estado indio y los naga). Londres, Nueva York. Routledge, 2009, pág. 39.

124. Manchanda, Rita y Bose, Tapan. "Expanding the Middle Space in the Naga Peace Process" (Ampliación del espacio intermedio en el proceso de paz naga). *Economic & Political Weekly.* Volúmen XLVI, número 53 (2011), pág. 51.

125. Young, Gavin. "Indo-Naga War: A Journalist Account (1961)" (Guerra indo-naga: un relato periodístico [1961]). Reimpreso de *The Observer.* Gase Publications, 2001, pág. 15.

126. Means, P. Gordon y Means, N. Ignunn. "Nagaland – The Agony of Ending a Guerrilla War" (Nagaland: la agonía de poner fin a una guerra de guerrillas). Asuntos públicos. Universidad de Columbia Británica. Volúmen 39, número 3/4 (1966), págs. 290-291.

127. *Ibidem*, 290.

128. Sundar, Nandini. "Interning Insurgent Populations: The Buried Histories of Indian Democracy" (Confinamiento de las poblaciones insurgentes: las historias ocultas de la democracia india). *Economic and Political Weekly*. Volúmen XLVI, número 6, (2011), pág. 48.

129. Tras el cese al fuego de 1997, siguieron las negociaciones y el Gobierno de la India firmó el Acuerdo Marco con el Consejo Nacional Socialista de Nagaland (NSCN) (Isak y Muivah) el 3 de agosto de 2015 y la Posición Acordada con los Grupos Políticos Nacionales Naga (NNPG) el 17 de noviembre de 2017, para encontrar una solución en consonancia con las "realidades contemporáneas"

para una "coexistencia pacífica duradera". Las frases "realidades contemporáneas" y "coexistencia pacífica duradera" se señalan en el Acuerdo Marco entre el Gobierno de la India y el NSCN, del 3 de agosto de 2015, y la Posición Acordada entre el Gobierno de la India y el Comité de Trabajo de los NNPG sobre la Resolución de la Cuestión Política Naga, Nueva Delhi: 17 de noviembre de 2017. El Gobierno de la India fijó unilateramente el 31 de octubre de 2019 como fecha límite para poner fin a las conversaciones. Esta fecha discurrió con "cierta ambigüedad", ya que las negociaciones con los NNPG concluyeron mientras continuaban con el NSCN.

130. "WC-NNPGS: Indo-Naga political talks concluded, not deadlocked" (WC-NNPG: las conversaciones políticas indo-naga concluyeron, pero no están estancadas). *The Morung Express,* 7 de diciembre de 2023. https://www.morungexθpress.com/wc-nnpgs-indo-naga-political-talks-concluded-not-deadlocked. Consultado el 4 de enero de 2024.

131. *The Morung Express*, "Indo-Naga talks not conclusive, but not deadlocked: NSCN (IM)" (Las conversaciones indo-naga no son concluyentes, pero no están estancadas: NSCN [IM]). 8 de diciembre de 2023. https://morungexpress.com/indo-naga-talks-not-conclusive-but-not-deadlocked-nscn-im. Consultado el 4 de enero de 2024.

132. Longchari, Aküm. "Self-determination: A Resource for JustPeace" (Libre determinación: un recurso para una paz justa). Dimapur, Heritage Publishing House, 2016.

Tejang Chakma *es jefe de investigación de la Asociación de Abogados Indígenas de la India (ILAI).*

Tungshang Ningreichon *pertenece al Movimiento de los Pueblos Naga por los Derechos Humanos, con sede en Delhi.*

Akhum Longkumer *es miembro del Movimiento de los Pueblos Naga por los Derechos Humanos.*

Nepuni Piku *es activista indígena por la paz y los derechos, trabaja con el proyecto Recuperar, Restaurar y Descolonizar, del Foro para la Reconciliación Naga.*

Aküm Longchari *es miembro del Foro para la Reconciliación Naga.*

Japón

RUSIA
CHINA
MAR DE JAPÓN
JAPÓN
COREA
DEL
SUR
Tokio
OCÉNO PACÍFICO

Los dos pueblos indígenas de Japón, los ainu y los ryūkyūenses (u okinawenses), viven en las islas más septentrionales y meridionales del archipiélago del país. El territorio ainu se extiende desde Sajalín y las islas Kuriles (ambos territorios rusos en la actualidad) hasta el norte del actual Japón, incluida toda la isla de Hokkaido. En 1869, Hokkaido se incorporó unilateralmente al Estado japonés. Aunque la mayoría de los ainu siguen viviendo en Hokkaido, durante la segunda mitad del siglo XX, decenas de miles emigraron a los centros urbanos de Japón en busca de trabajo y para escapar de la discriminación más extendida presente en el lugar. Desde junio de 2008, los ainu gozan de reconocimiento oficial como pueblo indígena de Japón. Las encuestas gubernamentales más recientes estiman que la población ainu en Hokkaido asciende a 13.118 habitantes (2017) y, en el resto de Japón, a 210 (2011), aunque los expertos sostienen que la población real es mucho mayor.[1]

Los ryūkyūenses u okinawenses viven en las islas Ryūkyū, que conforman la actual prefectura japonesa de Okinawa, y comprenden varios grupos lingüísticos indígenas con rasgos culturales distintivos. Japón anexionó las islas Ryūkyū a su territorio y estableció la prefectura de Okinawa en 1879, pero más tarde cedió las islas a Estados Unidos a cambio de la independencia tras la Segunda Guerra Mundial. En 1972, las islas se reincorporaron al Estado japonés. Alrededor de 1,45 millones de personas viven en la prefectura de Okinawa. El Gobierno japonés no reconoce a los ryūkyūenses como pueblos indígenas.

Japón adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aunque no reconoce el derecho incondicional a la libre determinación. No obstante, no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Ainu

La posesión colectiva de tierras, recursos y territorios por parte de los ainu es un derecho que se les arrebató desde principios de la era Meiji (aproximadamente en la década de 1880), cuando el Estado japonés estableció leyes unilaterales y arbitrarias que declaraban que todo el terri-

torio de la isla de Hokkaido pertenecía al Estado. La Ley de Protección de los Antiguos Aborígenes de Hokkaido de 1899 reconocía de forma limitada la propiedad individual de la tierra a los ainu y concedía a cada familia ainu 15 hectáreas de tierra, una mera fracción de los territorios que habían poseído originalmente como *kotan* (aldeas ainu autónomas y autogobernadas). Además, los ainu sufrieron una segunda expropiación de tierras con la liberación de terrenos agrícolas ejecutada por el cuartel general de las fuerzas de ocupación estadounidenses tras la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, nunca se ha planteado la cuestión de las tierras que se arrebataron originalmente a los ainu de esta forma, ni tampoco la de las tierras de los ainu que fueron desplazados a la fuerza, como los ainu de Sajalín o los ainu de Niikappu.[2] Los ainu siguen privados de sus derechos en sus propias tierras y territorios, ya que la legislación vigente, la Ley de Promoción de la Política Ainu (APPA, en adelante), solo les concede derechos de explotación limitados y, aun así, con la condición de que los recursos explotados se utilicen únicamente con "fines de transmisión cultural".

Sin embargo, 2023 fue un año que puso en tela de juicio esta situación de dos formas principales: en primer lugar, las peticiones de revisión del contenido de la APPA y, en segundo lugar, un gran simposio indígena internacional celebrado en Urahoro, Hokkaido, en relación con el litigio de la nación Raporo Ainu contra la prefectura de Hokkaido y el Estado japonés por los derechos tradicionales de pesca del salmón.

Litigio de la nación Raporo Ainu y simposio internacional raporo de 2023

Aunque el 1 de febrero de 2024 finalizará el juicio, con un veredicto probablemente favorable al Estado previsto para el 18 de abril, la nación Raporo Ainu ya tiene previsto apelar ante tribunales superiores, y el litigio seguirá teniendo ramificaciones más amplias al cuestionar la anexión unilateral de tierras y recursos ainu a Japón, así como la aplicabilidad de las leyes japonesas al pueblo Ainu.

En oposición a la postura del Estado de que la captura de salmón sin licencia de pesca comercial es ilegal en virtud de la actual Ley de Protección de los Recursos Marinos, los demandantes raporo argumentaron en el escrito final presentado al juez que preside el tribunal que la captura de salmón por los ainu se basa en varios cientos de años de tradición y costumbre, y constituye un derecho indígena inherente reconocido internacionalmente.[3] Asimismo, sostienen que afirmar que la ley prohíbe por igual a los pescadores ainu y a los de etnia japonesa pescar en los ríos no es más que política de asimilación[4] y, además, es inválida[5] porque contradice el derecho internacional.

Con el fin de aprender de las luchas de los pueblos indígenas extranjeros progresistas y difundir la concientización sobre los derechos indígenas en Japón,[6] del 26 al 28 de mayo de 2023, la nación Raporo reunió a siete representantes indígenas y un abogado de Finlandia, Canadá, Australia, Estados Unidos y Taiwán en la ciudad de Urahoro, en Hokkaido, para celebrar el simposio internacional indígena *El derecho a pescar en los ríos como derecho indígena*.[7] Además de la cobertura mediática internacional,[8] el simposio dio lugar a la Declaración Raporo de 2023,[9] a la que seguirán simposios internacionales similares sobre los derechos indígenas de recolección, organizados por los pueblos indígenas en Australia (mayo de 2024) y Taiwán (octubre de 2024).

Enmienda de la APPA y revisión prevista para 2024

Como ya se mencionó, la APPA carece de base para los derechos de los indígenas ainu. Según las resoluciones complementarias,[10] estará sujeta a revisión en el ejercicio fiscal 2024, cinco años después de su entrada en vigor en 2019. Con el fin de aprovechar al máximo esta oportunidad y hacer oír su voz respecto del contenido de la ley, los ainu, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, llevan desde septiembre de 2023 recopilando firmas para una petición,[11] además de dirigirse a los parlamentarios japoneses para organizar seminarios internos que se celebrarán en la Cámara de Representantes de Tokio en la primavera de 2024.

El contenido de la petición[12] que se entregará junto con el taller de la campaña "¡Que se escuchen las voces de los indígenas ainu!". El Comité Ejecutivo pide una revisión exhaustiva de la ley en lo que respecta, entre otras cosas, a los "atributos indígenas" como pueblos indígenas, conforme a lo estipulado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; los derechos ainu a la tierra, la pesca y la caza, la educación indígena y la no discriminación; los derechos a la repatriación de restos ancestrales; y el derecho a la participación en la aplicación de la ley.

Reincidencia en delitos de incitación al odio

Tras el revuelo causado por los comentarios discriminatorios de la parlamentaria Mio Sugita, que salieron a la luz a finales de noviembre de 2022,[13] grupos ainu y otras minorías realizaron protestas en febrero[14] y marzo. Además, las víctimas ainu y coreanas del discurso de odio de Sugita solicitaron reparación al Ministerio de Justicia japonés y, como resultado, en septiembre las Oficinas de Asuntos Jurídicos de Sapporo y Osaka advirtieron a Sugita que "se informara sobre la cultura ainu y tuviera cuidado con sus comentarios".[15]

A pesar de estas advertencias oficiales, Sugita reincidió en el delito con declaraciones sucesivas en las que sugería que las disculpas que presentó inicialmente a las víctimas de su discurso de odio en diciembre de 2022 no eran sinceras y, además, echaba la culpa del posterior revuelo a las propias víctimas.[16] Estas reiteradas ofensas de Sugita dieron lugar a una declaración oficial de condena por parte de la Asociación Ainu de Hokkaido,[17] así como a la organización de nuevas concentraciones de protesta que se celebraron en enero de 2024.

Otras novedades

2023 también fue significativo en términos de lo siguiente:

1. Presentación de una declaración[18] de un activista ainu junto con una organización de la sociedad civil al Museo de Hokkaido sobre el traslado previsto de los restos ancestrales ainu del museo a Upopoy. Esto hizo que el museo actualizara públicamente la información de su página web sobre el lugar de procedencia de los restos.
2. La visita del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Derechos Humanos y Empresas, y el informe público[19] sobre sus conclusiones, en el que se pedía al Estado japonés que reconociera los derechos colectivos de los ainu a la tierra y los recursos. La conferencia de prensa[20] atrajo la atención de todo el país por centrarse en los abusos contra los derechos humanos en Japón.
3. La repatriación desde Australia a Hokkaido de los restos ancestrales de un ainu de Sajalín. Era la primera vez que los ainu de Sajalín participaban en el proceso de recepción de restos ancestrales ainu repatriados desde un país distinto de Japón.[21]
4. Una declaración del gobernador de Hokkaido, Suzuki, en la que afirmaba que pretendía implicar a los ainu en las actividades culturales de la Exposición Universal de Osaka de 2025. Este anuncio fue criticado por activistas ainu que señalan el parecido con las acciones del Estado japonés en 1903, cuando exhibió a ciudadanos indígenas del Imperio en la Exposición Universal de Osaka de 1903.[22]

Ryūkyūenses (okinawenses)

Expansión militar en el archipiélago de Ryūkyū

Las crecientes tensiones entre Estados Unidos y sus aliados en Asia oriental, por un lado, y China y Corea del Norte, por otro, han provocado una ma-

yor militarización de las islas Ryūkyū, ya fuertemente fortificadas.

En marzo de 2023, la Fuerza Terrestre de Autodefensa de Japón estableció su nueva base en la isla de Ishigaki. A pesar de las protestas de los civiles, se introdujeron misiles y plataformas de lanzamiento en Ishigaki.[23] En mayo, el ministro de Defensa, Yasukazu Hamada, ordenó a las Fuerzas de Autodefensa de Japón (JSDF) que se prepararan para derribar un satélite espía norcoreano si caía en territorio japonés. Como resultado, se desplegaron misiles tierra-aire Patriot Advanced Capability-3 (PAC-3) en la ciudad de Naha, en la isla de Okinawa, así como en las islas de Miyako, Ishigaki y Yonaguni.[24, 25]

En septiembre, se reveló que el Gobierno japonés había estado considerando la ampliación y expansión de las pistas de aterrizaje de los aeropuertos de Naha, Ishigaki y Miyako, así como la ampliación y mejora de los muelles portuarios con el fin de fortificar la defensa.[26]

En noviembre, el Cuerpo de Marines de EE. UU. desplegó el Regimiento Costero de Marines en Camp Hansen, situado en la parte norte de la isla de Okinawa, con el propósito de "disuadir a China" y en cooperación con las JSDF.[27] En octubre, se llevó a cabo en Okinawa un ejercicio de entrenamiento conjunto entre Japón y Estados Unidos denominado "Resolute Dragon", a pesar de la oposición ciudadana. Los aviones Osprey sobrevolaron por primera vez la isla de Ishigaki y se vieron vehículos militares circulando por la vía pública.[28, 29] Además, en noviembre, el ejército estadounidense desplegó el avión de vigilancia no tripulado MQ-9 en la Base Aérea de Kadena, sin hacer caso de las protestas y preocupaciones del Gobierno de la prefectura y del Ayuntamiento de Kadena.[30]

Debido a la intensificación de la expansión militar en el archipiélago de Ryūkyū, se organizaron concentraciones y manifestaciones de protesta en Okinawa y en dicho archipiélago.[31, 32, 33]

Mientras tanto, en junio de 2023, el Gobierno japonés designó 39 localidades de la prefectura de Okinawa como zonas objetivo de regulación en la reunión del consejo del Gobierno central sobre la Ley de Regulación del Suelo, que regula la venta, compra y utilización de terrenos en áreas próximas a instalaciones militares y otras instalaciones nacionales importantes. Asimismo, preocupa que esta medida no solo provoque restricciones a las actividades económicas, sino también a las protestas en torno a las bases militares.[34, 35]

Acaparamiento de tierras

En noviembre de 2023, un empresario japonés anunció que abriría un parque temático en el norte de Okinawa.[36] Además, afirmó que Ryūkyū era "lo

más exótico de Japón" y que "el turismo es lo más rentable", lo que revela su mentalidad colonial hacia las tierras indígenas. Algunos residentes han expresado dudas sobre el proyecto del parque temático y sus intenciones. Aunque el alcalde del distrito de Nakayama, en la ciudad de Nago, espera un crecimiento económico, como un aumento del empleo, afirma que algunos residentes han solicitado que se celebre una reunión informativa. "Las obras en curso ya han perturbado el tráfico y me preocupan sus posibles repercusiones en la vida de los residentes".[37]

El parque se erigirá en una zona aledaña al sitio declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la Unesco, cerca del antiguo campo de entrenamiento militar estadounidense, donde se han hallado materiales de desecho de ese ejército.[38] Aunque el parque temático presume de ser "Patrimonio Natural de la Humanidad de Okinawa", no menciona la problemática de los residuos militares estadounidenses. Un miembro del Ayuntamiento de Nago, declaró:

> *Me dio la impresión de que no les importan las tradiciones, la cultura y los estilos de vida locales, y que ven el clima y la naturaleza solo como herramientas para generar ingresos. Utilizan convenientemente "la marca" del Patrimonio Natural de la Humanidad para sus beneficios. Resulta desconcertante que se pueda ocultar el problema de los residuos militares estadounidenses abandonados en la zona de entrenamiento del norte.*[39]

Supresión lingüística por parte de los parlamentarios japoneses

En la ceremonia conmemorativa de la batalla de Okinawa, celebrada el 23 de junio de 2023, el gobernador de la prefectura, Denny Tamaki, pronunció un discurso en una mezcla de uchināguchi (lengua okinawense)[40] e inglés. En respuesta, Masahisa Miyazaki, parlamentario japonés, criticó al gobernador Tamaki en las redes sociales por utilizar uchināguchi en la ceremonia.[41] El gobernador Tamaki respondió diciendo que su discurso había incluido el duelo por los residentes (indígenas okinawenses) que fueron asesinados como "espías" por los soldados japoneses por hablar uchināguchi durante la batalla de Okinawa.[42]

Demanda por la repatriación de los restos de ryūkyūenses

Los descendientes de ryūkyūenses han presentado una demanda al respecto. En diciembre, el Tribunal Superior de Osaka desestimó la demanda contra la Universidad de Kioto interpuesta por descendientes de ryūkyūen-

ses cuyos restos de antepasados, robados por antropólogos japoneses a principios del siglo XX, están en poder de la universidad.[43] Sin embargo, en su sentencia, el tribunal declaró que "los ryūkyūenses son indígenas de Okinawa" y mostró cierto nivel de consideración al mencionar que "los restos deben retornar a su hogar" en los apéndices. Este es el primer caso en el que un tribunal reconoce que los ryūkyūenses son indígenas.[44]

En respuesta a esta sentencia, los demandantes anunciaron que no recurrirían ante el Tribunal Supremo y afirmaron que existía la posibilidad de que "la intervención política" pudiera borrar el hecho de que el tribunal había reconocido a los ryūkyūenses como pueblo indígena. Asimismo, tienen la intención de seguir negociando con la Universidad de Kioto la repatriación de los restos ancestrales.[45]

Participación en la ONU

En septiembre de 2023, el gobernador de la prefectura de Okinawa, Tamaki, participó en el 54.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, donde planteó la cuestión de la presencia militar estadounidense y compartió su preocupación por el hecho de que la construcción de la nueva base en Henoko amenace la paz de Okinawa.[46]

Además, las organizaciones cívicas llamadas Asociación Ginowan Churamizu (Agua Bella) y Asociación de Estudios Integrales para la Independencia de los Lew Chewan (ACSIL) participaron en julio en la reunión del Mecanismo de Expertos de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para llamar la atención de la comunidad internacional sobre los problemas de contaminación del agua por las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas causadas por el ejército estadounidense, así como sobre la necesidad de proteger las lenguas ryūkyūenses.[47]

Cuestión de odio

En noviembre, *Ryūkyū Shimpo* (periódico local) organizó un foro sobre el odio a Okinawa, que abarcaba desde la incitación al odio hasta los delitos motivados por el odio. Ushi Chinen y Ryoko Nakamura actuaron como ponentes del foro. Chinen y Nakamura señalaron que la ordenanza que regula el odio (por ejemplo, la incitación al odio) no reconoce a los ryūkyūenses como grupo étnico indígena, al tiempo que subrayaron la importancia de resistir continuamente a la discriminación sufrida por los okinawenses a manos de los japoneses.[48, 49, 50] Además, en diciembre, tres organizaciones cívicas solicitaron al Gobierno de la prefectura que definiera "etnia" en la ordenanza de derechos humanos.[51]

Movimientos para restablecer los derechos de los pueblos indígenas de las islas Ryūkyū

En noviembre, el grupo cívico Asociación Mabuigumi organizó una manifestación frente a la oficina del Gobierno de la prefectura en respuesta a la negativa de algunos miembros de la asamblea a reconocer a los ryūkyūenses como indígenas.[52] Además, presentaron una solicitud por escrito en la que instaron a los miembros de la asamblea de la prefectura a adoptar las recomendaciones de la ONU para garantizar los derechos indígenas de los ryūkyūenses.[53] No hubo ninguna reacción particular por parte de los miembros del consejo de la prefectura. Sin embargo, dos civiles se unieron a la manifestación tras leer un artículo sobre ella en los periódicos locales.

Notas y referencias

1. Cifras de población de Hokkaido extraídas de la *Encuesta de medios de subsistencia ainu de 2017* realizada por el Gobierno de la prefectura de Hokkaido en colaboración con la Asociación Ainu. Gobierno de Hokkaido, Sección de Medioambiente y Estilo de Vida. "Informe de la Encuesta de medios de subsistencia ainu de Hokkaido". 2017. https://www.pref.hokkaido.lg.jp/ks/ass/new_jittai.html Cifras de población del resto de Japón extraídas de la Encuesta de medios de subsistencia ainu fuera de Hokkaido de 2011 realizada por el Consejo para la Promoción de la Política Ainu. "Informe de la Encuesta de medios de subsistencia ainu fuera de Hokkaido". 2011. https://www.kantei.go.jp/jp/singi/ainusuishin/dai3/haifu_siryou.pdf; muchas personas con ascendencia ainu no se identifican públicamente como tales debido a la discriminación y el estigma de la sociedad japonesa. Los observadores ainu estiman que la población real de personas con ascendencia ainu oscila entre 100.000 y 300.000 integrantes, de los cuales 5.000 se concentran solo en la región de Kanto.
2. Se refiere a los ainu que fueron desplazados a la fuerza, primero en 1872 y luego nuevamente en 1916, debido al establecimiento del rancho imperial en sus tierras, en lo que actualmente es la ciudad de Niikappu. Véase *Niikappu to Ainu no Rekishi* (Niikappu y la historia de los ainu). Recuperado de k670-3.pdf (niikappu.jp).
3. "'Kawa de Sakegyo Mitomeareru' Uttae Ainusenjyuken soshou Hanketsu shi-gatsu ni" (El veredicto del litigio por los derechos de los indígenas ainu sobre el recurso "Permitir la pesca del salmón en los ríos" se fijó para abril). *NHK*, 1 de febrero de 2024. https://www3.nhk.or.jp/sapporo-news/20240201/7000064580.html
4. "'Koko de Ainu ga Funki sinai to' Senjyuken ni Motoduita Sake no Hokakuken Motometa Saiban Sannen-han ni Wataru Shinri ga Shuryo" ("Si los ainu no actúan ahora...": finaliza la audiencia de tres años y medio en la que se reclaman los derechos de captura del salmón). *Hokkaido Television Broadcasting*, 1 de febrero de 2024. https://www.htb.co.jp/news/archives_24605.html
5. "Sakegyo Soshou Kessin Hanketsu ha Shi-gatsu Jyuhachinichi Sapporo Chisai" (Concluye el litigio por la pesca del salmón. Veredicto fijado para el 18 de abril en el Tribunal de Sapporo). *Hokkaido Shimbun*, 1 de febrero de 2024. https://www.

hokkaido-np.co.jp/article/970474/

6. Sashima Masaaki.Conferencia de prensa en el Club de Corresponsales Extranjeros de Japón sobre la demanda de la nación ainu y los derechos marítimos indígenas internacionales. 30 de mayo de 2023. En Raporo Ainu Nation, Eds. (2024). *Tsunagarou, Tatakau Sekai no Senjyumin: Kokusai Sinpojium 2023 Senjyumin to site no Kawa de Sake o Toru Kenri Houkokushu (Compartir relatos. Luchas indígenas en el mundo: informe del simposio internacional de 2023 "El derecho a pescar en los ríos como derecho indígena").* Sapporo: Karinsha, p. 233.
7. Raporo Ainu Nation, Eds. (2024). *Tsunagarou, Tatakau Sekai no Senjyumin: Kokusai Sinpojium 2023 Senjyumin to site no Kawa de Sake o Toru Kenri Houkokushu (Compartir relatos. Luchas indígenas en el mundo: informe del simposio internacional de 2023 "El derecho a pescar en los ríos como derecho indígena")*. Sapporo: Karinsha.
8. Rich, Motoko y Hikari Hida. "Japan's Native Ainu Fight for a Last Vestige of Their Identity: Looking to Regain Right to Fish Salmon" (Los nativos ainu de Japón luchan por el último vestigio de su identidad: en busca de la recuperación del derecho a pescar salmón). *The New York Times*. 2 de julio de 2023.
9. Raporo Ainu Nation. *El derecho a pescar en los ríos como derecho indígena*. http://raporo-ainu-nation.com/?page_id=265&fbclid=IwAR2KW0EWhElGrga-GZ83bbF5QDG2xQYqzjw9CyUdZjkVdsJL8hWg_SG3Rht8
10. *Ainu no Hitobito no Hokori ga Sonchou Sareru Syakai o Jitsugen Suru Tame no Shisaku no Suishin ni Kansuru Houritsuan* (Resoluciones complementarias a la Ley de promoción de medidas para lograr una sociedad en la que se respete el orgullo del pueblo Ainu). https://www.sangiin.go.jp/japanese/gianjoho/ketsugi/198/f072_041801.pdf
11. *Senjyuminzoku Ainu no Koe Jitsugen! Jikkouiinkai* (¡Que se escuchen las voces de los indígenas ainu! Comité Ejecutivo). 19 de septiembre de 2023. *Ainu Seisaku no Minaosi o Motomeru Seigan Chomei* (Solicitud de firmas para que se revise la política ainu). https://ainu.amebaownd.com/posts/49217626
12. *Ibíd*.
13. IWGIA. 2023. *El Mundo Indígena 2023: Japón*. https://www.iwgia.org/es/japon/5122-mi-2023-jap%C3%B3n.html
14. Asaue, Fumika y Buntaro Kaneko."Sugita Mio Shi no Bujyokuteki Hatsugen Ainu Minzoku ga Sapporo de Kougi Shukai" (Ante los comentarios insultantes de la Sra. Mio Sugita, los ainu celebran una concentración de protesta en Sapporo). *Hokkaido Shimbun Press,* 26 de febrero de 2023 https://www.hokkaido-np.co.jp/article/807285
15. "Sugita Mio Shi no Jinken Shimpan o Nintei Jinken Kyusai Seido to ha?" (Reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos por la Sra. Mio Sugita. ¿Qué es un sistema de reparación en materia de derechos humanos?). *Mainichi Shimbun*, 20 de septiembre de 2023. https://mainichi.jp/articles/20230920/k00/00m/040/256000c
16. "Shasetsu: Sugita Shi no Hatsugen Houchi ga Sabetsu o Jyochou Suru" (Editorial: Comentarios de la Sra. Sugita. No tratar la discriminación solo la empeorará). *Hokkaido Shimbun*, 30 de noviembre de 2023. https://www.hokkaido-np.co.jp/article/946382/
17. Asociación Ainu de Hokkaido. *Sakkon no Ainu Minzoku ni Taisuru Jyohou Hassin, SNS Tou ni Tuite* (Sobre la reciente difusión de comentarios, publicaciones en SNS y similares en relación con los ainu). 15 de diciembre de 2023. https://www.ainu-assn.or.jp/news/details/sns.html
18. Alianza Ciudadana para la Examinación de la Política Ainu.*Hokan Suru*

Ainu Minzoku no Ikotsu Henkan ni okeru Hokkaido Hakubutsukan no Houshin no Saikou o Motomemasu (Seimei) (Demanda de reconsideración de la política del Museo de Hokkaido en relación con la repatriación de los restos de los ainu que alberga [declaración]). 4 de octubre de 2023. https://ainupolicy.jimdofree.com/%E5%B8%82%E6%B0%91%E4%BC%9A%E8%AD%B0%E3%81%AE%E6%8F%90%E6%A1%88-%E5%A3%B0%E6%98%8E/%E4%BF%9D%E7%AE%A1%E3%81%99%E3%82%8B%E3%82%A2%E3%82%A4%E3%83%8C%E6%B0%91%E6%97%8F%E3%81%AE%E9%81%BA%E9%AA%A8%E8%BF%94%E9%82%84%E3%81%AB%E3%81%8A%E3%81%91%E3%82%8B%E5%8C%97%E6%B5%B7%E9%81%93%E5%8D%9A%E7%89%A9%E9%A4%A8%E3%81%AE%E6%96%B9%E9%87%9D%E3%81%AB%E5%86%8D%E8%80%83%E3%82%92%E6%B1%82%E3%82%81%E3%81%BE%E3%81%99-%E5%A3%B0%E6%98%8E/

19. Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Empresas de la ONU. *Misshon Shuryo Sutetomento* (Declaración entregada al término de la misión). 4 de agosto de 2023. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/development/wg/statement/20230804-eom-japan-wg-development-japanese.pdf

20. Club de Corresponsales Extranjeros de Japón. "Kokuren 'Bijinesu to Jinken Wakingu Gurupu' Kaiken" (Conferencia de prensa del "Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos y Empresas" de la ONU, 4 de agosto de 2023). *YouTube*, 4 de agosto de 2023. https://www.youtube.com/watch?v=WlIg5GpCKDk

21. "Mochisarareta Ainu no Ikotsu ga Shison ni HenkanSarenai 'Ikkoku mo Hayaku Tsuchi ni' o Habamu Haikei to wa" (Los restos robados de los ainu no serán repatriados a sus descendientes. El trasfondo que frena el "retorno más rápido a la tierra"). *Tokyo Shimbun*, 15 de mayo de 2023. https://www.tokyo-np.co.jp/article/249828

22. "Banpaku ga Kakaeru Kurorekishi 'Ningen Doubutsuen'...120 Nenmae no Osaka de Okita 'Jiken' to 2025 Nen Osaka Banpaku no Soujikei to wa" (La oscura historia que arrastra el "zoológico humano" de la Exposición Universal: el parecido del "incidente" de hace 120 años en Osaka y la Exposición de Osaka de 2025). *Tokyo Shimbun*, 18 de diciembre de 2023 https://www.tokyo-np.co.jp/article/296493

23. "Misiles desplegados en Ishigaki. 'La fuerza más tranquilizadora jamás vista' y 'La carrera de la expansión militar continúa': residentes divididos en su evaluación [Okinawa, Japón]". *Okinawa TV,* 31 de marzo de 2023. FNN Prime Online. https://www.fnn.jp/articles/-/505161

24. "El ministro de Defensa Hamada ordena la destrucción del "satélite" norcoreano en respuesta a los avisos de lanzamiento del 31 al 11 de junio: Tokyo Shimbun. TOKYO Web". *Tokyo Newspaper Online*, 20 de mayo de 2023. https://www.tokyo-np.co.jp/article/253204

25. "Okinawa y las Fuerzas de Autodefensa de Japón (9)/Despliegue de misiles en Yonaguni/Las Fuerzas de Autodefensa de Japón influyen en el futuro de las islas". *Corporación de Radiodifusión Asahi de Ryūkyū,* 17 de mayo de 2023. https://www.qab.co.jp/news/20230517174774.html

26. "El Gobierno estudia ampliar las pistas de los nuevos aeropuertos de Ishigaki y Miyako con la condición que se acepte el entrenamiento de las Fuerzas de Autodefensa, ampliar el muelle portuario y añadir una pista de rodaje en el aeropuerto de Naha". *Ryūkyū Shimpo*, 30 de septiembre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/newspaper/entry-2321089.html

27. "Se crea una nueva unidad del Cuerpo de Marines/"Regimiento Costero"/Responde a operaciones en islas remotas/Hace hincapié en la cooperación con las Fuerzas de Autodefensa". *Corporación de Radiodifusión Asahi de Ryūkyū,* 15 de noviembre de 2023. https://www.qab.co.jp/news/20231115192763.html

28. Teruya, D. "¡No dejen volar los Osprey! Residentes de Yaeyama expresan su oposición frente a la guarnición en Ishigaki, Okinawa". *Ryūkyū Shimpo,* 19 de octubre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/national/entry-2390591.html

29. "Se desaloja a los ciudadanos, se detiene a los vehículos en general y más de una decena de vehículos de gran tamaño circulan por la vía pública. Entrenamiento conjunto japonés-estadounidense realizado en Uruma, Okinawa". *Ryūkyū Shimpo,* 21 de octubre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/national/entry-2395454.html

30. "Finaliza el despliegue del avión estadounidense de reconocimiento no tripulado MQ-9 en la Base Aérea de Kadena". *Corporación de Radiodifusión Asahi de Ryūkyū*, 8 de noviembre de 2023. https://www.qab.co.jp/news/20231108191993.html

31. "Diálogo y diplomacia, no militarización: la concentración organizada en Naha". *Corporación de Radiodifusión Asahi de Ryūkyū,* 26 de febrero de 2023. https://www.qab.co.jp/news/20230226163932.html

32. "'Marcha por la paz del 15 de mayo', 51 años después de la restitución de Okinawa a Japón". *Corporación de Radiodifusión Asahi de Ryūkyū,* 15 de mayo de 2023. https://www.qab.co.jp/news/20230515174460.html

33. "Gobernador Denny Tamaki: 'Alcemos nuestras voces por la paz sin acobardarnos'/'Concentración de la prefectura' contra la construcción de una nueva base y el despliegue de las JSDF y la expansión militar". *Okinawa Times + Plus,* 23 de noviembre de 2023. https://www.okinawatimes.co.jp/articles/-/1261659

34. "39 lugares de la prefectura de Okinawa serán designados en virtud de la Ley de Regulación del Suelo, que entrará en vigor a mediados de agosto: la sanción de 'actos funcionales impeditivos' sigue siendo imprecisa". *Ryūkyū Shimpo*, 1 de julio de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/entry-1738945.html

35. Director de Coordinación Política. Oficina del Gabinete. Gobierno de Japón (responsable de Tierras Importantes). (s.f.). *Designación de zonas de vigilancia y zonas de vigilancia especial.* Oficina del Gabinete japonés. https://www.cao.go.jp/tochi-chosa/shingikai/doc/shiryou5-1.pdf

36. "El director general de KATANA, Takeshi Morioka, optó por Okinawa como la ubicación predilecta para la apertura del parque temático 'JUNGLIA'. ¿Es inevitable el futuro más allá de esto?". *Okinawa TV,* 30 de noviembre de 2023. https://www.otv.co.jp/okitive/article/52831/

37. "A pesar de que en la ciudad de Nago y la aldea de Nakijin, en Okinawa, donde se ubica el proyecto 'Junglia', 'las obras de construcción ya han provocado embotellamientos' y hay esperanzas de obtener beneficios económicos, también preocupa el impacto del proyecto en la economía local". *Okinawa Times + Plus,* 29 de noviembre de 2023. https://www.okinawatimes.co.jp/articles/-/1264685

38. "50.000 envases vacíos en un bosque de montaña adyacente a un lugar declarado Patrimonio de la Humanidad". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 10 de agosto de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/entry-1764117.html

39. "A pesar de que en la ciudad de Nago y la aldea de Nakijin, en Okinawa, donde se ubica el proyecto 'Junglia', 'las obras de construcción ya han provocado embotellamientos' y hay esperanzas de obtener beneficios económicos, también preocupa el impacto del proyecto en la economía local". *Okinawa Times + Plus,* 29 de noviembre de 2023. https://www.okinawatimes.co.jp/articles/-/1264685

40. Cabe señalar que el okinawense es una de las lenguas ryūkyūenses (por ejemplo, Hammine [2021]; Ishihara [2016]; Shimoji [2018]).
41. Tuit de Miyazaki. https://twitter.com/Miyazaki_kirin/status/1672162234833985539
42. Okita, Yūgo. "Gobernador Tamaki: 'También hay un monumento a quienes fueron considerados espías por hablar uchinaaguchi'. El uso del inglés y el uchinaaguchi en la Declaración de Paz, en respuesta a una publicación en las redes sociales del miembro de la Cámara de Representantes Miyazaki". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 27 de junio de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/entry-1735862.html
43. Para obtener más información sobre el caso, véase Yasukatsu Matsushima, *Volver a casa: la lucha por la devolución de los restos*, 2023. https://debatesindigenas.org/2023/04/01/volver-a-casa-la-lucha-por-la-devolucion-de-los-restos-ancestrales-ryukyuenses/
44. "El Tribunal Superior de Osaka desestima el recurso; sin embargo, dictamina que 'los ryūkyūenses son indígenas' y que los restos ancestrales deben volver a su hogar". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/entry-2301373.html
45. "El Tribunal Superior de Osaka finalizó la demanda por la repatriación de los restos de ryūkyūenses. Los demandantes valoran las declaraciones: 'Los restos deben retornar a su hogar', 'ryūkyūenses como grupo indígena', etc". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/entry-2359397.html
46. "El gobernador Denny Tamaki aborda en la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU "la construcción de una nueva base militar estadounidense como amenaza para la democracia". *Okinawa Times + Plus*, 2023. https://www.okinawatimes.co.jp/articles/-/1224763#google_vignette
47. Asociación de Estudios Integrales para la Independencia de los Lew Chewan (ACSIL). *Statements (Declaraciones), etc. para la reunión de la ONU,* 2023. https://www.acsils.org/statements
48. "Okinawa contra el Odio, nro. 3: "La mayoría decide a quién ayudar", por Ryoko Nakamura, copresidenta de Nirai Kanai Nukai". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 5 de noviembre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/national/entry-2445963.html
49. "Informe del panel de Ushi Chinen (Munukachā [escritor en okinawense]) [Foro de Okinawa contra el Odio: informe detallado nro. 3]". *Ryūkyū Shimpo Digital*, 24 de noviembre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/national/entry-2507422.html
50. "Ryoko Nakamura (copresidenta de Nirai Kanainu Kai, una organización cívica). Informe del panel [Foro de Okinawa contra el Odio: informe detallado nro. 4]". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 24 de noviembre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/national/entry-2507472.html
51. Takaya Kinra. "Tres organizaciones cívicas instan al Gobierno de la prefectura de Okinawa a incluir a los 'ryūkyūenses como grupo étnico' en la normativa contra el odio". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 1 de diciembre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/living/entry-2534791.html
52. Masato Tomari. "Grupo cívico insta a la asamblea de la prefectura a reconocer a los okinawenses como indígenas: protesta hasta el 28 de noviembre en respuesta a la difusión de información de los miembros de la asamblea de la prefectura, etc.". *Ryūkyū Shimpo Digital,* 15 de noviembre de 2023. https://Ryukyushimpo.jp/news/national/entry-2477360.html
53. "*Mabuigumi nu Kai* presentó una solicitud por escrito". Okinawa Times + Plus, 16 de diciembre de 2023. https://www.okinawatimes.co.jp/articles/-/1264650

Jeff Gayman *es profesor de la Escuela de Educación y de la Facultad de Investigación de Medios y Comunicación de la Universidad de Hokkaido, donde su investigación se centra en cuestiones de capacitación de los ainu en el ámbito educativo. Además, lleva más de 15 años apoyando la defensa de los derechos de los ainu.*

La ***Dra. Kanako Uzawa*** *es académica y artista ainu, así como defensora de los derechos de su etnia. Además, es la fundadora de AinuToday, una plataforma mundial en línea que difunde la cultura y el pueblo ainu desde el presente, y es profesora adjunta de la Estación Mundial de Estudios Indígenas y Diversidad Cultural de la Universidad de Hokkaido, en Japón. Su trabajo más reciente se centra en exposiciones de arte ainu como conservadora invitada en colaboración con el Museo de Arte de la Universidad de Michigan, en Estados Unidos. También trabaja como investigadora adjunta en el Museo de Historia Cultural de la Universidad de Oslo, en Noruega, y es miembro del consejo editorial de AlterNative, una revista internacional sobre los pueblos indígenas de Nueva Zelanda (Aotearoa).*

Ryoko Nakamura *es indígena ryūkyūense y correpresentante de "Nirai Kanai nu Kai", una organización ciudadana que trabaja por la repatriación de los restos humanos ryūkyūenses.*

Risako Sakai *(ella) colaboró en la redacción del apartado sobre los ryūkyūenses y es una indígena de Okinawa que actualmente cursa el doctorado en Antropología Aplicada de la Universidad Estatal de Oregón. Su tesis se centra en la conservación marina y el resurgimiento indígena, para lo cual aplica metodologías descolonizadoras e indígenas.*

Laos

CHINA
VIETNAM
MAR DEL
SUR
DE CHINA
LAOS
Vientiano
TAILANDIA
CAMBOYA

Con un poco más de siete millones de habitantes,[1] la República Democrática Popular Lao (RDP Lao o Laos) es el país con mayor diversidad étnica del sudeste asiático continental.[2] La etnia lao, que representa alrededor de la mitad de la población, domina el país económica y culturalmente. Sin embargo, hay algunas provincias y distritos donde la cantidad de indígenas supera al de laosianos y donde su cultura es prominente. En Laos, hay cuatro familias etnolingüísticas; los grupos que hablan la lengua lao-tai representan dos tercios de la población. El otro tercio habla lenguas pertenecientes a las familias mon-khmer, sino-tibetana y hmong-ew-hmien, y se consideran los pueblos indígenas de Laos. Oficialmente, todos los grupos étnicos tienen el mismo estatus en Laos, y el Gobierno no reconoce el concepto de pueblos indígenas, a pesar de que este país votó a favor de adoptar la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El Gobierno laosiano utiliza el término "grupo étnico" para referirse a los indígenas.

Actualmente, el Gobierno laosiano reconoce 160 subgrupos étnicos dentro de 50 etnias. Los pueblos indígenas, especialmente los que hablan lenguas hmong-ew-hmien, son inequívocamente los grupos más vulnerables de Laos, ya que se enfrentan a presiones territoriales, económicas, culturales y políticas, y sufren diversas amenazas a sus medios de subsistencia. Asimismo, sus tierras y recursos se encuentran cada vez más presionados por las políticas gubernamentales de desarrollo proinversión y la explotación comercial de los recursos naturales. Los indígenas se sitúan por detrás de la mayoría lao-tai en todos los niveles económicos: tienen un acceso más limitado a la atención sanitaria, tasas más bajas de educación y menos acceso a agua potable y saneamiento. Los indígenas que dependen de aguas no mejoradas o superficiales oscilan entre el 20 % y el 32,5 % frente a solo el 8,5 % de los lao-tai y, mientras que solo el 13,9 % de los lao-tai practican la defecación al aire libre, esta cifra se eleva a entre el 30,3 % y el 46,3 % entre los indígenas.[3]

Laos ratificó la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1974), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (2009). Sin embargo, el Gobierno laosiano restringe se-

veramente los derechos fundamentales, incluida la libertad de expresión (medios de comunicación), asociación, reunión y religión, y la sociedad civil es objeto de un estrecho control. No se permiten las organizaciones que se centran abiertamente en los pueblos indígenas o que utilizan términos relacionados en la lengua laosiana. Además, las conversaciones abiertas sobre los pueblos indígenas con el Gobierno pueden ser delicadas, en especial porque se considera que el tema pertenece a derechos (humanos) especiales.

Según la Constitución de Laos, la tierra y los recursos naturales se consideran "patrimonio nacional" y, conforme a la ley, el Estado es responsable de su gestión. También es responsabilidad del Estado proteger los derechos de propiedad de organizaciones e individuos. En teoría, el Estado concede derechos de uso de la tierra seguros y a largo plazo a los ciudadanos laosianos, así como a personas jurídicas, colectivos y organizaciones de dichos ciudadanos. El Estado reconoce el derecho a utilizar la superficie de la tierra únicamente para el cultivo, la plantación de árboles o la construcción, mientras que todos los recursos naturales subterráneos y superficiales siguen perteneciendo a la comunidad nacional. En 2023, se produjo un punto de inflexión en el desarrollo del marco jurídico y se promulgaron cuatro leyes principales relativas a los derechos territoriales.

En el marco jurídico actual, los derechos territoriales en Laos se tratan de forma diferente para las tierras situadas dentro y fuera de los bosques. Los bosques estatales comprenden tres categorías principales: áreas forestales de producción, áreas forestales de protección y áreas protegidas. Mientras que los titulares de tierras fuera de las tres categorías forestales pueden recibir títulos de propiedad por sus terrenos, los titulares dentro de ellas pueden recibir en cambio certificados de uso del suelo. Según la sublegislación promulgada en junio, estos certificados de uso del suelo no incluyen los derechos a transferir, hipotecar o arrendar el terreno, como sería el caso con los derechos plenos de propiedad sobre las tierras.

Nuevo decreto sobre áreas protegidas

Después de tres años de preparación, el primer ministro, S. E. Sonexay Siphandone, adoptó, el 20 de junio de 2023, el nuevo Decreto de Áreas Pro-

tegidas de Laos, que marca un hito importante para una mejor gestión y gobernanza de estas zonas ricas en biodiversidad.[4]

El decreto pretende equilibrar los beneficios entre las personas y la naturaleza, e implicar a los residentes de las aldeas circundantes en la co-gestión de las áreas protegidas mediante el enfoque de "aldea guardiana". Este enfoque requiere un contrato de conservación de aldea guardiana y promueve la participación de las comunidades de las áreas protegidas, las cuales reciben capacitación para que tomen decisiones conjuntamente con las autoridades de dichas áreas respecto de los usos y las asignaciones de recursos que sirvan a los objetivos de conservación y desarrollo. Dentro de las áreas protegidas, los recursos forestales y naturales se gestionan mediante un sistema de administración colaborativo. Las comunidades indígenas se están convirtiendo en actores clave en colaboración con el Gobierno de Laos. El decreto también reconoce la tenencia de la tierra de los habitantes que vivían dentro de las áreas protegidas antes de su designación mediante el registro de los terrenos y los títulos de propiedad o certificados de uso del suelo para la utilización consuetudinaria autorizada de las tierras dentro de este tipo de áreas. Este decreto supone un gran paso en el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas dentro de las áreas protegidas y también para la protección de la biodiversidad en Laos.

Directrices sobre el plan de gestión forestal de las aldeas

Las directrices, publicadas por el Ministerio de Agricultura y Silvicultura (MAF) en octubre, establecen los principios y procedimientos de aplicación de los planes de gestión forestal en las aldeas, tanto dentro como fuera de las tres categorías principales de bosques estatales. Su objetivo es garantizar un enfoque común para la ejecución del plan de gestión forestal en todo el país y reforzar la capacidad de las autoridades de las aldeas para gestionar y proteger las tierras forestales, así como para contribuir al desarrollo socioeconómico del país, con la idea de garantizar en última instancia la propiedad territorial y el acceso a la tierra de los pueblos indígenas en las tres categorías de bosques, incluida la recolección de productos forestales no madereros.[5]

Plan de acción nacional para el reconocimiento de los derechos de uso de la tierra en zonas forestales

En noviembre de 2023, el Ministerio de Recursos Naturales y Medioambiente y el Ministerio de Agricultura y Silvicultura presentaron un plan de acción nacional (PAN) conjunto para el reconocimiento de los derechos de uso de la tierra en terrenos forestales. Este proyecto cuenta con el apoyo de la iniciativa financiada por PROGREEN: Seguridad de la Tenencia en los Bosques de Asia Oriental y el Pacífico.[6]

El objetivo de desarrollo de este PAN es mejorar el reconocimiento de los derechos de uso del suelo en las zonas forestales con el fin de promover la seguridad de la tenencia, la protección de los recursos naturales y el fomento de los medios de subsistencia. El PAN tiene por objeto crear o mejorar los planes de asignación de tierras a las aldeas, así como los planes de gestión de tierras forestales y agrícolas para las 3.167 aldeas situadas en terrenos forestales de aquí a 2030; inspeccionar y registrar las tierras de particulares, entidades jurídicas u organizaciones en al menos 628.000 parcelas, incluida la emisión de certificados de uso del suelo conforme a la ley; y reconocer los derechos de uso de tierras estatales para fines colectivos, incluidas las tierras agrícolas y los bosques de las aldeas, mediante la demarcación y la expedición de contratos de gestión y conservación de estos bosques.

Las organizaciones de la sociedad civil han expresado su preocupación por las posibles repercusiones de esta legislación sobre el acceso de las comunidades indígenas a las tierras consuetudinarias, tanto colectivas como individuales, dentro de los terrenos forestales del Estado. Los pueblos indígenas que ya estaban asentados en los bosques estatales antes de su establecimiento tienen la oportunidad de que se les reconozcan sus derechos consuetudinarios sobre la tierra. Sin embargo, los criterios para identificar a estos grupos familiares no están claros y, aunque pueden obtener un certificado de uso del suelo, no podrán transferir, vender o utilizar sus tierras como garantía ni hipotecarlas. Esto ilustra las limitaciones de este intento de formalizar los derechos consuetudinarios.

Los indígenas que se asentaron en el interior de los bosques estatales tras su establecimiento como tales, se enfrentan al riesgo de expropiación o desalojo. No obstante, en función de cada caso, se puede conceder una indemnización. Asimismo, sigue existiendo el riesgo de no recibir una indemnización adecuada debido a la falta de fondos disponibles para indemnizaciones por parte del Gobierno. Durante la última reunión del Grupo de Trabajo de Información Territorial (LIWG), celebrada en noviembre de 2023,[7]

el Gobierno reiteró su estrategia de reasentar a las comunidades indígenas remotas situadas dentro de los bosques estatales más cerca de los servicios y los medios de subsistencia permanentes (agricultura sedentaria/cultivo de arroz, frente al cultivo itinerante rotativo).

Anulación del Decreto 84 sobre Reasentamiento e Indemnización

En diciembre, el Gobierno promulgó oficialmente la anulación del Decreto 84 sobre Reasentamiento e Indemnización.[8] Este decreto establecía principios, reglamentos y normas sobre la gestión y el seguimiento de la indemnización por pérdidas, así como sobre la gestión de las actividades de reasentamiento, con el fin de ejecutar correcta y eficazmente los proyectos de desarrollo. Su objetivo era garantizar que las personas afectadas fueran indemnizadas, reasentadas y asistidas con alternativas de subsistencia permanentes que les asegurarán una mejor situación o, al menos, el mismo nivel que tenían antes. Por último, el decreto aboga por proyectos que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la nación de forma sostenible.[9]

El decreto fue sustituido por la nueva Ley de Asentamientos y Ocupación,[10] cuyo principal objetivo es regular el impacto de los proyectos de desarrollo sobre la población mediante normas sobre el proceso de identificación de los beneficios que se deben entregar, en particular indemnizaciones, reasentamiento y capacitación. La ley contempla claramente los proyectos financiados por el sector privado, pero también parece abarcar los proyectos gubernamentales. La ley establece y, hasta cierto punto autoriza, un papel intervencionista del Gobierno a la hora de trasladar comunidades por todo el país para adaptarlas a sus planes.

Retos y oportunidades

El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) se debatió durante las reuniones oficiales celebradas en 2023 y se está generalizando como proceso obligatorio para garantizar la propiedad comunitaria y factor *sine qua non* de sostenibilidad, respaldado por la Ley Forestal (2019).[11] El proyecto Paisajes y Medios de Subsistencia de Laos, financiado por el Banco Mundial, aplicó el CLPI en 334 comunidades indígenas destinatarias del proyecto.

El escaso conocimiento sobre los derechos territoriales impide a las comunidades indígenas ejercer sus derechos. Asimismo, es necesario aumentar la concientización sobre las disposiciones legales que protegen y

garantizan las tierras de las aldeas y la tenencia consuetudinaria, incluida la posibilidad de obtener títulos comunales y colectivos. La falta de conocimiento de sus derechos significa también que las mujeres indígenas luchan por que se reconozcan sus derechos territoriales consuetudinarios, incluso durante los procesos de titulación de tierras.

Afortunadamente, muchos organismos internacionales se han comprometido a dar a conocer la ley a las comunidades indígenas. Esto incluye a miembros del Grupo de Trabajo de Información Territorial[12] y de la Iniciativa de Aprendizaje sobre la Tierra para la Mejora de la Seguridad Alimentaria (LIFE), un proyecto de capacitación y divulgación jurídica relacionado con la tierra y los recursos naturales en el país.[13]

A finales de 2023, el Proyecto de Servicios Públicos de Información y Concientización para Comunidades Vulnerables (PIASVC)[14] en la RDP Lao tenía previsto empezar a utilizar los materiales de información, educación y comunicación desarrollados por el LIWG en colaboración con el Departamento de Gestión de Tierras Agrícolas y empleados por varias organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales internacionales de la red. El PIASVC también participa en el Proyecto de Mejora del Registro Sistemático de Tierras, que asiste al Ministerio de Recursos Naturales y Medioambiente en la mejora de la seguridad de la tenencia y del proceso del registro sistemático de tierras del Gobierno de Laos, así como en el avance de la expedición de títulos de propiedad en todo el país.[15] Sin embargo, parece que todo este material ahora está sujeto al escrutinio del Gobierno, ya que tiene previsto revisar y comentar todos los instrumentos, incluidos videos, herramientas, entre otros.[16] Esto refleja el clima imperante de sensibilidad hacia las organizaciones que intentan empoderar y llevar a cabo una labor de divulgación jurídica en las comunidades indígenas y, a pesar del reciente desarrollo del marco normativo, todavía existen muchas zonas grises que ofrecen tanto oportunidades como desafíos a los indígenas a la hora de mantener su forma de vida y reclamar sus derechos, incluidos los territoriales.

Notas y referencias

1. PNUD. Informes sobre desarrollo humano: Laos. http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/LAO
2. "Ethnic minorities and indigenous people". Open Development Laos, 28 de agosto de 2018. https://laos.opendevelopmentmekong.net/topics/ethnic-minorities-and-indigenous-people/
3. *Statement by Professor Philip Alston, United Nations Special Rapporteur on extreme poverty and human rights on his visit to Lao PDR, 18-28 March 2019*

(Declaración del profesor Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos en su visita a la RDP Lao, del 18 al 28 de marzo de 2019). https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24417&LangID=E Lao, Vientián, 28 de marzo de 2019.

4. *Lao PDR adopts the Protected Areas new decree to safeguard and restore biodiversity* (La RDP Lao adopta el nuevo Decreto de Áreas Protegidas para salvaguardar y restaurar la biodiversidad). Jess, 21 de junio 2023. https://laos.wcs.org/About-Us/Latest-News/articleType/ArticleView/articleId/19309/Lao-PDR-adopts-the-Protected-Areas-new-decree-to-safeguard-and-restore-biodiversity.aspx
5. Directriz sobre el plan de gestión forestal de las aldeas, Ministerio de Agricultura y Silvicultura, nro.º 4143/MAF. Capital de Vientián, 3 de octubre de 2023.
6. "Plan de Acción Nacional para el Reconocimiento de los Derechos de Uso del Suelo en Zonas Forestales en la RDP Lao, segundo borrador". Departamento de Tierras, Ministerio de Recursos Naturales y Medioambiente, 25 de octubre de 2023.
7. Comunicación personal con el coordinador del Grupo de Trabajo de Información Territorial (LIWG).
8. Gabinete del primer ministro. Instrucción nro. 2552 relativa a la derogación del Decreto 84 sobre Reasentamiento e Indemnización, 29 de diciembre de 2023.
9. Anulación del Decreto 84.
10. "Decreto del Presidente de la República Democrática Popular Lao relativo a la Promulgación de la Ley de Reasentamiento y Vocación". Presidente/nro. 204/P. Capital de Vientián, 1 de agosto de 2018.
11. Asamblea Nacional. "Enmienda a la Ley de Silvicultura, nro. 64/NA". 13 de junio de 2019.
12. El LIWG es uno de los grupos de trabajo temáticos de la INGO Network, la red de ONG internacionales de Laos.
13. Village Focus. "LIFE Project" (Proyecto LIFE), 2023. https://villagefocus.org/wp-content/uploads/2023/11/LIFE-project-Flyer-upate-Final-version.pdf
14. El Proyecto de Servicios Públicos de Información y Concientización para Comunidades Vulnerables en la RDP Lao es un programa financiado por el Fondo Japonés de Desarrollo Social y administrado por el Banco Mundial. Además, está cofinanciado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación y su objetivo es mejorar el acceso público a la información sobre los derechos y obligaciones en materia de recursos naturales. Para ello, proporciona servicios de concientización y asesoramiento jurídico mejorado a las comunidades más pobres y vulnerables.
15. El Proyecto de Mejora del Registro Sistemático de Tierras cuenta con el apoyo financiero del Banco Mundial y de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. Actualmente, contribuye a la titulación de tierras en más de 200 comunidades indígenas de 18 provincias.
16. Comunicación personal con un representante del Grupo de Trabajo de Información Territorial (LIWG).

Steeve Davia *es antropólogo y lleva más de 20 años trabajando en temas relacionados con los pueblos indígenas de Laos. Contacto: daviausteeve@gmail.com*

Myanmar

INDIA
CHINA
BANGLADESH
MYANMAR
Naypyidaw
LAOS
BAHÍA DE BENGALA
TAILANDIA
MAR DE ANDAMÁN
GOLFO DE TAILANDIA

No se dispone de información precisa sobre la cantidad de pueblos indígenas que hay en Myanmar, en parte debido a la falta de comprensión en el país del concepto internacionalmente reconocido de pueblos indígenas. El gobierno afirma que todos los ciudadanos de Myanmar son "indígenas" (*taing-yin-tha*), y sobre esa base descarta la aplicabilidad de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a Myanmar. Los activistas de los derechos de los pueblos indígenas utilizan el término en birmano *hta-nay-tain- yin-tha* para identificar a los pueblos indígenas, basándose en principios internacionales que aplican los criterios de no dominación en el contexto nacional, continuidad histórica, territorios ancestrales y autoidentificación.[1]

El gobierno reconoce ocho grupos étnicos como razas nacionales o *taung-yin-tha:* los kachin, karen, karenni, chin, mon, burman, arakan y shan. Según la Ley de Ciudadanía de 1982, los grupos étnicos que han estado presentes en la actual zona geográfica de Myanmar desde antes de 1823 (comienzo de la primera anexión británica) se consideran *taung-yin-tha*.[2] En la clasificación del Gobierno, los grupos más pequeños se engloban en otros grupos y subgrupos más grandes. Sin embargo, hay más grupos étnicos que se consideran o se ven a sí mismos como pueblos indígenas, tales como los naga, que no se identificarían con ninguno de esos grupos.

De acuerdo con la Constitución de 2008,[3] Myanmar está dividida en siete estados, siete regiones y un territorio de la Unión. Estas fronteras geopolíticas están, hasta cierto punto, organizadas según la demografía étnica. Los siete estados reciben su nombre de siete grandes grupos étnicos, en concreto los estados de Kachin, Kayah (Karenni), Kayin (Karen), Chin, Mon, Rakhine y Shan. Aunque los bamar (birmanos) no tienen un estado específicamente con su nombre, son el grupo étnico dominante del país, con predominio en seis de las siete regiones (Sagaing, Magwe, Mandalay, Yangon, Ayerywaddy y Bago) y el territorio de la Unión, Nay Pyi Taw. Existen también cinco áreas y una región de administración autónoma que forman parte de regiones o estados, cada una nombrada según el grupo étnico mayoritario en la zona (Naga, Danu, Pa-O, Paluang y Kokang y la división de administración autónoma Wa).

El 1 de febrero de 2021, las fuerzas armadas de Myanmar (*Tatmadaw*) intentaron dar un golpe de Estado al deponer al gobierno electo, la Liga Nacional para la Democracia (LND), y detener a Aung San Su Kyi y a miembros de los parlamentos de la Unión y de los estados. La junta militar fracasó en la consolidación del poder tras el intento de golpe de Estado debido a la resistencia del pueblo de Myanmar. Desde entonces, grandes áreas del país se han sumido en una guerra civil a medida que se ha ido gestando una revolución determinada por crecientes alianzas entre legisladores electos, organizaciones revolucionarias étnicas, líderes de huelgas y protestas y organizaciones de la sociedad civil. En el núcleo de esta alianza se encuentra el Gobierno de Unidad Nacional (NUG) y el más amplio y representativo Consejo de Coordinación de la Unidad Nacional (NUCC), un órgano inclusivo que abarca una variedad de organizaciones revolucionarias que defienden el territorio y actúan como aliados del NUG. Hasta el momento, la mayoría de los gobiernos extranjeros y las instituciones internacionales se han mostrado reacias a reconocer oficialmente a la junta o al NUG como el gobierno de Myanmar. Sin embargo, gobiernos y otros funcionarios en la práctica entablan relación con ambas entidades en foros internacionales.

Myanmar votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007, pero no ha firmado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, ni ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero votó en contra de un proyecto de ley para ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos bajo la justificación de que era una amenaza para la soberanía nacional. En 2017, Myanmar se convirtió en el 165.º Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Consejo Administrativo del Estado continúa su campaña de ataques aéreos

En febrero, el Consejo Administrativo del Estado (SAC) prorrogó el estado de excepción que ha servido de justificación para su reivindicación de la autoridad legítima en Myanmar y declaró la ley marcial en 37 municipios de ocho de los 14 estados y regiones del país, incluidos ocho en el estado de Chin.[4] Más tarde, al comenzar la Operación 1027 (véase más abajo), otros ocho municipios situados en el estado de Shan fueron sometidos a la ley marcial.[5]

A medida que el SAC seguía perdiendo terreno a pasos agigantados a lo largo de 2023, su campaña de ataques aéreos continuó, muchos de los cuales parecían tener como objetivo a civiles y sus infraestructuras, además de ser una respuesta a las ofensivas terrestres de los actores de la resistencia. Esto provocó inevitablemente numerosas víctimas civiles en todo el país; según los informes, hasta 320 perdieron la vida en Myanmar entre octubre de 2022 y junio de 2023 como consecuencia de los ataques aéreos del SAC.[6]

En el estado de Chin, el SAC llevó a cabo más de 100 ataques aéreos entre el periodo posterior a la resolución 2669 del Consejo de Seguridad de la ONU del 21 de diciembre de 2022, en la que se pedía el fin de la violencia para finales de febrero de 2023.[7] Más tarde, a medida que la resistencia chin ganaba terreno en muchas zonas del municipio, se produjeron nuevos ataques aéreos. En uno de ellos, 11 personas, incluidos ocho niños, murieron después de que un avión de las Fuerzas Armadas de Myanmar bombardeara una escuela en la aldea de Vuili, en el municipio de Matupi.[8]

También se llevaron a cabo campañas aéreas en el estado de Karenni, donde, según los informes, se realizaron 60 ataques aéreos en los primeros nueve meses de 2023 —más de cinco veces el número de 2022— en los que se atacaron al menos 11 campos de desplazados internos en los que se refugiaban civiles.[9] El 9 de octubre, las Fuerzas Armadas de Myanmar lanzaron un ataque aéreo en la aldea de Mung Lai Hkyet, en el estado de Kachin, que albergaba a cientos de desplazados internos, y mataron a 28 civiles, entre ellos 11 niños, e hirieron a otros 60.[10]

Operación 1027

A finales de octubre, la Alianza de las Tres Hermandades (3BH) —una alianza de resistencia formada por el Ejército de la Alianza Nacional Democrática de Myanmar (MNDAA), el Ejército de Liberación Nacional Ta'ang (TNLA) y el Ejército Arakan— anunció la Operación 1027 en el estado de Shan, al norte, cuyos objetivos militares se declararon como "combatir el fraude y el juego en línea generalizados, hacer valer su derecho a la autodefensa, mantener el control sobre su territorio y, en última instancia, erradicar el opresivo gobierno militar".[11] A finales de noviembre, la 3BH había reclamado 174 campamentos y puestos de control del SAC y cuatro ciudades fronterizas entre China y Myanmar, en el estado norteño de Shan: Chinshawhaw, Mone Koe, Pang Hseng y Kyinsankyaw.[12]

La operación dio un nuevo impulso a los actores de la resistencia en todo Myanmar. La operación 11.11 se puso en marcha en el estado de Karenni;[13] el Ejército Arakan puso fin al cese al fuego informal y lanzó ataques contra posiciones y puestos de avanzada del SAC en el estado de Rakhine,[14] en tanto que la resistencia en el estado de Chin[15] y en la región de Sagaing[16] cobró impulso a medida que las bases del SAC seguían cayendo bajo las operaciones militares conjuntas de las fuerzas de la resistencia.

La marcada intensificación ha provocado un aumento de los actores de la resistencia que recuperan ciudades y territorios. En el lugar donde comenzó la Operación 1027, el MNDAA ha recuperado en gran medida toda la zona de Kokang, que anteriormente dirigía la fuerza de la Guardia Fronteriza de Kokang, vinculada al SAC. En el estado de Chin, las operaciones conjuntas de las Fuerzas de Defensa de Chinland (CDF) y el Ejército Nacional Chin (CNA) han conseguido que la resistencia chin se apodere de puestos fronterizos clave entre la India y Myanmar. El Ejército Arakan invadió estaciones de policía del SAC en el norte, en el estado de Rakhine, y se disputó la ciudad de Pauktaw, cerca de Sittwe, capital del estado de Rakhine; y la Fuerza de Defensa de las Nacionalidades Karenni lanzó un asalto contra Loikaw, capital del estado de Karenni.

En otras zonas, como el estado de Karen, los actores de la resistencia karen se expandieron a territorios donde los sistemas de administración del SAC ya no funcionaban, como en la zona de Payathonzu (Paso de las Tres Pagodas) del municipio de Kyainseikgyi. Según la población local, el aparato administrativo del SAC se había desintegrado por completo, lo que dejó a la Unión Nacional Karen (KNU) como principal responsable de la gestión de los asuntos administrativos y judiciales de la ciudad.[17]

La libre determinación desde cero

Durante 2023, el impulso a la libre determinación por parte de los actores de la resistencia se aceleró mediante el establecimiento de estructuras de gobierno federal alternativas. Los ejemplos más destacados a nivel estatal se encuentran en los estados de Karenni y Chin, donde se formaron el Consejo Ejecutivo Provisional del Estado de Karenni (IEC) y el Consejo de Chinland. En otros acontecimientos, los movimientos incipientes del interior del corazón tradicional birmano también han comenzado a impulsar sistemas de gobierno alternativos y han empezado a establecer unidades federales.[18] En la región de Sagaing, varios actores de la resistencia no alineados con el Gobierno de Unidad Nacional (NUG) convocaron el Foro de Sagaing para dialogar sobre la cooperación, y esbozaron su objetivo de "establecer el Consejo Consultivo de la Región de Sagaing (o) un órgano en el que todas las organizaciones políticas y revolucionarias del Estado puedan coordinarse colectivamente y tomar decisiones con el fin de eliminar todas las formas de dictadura".[19] Aunque las Fuerzas Populares de Defensa (PDF) alineadas con el NUG informaron que no habían recibido invitación para el evento, el Consejo Consultivo de Unidad Nacional (NUCC) —órgano asesor del NUG formado por varias organizaciones étnicas armadas y grupos mayoritariamente bamar— estuvo presente y pronunció un discurso ante los asistentes. Un portavoz del NUG también declaró su apoyo a la agenda y que los debates del foro relacionados al derecho a la libre determinación y al autogobierno estaban "en consonancia con la Carta Democrática Federal", y añadió que el NUG estaba "satisfecho" con los resultados de la reunión.[20]

En el estado de Karenni, el Consejo Ejecutivo Provisional se constituyó el 6 de junio de 2023 con la idea de supervisar las funciones de gobierno, garantizar los controles y equilibrios entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y coordinar y asegurar la cooperación entre las distintas fuerzas revolucionarias del estado karenni bajo la dirección del Consejo Consultivo del Estado de Karenn.[21] Para desarrollar el liderazgo colectivo y el ejecutivo de un gobierno estatal provisional, aspiran a tener al menos 12 departamentos de asuntos estatales[22] y han reformado el Comité de Redacción de la Constitución de Transición del Estado de Karenni en previsión de cuando se construya la futura unión democrática federal.[23]

En el estado de Chin, el Comité de Trabajo sobre la Conferencia del Consejo de Chin (W4C)[24] convocó la Conferencia del Consejo de Chinland del 4 al 7 de diciembre, en la que el Frente Nacional Chin (CNF), las Fuerzas de Defensa de Chinland (CDF) y los miembros electos del parlamento

de la Liga Nacional para la Democracia (LND) promulgaron la Constitución de Chinland y formaron el Consejo de Chinland. Este desarrollo se produjo después de que el CNF se apartara de la plataforma existente en enero de 2023 —el Consejo Consultivo Nacional Interino Chin (ICNCC) fundado el 13 de abril de 2021 por el CNF, parlamentarios, partidos políticos chin y organizaciones de la sociedad civil como vehículo para la unidad chin— debido a desacuerdos internos.

El Consejo de Chinland estará formado por los 27 miembros del parlamento a nivel estatal de la LND, 27 representantes del CNF y 86 representantes de municipios y regiones que corresponden a las distintas CDF del estado de Chin. Hasta el momento, se han unido 112 miembros de tres grupos: 27 del CNF, 17 miembros del parlamento de la LND y 68 de las administraciones de las CDF,[25] con la excepción de las partes interesadas de los municipios de Mindat, Falam y Mindat, que se han abstenido de unirse al marco del W4C, ya que se oponen a apartarse de la ruta del ICNCC. El 11 de diciembre, el Consejo de Chinland anunció que había celebrado su primera reunión, en la que se esbozaron los procedimientos para establecer los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en un plazo de 60 días, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución de Chinland.

Ampliación de presas y explotaciones mineras

Debido en gran parte al conflicto actual, los proyectos de desarrollo y las operaciones mineras se están llevando a cabo en un entorno en el que las comunidades indígenas tienen menos capacidad para responder y salvaguardar sus derechos. Según los informes, están previstas 80 represas hidroeléctricas en todo Myanmar, la gran mayoría en el estado de Shan.[26] Muchos de estos proyectos, paralizados durante años de diversos periodos de transición política, fueron reiniciados en 2023 por el SAC y milicias afines y, en algunos casos, por actores armados étnicos. Por ejemplo, las comunidades de 11 aldeas situadas junto al río Namtu, en el municipio de Kyaukme, al norte, en el estado de Shan, manifestaron en mayo su preocupación por el proyecto de la represa hidroeléctrica de Upper Yeywa, después de que el jefe de la aldea, nombrado por el SAC, les dijera que la zona quedaría inundada y sería necesario reubicarlos, lo que podría afectar a decenas de miles de personas una vez terminada la represa de 280 megavatios. Dado el conflicto en muchas partes del país, el futuro de estos planes es incierto. No obstante, los primeros movimientos del ejército ya están perturbando a las comunidades locales e indígenas.[27]

Dados los cambios en los patrones de control de las organizaciones étnicas armadas que operan en estas zonas —en 2021, el Partido Progresista del Estado de Shan (SSPP) y el Partido de Liberación Nacional Ta'ang (TNLA) expulsaron al Consejo de Restauración del Estado de Shan (RCSS) de estos territorios— hacen falta, en gran medida, enfoques de gobernanza coherentes. Desde que el RCSS fue expulsado del estado norteño de Shan, el TNLA y el SSPP han seguido trayectorias diferentes en el paradigma más amplio de Myanmar. El SSPP está más comprometido con la negociación y el diálogo con el SAC, mientras que el TNLA, como parte de la 3BA, pasó a la ofensiva contra el SAC a partir de noviembre. Esto ha llevado a la falta de una postura formal respecto de los proyectos de represas entre las organizaciones étnicas armadas, y tanto el TNLA como el SSPP han guardado silencio sobre esta cuestión.[28]

En otras partes de Myanmar se están excavando minas. En la región de Tanintharyi, por ejemplo, ha aumentado la extracción no regulada de oro, plomo, tungsteno y estaño, y los minerales se exportan a Tailandia y China. En octubre, Dawei Watch informó que la minería de oro no regulada e irresponsable había aumentado en la Reserva Natural de Tanintharyi (TNR) y en el arroyo Zimbar, uno de los proyectos de reserva natural con más éxito del país, y afirmó que las zonas se habían convertido en un "paisaje lunar".[29] Según los residentes, la minería en estas zonas está de nuevo vinculada a las actividades de búsqueda de ingresos del SAC y a la Unión Nacional Karen (KNU), que no reconoce la TNR como reserva natural y grava las operaciones mineras industriales.

En el estado de Kachin, la extracción de minerales de tierras raras ha aumentado supuestamente en las zonas de Pang War y Chipwi, al noreste del estado y en la frontera con China.[30] En los seis primeros meses de 2023, el valor de los minerales de tierras raras exportados de Myanmar a China alcanzó aproximadamente los 773 millones de USD.

El ciclón Mocha

El ciclón Mocha tocó tierra en Myanmar el 14 de mayo como ciclón tropical de categoría cuatro y trajo consigo vientos de hasta 250 km por hora, lluvias torrenciales, marejadas, inundaciones repentinas y deslaves.[31] Como consecuencia, 3,2 millones de personas de la zona afectada, que incluía áreas habitadas por pueblos indígenas, requirieron ayuda humanitaria.[32]

En junio, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) informó que el SAC había suspendido el acceso humanitario al estado occidental de Rakhine, lo que anuló las autorizaciones de viaje existentes a la espera de la aprobación de Nay Pyi Taw, que se vio gravemente afectada por el ciclón.33 Médicos Sin Fronteras también informó que se había suspendido su autorización de viaje a Rakhine.[34]

Notas y referencias

1. "Coalition of Indigenous Peoples in Myanmar" (Coalición de Pueblos Indígenas de Myanmar). Presentación conjunta al Examen Periódico Universal de la ONU, marzo de 2015. https://www.chinhumanrights.org/wp-content/uploads/2015/08/Coalition-of-IPs-in-Myanmar_UPR.pdf
2. Artículo 3 de la Ley de Ciudadanía de Birmania de 1982, Ley de Pyithu Hluttaw nro 4 de 1982. Sección 3.
3. "Myanmar´s Constitution of 2008 with Amendments through 2015" (Constitución de Myanmar de 2008 con enmiendas hasta 2015). Proyecto constitutivo comparativo. https://www.constituteproject.org/constitution/Myanmar_2015.pdf?lang=en
4. "Martial Law Imposed on 37 Myanmar Townships, Including Resistance Strongholds" (Se impone ley marcial en 37 municipios de Myanmar, incluidos bastiones de resistencia). *The Irrawaddy*, 3 de febrero de 2023. https://www.irrawaddy.com/news/burma/martial-law-imposed-on-37-myanmar-townships-including-resistance-strongholds.html
5. "Eight townships in northern Shan State declared martial law" (Ocho municipios del norte en el estado de Shan declaran ley marcial). CNI News, 13 de noviembre de 2023. https://cnimyanmar.com/index.php/english-edition/18528-eight-townships-in-northern-shan-state-declared-martial-law
6. "Myanmar Junta's Airstrikes Have Taken 320 Civilian Lives in 9 Months: Report" (Los ataques aéreos de la Junta de Myanmar han cobrado 320 vidas de civiles en 9 meses: Informe). *The Wire*, 22 de noviembre de 2023. https://thewire.in/south-asia/myanmar-junta-airstrikes-mizoram
7. Datos recopilados por la Organización de Derechos Humanos de Chin (CHRO).
8. "Myanmar: Eight children killed in military strike on school in Chin State" (Myanmar: Mueren ocho niños en un ataque militar contra una escuela en el estado de Chin). *BBC News*, 17 de noviembre de 2023. https://www.bbc.com/news/world-asia-67448410
9. "How Myanmar's unrelenting airstrikes chase families from camp to camp" (Cómo los incesantes ataques aéreos de Myanmar persiguen a las familias de campo en campo). *The Washington Post*, 7 de noviembre de 2023. https://www.washingtonpost.com/world/2023/11/07/myanmar-military-thailand-refugees-airstrikes/#:~:text=In%20the%20small%20southeastern%20state,Conflict%20Location%20%26%20Event%20Data%20Project.
10. Human Rights Watch. "Myanmar: Airstrike on Village an Apparent War Crime" (Myanmar: El ataque aéreo contra una aldea es un evidente crimen de guerra). 7 de octubre de 2023. https://www.hrw.org/news/2023/10/17/myanmar-airstrike-village-apparent-war-crime

11. David Scott Mathieson. "Brotherhood Alliance rewriting Myanmar's war narrative" (La Alianza de la Hermandad reescribe el relato de la guerra de Myanmar). *Asia Times*, 10 de noviembre de 2023.

12. "Three Brotherhood Alliance Proclaims Successful Capture of Many Military Outposts and Bases" (La Alianza de las Tres Hermandades proclama el éxito de la captura de numerosos puestos de avanzada y bases militares). *Burma News International*, 8 de diciembre de 2023. https://www.bnionline.net/en/news/three-brotherhood-alliance-proclaims-successful-capture-many-military-outposts-and-bases

13. Myanmar Peace Monitor. "Our operation period will be extended. Our operation will become more intense. To sum up, the current revolution, our forces and the people will win" (Nuestro periodo de operaciones se ampliará. Nuestra operación se hará más intensa. En resumen, la revolución actual, nuestras fuerzas y el pueblo vencerán). 14 de noviembre de 2023. https://mmpeacemonitor.org/324034/our-operation-period-will-be-extended-our-operation-will-become-more-intense-to-sum-up-the-current-revolution-our-forces-and-the-people-will-win-khun-bee-htoo-chair-of-kndf/

14. "Arakan Army attacks junta, ending year-long ceasefire in Rakhine state" (El Ejército de Arakan ataca a la junta y pone fin a un cese al fuego de un año en el estado de Rakhine). *Radio Free Asia*, 14 de noviembre de 2023. https://www.rfa.org/english/news/myanmar/rakhine-11142023113631.html

15. "Success on Myanmar-India Border a Turning Point for Chin Resistance" (El éxito en la frontera entre Myanmar y la India es un punto de inflexión para la resistencia chin). *The Irrawaddy*, 29 de noviembre de 2023. https://www.irrawaddy.com/opinion/guest-column/success-on-myanmar-india-border-a-turning-point-for-chin-resistance.html

16. "Myanmar resistance claims first capture of a district capital from the military government" (La resistencia de Myanmar arrebata por primera vez al gobierno militar la capital de un distrito). *AP News*, 6 de noviembre de 2023. https://apnews.com/article/military-resistance-pdf-sagaing-kawlin-8168134789c1c26ec945afc82898e235

17. "KNU Consolidates Full Control over Three Pagodas Pass (Payathonzu) Area Administration, in spite of Junta Battalion and BGF Presence" (La KNU consolida el control total sobre la administración de la zona del Paso de las Tres Pagodas [Payathonzu], a pesar de la presencia del batallón de la junta y de las BGF). *Burma News International*, 26 de septiembre de 2023. https://www.bnionline.net/en/news/knu-consolidates-full-control-over-three-pagodas-pass-payathonzu-area-administration-spite

18. "Can the Sagaing Forum Take Myanmar's Spring Revolution to the Next Level?" (¿Puede el Foro de Sagaing llevar la revolución de primavera de Myanmar al siguiente nivel?). *The Irrawaddy,* 2 de junio de 2023. https://www.irrawaddy.com/opinion/guest-column/can-the-sagaing-forum-take-myanmars-spring-revolution-to-the-next-level.html

19. Conferencia de prensa del Foro de Sagaing. "Statement by the First Sagaing Forum No:1/2023" (Declaración del primer Foro de Sagaing núm. 1/2023). 1 de junio de 2023. Disponible en https://twitter.com/peoplesgoal2022/status/1665256659424546816

20. "Anti-junta groups align at Myanmar's Sagaing Forum, minus shadow government" (Los grupos antijunta se alinean en el Foro de Sagaing de Myanmar, menos el gobierno fantasma). *Radio Free Asia*, 9 de junio de 2023. https://www.rfa.org/english/news/myanmar/forum-06092023154950.html

21. "Karenni State Interim Executive Council officially formed" (Se constituye oficialmente el Consejo Ejecutivo Provisional del Estado de Karenni). *Kantarawaddy Times,* 12 de junio de 2023. https://mmpeacemonitor.org/320120/karenni-state-interim-executive-council-officially-formed/

22. Ibidem.

23. Entrevista de NMG con U Aung San Myint, presidente del Comité de Redacción de la Constitución de Transición del Estado de Karenni: "Para el periodo de construcción, tenemos un plan para formar un gobierno de transición tras la caída del dictador militar. Cuando formemos un gobierno, necesitaremos una constitución". 29 de noviembre de 2023. https://mmpeacemonitor.org/324382/for-the-building-period-we-have-a-plan-to-form-a-transitional-government-in-the-transitional-period-after-the-fall-of-the-military-dictator-when-we-form-a-government-we-need-a-constitution/

24. "Chinland Council Forms Coordination Team to Rally All Chin Groups" (El Consejo de Chinland forma un equipo de coordinación para reunir a todos los grupos chin). *Burma News International*, 30 de septiembre de 2023. https://www.bnionline.net/en/news/chinland-council-forms-coordination-team-rally-all-chin-groups

25. "The First Chin-Written Constitution: A New Template For Self-Determination?" (La primera Constitución redactada por Chin: ¿Un nuevo modelo de libre determinación?). *The Irrawaddy*, 26 de diciembre de 2023. https://www.irrawaddy.com/opinion/guest-column/the-first-chin-written-constitution-a-new-template-for-self-determination.html

26. "Myanmar's military regime is pushing forward with work on controversial hydropower projects in northern Shan State, where multiple ethnic armed groups operate, while villagers fear for their futures" (El régimen militar de Myanmar sigue adelante con las obras de controvertidos proyectos hidroeléctricos en el estado de Shan, al norte, donde operan múltiples grupos étnicos armados, mientras los habitantes de las aldeas temen por su futuro). *Frontier Magazine,* 8 de mayo de 2023. https://www.frontiermyanmar.net/en/rising-fears-of-inundation-as-northern-shan-dam-projects-gather-pace/

27. *Ibidem.*

28. *Ibidem.*

29. Dawei Watch. "Gold mining devastating forest reserve in Myanmar's south" (Las minas de oro devastan una reserva forestal en el sur de Myanmar). 2 de octubre de 2023. https://www.mekongeye.com/2023/10/02/mining-myanmar-south/

30. "Illegal mining of rare earth metals surges in northern Myanmar" (Aumenta la extracción ilegal de metales de tierras raras en el norte de Myanmar). *Radio Free Asia*, 8 de agosto de 2023. https://www.ifrc.org/emergency/myanmar-cyclone-mocha

31. *Ibidem.*

32. ACAPS. "ACAPS Briefing note - Bangladesh and Myanmar: Impact of Cyclone Mocha" (Nota informativa de ACAPS - Bangladesh y Myanmar: Impacto del ciclón Mocha). 23 de mayo de 2023. https://reliefweb.int/report/bangladesh/acaps-briefing-note-bangladesh-and-myanmar-impact-cyclone-mocha-23-may-2023

33. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU. "Humanitarian Access Suspended in Cyclone-Ravaged Rakhine State" (Acceso humanitario suspendido en el estado de Rakhine devastado por el ciclón). 12 de junio de 2023. https://reliefweb.int/report/myanmar/humanitarian-access-suspended-cyclone-ravaged-rakhine-state-enmm

34. "Myanmar junta suspends aid access to a million people in state devastated by Cyclone Mocha" (La Junta de Myanmar suspende el acceso de ayuda a un millón de personas en el estado devastado por el ciclón Mocha). CNN, 13 de junio de 2023. https://edition.cnn.com/2023/06/13/asia/myanmar-rakhine-junta-suspends-access-cyclone-mocha-intl-hnk/index.html

El autor y el editor de este artículo conoce bien la controversia existente en torno al nombre de Myanmar o Birmania; sin embargo, aquí se utiliza Myanmar de manera sistemática para evitar confusiones.

Este artículo ha sido elaborado por la ***Organización de Derechos Humanos Chin (CHRO)****, la cual se esfuerza por proteger y promover los derechos humanos mediante la vigilancia, la investigación, la documentación, la educación y la defensa en favor del pueblo indígena Chin y otras comunidades étnicas o indígenas de Myanmar.*

Nepal

Según el censo de Nepal de 2021 de la Oficina Central de Estadística, la población total de pueblos indígenas en Nepal es del 35,08 %, es decir, 29.164.578 personas. Sin embargo, los académicos indígenas y los líderes del movimiento creen que son la mayoría. En Nepal, el Gobierno reconoce formalmente a 59 pueblos indígenas y, en el censo de 2021, se identifican 19 más que aún no gozan de reconocimiento oficial. Todos han sufrido discriminación, exclusión y marginación sistemáticas debido a los efectos de la colonización y al racismo sostenido del patriarcado hindú dominante durante siglos.

Estos problemas sistémicos incluyen el acaparamiento de tierras en diversas formas, la criminalización de las prácticas consuetudinarias, la militarización, el desalojo involuntario y el desplazamiento debido a la agresión del desarrollo mediante la Constitución, leyes, políticas, normas y reglamentos, directivas, planes y programas. Estas prácticas se formulan y aplican sin obtener nunca el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas, y se manifiestan de muchas formas, tanto visibles como invisibles. Los pueblos indígenas de Nepal tienen serias preocupaciones por la continua violación, interferencia, abuso e incumplimiento de las leyes internacionales y las normas de derechos humanos, incluidos el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y la recomendación general nro. 39 (2022) de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que Nepal ratificó o adoptó. Además, Nepal no ha hecho nada para ejecutar las alertas tempranas y recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), ni las formuladas por los comités de la CEDAW.

El 2023 será recordado como un año de resurgimiento y turbulencias en la reivindicación de los derechos territoriales y a la identidad colectiva de los pueblos indígenas, reclamados desde hace mucho tiempo. El año se caracterizó por un movimiento de resistencia radical, comprometido a detener nuevos acaparamientos de tierras y a luchar por la devolución de los terrenos usurpados, incluida la restitución de los nombres indígenas originales de la tierra.

Tácticas gubernamentales para aislar a los pueblos indígenas

El Gobierno de Nepal ha proseguido sus esfuerzos para suprimir las vías de subsistencia de los pueblos indígenas mediante el acaparamiento de tierras, especialmente bosques, aguas, pastos y terrenos a través de un modelo de aislamiento de la conservación, que incluye parques nacionales, reservas de vida silvestre, reservas de caza, áreas de conservación, zonas de amortiguamiento, bosques comunitarios como bosques nacionales, proyectos hidroeléctricos y otras agresiones al desarrollo.[1] Otras tácticas del Gobierno incluyen la criminalización del modo de vida pastoril, la recolección de alimentos silvestres y medicinas de los bosques consuetudinarios, y la imposición de bosques comunitarios para suplantar la gestión forestal consuetudinaria indígena.

Movimiento "No Koshi"

La asamblea de la provincia nro. 1 aprobó el 1 de marzo una resolución para cambiar el nombre de la provincia a Koshi. Como declaró el Comité Conjunto de Lucha por el Cambio de Nombre de la Provincia Número Uno en su comunicado de prensa emitido el 9 de junio de 2023: "El movimiento continúa desde el nombramiento de Koshi el 1º de marzo de 2023 basado en la raza única (clan) del gobernante por la fuerza en estilo guerrillero contra la voluntad del pueblo de la provincia".[2]

El cambio de nombre impulsó así la creación del movimiento "No Koshi", que lucha por dos reivindicaciones principales: la anulación del nuevo nombre y el cambio de nombre de la provincia con pleno respeto a la identidad de su población indígena. Durante las protestas del movimiento, un manifestante, Padam Kumar Limbu "Lajehang", murió como consecuencia

de las heridas sufridas por la brutalidad policial; 69 manifestantes pacíficos, entre ellos seis mujeres indígenas, resultaron heridos por balas de goma, cañones de agua y porras; 13 personas indígenas, incluidas tres mujeres indígenas, se enfrentan a causas judiciales, y una persona indígena fue encarcelada. En particular, uno de los manifestantes fue duramente golpeado por las fuerzas de seguridad, incluso después de sufrir una herida de bala en la rodilla. El ataque fue deliberado, ya que se apagaron las luces de la calle para que nadie pudiera ver ni filmar las acciones de la policía. Entre el 12 y el 17 de diciembre de 2023, se detuvo a 68 manifestantes pacíficos.[3]

Además, el movimiento "No Koshi" avergonzó públicamente a 82 legisladores de la provincia nro. 1 que pertenecían a pueblos indígenas, pero que estaban de acuerdo con el cambio de nombre de la provincia a Koshi, como *Bansha Gaddar*.

Militarización y criminalización

Hay claros indicios de que en 2023 se produjo un aumento de la militarización y de la brutalidad policial contra los pueblos indígenas y los movimientos afines por los derechos territoriales, así como de su criminalización.

Los indígenas tamang luchan contra la adquisición de tierras y sufren amenazas, intimidación, acoso, presión y, sobre todo, militarización en sus tierras ancestrales. Por ejemplo, la Autoridad de Electricidad de Nepal (NEA), financiada por el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), la Millennium Challenge Corporation (MCC) y el Gobierno noruego, construyó la subestación hidroeléctrica del corredor Tamakoshi-Sunkoshi y proyectos de líneas de transmisión eléctrica en sus tierras ancestrales sin obtener su CLPI.

El 1 de enero de 2023, la NEA inició de manera forzada las actividades relacionadas con el proyecto, con el despliegue de las fuerzas armadas y policiales que dieron lugar a protestas pacíficas de los pueblos indígenas. La policía amenazó a los manifestantes a punta de pistola[4] y maniató al presidente del distrito,[5] a mujeres y a otros manifestantes, lo que provocó lesiones a al menos una decena de personas, entre ellas un miembro del distrito. También se detuvo a 11 manifestantes pacíficos, incluido un menor.

Estas acciones llamaron la atención de la comunidad internacional a través de la petición "Nepal: no más brutalidad estatal contra los pueblos indígenas Tamang y los lugareños". Nuevamente, el 17 de noviembre de 2023, durante una protesta pacífica, ocho personas resultaron heridas y cuatro fueron detenidas temporalmente. El 18 de noviembre de 2023, se

detuvo a 11 personas en sus domicilios, en cuyo proceso se derribaron las puertas. El establecimiento y la movilización de la policía armada en el poblado y la ejecución del proyecto han creado una atmósfera de miedo en la comunidad. Como consecuencia, decenas de manifestantes han acabado en la cárcel o apaleados por las fuerzas de seguridad simplemente porque exigían que se les escuchara y tener voz.[6]

Los tamang también luchan contra el acaparamiento de tierras en otros frentes.

El Comité de Lucha de las Víctimas de la Central Hidroeléctrica del Alto Tamakoshi lidera la campaña, mientras que Tamang *DhungHyul Chogchen*, un sistema de autogobierno tamang (más información en la sección sobre autonomía, que se encuentra más abajo) la dirige. En 2002, el Gobierno creó el Parque Nacional Shivapuri Nagarjun sin obtener el CLPI de los tamang. Desde entonces, el parque ha desalojado por la fuerza a los pueblos indígenas tamang de sus tierras ancestrales y ha destruido su modo de vida en la zona de amortiguamiento. Las autoridades del parque y el personal de seguridad recurren a amenazas, intimidación, acoso, presiones y una gran corrupción. El Comité de Lucha de las Víctimas del Parque Nacional Shivapuri Nagarjuna ha liderado la lucha por la devolución de sus tierras desde su creación en 2023.[7]

Como los indígenas magar han estado protestando contra la declaración de las comunidades cercanas a la reserva de caza de Dhorpatan como zonas de amortiguamiento, el Gobierno intentó establecer en mayo un puesto de seguridad en Dimmurgaira, en el municipio rural de Putha-Uttarganga, sin obtener su CLPI.[8] Los miembros de la comunidad no han permitido que se instaure el puesto.

El CLPI fracasó

Hay tres categorías básicas de cómo se "ejecuta" el consentimiento libre, previo e informado (CLPI): CLPI sincero o ideal, CLPI falso y CLPI malicioso; en Nepal solo se aplican dos.

El CLPI sincero o ideal, que no se pone en práctica en Nepal, es la aplicación significativa del principio en consonancia con la UNDRIP y la recomendación general nro. 39 de la CEDAW, entre otros instrumentos.

Sin embargo, las otras dos categorías —el CLPI falso, es decir, la apariencia de un CLPI adecuado en teoría, y el CLPI malicioso, es decir, el uso de la manipulación de personas e información para obtener el consentimien-

to— se utilizan ampliamente en Nepal tanto por parte del Gobierno como de las empresas.

Por ejemplo, el informe analítico de 2023 del Dr. Navin Rai[9] encontró siete importantes deficiencias estructurales y procedimentales en el CLPI realizado para el proyecto hidroeléctrico del Alto Trishuli. Estas deficiencias incluían que la empresa documentara sus procedimientos de CLPI mucho después de haber llevado a cabo la expropiación de tierras y el desplazamiento físico de los pueblos indígenas tamang de la zona. Además, la empresa no solicitó el CLPI a los seis grupos comunitarios de usuarios de los bosques ni a la comunidad tamang en general que se vería afectada por los proyectos; en su lugar, solicitó el CLPI a un "consejo consultivo" *ad hoc* formado por personas seleccionadas de manera informal que no representaban a sus respectivas comunidades ni tenían un mandato aprobado formalmente por ellas. La empresa tampoco dio tiempo suficiente a las comunidades afectadas para llegar a un consenso (solo dos meses) y no implicó a las instituciones consuetudinarias de autogobierno de la comunidad, lo que socavó el papel habitual de las mujeres tamang en el proceso de toma de decisiones.[10]

Rai también señaló que los organismos internacionales de inversión implicados, a saber, la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el banco holandés de desarrollo empresarial FMO, intentan dejar de lado a los pueblos indígenas y sus reivindicaciones al soslayar la distribución de beneficios, abordar las tierras consuetudinarias y aumentar las fuerzas de seguridad (policía, policía armada, ejército).

Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos

Las empresas privadas, especialmente las que se dedican al desarrollo hidroeléctrico, los teleféricos y las fábricas de cemento, entre otras, siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas, a pesar de que el Gobierno aprobó el Plan Nacional de Acción (PNA) sobre Empresas y Derechos Humanos el 27 de diciembre de 2023, que debería guiar la labor de las empresas en materia de derechos humanos.

El PNA comprende seis sectores temáticos: medioambiente, trabajo, consumidores, mujeres e infancias, trabajadores migrantes y pueblos indígenas, así como un enfoque general en la igualdad de género y la no discriminación. El plan establece específicamente que el principio de CLPI

se refiere a la participación significativa de los pueblos indígenas, las instituciones consuetudinarias, las personas indígenas con discapacidad, las mujeres, las infancias y los ancianos en el contexto de la evaluación de impacto ambiental y que se compromete a aplicar las recomendaciones de la CEDAW.

Lamentablemente, en el borrador del PNA, se reconocían los sistemas judiciales indígenas como mecanismos de mediación y resolución de conflictos relacionados con disputas derivadas de la actividad empresarial, pero no se mencionan en el plan definitivo. Sobre la base de la experiencia y la situación actual, es poco probable que el Gobierno aplique seriamente el PNA.

Comisión de Derechos Territoriales

De las 984.000 nuevas solicitudes de títulos de propiedad individuales introducidas en el Sistema de Información de la Comisión Nacional de Tierras, la comisión identificó a 78.880 dalit sin tierra, 153.000 ocupantes ilegales y 752.000 colonos no organizados, incluidos los pueblos indígenas que viven en sus tierras ancestrales o cuyas tierras ancestrales pueden estar en otras partes de Nepal. Hasta ahora, la Comisión de Derechos Territoriales solo ha distribuido certificados de derechos sobre la tierra a 4500 solicitantes.[11]

La comisión ha estado pidiendo a los organismos locales que faciliten información sobre tierras desocupadas en las que podrían asentarse colonos sin tierra y no organizados que reúnan los requisitos necesarios, lo que tiene graves consecuencias para los pueblos indígenas. Por ejemplo, si el Gobierno reasienta a forasteros (bahun, chetri, dalit, madhesi o musulmanes) en tierras tradicionales indígenas, significa que estos podrían poseer un pedazo de tierra ancestral indígena donde los pueblos indígenas son actualmente una abrumadora mayoría, pero donde en el futuro podrían convertirse en minoría, con lo que perderían la custodia de sus tierras debido a este reasentamiento.

Crisis climática

En su intervención en la inauguración del evento "La llamada de las montañas: ¿quién nos salva de la crisis climática?" en la COP28, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, António Guterres, secreta-

rio general de las Naciones Unidas, afirmó:

> *Hace tan solo unas semanas, me encontraba en el imponente Himalaya (...). Es profundamente impactante saber lo rápido que se están derritiendo los glaciares del Himalaya y profundamente angustioso escuchar de primera mano a las comunidades locales sobre el terrible impacto en sus vidas. Nepal y otros países montañosos vulnerables se están viendo azotados por una crisis que no es obra suya. El país ha perdido cerca de un tercio de su hielo en poco más de treinta años, consecuencia directa de la contaminación [por gases] de efecto invernadero que calienta nuestro planeta.*[12]

Lamentablemente, en su discurso pronunciado en Nepal desde Chyanboche, cerca del campamento base de Chomolungma (monte Everest) y Dhaulagiri, y en Dubái durante la COP28, el secretario general de la ONU no mencionó directamente a los pueblos indígenas. El primer ministro de Nepal tampoco mencionó a los pueblos indígenas en sus discursos en la COP 28.

Si la petición de ayuda del secretario general de la ONU para Nepal se materializa en forma de un fondo para el clima o de una acción por el clima, los pueblos indígenas de Nepal temen, sobre la base de la experiencia, que el grupo de la casta dominante desvíe la mayor parte del dinero y que solo llegue un pequeño porcentaje a las comunidades locales, y aún menos o casi nada a los pueblos indígenas, ya que tampoco habría un fondo para el clima aparte para los pueblos indígenas ni condiciones específicas para ello en un memorando.

Visita académica del Relator Especial de la ONU

Francisco Calí Tzay, Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, realizó una visita académica a Nepal del 9 al 18 de septiembre de 2023, invitado por el Departamento de Antropología de la Universidad de Tribhuvan. El Relator hizo un comentario especial sobre el desarrollo y los problemas de los pueblos indígenas en Nepal. Durante su visita, también escuchó a los sobrevivientes de la agresión al desarrollo en Ye ("Katmandú"), Damak, Dharan y Basantapur, en el este de Nepal.

Además, participó en una conferencia y una audiencia pública sobre

derechos territoriales y visitó Menchayem (zona de conservación de Tin Jure-Milke Jaljale), en las tierras ancestrales de los pueblos indígenas yakthung (limbu). Se presentaron documentos de antecedentes sobre (1) los problemas y desafíos de los pueblos indígenas y el desarrollo en Asia,[13] (2) el concepto y la práctica indigenista de la tenencia de la tierra en Nepal,[14] (3) los problemas y desafíos de los marcos jurídicos y políticos existentes en materia de desarrollo,[15] y (4) el resurgimiento del desarrollo de libre determinación.[16]

El Relator señaló que los testimonios de acaparamiento de tierras y violaciones de los derechos humanos sufridos por los pueblos indígenas son prácticamente los mismos en todas las partes del mundo.

Inicios de la autonomía

Ante la falta de acción del Gobierno para aplicar las recomendaciones de los organismos creados en virtud de tratados y las decisiones de los tribunales, y las legítimas demandas del movimiento indígena, agravadas por la continua opresión y el duro trato que sufren los pueblos indígenas, algunos han comenzado a trabajar para declarar e implementar la autonomía y el autogobierno, con el ejemplo de naciones indígenas como los wampís de Perú, y defenderlos a toda costa.

Por ejemplo, los tamang de DungHyul adoptaron el *DungHyul Tamang Chyugchen* (Estatuto de Autogobierno) como parte de la *HyulThim* (Asamblea de la Aldea) y la *Kulba* (Orden) de 13 puntos el 25 de enero de 2023, que incluía estipulaciones como que las diez hyuls serían zonas autónomas dentro de la nación Tamang y se aplicaría el sistema de autogobierno consuetudinario Tamang DungHyul Chyugchen. Estos documentos conforman la Constitución indígena y el estado de derecho de los tamang.

Los yakthung (limbu) y los magar también están en camino de hacerlo.[17]

Informe paralelo de la CEDAW

En su observación final y recomendación a Nepal del 14 de noviembre de 2018,[18] la CEDAW hizo 15 recomendaciones, incluida una enmienda a la Constitución para reconocer explícitamente la libre determinación y los derechos de las mujeres indígenas, con especial atención a las mujeres y niñas indígenas y a las mujeres y niñas indígenas con discapacidad. Sin

embargo, en agosto de 2023, no se había respondido a estas recomendaciones y no se mencionaba la recomendación general nro. 39 (2021) de la CEDAW en el séptimo informe periódico que le presentó el Gobierno.[19]

Legislación sobre lenguas indígenas como idioma oficial

La provincia nro. 3 promulgó una ley el 9 de noviembre de 2023 que convierte las lenguas tamang y newar en idiomas oficiales.

Movimiento contra la criminalización del matrimonio entre primos

La abogada Bhagwati Panday hizo un comentario gravemente reprochable en una entrevista televisiva en el sentido de que los tamang, los magar y otros que tienen la tradición del matrimonio entre primos son delincuentes porque es incestuoso y que los niños nacidos de estos matrimonios nacen siendo delincuentes. Su declaración causó furor entre las comunidades tamang y magar, que se manifestaron frente al puesto policial de Katmandú para exigir la detención de Panday y que fuera llevada ante la justicia.

El Centro del Sector de Servicios Informales (INSEC), ONG de derechos humanos, informó sobre una de las manifestantes: "Dilmaya Tamang, que sufrió heridas a causa de la paliza policial, está actualmente recibiendo tratamiento en el Centro Nacional de Traumatología de Mahabouddha (...) reveló al INSEC que, tras su detención y mientras se encontraba dentro de la oficina policial, fue golpeada con palos y patadas".[20] Los manifestantes pacíficos como Neruta Tamang no solo sufren tortura policial bajo custodia, sino que reciben amenazas de violación y asesinato.[21]

Notas y referencias

1. El 22 de noviembre de 2023, el abogado Shankar Limbu lo explicó detalladamente durante una reunión a nivel comunitario con los pueblos indígenas de una aldea magar de Baglung.
2. *Pradesh nro. 1 Puna: Namaankan Samyukta Sangharsha Samiti, Bigyapti*. 2080 Jeth 26 gate. Texto en nepalí khas.
3. Datos facilitados por Kiarat Yakthung Chumlung, organización miembro del Comité Conjunto de Lucha por el Cambio de Nombre de la Provincia nro. 1.

4. Struggle Against Marginalization of Nationalities (Lucha contra la marginación de las nacionalidades). *Facebook*. 4 de enero de 2023. https://www.facebook.com/photo/?fbid=856114042394450&set=pb.100067396004945.-2207520000
5. Un distrito es la unidad administrativa más pequeña de un gobierno local nepalí. El presidente y los miembros del distrito son los representantes elegidos directamente por sus residentes.
6. Tamang, RK y Galimbeti, Simone. "How development projects can go wrong when they disregard the rights of the indigenous people" (Cómo los proyectos de desarrollo pueden fracasar cuando ignoran los derechos de los pueblos indígenas). *Nepal Live Today*, 2 de enero de 2024.
7. El True Story Award premió la crónica del periodista y poeta tamang Raju Syangtan: "Jangal Khosyo, Jamin Khosyo: Ahile Basti Khosdaicha" (Bosque acaparado, tierra acaparada: ahora se acapara el asentamiento) sobre el acaparamiento de tierras por parte de este parque. True Story Award de 2024. Syangtan, Rau. "Jangal Khosyo, Jamin Khosyo: Ahile Basti Khosdaicha". *Naya Patrika Daily,* 21 de enero de 2023. https://truestoryaward.org/shortlist/2024#s363
8. Chalise, Jibaraj. "Dhorpatan arachyasanga kina trasta chan sthaniya?". *Himal Khabar,* 1 marzo de 2023. https://www.himalkhabar.com/news/134626
9. Rai, Navin K. "Free, Prior and Informed Consent of the Tamang Indigenous Peoples of Nepal: An Independent Assessment on Compliance with the IFC Performance Standards in the Upper Trishuli-1 Hydroelectric Project" (Consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas tamang de Nepal: evaluación independiente sobre el cumplimiento de las normas de desempeño de la CFI en el proyecto hidroeléctrico del Alto Trishuli 1). Katmandú: Asociación de Abogados por los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Nepal (LAHURNIP), Pacto de los Pueblos Indígenas Asiáticos (AIPP) y Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). Junio de 2023. Págs. 1 y 2. https://www.iwgia.org/en/resources/publications/5252-fpic-tamang-nepal-hydropwer.html
10. *Ibíd.*
11. "Adhamulyama Srakari Jagga Bandne Sarkarko Tyari". *Online Khabar,* 15 de diciembre de 2023. https://www.onlinekhabar.com/2023/12/1405279
12. António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas en la inauguración del evento "Call of the Mountains: who saves us from the climate crisis?" (La llamada de las montañas: ¿quién nos salva de la crisis climática). COP28, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. UN Web TV. https://webtv.un.org/en/asset/k1o/k1o8pg0ygs?fbclid=IwAR3f_MsSTXCl0lwIBQYL-s5f-tEaKkmI_ywJ9oS3Ynr-QMklvPJnNDh0NpH8
13. Presentado por Gam Simray, secretario general del Pacto de los Pueblos Indígenas Asiáticos (AIPP).
14. Presentado por Susma Rai, docente del Departamento de Antropología de la Universidad de Tribhuvan.
15. Presentado por el abogado Shankar Limbu, vicepresidente de la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Nepal (LAHURNIP).
16. Presentado por el Dr. Krishna Bhattachan, exdirector del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Tribhuvan.
17. *Swasahit Tamang DungHyul Chogchhen antargat Hyulharuko Sanchalan tatha Byabasthapanko lagi jari Kulba (Adesh)*. 24 de enero de 2023. Texto en nepalí khas.
18. Krishna B. Bhattachan. "Nepal". *El Mundo Indígena 2019*, IWGIA, 2019. https://

www.iwgia.org/es/nepal/3456-mi2019-nepal.html
19. Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. "Séptimo informe periódico que Nepal debía presentar en 2022 en virtud del artículo 18 de la Convención". 3 de agosto de 2023. https://www.ecoi.net/en/file/local/2095255/N2323006.pdf y https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2FC%2FNPL%2F7&Lang=en
20. INSEC Online. "Arrested Activists Tortured by Police" (La policía tortura a activistas detenidos). 4 de agosto de 2023. https://inseconline.org/en/news/arres3ted-activists-tortured-by-police/
21. Rhythm online tv. *YouTube*, 3 de agosto de 2023. https://www.youtube.com/watch?v=GYSv7Dqu6DA&pp=ygUNbmVydXRhIHRhbWFuZw%3D%3D

Krishna B. Bhattachan *pertenece a los pueblos indígenas taMhang (thakali) y es uno de los docentes fundadores y exdirector, ya jubilado, del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad Tribhuvan de Nepal. Además, colabora con la Asociación de Abogados por los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Nepal (LAHURNIP) como asesor y experto indígena. También es miembro del equipo regional del Pacto de los Pueblos Indígenas Asiáticos sobre autonomía y autogobierno de los pueblos indígenas, y ha publicado varios libros y artículos sobre cuestiones indígenas. Su última publicación es Customary Self-Government Systems of the TaMhang (Thakali) Nation (Sistemas consuetudinarios de autogobierno de la nación TaMhang [Thakali]), editada en 2023 por el Pacto de los Pueblos Indígenas Asiáticos (AIPP).*

Filipinas

Aún se estima que la población indígena abarca entre el 10 % y el 20 % del total nacional de 109.035.343 de habitantes, según el censo de 2020.

Los grupos indígenas de las montañas del norte de Luzón (Cordillera) son conocidos colectivamente como igorot, mientras que a los grupos de la isla meridional de Mindanao se les denomina lumad. En la isla de Mindoro, hay grupos más pequeños conocidos colectivamente como mangyan, así como otros más pequeños y dispersos en las islas Visayas y Luzón, que incluyen varios grupos de cazadores-recolectores en transición.

Los pueblos indígenas de Filipinas han conservado gran parte de su cultura, instituciones sociales y prácticas de subsistencia tradicionales precoloniales. Por lo general, viven en áreas geográficamente aisladas con falta de acceso a los servicios sociales básicos y pocas oportunidades para las actividades económicas principales, la educación o la participación política. En contraste, los recursos naturales comercialmente valiosos, como los minerales, los bosques y los ríos, se encuentran principalmente en sus áreas, lo que los hace continuamente vulnerables a la agresión del desarrollo y al acaparamiento de tierras.

En 1997, se promulgó la Ley de la República nro. 8371, conocida como Ley de los Derechos Indígenas (IPRA, por sus siglas en inglés). Esta ley ha sido elogiada por su apoyo y respeto a la integridad cultural de los pueblos indígenas, al derecho a sus tierras y al derecho a desarrollarlas a partir de su propia determinación. Sin embargo, todavía se busca una implementación más sustancial e, incluso, muchos realizan críticas fundamentales a la ley. Filipinas votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), pero el gobierno aún no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El año 2023 fue testigo de crecientes amenazas hacia las tierras y los territorios ancestrales de los pueblos indígenas, ya que el Gobierno del presidente Ferdinand "Bongbong" Marcos Jr. ha promovido de

manera agresiva las inversiones extranjeras, en especial en los sectores de la minería, la energía renovable y infraestructura. Las tierras ancestrales cubren alrededor de 13 a 14 millones de hectáreas dentro del territorio del país e incluyen 5,3 millones de hectáreas de bosque, lo cual representa un 75 % del manto forestal que aún existe en Filipinas.[1] Por lo general, las tierras indígenas todavía no han sido reconocidas. Aquellos pueblos que buscan reivindicar el reconocimiento de sus dominios ancestrales, tal como lo prevé la Ley de los Derechos Indígenas, se enfrentan a varios obstáculos, como los altos costos que deben afrontarse para obtener el Certificado de Título de Dominio Ancestral (CADT)[2] y el Certificado de Título de Tierra Ancestral (CALT),[3] y la espera promedio de entre 10 a 20 años para procesar el título.

En el 2023, la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (NCIP) alcanzó sólo el 33 % de los 1.531 dominios y tierras ancestrales que se había fijado como objetivo para que obtuvieran un CADT y un CALT.[4] Asimismo, la información recolectada por el Centro de Derechos Legales y de los Recursos Naturales en 2023 muestra un aumento de, al menos, 70.344,96 hectáreas de tierras ancestrales que corren el riesgo de sufrir un impacto ambiental negativo dentro de territorios indígenas o próximos a ellos. Actualmente, el total alcanza los 1,33 millones de hectáreas.[5] Además, el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) continúa siendo un problema central y sufre constantes violaciones por parte de la NCIP y las corporaciones privadas. Por otro lado, el contexto de impunidad persiste ya que los ataques perpetrados por el Estado en el ámbito de los derechos civiles, políticos y colectivos como respuesta a la resistencia de los pueblos indígenas al acaparamiento de tierras y al saqueo de recursos, no cesa.

Energía renovable

Se estima que Filipinas tiene alrededor de 246.000 megavatios (MV) de energía renovable sin explotar y que su capacidad instalada de energía geotérmica, 1.900 MW, la ubica tercera en el mundo.[6] El Programa Nacional de Energía Renovable (NREP 2020 - 2024) del Gobierno ha establecido como objetivo que la energía renovable represente un 35 % dentro del mix de generación eléctrica para el 2030, y un 50 % para el 2040.[7] En la actualidad, el mix de energía renovable se compone de 4,3 gigavatios (GW) de energía hidráulica, 896 MV de energía solar y 427 MW de energía eólica. Sin embargo, el NREP busca aumentar la capacidad geotermal en un 75 % mediante

la expansión de su capacidad instalada de energía hidráulica en un 160 %, lo cual hará que la energía eólica aumente a 2.345 MW, más 277 MW de energía de biomasa.[8] Para los pueblos indígenas, esto significa una construcción agresiva de nuevos proyectos energéticos dentro de sus territorios y la consecuente intensificación de las violaciones al derecho a sus tierras y a los derechos humanos.

En su discurso presidencial del 24 de julio de 2023, el presidente Marcos alardeó de haber otorgado 126 contratos adicionales de energía renovable durante su primer año en el cargo. Desde julio de 2023, existen 1.025 proyectos activos de energía renovable, en su mayoría hidroeléctricos (436).[9] Marcos apunta a la completa electrificación del país para finales de su mandato en 2028 a través de la estrategia del Gobierno llamada Una Red Eléctrica, Un Mercado.[10] Por otro lado, mencionó de manera frecuente en sus discursos la necesidad de ocuparse del cambio climático.

Para atraer más inversiones extranjeras, el Departamento de Energía reformó la Ley de Energía Renovable en noviembre de 2022 con el propósito de permitir que la participación extranjera en los proyectos de energía renovables pueda ser del 100 %.[11] Con anterioridad, la ley sólo autorizaba la explotación, el desarrollo y la utilización de fuentes de energía renovables a compañías que tuvieran, al menos, un 60 % de capital filipino; mientras que los inversores extranjeros únicamente podían ser titulares del 40 % de las acciones de un proyecto energético. Otros incentivos que se otorgaron a las compañías de energía renovable son la exoneración temporal del impuesto a la renta, la reducción de la tasa del mismo impuesto una vez finalizada la exoneración temporal, y exenciones fiscales por la generación de créditos de carbono a partir de fuentes de energía renovables.

Al enfocarse en este programa, el presidente Marcos ha ignorado a los pueblos indígenas afectados por los proyectos energéticos incluso cuando muchos se encuentran dentro de territorio indígena. Sólo en la región de Cordillera, el Departamento de Energía ha otorgado 100 proyectos de energía renovable que coinciden con grandes extensiones de tierra indígena, muchas de las cuales son focos de biodiversidad, Áreas Conservadas por Comunidades Indígenas[12] y Áreas Protegidas.[13] Dentro de ellos se encuentra una serie de ocho grandes proyectos de energía hidráulica a lo largo del río Apayao, que fueron otorgados a la empresa Pan Pacific Renewable Power Philippines Corporation, y seis proyectos de hidroenergía a lo largo del río Chico y sus afluentes que afectan a alrededor de 17 subtribus del pueblo Kalinga. En la isla de Panay, el proyecto de la megapresa de Jalaur que perju-

dica a los tumandok está a punto de ser terminado y se espera que comience a operar en 2025.[14] Todos estos proyectos han sido señalados por los incumplimientos al CLPI, la militarización y las violaciones a los derechos humanos luego de la oposición de las comunidades afectadas.

En un país que es propenso a los desastres, esta cruzada de Marcos por mitigar el cambio climático se encuentra en contraposición a la construcción de más megapresas de hidroenergía y a la minería a gran escala que está destruyendo los bosques y el ambiente natural, lo cual produce desastres naturales incluso peores, como los desprendimientos y las inundaciones masivas durante los fuertes tifones.

Minería a gran escala

Se considera que Filipinas es el quinto país más mineralizado del mundo, con un total de recursos minerales valorados en más de USD $ 1,4 billones (aproximadamente € 1,3 billones). Globalmente, tiene el tercer yacimiento de oro más grande; se ubica en la cuarta posición con respecto al cobre; quinto en cuanto al níquel; y sexto en relación con la cromita. Se estima que los recursos carboníferos sin explotar alcanzan los 2,4 millones de toneladas. Sólo el 5 % de las reservas minerales totales del país han sido exploradas y el 3 % de las potenciales áreas mineras se encuentran cubiertas por contratos mineros.[15]

Una vez levantada la suspensión de la creación de nuevos contratos mineros y de la prohibición de la minería a cielo abierto en 2021, el Gobierno de Marcos persiguió de manera agresiva la revitalización de la industria minera y la apertura del país a la inversión minera extranjera utilizando como excusa la necesidad de recuperación económica post pandemia. Esto no resultó sorpresivo para los pueblos indígenas que ya saben que la familia Marcos – e incluso los colaboradores del ex dictador Ferdinand Marcos Sr. – poseen compañías mineras, muchas de las cuales operan en territorios indígenas como Benguet Corporation Inc. Sin embargo, esto hará que el saqueo y la destrucción de tierras y recursos indígenas comiencen a empeorar.

El 23 de febrero de 2023, el presidente Marcos emitió el Decreto Ejecutivo nro. 18,[16] que estableció las "vías verdes" a través de las cuales todas las agencias nacionales del Gobierno se ven obligadas a acelerar el proceso de aprobación de las licencias y los permisos necesarios en el caso de in-

versiones estratégicas, lo cual incluye proyectos de minería y energía. Para atraer a los inversores aún más, el 25 de septiembre de 2023, la Cámara de Representantes aprobó el Proyecto de Ley de la Cámara nro. 8937, la Ley de Mejora del Régimen Fiscal para la Industria Minera.[17] Algunos elementos destacados de este proyecto de ley son la baja de un 5 % a un 4 % de la tasa de regalías aplicada a la producción bruta de las operaciones dentro de las reservas minerales y la no imposición del impuesto de exportación, aunque mantuvo el 1 % de regalías aplicado a la producción bruta a favor del Gobierno para aquellos que operaran dentro de los dominios ancestrales. A esto, se suman las disposiciones de la Ley de Minería de 1995 que ya beneficiaban a las compañías mineras, como es el caso del 100 % de propiedad de las tierras y la exoneración temporal de impuestos.

Para finales de 2023, la información brindada por la Agencia de Minas y Geociencias reveló que existen 349 permisos y contratos de minería aprobados.[18] Además, cientos de solicitudes para la obtención de estos permisos y contratos todavía siguen siendo procesados. Los nuevos proyectos mineros en tierras indígenas cubren 223.006 hectáreas.[19] Estos continúan siendo rechazados por los pueblos indígenas debido al inmenso impacto sobre el ambiente, la biodiversidad, los recursos, los medios de subsistencia y la cultura indígena. En muchos casos, las comunidades se oponen a los procesos anómalos de obtención del CLPI que rodean las solicitudes mineras, como en el caso del proyecto de Makilala Mining Company[20] en la provincia de Kalinga – que comenzará sus 25 años de operaciones en 2024 – y la expansión de las minas de Sangilo de Itogon-Suyoc Resources, Inc.,[21] que inició su actividad en la provincia de Benguet en 1930 y que ahora busca la tramitación rápida de su proyecto de expansión con el objetivo de operar por 25 años más a través de un permiso minero especial.

En el camino, algunos de los beneficios de las luchas antimineras locales fueron las victorias legales. En la isla de Sibuyan, apodada por los naturalistas la "Galápagos de Asia", el pueblo Sibuyan Mangyan Tagabukid presenta resistencia a la concesión minera de níquel propiedad de Altai Philippines Mining Corporation (APMC), una subsidiaria de la compañía canadiense Altai Resources Inc., cuyo proyecto interfiere con un área protegida y un foco de biodiversidad. Aún sin contar con un permiso para operar y a pesar de las protestas de los pueblos, APMC ha extraído minerales, ha talado árboles y ha construido una carretera elevada para edificar una instalación portuaria.[22] Esto hizo que los pueblos de Sibuyan solicitaran el recurso de *kalikasan*[23] ante la Corte Suprema y en contra de APMC, el Departamento

de Recursos Ambientales y Naturales (DENR), y la Agencia de Minas y Geociencias (MGB). El 13 de junio de 2023, la Corte Suprema otorgó el recurso de *kalikasan*, pero rechazó el pedido de emisión de una Orden Temporal de Protección Ambiental.[24]

De manera similar, en la provincia de Palawan, Ipilan Nickel Corporation y Celestial Mining operaban un proyecto de minería de níquel en áreas que se encontraban dentro del Sistema Nacional de Áreas Integradas Protegidas[25] y donde no se había obtenido el CLPI de los pala'wan. Este pueblo solicitó el recurso de *kalikasan* ante la Corte Suprema contra las compañías DENR y MGB. La Corte otorgó dicho recurso el 16 de agosto de 2023 y expresó que las operaciones mineras podían causar un daño irreparable al área protegida y al dominio ancestral, que ponen en peligro a los residentes, y que la continuación de las operaciones ocasionaría daños ambientales como los ya vistos, inundaciones extremas y contaminación de las áreas pesqueras.[26]

Se intensifican ataques contra los defensores de las tierras indígenas

En un informe de Global Witness del 2023, se mencionó que Filipinas continuaba siendo, por décimo año consecutivo, el país asiático donde más corría el riesgo la vida de los defensores de las tierras y el ambiente. También seguía encontrándose entre los cinco países más peligrosos para los defensores de las tierras y el ambiente a nivel mundial.[27] Según el informe, de los 16 asesinatos documentados de Asia, 11 tuvieron lugar en Filipinas. En todo el país, los defensores indígenas de las tierras ancestrales, del ambiente y de los derechos humanos están experimentando ataques intensificados que son el resultado de la implementación por parte del Estado de leyes y políticas "contra las insurgencias" y "antiterroristas", las cuales llevaron a la creación del Grupo de Trabajo Nacional para Poner Fin al Conflicto Armado Comunista Local (NTF-ELCAC) y la Ley Antiterrorismo del 2020 (ATA).

KATRIBU, la Alianza Nacional de organizaciones de los pueblos indígenas, y SANDUGO, la Alianza de Pueblos Indígenas y Moro, han documentado 12 casos de víctimas de secuestro y desaparición forzada, 87 víctimas de asesinatos extrajudiciales, y 316 víctimas de arrestos arbitrarios sufridos por individuos pertenecientes a comunidades indígenas y Moro durante el Gobierno de Marcos Jr.[28] Asimismo, muchos activistas indígenas enfren-

tan cargos penales falsos. KATRIBU también ha registrado 10 incidentes de bombardeos, fuego de artillería y ametrallamiento en comunidades indígenas entre julio de 2022 y noviembre de 2023. Estos hechos incluyen el bombardeo aéreo y fuego de artillería ocurrido en el barangay (o barrio) Gawaan en marzo de 2023, y la subsiguiente intensificación de la militarización de los barangays Gawaan y Poswoy a partir de esa fecha.[29] Ambos *barangays* se ubican en Balbalan, Kalinga, y se los conoce por su fuerte resistencia a los proyectos de hidroenergía propuestos en el Saltan. De hecho, de manera consistente, han registrado su oposición en el proceso de CLPI en curso.

El Gobierno, también, ha empezado a utilizar la rigurosa Ley Antiterrorismo (ATL)[30] en contra de los activistas indígenas. El 7 de junio de 2023, cuatro líderes de la Alianza de los Pueblos de Cordillera (CPA), incluido el presidente Windel Bolinget, fueron arbitrariamente considerados terroristas por el Consejo de Antiterrorismo (ATC) conforme a la Resolución nro. 41 del ATC.[31] La ley, aprobada en el 2020, enfrentó una fuerte oposición de los pueblos indígenas debido a su implicancia durante las luchas de las comunidades, las cuales podrían ser interpretadas erróneamente como actos de terrorismo. Varios grupos locales e internacionales condenaron el uso del término "terrorista" al considerarlo sin fundamento, injusto, inconstitucional y aplicado sin el debido proceso. Estas cuatro personas llamadas "terroristas" son conocidos defensores de los pueblos indígenas, el ambiente y los derechos humanos. Antes de que ocurriera esto, ya habían estado en la mira de las autoridades durante mucho tiempo, habían sido llamados terroristas, habían recibido cargos falsos, habían sido víctimas de abuso, vigilancia, y secuestro, que luego fueron rechazados por los tribunales por falta de pruebas. Este fue el caso de una falsa acusación de rebelión, la cual llevó al arresto y la posterior detención de Jennifer Awingan-Taggaoa el 30 de enero de 2023.[32] Bolinget y otros activistas indígenas también fueron incluidos, y luego eliminados, de la lista incluida en la petición de proscripción de terroristas del 2018 del Departamento de Justicia.

Estos cuatro fueron los primeros activistas indígenas en ser considerados "terroristas" bajo los parámetros de la nueva ley, lo cual los hizo blanco de posibles arrestos sin las órdenes correspondientes, de detenciones sin poseer cargos, de asesinatos extrajudiciales y de desapariciones forzadas. Inmediatamente después de haber sido llamados terroristas el 10 de julio de 2023, se congelaron las cuentas bancarias de estas cuatro personas – y de algunos miembros de sus familias y de la CPA – alegando la existencia de una resolución emitida por el Consejo de Antilavado de Dinero

(Resolución nro. TF-67)[33] como consecuencia de haber sido llamados terroristas. El congelamiento de las cuentas bancarias afectó las necesidades económicas de todos ellos y de sus familias. Aunque la CPA no fue considerada una organización terrorista, sus cuentas bancarias fueron congeladas escudándose en la misma resolución del Consejo de Antilavado de Dinero (AMLC). Esto impide que las comunidades indígenas de Cordillera obtuvieran el apoyo y los servicios que reciben a través de la Alianza.

Los cuatro activistas también fueron los primeros en cuestionar la calificación "terrorista" frente a la justicia. Luego de que el ATC les denegara su pedido para que sus nombres fueran eliminados de la lista donde el Gobierno los incluía como terroristas, presentaron un escrito judicial solicitando la anulación de la Resolución nro. 41 del ATC. Incluso, cuestionaron la constitucionalidad de la ATL en los tribunales el 23 de noviembre de 2023.[34] Durante la primera audiencia llevada a cabo el 14 de diciembre de 2023, se consideró el pedido de los cuatro activistas y se evaluó la posibilidad de ordenar la adopción de una medida cautelar que suspendiera de manera temporal los efectos de haber sido considerados terroristas. En especial, el propósito era brindarles seguridad y protección, así como acceso a sus medios económicos. En ese momento, los cuatro activistas fueron acosados por un oficial de policía vestido de civil que portaba un arma de fuego, lo cual se encuentra prohibido dentro de los tribunales.[35] El incidente demostró que la seguridad y la protección de los cuatro activistas no puede garantizarse luego de haber sido arbitrariamente calificados como terroristas. El caso todavía continúa.

El Examen Periódico Universal y la visita oficial del Relator Especial de las Naciones Unidas

El 27 de marzo de 2023, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó el informe de resultados del Examen Periódico Universal (EPU) de Filipinas. En este cuarto ciclo del EPU, el Gobierno de Filipinas aceptó 215 de las 289 recomendaciones y declaró que "no existía política alguna que atacara u hostigara a los defensores de los derechos humanos y que el país contaba con un espacio cívico abierto que permitía que los representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación cumplieran con su papel dentro de la sociedad".[36] Sin embargo, los pueblos indígenas y los grupos de derechos humanos se sintieron decepcionados ya que no se

produjeron mejoras sustanciales respecto de la situación de los derechos humanos y al espacio democrático del país. Creen que las políticas de contrainsurgencia y la ley de antiterrorismo sólo traerán como consecuencia más asesinatos y serias violaciones a los derechos humanos.

Los pueblos indígenas de Filipinas continúan involucrando a los órganos de las Naciones Unidas. El 19 de julio de 2023, la Relatora Especial sobre los defensores de los derechos humanos publicó una copia de la comunicación de la Relatora Especial y otros expertos de las Naciones Unidas dirigida al Gobierno de Filipinas donde habían manifestado serias preocupaciones sobre la acusación penal recibida por los líderes de la CPA y otros defensores de los derechos humanos. También incluyeron el hecho de tenerlos en la mira, el llamarlos terroristas y por representarlos a ellos y a su trabajo como una amenaza para la seguridad nacional.[37]

Desde el 6 al 15 de noviembre de 2023, Ian Fry, el primer Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, visitó Filipinas luego de recibir una invitación del Gobierno.[38] El día 7 de noviembre los pueblos indígenas participaron de un diálogo de la sociedad civil junto con el relator. Allí, presentaron casos de violaciones a los derechos humanos y de continuo saqueo de las tierras ancestrales en el contexto del cambio climático. Hacia el final de la visita, los pueblos indígenas elogiaron a Fry por las fuertes recomendaciones realizadas al Gobierno para revocar la ATA y abolir al NTF-ELCAC, ya que facilitan las violaciones a los derechos humanos y permiten acosar a los defensores del ambiente.[39]

Como el Gobierno de Marcos Jr. continúa el legado sangriento de su padre – el fallecido dictador Ferdinand Marcos Sr. – y del ex presidente Duterte, los pueblos indígenas no esperan una disminución de las violaciones de los derechos humanos, ni del saqueo de recursos durante los próximos años.

Notas y referencias

1. Centro de Derechos Legales y de los Recursos Naturales. "State of Indigenous Peoples Address: 2022 Report". Centro de Derechos Legales y de los Recursos Naturales. https://www.lrcksk.org/post/sipa-2022-report-launched-half-of-ancestral-domains-found-under-environmental-threat
2. Según la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, un Certificado de Título de Dominio Ancestral hace referencia a un título que reconoce formalmente el derecho de posesión y la propiedad a favor de los pueblos indígenas sobre los dominios ancestrales identificados y delimitados conforme a la ley. https://www.officialgazette.gov.ph/1997/10/29/republic-act-no-8371/

3. Según la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas de Filipinas, un Certificado de Título de Tierra Ancestral hace referencia a un título que reconoce formalmente los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras ancestrales. https://www.officialgazette.gov.ph/1997/10/29/republic-act-no-8371/
4. Centro de Derechos Legales y de los Recursos Naturales. "State of Indigenous Peoples Address: 2023 Report". Centro de Derechos Legales y de los Recursos Naturales. https://www.lrcksk.org/_files/ugd/dc2292_1ccc60a6346b4d849df3b1a4b9d8b3f1a.pdf
5. Ibídem.
6. Medina, Ayman Falak. "Philippines Central Bank to Introduce Incentives for Green Financing". *ASEAN Briefing*, 15 de septiembre de 2023. https://www.aseanbriefing.com/news/philippines-central-bank-to-introduce-incentives-for-green-financing/#:~:text=The%20Philippines%20has%20an%20estimated,and%20the%20US%20on%20top.&text=Dezan%20Shira%20%26%20Associates%20has%20helped,China%2C%20ASEAN%2C%20and%20India
7. Comunicado de prensa de Philippine News Agency. "New RE plan targets 35 % share of power generation by 2030". *Philippine News Agency*, 13 de noviembre de 2021, https://www.pna.gov.ph/articles/1159659
8. Koty, Alexander Chipman. "Philippines Opens Renewable Energy to Full Foreign Ownership". ASEAN Briefing, 11 de enero de 2023. https://www.aseanbriefing.com/news/philippines-opens-renewable-energy-to-full-foreign-ownership/#:~:text=The%20Philippines%27%20untapped%20renewable%20energy,and%20the%20US%20on%20top.
9. Gozum, Iya. "Marcos says gov't 'aggressively' promoting renewable energy". *Rappler*, 25 de julio de 2023. https://www.rappler.com/nation/sona-2023-marcos-jr-says-government-aggressively-promoting-renewable-energy/#:~:text=Marcos%20echoed%20the%20goals%20stated,to%2050%25%20by%202040."
10. Antonio, Raymund. "Full electrification in PH 'within reach', says Marcos in his SONA". *Manila Bulletin*, 24 de julio de 2023. https://mb.com.ph/2023/7/24/full-electrification-in-ph-within-reach-says-marcos-in-his-sona
11. Circular del Departamento de Energía N.° 2022-11-0034 que establece reformas al Artículo 19 de la Circular del Departamento nro. 2009-05-0008 titulado Reglas y Reglamentación de la Ley de la República nro. 9513, también conocida como "la Ley de Energía Renovable de 2008". https://www.doe.gov.ph/sites/default/files/pdf/issuances/dc2022-11-0034.pdf
12. Baguilat, Teddy. *Indigenous Community Conservation Areas in the Philippines include sacred sites and natural features, indigenous territories, cultural landscapes and seascapes*. https://www.cbd.int/traditional/nature-culture/Panel1_ICCA_Philippines_Teddy_Baguilat.pdf
13. Según la Ley de la República nro 7586, las Áreas Protegidas se definen como "porciones de tierra y agua apartadas debido a su importancia física y biológica única, con el propósito de incrementar su diversidad biológica y protegerlas de la explotación humana destructiva". https://bmb.gov.ph/protected-area-development-and-management/philippine-protected-areas/
14. Tayona, Glenda. "Jalaur mega dam operational by 2025." Panay News, 9 de marzo de 2023. https://www.panaynews.net/jalaur-mega-dam-operational-by-2025/
15. "Mining in the Philippines: a new chapter". *Comisión Australiana de Comercio e Inversión*, 13 de julio de 2023. https://www.austrade.gov.au/en/news-and-analysis/analysis/mining-in-the-philippines-a-new-chapter

16. Decreto Ejecutivo N.° 18, 2023: https://www.officialgazette.gov.ph/2023/02/23/executive-order-no-18-s-2023/

17. Comunicado de Prensa de la *Cámara de Representantes*. "Bill enhancing PH fiscal mining regime gets final House nod". Cámara de Representantes, 26 de septiembre de 2023. https://congress.gov.ph/press/details.php?presid=12719#:~:text=8937%20would%20give%20the%20government,of%20the%20country%27s%20mining%20industry.

18. Permisos y Contratos Mineros Aprobados. DENR - Agencia de Minas y Geociencias, 15 de enero de 2024. https://mgb.gov.ph/2015-05-13-01-44-56/2015-05-13-01-46-18/2015-06-03-03-42-49

19. Discurso sobre el Estado de los Pueblos Indígenas 2023. Centro de Derechos Legales y de los Recursos Naturales – Friends of the Earth Philippines. https://www.lrcksk.org/publications

20. Kinao, Menchie. "25-year underground mining in Pasil may begin project construction next year". *Guru Press*, 13 de junio de 2023. https://www.gurupress-cordillera.com/post/25-year-underground-mining-in-pasil-may-begin-project-construction-next-year

21. De Vera, Sherwin. "Mining firm's planned expansion threatens Benguet village". *Rapper*, 31 de enero de 2024. https://www.rappler.com/nation/luzon/mining-firm-planned-expansion-threatens-benguet-village-january-29-2024/

22. Sarao, Zacarian. "Nickel mine threatens Philippines biodiversity hotspot on Sibuyan Island (analysis)". *Mongabay*, 6 de diciembre de 2023. https://newsinfo.inquirer.net/1796832/supreme-court-issues-writ-of-kalikasan-against-denr-mgb-mining-firm-in-sibuyan-island

23. El recurso de *kalikasan* es un remedio legal que protege el derecho de cada uno de tener acceso a "una ecología balanceada y saludable de acuerdo con el ritmo y la armonía de la naturaleza".

24. Sarao, Zacarian. "Supreme Court issues writ of kalikasan vs DENR, MGB, mining firm in Sibuyan." *Inquirer.Net*, 3 de julio de 2023. https://newsinfo.inquirer.net/1796832/supreme-court-issues-writ-of-kalikasan-against-denr-mgb-mining-firm-in-sibuyan-island

25. El Sistema Nacional de Áreas Integradas Protegidas (NIPAS) hace referencia a la clasificación y la administración de todas las áreas protegidas designadas con el propósito de mantener los procesos ecológicos esenciales y sus sistemas de soporte vital, de preservar la diversidad genética, de asegurar el uso sostenible de los recursos que allí se encuentren, y de mantener su condición natural tanto como fuere posible. https://lawphil.net/statutes/repacts/ra1992/ra_7586_1992.html

26. Corte Suprema de la República de Filipinas. "Supreme Court Issues Writ of Kalikasan Against DENR and Mining Operators in Mt. Mantalingahan, Palawan". *Corte Suprema de la República de Filipinas*, 16 de agosto de 2023. https://sc.judiciary.gov.ph/supreme-court-issues-writ-of-kalikasan-against-denr-and-mining-operators-in-mt-mantalingahan-palawan/

27. Global Witness. "Standing firm. The Land and Environment Defenders on the frontlines of the climate crisis". Global Witness, 13 de septiembre de 2023. https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/standing-firm/

28. Declaración de Katribu y Sandugo. "Indigenous and Moro groups seek UN SR probe into freedom of expression ahead of visit". *Katribu y Sandugo,* 16 de enero de 2024. https://www.linkedin.com/pulse/indigenous-moro-groups-seek-beverly-l-longid-uqw5c

29. Contribuidores de Bulatlat. "Explosions in Kalinga community cause fear, anxiety." *Bulatlat*, 25 de julio de 2023, https://www.bulatlat.com/2023/07/25/explosions-in-kalinga-community-cause-fear-anxiety/

30. Carino, Jill. *The Indigenous World 2021: Philippines*. https://www.iwgia.org/en/philippines/4243-iw-2021-philippines.html

31. Boletín Oficial. "Anti-Terrorism Council Resolution nro. 41". *Boletín Oficial*. https://www.officialgazette.gov.ph/downloads/2023/06jun/20230607-ATC-Resolution-41-FRM.PDF

32. De Vera, Sherwin. "Cordillera activist arrested, more face rebellion charges." *Northern Dispatch*, 30 de enero de 2023. https://nordis.net/2023/01/30/article/news/car/cordillera-activist-arrested-more-face-rebellion-charge/

33. Notificación del Consejo de Antilavado de Dinero sobre la Resolución del AMLC nro. TF-67, Serie del 2023. http://www.amlc.gov.ph/images/PDFs/Main/Notice%20of%20TF%2067%20re%20ATC%20Resolution%2041%20(2023)%20For%20Publication.pdf

34. De Vera, Sherwin. "Cordillera activists file court challenge on terrorist designation." *Rappler*, 24 de noviembre de 2023. https://www.rappler.com/philippines/cordillera-activists-file-court-challenge-terrorist-designation/#:~:text=FIGHTING%20BACK.,delisting%20petition%20in%20Baguio%20City

35. De Vera, Sherwin. "Lawyers condemn harassment of clients inside Baguio's justice hall." *Northern Dispatch,* 16 de diciembre de 2023. https://nordis.net/2023/12/16/article/news/lawyers-condemn-harassment-of-clients-inside-baguios-justice-hall/

36. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *Human Rights Council Adopts Universal Periodic Review Outcomes of India, Finland, and the Philippines*. https://www.ohchr.org/en/news/2023/03/human-rights-council-adopts-universal-periodic-review-outcomes-india-finland-and

37. Comunicación conjunta de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos y los expertos de las Naciones Unidas dirigida al Gobierno de Filipinas. https://srdefenders.org/philippines-criminal-charges-smears-harassment-against-human-rights-defenders-working-on-indigenous-peoples-land-environmental-rights-joint-communication/

38. Departamento de Relaciones Exteriores de Filipinas. "Philippines welcomes visit of UN Special Rapporteur on Climate Change and Human Rights". *Departamento de Relaciones Exteriores de Filipinas*, https://dfa.gov.ph/dfa-news/dfa-releasesupdate/33624-philippines-welcomes-visit-of-un-special-rapporteur-on-climate-change-and-human-rights

39. Bautista, Jane. "UN rapporteur to PH; Repeal anti-terror law, abolish anti-communist task force." *Inquirer.net*, 16 de noviembre de 2023. https://globalnation.inquirer.net/222679/un-rapporteur-to-govt-repeal-antiterror-law-abolish-anti-red-task-force#:~:text=United%20Nations%20Special%20Rapporteur%20Ian,the%20harassment%20of%20environmental%20defenders

Sarah Bestang K. Dekdeken *es una kankanaey igorot de la región de la Cordillera, al norte de Filipinas. Es la actual secretaria general de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera, una federación de organizaciones de pueblos progresistas, en su mayoría organizaciones de base popular entre las comunidades indígenas de la región.*

Taiwán

CHINA
MAR DEL ESTE DE CHINA
Taipei
TAIWÁN
MAR DEL SUR DE CHINA

La población indígena de Taiwán oficialmente reconocida alcanza los 589.038 habitantes, es decir, el 2,51 % de la población total.[1]

Se reconocen oficialmente 16 pueblos indígenas distintos: Amis (o Pangcah), Atayal (o Tayal), Bunun, Kavalan, Paiwan, Puyuma, Rukai, Saisiyat, Sakizaya, Sediq, Thao, Truku, Tsou, Tao (o Yamei), Kanakanavu y Hla'alua.

Diez pueblos indígenas de las tierras bajas (los pingpu) no son reconocidos como tales por el Gobierno taiwanés y, por lo tanto, no son beneficiarios de los mismos derechos que los 16 grupos que sí lo son. Esto implica también que son excluidos de las políticas y programas del Consejo de Pueblos Indígenas (CIP). Los diez pueblos no reconocidos son: Babuza, Hoanya, Kaxabu, Ketagalan, Makatao, Papora, Pazeh, Siraya, Taokas y Tavorlong.

Los 16 grupos reconocidos gozan de representación en todos los niveles de gobierno, desde el parlamento hasta el CIP dirigido por el gobierno; los gobiernos municipales; los concejales municipales y de los condados; y los representantes de distritos locales y de municipios.

La mayoría de los pueblos indígenas de Taiwán originariamente vivían en las montañas centrales, a lo largo de la costa este y en el sur del país. Sin embargo, hoy en día, más de la mitad de la población indígena vive en áreas urbanas.

Los principales desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas en Taiwán son la rápida desaparición de su cultura y sus lenguas, la invasión de sus tierras tradicionales, la negación de sus derechos y la exclusión de los diez pueblos indígenas de las tierras bajas (los pingpu).

El CIP es la agencia estatal responsable de los pueblos indígenas. Taiwán ha adoptado una serie de leyes diseñadas para proteger los derechos de los pueblos indígenas, como por ejemplo las reformas constitucionales respecto de la representación indígena en la Asamblea Legislativa; la protección de la lengua y la cultura, y la participación política (2000); la Ley Básica de los Pueblos Indígenas (2005); Ley de Educación para los Pueblos Indígenas (2004); Ley de Estatus para los Pueblos Indígenas (2001); las Regulaciones sobre el Reconocimiento de los Pueblos Indígenas (2002); la Ley de Nombres (2003), que permite a las personas indígenas registrar sus nombres originales en caracteres chinos y en alfabeto romani-

zado; y la Ley de Desarrollo de Lenguas Indígenas (2017).

Desafortunadamente, las serias discrepancias y contradicciones en la legislación, acompañadas de una implementación parcial de estas leyes, han obstaculizado el progreso hacia el autogobierno para los pueblos indígenas de Taiwán.

Dado que Taiwán no es miembro de las Naciones Unidas, tampoco es parte de los instrumentos de derechos humanos de la ONU.

Conmemoración de los 200 años de los pueblos indígenas de las llanuras centrales

El primer fin de semana de diciembre, cientos de integrantes de los grupos indígenas de las llanuras (también llamados "pueblos Pingpu" 平埔族群) se reunieron en el pueblo Puli, condado de Nantou, al centro de Taiwán, para conmemorar un importante evento histórico: el 200º aniversario de la migración de los pueblos indígenas de las llanuras centrales hasta establecerse en el pueblo Puli.[2]

En 1823 los taokas, pazeh, kaxabu, papora, arikun, lloa y babuza migraron desde sus tierras comunales originales en las llanuras costeras centrales de Taiwán para establecerse en Puli, el centro geográfico del país, rodeado de altas montañas. Los integrantes de los siete grupos indígenas de las llanuras que residen en Puli son conscientes de este evento histórico tan significativo. En consecuencia, trabajaron junto con académicos y el gobierno local para realizar actividades, programas de ferias culturales y espectáculos de entretenimiento.

La celebración incluyó una exhibición especial de 16 días que mostraba a través de documentos, objetos culturales y fotografías, los acontecimientos históricos del desposeimiento de tierras ancestrales sufrido por los pueblos indígenas de las llanuras costeras, así como la migración grupal resultante de más de 30 comunidades que terminaron estableciéndose en las regiones montañosas del centro de Taiwán. La exhibición también resaltó la forma en que estos grupos indígenas se han esforzado para obtener el reconocimiento a pesar de no tener aún el estatus indígena oficial.[3]

Además, en los meses de noviembre y diciembre, se organizaron una

serie de clases dictadas por profesores e investigadores. Estas se enfocaron en contar la historia de cada uno de los siete grupos de las llanuras que se vieron afectados por el desposeimiento de sus tierras causado por colonos chinos han. En consecuencia, migraron al centro de Taiwán.

Estos siete grupos de la región central del país todavía no han sido reconocidos por el Gobierno y durante la ceremonia de pacto grupal se comprometieron de manera colectiva a defender su desarrollo cultural y rejuvenecer su forma de vida tradicional y su identidad étnica. Expresaron también su visión de desarrollo futuro de las comunidades indígenas contemporáneas.

En su conjunto, los esfuerzos aportados también trajeron como consecuencia la publicación de 200 años de historia de los pueblos indígenas de las llanuras centrales. La migración hacia Puli (平埔族群入埔200年紀念專書), un libro conmemorativo especial escrito por Deng Shian-Yang (鄧相揚) y Jian Shih-Lang (簡史郎), dos investigadores y reconocidos expertos en el campo de la cultura e historia de los pueblos indígenas de las llanuras del centro de Taiwán.[4]

A través de la exhibición y las actividades conmemorativas, las comunidades indígenas buscan afirmar la importancia histórica de los pueblos indígenas de las llanuras centrales. Además, van en pos del respeto que merecen legítimamente dentro de la sociedad taiwanesa.

El pueblo Paiwan logra repatriar restos ancestrales

El pueblo indígena Paiwan de la aldea Mudan del condado de Pingtung viajó hasta la Universidad de Edimburgo en el Reino Unido para llevar a cabo una ceremonia por la repatriación de los restos humanos de indígenas ancestrales taiwaneses.[5]

En su visita de noviembre, la Universidad realizó una ceremonia oficial donde se concedió la devolución de cuatro cráneos ancestrales de la comunidad Mudan del sur de Taiwán que fueron tomados por parte de soldados japoneses durante la década de 1870. Durante el evento, los líderes y chamanes paiwan celebraron rituales tradicionales para guiar a sus ancestros hacia su tierra natal.

Esta es la primera vez que la comunidad indígena de Taiwán solicita la repatriación internacional de restos humanos ancestrales. Por lo tanto, tiene una gran importancia histórica y representa un momento clave dentro

del proceso de justicia transicional de los pueblos indígenas del país.

En Taiwán, el Consejo de Pueblos Indígenas (CIP) está dirigido por el Gobierno y ha afirmado que los artículos 11, 12 y 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reivindica el derecho de las comunidades a devolver los restos ancestrales a su lugar de origen. Los Estados deben hacer los esfuerzos necesarios para permitir que los pueblos indígenas puedan recibir esos restos que están en posesión de otros gobiernos, y repatriarlos a su lugar de origen.[6]

Daños causados por el tifón Khanun

A comienzos de agosto, el tifón Khanun tocó tierra y trajo una fuerte lluvia a las regiones montañosas del centro y sur de Taiwán. El tifón, de intensidad media, provocó desprendimientos de tierra en la región montañosa de Kaohsiung y causó daños en rutas y casas.

Esto dejó a numerosas comunidades indígenas aisladas del resto del país, a cientos de personas varadas en las aldeas de las montañas y a una víctima fatal.[7]

La Agencia Central del Clima de Taiwán registró precipitaciones de 749 y 667 milímetros en las montañas del condado de Nantou. Se considera el récord de lluvias en un solo día en Taiwán desde que comenzaron los registros del clima. Esto resalta el impacto del cambio climático en los patrones del clima en todo el mundo. Es posible ver casos de precipitaciones extremas que afectan áreas montañosas en Taiwán que ponen en peligro las vidas de las comunidades indígenas.[8]

Muchas personas que viven en la región montañosa de Nantou perdieron sus hogares y sufrieron daños en sus propiedades. Como respuesta, el presidente de Taiwán, Tsai Ing-wen, anunció que el Gobierno asistiría en los esfuerzos de reconstrucción del condado de Nantou y restauraría el acceso a las rutas.[9]

Fallecimiento de una sacerdotisa de la comunidad Thao

La comunidad indígena Thao del área central de Taiwán conocida como Lago del Sol y la Luna ha perdido a su sacerdotisa de 86 años, Malash Kati-

batu, en septiembre. Luego de su muerte, sólo hay cinco sacerdotisas que pueden dirigir y asistir los rituales tradicionales thao de su comunidad.[10]

Según la Asociación de Desarrollo de la Cultura Indígena Taho, las responsabilidades de una sacerdotisa, llamada "Shinshii", requieren conocimientos exhaustivos y un compromiso de por vida. Juegan un papel central en numerosas ceremonias como bodas, funerales, plegarias de sanación, ceremonias de apertura y rituales de inauguración del hogar, los cuales requieren la comunicación con los espíritus ancestrales.

La asociación también señaló que en 2015 el "Tungkariri Lus'an" (el Ritual de Espíritus Ancestrales) de los pueblos Thao se considera una importante tradición folclórica nacional. Por tanto remarcaron que, en pos de la preservación de la cultura y de los rituales indígenas thao, se debe recibir el apoyo del Gobierno y la sociedad.

En reconocimiento de la dedicación permanente para la preservación y la promoción de la cultura y las prácticas tradicionales del pueblo Thao por parte de "Shinshii" Malash Katibatu, el Ministerio de Cultura le hizo entrega de una mención de honor de manera póstuma y reconoció su contribución a la hora de sentar las bases y preservar el patrimonio cultural de la comunidad Thao.

Reforma de la Ley de Estatus para los Pueblos Indígenas

En diciembre, la legislatura taiwanesa aprobó la reforma de la Ley de Estatus para los Pueblos Indígenas (原住民身分法). Las modificaciones hicieron que el proceso para la obtención del reconocimiento oficial de estatus indígena sea menos riguroso si la persona tiene sólo un padre indígena.[11] La versión final de la reforma fue el resultado de un proceso altamente participativo que fue consecuencia de una sentencia de la Corte Constitucional que, en el año 2022, tildó de inconstitucional a la versión anterior de la Ley, ya que sólo reconocía de manera oficial el estatus de indígena cuando una persona había sido registrada con un nombre indígena que proviniese de una madre o padre indígena.

En un contexto donde todavía es una práctica habitual inscribir a los hijos con el apellido del padre, cuando este no era indígena, o cuando él pertenecía a un grupo indígena "no reconocido", la versión anterior de la Ley no permitía que los individuos heredarán el estatus indígena de la madre.

Luego de la sentencia de 2022 de la Corte Constitucional, los defensores de los derechos indígenas presentaron su propuesta de reforma de la Ley de Estatus para los Pueblos Indígenas para su consulta y revisión por parte del CIP.[12] Los activistas dijeron que otras de las posibles propuestas entregadas por los partidos políticos no abordaba de forma completa las cuestiones relativas a la igualdad y al derecho a la identidad porque, en aquellos casos en los que la madre era indígena y su hijo era el fruto de un matrimonio mixto, se mantenía el requisito de que el niño tuviera un nombre tradicional indígena para obtener dicho estatus. Sostenían que este requerimiento no se alineaba con la decisión de la Corte respecto de la "representación de la identidad étnica" y la necesidad de respetar el derecho de cada grupo indígena de autodeterminar su identidad cultural personal y colectiva.

El proceso dio como resultado la presentación por parte del CIP de un proyecto con posibles modificaciones en septiembre, el cual abordaba los criterios para que un individuo pudiera obtener el estatus indígena en el caso de tener una filiación mixta indígena y no indígena. Y también incluía el caso de niños adoptados por familias indígenas.

Mientras tanto, las organizaciones juveniles indígenas llevaron a cabo un foro nacional en noviembre para debatir los derechos asociados con problemáticas del estatus indígena y el reconocimiento de la identidad del grupo étnico.[13] El resultado fue una versión "joven" del proyecto de reforma que incorporó las perspectivas de las nuevas generaciones. Se presentó en la legislatura para ser revisado y considerado cuando se trabajase en la versión final de la reforma.

El proceso durante todo 2023 reflejó una interacción evolutiva en un Taiwán contemporáneo multicultural donde el matrimonio entre grupos étnicos diversos se está volviendo más y más común, y que produce nuevas cuestiones y cambios respecto del reconocimiento de la identidad indígena dentro del marco legal nacional.

Luego de la aprobación de los legisladores en diciembre, los funcionarios del CIP dijeron que, en términos prácticos, más personas obtendrán ahora el estatus indígena, y que el Gobierno taiwanés necesitará incrementar el presupuesto destinado a la seguridad social, la educación, la salud, los subsidios de empleo, y otros programas para los pueblos indígenas.[14, 15]

Notas y referencias

1. *Boletín de Estadísticas de Asuntos Internos para la sexta semana de 2013* (la población indígena a finales del 2012 era de 589.000, que representa un aumento del 0,8 % desde finales del 2011). Ministerio del Interior de Taiwán, 15 de enero de 2024. https://www.moi.gov.tw/News_Content.aspx?n=9&s=313114#:~:text=%E4%B8%80%E3%80%81%E4%BA%BA%E5%8F%A3%E6%95%B8%EF%BC%9A112%E5%B9%B4%E5%BA%95,%E5%B9%B4%E5%8D%A0%E6%AF%94%E9%80%90%E5%B9%B4%E4%B8%8A%E5%8D%87%E3%80%8
2. "Central Plains Indigenous Peoples commemorate 200 year for migration and settling in Puli Town." Oficina del Municipio de Puli, 15 de noviembre de 2023. https://www.puli.gov.tw/Tag/PostDoc?ID=31702
3. "Focus on group identity and culture, commemoration book publication on Plains Indigenous Peoples Migration to Puli Town, 200-Year Anniversary". *TITV News*, 12 de diciembre de 2023. https://news.ipcf.org.tw/105553
4. Ibíd.
5. *The University of Edinburgh in Scotland Agrees to Return Taiwanese Indigenous Ancestral Remains*. Consejo De Pueblos Indígenas, 3 de noviembre de 2023. https://reurl.cc/y6p5Wl
6. "Milestone in Indigenous Transitional Justice - University of Edinburgh Officially Returns Remains of Paiwan Warrior". *Liberty Times*, 4 de noviembre de 2023. https://news.ltn.com.tw/news/politics/breakingnews/4479279
7. "Typhoon Khanun Causes Several Communities to Become Isolated Islands". *United Daily News*, 5 de agosto de 2023. https://udn.com/news/story/123630/7349136
8. Centro de Información Ambiental, 8 de agosto de 2023. https://e-info.org.tw/node/237353
9. "President Tsai Inspects Disaster in Renai Township and Urges Local Collaboration for Swift Recovery of Affected Areas". *Central News Agency*, 7 de agosto de 2023. https://www.cna.com.tw/news/ahel/202308070249.aspx
10. "Only Five Female Priestesses for the Shinshii Rituals at Sun Moon Lake". *United Daily News*, 4 de noviembre de 2023. https://udn.com/news/story/7325/7559847
11. Caso de la Corte Constitucional nro. 4 del año 2022 [Caso del estatus indígena de niños nacidos de un matrimonio de padres indígenas y no indígenas], 1 de abril de 2023. https://cons.judicial.gov.tw/docdata.aspx?fid=38&id=309908
12. "Draft amendment to the Aboriginal Status Law to protect Aboriginal status rights released". *TITV News*, 28 de septiembre de 2023. https://news.ipcf.org.tw/95924
13. "Youth version of the amendment draft presented at a forum". *TITV News*, 4 de noviembre de 2023. https://news.ipcf.org.tw/103928
14. Publicación del Consejo De Pueblos Indígenas. *Legislature passes through third reading on Status Act for Indigenous Peoples amendment*. 18 de diciembre de 2023. https://reurl.cc/krqNWd
15. "Indigenous status law updated". *Taipei Times*, 19 de diciembre de 2023. https://www.taipeitimes.com/News/taiwan/archives/2023/12/19/2003810849

Jason Pan Adawai *es periodista, director de la organización activista de derechos indígenas TARA-Ping Pu y antiguo miembro del Consejo Ejecutivo del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP). Jason es indígena pazeh (uno de los grupos pingpu de las tierras bajas) de la aldea de Liyutan, en el condado de Miaoli.*

Aidu Mali *es indígena papora, de la comunidad Hazoban del centro de Taiwán, y Directora de Asuntos Internacionales de la Asociación de Desarrollo Indígena Papora. Aidu también es miembro del Consejo Ejecutivo del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP).*

Kaisanan Ahuan *es director ejecutivo de la Alianza Juvenil de los Grupos Indígenas de PingPu en el Centro de Taiwán. Kaisanan es indígena taokas (uno de los grupos pingpu de las tierras bajas) de la aldea de Waraoral, en el condado de Nantou.*

Tailandia

MYANMAR
LAOS
TAILANDIA
Bangkok
CAMBOYA
GOLFO DE
TAILANDIA
MAR DE ANDAMÁN
MALASIA

Los pueblos indígenas de Tailandia viven en su mayoría en tres áreas geográficas del país: las comunidades de pescadores indígenas (los chao ley) y las pequeñas poblaciones de cazadores-recolectores del sur (los mani); los pequeños grupos de la meseta de Korat del noreste y el este; y los numerosos pueblos de las tierras altas del norte y noroeste (anteriormente conocidos con el término despectivo "chao-khao" o "tribus de las colinas"). Se reconocen oficialmente nueve de las llamadas "tribus de las colinas": los hmong, karen, lisu, mien, akha, lahu, lua, thin y khamu.[1]

Se estima que la población indígena de Tailandia se acerca a los 6,1 millones de personas, lo que representa el 9,68 % de la población total.[2] Según el Departamento de Desarrollo Social y Bienestar (2002), la población total de "tribus de las colinas" reconocida oficialmente es de 925.825 personas distribuidas en 20 provincias del norte y oeste del país. Todavía no hay cifras disponibles de los grupos indígenas del sur y el noreste. Cuando se trazaron las fronteras nacionales en el sudeste asiático durante la época colonial y tras la descolonización, muchos pueblos indígenas que vivían en las tierras altas y los bosques remotos quedaron divididos. Por ejemplo, podemos encontrar pueblos Lua y Karen tanto en Tailandia como en Myanmar; y pueblos Akha en Laos, Myanmar, el suroeste de China y Tailandia.

Tailandia es parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A su vez, Tailandia votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero no reconoce oficialmente la existencia de estos pueblos en el país. El artículo 70 de la Constitución de 2016 hace referencia a "grupos étnicos".

En 2010, el Gobierno tailandés aprobó dos resoluciones ministeriales que tenían como objetivo restablecer el método de sustento tradicional de los chao ley[3] y de los karen. Esto ocurrió el 2 de junio y el 3 de agosto respectivamente.

En 2023, hubo varios desarrollos clave respecto de los pueblos indígenas, como por ejemplo las elecciones generales, el reenvío de un proyecto de ley en el Parlamento por parte del Consejo de los Pueblos Indígenas de Tailandia (CIPT), la continua lucha del pueblo Karen de Bangkloi para regresar a su tierra ancestral tradicional y el esfuerzo de los chaolay con el propósito de proteger su tierra espiritual.

Las elecciones generales

Las elecciones generales se llevaron a cabo en Tailandia el 14 de mayo de 2023, fecha en la que se eligieron 500 miembros de la Cámara de Representantes para gobernar el país. El partido político denominado Move Forward (Avanzar), liderado por Pita Limjaroenrat, ganó la mayoría de las bancas, seguido por el partido Pheu Thai. La participación en los comicios alcanzó un record del 75,22 %.[4] El partido Move Forward de Pita intentó inicialmente formar un gobierno de coalición con otros partidos políticos, pero no pudo por haber sido bloqueado por el Senado. El partido Pheu Thai obtuvo mayoría de votos y nominó a Srettha Thavisin para servir como el trigésimo Primer Ministro de Tailandia. Finalmente, fue nombrado por el Parlamento el 22 de agosto de 2023. Tres de los 500 miembros del Parlamento, lo cual representa un 0,6 %, son líderes indígenas que fueron.

Reenvío del proyecto de ley por parte del Consejo de los Pueblos Indígenas de Tailandia

El proyecto de ley del Consejo de los Pueblos Indígenas de Tailandia (CIPT) fue presentado por primera vez ante la Cámara de Representantes para su tratamiento en 2022 durante el Gobierno del general Prayut Chan-O-cha. Desafortunadamente no fue aprobado, ya que se disolvió el Parlamento el

20 de marzo de 2023. El 9 de agosto de 2023, los representantes del CIPT reenviaron el proyecto de ley al Parlamento y fue incorporado al orden del día oficial de la sesión de la Cámara de Representantes. El 14 de diciembre de 2023 se invitó a algunos representantes del CIPT para que expusieran los fundamentos y los conceptos clave del proyecto de ley del CIPT ante el Parlamento.[5] Esto constituyó el primer paso dentro del proceso legislativo, el cual recibió el apoyo de los miembros de los partidos representados en el Gobierno y de la oposición. El próximo paso implica establecer un comité permanente conjunto con el propósito de analizar el proyecto en detalle y consolidar todos los proyectos enviados que traten sobre la protección y la promoción de los derechos de los grupos étnicos y los pueblos indígenas.

Revisión y desarrollo del quinto Plan de Acción Nacional Estratégico para la Biodiversidad

Tailandia está preparando su quinto Plan de Acción y Estrategia Nacional de Biodiversidad (NBSAP) para el período 2023-2027 conforme el Marco Mundial Kunming-Montreal de la biodiversidad (KM-GBF) adoptado durante la décimo quinta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. En este proceso, la Oficina de Recursos Naturales y de Políticas y Planificación Ambiental (ONEP), bajo la subordinación del Ministerio de Recursos Naturales y de Ambiente (MINRE), organizará una serie de consultas y talleres nacionales. Estas actividades buscan generar ideas colectivas y establecer lineamientos para preparar la estrategia y el plan de acción. Numerosos representantes de diversos sectores relacionados a la conservación, la utilización y el manejo de la biodiversidad de Tailandia, donde se incluyen representantes indígenas, también estarán involucrados.

El primer taller de consulta nacional tuvo lugar el 19 de diciembre de 2023 en el Century Park Hotel de Bangkok. Se espera finalizar el plan y enviarlo a la Secretaría del CDB hacia finales de 2024.

Expansión del área del Parque Nacional Ob Khan

Tal como se mencionó en *El Mundo Indígena 2023*,[6] el Gobierno de Tailandia ha estado planeando la expansión del área del Parque Nacional Ob Khan durante varios años. Sin embargo, debido a las protestas de los aldeanos durante 2023, la expansión planeada ha sido temporalmente suspendida.

La lucha del pueblo Karen de Bangkloi

El 19 de abril de 2023 el general Prayut Chan-O-cha (Gobierno interino) adoptó una resolución propuesta por el comité independiente para investigar los hechos y resolver los problemas de la comunidad Karen de Bangkloi que solía vivir en Kaeng Krachan.[7] La resolución brinda dos opciones: si los aldeanos quisieran permanecer en el lugar donde se encuentran actualmente en Bang Kloi Lang, las agencias del Gobierno deberán apoyar y mejorar su calidad de vida a través de un proceso de participación. Si, en cambio, los aldeanos eligieran regresar a su tierra ancestral (Bang Kloi Bon), el Ministerio de Recursos Naturales y de Ambiente deberá permitir que lo hagan. Un comité compuesto de representantes aldeanos, miembros de un comité independiente y funcionarios del ministerio conducirán un estudio sobre las prácticas de subsistencia indígena y su impacto ambiental. Si los aldeanos probaran su habilidad de vivir en armonía con la naturaleza, entonces su derecho a la tierra y a vivir allí deberá ser concedido a los karen de Bang Kloi Bon.

El 26 de julio de 2023, los aldeanos de Bangkloi enviaron una carta al secretario permanente del Ministerio de Recursos Naturales y de Ambiente solicitando el establecimiento de un grupo de trabajo o un comité compuesto de tres partes, tal como lo había ordenado el Primer Ministro. El secretario permanente adjunto confirmó la recepción de la carta, pero no ha habido progreso alguno hasta el momento.

Los chaolay protegen la playa Mai Khao

La Red Chaolay del Mar de Andamán, formada por tres grupos étnicos: los moken, moklan y urak lawoy, se oponen fuertemente a la construcción de hoteles por parte de una compañía transnacional dentro del área de la playa de Mai Khao, subdistrito de Mai Khao, distrito de Thalang, provincia de Phuket. Esta zona es importante para el pueblo Chaolay, que lleva a cabo allí una ceremonia y un encuentro anual llamado "Non Haad", una tradición que se ha practicado por más de 300 años. Asimismo, se trata del área de anidación de las tortugas laúd.

La compañía obtuvo un permiso de arrendamiento por el plazo de 30 años otorgado por el Departamento del Tesoro, el cual forma parte del Ministerio de Finanzas. Las operaciones de esta compañía no cuentan con la

evaluación de impacto social y ambiental y no se alinean con la legislación internacional sobre derechos humanos y ambientales, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Además, se opone al artículo 70 de la Constitución del 2017, el cual enfatiza el deber del Estado de proteger el derecho de los diversos grupos étnicos a vivir conforme a su cultura y sus costumbres tradicionales.

Por otra parte, el área será una de las 14 a ser declarada una zona de protección cultural para los chaolay, luego de las resoluciones y las órdenes del subcomité presidido por el ministro de Recursos Naturales y de Ambiente. Las demandas de los chaolay son las siguientes:[8]

1. El gobernador de la provincia de Phuket tiene que acelerar la revisión que determina si se debería permitir que las entidades privadas arrienden tierras para la construcción hotelera debido a su impacto en los recursos naturales, el ambiente, las zonas de anidación de las tortugas laúd, y las actividades tradicionales de recolección de los chaolay. El hotel que ha rentado el espacio debe remover la cerca de alambre de púas colocada en la playa y se deberá postergar toda acción hasta que se proporcione una solución.
2. El ministro de Finanzas debe dejar de otorgar permisos a la compañía debido al posible impacto en las zonas de anidación de las tortugas y en el estilo de vida cultural de los chaolay.
3. El ministro de Cultura debe acelerar el anuncio de las áreas culturales protegidas para el sustento del grupo étnico Chaolay.
4. Se solicita a los medios de comunicación y a la sociedad que controlen estos asuntos para prevenir que el Gobierno arriende las tierras a la compañía transnacional.

Para concluir, las comunidades indígenas que viven en los bosques y en las áreas marítimas no son titulares de derecho alguno a las tierras a pesar de haber vivido en sus territorios ancestrales por cientos de años.

Notas y referencias

1. A veces se mencionan diez grupos y en algunos documentos oficiales se incluye a los palaung. El Directorio de Comunidades Étnicas del Departamento de Desarrollo y Bienestar Social de 2002 en 20 provincias del norte y oeste incluye

también a los mlabri y los padong.
2. Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana. Master Plan for Ethnic Groups Development in Thailand 2015-2017, 15 de enero de 2023. https://readgur.com/doc/2075846/%E0%B9%81%E0%B8%9C%E0%B8%99%E0%B9%81%E0%B8%A1%E0%B9%88%E0%B8%9A%E0%B8%97%E0%B8%81%E0%B8%B2%E0%B8%A3%E0%B8%9E%E0%B8%B1%E0%B8%92%E0%B8%99%E0%B8%B2%E0%B8%81%E0%B8%A5%E0%B8%B8%E0%B9%88%E0%B8%A1%E0%B8%8A%E0%B8%B2%E0%B8%95%E0%B8%B4%E0%B8%9E%E0%B8%B1%E0%B8%99%E0%B8%98%E0%B8%B8%E0%B9%8C%E0%B9%83%E0%B8%99%E0%B8%9B%E0%B8%A3%E0%B8%B0%E0%B9%80%E0%B8%97%E0%B8%A8%E0%B9%84%E0%B8%97%E0%B8%A2
3. Formado por los moken, moklen y urak-rawoy.
4. "Thai 2023 general election". Wikipedia, 15 de enero de 2024. https://en.wikipedia.org/wiki/2023_Thai_general_election
5. TP Channel. "2nd Meeting of the House of Representatives (Second Annual Ordinary Session)". YouTube,. 14 de diciembre de 2023. https://www.youtube.com/watch?v=EEnYMsGWDjk
6. Kittisak Rattanakrajangsri. "Tailandia". *El Mundo Indígena 2023*. IWGIA, 2023. https://www.iwgia.org/doclink/iwgia-libro-el-mundo-ined%C3%ADgena-2023-esp/eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJzdWIiOiJpd2dpYS1saWJyby1lbC1tdW5kby1pbmRcdTAwZWRnZW5hLTIwMjMtZXNwIiwiaWF0IjoxNjgxNzcwMDMxLCJleHAiOjE2ODE4NTY0MzF9.Hn3W6HavIl8X0w7Nu12RoL8U4Bl9EUbcwmDGMcUajUg
7. "After 3 years, Bang Kloi returns to local area". The Active, 21 de agosto de 2023. https://theactive.net/read/3-years-save-bangkloi/.
8. The Reporters, Facebook, 30 de julio de 2023. https://www.facebook.com/photo.php?fbid=610965691225470&id=100069361344864&set=a.534942252161148

Kittisak Rattanakrajangsri *es un mien del norte de Tailandia. Ha trabajado con comunidades y organizaciones indígenas desde 1989. Actualmente, es director ejecutivo de la Fundación de los Pueblos Indígenas para la Educación y el Ambiente (IPF) con sede en Chiang Mai (Tailandia).*

Vietnam

CHINA
Hanoi
LAOS
MAR DEL SUR
DE CHINA
VIETNAM
CAMBOYA
GOLFO DE
TAILANDIA

Como país multiétnico, Vietnam tiene 54 grupos de etnias reconocidos, 53 de los cuales son minorías étnicas. Estos grupos representan el 14 %[1] de la población total del país, que ronda los 100 millones de habitantes.[2] Cada minoría étnica tiene su propia lengua, cultura y tradiciones distintivas. Los organismos internacionales que trabajan en Vietnam suelen utilizar indistintamente los términos "minorías étnicas" y "pueblos indígenas".

Todas las minorías étnicas tienen la ciudadanía vietnamita, y la Constitución de Vietnam reconoce que todas las personas tienen los mismos derechos. Sin embargo, la proporción de personas que viven en la pobreza es mayor entre las comunidades de minorías étnicas. El índice de pobreza multidimensional en las regiones de las montañas del norte y las tierras altas centrales, donde vive la mayoría de las minorías étnicas, es más del doble de la media nacional. Asimismo, la tasa de personas sin certificado de estudios en los grupos étnicos minoritarios duplica la de los pueblos Kinh y Hoa (chino-vietnamita). Además, las diferencias de ingresos y gastos entre las minorías étnicas y las poblaciones kinh y hoa han aumentado en los últimos años.[3]

Vietnam es parte firmante de siete de los nueve principales instrumentos internacionales de derechos humanos y sigue estudiando la posibilidad de adherirse a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Vietnam no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, aunque votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), no reconoce a las minorías étnicas como pueblos indígenas.

Debate sobre el proyecto de Ley de Tierras (enmendado)

En enero de 2023, el Ministerio de Recursos Naturales y Medioambiente presentó un proyecto de enmienda de la Ley de Tierras de 2013 e invitó a organismos, organizaciones y particulares nacionales y extranjeros

a contribuir con sus opiniones y sugerencias.[4] El Consejo de Minorías Étnicas de la Asamblea Nacional se ha mostrado muy activo en sus aportaciones al proyecto de ley.

Sobre la base de la ley vigente, el proyecto de ley enmendado introduce cambios significativos en las políticas estatales relativas a la tierra para las minorías étnicas. Estos cambios incluyen la asignación de tierras y el apoyo a las comunidades sin tierra y a las que no disponen de terrenos suficientes. Con el objetivo de proteger y preservar los recursos de las tierras de las minorías étnicas, el proyecto de ley introduce disposiciones especiales para disuadir de las violaciones de las políticas de tierras relativas a las minorías étnicas, por ejemplo, la transferencia no autorizada de los derechos de uso del suelo.

Dado que la mayor parte de las tierras de Vietnam ya tiene usuarios asignados por las autoridades competentes, la gran parte de los terrenos que se concederán a las minorías étnicas procederán de las tierras que se expropien a organizaciones y empresas, incluidas las de las entidades estatales que actualmente las utilicen de forma ineficiente. Las zonas que las empresas o entidades invadan, alquilen o presten infringiendo la normativa legal constituirán otra fuente de dichos terrenos.

La versión final del proyecto es también más sensible a las condiciones, las costumbres y la identidad cultural de los diversos pueblos de Vietnam, e incluye disposiciones para apoyar a las minorías étnicas en el desarrollo de su economía bajo la cubierta forestal.

El 18 de enero de 2024, en su 5.ª sesión extraordinaria, la 15.ª Asamblea Nacional votó la aprobación de la Ley de Tierras revisada.[5]

Ataque de Dak Lak

En la madrugada del 11 de junio de 2023, dos grupos de personas armadas con pistolas, cuchillos y cócteles molotov atacaron la sede del Comité Popular de la comuna de Ea Tieu y la comuna de Ea Ktur del distrito de Cu Kuin, en la provincia de Dak Lak. El ataque causó nueve muertos, entre ellos cuatro policías, dos funcionarios municipales y tres civiles, y otros dos policías resultaron heridos. Las oficinas del Comité Popular fueron objeto de vandalismo y se quemaron muchos documentos.

En cuestión de días, las autoridades informaron que habían detenido y procesado a casi todos los presuntos agresores y otras personas implicadas. El juicio comenzó el 16 de enero de 2024. Un total de 100 acusados

fueron llevados ante el Tribunal Popular de la provincia de Dak Lak para ser juzgados por el caso. Diez, entre ellos cinco cabecillas, fueron condenados a cadena perpetua acusados de "terrorismo dirigido a oponerse a la administración por parte de pueblo". Otros cinco fueron condenados a 20 años de prisión, cada uno por el mismo delito, mientras que los restantes, incluidos seis que siguen prófugos y que fueron juzgados en rebeldía, fueron condenados a penas de cárcel que oscilan entre los 9 meses y los 19 años. Noventa y dos acusados en el caso fueron condenados a pagar indemnizaciones a organismos, organizaciones y particulares que sufrieron daños materiales y psicológicos.[6]

Aunque la motivación y el objetivo de los atacantes de Dak Lak siguen sin estar claros, se sabe que en las tierras altas centrales viven unos 30 pueblos indígenas conocidos colectivamente como montañeses (a veces denominados dega). Durante décadas, la zona ha sido escenario de tensiones entre los kinh y los montañeses, así como de protestas y enfrentamientos contra el Estado central, sobre todo por la tierra, las dificultades económicas y la represión de las iglesias evangélicas. Las autoridades vietnamitas afirman que, durante los registros relacionados con el caso, además de armas, explosivos y municiones, también se incautaron 10 banderas de FULRO (Front uni de lutte des races opprimées o Frente de Liberación de las Razas Oprimidas)[7] y sostienen que los asaltantes pretendían establecer un Estado dega independiente.[8] El FULRO fue una organización armada disuelta a principios de la década de 1990 que operó en el centro y el sur de Vietnam con el objetivo de lograr la autonomía de diversos pueblos indígenas y minorías étnicas.

Restricciones a la financiación extranjera

Aunque en apariencia en 2023 no se produjeron cambios formales en las leyes que regulan las organizaciones de la sociedad civil, los organismos gubernamentales siguieron aplicando el Decreto nro. 80/2020/ND-CP, del 8 de julio de 2020, sobre la gestión y el uso de la ayuda exterior no reembolsable que no forma parte de la asistencia oficial al desarrollo procedente de organizaciones e individuos extranjeros. El decreto reduce considerablemente la posibilidad de implementar en Vietnam proyectos financiados por donantes extranjeros. Para recibir financiación del exterior, las ONG vietnamitas tienen que pedir permiso a un organismo gubernamental coordinador, por ejemplo, la Unión de Asociaciones de Ciencia y Tecnología de

Vietnam (VUSTA), encargada de aprobar los proyectos de sus miembros financiados en el extranjero.

Si bien el número de proyectos aprobados por la VUSTA en el pasado se contaba por cientos cada año , de enero a noviembre de 2023 la asociación solo aprobó ocho proyectos, con la explicación de que los rechazados no habían recibido el aval necesario de los organismos estatales pertinentes. Como consecuencia, se paralizaron las operaciones y la propia existencia de las ONG vietnamitas, cuya principal fuente de financiación procede del exterior.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

El 29 de noviembre, la delegación vietnamita partió hacia Suiza para defender el Informe Nacional sobre la Aplicación de la 5.ª Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD) en el 111.º periodo de sesiones del Comité de la Convención de la ONU en Ginebra.

El informe sostiene que el Partido Comunista de Vietnam y el Estado siempre determinan y garantizan los derechos de las minorías étnicas como medida de progreso y desarrollo social, y que siempre se da la máxima prioridad a sus derechos en la planificación de las estrategias de desarrollo socioeconómico. El informe también expone el compromiso de Vietnam de aplicar los derechos y obligaciones de los países miembros de la Convención mediante el perfeccionamiento del sistema jurídico vietnamita de acuerdo con las normas internacionales y la protección de los valores universales de los derechos humanos en general, incluidos los esfuerzos del Estado para contribuir a eliminar todas las formas de racismo y discriminación en particular.

Según el subdirector del Departamento de Cooperación Internacional del Comité de Asuntos de las Minorías Étnicas del Gobierno, Tran Chi Mai, la defensa del informe es una oportunidad para que el país presente sus logros en materia de protección de los derechos humanos, junto con los puntos de vista y las políticas del Partido y el Estado sobre las minorías étnicas y los extranjeros en Vietnam, y comenta: "Esto contribuirá a refutar las calumnias y tergiversaciones de las fuerzas hostiles y también a mejorar el entendimiento mutuo entre Vietnam y la comunidad internacional".[9]

En un diálogo con la delegación de Vietnam, los expertos del CERD

plantearon varias cuestiones sobre el trato que reciben los defensores de los derechos humanos en el país, la falta de reconocimiento de la existencia de pueblos indígenas en Vietnam, la confiscación de sus tierras ancestrales y la estereotipación generalizada de las minorías étnicas, así como la prohibición y criminalización de las actividades religiosas y culturales de los grupos étnico-religiosos minoritarios, entre otras. Los expertos también mencionaron casos de activistas indígenas procesados por compartir información sobre la UNDRIP y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en Vietnam.[10]

Notas y referencias

1. "Vietnam ensures rights to equality for ethnic groups: Official" (Vietnam garantiza el derecho a la igualdad de los grupos étnicos: oficial). *VietnamPlus*, 1 de diciembre de 2023. https://en.vietnamplus.vn/vietnam-ensures-rights-to-equality-for-ethnic-groups-official/272140.vnp
2. "En 2023, la población de Vietnam alcanzará los 100,3 millones de personas, con una esperanza de vida media de 73,7 años". *Vietnam.vn*, 30 de diciembre de 2023. https://www.vietnam.vn/es/nam-2023-dan-so-viet-nam-dat-1003-trieu-dan-tuoi-tho-trung-binh-737-tuoi/
3. Naciones Unidas, Vietnam. *One UN Results Report 2019: Viet Nam* (Informe sobre los resultados de la iniciativa Una ONU de 2019: Vietnam). Hanoi,: Naciones Unidas Vietnam, 2020. https://vietnam.un.org/en/52299-one-un-results-report-2019
4. Proyecto de ley de tierras (enmendado). Portal de información electrónica del Gobierno. 3 de enero de 2023. https://chinhphu.vn/du-thao-vbqppl/du-thao-luat-dat-dai-sua-doi-5434
5. "La Asamblea Nacional aprueba la Ley de Tierras (enmendada)". *VnEconomy*. 18 de enero de 2024. https://vneconomy.vn/quoc-hoi-thong-qua-luat-dat-dai-sua-doi.htm
6. "Sentences in Dak Lak terrorism case win public support" (Las sentencias del caso de terrorismo en Dak Lak obtienen el apoyo de la opinión pública). *VietnamPlus*, 26 de enero de 2024. https://en.vietnamplus.vn/sentences-in-dak-lak-terrorism-case-win-public-support/276841.vnp
7. "Vietnam's Classification of the Dak Lak Attack as Terrorism Raises More Questions Than Answers" (La calificación de terrorismo del ataque de Dak Lak por Vietnam plantea más preguntas que respuestas). *The Vietnamese*, 4 de julio de 2023. https://www.thevietnamese.org/2023/07/vietnams-classification-of-dak-lak-attack-as-terrorism-raises-more-questions-than-answers/
8. "Juicio del caso terrorista en Dak Lak: complot para establecer el "estado de Dega" en las tierras altas centrales". *Vietnam.vn*, 6 de enero de 2024. https://www.vietnam.vn/es/xet-xu-vu-khung-bo-o-dak-lak-am-muu-thanh-lap-nha-nuoc-de-ga-tai-tay-nguyen/
9. *Vietnam to defend fifth national report on anti-racial discrimination convention* (Vietnam defenderá el quinto informe nacional sobre la convención contra la discriminación racial). Viet Nam Law and Legal Forum, 24 de noviembre de 2023. https://vietnamlawmagazine.vn/vietnam-to-defend-fifth-national-rep

port-on-anti-racial-discrimination-convention-70860.html

10. *In Dialogue with Viet Nam, Experts of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination Commend the Representation of Ethnic Minorities in the National Assembly, Ask about the Criminalisation of Political Defectors and of Religious Activities by Minorities* (En el diálogo con Vietnam, los expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial elogian la representación de las minorías étnicas en la Asamblea Nacional y preguntan por la criminalización de los desertores políticos y de las actividades religiosas de las minorías). Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 30 de noviembre de 2023. https://www.ungeneva.org/en/news-media/meeting-summary/2023/11/examen-du-viet-nam-devant-le-cerd-les-experts-sinquietent-de-la

Lu'o'ng Thi Tru'ò'ng *es directora del Centro para el Desarrollo Sostenible de las Zonas Montañosas (CSDM) y coordinadora de la Red de Conocimientos Indígenas de Vietnam (VTIK). Además, pertenece a la minoría étnica tailandesa de Vietnam.*

México, América Central, América del Sur y el Caribe

Argentina

BOLIVIA
CHILE
PARAGUAY
OCÉANO PACÍFICO
BRASIL
URUGUAY
Buenos Aires
ARGENTINA
OCÉANO ATLÁNTICO

Argentina es un país federal integrado por 23 provincias y una ciudad autónoma (Buenos Aires, capital), con una población total de 45.892.285 millones de personas, según los datos del censo de 2022. Este último censo no brinda datos específicos de la cantidad de población indígena existente en el país y que se autoperciben como indígenas. Son 35 los pueblos indígenas oficialmente reconocidos, aunque los procesos de recuperación identitaria son dinámicos y este número es variable, llegando a alrededor de 40 pueblos, de acuerdo a sus organizaciones. Legalmente poseen derechos constitucionales específicos a nivel federal y en la mayoría de Estados provinciales. Además, están vigentes, conformando el bloque de constitucionalidad, un conjunto de tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, entre otras. El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene jerarquía supra legal (no se encuentra dentro del bloque de constitucionalidad), fue ratificado en 2000 y está vigente con estatus de tratado internacional desde 2001. Asimismo, en Argentina se encuentran vigentes, y tienen fuerza normativa, la Declaración de las Naciones Unidas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Argentina está enfrentando un profundo cambio de las estructuras estatales, producto del resultado de las elecciones nacionales de 2023 y una nueva gestión de gobierno, autodenominada "libertaria". En este contexto, se vislumbra una profundización de un paradigma alejado del reconocimiento de los derechos indígenas, principalmente de sus derechos territoriales.

Si bien esta nueva gestión asumió en diciembre de 2023, ya sus primeras medidas auguran un escenario político y jurídico desfavorable para los pueblos indígenas. El 2023 estuvo signado por la campaña electoral y por las pujas políticas y, a su vez, las comunidades indígenas no fueron ajenas a las tensiones que se generaron. Al momento de escribir este informe, se está debatiendo un decreto de necesidad y urgencia (DNU, ostensiblemen-

te inconstitucional) y una Ley "Ómnibus" (llamada así por la diversidad de temas que incluye). Estas iniciativas transforman radicalmente aspectos económicos, sociales, laborales y políticos, que como no podía ser de otra manera, impactan en los derechos vigentes de los pueblos indígenas. Basta mencionar que en el DNU se deroga la Ley 26.737 de protección de tierras rurales, conocida como la Ley de Tierras, que establece un marco para evitar la extranjerización de tierras que son muy requeridas, precisamente para el avance de las actividades extractivas, negocios inmobiliarios, entre otras cuestiones. Ambas herramientas normativas se encuentran pendientes de aprobación por el Parlamento, y el DNU a la fecha tiene múltiples cuestionamientos en sede judicial.

Las comunidades indígenas y sus organizaciones (entre otras, la Confederación Mapuche Neuquina, CMN) rechazan estos instrumentos jurídicos porque atentan contra su territorio al promover el modelo extractivo; socavar la soberanía alimentaria, y generar las condiciones para la concentración del poder económico.

La situación actual fue gestándose, en algún sentido, con el anterior gobierno –que, en definitiva, abrió las puertas al modelo libertario- y se encuentra refrendada en decisiones de los gobiernos provinciales. Basta señalar como una enorme fuente de conflictos con las comunidades indígenas, que aún subsiste, la reforma constitucional llevada adelante por el gobierno de la provincia de Jujuy. La reforma inconsulta con las comunidades y profundamente inconstitucional (no cumplió con los requisitos de forma y fondo), construye un modelo estatal que avanza sobre los territorios. Fue centralmente pensada para la ampliación de la explotación del litio, principal recurso de la región y globalmente muy requerido por sus usos y las limitaciones de su existencia.

Esta reforma constitucional, sin participación ciudadana, sin consulta a los pueblos indígenas, en tiempos excesivamente cortos, atenta contra cualquier principio democrático. Si bien el texto incluye temas que en la actualidad serían considerados "políticamente correctos", tales como el cambio climático, el bienestar animal, el bienestar espiritual, etc.; una lectura atenta desnuda finalidades incompatibles con un Estado que se pretende construir como igualitario, y que discursivamente señala que respeta a los pueblos indígenas. Las movilizaciones indígenas que se están desarrollando desde junio de 2023 cuestionando su legitimidad (y que llegaron a la Ciudad de Buenos Aires), y la represión ordenada por el gobierno para acallar las protestas, dan cuenta de ello.

Por otra parte, es interesante prestar atención a una nueva forma de despojo territorial de los pueblos indígenas, a través de la creación de parques nacionales y reservas naturales de manera inconsulta, instalando una suerte de "modelo neocolonial de la conservación verde", que configura una nueva forma expansiva sobre los territorios indígenas que ignora su presencia. Activistas, académicos y académicas denuncian la proliferación de estas estrategias, principalmente en el noroeste argentino, ejemplificando con la creación del Parque Nacional Aconquija, en la provincia de Tucumán, imponiendo visiones conservacionistas sin garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, lo que impacta sensiblemente en la Nación Diaguita. Así fue discutido, entre otras instancias, en el XIX Congreso internacional sobre integración regional, fronteras y globalización en el continente americano de noviembre de 2023, llevado adelante en la Universidad de Chilecito, provincia de La Rioja.[1]

Revisando las disputas suscitadas alrededor de los territorios indígenas en el último año, el conflicto territorial que existe en las inmediaciones de Villa Mascardi, provincia de Río Negro (ver informe 2023) lejos está de resolverse. Vale la pena recordar que se produjo un violento desalojo en 2022, por el cual cuatro mujeres con sus hijos permanecieron privadas de su libertad por casi seis meses, se realizaron tres mesas de diálogo en donde se llegaron a algunos acuerdos preliminares: entre ellos se reconocía el sitio sagrado del lugar (*rewe*) y se facilitaba su acceso a la *machi* (autoridad espiritual) para que pueda llevar adelante sus prácticas espirituales y sanadoras. Asimismo, se discutió la relocalización de la comunidad indígena mapuche Lafken Winkul Mapu en las cercanías del lugar del conflicto. Luego de seis meses de firmado el acuerdo, en diciembre de 2023, el presidente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) les informó que el acuerdo no se cumpliría, alegando "el resultado de las elecciones" y la inminente asunción de un nuevo presidente.

En definitiva, los ejemplos mencionados ilustran las dificultades de las comunidades indígenas para gozar de sus derechos territoriales, la negación permanente del Estado de su reconocimiento efectivo, y un futuro que se vaticina con mayor conflictividad.

Reafirmando derechos: la ley de consulta en la provincia de Neuquén

En diciembre de 2022 la legislatura de la provincia de Neuquén aprobó por unanimidad la Ley de Consulta Libre, Previa e Informada a las Comunida-

des Indígenas (Ley 3.401), de acuerdo a lo que dispone el Convenio 169 de la OIT y las Declaraciones respectivas. Dicha ley es la réplica de un Decreto del Ejecutivo que se encontraba ya vigente, y que fue consensuado con la Confederación Mapuche de Neuquén.

Esta ley, la primera en Argentina, es central para reconducir la relación con el Estado y, a través de éste, con la industria hidrocarburífera. Más aún en una provincia en donde la explotación del yacimiento "Vaca Muerta" con la técnica del fracking (fractura hidráulica que utiliza toneladas de químicos e ingentes cantidades de agua, método altamente contaminante) lleva una década, y ha ocasionado innumerables conflictos con las comunidades indígenas que habitan la zona.

Esta ley es relevante por un conjunto de razones. En primer lugar, va de la mano con lo dispuesto en los instrumentos jurídicos internacionales que están vigentes en Argentina. En segundo lugar, considera a las comunidades indígenas que habitan la provincia de Neuquén como sujetos políticos con quienes se debe dialogar. Si bien esta ley no se reduce a las cuestiones territoriales, son las que indudablemente se destacan. En tercer lugar, establece un procedimiento para implementar el derecho a la consulta.

Sin embargo –advirtiendo que esta ley merece un análisis más exhaustivo- tiene dos aspectos negativos que no pueden soslayarse. Por una parte, solo pueden ejercer este derecho las comunidades con personería jurídica inscriptas en la provincia (art. 8), dejando de lado aquellas que –por las razones que fueren- no la hayan obtenido. Por la otra parte, el resultado de la consulta no es vinculante. Si bien contempla la inclusión de las observaciones o sugerencias de las comunidades, la administración finalmente puede adoptar la medida en cuestión (art. 15), lo que distorsiona en gran medida el objetivo principal de la ley.

A pesar de estas consideraciones, la promulgación de esta ley es positiva y así ha sido entendida por la Confederación Mapuche de Neuquén. El gran desafío pendiente es su implementación, y monitorear cómo su autoridad de aplicación (la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente) activará los mecanismos contemplados en la ley para una participación efectiva.

Conclusiones

El 2023 en Argentina ha estado signado por una notable ineficiencia del Estado en ejecutar sus políticas. Los pueblos indígenas, como destinatarios

de ciertas políticas territoriales, no han sido ajenos a esta falta de gestión, y la parálisis para avanzar en la demarcación y posterior titulación de los territorios indígenas, ha sido evidente.

Por otra parte, y como consecuencia de lo anterior, los conflictos territoriales se agudizaron. A la falta de respuesta a nivel nacional, los Estados provinciales también han demostrado rechazo al reconocimiento, generando una protesta extendida de las comunidades indígenas y una fuente permanente de tensiones que subsisten hasta el presente.

Si bien existen algunas acciones positivas, como la promulgación de la Ley de Consulta en la provincia de Neuquén, a los aspectos controvertidos señalados debe sumarse un contexto político extremadamente incierto que pronostica un impacto directo en las comunidades indígenas. Un análisis político y jurídico de este último año permite señalar que un Estado ausente o inoperante deslegitima una gestión de gobierno, pero lo que es peor socava los derechos indígenas alcanzados, colocando a los pueblos indígenas en una situación más debilitada.

Asimismo, principalmente en un país federal como Argentina, los estados provinciales tienen un protagonismo en la protección de derechos. Aunque no han demostrado una vocación de garantizarlos, principalmente por los bienes comunes naturales presentes en su espacio geopolítico, y lo que representa la explotación del gas, petróleo o litio en términos de recursos económicos; todos estos bienes comunes naturales se encuentran presentes en los territorios reivindicados por las comunidades indígenas.

Finalmente, es racional anticipar una proliferación de disputas territoriales en el futuro inmediato, un abandono del relevamiento territorial que existe a partir de 2006 (con escasos resultados), y una priorización de actividades económicas sobre los territorios indígenas, que es abiertamente contradictoria con sus derechos.

Notas y referencias

1. Ver infoterritorial.com.ar. Una de las referentes de esta discusión es la activista y académica warpe Carina Jofré.

Silvina Ramírez *es abogada. Doctora en Derecho. Docente de Posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de la Universidad de Palermo y de otras universidades argentinas y de América Latina. Integrante fundadora de la Asociación de Abogadas y Abogados de Derecho indígena (AADI). Asesora Académica del Centro de Políticas Públicas para el Socialismo (CEPPAS). Integrante de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y referente de Argentina de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU).*

Bolivia

BRASIL
PERÚ
BOLIVIA
La Paz
PARAGUAY
ARGENTINA
CHILE
OCÉANO PACÍFICO

Según el Censo Nacional de 2012, el 41 % de la población boliviana mayor de 15 años es de origen indígena, aunque las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2017 señalan que ese porcentaje se habría ampliado al 48 %. De los 36 pueblos reconocidos en el país, habitan en los Andes mayoritariamente los de habla Quechua (49,5%) y Aymara (40,6 %), que se auto-identifican con 16 nacionalidades. En las Tierras Bajas, son mayoría los Chiquitano (3,6 %), Guaraní (2,5 %) y Moxeño (1,4 %), que junto al 2,4 % restante componen los 36 pueblos indígenas reconocidos. Hasta la fecha, los pueblos indígenas han consolidado en propiedad colectiva 25 millones de hectáreas bajo la figura de Tierras Comunitarias de Origen (TCO), que representan el 23 % de la extensión total del país. Con la aprobación del decreto nro. 727/10, las TCO adquirieron la denominación constitucional de Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC). Al momento de escribir este artículo, se tiene previsto realizar un nuevo Censo de Población y Vivienda el 23 de marzo del 2024. Bolivia ha ratificado los principales convenios internacionales de derechos humanos, es signataria del Convenio nro. 169 de la OIT desde 1991 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas está plenamente vigente desde la aprobación de la Ley nro. 3760, el 7 de noviembre de 2007. Con la nueva Constitución Política del Estado en 2009, Bolivia adoptó la denominación de Estado Plurinacional.

Fallos judiciales favorables a los pueblos indígenas contra el extractivismo minero

En 2023, se presentó un nuevo capítulo del conflicto con el sector minero cooperativista pequeño y mediano que había sido beneficiado de acuerdos entre el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y la Autoridad Jurisdiccional Minera (AJAM), el año anterior, para desarrollar actividades dentro de áreas protegidas y territorios indígenas en la Amazonía. Sin embargo, las organizaciones indígenas y defensores ambientales lograron revertir, al menos formalmente, estos acuerdos a través de una gran movilización social y sensibilización ciudadana, así como por fallos de la jurisdicción constitucional y agroambiental.

En septiembre, un juez del Tribunal Mixto, con sede en Rurranabaque, concedió la Acción Popular interpuesta por la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP) y ordenó la paralización de las actividades mineras en los ríos Beni y Madre de Dios y sus afluentes, así como en Alto Beni, Kaka, Tuichi, Quiquibey y Tequeje, en la Amazonía de La Paz. La sentencia de este juzgado supuso la instrucción a la AJAM de la suspensión de los contratos a operadores mineros en la zona, así como el cumplimiento de los procesos de consulta previa a las comunidades indígenas de la zona.

Paralelamente, el SERNAP también anuló todas las licencias ambientales otorgadas en años anteriores, sobre todo las del 2022, habilitadas a raíz de las presiones ejercidas por los mineros a través de múltiples acciones de movilización; las amenazas a líderes sociales y funcionarios de gobierno y la entrada ilegal a las áreas protegidas, las que fueron denunciadas reiteradamente por las organizaciones indígenas.[1] Esta vuelta del conflicto supuso la lógica reacción de los mineros, quienes nuevamente sitiaron la sede de gobierno con ruidosas e intimidantes movilizaciones. Al momento, no pudieron hacer cambiar de parecer al Ministerio de Medio Ambiente ni a la AJAM en relación a la restitución de las licencias suspendidas.

Nuevo ciclo de incendios en territorios indígenas del Chaco y la Amazonía

El 2023 fue nuevamente un año de crisis ambiental en la región oriental de Bolivia. La ciudad de Santa Cruz de la Sierra vivió cerca de 20 días con niveles de contaminación ambiental récord, lo cual obligó a las autoridades locales a suspender el ciclo lectivo, cerrar temporalmente aeropuertos y tomar otras medidas para cuidar a la población.[2] Bajo la presión de grupos de activistas ambientales, que se movilizaron como en 2019, y en el marco de concesiones políticas ofrecidas a la oposición por una de las facciones en las que se divide hoy el partido en poder de gobierno, se derogaron algunas de las normas observadas por estos grupos, que implicaban flexibilidades para realizar desmontes y quemas de bosques.[3]

Por su lado, los territorios ocupados por los pueblos indígenas también fueron severamente afectados. De los 58 territorios indígenas de las Tierras Bajas con superficie boscosa, 49 acumularon 25.270 focos de calor, siendo los territorios del departamento del Beni los más afectados con 16.242.[4] La situación más dramática se vivió en las poblaciones indígenas de Rurrenabaque y San Buenaventura, en la región amazónica de La Paz,

que provocó la destrucción de viviendas y cultivos de las comunidades de la zona, incluso la infraestructura de la policía local.[5]

Por su lado, el Territorio Indígena Multiétnico (TIM) sufrió la quema de 22.397 hectáreas, siendo la mayor superficie implicada en los últimos cinco años.[6] El mayor registro de focos de calor fue en noviembre con 2.452 focos. Más de la mitad de las 16 comunidades resultaron afectadas. En la generación de este escenario influyó claramente las extraordinarias condiciones de cambio climático: temperaturas altas, baja humedad, ráfagas de viento superiores a los 40km/h y el retraso del cronograma de lluvias.

Entre los meses de octubre y noviembre, buena parte de la Amazonía del país estaba afectada por incendios sin control.[7] De acuerdo con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), hasta mediados de noviembre, los incendios forestales y los chaqueos habían afectado un total de 3.518.708 hectáreas de tierra en todo Bolivia. El departamento del Beni es el más afectado, con 2.309.761 hectáreas, lo cual representa el 66 % de la superficie total carbonizada. A su vez, Santa Cruz registró 719.567 hectáreas quemadas y La Paz tuvo una pérdida de 295.642 hectáreas; 20 % y 8 % respectivamente.[8] Recién en la tercera semana de noviembre, con un retraso de por lo menos un mes y medio, llegaron las lluvias propias de la época que terminaron por aplacar los incendios en la región.

Justicia indígena y derechos de las mujeres en Bolivia

En Bolivia, cuando se habla de autonomía o autogobiernos indígenas, por lo general se hace referencia a la gestión pública local que deben asumir las nuevas estructuras indígenas, sobre todo de orden administrativo y financiero. Sin embargo, poco y nada se sabe de la situación de las mujeres indígenas y el respeto de sus derechos en esta nueva realidad institucional. Igual que en las entidades municipales, las autonomías indígenas deben crear los servicios sociales de atención contra las violencias a las mujeres, donde su accionar muchas veces colisiona con las decisiones que se asumen en las comunidades o las autoridades tradicionales, acusadas de socapar estos hechos.

En la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae hubo un caso emblemático, pero en sentido contrario a dicha acusación. En julio, una mujer guaraní se presentó a la Unidad Integral de la Familia, que se encarga de tramitar las denuncias de violencia contra mujeres, niñas y niños, y denunció que fue

salvajemente golpeada por su marido, primera autoridad ejecutiva de ese gobierno autónomo.[9] Ni su demanda ni su reclamo verbal fueron recibidos, pese a que debió ser atendida en el hospital de Charagua por los golpes que presentaba en el cuerpo y rostro. La mujer debió recurrir a la Fiscalía de un distrito aledaño que citó a su marido y dispuso la detención inmediata por 90 días.[10]

Esta situación generó una gran repercusión en Charagua, que se expresó en la convocatoria de las diferentes instancias públicas autonómicas y tradicionales del pueblo Guaraní, condenando unánimemente la agresión contra la mujer y demandando la inmediata destitución del cargo del autor. Sin embargo, esta decisión chocaba con una contradictoria disposición de la Ley 348 que garantiza los derechos de la mujer.[11] Esta ley establece que la destitución de las autoridades electas acusadas de la comisión de delitos de violencia sobreviene únicamente con sentencia ejecutoriada.[12] Esta situación hacía que el agresor pudiese ser restituido en su cargo pese a la gravedad del delito y el cisma provocado en la sociedad guaraní. Finalmente, el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz validó la posición del pueblo Guaraní. Como corolario final, una representante mujer fue elegida como nueva Tëtarembiokuai Reta Imborika (TRI), en una decisión histórica.[13]

Autonomías indígenas en la Amazonía boliviana

El primer gobierno autónomo en un territorio indígena que recorta jurisdicciones municipales en Bolivia es el Territorio Indígena Multiétnico (TIM), en el sudamazónico departamento del Beni. Después de interminables trámites burocráticos absolutamente innecesarios, el presidente del Estado Luis Arce promulgó la Ley nro. 1497/2023 de Creación de la Unidad Territorial del TIM. Dicha norma supone el nacimiento del TIM como jurisdicción territorial donde el gobierno indígena que se elija de acuerdo con el Estatuto Autonómico, ejercerá el conjunto de las competencias asignadas por la Constitución.

Entre el 23 y 25 de julio en la comunidad de San José del Cavitu, se desarrolló la elección de los representantes a los dos órganos del nuevo gobierno del TIM. El 24 de julio, se eligió la Asamblea Territorial, compuesta por cinco representantes (uno por cada pueblo)[14] y cinco suplentes, en tanto órgano deliberativo. Finalmente, el 25 se eligieron los representantes del Órgano Ejecutivo, el cacique, su consejero y los operadores de Recursos Naturales y de Cultura y Producción.

A los comicios asistieron más de 1.500 personas de los pueblos que habitan el TIM, además de invitados especiales, instituciones de apoyo y líderes históricos del movimiento indígena.

La desafortunada decisión de proceder a votación individual, impuesta por sectores exógenos de las comunidades, generó largas demoras para la acreditación de los candidatos. Prácticamente ninguno contaba con los requisitos exigidos por el Estado, como las libretas de servicio militar, antecedentes penales o solvencia fiscal, todos con altos costos y a ser tramitados en la capital del departamento Trinidad. En un acto de flexibilidad, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático permitió que éstos sean presentados por los candidatos ya elegidos en un plazo de 10 días posteriores a la elección. Los más complicados para cumplir con estas formalidades fueron los del pueblo T'simane, quienes no contaban con ninguno de dichos documentos. Si no hubiese sido por las ONG de apoyo, sus representantes hubiesen quedado fuera de los cargos para los cuales habían sido elegidos.

La elección más reñida fue la que sostuvieron por el cargo de cacique Alfredo Matareco, mojeño trinitario de la comunidad anfitriona San José del Cavitu y Bernardo Muiba, oriundo de la comunidad de Puerto San Borja, expresidente de la Subcentral del TIM y actual subalcalde del distrito indígena TIM. Finalmente, se definió por el primero por una decena de votos, provenientes de la misma comunidad de San José.

La votación a los demás cargos se extendió de tal manera que la cantidad de sufragantes disminuyó considerablemente el último día, lo cual provocó el abandono de uno de los candidatos a operador y, por lo tanto, resultó inútil la votación a los cargos más operativos. Ya en funciones, el Gobierno Indígena Autónomo TIM[15] está estructurando su burocracia interna para poder actuar formalmente desde el 2024.

Cuando parecía que otro de los despropósitos más inexplicables que generó el propio Estado, como fue la anulación del título de propiedad sobre el Bosque de Chimanes por parte del Tribunal Agroambiental, se resolvería favorablemente a través de una adecuación administrativa, nuevamente esta instancia judicial volvió a admitir una demanda contra el documento legal que regulariza los derechos de los pueblos del TIM sobre su territorio ancestral. La anulación se había originado por un recurso planteado ante esa instancia por un propietario privado, quien justamente reclamaba que su propiedad de algo más de tres mil hectáreas fue titulada por el Instituto Nacional de Reforma Agraria a favor del TIM por error. Para enmendar el problema, en vez de recortar la superficie titulada en exceso al TIM y restituirla

al legítimo dueño, emplearon casi dos años para decidir anular todo el título del TIM –por las casi 200 mil hectáreas– para titular al propietario las tres mil hectáreas reclamadas y, después, emitir otra resolución de titulación para el TIM por la superficie restante. Pero la demora excesiva envalentonó a otros reclamantes sin derecho, a quienes el Tribunal Agroambiental está dando la oportunidad de mantener pendiente la nueva titulación hasta que se resuelva su petición. A la fecha, esta demanda está en proceso ante dicha instancia judicial.

Reactivación de la carretera por el TIPNIS

Desde inicio del 2023, se renovó la presión por la construcción de la carretera a través del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), donde se vio involucrado también, esta vez con mayor visibilidad, el Territorio Indígena Multiétnico, en tanto uno tramo de los tramos atravesaría su geografía. Estas presiones se expresaron en sucesivos eventos públicos que se promovieron por las autoridades departamentales y nacionales, donde aparecían exdirigentes y autoridades indígenas ratificando su adhesión al proyecto carretero y exigiendo la toma de posición de las instancias de gobierno de los territorios TIPNIS y TIM.

Hacia febrero, las organizaciones se vieron forzadas a convocar eventos extraordinarios para tratar este tema, como fue el Encuentro de Corregidores extraordinario de la comunidad de Monte Grande del Apere el 12 de febrero y la reunión extraordinaria en abril en la comunidad de Retiro. En ambos casos, la decisión fue que sin estudios previos, sin proceso de consulta previa, sin que claramente se socialicen los impactos, sin que se regularice el tramo que se está mejorando en el TIM, no se puede hablar de aceptar un proyecto que no se conoce.

De manera independiente, las tres organizaciones de pueblos indígenas del TIPNIS[16] se reunieron para el mismo propósito y de manera unánime rechazaron el proyecto carretero por las mismas razones anotadas anteriormente, en particular, el incumplimiento de múltiples iniciativas comprometidas por el Gobierno desde las épocas del presidente Evo Morales, quien las había ofrecido a cambio de la aceptación de la carretera. Esta decisión fue respaldada posteriormente por las subcentrales de los territorios indígenas de Mojos el 18 de marzo en San Ignacio de Mojos, donde se ratificó el rechazo al proyecto carretero.[17]

Visita *in loco* de la CIDH

Los días 27 y 31 de marzo se produjo la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Gracias a las gestiones de IWGIA, se logró una reunión especial sobre el tema carretera por el TIPNIS, la cual estuvo presidida por la primera vicepresidenta de la Comisión y Relatora de la titular de la Relatoría de Pueblos Indígenas. En esta reunión, las subcentrales del TIM y TIPNIS realizaron una exposición conjunta sobre la historia del proyecto carretero, las violaciones a los derechos indígenas a la consulta previa cometidas por el Estado en su intento por forzar la decisión de las comunidades en aceptarlo y la situación actual en los dos territorios. Como conclusión de su visita, la CIDH consignó, dentro de sus observaciones preliminares, la preocupación por la falta de consulta por parte del Estado para construir la carretera, así como los impactos que en general tienen los proyectos de infraestructura en los territorios indígenas.[18] Si bien no parece un gran anuncio, en los meses sucesivos la presión de las autoridades y líderes por abrir la vía a través del TIPNIS decayó notablemente.

Notas y referencias

1. "SERNAP anula autorizaciones mineras en áreas protegidas por ser ilegales". Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 28 de agosto de 2023. https://www.mmaya.gob.bo/2023/08/sernap-anula-autorizaciones-mineras-en-areas-protegidas-por-ser-ilegales/#:~:text=SERNAP%20anula%20autorizaciones%20mineras%20en%20áreas%20protegidas%20por%20ser%20ilegales,-Osman%20Jayro%20Arancibia&text=El%20Servicio%20Nacional%20de%20Áreas,entidad%2C%20Omar%20Gustavo%20Tejerina%20Vértiz.
2. "Contaminación del aire por incendios en Bolivia hace que se suspendan las clases". *El País*, 23 de octubre de 2023. https://elpais.com/internacional/2023-10-24/contaminacion-del-aire-por-incendios-en-bolivia-hace-que-se-suspendan-las-clases.html
3. Aunque los legisladores de la oposición son representantes de los sectores agroindustriales y ganaderos, principales responsables de los incendios, junto a los "interculturales" campesinos colonizadores.
4. CEJIS – CPTA. *Focos de calor en territorios indígenas de Tierras Bajas de Bolivia*. CEJIS, Bolivia, 2023. https://www.iwgia.org/en/documents-and-publications/documents/746-iwgia-cejis-focosdecalor-bolivia-noviembre2023/file.html
5. "Preocupación en San Buenaventura, el fuego consume dos depósitos". *La Razón*, 16 de noviembre de 2023. https://www.la-razon.com/sociedad/2023/11/16/preocupacion-en-san-buenaventura-el-fuego-consume-dos-depositos/
6. Territorio Indígena Multiétnico (TIM). *Reporte SIG del sistema de control de bienes naturales comunes, reporte de incendios en el TIM 2023*, nro. 3/2023. https://timgobernanzaterritorial.com/wp-content/uploads/2023/11/Repor-

te-de-monitoreo-3-2023-incendios.pdf
7. "Los incendios forestales avanzan sin control en tres de nueve departamentos de Bolivia". *France 24*, 18 de noviembre de 2023. https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20231118-los-incendios-forestales-avanzan-sin-control-en-tres-de-nueve-departamentos-de-bolivia
8. Alexis Candia. "Más de 3,5 millones de hectáreas quemadas en Bolivia; aquí el último reporte de la ABT". *Bolivia Verifica*, 22 de noviembre de 2023. https://boliviaverifica.bo/mas-de-35-millones-de-hectareas-quemadas-en-bolivia-aqui-el-ultimo-reporte-de-la-abt/
9. Tëtarembiokuai Reta Imborika (TRI).
10. Caso FELCC nro. 85/2023 FUD 70730229300119.
11. Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia nro. 348 del 9 de marzo de 2013.
12. Artículo 46 IV. Excepcionalmente la conciliación podrá ser promovida únicamente por la víctima, sólo por única vez y no siendo posible en casos de reincidencia.
13. Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz. "#TEDSCinforma". Facebook, 19 de octubre de 2023. https://www.facebook.com/TEDscz/posts/pfbid02ax7nyeFj2Rx8oJjkMADWyR18Wd3utYsxJY7Axqfu1RqW9KcwVnUce29zWWwNSfTzl?locale=es_LA
14. En el TIM habitan los pueblos Mojeño Trinitario, Mojeño Ignaciano, Movima, T'simane y Yuracaré.
15. Los pueblos del TIM decidieron apartarse de la categoría constitucional Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino (GAIOC), adoptando la de Gobierno Indígena Autónomo (GIA), en tanto consideran que la primera representa un riesgo de apropiación de su territorio y sus instituciones a manos de la nomenclatura "campesino".
16. Subcentral de Cabildos Indigenales del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure, Subcentral del Río Sécure y la Central de Comunidades Indígenas del Sur (CONISUR).
17. Es decir, las subcentrales del TIM, TIMI, TIPNIS, Sécure, Movima, las subcentrales de mujeres de estas organizaciones, el Gran Cabildo Indigenal de San Ignacio de Mojos y el Gran Consejo T'simane.
18. CIDH – OEA. *Observaciones preliminares, visita in loco a Bolivia*. CIDH – OEA, 27 al 31 de marzo de 2023. https://www.oas.org/es/cidh/actividades/discursos/2023/03-31-Visita-in-Loco-Bolivia.pdf

Leonardo Tamburini *es licenciado en Jurisprudencia por la Università degli Studi di Macerata (Italia) y Msc. en Derechos Indígenas y Desarrollo por la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Santa Cruz-Bolivia). Actualmente, es director ejecutivo de Oré (Organización de Apoyo Legal y Social).*

Brasil

OCÉANO ATLANTICO
VENEZUELA
COLOMBIA
BRASIL
PERÚ
BOLIVIA
Brasilia
PARAGUAY
OCÉANO PACÍFICO
URUGUAY
ARGENTINA

Según los datos del censo demográfico de 2022, Brasil alberga a 266 pueblos indígenas con una población de 1.693.535 personas, lo que representa aproximadamente el 0,83 % del total de la población brasileña. Estos pueblos se comunican en 275 lenguas distintas. La región norte de Brasil concentra casi el 45% de la población indígena, siendo el estado de Amazonas el epicentro, con 490 mil indígenas.

Los derechos de los pueblos indígenas están consignados en un capítulo específico de la Carta de 1988 (título VIII, "De la Orden Social", capítulo VIII, "De los Indios"), además de otras disposiciones dispersas en todo el texto constitucional y un artículo en los dispositivos transitorios.

El 25 de julio de 2002 Brasil ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El año 2023 marcó un cambio significativo en la historia política y social de Brasil, especialmente en lo que respecta a la cuestión indígena, con la asunción del presidente Luiz Inácio Lula da Silva. Este momento histórico inauguró una era de cambios importantes, estableciendo un nuevo paradigma en la relación del Estado brasileño con los pueblos indígenas y la gestión de cuestiones ambientales. La nueva administración se distanció de las políticas anteriores, implementando iniciativas para fortalecer la representación indígena en diferentes esferas del gobierno y promover un enfoque más inclusivo y sostenible para la conservación ambiental.

Este período contrasta fuertemente con el gobierno anterior de Jair Bolsonaro, cuya administración dejó huellas controvertidas en la política indígena y ambiental del país. Durante su mandato, se observó una tendencia preocupante de debilitamiento de los órganos de protección ambiental y de los derechos de los pueblos indígenas, con consecuencias desastrosas. Los efectos de estas políticas se manifestaron de manera alarmante, con un aumento significativo en la deforestación de la amazonía y una invasión desenfrenada de garimpeiros (mineros ilegales) y empresas mineras en los territorios indígenas, exacerbando la vulnerabilidad de estas comunidades.

Además, este período estuvo marcado por un aumento de la violencia contra activistas y defensores de los derechos indígenas y ambienta-

les, ejemplificado trágicamente por los casos de Bruno Pereira, exfuncionario de la Fundación Nacional de los Pueblos Indígenas (FUNAI), y Dom Phillips, periodista británico, ambos asesinados mientras trabajaban en el valle del Javari. Estos eventos impactantes arrojaron luz sobre los riesgos enfrentados por aquellos que se oponen a los intereses ilegales en la región y evidenciaron la necesidad urgente de reforzar la protección de los pueblos indígenas y el medio ambiente.

Sin embargo, con la asunción del presidente actual, el año 2023 estableció un hito sin precedentes en la política indígena brasileña, inaugurando una era de protagonismo y autorrepresentación sin igual para los pueblos indígenas del país. Este avance se materializa con la creación del Ministerio de los Pueblos Indígenas, un logro histórico que no solo refleja un cambio significativo en la estructura gubernamental, sino que también simboliza un compromiso profundo con la inclusión, la representatividad y la defensa de los derechos indígenas en el más alto nivel de la administración pública brasileña.

Bajo la dirección de Sonia Guajajara, destacada activista indígena a nivel internacional, el Ministerio de los Pueblos Indígenas nace con la misión de formular e implementar políticas gubernamentales que atiendan a las especificidades y necesidades de las comunidades indígenas, garantizando su protección, el respeto a su autonomía y la valorización de sus culturas y tradiciones. La elección de Guajajara para liderar este ministerio no es solo simbólica, sino también estratégica, al llevar al centro del poder una voz auténtica y experimentada capaz de articular las demandas indígenas con eficacia y sensibilidad.

La designación de Joênia Wapichana como presidenta de la Fundación Nacional del Indio complementa y fortalece esta nueva dirección en la política indígena de Brasil. Wapichana, la primera mujer indígena en convertirse en abogada en Brasil y también la primera en ocupar un cargo de tal magnitud en la FUNAI, representa un quiebre de paradigmas y la afirmación de un nuevo período de gobernanza inclusiva, que valora la participación directa de los pueblos indígenas en la gestión y en las decisiones que afectan sus vidas y territorios.

Estas iniciativas emblemáticas del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, señalan un compromiso de cambiar el rumbo de la historia, redirigiendo las políticas públicas para asegurar que las comunidades indígenas no solo sean escuchadas, sino que también desempeñen un papel central en la formulación e implementación de políticas que les conciernen. La creación del

Ministerio de los Pueblos Indígenas y la designación de líderes indígenas para posiciones de poder no son solo actos administrativos; representan la materialización de un nuevo modelo de gobernanza que reconoce la importancia de integrar saberes y perspectivas indígenas en la conducción de las políticas nacionales, promoviendo una justicia social verdaderamente inclusiva y respetuosa de las diversidades.

Varias medidas concretaron esta nueva postura de gobernanza:

- Después de un hiato de cinco años, el gobierno demarcó seis territorios indígenas en varios estados por una superficie de 612.863,3 hectáreas, o 6.128 kilómetros cuadrados. Se trata de los siguientes territorios:
- Arara do Rio Amônia (Acre). Con una superficie de 20.534 hectáreas, para el pueblo Arara.
- Kariri-Xocó (Alagoas). 4.684 hectáreas del pueblo indígena Kariri-Xocó.
- Rio dos Índios (Rio Grande do Sul). 711,7 hectáreas del pueblo indígena Kaingang.
- Tremembé da Barra do Mundaú (Ceará). 3.511 hectáreas del pueblo indígena Tremembé.
- Uneiuxi (Amazonas). 551.983 hectáreas del pueblo indígena Maku Nadëb.
- Avá-Canoeiro (Goias). 31.427 hectáreas del pueblo indígena Avá-Canoeiro.

Actualmente, Brasil tiene 732 áreas indígenas demarcadas que, en conjunto, ocupan 117.377.533 hectáreas, es decir, el 13,8 % de la extensión total del país.[1]

- El presidente Lula firmó decretos para instituir el Comité Gestor de la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental en Tierras Indígenas y la recreación del Consejo Nacional de Política Indigenista. Ambos fueron descontinuados por el gobierno anterior.
- Compromiso con cero deforestación hasta 2030. La demarcación de tierras indígenas no solo se trata de proteger los derechos y tradiciones de los pueblos indígenas, sino que también desempeña un papel crucial en los esfuerzos de conservación ambiental en Brasil. El presidente Lula enfatizó el objetivo de lograr la deforestación cero hasta 2030, destacando la importancia de las tie-

rras indígenas en este esfuerzo.[2]

- Derechos territoriales y conflictos legislativos. Los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Brasil son un tema de gran complejidad y controversia, y en 2023, estas cuestiones fueron especialmente evidenciadas por el intenso debate en torno al llamado "marco temporal" para la demarcación de tierras indígenas.[3] Este debate involucró tanto al Poder Judicial, representado por el Supremo Tribunal Federal (STF), como al Congreso Nacional. El marco temporal es una tesis jurídica que propone que los pueblos indígenas solo tendrían derecho a las tierras que estaban ocupando o disputando en la fecha de promulgación de la Constitución Federal de 1988. Esta tesis limita significativamente los derechos territoriales indígenas, ya que ignora las expropiaciones y desplazamientos forzados que muchos pueblos sufrieron a lo largo de la historia. El STF, al juzgar casos relacionados con la demarcación de tierras indígenas, rechazó la tesis del marco temporal, considerándola inconstitucional.[4] Esta decisión fue un paso fundamental en la lucha por los derechos indígenas, ya que reconoció que la ocupación histórica y los derechos territoriales de los pueblos indígenas no pueden limitarse a una fecha arbitraria. Contrastando con la posición del STF, el Congreso Nacional aprobó la tesis del marco temporal, incluso después del veto presidencial. Esta acción legislativa generó intensa controversia y fue vista como un retroceso en los derechos indígenas. La aprobación del marco temporal por el Congreso representa una amenaza significativa para los derechos territoriales de los pueblos indígenas, ya que podría llevar a la reducción de sus tierras y a la legalización de ocupaciones ilegales en tierras históricamente indígenas. Esta disputa legislativa y judicial refleja la tensión entre diferentes visiones sobre los derechos indígenas en Brasil. Por un lado, está el reconocimiento de la importancia de proteger y respetar los derechos históricos y culturales de los pueblos indígenas, mientras que, por otro lado, los intereses económicos y políticos buscan restringir estos derechos para permitir una mayor explotación de los recursos naturales y la expansión agropecuaria.
- Los derechos territoriales desempeñan un papel crucial en la seguridad y el bienestar de los pueblos indígenas. En el caso de la región de Mato Grosso do Sul, donde residen aproximadamente 85.000 indígenas de ocho etnias diferentes, la cuestión de los

derechos territoriales adquiere una relevancia aún mayor. La situación de la población Guarani-Kaiowá y Ñandeva ilustra los desafíos enfrentados por estas comunidades y los conflictos que se desencadenan. La disputa por el territorio es uno de los principales impulsores de este conflicto. Los Guarani-Kaiowá reclaman sus tierras ancestrales, que a lo largo de la historia han sido ocupadas por agricultores, empresas agroindustriales y otros intereses económicos. La falta de demarcación oficial de estas tierras es un factor crítico, contribuyendo a la inseguridad territorial y alimentando los conflictos. Según datos actualizados de 2022, solo alrededor del 13 % de las tierras reclamadas por los Guarani-Kaiowá han sido demarcadas efectivamente, dejando la mayoría de sus reclamaciones territoriales pendientes de regularización. Las invasiones de tierras por parte de empresas agroindustriales, terratenientes y condominios de lujo también son un elemento importante de este conflicto. Estas invasiones resultan en la expulsión de las comunidades indígenas de sus tierras tradicionales y a menudo conducen a enfrentamientos violentos. En 2023, al menos tres comunidades Guarani-Kaiowá fueron objeto de desalojos extrajudiciales después de recuperar sus territorios.[5]

- Las milicias armadas, compuestas por terratenientes y sindicatos rurales, desempeñan un papel significativo en la escalada de la violencia. Estas milicias a menudo llevan a cabo ataques contra las comunidades Guarani-Kaiowá, resultando en violencia física y muertes. La impunidad de estos grupos perpetúa la inseguridad y el conflicto en las áreas indígenas.
- Desafíos ambientales y sociales. Los territorios indígenas, especialmente en la Amazonía y el cerrado, enfrentan desafíos significativos debido a la deforestación, la minería y la minería ilegal. Comunidades como los Yanomami y Munduruku sufren impactos graves debido a estas actividades ilegales, amenazando tanto la integridad ambiental como la salud y la seguridad de los pueblos indígenas.[6]

Deforestación

Según el Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales (INPE), la estimación de deforestación en la Amazonía para 2023 fue de 9.001 km², representan-

do una reducción del 22,37 % en comparación con la tasa de deforestación de 2022, que fue de 11.594 km². Además, hubo una disminución del 42,5 % en las alertas de deforestación en la Amazonía de enero a julio de 2023, en comparación con el mismo período del año anterior. En julio, la reducción fue aún más pronunciada, alcanzando el 66% en comparación con julio de 2022.[7]

En la región del cerrado, la situación es diferente, ya que hubo un aumento del 26 % en el área bajo alertas de deforestación en julio de 2023, y un aumento del 21,7 % en los primeros siete meses de 2023 en comparación con el mismo período del año anterior.[8]

Minería y minería ilegal

La tierra indígena Yanomami alberga una población de 31.007 indígenas distribuidos en unas 384 aldeas. El territorio sufre deforestación y minería ilegal (garimpo), así como contaminación por mercurio, afectando ríos, suelo, animales y, consecuentemente, la alimentación indígena. La situación se ha agravado debido al aumento de las acciones de la minería ilegal en los últimos años. Según el Consejo Indigenista Misionario (CIMI), solo en la tierra indígena Yanomami se estima que están operando más de 20.000 mineros ilegales, causando no solo degradación ambiental, sino también conflictos directos con los pueblos indígenas. La minería ilegal aumentó abruptamente durante el gobierno de Jair Bolsonaro, con un crecimiento del 59,5 % en la media anual de deforestación en comparación con los cuatro años anteriores y del 75,5 % en comparación con la década anterior.[9]

El Comando Operacional Conjunto Amazonia y las Fuerzas Armadas llevaron a cabo acciones para combatir la minería ilegal, destruyendo aeronaves y campamentos, y confiscando toneladas de casiterita y equipos. Las actividades incluyeron barreras fluviales y movilizaciones por tierra y aire, lo que resultó en incautaciones y multas significativas.[10]

Impactos en la salud y la seguridad

La contaminación por mercurio y otras sustancias tóxicas ha llevado a un aumento de casos de malformaciones congénitas y enfermedades neurológicas en las comunidades indígenas afectadas por la minería ilegal.

El uso de mercurio en la minería ilegal ha provocado graves proble-

mas de salud. Un estudio publicado en la *Revista de la Sociedad Brasilera de Medicina Tropical*[11] señala que más del 90 % de la población Yanomami evaluada tenía niveles elevados de mercurio en el cuerpo, muy por encima de los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud. La exposición al mercurio puede causar graves problemas de salud, incluyendo daños al sistema nervioso, problemas renales y, en casos extremos, la muerte. Además de estos agravantes, la minería ilegal también está asociada a conflictos directos con los pueblos indígenas y a la desnutrición.

El gobierno federal ha tomado diversas medidas de emergencia para combatir la desnutrición y la malaria en la región. Se realizaron más de 21.000 atenciones médicas y se recuperaron 307 niños diagnosticados con desnutrición. La operación de emergencia también incluyó la movilización de alrededor de 960 profesionales y la reapertura de unidades de salud en el territorio.[12]

Concluyendo, el año 2023 representa un período crucial para los pueblos indígenas en Brasil, marcado por avances significativos en términos de representación y políticas gubernamentales. Sin embargo, los desafíos persistentes, especialmente en relación con los derechos territoriales y cuestiones ambientales, demuestran que el camino hacia la justicia y la igualdad para los pueblos indígenas sigue siendo complejo y desafiante.

Notas y referencias

1. DW. "Após 5 anos, Brasil volta a demarcar terras indígenas." 29 de abril de 2023. https://www.dw.com/pt-br/após-5-anos-brasil-volta-a-demarcar-terras-ind%C3%ADgenas/a-65472568
2. Presidência da República. "Brasil destaca compromiso con la Meta 30 x 30 y defiende protección de los bosques." 10 de diciembre de 2023. https://www.gov.br/planalto/es/ultimas-noticias/2023/12/brasil-destaca-compromiso-con-la-meta-30-x-30-y-defiende-proteccion-de-los-bosques
3. Idem.
4. Câmara dos Deputados. "O que é marco temporal e quais são os argumentos favoráveis e contrários Fonte: Agência Câmara de Notícias." 29 de mayo de 2023. https://www.camara.leg.br/noticias/966618-o-que-e-marco-temporal-e-quais-os-argumentos-favoraveis-e-contrarios/
5. Mapa de Conflitos. "O garimpo ilegal e o genocídio yanomami." Mayo de 2023. https://mapadeconflitos.ensp.fiocruz.br/conflito/rr-invasao-de-posseiros-e-garimpeiros-em-terra-yanomami/
6. Peixoto, Roberto. "Terras indígenas com povos isolados são as mais ameaçadas da Amazônia, aponta estudo do Ipam." Globo, 1 de noviembre de 2023. https://g1.globo.com/meio-ambiente/noticia/2023/01/11/terras-indigenas-com-povos-isolados-sao-as-mais-ameacadas-da-amazonia-aponta-estudo-do-ipam.ghtml

7. https://www.gov.br/inpe/pt-br
8. Idem.
9. Mapa de Conflitos. "O garimpo ilegal e o genocídio yanomami." Mayo de 2023. https://mapadeconflitos.ensp.fiocruz.br/conflito/rr-invasao-de-posseiros-e-garimpeiros-em-terra-yanomami/
10. Agência Gov. "Governo Federal inutiliza aeronave utilizada pelo garimpo ilegal na Terra Indígena Yanomami." 23 de enero de 2024. https://agenciagov.ebc.com.br/noticias/202401/fab-intensifica-acoes-na-regiao-amazonica-com-operacao-catrimani-forca-aerea-brasileira
11. Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca. "Elevados níveis de contaminação por mercúrio preocupam comunidade indígena Yanomami." 8 de abril de 2016. https://informe.ensp.fiocruz.br/noticias/39388
12. Ministério da Saúde. "Elimina Malária Brasil Plano Nacional de Eliminação da Malária." 2022. https://www.gov.br/saude/pt-br/centrais-de-conteudo/publicacoes/svsa/malaria/politicas-de-saude/elimina-malaria-brasil-plano-nacional-de-eliminacao-da-malaria

Maria de Lourdes Beldi de Alcântara *es profesora de antropología médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sao Paulo. También es coordinadora de la Acción de Jóvenes Indígenas AJI/GAPK.*

Chile

BOLIVIA
OCÉANO PACÍFICO
ARGENTINA
Santiago
CHILE
OCÉANO
ATLÁNTICO

Desde el censo de 2017, y a pesar de ir en constante aumento desde los años noventa, la población indígena no ha tenido mayores variaciones. Así 2.185.792 personas se auto identifican como indígenas, lo que equivale al 12,8 % de la población total del país (17.076.076). El pueblo Mapuche es el más numeroso (casi 1.800.000 personas), seguido del pueblo Aymara (156.000 personas) y el pueblo Diaguita (88.000 personas).[1] Destaca en la tendencia el incremento sostenido de la población indígena urbana por sobre la rural, que arroja un 87,8 % de miembros indígenas frente a un 12,2 % que habita en zonas rurales.[2]

La Ley 19.253 de 1993 sobre Fomento, Protección y Desarrollo de los Indígenas, o "Ley Indígena", no ha sufrido modificaciones a pesar de que urge su reforma para adecuarla a los actuales estándares internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por Chile en 2008. Además, Chile aprobó la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2016.

La Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento

El 21 de junio de 2023 el Presidente Gabriel Boric dio a conocer la conformación de una Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. Dicha comisión, tiene como objetivo sentar las bases para dar una solución de mediano y largo plazo a las demandas de tierras y territorio del pueblo Mapuche y de sus comunidades, hasta ahora no resueltas. Buscando contribuir, a su vez, con lograr una mejor convivencia de las y los habitantes de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en el territorio tradicional mapuche en el sur de Chile.

El mandato principal de esta comisión, integrada por ocho personalidades de un amplio espectro político, incluyendo entre sus integrantes personalidades del pueblo Mapuche, parlamentarios, representantes del empresariado y de los agricultores de dichas regiones, es determinar la demanda real de tierras de las comunidades mapuche y proponer mecanis-

mos concretos y diversos para la reparación por la vía institucional frente al despojo de las tierras y territorios de el que el pueblo Mapuche ha sido objeto a través de la historia.

Los conflictos por tierras en las regiones del centro sur de Chile (regiones del Bíobío a Los Lagos), en el territorio de ocupación tradicional del pueblo Mapuche, si bien son antiguos, se han agudizado en las últimas décadas, afectando seriamente la convivencia interétnica en esta parte del país. En efecto, comunidades y organizaciones mapuche se han movilizado en los últimos años en demanda de sus tierras y territorios de ocupación tradicional de las que fueron desposeídos. Frente a la protesta mapuche, que ha incluido en algunos casos acciones violentas de ciertos grupos, la respuesta del Estado se ha centrado en la utilización de la fuerza y la persecución penal desproporcionada, resultando muchas veces en situaciones de violación del derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, y al debido proceso entre otros derechos humanos, de personas mapuche.

La comisión apunta al establecimiento de un proceso de diálogo que produzca un acuerdo preliminar con las organizaciones representativas y comunidades mapuche que permita hacer frente a las expectativas que hoy tienen en cuanto a reparación en materia de tierras y territorio.

El éxito del trabajo de la Comisión, sin embargo, presenta importantes desafíos que no pueden ser desatendidos. Por una parte está el desconocimiento en sus integrantes, algunos de los cuales representan a sectores (empresariales) y gremios (agricultores), acerca de los estándares de derechos humanos que deben ser tomados en consideración para la resolución de los conflictos por tierras y territorios que afectan a los pueblos indígenas. En efecto, algunos de sus integrantes han manifestado cuestionamientos a que la comisión aborde en su trabajo las denominadas "tierras ancestrales", dando a entender que esta debe limitarse a abordar solo las demandas por tierras que fueron reconocidas a los mapuche por el estado y de las que hoy no están en poder. También se ha señalado que el foco del trabajo de la comisión debe estar puesto en la compensación económica por las tierras de las que los mapuche han sido desposeídos.

Producto de ello, resulta imperativo que dentro de los espacios de acción de la Comisión se abran instancias que permitan a las comunidades y organizaciones del pueblo Mapuche, que llevan adelante procesos de reivindicación territorial, acreditar dichas reivindicaciones desde los parámetros establecidos en los estándares internacionales, para que puedan canalizar por la vía institucional ante la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento sus legítimas demandas.

Dada la diversidad del pueblo Mapuche, otro elemento de especial relevancia es la identificación de vías efectivas de inclusión en el diálogo que la comisión impulsa con las diversas organizaciones representativas del pueblo Mapuche a lo largo de todo su territorio. Ello con el objetivo de que los acuerdos que se alcancen posean la legitimidad en los diversos sectores del pueblo Mapuche, considerando siempre los estándares de participación contemplados en el derecho internacional de los pueblos indígenas.

Proceso constituyente

Como se señalara en el Anuario 2023, luego del rechazo a la propuesta constitucional emanada de la Convención Constitucional del año 2022, la que contó con una representación de pueblos indígenas proporcional a su población, e incluyó cerca de 50 disposiciones, de un total de 380, referidas al reconocimiento de derechos colectivos e individuales de estos pueblos y reconocía al Estado de Chile como plurinacional e intercultural, durante 2023 se desarrolló un nuevo proceso destinado a la elaboración de una nueva Constitución para Chile.

El nuevo proceso fue impulsado por el acuerdo de los partidos políticos con representación parlamentaria, y fuertemente cuestionado por sus limitaciones en materia de derechos humanos. Ello toda vez que en él se definieron las denominadas "bases institucionales", que incluyeron, entre otras, los derechos de pueblos indígenas como parte de la "nación chilena". Además, de establecer una institucionalidad compuesta por una Comisión Experta designada por las dos cámaras del Congreso Nacional a cargo de la redacción de un anteproyecto constitucional, así como en el Comité Técnico de Admisibilidad designado también por ambas cámaras, para tutelar los contenidos constitucionales, y un Consejo Constitucional, órgano compuesto por 50 integrantes democráticamente electos, cuya composición estaba fundamentalmente limitada a partidos políticos con exclusión de ciudadanía. Si bien se consideró un mecanismo para la elección de candidatos indígenas en lista especial para integrar el Consejo Constitucional, su número estaba condicionado al porcentaje de votación indígena, cuestión que determinó que solo un representante indígena resultara electo.

Así, el texto elaborado expresaba la visión del estado y de las mayorías conservadoras que integraron el Consejo Constitucional. En sus disposiciones se hacía un reconocimiento muy insuficiente de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, y un limitado reconocimiento

de los derechos de pueblos indígenas, al que se anteponía que estos eran parte de la nación chilena, "una e indivisible", lo que expresaba el temor de los partidos conservadores a una pretensión separatista indígena carente de fundamento.

La visión conservadora contenida en la propuesta constitucional, excluyente de la diversidad de visiones de la sociedad y estado existentes en el país, determinó que esta fuese rechazada en el plebiscito de diciembre de 2023.[3] Como consecuencia de ello, se mantiene vigente la Constitución Política de 1980 impuesta en dictadura, la que no hace mención alguna a los pueblos indígenas y a sus derechos individuales o colectivos. Con ello Chile sigue siendo uno de los dos países, junto a Uruguay, que no reconocen a los pueblos indígenas en su Constitución. Ello a pesar de la importante demografía indígena existente en el país, y el conflicto entre el estado chileno y el pueblo Mapuche por el reconocimiento de sus derechos, lo cual, lejos de alentar una salida institucional a este conflicto, muy posiblemente incidirá en su incremento.

Gobernanza y conservación indígena en las áreas protegidas

Comprender el territorio desde la visión indígena no sólo es observar lo geofísico, ni sólo los aspectos socioculturales; es comprender también las relaciones que existen entre quienes cohabitan un espacio lleno de significado. Significado por sueños, memorias, relatos, linajes y espíritus que custodian lo esencial para la vida: el agua, los bosques, las montañas y la medicina.

Hoy en día, el 85 % de la biodiversidad a nivel mundial se encuentra en territorios indígenas, y los esfuerzos en los últimos años por reconocer los aportes de estos pueblos a la conservación mundial y la labor de incidencia que vienen realizando en espacios internacionales han sido significativos; por ejemplo, en los avances y estrategias del Marco Global de la Biodiversidad KM.

En septiembre de 2023, entró en vigencia en Chile la Ley 21.600 que crea el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), un avance significativo para garantizar una mejor administración de las áreas protegidas en Chile, y que trae consigo algo inédito: reconoce los derechos de los pueblos indígenas a la participación y gestión de estas "áreas". Lamentablemente la ley no reconoce el concepto de territorio, a pesar de la solicitud e incidencia por años que realizaron los representantes indígenas, y solo asegura el concepto de área para la tierra titulada indígena.

"¿Acaso para proteger y resguardar el territorio tengo que ser dueño legal de mi tierra?", preguntan algunas lideresas y líderes indígenas en Chile. Y sí, la SBAP es un avance para un país que históricamente ha negado derechos de participación y gestión del territorio a los pueblos indígenas; sin embargo, no garantiza el efectivo ejercicio de derechos de los pueblos indígenas a autogobernar su territorio en el que históricamente han coexistido, en donde no sólo garantizan el fortalecimiento de su identidad, sino también saberes, memorias y relaciones únicas con lo que el Pueblo Nación Mapuche denomina, *itxofillmogen*, todas las vidas presentes y sintientes. Entender la gobernanza de las áreas protegidas por pueblos indígenas es entender sus ceremonias, sus ofrendas, sus cosechas, sus crianzas, su forma sociopolítica de dialogar con la naturaleza. Porque para los pueblos indígenas no existen áreas destinadas a la conservación tradicional, sino más bien todo el territorio es un espacio de protección y resguardo: el hogar, los animales, el bosque, las cascadas y el volcán.

Hoy, muchos territorios y comunidades ven la Ley SBAP como una oportunidad para avanzar o al menos construir las bases de futuros procesos de gobernanza completa de las áreas protegidas, aquellas ya conservadas legalmente, en donde se concentra gran parte de la biodiversidad de sus territorios. Existe la conciencia y seguridad de que estas áreas son también las más frágiles a la presión extractiva y al cambio climático. Por ello, a las comunidades, territorios y organizaciones indígenas que vienen trabajando está temática por años, les urge lograr, a nivel nacional, una efectiva incidencia en la creación de los reglamentos que requiere la Ley SBAP para su implementación; y a nivel local, avanzar en las mesas de gobernanza donde es clave que los pueblos indígenas plateen sus iniciativas de protección y resguardo de aquellos territorios de vida, hoy en manos del estado y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), y se les reconozca la gestión y toma de decisiones al interior de los mismos para avanzar a una conservación abierta, participativa e intercultural, en un contexto de continua depredación de la biodiversidad por la especulación de la tierra, la industria inmobiliaria y turística, el extractivismo y las políticas extractivas.

Los intentos de modificación de la Ley de Espacios Costeros Marinos

La Ley de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (Ecmpo), normativa impulsada por las comunidades mapuche lafkenche, pero orientada

a todos los pueblos indígenas vinculados al mar, busca el reconocimiento y protección de sus derechos territoriales sobre el borde costero y el mar. Desde su entrada en vigencia en 2008, se establece como mecanismo para entregar en administración un espacio marino delimitado a una comunidad o asociación de ellas, que hayan ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio, con el objetivo de preservar sus usos y asegurar la conservación de los bienes naturales comprendidos en él y propender al bienestar de las comunidades.

Desde entonces, esta ley ha sido crecientemente utilizada por diversos pueblos indígenas para la defensa de sus derechos territoriales y la protección de los espacios costeros y marinos, los que se ven cada vez más amenazados por modelos de desarrollo exógenos, el extractivismo y la contaminación. En la actualidad, existen más de 100 solicitudes de Ecmpo, distribuidos en siete regiones del país, abarcando una superficie de más de 30 mil kilómetros cuadrados. Sin embargo, con largos períodos de tramitación que exceden los plazos legales, hoy solo cerca del 13 % de estas solicitudes han llegado al final del proceso. Las trabas políticas y administrativas aparecen desde que se comienza a evidenciar el alcance e impacto que esta ley tendría en el reordenamiento y gobernanza de los espacios marinos y costeros en Chile.

En abril de 2023, se presentó un proyecto de ley que busca modificar la Ley Ecmpo (Boletín nro. 15.862-21), con el objeto de "perfeccionar su implementación". Sin embargo, el intento de modificación de dicha ley busca recortar los derechos adquiridos por las comunidades indígenas costeras de Chile; ello porque dicha modificación fue impulsada por "sectores vinculados a la explotación indiscriminada de los recursos de mar y avalados por algunos políticos con claros intereses económicos que disfrazan de 'desarrollo'"[4]

Y porque, desde entonces, se ha intensificado una peligrosa campaña de desinformación en los territorios marinos costeros contra las solicitudes de Ecmpo; así como amedrentamientos y amenazas constantes contra los defensores y defensoras de los espacios costeros. Esto ha sido denunciado en la declaración publica de la Red de Mujeres Originarias por la Defensa del Mar.[5]

Y recientemente Daniel Caniullán Huentel, lonko de la Comunidad Indígena Pu Wapi de Melinka, Guaitecas en la región chilena de Aysén, viene siendo objeto de constantes intimidaciones en su rol de autoridad mapuche y como peticionario de la solicitud del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios Cisnes.[6]

Los intentos de modificación de la Ley Ecmpo y las amenazas a defensores y defensoras de los espacios costeros marinos desconocen las importantes contribuciones que estos espacios proveen al desarrollo social, cultural y político de los pueblos indígenas y del país en general, como aportes a la conservación de los bienes comunes del país, a la soberanía alimentaria de cientos de comunidades y a la economía familiar, local y comunitaria de los pueblos indígenas y de Chile en general. Y desconoce también las alianzas, que en general se han dado, a propósito de los procesos de solicitud y administración de los Ecmpo que se han construido con pescadores artesanales, recolectoras de orillas y otros actores claves en el uso del borde costero.

La Estrategia Nacional del Litio sin consulta

En abril de 2023 el presidente Boric dio a conocer las líneas centrales de la Estrategia Nacional del Litio que su gobierno pretende impulsar. Ello en momentos en que la demanda global por el litio –lo mismo que los precios de este mineral no metálico- crece exponencialmente. Entre las principales acciones que dicha estrategia se propone desarrollar, se encuentran la creación de una Empresa Nacional del Litio, la incorporación del estado en la actividad productiva del Salar de Atacama, la prospección de otros salares que no sean declarados como protegidos, promoviendo en ellos un régimen de explotación que considere el uso de tecnologías de bajo impacto ambiental. Según lo señalado por el Gobierno, la estrategia tendría como objetivos centrales incorporar capital, tecnología, sostenibilidad y agregación de valor al sector productivo en armonía con las comunidades.

Hasta ahora la explotación del litio en Chile, que es el segundo productor mundial de este mineral no metálico, ha sido desarrollado por empresas privadas nacionales y extranjeras en el Salar de Atacama, territorio tradicional del pueblo Lickanantay o Atacameño. Sus impactos en los derechos de estos pueblos, incluyendo en sus tierras, territorios, aguas, cultura, prioridades de desarrollo entre otros derechos, ha sido denunciados por el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA).[7]

Dada la evidente afectación directa que la Estrategia Nacional del Litio, como política pública tiene no solo en el pueblo Lickanantay que habita el Salar de Atacama sino también sobre el pueblo Colla que habita el Salar de Maricunga, en el cual el estado ha autorizado la exploración y explotación de litio por Salar Blanco, empresa de capitales australianos, adquirida

durante 2023 por la minera estatal CODELCO, hubiese sido esperable que el Gobierno hubiese sometido a consulta su anuncio, cuestión que hasta la fecha no ocurre.[8] Al cierre del año, CODELCO suscribió un convenio con la empresa SQM de capitales nacionales y chinos para la explotación del Salar de Atacama entre 2030 y 2060. El convenio fue suscrito sin información previa y consulta al pueblo Lickanantay. Ello a pesar de que inicialmente dichas empresas involucraron al Consejo de Pueblos Atacameños en su negociación. Ello viene a repetir un patrón de vulneración del derecho de consulta a los pueblos indígenas por parte del Estado de Chile, además de que genera malestar en el Consejo de Pueblos Atacameños.[9]

Notas y referencias

1. Instituto Nacional de Estadística. "Síntesis de resultados Censo 2017, 2018". https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf
2. Ibid.
3. Aylwin, J. "'Una que nos una': promesa incumplida", *El Mostrador*, 22 de noviembre de 2023. https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2023/11/22/una-que-nos-una-promesa-incumplida/
4. "Declaración pública ante intento de modificación a la Ley 20.249 – Ley Lafkenche". *Observatorio Ciudadano*, 24 de abril de 2023. https://observatorio.cl/declaracion-publica-ante-intento-de-modificacion-a-la-ley-20-249-ley-lafkenche/?fbclid=IwAR17_k5IpxvcgPhq0AYZP3qLtd5QCuNtI1QUKEG81aIs9D9PPT-4g7aHSfZw
5. Red de Mujeres Originarias por la Defensa del Mar, "Declaración Pública", 21 de enero de 2024, Facebook. https://www.facebook.com/photo/?fbid=319835001023643&set=pcb.319835144356962
6. Consejo de Autoridades Ancestrales del gran territorio del Sur, "Declaración pública", ICCA, 23 de enero de 2024. https://www.iccaconsortium.org/wp-content/uploads/2024/01/nizol-ngulam-ta-futxa-willimapu-apoyo-longko-caniullan.pdf
7. Aylwin, J., Didier, M., Mora, O., "Informe evaluación de impacto en derechos humanos de SQM en los derechos del pueblo indígena Lickanantay", *Observatorio Ciudadano*, 5 de agosto de 2021. https://observatorio.cl/evaluacion-de-impacto-en-derechos-humanos-de-sqm-en-los-derechos-del-pueblo-indigena-lickanantay/
8. Aylwin, J., "La Estrategia Nacional de Litio y los derechos humanos", *El Desconcierto*, 27 de abril de 2023 https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2023/04/27/la-estrategia-nacional-de-litio-y-los-derechos-humanos.html
9. Isla, J., "Consejo de Pueblos Atacameños escala sus cuesitonamientos al acuerdo Codelco-SQM y anuncian que exigirán 'retratacciones'", *Diario Financiero*, 4 de enero de 2024. https://www.df.cl/empresas/salud/consejo-de-pueblos-atacamenos-escala-sus-cuestionamientos-al-acuerdo

José Aylwin, Simón Crisóstomo, Hernando Silva y Karina Vargas, *integrantes del* ***Observatorio Ciudadano*** *(www.observatorio.cl).*

Colombia

OCÉANO ATLÁNTICO
PANAMÁ
VENEZUELA
OCÉANO PACÍFICO
Bogotá
COLOMBIA
ECUADOR
PERÚ
BRASIL

En Colombia habitan cerca de 115 pueblos indígenas de diversos orígenes y tradiciones lingüísticas y culturales. Se distribuyen a lo largo y ancho del país en las costas del Caribe y el Pacífico, en la Amazonia, las sabanas orinoquenses y las áreas andinas. En el último censo nacional de 2018, la población indígena total reportada fue de 1,9 millones de personas,[1] de las cuales el 64 % habita en 846 territorios colectivos legalizados. El resto de población se localiza en centros urbanos o en zonas rurales dispersas.

Además de los pueblos indígenas, la Constitución y las leyes colombianas también reconocen como sujetos colectivos de derechos a comunidades afrodescendientes, raizales de las tierras insulares, palenqueros del Caribe y al pueblo Rom.

Las deudas sin saldar con los territorios indígenas

En Colombia, los resguardos indígenas son la figura jurídica de rango constitucional mediante la cual el Estado reconoce y formaliza la propiedad colectiva sobre territorios ancestrales habitados por estos pueblos. Este reconocimiento se dio gracias a la conjunción de las luchas de los pueblos, la incorporación normativa de instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y desarrollos jurisprudenciales de la Corte Constitucional colombiana. En dichos avances, se reafirma que la sola ocupación ancestral de los territorios colectivos indígenas es equiparable al título de propiedad que otorga el Estado. De igual manera, se establece que estas áreas no se limitan a las tierras efectivamente habitadas, explotadas y tituladas sino que se extienden a los espacios tradicionales que también son ámbitos donde se actualizan sus cosmovisiones, sus sistemas económicos, sus recursos vitales y sus sistemas singulares de organización.

> *Debido al sentido particular que tiene para los pueblos indígenas la tierra, la protección de su territorio no se limita a aquellos que se encuentran titularizados, sino que se trata de un concepto jurídico que se extiende a toda la zona indispensable para garantizar el pleno y libre ejercicio de sus actividades culturales, religiosas y económicas, de acuerdo como las ha venido desarrollando de*

> *forma ancestral. El Estado tiene la obligación de proteger a las comunidades indígenas frente a las perturbaciones que puedan sufrir en el ejercicio de sus actividades en lo que han considerado su territorio ancestral (...).* (Corte Constitucional, 2014).[2]

Ahora bien, en Colombia existen ostensibles avances en materia de reconocimiento formal de los derechos colectivos integrales de los pueblos indígenas, entre ellos al territorio, pero es también cierto que este derecho se ha visto menoscabado no solo por los rezagos en la titulación y en la ampliación de resguardos, sino porque muchos de los territorios ya legalmente constituidos están expuestos a hechos fácticos de despojo y expulsión de poblaciones. Esta situación se desarrolla especialmente en regiones que han estado sometidas a la violencia continuada por la presencia de actores armados, narcotraficantes, colonos, grandes propietarios de tierra, o empresas extractivas.

Durante la Consulta Previa del Plan de Desarrollo 2022-2026 del actual gobierno del presidente Gustavo Petro,[3] se puntualizaron algunos de los serios problemas que afectan a los pueblos indígenas y comunidades étnicas del país, y el impacto desproporcionado que han tenido el conflicto armado colombiano y las violencias estructurales sobre sus sociedades, territorios y recursos. También se reconoció el severo daño ocasionado en sus ecosistemas naturales como consecuencia de modelos de explotación depredadores.

> *Durante la última década, más del 15 % de la deforestación nacional se dio en territorios étnicos. Para el caso de resguardos indígenas se ha venido presentando un incremento de la deforestación principalmente en el bioma amazónico, región que incluye departamentos como Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guaviare, Guainía y Vaupés, y algunos sectores de los departamentos de Meta, Vichada, Cauca y Nariño (...). Las principales causas de la deforestación para estos territorios se relacionan con la extracción ilícita de minerales, contaminando las fuentes hídricas con metales pesados como el mercurio y el cianuro, y causando impactos ambientales de grandes magnitudes en zonas ricas de biodiversidad; con la extracción ilegal de madera, colonización y expansión de la frontera agropecuaria y corredores de cultivos ilícitos* (ONU-REDD, 2017), *propiciando conflictos socioambientales de uso de tierras* (Plan Nacional de Desarrollo, 2022-2026).

En línea con este diagnóstico, el Plan propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y los pueblos indígenas, y establece un compromiso de trabajo con las comunidades étnicas para superar los rezagos de titulación y restituir los derechos individuales y colectivos vulnerados. En este marco, hace especial mención a los territorios étnicos de zonas de frontera, todo esto bajo los principios de autonomía y autodeterminación de estos pueblos.

Apenas pasado el primer año del actual Gobierno, es prematuro realizar un corte de cuentas y determinar el alcance que tendrán los buenos propósitos que están planteados como parte central de las políticas de ordenamiento de las tierras rurales. Sin embargo, es posible afirmar que se han dado avances en esta dirección, entre ellos la efectiva concertación en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, la cual es una instancia integrada por los representantes de los pueblos indígenas y el gobierno nacional con el fin de tratar los temas relacionados con la garantía y el goce efectivo de los derechos territoriales.

Cifras del presente y a futuro

De acuerdo con la información de la Agencia Nacional de Tierras de Colombia,[4] hacia agosto de 2023 existían 846 resguardos indígenas constituidos legalmente para un total de 35.608.579,2 hectáreas, que representan aproximadamente el 31 % del territorio nacional. Los resguardos de mayor extensión están constituidos en la región amazónica y el sur de la Orinoquia donde habitan más de 52 pueblos indígenas diferentes. En las demás regiones, predominan los resguardos de mucha menor extensión, algunos de ellos formados por globos de tierras discontinuos, aunque se trate de espacios continuos históricamente ocupados por la misma comunidad.

La situación territorial de los pueblos de zonas andinas en departamentos como Cauca, Nariño, Huila, Tolima, entre otros, es altamente deficitaria debido a la mayor cantidad de población y las condiciones de baja productividad de las áreas que les han sido legalizadas. En otras regiones como el Caribe, el piedemonte orinoquense y la altillanura, los pueblos indígenas enfrentan problemas especialmente atribuibles a megaproyectos extractivos y agroindustriales. En todo caso, buena parte de los territorios étnicos colombianos están expuestos a los tráficos ilegales y a los corredores del narcotráfico que controla e inutiliza importantes áreas de ocupación y uso de las comunidades étnicas.

En estas circunstancias, las demandas de garantías sobre los territorios indígenas no solo están centradas en el reconocimiento de sus títulos de propiedad colectiva, sino en la posibilidad real de su ocupación y disfrute, lo cual solo será posible con medidas efectivas de ampliación, saneamiento, clarificación, protección y con la desactivación de los factores de violencia que los afectan. De hecho, la Agencia Nacional de Tierras informa que, hacia finales de 2023, se encuentran en trámite 1.559 solicitudes relacionadas con la formalización, consolidación y seguridad jurídica de los territorios colectivos ancestrales de diversos pueblos a lo largo y ancho del país.

La meta del actual gobierno es entregar el 39,58 % de las hectáreas disponibles en el Fondo Nacional de Tierras para la Reforma Rural Integral con el fin de constituir, ampliar y sanear los resguardos de los pueblos indígenas, así como también articular estos procesos de garantía de derechos territoriales a las acciones que llevan a cabo la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad para la Atención de Víctimas. Esta última institución, ya viene desarrollando la Ruta de Reparación colectiva en 429 comunidades indígenas que fueron afectadas por hechos asociados con el conflicto armado.[5]

De igual manera, en la reunión de noviembre de 2023 de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas[6] se renovaron y suscribieron una serie de compromisos específicos para 2024, tales como la destinación de 33,2 millones de dólares a los pueblos indígenas; la consolidación del Fondo de Tierras; la unificación de sistemas de información; la radicación de 80 demandas de restitución de tierras ante los jueces de restitución, y la culminación de los procesos de constitución y saneamiento de una serie de resguardos que se encuentran en trámite, entre otros.

El contexto de la Paz Total

El 2 de octubre de 2016, se dio en Colombia un hecho sorprendente que contrarió el curso de los acuerdos de paz alcanzados entre el gobierno Nacional, encabezado por el presidente de ese entonces, Juan Manuel Santos, y la guerrilla de las FARC-EP. Ese día, se sometió a un plebiscito popular la ratificación del Acuerdo suscrito por las dos partes en La Habana, Cuba, que incluyó también un Capítulo Étnico especial relativo a la participación de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en su implementación.[7] Pese al optimismo reinante entre propios y extraños, un 50,2 % de los concurrentes votaron NO a la ratificación del Acuerdo de Paz.

Si bien la derrota del SI fue por solo 50.000 votos (el 0,4 % del total), con el paso de los días se fueron revelando las razones de este asombroso resultado: alta abstención (62,5 %),[8] mayor peso de votantes de zonas urbanas menos golpeadas por el conflicto, excesiva confianza de los partidarios del Acuerdo, tergiversación informativa y manipulación propagandística de los sectores de extrema derecha. El triunfo del NO al Acuerdo no solo condujo a una nueva fase de negociación, sino también a la introducción de una serie de modificaciones de cierto calado sobre el contenido inicial. A su vez, bastó para sembrar una línea narrativa de los opositores que se sirven del mismo discurso para deslegitimar ese proceso hasta la actualidad.

> *El análisis de estadística textual muestra que los discursos del "No" centraron su mensaje en el campo semántico del miedo, la guerra y el comunismo. Es así como las palabras más utilizadas por estos líderes fueron: "guerra", "terrorismo"," impunidad", "delitos", "masacres", "narcotráfico", "«atroces"», "violación", "chavismo", "Venezuela" y "lesa humanidad". Al tema de la guerra, se sumó el discurso del miedo frente a la posibilidad de que las FARC llegasen al poder y a que, de ese modo, Colombia se convirtiera en "una nueva Venezuela".* (Nueva Sociedad, 2017).[9]

Desde sus comienzos, y luego con la llegada del Gobierno de Iván Duque, la implementación del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP sufrió duros reveses y saboteos. El primero, y tal vez el más grave, provino del mismo Estado en cabeza del fiscal general de ese entonces, Néstor Humberto Martínez Neira. Este fiscal se hizo portavoz de las fuerzas de extrema derecha opositoras al Acuerdo: no solo concibió diversas modificaciones legislativas al texto final, sino que diseñó un montaje judicial contra los principales negociadores de las FARC-EP[10] que terminó ocasionando la deserción del proceso de paz de centenares de guerrilleros. En este marco, el inicio de la implementación del Acuerdo Final con las FARC-EP estuvo sembrado de mutua desconfianza y de la retoma armada de muchos territorios que continuaron siendo escenario de confrontación entre las guerrillas que no hicieron parte del proceso de paz, como el Ejército de Liberación Nacional, los nuevos grupos disidentes, los grupos armados organizados ligados a los carteles del narcotráfico, y la fuerza pública.

En esta atmósfera de crispación y nulo compromiso con la construcción de paz, transcurrieron los cuatro años del gobierno de Iván Duque. Du-

rante este periodo, volvieron a crecer las cifras de homicidios de líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz, las masacres, los desplazamientos forzados, la exportación de cocaína, y demás indicadores de violencia, particularmente en territorios étnicos de indígenas y afrodescendientes.

Con la elección del presidente Gustavo Petro hacia finales de 2022, resurgió el compromiso con la efectiva implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito con las FARC-EP en 2016; y también se instaló como una política de Estado la Paz Total. Este concepto no solo abarca la desactivación de las violencias y los grupos armados, sino que comprende la seguridad humana y la vida en todas formas:

> *Se trata de generar transformaciones territoriales, superar el déficit de derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, y acabar con las violencias armadas, tanto aquellas de origen sociopolítico como las que están marcadas por el lucro, la acumulación y el aseguramiento de riqueza. Desde las comunidades se reclama el fin de la violencia que ha tomado diversas formas. Las más recientes tienen que ver con los procesos de paz no cumplidos, como la desmovilización del paramilitarismo de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) de 2004, el Acuerdo de Paz del Teatro Colón de 2016, o los pactos urbanos de Medellín y Cali.* (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).

Sobre estos principios, se reiniciaron los acercamientos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Estado Mayor Central (las disidencias de las antiguas FARC), y con grupos asociados al crimen organizado como el Clan del Golfo, uno de los grupos armados con mayor crecimiento y expansión territorial en los últimos años que mantiene el control de rutas del narcotráfico, el tráfico de insumos para el procesamiento de coca, la minería ilegal, el tráfico de armas y las amplias redes de extorsión. Las conversaciones se llevan a cabo de manera independiente con cada grupo, y los avances aún son discretos. En todo caso, la animadversión y los obstáculos a la Paz Total está a la orden del día en cabeza de los mismos sectores que se opusieron al Acuerdo de Paz con las FARC-EP, y se sostiene con los mismos argumentos, la misma propaganda e, incluso, con el apoyo de los mismos pilares institucionales (Fiscalía, Procuraduría) que otrora se opusieron a la paz.

La Paz Total en territorios indígenas

Es un hecho que pese a los diálogos y algunos acuerdos parciales con el Estado Mayor Central y el ELN para el cese al fuego, la terminación del secuestro, y alivio a la presión sobre las comunidades, el conflicto continúa cobrando víctimas en los territorios étnicos. Aunque hubo una ligera disminución respecto a años como el 2020 y 2021, en 2023 se mantuvieron cifras preocupantes de homicidios de indígenas, especialmente en los departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo. Sin mayor precisión, estos se atribuyen a los grupos armados ilegales que no han dejado de operar en estas regiones.

Nuevamente, la mayor parte de las víctimas están en aquellas regiones donde confluyen poderosos intereses sobre tierras, recursos y economías ilegales, donde se padecen igualmente situaciones graves de confinamiento y desplazamiento forzado. Así lo documentó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

> *El Comité Internacional de la Cruz Roja (CIRC) contabilizó, entre enero y junio de 2023, el desplazamiento masivo de 26.915 personas, relacionado predominantemente con confrontaciones armadas y el desplazamiento individual de 34.212 personas, vinculado generalmente con homicidios selectivos, amenazas e intentos de reclutamiento forzado. Asimismo, el CIRC registró, en el primer semestre del año, 22.755 personas en situación de confinamiento.*
>
> *En la región Pacífico se concentran más del 90 % de las víctimas de desplazamiento forzado y 84 % de las personas en situación de confinamiento, estos hechos son especialmente graves en los departamentos de Nariño y Chocó respectivamente. La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) destaca que en 2023 el 45 % de las víctimas de desplazamiento son personas afrodescendientes y el 32 % son personas indígenas, mientras que las víctimas de confinamiento son en un 37 % personas afrodescendientes y en un 25 % personas indígenas.* (OEA, 2023).[11]

La respuesta de los pueblos y comunidades indígenas ante este panorama aún preocupante, va más allá de la denuncia. En diversos escenarios comunitarios e institucionales han planteado su adhesión a la política de Paz To-

tal del actual gobierno, bajo el entendido de que las causas estructurales de la violencia en sus regiones solo pueden ser parte de una estrategia compleja e integral que aborde de manera adecuada y con enfoque territorial los múltiples factores que están en juego. De igual manera, vienen perfilando sus propios espacios de participación en las mesas de diálogo con el ELN y la EMC, reiterando así su compromiso con la política de paz.

> *Durante dos días se reunieron autoridades de las siete organizaciones con asiento en la Mesa Permanente de Concertación, con la intención de contribuir y fortalecer los procesos de Paz Total y las mesas de negociaciones que hoy viene trabajando el Gobierno nacional y donde, por supuesto, los Pueblos Indígenas, con su alcance territorial, tienen altos intereses por la disminución de violencias en los territorios (...). Este espacio permitió que tanto el Gobierno nacional, como el ELN, reconocieran a las autoridades de los Pueblos Indígenas, sus diferencias y particularidades en los procesos de construcción de paz en cada uno de sus territorios. Todos los participantes resaltaron la importancia de mantener la autonomía de los Pueblos Indígenas como gobiernos propios, que sean tenidos en cuenta desde la gobernabilidad y estructura organizativa, para que se permita instaurar una metodología propia que contribuya al diseño de la participación* (Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas, 2023).[12]

Notas y referencias

1. Los datos oficiales del Departamento Nacional de Estadística DANE en relación con la población indígena censada en 2018, está actualmente sometida a verificación por un subregistro que fue denunciado por las organizaciones y comunidades indígenas.
2. Corte Constitucional, Sentencia T-849 de 2014.
3. Congreso de Colombia. *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia: potencia mundial de la vida*. 19 de mayo de 2023. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/Ley_2294_del_19_de_mayo_de_2023.pdf
4. La Agencia Nacional de Tierras es la entidad encargada de ejecutar las políticas nacionales en materia de ordenamiento social de la propiedad rural y, en particular, "Ejecutar el plan de atención a las comunidades étnicas, a través de programas de titulación colectiva, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración de resguardos indígenas, adquisición, expropiación de tierras y mejoras".
5. Unidad para las Víctimas. *Boletín Datos para la Paz*. 2023. https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/Boletin_Datos_para_la_Paz_No-

viembre_2023.pdf
6. Comisión Nacional de Territorios Indígenas. ¿Qué se acordó en la última sesión mixta de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas? Noviembre de 2023. Disponible en https://www.cntindigena.org/que-se-acordo-en-la-ultima-sesion-mixta-de-la-comision-nacional-de-territorios-indigenas/
7. *Acuerdo Final de Paz con la FARC-EP*. 6.2. Capítulo Étnico. https://bapp.com.co/el-acuerdo-de-paz/
8. González Poso, Camilo. *El Resultado del Plebiscito en Cifras y Mapas*. 2016. Disponible en http://www.indepaz.org/wp-content/uploads/2016/10/el-resultado-del-Plebiscito-en-cifras.pdf
9. "La 'posverdad' en el plebiscito por la paz en Colombia". *Nueva Sociedad*. 2017. https://nuso.org/articulo/la-posverdad-en-el-plebiscito-por-la-paz-en-colombia/
10. Santiago Romero, Enrique. *La JEP: instrumento de paz, justicia y verdad. Cambios unilaterales y arbitrarios, enemigos y perspectivas*. 2017. https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191108024211/El_acuerdo_de_paz_en_Colombia.pdf
11. OEA. *Colombia: CIDH expresa preocupación por la violencia en la región Pacífico y el impacto en pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas*. 2023. https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/208.asp
12. Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos Indígenas. 2023. Las autoridades siguen buscando la paz de Colombia. Disponible en https://www.mpcindigena.org/autoridades-indigenas-buscando-paz-colombia/

Diana Alexandra Mendoza *es antropóloga colombiana, máster en Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho, y especialista en Gestión Cultural. Asociada a IWGIA como investigadora independiente. Tiene una amplia trayectoria en derechos individuales y colectivos, medio ambiente y cultura.*

Costa Rica

NICARAGUA
MAR CARIBE
San José
COSTA RICA
PANAMÁ
OCEANO PACIFICO

Los ocho pueblos indígenas que habitan el país constituyen el 2,4 % de la población. Siete de ellos de origen chibchense (Huetar en Quitirrisí y Zapatón; Maleku en Guatuso; Bribri en Salitre, Cabagra, Talamanca Bribri y Këköldi; Cabécar en Alto Chirripó, Tayni, Talamanca Cabécar, Telire y China Kichá, Bajo Chirripó, Nairi Awari y Ujarrás; Brunca en Boruca y Curré; Ngöbe en Abrojos Montezuma, Coto Brus y Conte Burica, Alto de San Antonio y Osa; Brörán en Térraba) y uno de origen mesoamericano (Chorotega en Matambú). Según el Censo Nacional de 2010, poco más de 100.000 personas se reconocen como indígenas.

Aunque un 7 % del territorio nacional (3.344 km²) es ocupado por 24 territorios indígenas, una gran parte está invadida por ocupantes no indígenas: 52,3 % de la superficie bribri está invadida en Këköldi, 53,1 % en Boruca del territorio brunca, 56,4 % en Térraba del pueblo Bröran, 58,7 % en Guatuso, del pueblo Maleku y llega a 88,4 % en Zapatón, territorio Huetar.[1]

En el país, un 20 % de la población vive bajo el nivel de pobreza; en el caso de los pueblos indígenas, las cifras son alarmantes: Cabécar 94,3 %; Ngöbe 87 %; Brörán 85,0 %; Bribri 70,8 %; Brunka 60,7 %; Maleku 44,3 %; Chorotega 35,5 % y Huetar 34,2%.[2]

Costa Rica ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1993 y agregó a la Constitución Política de la República el reconocimiento de su carácter multicultural. Aun así, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas indica que "a pesar de que el artículo 1 de la Constitución estipula que Costa Rica es un Estado multiétnico y pluricultural, no reconoce la existencia de los pueblos indígenas."[3]

La Ley Indígena 6.172 de 1977 reconoció a las organizaciones indígenas, estableciendo el carácter jurídico de los pueblos indígenas, los mecanismos que previenen la apropiación de tierras por personas no indígenas y los trámites y fondos de expropiación e indemnización. Pero no se ha implementado hasta el 20 de diciembre de 2023.[4] Al contrario, el estado ha tolerado la invasión y el despojo de las tierras indígenas por parte de terratenientes y políticos locales. Durante décadas, las organizaciones indígenas han exigido el saneamiento de las tierras. La lentitud en los estudios y la falta de voluntad política para desalojar a los ocupantes ilegales determinaron el surgimiento de un movimiento recuperador de tie-

rras que, desde 2011, desaloja ocupantes ilegales.

Un reglamento posterior a la Ley Indígena impuso una figura ajena a sus estructuras de poder tradicionales, las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI), cuya supervisión está a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, entidad que no posee capacidades para comprender los derechos indígenas y el enfoque intercultural. Para el Relator Especial, "al tratarse de instituciones estatales impuestas y dependientes del poder ejecutivo, no son idóneas para garantizar la representación de los pueblos indígenas que se rigen por su sistema propio de gobierno."[5]

Entre las organizaciones indígenas que gozan de legitimidad y actúan en defensa de sus derechos se destacan la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, el Frente Nacional de Pueblos Indígenas (Frenapi), la Red Indígena Bribri-Cabécar, la Asociación Ngöbe del Pacífico, la Asociación Regional Aborigen del Dikes, el Foro Nacional de Mujeres Indígenas, el Movimiento Indígena Interuniversitario y la Coordinadora de Lucha Sur Sur (CLSS), una agrupación de organizaciones de pueblos originarios y asociaciones campesinas.

Derechos territoriales de los pueblos indígenas

La Ley Indígena de 1977

> *"(...) enfatiza, por un lado, el derecho indígena a la tierra, reconociendo sus reservas y declarándolas imprescriptibles, inalienables, no transferibles y exclusivas de los indígenas, ordenando el desalojo inmediato sin indemnización de los invasores ilegales y la expropiación de los poseedores de buena fe.[6] Pero, al mismo tiempo, el Estado se reserva el derecho exclusivo de explotación racional de sus bosques y prohíbe a los indígenas cambiar el uso del suelo en esas áreas. La letra de esta ley, en cuanto a la defensa del derecho a sus tierras, sigue sin cumplirse como lo señalan numerosos estudios sobre el avance histórico de la invasión ilegal de tierras dentro de los territorios indígenas. El Estado no ha procedido a expropiar a los ocupantes previos de buena fe ni a desalojar los invasores ilegales, cuyo número sigue aumentando.[7]*

Más aún, los invasores se han inclinado por la estrategia de judicializar el conflicto territorial,[8] llevándolo a los tribunales para diferir las soluciones. Así, el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), responsable de realizar el saneamiento de los territorios indígenas, no puede ponerle un plazo a la meta de recuperación de las tierras indígenas, porque el proceso se está judicializando. Sin embargo, esta estrategia empieza a encontrar sus reveses en los tribunales.[9]

Se observa una importante brecha entre el reconocimiento legal de los derechos de los pueblos indígenas y la efectiva aplicación de estos derechos en casi todos los territorios. La falta de saneamiento de las tierras, una clara responsabilidad del Estado, es la génesis de muchos conflictos. A continuación se presenta los 24 territorios indígenas reconocidos por el Estado costarricense, aunque en gran medida están invadidos por personas no indígenas.

Territorios indígenas de Costa Rica según pueblo y división territorial administrativa[10]

Pueblo	Territorio	Superficie[11] (ha)	Provincia
Bribri	Talamanca Bribri	43.690	Limón
Bribri y Cabécar	Kéköldi	3.538	
Bribri	Salitre	11.700	Puntarenas
Bribri	Cabagra	27.860	
Cabécar	Talamanca Cabecar	22.729	Limón
Cabécar	Telire	16.260	
Cabécar	Tayni	16.216	
Cabécar	Nairi Awari	5.038	Cartago
Cabécar	Alto Chirripó	74.687	Cartago
Cabécar	Duchí Ñak (Bajo Chirripó)	19.710	Cartago y Limón
Cabécar	Ujarrás	19.040	Puntarenas
Cabécar	China Kichá	1.100	San José
Ngöbe	Abrojos Montezuma	1.480	Puntarenas
Ngöbe	Altos de San Antonio	1.262	
Ngöbe	Osa	2.757	
Ngöbe	Conte Burica	11.910	
Ngöbe	Coto Brus	7.500	
Brunca	Boruca	12.470	Puntarenas
Brunca	Yimba Cájc (Rey Curré)	10.620	
Huetar	Zapatón	2.855	San José
Huetar	Quitirrisí	3.538	
Brörán	Térraba	9.355	Puntarenas
Maleku	Guatuso	2.743	Alajuela
Chorotega	Matambú	1.710	Guanacaste
	Total	**329.768**	

Persistencia de los obstáculos a la autodeterminación indígena

El proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica presentado en 1994, aún no ha sido promulgado, después de 29 años. Lo más controversial de este proyecto es la eliminación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) y de las Asociaciones de Desarrollo Integral, que son percibidas por las organizaciones indígenas como estructuras paraestatales que substituyen a las formas legitimas de gobierno indígena.

Además, es importante mencionar la grave deficiencia del estado en materia de manejo de información y publicación de datos en Costa Rica. La publicación del censo 2020 realizado en 2021, procesado en 2022 y cuyos resultados fueron divulgados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2023, no incluye información sobre pueblos indígenas. El INEC informó que todavía no han procesado estos datos, una situación inadmisible para los pueblos indígenas, una vez más, invisibilizados.[12]

Continúa el movimiento indígena para la recuperación territorial

En el cantón de Sixaola, fronterizo con Panamá, existe una población Ngöbe transfronteriza, estimada en 10.000 personas, que carecen de territorio donde anclar su cultura.[13] Se ven obligadas a un perpetuo movimiento de migración laboral entre ambos países, vendiendo su fuerza de trabajo en las empresas agroindustriales donde sufren maltratos y abusos laborales.[14] En marzo, un grupo de dirigentes del pueblo Ngöbe se reunió con el viceministro de paz, quien les prometió entregarles una finca mediante gestiones del INDER. Aún se desconoce cuál finca, donde estaría ubicada, ni siquiera si se ha dado seguimiento a esta promesa todavía sin cumplirse.[15]

En los territorios recuperados en Salitre, Térraba, Cabagra, China Kichá y Guatuso, las comunidades indígenas están protagonizando un valioso proceso de restauración cultural y ambiental, con fuertes implicaciones políticas y económicas.[16] La reconquista de sus tierras ancestrales es un hito relevante en su historia, porque significa un derecho largamente negado y permite construir sistemas de gobernanza política y territorial propios, basados en sus tradiciones, su cultura, sus formas de organización social, su alimentación y su propio concepto del desarrollo y del buen vivir.[17]

Sin embargo, el Presidente de Costa Rica sigue haciendo declaraciones públicas ofensivas para los pueblos indígenas. Al iniciar el año, el Presidente Chaves calificó al movimiento indígena de recuperación de tierras, de "grupo minoritario inclinado hacia la violencia contra los ocupantes no indígenas". Una declaración que fue denunciada como neocolonialista, discriminatoria y racista por el movimiento indígena.

A pesar de ello, los pueblos indígenas siguen teniendo éxitos y respaldo legal por parte del poder legislativo. En continuidad con el año anterior, se observaron en 2023 fallos que favorecen a los pueblos indígenas. En abril, la Sala Primera de la Corte Suprema reiteró que la Reserva Indígena de Guatuso es tierra inalienable e intransferible de la comunidad indígena. En agosto, esta misma sala resolvió definitivamente una apelación de un poseedor "de mala fe" que había puesto un recurso en contra del pueblo Maleku en el territorio de Guatuso.[18] El 4 de diciembre, el "Tribunal de Pérez Zeledón absolvió a una familia indígena recuperadora de Cabagra demandada por no indígena".[19] Y el 7 de diciembre, la Sala Constitucional falló a favor del pueblo Bribri del territorio Keköldi, por no haber sido consultado durante la elaboración del Plan Regulador Costero de Cahuita.[20] La sala canceló la audiencia pública en la cual la Municipalidad de Talamanca presentó su propuesta y ordenó una nueva, con debida convocatoria al pueblo Bribri de Keköldi.[21]

Incompetencia en el inicio del proceso de saneamiento en territorio indígena

En febrero, el INDER informó que había invertido 656.400 millones de colones (EUR 1,14 millones) para comprar tierras y reubicar invasores "de mala fe" dentro de territorios indígenas.[22] Lo anterior a pesar de reiteradas resoluciones de la Sala Constitucional[23] dejando claro que los poseedores "de mala fe" deben ser desalojados sin compensación.[24] Llama la atención que en 2022 el Gobierno anterior había dejado un fondo de 3.200 millones de colones (EUR 5,57 millones) para el Plan de Recuperación de Territorios Indígenas, cinco veces más que lo anunciado en febrero de 2023.[25, 26]

El 20 de diciembre el INDER indemnizó con 365 millones de colones (EUR 635,713) a un ocupante ilegal "de buena fe" en el territorio Conde Burica.[27] Este acontecimiento es histórico, ya que, tras esperar más de cuatro décadas, el Gobierno procedió a una primera (y muy onerosa) indemnización para la recuperación de un territorio indígena no conflictivo.

Reconocimiento de los saberes indígenas en gobernanza forestal

Un acontecimiento muy positivo, el mecanismo REDD+[28] ha finalmente reconocido la pertinencia de los conocimientos indígenas en gobernanza forestal y sus aportes sustanciales como soluciones para la resiliencia climática. Se anunció el primer pago de beneficios del mecanismo de Contrato para la Reducción de Emisiones Forestales (CREF) en dos territorios indígenas: Talamanca Cabécar y Ujarrás.[29]

Continúa la impunidad para los asesinos de líderes indígenas

En un contexto sociopolítico que alimenta el clima de injusticia y la histórica impunidad para las personas que matan a indígenas y ambientalistas en Costa Rica,[30] el año 2023 empezó con una esperanza de acceso a la justicia para los pueblos indígenas, al iniciarse el 23 de enero el juicio de Juan Eduardo Varela,[31] asesino confeso del líder indígena Jehry Rivera.[32] El crimen ocurrió en un contexto de ejercicio de recuperación de territorio por parte del pueblo Brörán de Térraba.[33] El tribunal encontró a Varela culpable del homicidio, y fue condenado a la pena mínima de 22 años y 15 días de cárcel (20 por homicidio, 2 por portación ilegal de arma y 15 días por amenazas), mientras el Ministerio Público y la parte querellante pedían la pena máxima de 35 años por homicidio calificado.[34] Se sumó también otra decepción para el movimiento indígena al constatar que la investigación se enfocó únicamente en el sicario y que los autores intelectuales siguen invisibles para la fiscalía. "Los fiscales estatales no ven una conexión entre la violencia contra lideres indígenas y su activismo por el derecho a la tierra."[35] Pero la esperanza de justicia fue una ilusión fugaz: en julio el tribunal de apelación de sentencia de Cartago emitió una orden de libertad para Varela, después de anular el juicio (por un error de redacción de la sentencia) y ordenar que se realice otro.[36] Como declaró el Relator Especial sobre Derechos Indígenas durante su última visita: "la impunidad favorece un clima de violencia e inseguridad para los pueblos indígenas del país."[37]

También llama la atención el hecho que, ocho años después que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos haya solicitado a Costa Rica medidas cautelares para garantizar la vida e integridad física de las pobla-

ciones indígenas viviendo en Salitre, en mayo la Defensa Pública finalmente hizo una visita a las poblaciones Brörán y Bribri de dicha comunidad.

Reconocimiento y homenaje para dos lideresas indígenas

Lideresa Bribri, pionera recuperadora de territorio en Salitre, Mariana Delgado Morales Tubölwak, "Doña Mariana", falleció el 3 de enero de 2023. El Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia publicó una compilación de los aportes y trabajos de esta destacada investigadora comunitaria y figura emblemática del protagonismo de las mujeres indígenas dentro del movimiento recuperador de tierras.[38] Otra reconocida lideresa Cabécar de China Kichá, Doris Ríos Ríos, recibió en la Casa Blanca el Premio Internacional Mujeres Valientes entregado por el Gobierno de Estados Unidos el 8 de marzo. El galardón reconoce su excepcional valentía, fortaleza y liderazgo como defensora del territorio, un trabajo por lo cual ha recibido amenazas de muerte.[39]

Notas y referencias

1. Calí Tzay, F. "Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay, acerca de su visita a Costa Rica en diciembre de 2021." Presentado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 2022. https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F51%2F28%2FAdd.1&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False
2. Calí Tzay, F., "Declaración final del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay, al concluir su visita a Costa Rica." Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 17 de diciembre de 2021. https://www.ohchr.org/es/statements/2021/12/end-mission-statement-united-nations-special-rapporteur-rights-indigenous
3. Calí Tzay, Francisco, Op. cit., p.3.
4. Ministerio de Justicia y Paz (2023). "Se realizó el primer pago por indemnización a un ocupante de territorio indígena en Conde Burica." 21 de diciembre de 2023. https://mjp.go.cr/Comunicacion/Nota?nom=Se-realizo-el-primer-pago-por-indemnizacion-a-un-ocupante-de-territorio-indigena-en-Conte-Burica
5. Ibidem, p.5.
6. Se denominan poseedores "de buena fe" a los ocupantes ilegales (no indígenas) que adquirieron tierras dentro de territorios indígenas antes de la Ley Indígena de 1977 y que tienen derechos a ser expropiados con indemnización del Estado; mientras los ocupantes ilegales que compraron tierras dentro de territorios indígenas después de 1977 se consideran como poseedores "de mala fe" y deben

ser desalojados por el Estado sin ninguna compensación monetaria.
7. Vargas Mena, Emiliano. "Pueblos indígenas contemporáneos en Costa Rica: construyendo sus derechos." Coord. editorial: Maximiliano López, Escuela de Historia Universidad Nacional Heredia, Costa Rica, p.18, 2020.
8. III Informe de agresiones y violaciones de los derechos humanos de los pueblos originarios de la Zona Sur; Pomareda García, Fabiola. "Tribunal de Pérez Zeledón absuelve a familia indígena recuperadora de Cabagra demandada por no indígena." Semanario Universidad, 4 de diciembre de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/tribunal-de-perez-zeledon-absuelve-a-la-familia-indigena-recuperadora-de-cabagra-demandada-por-no-indigena/
9. Martínez, Alonso. "Gobierno espera reubicar propietarios de mala fe para 'evitar el conflicto social'." Delfino.cr., 20 de febrero de 2023. https://delfino.cr/2023/02/gobierno-prepara-terrenos-para-reubicar-a-propietarios-de-mala-fe-de-territorios-indigenas
10. Elaborado por Camacho Nassar, Carlos (2022) Fuente: Marcos Guevara Berger y Juan Carlos. Vargas (2000). "Perfil de los Pueblos Indígenas de Costa Rica." San José, RUTA; Fergus MacKay y Alancay Morales Garro (2021). "Violaciones de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. El ejemplo de Costa Rica." Forest Peoples Program. Verificado con la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) en 2021.
11. Valores aproximativos, ya que se observan diferencias según las fuentes consultadas.
12. Solís Aguilar, David, comunicación personal, 13 de enero de 2024.
13. Jordán, Eusebio. "Talamanca, somos un pueblo originario, un pueblo sin frontera." Delfino.cr., 2023. https://delfino.cr/2023/08/talamanca-somos-un-pueblo-originario-un-pueblo-sin-fronteras
14. Camacho Nassar, Carlos. "Costa Rica." El Mundo Indígena 2010. IWGIA, 2011, 131-132.
15. Muñoz Solano, Daniela. "Gobierno se compromete a iniciar proceso para otorgar territorio a indígenas Ngöbe en Sixaola." Semanario Universitario, 31 de marzo de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/gobierno-se-compromete-a-iniciar-proceso-para-otorgar-territorio-a-indigenas-gnabe-de-sixaola/
16. Pablo Sibar Sibar, comunicación personal, 28 de noviembre de 2023 y Emilio Vargas Mena, comunicación personal, 7 de enero de 2024.
17. Martínez, Alonso. "Gobierno prepara terreno para reubicar ocupantes de mala fe para 'evitar el conflicto social'." Delfino.cr., 20 de febrero de 2023. https://delfino.cr/2023/02/gobierno-prepara-terrenos-para-reubicar-a-propietarios-de-mala-fe-de-territorios-indigenas
18. Chacón, Vinicio. "Sala 1: Integridad de territorios indígenas es inalienable, aun cuando no conste en Registro Nacional." Semanario Universitario. 25 de agosto 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/sala-i-integridad-de-territorios-indigenas-es-inalienable-aun-cuando-no-conste-en-registro-nacional/
19. Pomareda García, Fabiola. "Tribunal de Pérez Zeledón absuelve a familia indígena recuperadora de Cabagra demandada por no indígena." Semanario Universidad. 4 de diciembre de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/tribunal-de-perez-zeledon-absuelve-a-la-familia-indigena-recuperadora-de-cabagra-demandada-por-no-indigena/
20. Sanche, Dulcelina. "Këköldi se opone al Plan Regulador de Cahuita." Semanario Universitario. 31 de julio 2023. https://semanariouniversidad.com/opinion/kemkoldi-se-opone-al-plan-regulador-de-cahuita/
21. Molina, Lucía. "Sala IV ordena consultar el Plan Regulador de Talamanca con

ADI del territorio indígena Këköldi." Semanario Universitario. 12 de diciembre 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/sala-iv-ordena-consultar-el-plan-regulador-de-talamanca-con-adi-del-territorio-indigena-kekoldi/

22. Martínez, Alonso. "Gobierno espera reubicar propietarios de mala fe para 'evitar el conflicto social'." Delfino.cr. 20 de febrero de 2023. https://delfino.cr/2023/02/gobierno-prepara-terrenos-para-reubicar-a-propietarios-de-mala-fe-de-territorios-indigenas

23. Pomareda García, Fabiola. "Indígenas afirman que a la fecha no hay acciones concretas del Gobierno para reubicar a no indígenas que viven en sus territorios.. Semanario Universitario. 13 de septiembre de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/indigenas-afirman-que-a-la-fecha-no-hay-acciones-concretas-del-gobierno-para-reubicar-a-no-indigenas-que-viven-en-sus-territorios/

24. Durocher, Bettina y Camacho Nassar, Carlos. "Costa Rica." Mundo Indígena 2023. IWGIA. https://www.iwgia.org/es/costa-rica/5085-mi-2023-costa-rica.html#:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20habitan%20ocho,personas%20se%20reconocen%20como%20ind%C3%ADgenas

25. Martínez, Alonso. "Gobierno destina 3200 millones de colones para iniciar con la devolución de tierras en territorios indígenas." Delfino.cr. 1 de marzo de 2022. https://delfino.cr/2022/03/gobierno-destina-3-200-millones-para-iniciar-con-la-devolucion-de-tierras-en-territorios-indigenas

26. (sin autor). "Gobierno anuncia plan para regular territorios indígenas." El País.cr. 17 de febrero de 2023. https://www.elpais.cr/2023/02/17/gobierno-anuncia-plan-para-regular-territorios-indigenas/

27. Martínez, Alonso. "Gobierno destina 365 millones de colones a ocupante de territorio indígena y concreta la primera indemnización." Delfino.cr. 20 de diciembre de 2023. https://delfino.cr/2023/12/gobierno-destina-365-millones-a-ocupante-de-territorio-indigena-y-concreta-la-primera-indemnizacion

28. REDD+: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero debidas a la deforestación y degradación del bosque.

29. MINAE. "Dos territorios recibirán más de 347 millones de colones por la reducción de emisiones forestales generadas en sus bosques." 2023. https://www.minae.go.cr/noticias/2023/DECI%20075%20DOS%20TERRITORIOS%20INDIGENAS%20RECIBEN%20LOS%20PRIMEROS%20FONDOS%20POR%20%20LA%20REDUCCION%20DE%20EMISIONES%20FORESTALES%20GENERADAS%20EN%20SUS%20BOSQUES.aspx?s=08

30. Chacón, Vinicio. "Representantes indígenas: Nada positivo nos ha dado Mesa Técnica establecida por Gobierno para tratar asuntos indígenas." 27 de enero de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/representantes-indigenas-nada-positivo-ha-dado-mesa-tecnica-establecida-por-gobierno-para-tratar-asuntos-indigenas/

31. Chacón, Vinicio. "Es primordial que los territorios indígenas se limpien de la invasión de los no indígenas." Semanario Universidad. 25 de enero de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/es-primordial-que-los-territorios-indigenas-se-limpien-de-la-invasion-de-los-no-indigenas/

32. Chacón, Vinicio. "Recuperación de tierras indígenas subyace en juicio por la violenta muerte de Jehry Rivera." Semanario Universidad. 25 de enero de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/recuperacion-de-tierras-indigenas-subyace-en-juicio-por-la-violenta-muerte-de-jehry-rivera/

33. Durocher, Bettina y Camacho Nassar, Carlos. "Costa Rica." Mundo Indígena 2023. IWGIA. https://www.iwgia.org/es/costa-rica/5085-mi-2023-costa-rica.

html#:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20habitan%20ocho,personas%20se%20reconocen%20como%20ind%C3%ADgenas

34. Muñoz Solano, Daniela. "Allegados de Jehry Rivera se aferran a la esperanza de justicia luego que un tribunal condenara al sospechoso de matarlo." Semanario Universitario. 18 de julio de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/allegados-de-jehry-rivera-se-aferran-a-la-esperanza-de-justicia-luego-de-que-un-tribunal-condenara-al-sospechoso-de-matarlo/

35. Brown, Kimberley. "Pablo Sibar y la lucha de los pueblos indígenas en Costa Rica por dejar de ser invisibles. Entrevista." Mongabay.com, 2 de marzo de 2023. https://es.mongabay.com/2023/03/pueblos-indigenas-en-costa-rica-amenazados-entrevista/

36. Muñoz Solano, Daniela. "Allegados de Jehry Rivera se aferran a la esperanza de justicia luego que un tribunal condenara al sospechoso de matarlo." Semanario Universitario. 18 de julio de 2023. https://semanariouniversidad.com/pais/allegados-de-jehry-rivera-se-aferran-a-la-esperanza-de-justicia-luego-de-que-un-tribunal-condenara-al-sospechoso-de-matarlo/

37. Durocher, Bettina y Camacho Nassar, Carlos. "Costa Rica." Mundo Indígena 2023. IWGIA. https://www.iwgia.org/es/costa-rica/5085-mi-2023-costa-rica.html#:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20habitan%20ocho,personas%20se%20reconocen%20como%20ind%C3%ADgenas

38. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. "En defensa de la vida, pensamiento de Mariana Delgado Morales Tubölwak, lideresa bribri e investigadora comunitaria." UNED, San José, Costa Rica, 2023.

39. Mora, Andrea. "Estados Unidos entrega Premio Internacional Mujeres Valientes 2023 a indígena costarricense Doris Ríos." Delfino.cr. 2023 https://delfino.cr/2023/03/estados-unidos-entrega-premio-internacional-mujeres-valientes-2023-a-indigena-costarricense-doris-rios

Dra. Bettina Durocher *es ingeniera agrónoma con máster en desarrollo rural, postgrado en estudios de género y doctorado en educación y mediación intercultural. Ha realizado y publicado varios estudios sobre medios de vida indígenas, conflictividad socioambiental, derechos agrarios y saberes de las mujeres indígenas en materia de seguridad alimentaria y conservación de los bosques. Trabaja como investigadora autónoma y consultora internacional especialista en derechos de las mujeres indígenas y gobernanza forestal indígena, con énfasis en los saberes autóctonos que fomentan la resiliencia climática. Contacto: durocher.bettina@gmail.com*

Ecuador

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, febrero 2024), la población actual de Ecuador es de 16.938.986 habitantes. En el país habitan 14 nacionalidades indígenas, que suman 1.301.887 personas y están aglutinados en un conjunto de organizaciones locales, regionales y nacional y representan el 7,7 % de la población total. Las nacionalidades y pueblos indígenas se encuentran habitando la sierra el 68,20 %, seguido de la Amazonia (24,06 %), y la costa con solo un 7,56 %. Para la autoidentificación en el censo realizado en el año 2022 se consideraron las siguientes nacionalidades indígenas: Tsáchila, Chachi, Epera, Awa, Kichwas, Shuar, Achuar, Shiwiar, Cofán, Siona, Secoya, Záparа, Andoa y Waorani. La nacionalidad Kichwa es la de mayor porcentaje (85,87 %) e incluye a cerca de 800.000 personas a nivel nacional. A pesar de los bajos porcentajes que presentan la mayoría de las nacionalidades, en el marco de un Estado Plurinacional, todas tienen la misma importancia. En las provincias de la sierra Tungurahua, Pichincha, y en las provincias de la amazonia Napo y Morona Santiago, también habitan indígenas en zonas rurales en un porcentaje importante, en un rango de entre 50.000 y 80.000 habitantes. Hasta el presente y luego de más de 15 años de vigencia de la Constitución y de más de dos décadas de ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el país, aún no existen políticas públicas específicas y claras que prevengan y neutralicen el riesgo de desaparición de estos pueblos ancestrales.

El año 2023 fue altamente inestable para la economía y el sistema político del país, agravando las condiciones de vida de la mayoría de la población ecuatoriana en general, y la vulneración de derechos económicos y sociales de los pueblos y nacionalidades indígenas en particular. La intensificación de las políticas neoliberales junto con un intenso repliegue del Estado en su función reguladora y de garante de derechos repercutieron en el colapso del sistema político, que incluyó el cierre de la Asamblea Nacional, el cese del mandato del Gobierno de Guillermo Lasso y la realización de elecciones presidenciales anticipadas. Un entorno que facilitó aún más la expansión de los grupos de delincuencia organizada en

todo el país y con ello la violencia en cárceles y calles incrementando el índice de asesinatos hasta alcanzar cifras récord. Una de las varias líneas de acción de estos grupos delincuenciales fue la minería ilegal, que afectó a varios territorios indígenas.

Crisis económica y política e incertidumbre frente a las demandas indígenas

Tras una década de campaña política, finalmente el banquero Guillermo Lasso logró ganar las elecciones y alcanzar la Presidencia de República liderando una amplia coalición de derecha que derrotó al progresista Andrés Arauz, candidato de Revolución Ciudadana (RC) en los comicios de mayo de 2021. Luego de dos años, las numerosas promesas de campaña de Lasso de generar empleo mediante la apertura del mercado, la flexibilización laboral, la promoción de la inversión extranjera y la colaboración público-privada, así como la reducción de impuestos, la implementación de zonas francas, la privatización de empresas públicas y el combate a la corrupción, quedaron en simples promesas incumplidas.

En su lugar, Lasso prosiguió la política neoliberal y los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional iniciados en 2017 por el Gobierno de Lenin Moreno (2017-2021). La crisis económica en Ecuador en 2023 se ve exacerbada por la disminución de casi USD 2.500 millones en la Reserva Monetaria Internacional.[1] Según Pablo Arosemena, ministro de Economía y Finanzas, estos fondos se utilizaron para pagar la deuda pública, pero la ex gerenta del Banco Central, Verónica Artola, sugiere que en realidad se trata de una fuga de capitales por parte del sector privado, alcanzando los USD 1.000 millones.[2] La explicación gubernamental se centra en la disminución de las exportaciones de petróleo, especialmente por parte de empresas privadas, y la caída del 27 % en la recaudación del impuesto a la salida de divisas.[3] En el transcurso del año, el Gobierno de Lasso enfrentó un desfinanciamiento del Presupuesto General del Estado cercano a los USD 10.000 millones, según el ex ministro de Finanzas Marco Flores.[4]

A pesar de ese panorama, la ortodoxia neoliberal de Lasso llevó a mantener una línea dura de contracción total del gasto público, favorable únicamente a fracciones de la burguesía bancaria, comercial-importadora y bancaria-financiera, que incluye a tenedores de bonos de deuda externa.[5] En ese marco, la versión oficial advertía que el incumplimiento en el pago de la deuda pública podría amenazar la dolarización y la estabilidad econó-

mica. Sin embargo, según Wilma Salgado, ex ministra de Finanzas dichas amenazas

> *(...) simplemente fueron utilizadas para respaldar medidas impopulares que, en realidad, van en contra del bienestar del país, como la reducción del Impuesto a las Salidas de Divisas que abarata la fuga de capitales y reformas que benefician a paraísos fiscales.*[6]

Las prioridades del Gobierno para favorecer a la banca y al sector especulativo-financiero de la economía, tuvo su contrapunto en el abandono casi absoluto de la política social de educación, salud, seguridad social y un creciente endeudamiento con los gobiernos locales que bordeó los casi USD 1.500 millones,[7] repercutiendo negativamente en la ausencia de inversión pública y deficiencia en los servicios básicos.

Los efectos de dicha política económica se reflejaron en un deterioro de la situación social y económica de amplias capas de la población. A nivel nacional, el 25,5 % de la población vive en situación de pobreza por ingresos, y el 61,2 % no puede cubrir la canasta básica. Las brechas de exclusión que afectan principalmente a jóvenes indígenas se han acentuado en ese contexto. La inseguridad se destaca como un problema crucial, proyectándose un aumento en la tasa de homicidios.[8]

A nivel provincial, la desigualdad persiste, siendo más grave en la amazonia, Esmeraldas, Santa Elena y la sierra centro, donde más del 70% de la población no cubre la canasta básica. Las comunidades indígenas en provincias como Morona Santiago y Pastaza en la amazonia, o en Chimborazo, Bolívar, Cañar y Cotopaxi aparecen con índices de deterioro de vida, pobreza y extrema pobreza aún mayores, sin garantía alguna sobre sus derechos económicos y sociales básicos.[9]

En ese marco, las demandas indígenas planteadas en las mesas de diálogo de 2022, como la focalización de subsidios y reducción de precios de los combustibles, la condonación de obligaciones frente a la banca pública, el control de precios y el fomento productivo a la agricultura y a la economía familiar campesina, quedaron prácticamente insubsistentes.[10] Según Gary Espinosa, presidente de la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN),

> *(...) se inició lo que tiene que ver con la apertura del examen de ingreso a las universidades, eso quedó incompleto; lo que tiene que ver con la agricultura familiar campesina, se hizo algunos avances*

de tipo técnico, pero cuando se trata de invertir recursos ahí queda todo (...) Y casi todos los acuerdos están así: lo teórico sin dinero.[11]

Crisis política, elecciones anticipadas y referéndum contra el extractivismo

Políticamente, el año inició marcado por el estallido del escándalo denominado "Caso Gran Padrino" o "Encuentro", a raíz de la publicación en un medio digital cercano al Gobierno, en el cual se denuncia con detalles una trama compleja de corrupción y vínculos entre altos funcionarios del régimen, el poderoso empresario Danilo Carrera Drouet (cuñado y mentor del Presidente Lasso) y la denominada "Mafia Abanesa", responsable de la distribución de cocaína en Europa.[12]

El caso puso en la arena política un proceso generado en los últimos años y que era vox populi: el capital criminal y las redes de tráfico internacional de drogas (Cartel de Sinaloa, Cartel Jalisco Nueva Generación y el Cartel de Los Balcanes o mafia albanesa) habían logrado penetrar en las estructuras estatales (gobierno central, policía, fuerzas armadas y sistema judicial) para consolidar la expansión de sus operaciones en Ecuador.[13] El "Caso Gran Padrino" no era sino la punta del iceberg que involucraba a altos funcionarios del Gobierno de Lasso.[14]

Al respecto, la Asamblea Nacional creó una comisión multipartidista para iniciar investigaciones y someter a juicio político al presidente Lasso. Tras varias pugnas y cabildeos políticos, se inició el enjuiciamiento político el 4 de marzo de 2023. El proceso avanzó con la aprobación de la admisibilidad por parte de la Corte Constitucional, seguida por testimonios y pruebas en la Comisión de Fiscalización. A pesar de controversias sobre un "informe borrador", el pleno de la Asamblea Nacional dio luz verde al juicio político el 9 de mayo.[15]

Como respuesta, el Gobierno activó una gigantesca campaña mediática para desestimar el juicio político,[16] para lo cual además contó con el apoyo incondicional de fracciones aliadas de la derecha radical, de la Embajada de los Estados Unidos en Quito y grandes emporios mediáticos, quienes acusaban a la mayoría de la oposición en el legislativo de acciones desestabilizadoras y de fraguar un golpe de Estado.[17]

Ante la imposibilidad de bloquear o revertir las posturas asumidas en la Asamblea que en mayoría se manifestaban a favor de la censura y des-

titución de Lasso, el 17 de mayo éste decidió disolver el legislativo y convocar a elecciones anticipadas mediante el Decreto Ejecutivo 741,[18] invocando una "grave crisis política y conmoción interna" para activar el artículo 148 de la Constitución, conocido como "la muerte cruzada".[19] La decisión de Lasso llevó a la suspensión de las actividades del parlamento y la militarización del Palacio Legislativo. Inmediatamente se generaron protestas en las calles de sectores como la Unión Nacional de Educadores (UNE) y estudiantes universitarios y otras organizaciones que evidenciaban la tensión y rechazo a la decisión del Gobierno.

A esos hechos se sumaron las demandas de inconstitucionalidad presentadas por asambleístas de distintas bancadas, las mismas que fueron rechazadas por la Corte Constitucional, alegando que no tenían competencia para verificar la causal de "grave crisis política y conmoción interna" invocada por Lasso.[20] Esta situación hizo más evidente la profundización de la polarización política en Ecuador y planteó interrogantes sobre la legitimidad y legalidad de las acciones del Presidente en medio de la crisis.

Frente a ese escenario, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) evaluó los sucesos acontecidos y a través de Leonidas Iza, presidente de la organización señaló:

> *(...) enfrentamos un momento difícil para la democracia de nuestro país (...) Lasso, como todo cobarde, decreta la muerte cruzada para evitar que la Asamblea Nacional, frente al clamor popular, lo destituya (...) a Lasso no le alcanzó la compra de votos en la Asamblea Nacional para salvarse del juicio político; por ello, viéndose perdido, activa un autogolpe de Estado encubierto.*[21]

El Consejo Ampliado de la CONAIE descartó movilizaciones, pero aseguró que las bases del movimiento indígena y organizaciones aliadas se mantendrán en "vigilancia permanente" frente a las decisiones del Presidente Guillermo Lasso.[22]

Luego de la declaración de muerte cruzada, el Consejo Nacional Electoral (CNE) convocó a elecciones presidenciales y legislativas en dos vueltas. La primera vuelta electoral para el 20 de agosto, con un posible balotaje para el 15 de octubre. También se unificaron las elecciones presidenciales y legislativas con la consulta popular sobre la prohibición de la explotación petrolera en el Bloque 43 ubicado en las inmediaciones del Parque Nacional Yasuní, solicitada por el colectivo "Yasunidos".[23] Asimismo, en el Distri-

to Metropolitano de Quito, se llevaría a cabo una consulta popular sobre la prohibición de la minería metálica en las parroquias del Chocó andino, convocada por la ciudadanía y respaldada por el colectivo "Quito Sin Minería".

Una vez iniciada la contienda electoral, se desplegó una intensa y corta campaña electoral, que estuvo marcada por varios incidentes violentos y amenazas. El más grave de ellos fue el asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio, aliado cercano al Gobierno de Lasso y opositor acérrimo de Revolución Ciudadana, a pocos días de celebrarse la primera vuelta electoral el 20 de agosto. Según todas las proyecciones y encuestas hasta esa semana, el binomio conformado por Luisa González y Andrés Arauz de la RC se perfilaba para ganar en una sola vuelta. El magnicidio de Villavicencio, según sus familiares y allegados políticos cercanos involucraba a personajes de la RC, aunque nunca presentaron prueba alguna que sustente dicha acusación. Aquello, junto a la postura de Diana Salazar, fiscal general, que respaldó esa acusación, incidió de manera directa en los resultados de la primera vuelta y provocó un balotaje que se realizó el 15 de octubre y que finalmente lo ganó Daniel Noboa con el 51,83% de los votos.[24]

Adicional a las elecciones presidenciales y legislativas, se realizó un referéndum ambiental paralelo en el cual triunfó el "Sí", con un 60% de los sufragios que respaldaron la suspensión de la explotación petrolera en el Bloque 43 ubicado en el Parque Nacional Yasuní. Asimismo, prevaleció el apoyo al "Sí" para prohibir la minería en la zona subtropical de Quito.[25]

Implosión y crisis política en el movimiento indígena

Para los pueblos indígenas, la crisis política tuvo tres repercusiones centrales: primero, repercutió directamente en la suspensión de facto del proceso de "diálogo" y de la implementación de los acuerdos establecidos luego de las negociaciones del segundo semestre del 2022; segundo, agilizó la cooptación del Gobierno de fracciones del movimiento Pachakutik, y con ello agudizó aún más las tensiones y conflictos internos; y tercero, favoreció al sector extractivo que mantuvo invariables sus cronogramas respecto de concesiones y operaciones -especialmente mineras- en territorios indígenas.

Sobre lo primero, la CONAIE había emitido 14 resoluciones que incluían la exigencia de renuncia del presidente Guillermo Lasso, y que la Asamblea

y la Corte Constitucional den paso a su enjuiciamiento político. ''En caso de que el Mandatario tome la iniciativa y decida disolver al Legislativo, el movimiento se movilizará para impedir 'una dictadura', señalaron en un comunicado y Leonidas Iza, presidente de la Conaie, anunció la salida del movimiento indígena de las mesas de seguimiento de los acuerdos alcanzados en el proceso de diálogo, que dio fin al paro de junio de 2022. Según el consejo ampliado, 'no ha existido la voluntad política por parte del Gobierno' para el cumplimiento de los acuerdos. Al contrario, sostuvo, el Mandatario 'ha continuado avanzando con sus políticas neoliberales, que violentan nuestros derechos.'''[26]

Sobre lo segundo, a pesar de contar inicialmente con un sólido respaldo político en las elecciones de 2021, el Movimiento de Unidad Plurinacional Packakutik (PK) no logró consolidarse. Las posturas vacilantes y ambiguas de algunos sectores más afines a los gobiernos neoliberales, frente a las demandas planteadas por las organizaciones de base de la Conaie en las grandes movilizaciones y protestas de octubre de 2019 y junio de 2022, se hicieron cada vez más evidentes durante la última etapa del Gobierno de Lasso. Las tensiones entre el ala liderada por Leonidas Iza desde la Conaie y el grupo de Marlon Santi, presidente de PK finalmente provocaron una fractura interna. Varios legisladores fueron expulsados y otros mantuvieron su apoyo incondicional al Gobierno de Lasso, desestimando las posturas críticas y de oposición al Gobierno planteadas por la Conaie y sus organizaciones filiales.

La fractura política llegó a niveles extremos, de desconocer las elecciones internas realizadas a finales de abril en Puyo, Pastaza, cuando el Movimiento PK llevó a cabo su Congreso Ordinario para elegir a sus líderes, resultando ganador Guillermo Churuchumbi sobre la lista respaldada por Cecilia Velasque y Marlon Santi, quienes mantienen una postura afín al Gobierno de Lasso.[27] A pesar de la victoria de Churuchumbi, ex alcalde de Cayambe y partidario del juicio político contra Lasso en la Asamblea, el proceso fue empañado por disturbios y denuncias de irregularidades, lo que llevó al Consejo Nacional Electoral a no reconocerlo.[28] La disputa se intensificó cuando el grupo aliado al Gobierno presentó cargos por concusión contra Churuchumbi, acusándolo formalmente de cobros ilegales durante su mandato como alcalde.[29]

El conflicto interno, aparte de la acefalía impidió que el PK cuente con un candidato propio para las elecciones presidenciales anticipadas. Luego de un importante resultado electoral en 2021, con un bloque de 25 asambleístas, basados en el apoyo de sectores urbanos y de clase media, las

elecciones de 2023 en cambio significaron un duro revés. PK apenas alcanzó cinco curules en la Asamblea Nacional. Según la asambleísta Mariana Yumbay se debe a distintos escándalos de corrupción y el alineamiento con el Gobierno de Lasso, lo cual debe llevar a una profunda reflexión y depuración interna para revitalizar el movimiento.

Y sobre lo tercero, la crisis política fue aprovechada por el poderoso sector extractivo, logrando que el poder ejecutivo emita el Decreto 754 de manera inconsulta, buscando facilitar los procesos de consulta ambiental de manera ilegal, vulnerando derechos constitucionales y desafiando sentencias de la Corte Constitucional. En comunidades donde comenzaron los procesos, como Las Naves y Palo Quemado, y en algunas partes de la provincia de Napo en la amazonia se registró violencia extrema por parte del Estado, con disparos y detenciones. Este decreto fue promulgado en un momento de distracción mediática, evidenciando el interés del Estado en aprovechar la conmoción política para impulsar ilegalmente el extractivismo. Adicionalmente, el Ministerio de Ambiente emitió otro decreto flexibilizando los planes de manejo de los bosques protectores para cualquier actividad, cuestionando la efectividad de esta figura ambiental.[30] La exclusión de los bosques protectores del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) revela la falta de voluntad para establecer mecanismos de protección adecuados. La normativa legal ecuatoriana, al no generar estándares efectivos, convierte a los bosques protectores en espacios donde se restringe todo, excepto la minería.

Expansión de operaciones petroleras en Dureno y asesinato del líder Eduardo Mendúa

En enero de 2023, el líder indígena Eduardo Mendúa de la comunidad A'i Cofán de Dureno, en la provincia de Sucumbíos, cerca a la frontera norte con Colombia en la amazonia, denunció la violencia generada por desacuerdos internos en su comunidad, debido a la imposición de un proyecto petrolero de la estatal Petroecuador, que causó enfrentamientos entre miembros de la comunidad. La alerta de Mendúa, quien rechazó la incitación a la confrontación por parte del Gobierno, no evitó la escalada de tensiones.

> *"Venimos resistiendo ya seis meses aquí en el territorio desde que intentaron iniciar la operación [petrolera] —dijo el líder indígena Eduardo Mendúa el 12 de enero de 2023—. Yo, como dirigente na-*

cional de la Conaie, rechazo rotundamente este tipo de actos de incitación por parte del Gobierno que [busca] se dé una confrontación, violencia entre hermanos cofanes. Hago un llamado al Gobierno nacional: que por favor cese esta violencia que ha causado". Esa fue su advertencia.[31]

Más de un mes después, el 26 de febrero, Mendúa fue asesinado con 12 tiros en su hogar, dos días después de participar en el Consejo Ampliado de la Conaie, como dirigente de relaciones internacionales de dicha organización y la cual había decidido radicalizar la lucha por incumplimientos gubernamentales.

La comunidad de Dureno, previamente unida, experimentó divisiones hace siete años con la negociación del presidente de ese entonces, Silverio Criollo, para permitir la perforación de 30 pozos de Petroecuador en el territorio comunitario de manera inconsulta y a espaldas de los demás miembros de la comunidad. La resistencia liderada por Mendúa y Edwin Hernández se enfrentó a sanciones y multas, generando tensiones internas que culminaron en un trágico desenlace para el líder indígena.[32]

Restauración y derecho territorial de la nacionalidad Siekopai

En el mes de septiembre, la nacionalidad Siekopai logró una victoria legal crucial al recuperar la posesión de su tierra ancestral en la amazonia ecuatoriana, más de ocho décadas después de su desplazamiento debido a la guerra entre Ecuador y Perú, que significó el establecimiento de una nueva frontera a partir del denominado Protocolo de Río de Janeiro en 1942 que puso fin a las hostilidades de aquella época. Los siekopai, que viven a ambos lados de la frontera, se vieron desplazados, divididos y despojados de sus territorios ancestrales.[33]

Un tribunal de apelaciones ecuatoriano respaldó la reivindicación de la nación Siekopai sobre Pë'këya, un territorio de gran biodiversidad en el noreste de Ecuador, a lo largo de la frontera con Perú. Esta decisión judicial, marca un hito significativo para la comunidad Siekopai, que fue desplazada durante la guerra Perú-Ecuador en la década de 1940. En septiembre pasado, con alrededor de 800 miembros, la comunidad presentó una demanda

contra el Estado ecuatoriano, argumentando que se violaba su derecho a la propiedad ancestral.[34]

En su fallo del viernes, la Corte Provincial de Sucumbíos dio al Ministerio de Medio Ambiente de Ecuador 45 días para entregar un título de propiedad al pueblo Siekopai por más 42.360 hectáreas de tierra, según muestran documentos judiciales.[35] La sentencia en resumen determina además la colocación de señalética de coordinación con la nacionalidad; disculpas públicas a los familiares de los fallecidos que no lograron ver su territorio recuperado y a toda la nación Siekopai. El lugar de dichas disculpas fue decidido por los siekopai y es dentro del territorio recuperado, en la laguna de Wakarajaira.

Según Justino Piaguaje, líder de la nacionalidad Siekopai y artífice de este proceso:

> *(...) esta victoria judicial de recuperación del territorio ancestral de Pë'këya de la Gran Nación Siekopai finalmente, se hizo justicia con los siekopai luego de casi 80 años de lucha. Las puertas sagradas de los espíritus del agua "Okome", el camino hacia la inmortalidad "Nuni ma'a" serán abiertos para que la futura generación siga dialogando con los espíritus de las diferentes dimensiones según la cosmovisión siekopai.*[36]

Notas y referencias

1. "Reserva internacional registra baja al colocarse en $ 6.905 millones, aunque aún cubre moneda fraccionaria y depósitos bancarios", *El Universo*, Guayaquil, 7 de septiembre de 2013. https://shorturl.at/enGHW
2. "Artola alerta fuga de capitales: banca privada retira USD 250 millones en un mes", *Ecuador en Vivo*, 3 de marzo de 2023. https://shorturl.at/fuEGX
3. Marcayata, C. "La caída de los ingresos amenaza con ampliar el déficit fiscal en 2023", *Revista Gestión*, 20 de julio de 2023. https://shorturl.at/oQUY6
4. "La economía está fiscalmente destruida, indicó Marco Flores Troncoso", *KCH Radio y KCHTV*, 21 de noviembre de 2023. https://shorturl.at/iuI05
5. Santaeulalia, I.& Mella, C., "Ecuador en cinco claves, radiografía de un país en crisis", *El País*, Madrid, 9 de octubre de 2023. https://elpais.com/internacio3nal/2023-10-09/ecuador-en-cinco-claves-radiografia-de-un-pais-en-crisis.html
6. Salgado, W., "Mil millones de RI sería fuga de capitales que van a parar a paraísos fiscales", *Radio La Calle*, 12 de septiembre de 2023. https://radiolacalle.com/salgado-mil-millones-de-ri-seria-fuga-de-capitales-que-van-a-parar-a-paraisos-fiscales/
7. "AME alerta de movilizaciones si el gobierno no cancela las deudas con los mu-

nicipios", Ecuador en vivo, 26 de diciembre de 2023. https://shorturl.at/gFM24; "El Congope informa de la deuda del gobierno central a los ministros entrantes", *Diario Expreso*, Guayaquil, 15 de noviembre de 2023. https://shorturl.at/knNSV

8. Naciones Unidas. "Ecuador: El aumento de la violencia debe ser una llamada de atención para abordar urgentemente la pobreza, dice un experto de la ONU", *Oficina del Alto Comisionado de DDHH*, 8 de septiembre de 2023. https://www.ohchr.org/es/press-releases/2023/09/ecuador-surging-violence-must-be-wake-call-urgently-address-poverty-says-un

9. Mideros, A. "Pobreza, desigualdades e inseguridad: El círculo vicioso que enfrenta Ecuador", *Primicias*, 12 de diciembre de 2023. https://www.primicias.ec/noticias/firmas/pobreza-desigualdad-inseguridad-ecuador-informalidad/

10. CDES Resumen de los alcances de las Mesas de Diálogo entre el movimiento indígena y el gobierno nacional, CDES, 1 de marzo de 2023. https://shorturl.at/cfmR4

11. Ronquillo, G.,"¿Se cumplieron o no los 218 acuerdos de las mesas de diálogo tras el paro de junio? Gobierno e indígenas tienen visiones encontradas", *El Universo*, 29 de junio de 2023. https://shorturl.at/npCHM

12. "El Gran Padrino", La Posta, https://investigacioneslaposta.com/

13. Turkewitz, J. "How a Peaceful Country Became a Gold Rush State for Drug Cartel", *New York Times*, 12 de Julio de 2023. https://www.nytimes.com/2023/07/12/world/americas/ecuador-drug-cartels.html

14. Mella, C., "Los tentáculos del crimen organizado se esparcen a todo Ecuador", *El País*, Madrid, 13 de diciembre de 2023. https://elpais.com/america/2023-12-14/los-tentaculos-del-crimen-organizado-se-esparcen-a-todo-ecuador.html

15. "Asamblea de Ecuador decide proceder al enjuiciamiento contra el presidente Lasso", *CNN en español*, 9 de mayo de 2023. https://cnnespanol.cnn.com/2023/05/09/lasso-enjuiciamiento-peculado-asamblea-orix/

16. Afinogenova, I. "Cómo destrozar un país en 5 años: el crimen organizado conquista Ecuador", *Youtube*, 2023. https://youtu.be/8oTvWqZlRNM?si=tiKqcsd4IIDwu1Ah5

17. Tandazo, A., "El Gobierno de Lasso es el segundo tiempo de Moreno y el padrino de Noboa", *Radio Pichincha Multimedia*, 17 de octubre de 2023. https://youtu.be/QjFDu8D-YMw?si=0yq4rOMiHVwo3cEa

18. Presidencia de la República, Decreto Ejecutivo 741, 2023. https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/05/Decreto_Ejecutivo_No._741_20230417063831.pdf

19. "Ecuador president dissolves legislature, bringing vote forward", *Aljazeera*, 17 de mayo de 2023. https://www.aljazeera.com/news/2023/5/17/ecuador-president-dissolves-legislature-bringing-vote-forward

20. Corte Constitucional del Ecuador. "Respecto de las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra el Decreto Ejecutivo No. 741", 2023. https://www.corteconstitucional.gob.ec/respecto-de-las-demandas-de-inconstitucionalidad-presentadas-contra-el-decreto-ejecutivo-no-741/

21. "Leonidas Iza afirma que 'el Ecuador no tiene futuro con Guillermo Lasso'", *El Comercio*, 17 de mayo de 2023. https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/leonidas-iza-conaie-guillermo-lasso-muerte-cruzada.html

22. "Conaie descarta movilizaciones, pero se declara en 'vigilia permanente'", *Radio La Calle*, 17 de mayo de 2023. https://radiolacalle.com/conaie-descarta-movilizaciones-pero-se-declara-en-vigilancia-permanente/

23. Amazon Watch. "Ecuador Makes History: Vote to Keep the Oil in the

Ground in Yasuní Underway", Youtube, 1 de junio de 2023. https://youtu.be/kXfWwO81LxY?si=SFtVqS4pNzWp8Lo
24. "Así le hemos contado las elecciones presidenciales en Ecuador", *El País*, 16 de octubre de 2023. https://elpais.com/america/2023-10-15/elecciones-presidenciales-en-ecuador-2023-en-vivo.html
25. CNE. "Resultados preliminares. Elecciones presidenciales, legislativas anticipadas 2023 y consultas populares: Yasuní y Choco Andino", 2023. https://resultados.cne.gob.ec/
26. "La Conaie rompe el diálogo y pide la renuncia del Presidente", *Primicias*, 24 de febrero de 2023. https://www.primicias.ec/noticias/politica/conaie-gobierno-dialogo-manifestacion/
27. "Guillermo Churuchumbi es el nuevo presidente de Pachakutik", *El Comercio*, 29 de abril de 2023. https://shorturl.at/ovEI5
28. Las elecciones en Pachakutik: impugnación y denuncias de violencia. Plan V 04/05/2023. https://shorturl.at/h0134
29. "La militancia de Pachakutik decide su futuro político entre Guillermo Churuchumbi y Cecilia Velasque", El Universo, 9 de noviembre de 2023. https://shorturl.at/knAGJ
30. Paz Cardona, A. "Ecuador: 'La crisis política está siendo capitalizada por el sector extractivo'", Mongabay, 19 de agosto de 2023. https://es.mongabay.com/2023/08/elecciones-ecuador-crisis-politica-entrevista-gustavo-redin/
31. "Ecuador: el asesinato del líder indígena Eduardo Mendúa", *Blogs El Espectador*, Bogotá, 9 de marzo de 2023. https://shorturl.at/iouQU
32. Alvarado, A.C., "Ecuador: el asesinato del líder indígena Eduardo Mendúa en medio de conflicto petrolero en la comunidad Cofán Dureno", Mongabay, 3 de marzo de 2023. https://es.mongabay.com/2023/03/asesinato-de-eduardo-mendua-en-ecuador/
33. "Ecuador: los siekopai recuperan sus territorios ancestrales por decisión judicial", *France 24*, 30 de noviembre de 2023. https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20231130-ecuador-los-siekopai-recuperan-sus-territorios-ancestrales-por-decisi%C3%B3n-judicial
34. "La Nación Siekopai y la vuelta a su territorio ancestral, Pë'këya", *IWGIA*, 30 de noviembre de 2023. https://www.iwgia.org/es/ecuador/5315-la-naci%C3%B3n-siekopai-y-la-vuelta-a-su-territorio-ancestral,-p%C3%AB-k%C3%AB-ya.html
35. Gabay, Aimee, "Historic land win for Ecuador's Siekopai sets precedent for other Indigenous peoples", *Mongabay*, 8 de enero de 2024. https://news.mongabay.com/2024/01/historic-land-win-for-ecuadors-siekopai-sets-precedent-for-other-indigenous-groups/
36. Piaguaje, J. "Entrevista personal con IWGIA, Lago Agrio-Sucumbíos", 22 de enero de 2024.

Pablo Ortiz-T. *Sociólogo, docente investigador de la U. Politécnica Salesiana – Sede Quito. Coordinador del Grupo de Investigación Estado y Desarrollo GIEDE. Contacto: portiz@ups.edu.ec / mushukster@gmail.com*

Guatemala

MÉXICO
BELICE
GUATEMALA
Ciudad de Guatemala
HONDURAS
EL SALVADOR
OCÉANO PACÍFICO

Para el año 2023, Guatemala tiene una población proyectada de 17,6 millones de habitantes,[1] de los cuales el 43,75 % pertenece a los pueblos Mayas (Achi', Akateco, Awakateco, Chalchiteco, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Jacalteco, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteco, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil y Uspanteko), Garífuna, Xinka y Creole o afrodescendiente.

Los indígenas siguen rezagados en materia de salud, educación, empleo e ingresos respecto del conjunto de la sociedad guatemalteca, situación que es aún peor para las mujeres indígenas. Esto se debe a que el racismo estructural se encuentra en la base de la desigualdad y la exclusión social, así como de las violaciones a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Aunque la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la existencia de los pueblos indígenas y la asume como sociedad multicultural, y no obstante que el país ha ratificado los acuerdos internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas, en la práctica prevalece la brecha social, económica y política entre indígenas y no indígenas. Por ejemplo, el Estado invierte 0,4 USD diarios en cada indígena y 0,9 USD diarios en cada persona no indígena,[2] la pobreza afecta al 75 % de indígenas y al 36 % de no indígenas,[3] la desnutrición crónica al 58 % de indígenas en comparación con el 38 % de no indígenas.[4] Con relación a la participación política, los indígenas no representan más del 15 % de diputados y funcionarios públicos de alto rango.

Guatemala ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y desde 2010 tiene rango constitucional, lo que obliga a reconocer los derechos de los pueblos indígenas. El país también se ha adherido a la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y la política de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre pueblos indígenas y tribales. En la práctica, prevalecen la exclusión, la discriminación y el racismo estructural.

En agosto de 2023, con amplio apoyo popular, el país eligió

a Bernardo Arévalo y Karen Herrera como presidente y vicepresidente de la república: pero los cinco meses siguientes presentaron la crisis política más fuerte de las últimas tres décadas, ya que el denominado "pacto de corruptos" continuaban bloqueando su investidura, prevista para enero de 2024.

Proceso electoral 2023: pueblos indígenas como protagonistas de la defensa de la democracia

Durante 2023, lo más relevante para los pueblos indígenas fue su posición respecto a las elecciones generales para elegir los cargos para los poderes Ejecutivo, Legislativo y también para las municipalidades.[5] El proceso inició con la anulación de la candidata indígena Thelma Cabrera, quien, en la elección de 2019, había logrado posicionarse en el cuarto lugar y a quien el sector empresarial ha tildado de izquierda radical. Aunque la eliminación de su candidatura no fue directamente contra ella, sino contra su compañero de fórmula, Jordán Rodas, ex procurador de derechos humanos, por no contar con el finiquito de la Contraloría General de Cuenta que diera fe de que no tenía cuentas pendientes con el Estado. Rodas dijo que para el momento de su inscripción sí tenía el documento.[6]

El hecho que transformó la normalidad del proceso electoral fue la victoria de Bernardo Arévalo y Karen Herrera del partido político Movimiento Semilla, que se tradujo en la mayor agitación política del país durante las últimas tres décadas. El Ministerio Público (MP) incrementó el ataque contra el partido vencedor y contra las autoridades electorales, incluyendo a los miles de ciudadanos voluntarios que conformaron las juntas electorales y las mesas receptoras de votos; todo ello en un claro intento de anular las elecciones. En una acción sin precedentes, el MP llegó al extremo de secuestrar las actas y las papeletas electorales y ordenó acciones judiciales en contra de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y planteó la nulidad de las elecciones.[7]

En respuesta a esta situación calificada por la Organización de Estados Americanos (OEA) como intento de golpe de Estado,[8] amplios sectores de la población salieron a las calles en movilizaciones masivas las cuales en su momento más álgido paralizaron al país. La consigna principal fue

exigir la renuncia de la fiscal general y jefa del Ministerio Público, del jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad y de uno de los jueces que había avalado las acciones contra el proceso electoral.

Las organizaciones indígenas estuvieron a la vanguardia de las movilizaciones sociales en defensa de la democracia y del proceso electoral, convocando y liderando las protestas desde el 4 de octubre de 2023 frente a la sede del MP,[9] gracias a cuya lucha fue posible la toma de posesión de las autoridades electas el 14 de enero de 2024.[10] Las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas plantearon que el nuevo gobierno establezca el diálogo permanente y cogobierno, con una agenda basada en el reconocimiento pleno y efectivo a los derechos de los pueblos indígenas.[11]

Derechos territoriales: histórica sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en favor de comunidades del pueblo Maya Q'eqchi'

En la sentencia del 16 de mayo de 2023, leída el 15 de diciembre del mismo año, la Corte Internacional de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó al Estado de Guatemala por las violaciones a los derechos humanos de la comunidad indígena Maya Q'eqchi' de Agua Caliente Lote 9, ubicada en el municipio de El Estor, departamento de Izabal. Especialmente, la Corte IDH tuvo en cuenta la falta de respuesta a las solicitudes indígenas que por más de 40 años pidieron garantías del derecho a la propiedad colectiva de sus tierras ancestrales.[12] En 2006, el Estado otorgó sin la consulta previa a la comunidad una licencia minera para la extracción de níquel y otros minerales a una empresa que actualmente opera con capital ruso, y que fue acusada de corrupción por el gobierno de Estados Unidos.[13] La sentencia de la Corte IDH obliga al Estado de Guatemala a titular de forma colectiva las tierras ancestrales de esta comunidad y demarcarlas, realizar la consulta con los pueblos indígenas en función de sus propios criterios y costumbres, preparar un nuevo estudio de impacto ambiental y social con entidades independientes, conducir un proceso de consulta, evitar que actores estatales o terceros afecten la existencia, valor, uso y goce del territorio de la comunidad indígena y legislar para hacer efectivo el derecho de consulta a los pueblos indígenas del país.[14]

Lucha por la restitución de los derechos sobre tierras ancestrales

Durante el año los pueblos indígenas, especialmente Ixil, Q'eqchi, Ch'orti', Xinka, Mam y Kiche', continuaron presentando casos de demandas legales ante las cortes del país para la restitución de tierras objeto de despojo. Algunos casos no recibieron el amparo constitucional y en cambio fueron remitidos a los tribunales ordinarios para ser tratados como casos de orden civil, que podían llevar muchos años en ser resueltos.

A su vez, continuaron los desalojos contra comunidades indígenas principalmente en los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz, en donde se ha incrementado la expansión de las actividades extractivas y los monocultivos agrícolas en grandes extensiones. Los terratenientes incrementaron la represión contra de las comunidades y realizaron acciones judiciales o extrajudiciales para expulsar a las familias indígenas. Un informe de las Brigadas Internacionales de Paz da cuenta de las numerosas acciones de desalojo y de la falta de acción gubernamental para impedir el uso de la fuerza y violencia ilegítima y, en general, la falta de reconocimiento legal e institucional de los derechos colectivos de las comunidades indígenas.[15] Un avance importante fue la sentencia que un tribunal emitió para que la Procuraduría General pague la reparación digna a la comunidad Samococh, municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, víctima de desalojo violento en 2014, en el cual fueron asesinados varios comunitarios.[16]

Al mismo tiempo, los terratenientes aumentaron su presión para el apoyo institucional, por ejemplo, haciendo que el Ministerio Público creara oficinas permanentes para la denuncia de delitos de usurpación de la propiedad en el Segundo Registro de la Propiedad ubicado en Quetzaltenango.[17]

Derechos de las mujeres indígenas a las tierras y territorios

Un informe preparado por el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', como insumo para el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal para la sesión 42 del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos, estableció el rezago que tienen las mujeres indígenas en sus derechos fundamen-

tales, como el derecho a la tierra y territorio. Se menciona que las mujeres siguen estando fuera de los programas de desarrollo rural y de acceso a la tierra y son quienes más se ven afectadas con los desalojos violentos y la conflictividad agraria.[18]

Consulta sobre proyectos mineros en territorios indígenas

En seguimiento a la orden emitida en 2017 por la Corte IDH para realizar la consulta al pueblo indígena Xinka sobre el proyecto minero El Escobal, operado por la empresa Pan American Silver Guatemala de capital canadiense; el gobierno informó que en 2023 se avanzó significativamente en el proceso. Se realizaron ocho reuniones plenarias, 18 reuniones intermedias y nueve actividades de campo entre autoridades del Parlamento del pueblo Xinka y las instituciones gubernamentales involucradas en la consulta. Sin embargo, deja en manos del nuevo gobierno el seguimiento en función de la planificación establecida.[19]

En territorio Xinka y mestizo del municipio de Asunción Mita, en Jutiapa, aledaño al Lago de Güija que Guatemala comparte con El Salvador, la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró inválida la consulta de vecinos realizada el año anterior, en la cual rechazaron la operación de la mina Cerro Blanco en su territorio. En la sentencia, la CC argumenta que la municipalidad de Asunción Mita se extralimitó en sus funciones, ya que no es de su competencia decidir sobre "proyectos de interés social y beneficio colectivo", por lo que considera que los resultados de dicha consulta no pueden ser vinculantes.[20]

Mientras tanto, un estudio realizado por el Observatorio de Industrias Extractivas (OIE) en el territorio indígena Maya Ch'orti reveló que las actividades extractivas exacerbaron las condiciones socioeconómicas precarias y de vulnerabilidad de las comunidades: La Prensa, El Amatillo, El Carrizal, El Cerrón, La Cumbre y El Paternito, municipio de Olopa, departamento de Chiquimula, aledañas a la mina Cantera Los Manantiales. Se perciben aumento de enfermedades, divisiones sociales, violencia comunitaria, escasez de agua, reducción de la producción agrícola y más deterioro ambiental.[21]

Cumplimiento tardío de la sentencia de la Corte IDH en el caso de las radios comunitarias

El Estado de Guatemala se retrasó dos años en cumplir la obligación de publicar en español y en idiomas mayas la sentencia de la Corte IDH del 2021 sobre el caso *Pueblos Indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros Vs. Guatemala* en el diario de mayor circulación. Se demostró que Guatemala había violado los derechos de libertad de expresión, igualdad ante la ley y participación en la vida cultural de comunidades de cuatro pueblos indígenas del país. Finalmente, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos hizo efectiva la publicación en español el 24 de noviembre, quedando pendiente que se haga en idiomas mayas. Al respecto de este caso, el MP señala que no puede detener los procesos legales contra los comunicadores indígenas mientras no se realice una reforma al código penal.[22]

Tragedia de migrantes afecta más a los indígenas

Entre los migrantes que han perdido la vida en su intento por llegar a Estados Unidos se encuentran cientos de indígenas, quienes se ven obligados a emprender el viaje, aun a costa de los riesgos, ante la falta de oportunidades para una mejor vida en Guatemala. Los departamentos mayoritariamente indígenas son los que tienen mayor flujo de población migrante: Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché, entre otros. El 27 de marzo de 2023, en ciudad Juárez, Chihuahua, México, 17 jóvenes indígenas guatemaltecos originarios del municipio de Comitancillo, departamento de San Marcos, murieron en un incendio.[23] La Agencia Internacional para el Desarrollo, de los Estados Unidos está promoviendo programas en Guatemala centrados en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, para abordar la falta de oportunidades económicas, la inseguridad y el acceso inadecuado a los servicios básicos, permitiéndoles lograr vidas prósperas, seguras y dignas.[24] Sin embargo, la política migratoria publicada este año no hace ninguna referencia y tampoco incluye acciones diferenciadas para atender la situación migratoria de la población indígena.[25]

Notas y referencias

1. "Estimaciones y proyecciones de la población total según sexo y edad. Revisión 2019". https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%s2Fwww.ine.gob.gt%2Fine%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F08%2FEstimaciones_y_proyecciones_de_poblacion-1950-2050.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK
2. Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. "Inversión en pueblos indígenas, según el presupuesto ejecutado en 2015". Guatemala, julio de 2017. https://www.icefi.org/sites/default/files/inversion_en_pueblos_indigenas_0.pdf
3. CIDH. "Situación de Derechos Humanos en Guatemala". 31 de diciembre de 2015. http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/guatemala/guatemala.html
4. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. "Análisis de situación nutricional de Guatemala.". http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2018/05/Situacion-SAN-Guatemala-dia-1.pdf
5. Del Águila, L., Speck,. M. "Guatemala: Líderes Indígenas Encabezan Campaña por la Democracia a Nivel Nacional". United States Institute of Peace (usip.org), 2023. https://www.usip.org/publications/2023/10/guatemala-lideres-indigenas-encabezan-campana-por-la-democracia-nivel-nacional
6. "Guatemala: Dejan fuera de elecciones a partido de izquierda". *VOA*, 2 de mayo de 2023. https://www.vozdeamerica.com/a/guatemala-dejan-fuera-de-elecaciones-a-partido-de-izquierda/7075947.html
7. "El MP dice que las elecciones generales 2023 son nulas por actas 4". *La Hora*, 8 de diciembre de 2023. https://lahora.gt/nacionales/la-hora/2023/12/08/el-mp-dice-que-las-elecciones-generales-2023-son-nulas-por-actas-4/
8. Rivera, D. "OEA condena intento de golpe de estado en Guatemala". Soy 502, 8 de diciembre de 2023. https://www.soy502.com/articulo/oea-condena-intenento-golpe-estado-guatemala-101567
9. Escobar, G. "Pueblos indígenas en asamblea permanente luego de la conferencia del MP". *La Hora*, 8 de diciembre de 2023. https://lahora.gt/nacionales/jescobar/2023/12/08/pueblos-indigenas-en-asamblea-permanente-luego-de-la-conferencia-del-mp/
10. "Indígenas de Guatemala cumplen tres meses de protesta contra la fiscal general". *SwissIngo*, 2 de enero de 2024. https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-elecciones_ind%C3%ADgenas-de-guatemala-cumplen-tres-meses-de-protesta-contra-la-fiscal-general/49097108
11. Véliz, C. "Líderes indígenas proponen a Arévalo instancia de diálogo permanente". *La Hora*, 4 de enero de 2024. https://lahora.gt/nacionales/cveaaliz/2024/01/04/lideres-indigenas-proponen-a-arevalo-instancia-de-dialogo-permanente/
12. Corte Interamericana de Derechos Humanos. "Caso comunidad indígena Maya Q'eqchi' Agua Caliente vs. Guatemala". 16 de mayo de 2023. https://www.corateidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_488_esp.pdf
13. "Guatemala: Otras dos minas rusas cierran por sanción de EEUU". *VOA*, 1 de marzo de 2023. https://www.vozdeamerica.com/a/guatemala-otras-dos-mianas-rusas-cierran-por-sancion-de-eeuu/6986203.html
14. "La CorteIDH ordena a Guatemala titular tierras y consultar a indígenas sobre un proyecto minero". EFE, 15 de diciembre de 2023. https://efe.com/mundo/2023-12-15/la-corteidh-ordena-a-guatemala-titular-tierras-y-consul-

tar-a-indigenas-sobre-un-proyecto-minero/
15. PBI Guatemala. "Siguen los desalojos y la violación de derechos de las comunidades indígenas". https://pbi-guatemala.org/es/sobre-pbi-guatemala/contexto-de-los-derechos-humanos-en-guatemala/acceso-la-tierra-y-defensa-del#:~:text=En%20el%20primer%20semestre%20de,parte%20del%20derecho%20a%20un
16. "Tribunal ordena al Estado resarcir a las familias de las víctimas en caso Samococh ". *Prensa Comunitaria*, 6 de julio de 2023. https://prensacomunitaria.org/2023/07/tribunal-ordena-al-estado-resarcir-a-las-familias-de-las-victimas-en-caso-samococh/
17. Ministerio Público inaugura fiscalía contra la usurpación. https://www.mp.gob.gt/noticia/ministerio-publico-inaugura-oficina-de-atencion-permanente-de-la-fiscalia-contra-el-delito-de-usurpacion/
18. Movimiento de Mujeres Indígenas TZ'UNUNIJA. "Informe sobre la Situación de las mujeres indígenas en Guatemala para ser presentado como insumo para el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) de Guatemala". https://www.upr-info.org/sites/default/files/country-document/2023-03/JS27_UPR42_GTM_S_Main.pdf
19. "La Corte IDH ordena a Guatemala titular tierras y consultar a indígenas sobre un proyecto minero". *EFE*, 15 de diciembre de 2023. https://efe.com/mundo/2023-12-15/la-corteidh-ordena-a-guatemala-titular-tierras-y-consultar-a-indigenas-sobre-un-proyecto-minero/
20. "CC favorece a empresa minera que busca operar en Asunción Mita, Jutiapa". *Prensa Comunitaria*, 24 de octubre de 2023. https://prensacomunitaria.org/2023/10/cc-favorece-a-empresa-minera-que-busca-operar-en-asuncion-mita-jutiapa/
21. Observatorio Industrias Extractivas. "Sindemia en Territorio Ch'orti': percepciones de las comunidades Ch'orti' de riesgos ambientales y afectaciones a la salud pública por el proyecto Cantera Los Manantiales". Agosto 2023. https://drive.google.com/file/d/1SAWqqRXaEJM4q4sHwl8gGiMPJAzVO2jP/view
22. "Comunicado del Movimiento de Radios Comunitarias de Guatemala En el marco del Día Mundial de la Radio 2023". *Cultural Survival*, 15 de febrero de 2023. https://www.culturalsurvival.org/es/news/comunicado-del-movimiento-de-radios-comunitarias-de-guatemala-en-el-marco-del-dia-mundial-de
23. "La migración guatemalteca en tres capítulos: tragedias, remesas y deportaciones". *Prensa Comunitaria*, 13 de abril de 2023. https://prensacomunitaria.org/2023/04/la-migracion-guatemalteca-en-tres-capitulos-tragedias-remesas-y-deportaciones/
24. USAID Guatemala. https://www.usaid.gov/sites/default/files/2023-03/USAID-Guatemala-Migracion%20Irregular.pdf
25. Autoridad Migratoria Nacional. "Política Migratoria". Guatemala, 2023. https://igm.gob.gt/wp-content/uploads/2023/12/FINAL-Politica-Migratoria-interiores-1_compressed.pdf

Silvel Elías *es indígena maya k'iche, profesor y coordinador del Programa de Estudios Rurales y Territoriales (PERT) en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

Guyana

OCEANO ATLÁNTICO
VENEZUELA
Georgetown
GUYANA
SURINAM
BRASIL

En la República Cooperativa de Guyana los pueblos indígenas —o amerindios, como se les identifica tanto colectivamente como en la legislación— suman unas 78.500 personas, lo que representa aproximadamente el 10,5 % de la población total de 746.955 habitantes (según el censo de 2012).[1] Son el cuarto grupo étnico más numeroso, siendo los indios orientales los más numerosos (40 %), seguidos de los guyaneses africanos (29 %) y los autoidentificados como "mixtos" (20 %). Los chinos, los portugueses y los blancos constituyen minorías pequeñas. Los amerindios se refieren a estas personas no indígenas como "costeños", ya que la mayoría están asentados en la costa.

Los amerindios pertenecen a nueve naciones indígenas, según su lengua. En la costa viven los warao, los lokono, los arawak y los caribes (karinya). Los akawaio, arekuna, patamona, makushi, wapichan y wai wai viven en aldeas diseminadas por el interior del país. Los amerindios constituyen la mayoría de la población del interior, y en algunas regiones llegan a representar el 86 % de los habitantes. Según la legislación, los recursos forestales y madereros de las tierras indígenas tituladas por el Gobierno (tierras aldeanas amerindias) están bajo la plena autoridad de gestión de los titulares amerindios, mientras que los minerales de esas mismas tierras, en definitiva, siguen estando bajo la autoridad suprema del Gobierno nacional. Sin embargo, en la práctica, las administraciones políticas y los organismos técnicos son negligentes a la hora de hacer cumplir la ley. Dos consejos de aldeas amerindias han acudido con éxito ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra la minería aurífera ilegal y los daños medioambientales continuos, aunque todavía no se ha obtenido una respuesta efectiva del Gobierno. La explotación poco regulada de estos recursos por parte de multinacionales, mineros ilegales y madereros es uno de los retos a los que se enfrentan los pueblos indígenas. Su principal preocupación es, por tanto, lograr el pleno reconocimiento de los derechos territoriales indígenas para poder defender sus territorios ancestrales contra esta explotación.

El Acuerdo de Independencia del Reino Unido (1965) incluyó un proceso de titulación de tierras. Las recomendaciones en relación con este proceso de la Comisión de Tierras Amerindias

(1967-1969) nunca han sido plenamente adoptadas por los sucesivos gobiernos. Se han desestimado las solicitudes de títulos colectivos de distrito, lo que ha dado lugar a la fragmentación de los territorios tradicionales en pequeñas zonas bajo títulos de aldeas individuales. El preámbulo de la Constitución de Guyana reconoce "el lugar especial que ocupan en nuestra nación los pueblos indígenas" y consagra "su derecho como ciudadanos a la tierra y a la seguridad, así como a la promulgación de políticas para sus comunidades".[2] En 2007, Guyana suscribió la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En agosto de 2020, tras el cambio de partido en el poder, el Ministerio de Asuntos de los Pueblos Indígenas retomó su nombre anterior de Asuntos Amerindios (MoAA).

Revisión de la Ley Amerindia de 2006

En 2023 no se introdujeron cambios en la Ley Amerindia, aunque el Gobierno ha comenzado a aplicar su promesa electoral de 2020 de revisar los límites que establece dicha ley (cap. 29:01, 2006) . Sin embargo, el Gobierno no se ha comprometido con las asociaciones de representación amerindias, sino que ha capacitado a determinadas personas para llevar a cabo consultas a nivel de aldea.[3]

El dinero como medio para sofocar la disidencia

Lamentablemente, la mayoría de las interacciones del Gobierno con las comunidades indígenas amerindias no han sido positivas. El Gobierno ha intentado sofocar las protestas contra la confiscación ilegal de los créditos de carbono forestal atribuidos a los bosques en pie localizados en tierras aldeanas amerindias tituladas[4] y ha evitado el debate sobre la ilegalidad[5] de estos actos. Al mismo tiempo, ha destacado que está otorgando el 15 % de los ingresos netos del acuerdo de diez años por un valor de 750 millones de USD (unos 691 millones de EUR) con la petrolera estadounidense Hess Corporation, a todas las comunidades amerindias, independientemente de que tengan títulos de propiedad o bosques naturales en pie. Los fondos se

desembolsan a cada comunidad si ha preparado un plan de sostenibilidad del pueblo acorde a una plantilla de la Oficina de la Presidencia.[6]

Como presuntamente se pretendía, la inyección de una subvención en metálico sin precedentes de 10 millones de GYD (unos 46.000 EUR) por comunidad fue suficiente para desalentar casi todas las protestas locales por la pérdida del control amerindio de los bosques de las aldeas. En nuestras conversaciones con los amerindios, estos reconocen que la limitada pero significativa entrada de dinero es: (a) en efecto, un soborno electoral, y (b) una pequeña porción del presupuesto nacional alimentado por el petróleo. No obstante, resulta evidente que ningún consejo de aldea podría rechazar esta financiación suplementaria, aunque aceptarla implicaría su anuencia para que la Comisión Forestal de Guyana, un organismo gubernamental, se apodere de los bosques titulados de las aldeas.[7]

A lo largo de 2023, los ministros del Gobierno contrarrestaron incluso las tenues protestas de los amerindios por los créditos de carbono fantasma y la confiscación de bosques amerindios por parte del Gobierno, e hicieron repetidamente hincapié en el dinero para infraestructuras que se proporcionaba y la implementación de más de 800 proyectos.[8]

Trágica muerte de 19 jóvenes amerindios

El acontecimiento que más marcó emocionalmente a los amerindios y a todo el país en 2023 fue el incendio de una escuela secundaria acaecido durante la noche en la localidad de Mahdia, en el que murieron 19 adolescentes amerindias y un varón, y la burda utilización de este trágico caso por parte del partido gobernante para sacar provecho político[9] contra la Coalición de la Oposición.

Mahdia es una pequeña ciudad de la región central de Guyana que actúa como centro de servicios para la extracción hidráulica artesanal de oro y diamantes. La ciudad tiene fama de ser el "salvaje oeste" por los derroches extravagantes y el comportamiento licencioso de los mineros cuando están de vacaciones de la excavación.

Una escuela secundaria estatal de la ciudad ofrece dormitorios para los alumnos y alumnas en régimen de internado, ya que muchos de ellos proceden de las aldeas más remotas pobladas principalmente por el pueblo indígena Patamona. La escuela secundaria fue una de las incluidas en una encuesta de diagnóstico de la educación nacional de 2015 que solicitó el Ministro de Educación. El informe de la encuesta de 2017 fue muy crítico

con la mala construcción y el estado de mantenimiento de los edificios escolares. Al parecer, no se tomó ninguna medida con respecto a este informe antes del cambio de gobierno en agosto de 2020.

El ministro siguiente encargó otro informe en septiembre de 2021. Dicho informe se entregó en mayo de 2022 y también fue sumamente crítico; destacaba en particular el mal estado de 24 dormitorios que requerían reparaciones o reemplazos urgentes. Se calculó que el costo total de la remodelación ascendería a 3.000 millones de GYD (unos 14 millones de EUR). A finales de 2022, se habían gastado unos 800 millones de GYD (unos 3.700 millones de EUR) y había otros contratos de construcción en trámite; sin embargo, no se consideró que la escuela de Mahdia fuera prioritaria y, por tanto, no se incluyó en esta primera tanda. El presupuesto nacional total para 2022 fue de 529.000 millones de GYD (unos 2.400 millones de EUR), de los cuales una elevada proporción se destinó a la construcción y reparación de carreteras. Esto demuestra que el dinero no fue un factor limitante que dé cuenta de lo lento de la respuesta del Gobierno.[10]

Asimismo, el Servicio de Bomberos de Guyana también recibió una copia del informe de mayo de 2022, que señalaba además la ausencia de precauciones y control de incendios en los dormitorios; sin embargo, no tomaron ninguna medida porque la responsabilidad legal del estado físico de las escuelas recae en los gobiernos regionales subnacionales. El ejecutivo regional de la Región 8, donde se encuentra Mahdia, tampoco adoptó ninguna medida.[11]

En 2017, el Servicio Nacional de Bomberos había construido una estación de bomberos en la ciudad. En julio de 2022, se asignó un nuevo funcionario a la estación quien se encontró con que apenas tenía equipamiento y que el camión de bomberos estaba casi inutilizable. En febrero de 2023, realizó una inspección de seguridad en la escuela e informó de la ausencia de equipos y precauciones de seguridad contra incendios en los dormitorios. Su informe urgente al jefe de bomberos no generó ninguna respuesta. Igualmente, envió una copia de su informe al responsable regional de educación. El informe fue señalado para que se tomaran medidas, pero más tarde se traspapeló debido a cambios de personal. No está claro si este informe del Servicio de Bomberos llegó al Ministerio de Educación o al Ejecutivo Regional, que en última instancia sería el responsable de ordenar las reparaciones y de coordinar los simulacros de incendio.

El 21 de mayo de 2023 había 56 niñas y jóvenes de entre 12 y 18 años en el dormitorio. Debido a antecedentes de mineros del oro que han intentado tener acceso al edificio y llegar a las adolescentes, las ventanas de los

dormitorios tenían rejas metálicas fijas y todas las puertas se cerraban con llave por la noche para su protección.[12] Al parecer, el incendio fue provocado deliberadamente por una de las jóvenes quien se había enojado porque le habían confiscado su teléfono móvil, de acuerdo con las normas escolares. El fuego se propagó rápidamente y la supervisora de los dormitorios, que no contaba con la debida capacitación, no pudo encontrar las llaves para que todas pudieran salir. En consecuencia, diecinueve adolescentes y el hijo pequeño de la supervisora murieron en el incendio.

Luego de cierto retraso, se localizó al funcionario de bomberos, quien condujo el camión de bomberos, apenas utilizable, hasta la escuela para intentar apagar el fuego. El camión tenía una cantidad limitada de agua ya que se había enviado su tanque de reserva a otra ciudad para lavar las calles como parte de los preparativos de las celebraciones del Día de la Independencia. Además, el camión no contaba con herramientas para quitar las rejas de las ventanas, romper cerraduras o demoler paredes. Afortunadamente, con la ayuda de los vecinos, el equipo de bomberos pudo hacer agujeros en las paredes a través de los cuales escaparon 37 jóvenes. El pequeño hospital local no dispone de quirófano y obviamente se vio desbordado por este acontecimiento. El servicio médico estatal se movilizó rápidamente y el único especialista nacional en quemaduras del país voló desde Georgetown para prestar asistencia. Dos jóvenes con quemaduras graves fueron trasladadas por vía aérea a Nueva York para recibir tratamiento; una de ellas se salvó.

Poco después del incendio, el Gobierno envió por avión a Georgetown a las familias de las niñas fallecidas y heridas y ofreció 5 millones de GYD (unos 23.000 EUR) por cada niña fallecida, 3 millones de GYD por las que habían resultado gravemente heridas (unos 14.000 EUR) y 500.000 GYD (unos 2.300 EUR) por las que habían sufrido heridas leves. Sin embargo, estas sumas se ofrecieron con la condición de que las familias firmaran una carta preparada de antemano en la que exoneraban al Gobierno de cualquier otra acción legal o reclamación.[13] El Gobierno también proporcionó apoyo psicosocial no especificado a las familias y a las personas que intentaron ayudar, así como a los pueblos de donde procedían las alumnas. No está claro si este apoyo es continuo y, en caso de ser así, de qué forma. Veintiocho de los adolescentes amerindios que se encontraban en el dormitorio masculino adyacente no han regresado a la escuela.[14]

Dos meses después del incendio, el presidente de Guyana ordenó la creación de una comisión de investigación conformada por tres personas, con un mandato escaso y mal redactado. A manera de ejemplo, la Ley de

Comisiones de Investigación (cap. 19:03, 1933/1997) especifica que dichas investigaciones deben realizar "una investigación completa, fiel e imparcial" (sección 7), aspecto que no se incluyó en el mandato. Además, ninguno de los tres comisionados tenía conocimientos previos relevantes ni experiencia en la realización de una investigación forense. No hubo entrevistas a testigos sobre la historia o la calidad de la construcción del edificio, su mantenimiento, la prevención de incendios o de expertos forenses en siniestros. Por el contrario, el informe de la comisión, presentado en diciembre de 2023,[15] se centra en la inacción del Gobierno anterior en relación con el informe de 2017 y omite convenientemente la escasa acción que el Gobierno actual llevó a cabo en relación con los tres informes que se habían sucedido a aquel y que hacían hincapié en el estado de los dormitorios y de la estación de bomberos de la ciudad. El Gobierno tampoco se comprometió a aplicar con mayor celeridad aquellos informes anteriores que pedían medidas urgentes para reparar las escuelas. En vez de ello, los comisionados consideraron que el compromiso iniciado en septiembre de 2022 para algunos trabajos era "aceptable" y llegaron a la conclusión no fundamentada de que "unas instalaciones mejor equipadas no habrían generado un resultado diferente, dada la causa del incendio y la rapidez con la que alcanzó proporciones descomunales" (citas de las páginas 37 y 51 del informe de la comisión de investigación).

Lo más atroz es que el informe atribuyó la culpa del incendio a supuestas pautas de comportamiento de los amerindios, de las que no se aportaron pruebas de testigos. Dichas acusaciones contra los pueblos indígenas no estaban respaldadas por pruebas directas, eran irrespetuosas, difamatorias y contrarias al preámbulo[16] y al artículo 149G[17] de la Constitución Nacional, que defienden el modo de vida de los amerindios.

Luchas continuas por el reconocimiento de la tenencia de los recursos

IWGIA ha publicado anteriormente informes sobre la lucha intermitente de los pueblos amerindios para obtener una tenencia legal segura de sus tierras aldeanas y los recursos, así como para combatir la minería ilegal de oro,[18] que continuó en 2023.

Un intento del pueblo de Isseneru de detener la explotación minera mediante dragas fluviales fracasó en el Tribunal Superior. El abogado de la aldea no demostró que el lecho o las orillas del río estuvieran dañados y no

se dio cuenta de que las tierras aldeanas tituladas en virtud de la Ley Amerindia de 2006 no incluyen las aguas superficiales de los arroyos y ríos que se encuentran dentro de dichas tierras o que las delimitan.[19]

Tampoco se resolvió el caso más complejo de Chinese Landing. El Ministerio de Recursos Naturales y la Comisión de Geología y Minas de Guyana siguen basándose en interpretaciones parciales de la ley, y el equipo jurídico del pueblo no utilizó toda la amplitud de la ley para presentar un caso legal sólido para cerrar el enorme pozo de extracción aurífera de Tassawini, que se encuentra en las tierras tituladas de Chinese Landing.[20] Este caso continuará en 2024.[21]

Lentos progresos hacia el aseguramiento de los títulos de propiedad de la tierra para las aldeas y comunidades amerindias

El reconocimiento formal por parte del Gobierno de la tenencia de la tierra indígena comenzó con la encuesta realizada en todo el país por la Comisión de Tierras Amerindias de 1967-1969, en respuesta al compromiso adquirido de asegurar la titularidad amerindia en virtud del Anexo C del Acuerdo de Independencia de 1965 del dominio colonial británico. Los límites topográficos naturales tradicionales están permitidos por el Reglamento 19 (2) de la Ley de Tierras Estatales de 1974[22] y se registraron a partir de reconocimientos aéreos iniciados en 1974. En la primera fase se titularon 65 pueblos con esos límites naturales para 1,587 millones de hectáreas (Mha) en la enmienda de 1976 a la Ley Amerindia de 1951. Otros 10 pueblos fueron titulados en 1991 (0,413 Mha). La titulación continuó esporádicamente hasta 2013, con un total de 3,109 Mha en 110 tierras aldeanas amerindias. Además, en 2013 se registraron formalmente los nombres de 48 comunidades amerindias y 20 aldeas satélite, aunque sin límites cartografiados;[23] sin embargo, esta documentación facilitará la futura titulación.

Se asignaron más de 13.300 millones de USD (unos 12.400 millones de euros) al proyecto de Titulación de Tierras Amerindias (ALT)[24] en el marco del Memorando de Entendimiento Noruega-Guyana (2009-2015), prorrogado hasta 2018.

Los avances sobre el terreno fueron lentos, ya que el gestor del fondo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y los distintos ministerios y organismos del Gobierno de Guyana lidiaron con una decisión gubernamental de 1995 (pero no operativa hasta 2013) de complicar enor-

memente el proceso de titulación de tierras para los amerindios al alejarse de los límites naturales todavía válidos.

El actual proceso de titulación de tierras, que consta de tres fases, incluye demarcaciones de límites en línea de corte, más familiares para los topógrafos de la costa certificados por la Comisión de Tierras y Catastro de Guyana. A pesar de los manuales de procedimiento y de los cursos de preparación impartidos, las comunidades amerindias han seguido quejándose del proceso de tres fases de "concesiones absolutas de título", demarcaciones y "certificados de título". Este proceso puede dar como resultado un área titulada que difiera en gran medida del área que el pueblo esperaba obtener a partir de su solicitud para asegurar su territorio.[25]

Los topógrafos de la costa están acostumbrados a trabajar en tierras llanas densamente ocupadas y no están familiarizados con el trabajo en el interior montañoso. Otra complicación constante es que los nombres topográficos utilizados en las comunidades amerindias pueden no corresponderse con los nombres del nomenclador nacional de la Comisión de Tierras y Catastro. Una solución obvia es capacitar y acreditar a topógrafos amerindios, pero esto parece estar fuera del imaginario del Gobierno. No está claro que los propios ministros de los distintos gobiernos comprendan las diferentes categorías y etapas de la tenencia de la tierra del interior y, en consecuencia, las cifras de los progresos comunicados en la titulación de tierras pueden ser incongruentes incluso dentro de un mismo documento,[26] como en la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono 2030, que afirma que 3,304 Mha están ya tituladas como tierras aldeanas amerindias. Calculamos que quedan por titular 7,8 Mha de tierras amerindias consuetudinarias.[27]

Parece posible o probable que la rápida expansión demográfica haya provocado que algunas de las 48 comunidades amerindias reconocidas en 2013 hayan alcanzado el umbral de elegibilidad para que se las clasifique como tierras aldeanas amerindias (25 años de existencia reconocida y al menos 150 miembros en los últimos cinco años; sección 60 [1] con respecto a los límites que establece la Ley Amerindia. Cap. 29:01, 2006). El Gobierno afirma que la población amerindia "ha aumentado más del doble entre 1992 y 2022".[28] Sin embargo, esta afirmación no puede verificarse, ya que no se ha publicado ningún informe desde el censo de 2012. Sin embargo, los discursos ministeriales sobre los avances en la titulación de tierras no son claros y las páginas web del proyecto de titulación de tierras amerindias están obsoletas desde hace tiempo.

Notas y referencias

1. Oficina de Estadística, Guyana. *2012 Census, Compendium 2 Population Composition* (Censo de 2012, Compendio 2 Composición de la población). Julio de 2016, https://statisticsguyana.gov.gy/wp-content/uploads/2019/11/Final_2012_Census_Compendium2.pdf
2. Ministerio de Asuntos Jurídicos, Guyana. Constitución de la República Cooperativa de Guyana, capítulo 001:01, preámbulo, pág. 30. https://www.parliament.gov.gy/Constitution%20of%20the%20Cooperatiive%20Republic%20of%20Guyana.pdf
3. "54 facilitators trained to assist with consultations on the revision of the Amerindian Act" (54 facilitadores han recibido preparación para ayudar en las consultas sobre la revisión de la Ley Amerindia). Departamento de Información Pública, 12 de enero de 2024. https://dpi.gov.gy/54-facilitators-trained-to-assist-with-consultations-on-the-revision-of-the-amerindian-act/.
4. "Gov't takes strong stance against APA's complaint on suspension of carbon credits issuance" (El Gobierno adopta una postura firme contra la queja de la APA sobre la suspensión de la emisión de créditos de carbono). Departamento de Información Pública, 16 de abril de 2023. https://dpi.gov.gy/govt-takes-strong-stance-against-apas-complaint-on-suspension-of-carbon-credits-issuance/ ; "APA decries attack by Jagdeo over criticism of carbon credits programme – lists questions that should be answered" (La APA deplora el ataque de Jagdeo por sus críticas al programa de créditos de carbono, enumera las preguntas que deben responderse). *Stabroek News,* 16 de abril de 2023. https://www.stabroeknews.com/2023/04/16/news/guyana/apa-decries-attack-by-jagdeo-over-criticism-of-carbon-credits-programme/
5. Bulkan, J. & Palmer, J. (2023). "Guyana". *El Mundo Indígena 2023*. Copenhague, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. pág. 396.
6. "'Do not be misled' by those attempting to stymie Amerindian development – VP Jagdeo urges" ("No se deje engañar" por quienes intentan obstaculizar el desarrollo amerindio—insta el vicepresidente Jagdeo). Departamento de Información Pública, 6 de julio de 2023. https://dpi.gov.gy/do-not-be-misled-by-those-attempting-to-stymie-amerindian-development-vp-jagdeo-urges/.
7. Bulkan, J., Palmer, J., Khusial, D., Bhulai, A., Ramdas, G., Brandli, A., Adams, V. & Dorwish, C. (2024) *Response to the List of Issues concerning Guyana by Oil and Gas Governance Network* (Respuesta a la lista de cuestiones relativas a Guyana de la Red de Gobernanza del Petróleo y el Gas). https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT/CCPR/CSS/GUY/57380&Lang=en.
8. "Over US$112M to go to Amerindian communities from sale of carbon credits" (Más de 112 millones de USD se destinarán a las comunidades amerindias por la venta de créditos de carbono). Departamento de Información Pública, 2 de diciembre de 2023. https://dpi.gov.gy/over-us112m-to-go-to-amerindian-communities-from-sale-of-carbon-credits/.
9. Juan, C. "Mahdia CoI calls tragedy… 'An unfortunate outcome of several factors'"(La comisión presidencial de investigación de Mahdia califica la tragedia como un "resultado lamentable de varios factores"). *Guyana Chronicle,* 20 de enero de 2024. https://guyanachronicle.com/2024/01/20/mahdia-coi-calls-tragedy/.
10. Adams, V., Bhulai, A., Brandli, A., Bulkan, J., Casimero, I., Khusial, D., Lall, G., Persaud, J., Radzik, V., Sugrim, C. & Wilkinson, C. "Questions for the Commissio-

ners in the Mahdia fire Col" (Preguntas para los comisionados de la comisión presidencial de investigación sobre el incendio de Mahdia). *Stabroek News*, 27 de enero de 2024. https://www.stabroeknews.com/2024/01/27/opinion/letters/questions-for-the-commissioners-in-the-mahdia-fire-coi/.

11. "Annex: Fire safety in Mahdia dormitory was 'major concern' (La seguridad contra incendios en la residencia de Mahdia era "motivo de gran preocupación"). *Stabroek News*, 25 de noviembre de 2023. https://www.stabroeknews.com/2023/11/25/opinion/editorial/annex-fire-safety-in-mahdia-dormitory-was-major-concern/.

12. "Mahdia tragedy inquiry must take account of mining impact on indigenous communities – GHRA" (La investigación sobre la tragedia de Mahdia debe tener en cuenta el impacto de la minería en las comunidades indígenas – GHRA). *Stabroek News*, 28 de mayo de 2023. https://www.stabroeknews.com/2023/05/28/news/guyana/mahdia-tragedy-inquiry-must-take-account-of-mining-impact-on-indigenous-communities-ghra/.

13. "Families of Mahdia fire victims get $5m from gov't as settlement of any possible claims —legal agreement presented earlier this month" (Las familias de las víctimas del incendio de Mahdia obtienen 5 millones [de GYD] del Gobierno como liquidación de cualquier posible reclamación – Acuerdo legal presentado a principios de este mes). Stabroek News, 18 de julio de 2023. https://www.stabroeknews.com/2023/07/18/news/guyana/families-of-mahdia-fire-victims-get-5m-from-govt-as-settlement-of-any-possible-claims/.

14. "Parents of Mahdia dorm boys protest lack of care by Govt." (Los padres de los varones de la residencia de Mahdia protestan por la falta de atención del Gobierno). *Kaieteur News,* 24 de enero de 2024. https://www.kaieteurnewsonline.com/2024/01/24/parents-of-mahdia-dorm-boys-protest-lack-of-care-by-govt/.

15. Singh, J., John, D. & Thomas, J.K.-K. *Presidential Commission of Inquiry into Mahdia Secondary School Female Dormitory Fire* (Comisión presidencial de investigación sobre el incendio del dormitorio femenino de la Escuela Secundaria de Mahdia), pág. 50, 2024. https://newsroom.gy/2024/01/20/full-report-from-coi-into-mahdia-dorm-fire-now-public/

16. El preámbulo plantea "valorar el lugar especial que ocupan en nuestra nación los pueblos indígenas" y reconoce "su derecho como ciudadanos a la tierra y a la seguridad, así como a la promulgación de políticas para sus comunidades".

17. Artículo 149G: "Los pueblos indígenas tendrán derecho a la protección, preservación y promulgación de sus lenguas, patrimonio cultural y modo de vida".

18. Capítulos sobre Guyana en *El Mundo Indígena 2019* (pág. 193-6), *El Mundo Indígena 2020* (pág. 435-38), *El Mundo Indígena 2021* (pág. 422-23), *El Mundo Indígena 2022* (pág. 431-33), *El Mundo Indígena 2023* (pág. 393-94).

19. Harris-Smith, F. "Isseneru loses case claiming illegal mining" (Isseneru pierde un caso de minería ilegal). *Stabroek News*, 8 de septiembre de 2023. https://www.stabroeknews.com/2023/09/08/news/guyana/isseneru-loses-case-claiming-illegal-mining/.

20. Papannah, D. "Gov't lacks power to authorise 'outsiders' to mine on Indigenous lands, Sukhai says" (El Gobierno carece de poder para autorizar a "forasteros" a explotar minas en tierras indígenas, afirma Sukhai). *Stabroek News*, 6 de mayo de 2023. https://www.stabroeknews.com/2023/05/06/news/guyana/govt-lacks-power-to-authorise-outsiders-to-mine-on-indigenous-lands-sukhai-says/.

21. Asociación de Pueblos Amerindios, Consejo de Distrito de Alto Mazaruni y Forest Peoples Programme, *Submission on Guyana to the United Nations Human Rights Committee* (Informe sobre Guyana al Comité de Derechos Humanos de

las Naciones Unidas). 2024. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/SessionDetails1.aspx?SessionID=2703&Lang=en.

22. https://faolex.fao.org/docs/pdf/guy3057.pdf para la reglamentación de las tierras estatales.

23. Despacho del Presidente. *Low Carbon Development Strategy (LCDS)* (Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono), versión 4, 2013. El Apéndice II contiene la información sobre la titulación de cada comunidad. https://www.greenpolicyplatform.org/national-documents/low-carbon-development-strategy-update-transforming-guyana's-economy-while Camacho-Nassar, C. *Mid-Term Evaluation of the Amerindian Land Titling Project in Guyana* (Evaluación de mitad del periodo del proyecto de titulación de tierras amerindias en Guyana), diciembre de 2016. https://guyanareddfund.org/images/stories/pdffiles/ALT_Mid-Term_Evaluation_Report.pdf.

24. GRIF. Fondo de Inversión REDD+ de Guyana (2011). *Amerindian land titling* (Titulación de tierras amerindias). https://guyanareddfund.org/index.php/grif-projects/amerindian-land-titling.

25. "Gov't to address land issue at Four Miles – Min Sukhai" (El Gobierno abordará la cuestión de los terrenos en Four Miles - Min Sukhai). Departamento de Información Pública, 31 de agosto de 2023. https://dpi.gov.gy/govt-to-address-land-issue-at-four-miles-min-sukhai/.

26. Despacho del Presidente. *Guyana's Low Carbon Development Strategy 2030* (Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones de Carbono de Guyana 2030), páginas 6 y 139. Julio de 2022. https://lcds.gov.gy/wp-content/uploads/2022/08/Guyanas-Low-Carbon-Development-Strategy-2030.pdf.

27. Bulkan, J. "Core issue is that vast amounts of money are being discussed which may involve loss of control by Amerindian titled Villages over their forests" (La cuestión central es que se está hablando de grandes sumas de dinero que pueden implicar la pérdida de control de los pueblos amerindios que tengan títulos de propiedad sobre sus bosques). *Stabroek News*, 11 de enero de 2023. https://www.stabroeknews.com/2023/01/11/opinion/letters/core-issue-is-that-vast-amounts-of-money-are-being-discussed-which-may-involve-loss-of-control-by-amerindian-titled-villages-over-their-forests/.

28. Teixeira, G. "Information received under the CERD's Early Warning and Urgent Action Procedure" (Información recibida en el marco del Procedimiento de Alerta Temprana y Acción Urgente del CERD). Despacho del Ministro de Asuntos Parlamentarios y Gobernanza. 14 de julio de 2022.

Janette Bulkan *es profesora asociada de la Facultad de Silvicultura de la Universidad de Columbia Británica (Canadá). Anteriormente fue Coordinadora de la Unidad de Investigación Amerindia de la Universidad de Guyana (1985-2000) y Científica Social Principal del Centro Internacional Iwokrama para la Conservación y el Desarrollo de la Selva Tropical (2000-2003). Janette lleva a cabo investigaciones en colaboración a largo plazo con los pueblos indígenas y las comunidades locales de Guyana. Sus temas de investigación son la gobernanza forestal, los sistemas indígenas de gestión de recursos naturales, los sistemas de concesiones forestales y los sistemas de certificación forestal por terceros.*

John Palmer *es asociado principal de silvicultura tropical e internacional del Forest Management Trust, una ONG con sede en Montana (EE.UU.). Su experiencia en Guyana se remonta a 1974, e incluye consultorías financiadas por el Reino Unido sobre financiación forestal e iwokrama en la década de 1990, y estudios a partir de 2006 sobre la historia e ilegalidades en los sectores forestal y minero. Guyana también figura en su trabajo actual sobre las normas de certificación de la calidad de la gestión forestal.*

México

ESTADOS UNIDOS
GOLFO DE MÉXICO
BELICE
GUATEMALA
MÉXICO
Ciudad de México
OCÉANO PACÍFICO

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México 23,2 millones de personas de tres años y más se autoidentifican como indígenas, lo que equivale a 19,4 % de la población total del país; siendo 51,4 % (11,9 millones) mujeres y 48,6 % (11,3 millones) hombres. De los 23,2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas, 7,1 millones (30,8 %) hablaban alguna lengua indígena y 16,1 millones (69,2 %), no. De igual forma, el Censo 2020 registró que el 6,1 % de la población total del país, habla alguna de las 68 lenguas originarias del país, agrupadas en por lo menos 364 variantes, lo que equivale a 7,36 millones de personas, con un porcentaje de mujeres de 51,4 % (3,78 millones), y 48,6 % (3,58 millones), para hombres. De estos, 6,4 millones también hablaban español y 866 mil, no, siendo solamente cuatro de las 32 entidades federativas que integran el país (Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guerrero), las que cuentan con el 50,5 % del total de hablantes de lengua indígena. Además, el Censo 2020 indicó que en México habitan 11,8 millones de personas en hogares indígenas, siendo 5,7 millones hombres y 6,1 millones mujeres, con un promedio de 4,1 personas por hogar.[1]

Pueblos indígenas y derechos territoriales en México

Los pueblos indígenas de México han habitado desde tiempos inmemoriales territorios que cuentan con una gran diversidad biológica y cultural, caracterizada por la presencia de recursos mineros, biológicos, hídricos, forestales y eólicos, entre otros. A lo largo de este tiempo, han acumulado conocimiento sobre su entorno natural, que incluyen el cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales para la supervivencia,[2] que permite hacer referencia a una ecología de los conocimientos. En este sentido, más allá de la perspectiva capitalista en donde la naturaleza cobra valor solo cuando es explotada,[3] para los pueblos originarios tiene un valor en sí misma por lo que representa para la vida; posee también un valor simbólico cultural por las representaciones colectivas sobre el territorio, por los símbolos que estos pueblos han configurado a través del tiempo y expresado por medio de prácticas culturales, mitos, vínculos con la naturaleza, memoria colectiva, pertenencia étnica, lenguaje, fronteras simbólicas, lugares sagrados y topónimos, entre otros aspectos.[4]

Por ello, es necesario el reconocimiento de la diversidad epistémica relacionada con el entorno natural, pues las cosmovisiones y conocimientos de los pueblos originarios sobre la naturaleza son de relevancia y van más allá del capitalismo global.[5] Al respecto, en agosto de 2023 el presidente de la república firmó un decreto para proteger, preservar y salvaguardar los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan (cuadro 1), debido a que se han visto amenazados por la presencia de empresas transnacionales.

En efecto, en la actualidad los territorios que ocupan los pueblos indígenas de México se han visto afectados por la sobreexplotación de los recursos naturales, asociada con la presencia de empresas transnacionales, entre ellas las forestales, que han afectado las zonas boscosas por la tala inmoderada de árboles. Se registra también daño ambiental debido a la extracción de recursos minerales por parte de grandes empresas, como las canadienses,[6] las cuales actúan bajo la lógica capitalista, en donde el valor de la naturaleza se genera a partir de su apropiación y explotación con fines de producción de capital.[7] El caso de la explotación forestal en la Sierra Tarahumara de Chihuahua y la minera en la misma entidad, son un ejemplo de la afectación al medio ambiente.[8]

Cuadro 1. Decreto en favor de los sitios sagrados y rutas de peregrinación de pueblos originarios (agosto 2023)[9]

Fecha	Pueblos originarios beneficiados	Instrumento jurídico/otro	Texto
9 de agosto	Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan	Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación	"Los pueblos indígenas establecen vínculos y relaciones con sus deidades y ancestros por medio de rituales y ceremonias, con base en sus creencias religiosas y cosmovisiones, y que representa valores culturales, históricos, espirituales, arquitectónicos, entre otros, intrínsecos a sus identidades(...)". "(...) los lugares sagrados pueden incluir uno o más sitios sagrados"; y ruta de peregrinación como "el camino o sendero por el cual los pueblos indígenas transitan para acceder a sus lugares y sitios sagrados con el fin de llevar a cabo las ceremonias y rituales asociadas a estos, y que han sido establecidas ancestralmente".
22 de agosto	Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan	Se crea la Comisión Presidencial	Esta dará seguimiento al cumplimiento del decreto.

Otro caso se presenta en la Sierra Norte de Puebla, donde Azamar Alonso[10] identificó la exploración de hidrocarburos, presas hidroeléctricas, minería y otros procesos de extracción o de generación de energía, como la central solar de Cuyoaco. No obstante, el indudable crecimiento económico, este se realiza en condiciones de desigualdad para los pueblos indígenas, ya que "no reparte los beneficios ni las cargas por igual, en este caso la población rural o indígena que renta, vende o a la que se le expropian sus territorios donde hay riqueza natural de algún tipo, no recibe compensación o es [injusto] lo que se [les ofrece]" .[11]

Debido a la recurrente violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas, en relación con sus tierras y territorios, algunas organizaciones indígenas están orientadas a su defensa. Entre ellas se encuentran Tosepan Titaniske, en la que participan nahuas y totonacas, así como las comunidades de Cherán, Nuevo San Juan, Uruapan y Donaciano Ojeda, que incluyen a purépechas y a mazahuas, respectivamente.[12] Asimismo, sus líderes y lideresas ambientales, que surgen en el contexto de estos movimientos sociales, han sido amenazados y, en algunos casos, asesinados en el marco de su lucha por el territorio,[13] como resultado de pugnas o choque de intereses por la apropiación del territorio y el impacto negativo sobre el medio ambiente y las consecuencias para las poblaciones locales.[14]

Datos de Global Witness[15] revelan que, de los más de 1500 ambientalistas y defensores de la tierra asesinados en América Latina, una tercera parte de estos casos sucedió en México, producto de conflictos, enfrentamientos o ejecuciones realizadas por cuerpos de seguridad pública.[16] Así, en la Sierra Norte de Puebla, hubo decesos de personas que "defendían el territorio y se oponían a estas actividades, la mayoría de las cuales fueron acosadas por los organismos de seguridad pública".[17]

Los movimientos indígenas por la defensa del territorio han ido en aumento, en tanto que sus derechos son violentados, lo que se confirma por el impacto significativo que se registra (cuadro 2) en las zonas indígenas. Lo anterior, no obstante que los marcos jurídicos nacionales e internacionales establecen el derecho de la población indígena al uso y apropiación de sus territorios, tal como lo establece el artículo 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (cuadro 3).

Cuadro 2. Estándar de impacto significativo y derecho a la consulta

Tesis 2a. XXVII/2016 (10a.). Se ha identificado -de forma enunciativa más no limitativa una serie de situaciones genéricas consideradas de impacto significativo para los grupos indígenas como: 1) La pérdida de territorios y tierra tradicional; 2) El desalojo de sus tierras; 3) El posible reasentamiento; 4) El agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural; 5) La destrucción y contaminación del ambiente tradicional; 6) La desorganización social y comunitaria; y 7) Los impactos negativos sanitarios y nutricionales, entre otros.[18]

Tesis 2a./J. 11/2023 (11a). Segunda Sala. Derecho a la consulta previa. El deber de llevarla a cabo se actualiza ante la mera posibilidad de que la decisión estatal afecte o incida de manera directa o diferenciada a los pueblos y comunidades indígenas, sin que resulte exigible la acreditación del daño y su impacto significativo.[19]

Cuadro 3. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (artículo 32)[20]

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.
2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.
3. Los Estados proveerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por cualquiera de esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.[21]

Debido a que en la práctica los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y territorios no se respetan, prevalece la sobreexplotación de los recursos naturales en México, lo cual ha derivado en un daño ambiental. El cambio climático y el fenómeno de ebullición son los efectos actuales de una larga historia de explotación de la naturaleza, además de las migraciones y movilidades asociadas a los mismos. De igual manera, los recursos naturales están amenazados y, en consecuencia, también la humanidad, recayendo la responsabilidad de estos procesos de deterioro en las transnacionales y los grupos hegemónicos que las respaldan,[22] quienes, además, vulneran los derechos de las generaciones futuras.[23]

Como respuesta a esta serie de daños, en 2023 el Banco Mundial se propuso aportar recursos económicos para la formación de jóvenes líderes indígenas frente al cambio climático, en coordinación con el Fondo Indígena de América Latina y el Caribe, por lo que esta iniciativa constituye un avance para incidir en la problemática ambiental de la región latinoamericana. A pesar de esta acción, continúan siendo necesarias otras de mayor impacto que garanticen frenar esta problemática, a partir de impedir el despojo y sobreexplotación de los territorios de los pueblos indígenas, así como mitigar el daño generado por los proyectos de desarrollo global y neoliberal que acentúan las desigualdades prevalecientes en México.

Un avance para detener esos procesos lo constituye la reforma a la Ley Minera realizada en mayo de 2023, donde se mencionan medidas para proteger los territorios de los pueblos indígenas y afromexicanos. En el siguiente cuadro se presentan los artículos de dicho instrumento jurídico, que hacen referencia a esta población:

Cuadro 4. Reforma integral a la Ley de Minería, del 8 de mayo de 2023[24]

Artículo 6.- En caso de lotes ubicados en territorios de pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas, la Secretaría, para el otorgamiento de concesión o asignación minera, solicitará a la autoridad competente lleve a cabo la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para obtener el consentimiento de dichos pueblos y comunidades, en los términos de la normativa aplicable, y participará en dicho proceso en el ámbito de sus atribuciones. La consulta se realizará previo al otorgamiento del título de concesión y de manera simultánea con la que se requiera para la manifestación de impacto ambiental, consulta en la que se proporcionará información del estudio de impacto social.

Artículo 10. Con excepción del litio y demás minerales declarados como estratégicos por el Estado, en términos de los artículos 27 y 28 constitucionales, la explotación de los minerales o sustancias a que se refiere el artículo 4, así como de las salinas formadas directamente por las aguas marinas provenientes de mares actuales, superficial o subterráneamente, de modo natural o artificial, y de las sales y subproductos de éstas, puede realizarse mediante concesiones mineras otorgadas por la Secretaría a ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a que se refiere el artículo 2° constitucional reconocidos como tales por las constituciones y leyes de las Entidades Federativas, así como a las personas de nacionalidad mexicana que acrediten tener la capacidad técnica, jurídica, económica y administrativa señaladas en la presente ley y en la normativa aplicable.

Artículo 14. No se pueden concesionar áreas de terreno comprendido, ubicado en o amparado por:
IX. Áreas naturales protegidas;

Artículo 39. En las actividades de exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento de minerales o sustancias, las personas concesionarias o asignatarias deben preservar, restaurar y mejorar el ambiente, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua, suelo y subsuelo, y respetar los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas, de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia.

Artículo 55.
II. No ejecutar o comprobar las obras y trabajos previstos por esta ley en los términos y condiciones que señalan la misma y su reglamento;
VII. Realizar las obras y trabajos previstos por esta ley sin contar con las autorizaciones previas de las autoridades competentes en materia de medio ambiente, agua, consulta indígena o afromexicana o cualquiera otra autorización, permiso o concesión que se requiera del orden federal, local o municipal.

Este texto concluye con las palabras del Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con respecto al desplazamiento forzado en México, relacionado con la pérdida de la tierra y otros bienes:

> *La restitución de la vivienda, la tierra y la propiedad y la reparación por las violaciones subyacentes, además del enjuiciamiento penal de los violentos perpetradores del desplazamiento forzado interno, son esenciales para lograr soluciones duraderas. Se debe de garantizar que los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad sean realizados con pertinencia cultural y adecuados a las necesidades de las personas desplazadas internas, particularmente las pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas. Recordemos que el derecho internacional reconoce los derechos territoriales a los pueblos indígenas, quienes enfrentan una situación agravada por el desplazamiento, por tener un vínculo especial con las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído.*[25]

Notas y referencias

1. Comunicado de prensa INEGI nro. 430/22. *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. INEGI, 8 de agosto de 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf
2. Sánchez, Carolina. "La población indígena mexicana y los recursos hídricos, frente al cambio climático". *Revista de la Universidad de Salamanca*.
3. Corral, Pablo. "Ecologías decoloniales e historias ambientales mulatas, criollas, mestizas, créoles", Clase 6 del curso Epistemologías socioambientales. Narrativas para las reexistencias en el sur global, impartido el 2 de octubre de 2023, (CLACSO, 2023). *Youtube*.
4. Barabas Reyna, Alicia.. *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México*. México: INAH, Vol. II, 2003.
5. Castro Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramón. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores, 2007. http://observatorioedhemfoc.hospedagemdesites.ws/observatorio/wp-content/uploads/2020/09/El-giro-decolonial-1.pdf
6. Sariego Rodríguez, José Luis. "De minas, mineros, territorios y protestas sociales en México: los nuevos retos de la globalización". *Cahiers des Amériques latines*, 60-61 (2009). https://journals.openedition.org/cal/1435
7. Corral, Pablo. "Ecologías decoloniales e historias ambientales mulatas, criollas, mestizas, créoles", Clase 6 del curso Epistemologías socioambientales. Narrativas para las reexistencias en el sur global, impartido el 2 de octubre de 2023, (CLACSO, 2023). *Youtube*.
8. Martínez Ramírez, María Isabel. "El otro del otro. Entre dos narrativas sobre la explotación forestal de la Sierra Tarahumara, Chihuahua, México". *Revista de El Colegio de San Luis*, IX, nro. 19 (2019): 125-150.
9. Torres Cisneros, Gustavo. "Decreto que reconoce y protege los lugares sagrados de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexican". *México Indígena. Nueva época*, 1, nro. 1 (2023): 10-11. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/857255/Revista-Mexico-Indigena-N-01-2023.pdf
10. Azamar Alonso, Aleida. "La fuerza del Estado mediante el extractivismo el mal llamado desarrollo: amenaza a las comunidades indígenas de Puebla". *Disputa por los bienes naturales: militarización y fuerzas armadas en México*. coord. Aleida Azamar Alonso (CDMX: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y Terracota, 2023): 124. https://www.researchgate.net/publication/373717648_Disbputa_por_los_bienes_naturales_Militarizacion_y_fuerzas_armadas_en_Mexico
11. Azamar Alonso, Aleida. "La fuerza del Estado mediante el extractivismo y el mal llamado desarrollo: amenaza a las comunidades indígenas de Puebla. *Disputa por los bienes naturales: militarización y fuerzas armadas en México*, coord. Aleida Azamar Alonso (CDMX: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y Terracota, 2023): 118.
12. Consumo Sensible, "Cuatro comunidades indígenas que defienden los recursos naturales en México". SUUM, *Consumo Sensible*, 10 de septiembre de 2019. https://suum.mx/4-comunidades- indigenas-que-defienden-los-recursos-naturales-en-mexico/
13. Mora, Mariana. "Asesinatos y violencia (neo)colonial contra líderes indígenas en defensa de su territorio en México. Dossier: Violencias contra líderes y lideresas defensores del territorio y el ambiente en América Latina". *LASA FORUM,* 50 (2019): 26-30. https://forum.lasaweb.org/files/vol50-issue4/LASAsForum-vol50-issue4.pdf

14. Dichdji, Ayelen y Zarrilli, Adrián. "Grandes transformaciones materiales y narrativas decoloniales. Los conflictos ambientales en Suramérica (1990-2019)" Clase 8 del curso Epistemologías socioambientales. Narrativas para las reexistencias en el sur global, impartido el 2 de octubre de 2023, (CLACSO, 2023).

15. Global Witness, "Siempre en pie". *Global Witness*, 13 de septiembre de 2023. https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/

16. Azamar Alonso, Aleida. "La fuerza del Estado mediante el extractivismo el mal llamado desarrollo: amenaza a las comunidades indígenas de Puebla". *Disputa por los bienes naturales: militarización y fuerzas armadas en México,* coord. Aleida Azamar Alonso (CDMX: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y Terracota, 2023): 115.

17. Azamar Alonso, Aleida. "La fuerza del Estado mediante el extractivismo el mal llamado desarrollo: amenaza a las comunidades indígenas de Puebla". *Disputa por los bienes naturales: militarización y fuerzas armadas en México*, coord. Aleida Azamar Alonso (CDMX: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y Terracota, 2023): 114.

18. Organización de las Naciones Unidas. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI)*. Marzo 2008, Art.32.

19. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "El Derecho a la Consulta, previa, libre e informada en materia ambiental". *SEMARNAT*, septiembre de 2023. https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/escazu/42._Consul€ta_Indigena_Escazu_26sep23.pdf, p.9

20. Organización de las Naciones Unidas. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI)*. Marzo 2008, Art.32.

21. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, "El Derecho a la Consulta, previa, libre e informada en materia ambiental". *SEMARNAT*, septiembre de 2023.

22. Molinero Guerbeau, Yoan y Avallone, Gennaro. "La ecología-mundo capitalista: dualismo naturaleza-humanidad, trabajo barato, colonias". Clase 11 del curso Epistemologías socioambientales. Narrativas para las reexistencias en el sur global, impartido el 2 de octubre de 2023, (CLACSO, 2023).

23. Dichdji, Ayelen y Zarrilli, Adrían. "Grandes transformaciones materiales y narrativas decoloniales. Los conflictos ambientales en Suramérica (1990-2019)" Clase 8 del curso Epistemologías socioambientales. Narrativas para las reexistencias en el sur global, impartido el 2 de octubre de 2023, (CLACSO, 2023).

24. Diario Oficial de la Federación, mayo 2023.

25. ONU. "Conferencia magistral de Guillermo Fernández-Maldonado. | 'El desplazamiento forzado en México'". *Naciones Unidas-Derechos Humanos Alto Comisionado*, 16 de enero de 2023. https://hchr.org.mx/discursos_cartas/conferencia-magistral-de-guillermo-fernandez-maldonado-el-desplazamiento-forzado-en-mexico/

Dra. Carolina Sánchez García *es directora del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.*

Nicaragua

MAR CARIBE
HONDURAS
NICARAGUA
Managua
COSTA RICA
OCEANO PACÍFICO

Nicaragua cuenta con siete pueblos indígenas. En el Pacífico, centro y norte, se encuentran los chorotega (221.000), los cacaopera o matagalpa (97.500), los ocanxiu o sutiaba (49.000) y los nahoa o náhuatl (20.000). Por otro lado, en la costa del Caribe (o Atlántico) habitan los mískitu (150.000), los sumu o mayangna (27.000) y los rama (2.000). Conforme a la Constitución Política de Nicaragua (1987), otros pueblos que también gozan de derechos colectivos son los afrodescendientes, denominados "comunidades étnicas" en la legislación nacional, que incluyen a los creole o kriol (43.000) y a los garífuna (2.500). En 1979, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) tomó el poder en Nicaragua para contraponerse posteriormente al frente armado de La Contra, financiado por los Estados Unidos. En La Contra participaron campesinos del Pacífico y pueblos indígenas de la costa del Caribe. En 1987, a raíz de la solución amistosa del conflicto ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para acabar con la resistencia indígena, el FSLN crea las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte (RACCN) y Sur (RACCS), basadas en un Estatuto de Autonomía (Ley N.º 28). Por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) de Awas Tingni vs. Nicaragua en 2001, se emite la Ley N.º 445 del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, entre otros. Esta ley reconoce el derecho al autogobierno en las comunidades y crea un procedimiento para la titulación de los territorios. A partir de 2005, el Estado inicia el proceso de titulación de los 23 territorios indígenas y afrodescendientes en las RACCN y RACCS culminando con la entrega de los títulos de propiedad. En 2007, Nicaragua votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en 2010 ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En 2015 se conformó la Alianza de Pueblos Indígenas y afrodescendientes de Nicaragua.

El Territorio Mayangna Sauni As en el contexto de la colonización interna de la Costa Caribe de Nicaragua

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) reconoce en el caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) de Awas Tingni Vs. Nicaragua (2001)[1] que los pueblos indígenas poseen la tierra de manera colectiva, y que tal pertenencia no se centra en el individuo sino en la comunidad, así como en la estrecha relación que tienen estos pueblos con sus tierras:

> *(...) la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad, y su supervivencia económica. Para las comunidades indígenas, la relación con la tierra no es meramente cuestión de posesión o producción; sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive, para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras.*[2]

Asimismo, con base en la sentencia del caso de la comunidad indígena de Awas Tingni y por medio de la Ley No. 445[3] (2003), se titularon 23 territorios[4] de los pueblos indígenas y Afrodescendientes de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y en el año 2006 el Territorio Mayangna Sauni As (TMSA) fue uno de los primeros territorios indígenas titulados[5] junto a los otros territorios indígenas en la Reserva de la Biósfera de Bosawás.[6] El TMSA, cuya mayor parte está ubicado en la zona núcleo de Bosawás, tiene una extensión de 1.638,10 kilómetros cuadrados y una población de aproximadamente 12.200 personas distribuidas en 24 comunidades indígenas.[7]

A pesar de tal titulación, el Estado de Nicaragua actualmente implementa una política de colonización interna[8] por medio del impulso de la inmigración de personas no indígenas –colonos o terceros[9] - que han usurpado los medios de vida y degradado el medioambiente de los territorios indígenas[10] con la expansión de la frontera agrícola y de la ganadería extensiva;[11] lo que aunado a las plantaciones de monocultivos como la palma africana (*Elaeis guineensis*),[12] y la implementación de políticas neo-extractivistas[13] por medio de empresas forestales ligadas al Estado[14] y también por medio de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS),[15] el Estado ha concesionado la minería metálica[16] en aproximadamente 23% del territorio nacional,[17] el 66% de la Reserva de la Biósfera de Bosawás y el 41% del TMSA. El Oakland Institute revela quienes son los accionistas de estas empresas mineras.[18]

Las concesiones mineras cubren el 41% del Territorio Mayangna Sauni As

Como se puede apreciar en el mapa de las concesiones otorgadas en el Territorio Mayangna Sauni As anexo,[19] el mismo fue elaborado con la información del Ministerio de Energía y Minas (MEM)[20] y de la empresa minera Calibre Mining Corp,[21] y contrario a lo que difunde esta empresa,[22] las autoridades y líderes indígenas protestan porque las concesiones se otorgaron sin haber sido debidamente consultadas,[23] ya que el Estado impone "gobiernos paralelos"[24] y autoridades espurias para otorgar las concesiones a espaldas de las comunidades.[25]

De los 1.638 kilómetros cuadrados que conforman el TMSA, en 666 han sido otorgados 11 concesiones; una aparece como solicitada y otra como declarada, para un total de 13 lotes concesionados a las empresas mineras.

Concesiones mineras en el Territorio Mayangna Sauni As

Nº	Empresa	Nombre del lote	Tamaño de la concesión km²	Estado de la concesión
1	Minerales Matuzalen S.A.	Matusalen	72	Otorgada
2	Río Waspuk S.A.	Río Waspuk	18.49	Otorgada
3	Río Waspuk S.A.	Río Waspuk	1.82	Otorgada
4	HEMCO Nicaragua S.A.	HEMCO-WASPAN I	145.44	Otorgada
5	HEMCO Nicaragua S.A.	HEMCO-WASPAN I	107.56	Otorgada
6	HEMCO Nicaragua S.A.	HEMCO-BONANZA IV	53.95	Otorgada
7	HEMCO Nicaragua S.A.	HEMCO-BONANZA V	29.96	Otorgada
8	HEMCO Nicaragua S.A.	HEMCO-BONANZA V	28	Otorgada
9	HEMCO Nicaragua S.A.	BONANZA H-I	161.84	Otorgada
10	Calibre Mining Nicaragua S.A.	PISPIS	77.34	Otorgada
11	Calibre Mining Nicaragua S.A.	Jade	262.48	Otorgada según publicación de la empresa.
12	Calibre Mining Nicaragua S.A.	KAKAU	358.34	Solicitada
13	ENIMINAS/MEM	Área de Reserva Minera[26]	200.77	Declarada

Los ataques y la usurpación al TMSA

Las comunidades indígenas Mayangna y Mískitu en la Reserva de la Biosfera de Bosawás y en la Cuenca del río Wangki (Coco), en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), como lo denuncian líderes indígenas tradicionales,[27] están siendo atacadas desde casi una década por bandas criminales de colonos fuertemente armadas;[28] las invasiones de colonos no indígenas han ido reduciendo las áreas de uso y de dominio de las comunidades indígenas del TMSA. Los colonos armados rodean el territorio despojando a los comunitarios de sus tierras tradicionales, por medio de una violencia sistemática ante la aquiescencia estatal.

Violencia que está representada en el mapa de violencia del TMSA 2013-2023 anexo,[29] realizado por medio de cartografía elaborada conjuntamente con comunitarios y líderes, en la que se ubican las 24 comunidades que conforman el TMSA; los sectores donde las comunidades realizan algunos usos específicos; las comunidades incendiadas por las bandas armadas, las áreas invadidas por colonos que alcanzan un 60% del TMSA, los ataques que han dejado víctimas mortales, heridos, víctimas de secuestro, así como víctimas de violencia sexual, en el TMSA.

Los colonos repelen a los indígenas con amenazas, disparos, secuestros, tortura. En la mayoría de los casos los cuerpos de los indígenas asesinados presentan señales de tortura y mutilaciones, realizadas con el fin de infundir terror para desalentar el acceso a los lugares donde se encuentran los bienes naturales y medios tradicionales de vida de los indígenas. Debido a la situación de peligro constante, las mujeres y niño/as[30] son acosadas por los colonos, por lo que son obligadas a permanecer aisladas recluidas en sus casas. Asimismo, se detecta la aparición de nuevas enfermedades en las comunidades indígenas, y las mujeres son separadas o excluidas de las estructuras de gobernanza comunal y territorial.

Las violentas invasiones restringen el acceso al bosque de donde las comunidades recolectan frutos y plantas medicinales, y donde también cazan y obtienen la porción de proteína de su alimentación. Además, la deforestación y el cambio de uso de suelo por la plantación de pasto para la crianza de la ganadería extensiva, afectan el caudal de los ríos y por ende el acceso al transporte en cayucos tradicionales, así como la cantidad y calidad del agua para el consumo humano y de la pesca de subsistencia por el derrame de cianuro de la actividad minera.[31] También resultan afectadas las áreas para la agricultura y los espacios culturales y espirituales.

De la impunidad a la persecución

Consistente con la política de colonización interna hacia la costa Caribe de Nicaragua, se promueve la discriminación estructural,[32] evidenciada en que a la fecha las únicas personas condenadas por los ataques perpetrados sistemáticamente contra las comunidades indígenas por casi una década han sido 8 guardabosques indígenas, mientras otros 25 son perseguidos por la Policía Nacional.[33] Las primeras autoridades y dirigentes del TMSA juzgados y condenados, fueron: Dionisio Robins Zacarías, miembro activo de la iglesia Morava y guardabosque voluntario de la comunidad indígena de Saubí; Donald Andrés Bruno Arcángel, miembro activo de la iglesia Morava y guardabosque voluntario en la comunidad indígena de Kibusna; Argüello Celso Lino, maestro de la escuela y juez comunal de la Comunidad de Suniwás; e Ignacio Celso Lino, síndico comunal de la Comunidad de Suniwás. Fueron detenidos y acusados de la masacre de Kiwakumbaih, a pesar de que los sobrevivientes de la misma sostienen que la perpetradora fue la banda criminal de colonos[34] dirigida por Isabel Meneses alias "Chabelo"; pero aun así, fueron juzgados, condenados a la pena de cadena perpetua[35] y actualmente en la cárcel están siendo torturados.[36] Por esto, la Corte IDH ordenó al Estado de Nicaragua, el 10 de julio de 2023, liberar a las cuatro autoridades y dirigentes del TMSA.[37]

Sin embargo, el Estado de Nicaragua no acató la medida, como tampoco ha acatado alrededor de otras 15 medidas de protección otorgadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en favor de las comunidades indígenas atacadas sistemáticamente por colonos y sus bandas criminales desde 2015. Y tampoco ha escuchado el clamor de autoridades y dirigentes indígenas en este sentido.[38] La violencia en el TMSA se ha agudizado con la llegada de las empresas mineras a partir del años 2020 con las matanzas en Alal,[39] en Kiwakumbaih en 2021[40] y en Wilú en marzo de 2023,[41] a pesar de que la comunidad de Wilú ya contaba con medidas cautelares[42] de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), medidas que el Estado de Nicaragua tampoco acató.

La CIDH este año reconoció la profundización de la represión contra las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua.[43] Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos[44] denunció los asesinatos en Wilú y el de Alal en 2023. De acuerdo al monitoreo del Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI) en el TMSA entre 2013 y 2023 las víctimas directas de los ataques[45] han sido 117 comunitarios indígenas -aunque de la usurpación del territorio lo han sido los 12.200 miem-

bros de las 24 comunidades del TMSA-, 30 viviendas han sido incineradas, 29 personas indígenas –entre ellas dos mujeres- han sido asesinadas y 76 personas indígenas –incluidas menores de edad- han sido atacadas, secuestradas, heridas o lesionadas y asaltadas sexualmente por colonos, y 12 autoridades, líderes y comunitarios indígenas han sido detenidos ilegalmente por la Policía Nacional.[46] Solamente durante el año 2023 por lo menos se produjeron:

INCIDENTES EN EL TMSA DURANTE 2023

8 personas indígenas fueron asesinados en el TMSA *	**Otros incidentes:** **8 detenciones ilegales por la Policía Nacional, 6 secuestrados,** **5 heridos,** **5 atacados,** **1 intento de violación,** **1 destrucción de plantaciones en parcelas y** **1 quema de la comunidad Wilú.**
8	**27**

*Adicionalmente, dos personas indígenas fueron asesinadas fuera del TMSA -aunque dentro de Bosawás-.

A raíz de los ataques, algunas personas indígenas presentan secuelas permanentes, como la limitación de un órgano, la pérdida de dedos o de extremidades superiores o inferiores, balas dentro de sus cuerpos que no les han sido extraídas y/o afectaciones psicológicas por agresiones sexuales o niños que han presenciado los asesinatos de su padre y familiares.[47] Sin embargo, ninguna de estas personas reciben asistencia médica o psicosocial de parte del Estado, y las organizaciones no gubernamentales que tradicionalmente los han apoyado han sido arbitrariamente declaradas ilegales.[48] Las amenazas permanentes y la falta de producción de alimentos, genera desplazamientos forzados de los miembros de las comunidades indígenas.

En contraste, las exportaciones de oro de Nicaragua baten récords en 2023,[49] pese a sanciones impuestas por Estados Unidos a la Empresa Nicaragüense de Minas (Eniminas),[50] aunado a la aquiescencia estatal ante los ataques sistemáticos perpetrados por las bandas criminales; son actos que podrían constituir crímenes de lesa humanidad -una persecución fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales o religiosos- ya que están forzando a estas comunidades indígenas al borde del exterminio, entre otras cosas por la privación del acceso a sus alimentos, en

total indefensión y en sus propios territorios ya en proceso de colonización interna.[51] Todas estas acciones se dan en un contexto de graves violaciones a los derechos humanos, en el que se despoja a las comunidades indígenas del derecho a no ser asimiladas culturalmente, a concebir el desarrollo de conformidad con su cosmovisión, a ejercer el derecho a su autodeterminación como pueblos y a mantener la integridad física y mental de sus miembros, así como a las mujeres a vivir libres de violencia. Por todo esto, en el TMSA podría estarse produciendo un genocidio.[52]

Notas y referencias

1. Corte IDH, "Ficha Técnica del caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) AwasTingni Vs. Nicaragua". https://www.corteidh.or.cr/cf/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=240
2. Corte IDH, "Caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) AwasTingni Vs. Nicaragua. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001", Serie C No. 79. Párr. 149. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_79_esp.pdf
3. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua. "Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz", Gaceta Nacional 16. Ley No. 445 del 13 de diciembre de 2002.https://www.fao.org/forestry/13017-0582583ff7555a791ab39835763a7d42f.pdf
4. "Comandante-Presidente Daniel entrega títulos comunitarios a pueblos originarios de la Costa Caribe de Nicaragua", El 19 Digital, 26 de octubre de 2016. https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:48337-comandante-presidente-daniel-entrega-titulos-comunitarios-a-pueblos-originarios-de-la-costa-caribe-de-nicaSalinas
5. Comité Ejecutivo de la Conadeti, "Informe Ejecutivo de la Conadeti y las CIDT's al 30 de junio del Año 2013". 30 de junio de 2013. https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/costacaribe/pdf/informe_costacaribe3006.pdf
6. En 1991 mediante Decreto Ejecutivo 44-91 se crea la Reserva de Recursos Naturales Boasawás y posteriormente a solicitud del Gobierno de Nicaragua, la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Octubre de 1997 la eleva a categoría de Reserva de Biosfera, y por lo tanto es en adelante también un patrimonio de la humanidad. Es una de las áreas de bosque más extensas al norte del Amazonas, que cubre un 15% del territorio nacional, con una gran relevancia étnica y cultural. Posee una extensión aproximada de 2.042.535,91 hectáreas(*), divididas en dos zonas muy diferenciadas. La primera constituye una zona núcleo de 735.491,35 hectáreas. compuesta por bosques primarios no intervenidos; la segunda zona comprende una extensión de 1.307.044,56 hectáreas como zona de amortiguamiento, conformada por los territorios de los municipios de Waslala, Bonanza, Siuna, Waspan, Wiwilí y Cuá-Bocay, siendo este último el que abarca el 30% del territorio de la reserva, ubicado en la región del Caribe, y representa aproximadamente un 25 % del Corredor Biológico del Atlántico de Nicaragua.

7. Las comunidades del TMSA denominadas Alal, Pisba Was, Kibusna, Wilú, Tuybangkana, Paniawas, Anibusna, Musawás, Kauhmakwas, Wingpulu, Sabawas, Sukli, Bilwas-Waslam Dakna, Krima (Tûna Walang), Sutakwas, Yapuwas, Wassah, Sulún, Padre Was, Kauh Bûl (Betlehem), Suniwás, Sauni y Sakalwás.
8. OPIA. "Exclusión, complicidad y colonización. Violaciones a DDHH en comunidades indígenas del Muskitia Norte en Nicaragua". Noviembre, 2023. https://opianic.org/wp-content/uploads/2023/11/Exclusion-complicidad-y-colonizacion.pdf
9. Según el art. 3 de la Ley No. 445, son terceros las "personas naturales o jurídicas, distinta de las comunidades, que aleguen derechos de propiedad dentro de una tierra comunal o un territorio indígena".
10. Un estudio del impacto de los proceso de invasión en la vida de los pueblos indígenas, realizado durante el año 2019 por NITLAPAN y CEJUDHCAN indica que los procesos de invasión generaron el desplazamiento forzado de 3.008 personas indígenas, de las cuales 2.151 pertenecían a siete comunidades del territorio Wangki Li Aubra; 629 eran pertenecientes a las cuatro comunidades del territorio Wangki Twi Tasba Raya; y 228 a la comunidad indígena de Wiwinak, del territorio Li Lamni Tasbaika Kum. Las personas desplazadas en su mayoría eran mujeres y niños/as indígenas y los lugares en los que se desplazaron fueron mayormente en las cabeceras municipales de la RACCN como el caso de las ciudades de Bilwi y Waspám respectivamente. Las personas de las comunidades del territorio de Wangki Li Aubra y la comunidad de Wiwinak, se habrían desplazado y refugiado en las comunidades Mískitu fronterizas con la Republica de Honduras como Suji, Pransa y Rus Rus.
11. ¿Quiénes son los dueños de la industria cárnica en Nicaragua?. En Nicaragua existen siete mataderos que están certificados para exportar carne. La mayoría están asociados a fuertes grupos financieros que tienen participación en distintos sectores de la economía. Uno de los principales dueños del Matadero Central S.A (MACESA) es la familia Zamora, del Grupo financiero Lafise, mientras que la Industria Comercial San Martín está vinculada al Grupo Ayucus, fundado por Eduardo Fernández Holmann, anterior director general del Grupo Financiero Uno. Industrias Cárnicas Integradas S.A (ICI-Nicaragua) está asociado al grupo Banpro y abastece a las tiendas de Walmart en Centroamérica y México, y también supermercados en El Salvador. Nuevo Carnic S.A, por su parte, es de un grupo de empresarios, algunos vinculados a la revolución sandinista de los años ochenta. Novaterra es de capital costarricense y, por último, Ganadería Integral Nicaragua S.A. pertenece a SuKarne, un gigante de la industria cárnica en México que, en el 2015, inauguró una planta de producción en Nicaragua. Los tres principales mercados para la carne nicaragüense son Estados Unidos, México y El Salvador. Casi la mitad de la carne va a Estados Unidos, luego el 18 % a México y 17 % a El Salvador. En el 2020, el país llegó a ser el tercer proveedor más grande de carne para Estados Unidos. Mientras tanto, el país sigue perdiendo cobertura boscosa y las comunidades indígenas y afrodescendientes son víctimas de ataques cada vez más violentos. Arellano, Astrid. "Este gobierno, en materia de protección de los recursos naturales, ha sido el peor que ha tenido Nicaragua en su historia". Entrevista, Mongabay, 2 de junio de 2023. https://es.mongabay.com/2023/07/este-gobierno-en-materia-de-proteccion-de-los-recursos-naturales-ha-sido-el-peor-que-ha-tenido-nicaragua-en-su-historia-entrevista/

12. López, Julio. "Nicaragua: Palma africana se expande sin control y presiona a productores". Mongabay, 23 de enero de 2019. https://es.mongabay.com/2019/01/palma-africana-en-nicaragua/?fbclid=IwAR3FLJKvvxmSqcYzR-CyzQkKd84Aqxf5fHY0VWjAd5sI5U6Djfb9V4ecFQCM
13. Ruíz, Amaru, "Neo – extractivismo: El modelo de saqueo y despojo impuesto para la Muskitia de Nicaragua", Fundación del Río, 23 de noviembre de 2023. https://fundaciondelrio.com/2023/11/23/neo-extractivismo-el-modelo-de-saqueo-y-despojo-impuesto-para-la-muskitia-de-nicaragua/
14. "El Ruinoso Legado de Alba Forestal", Divergentes, 1 de septiembre de 2021. https://www.divergentes.com/el-ruinoso-legado-de-alba-forestal/
15. "Qué se sabe de la enigmática Eiminas y por qué EE. UU. puso su mirada en esa empresa vinculada al oro en Nicaragua", La Prensa, 11 de enero de 2022. https://www.laprensani.com/2022/01/11/economia/2934664-que-se-sabe-de-la-enigmatica-eiminas-y-por-que-ee-uu-puso-su-mirada-en-una-empresa-estatal-vinculada-al-oro-en-nicaragua
16. Olivares, Iván, "Gigantescas concesiones mineras preocupan a ambientalistas", Confidencial, 30 de julio de 2023. https://confidencial.digital/nacion/gigantescas-concesiones-mineras-preocupan-a-ambientalistas/
17. Fundación del Río, "Boletín de Monitoreo: Nicaragua y su Oro Perverso". 14 de julio de 2022. https://fundaciondelrio.com/wp-content/uploads/2022/07/Nicaraguaysuoroperverso.pdf
18. "Entre el fracaso de las sanciones de EE. UU. en Nicaragua, los indígenas pagan el precio de la fiebre del oro". 1 de febrero de 2024. https://www.oaklandinstitute.org/entre-el-fracaso-de-las-sanciones-de-ee-uu-en-nicaragua-los-ind%C3%ADgenas-pagan-el-precio-de-la-fiebre?fbclid=IwAR3MVAyp5uvq72Y-bz1kKszm9qY4dpYHRRv4gchERIqRuQ7HOn0pRh1yO9sM
19. Mapa de la Concesiones otorgadas en el Territorio Mayangna Sauni As.1 de noviembre de 2023. https://drive.google.com/file/d/1RYyAs1V4Wy2Hfu-J8Ps-FW6i1AVS5ZuuC/view?usp=sharing
20. Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua, "Solicitudes de Concesión Minera y Concesiones Mineras". 1 de junio de 2021. https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2021/08/LISTA_CONCESIONES_MINERAS_010621.pdf
21. Calibre Mining Corp (@CalibreMiningCo), "Calibre announces drill results from the resource conversion and expansion program within its 100% owned, Eastern Borosi Mine Complex, located in northeastern #Nicaragua", 18 de mayo de 2023. https://twitter.com/CalibreMiningCo/status/1659226597776302082?t=-TeF1WuTVIr5Rw4awM_ck9Q&s=08
22. Calibre Mining Corp (@CalibreMiningCo), "At Calibre we base our actions on our Indigenous Peoples Standard", 11 de agosto de 2023. https://twitter.com/CalibreMiningCo/status/1689997074522058752?s=20
23. Centro América 360. "Nicaragua aprueba concesión minera a empresa china en territorios indígenas". 30 de julio, 2023. https://centroamerica360.com/region/nicaragua-aprueba-concesion-minera-a-empresa-china-en-territorios-indigenas/
24. Ulises. "Mayangnas denuncian usurpación de cargos de autoridades territoriales de Sauni As". Onda Local, 6 de junio, 2023. https://ondalocalni.com/noticias/2117-mayangnas-denuncian-usurpacion-de-cargos-de-autoridades-territoriales-de-sauni-as/
25. Artículo 66. "FSLN impone autoridades en territorio indígena Mayangna Sauni

As y aumenta tensiones en la zona". 5 de junio, 2023. https://www.articulo66.com/2023/06/05/fsln-impone-autoridades-territorio-mayagna-sauni-as-aumenta-tensiones/

26. Las Áreas de Reserva Mineras son administradas discrecionalmente por el MEM y por la empresa estatal ENIMINAS; en total suman 98 lotes mineros.

27. López, Julio. "Stedman Fagoth denuncia despale y ataque de colonos". Onda Local, 27 de noviembre, 2021. https://ondalocalni.com/galeria/audios/podcast/751-stedman-fagot-denuncia-despale-ataque-colonos/

28. Un estudio del impacto de los procesos de invasión en la vida de los pueblos indígenas, realizado durante el año 2019 por NITLAPAN y CEJUDHCAN indica que los procesos de invasión generaron el desplazamiento forzado de 3.008 personas indígenas, de las cuales 2.151 personas pertenecían a siete comunidades del territorio Wangki Li Aubra; 629 personas eran pertenecientes a las cuatro comunidades del territorio Wangki Twi Tasba Raya; y 228 a la comunidad indígena de Wiwinak, del territorio Li Lamni Tasbaika Kum. Las personas desplazadas en su mayoría eran mujeres y niños/as indígenas y los lugares en los que se desplazaron fueron mayormente en las cabeceras municipales de la RACCN como el caso de las ciudades de Bilwi y Waspám respectivamente. Las personas de las comunidades del territorio de Wangki Li Aubra y la comunidad de Wiwinak, se habrían desplazado y refugiado en las comunidades Mískitu fronterizas con la Republica de Honduras como Suji, Pransa y Rus Rus.

29. Mapa de Violencia del TMSA 2013-2023, septiembre de 2023. https://drive.google.com/file/d/1Wu0tBHuLoYshPXgW0LAVOF2eHpEPKA16/view?usp=sharing

30. Mujeres Indígenas y Afro, "Video Mujeres indígenas y afro - V1". 10 de noviembre de 2023, YouTube, 9:20. https://www.youtube.com/watch?v=wcWsc3z1Fvc

31. Carrere, Michelle, "Nicaragua: ambientalistas denuncian falta de información tras derrame de cianuro", Mongabay, 13 de junio de 2023. https://es.mongabay.com/2023/06/nicaragua-ambientalistas-denuncian-falta-de-informacion-derrame-de-cianuro/

32. OMCT, ""... ¡Pues es tortura!" - Análisis de las violencias constitutivas de tortura y malos tratos de los pueblos indígenas en América Latina", 28 de marzo de 2022. https://www.omct.org/site-resources/legacy/%C2%A1...-Pues-es-tortura_2022-03-27-104246_ejxp.pdf

33. "Condenan a 22 años de cárcel a cuatro guardabosques indígenas mayangnas". Confidencial, 10 de febrero de 2024. https://confidencial.digital/nacion/condenan-a-22-anos-de-carcel-a-cuatro-guardabosques-indigenas-mayangnas/

34. "Nicaragua: Policía encubre a colonos y culpa a indígenas por masacre del 23 de agosto", Expediente Público, 8 de septiembre de 2021. https://www.expedientepublico.org/nicaragua-policia-encubre-a-colonos-y-culpa-a-indigenas-por-masacre-del-23-de-agosto/

35. "Sentencian a prisión perpetua a sujetos de masacre en Bonanza", Radio La Primerísima, 21 de abril de 2022. https://radiouraccansiuna.com/sentencian-a-prision-perpetua-a-sujetos-de-masacre-en-bonanza/

36. "Régimen somete a torturas a indígenas condenados por la masacre de Kiwakumbaih", La Prensa, 31 de enero de 2023. https://www.laprensani.com/2023/01/31/nacionales/3100537-regimen-somete-a-torturas-a-indigenas-condenados-por-masacre-en-la-comunidad-kiwakumbaih

37. Corte IDH, "Corte Interamericana Ordena al Estado de Nicaragua Liberar Inme-

diatamente a Cuatro Indígenas Mayanga Recluidos en la Prisión 'La Modelo'." Comunicado Corte IDH_CP-42/2023. https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_42_2023.pdf#:~:text=La%20Corte%20Interamericana%20de%20Derechos%20Humanos%20ha%20notificado,Modelo%E2%80%9D%2C

38. "'¡Que Daniel Ortega desaloje y enjuicie a colonos invasores!', demandan líderes indígenas", Confidencial, 17 de enero de 2023. https://confidencial.digital/reporte-ciudadano/que-daniel-ortega-desaloje-y-enjuicie-a-colonos-invasores-demandan-lideres-indigenas/
39. "Régimen garantiza impunidad en masacre de comunidades indígenas", Confidencial 7 de febrero de 2020. https://confidencial.digital/nacion/regimen-garantiza-impunidad-en-masacre-de-comunidades-indigenas/
40. "Familiares de víctimas piden que investiguen a colonos por la masacre indígena en Bosawás", Expediente Público, 10 de septiembre de 2021. https://www.expedientepublico.org/familiares-de-victimas-piden-que-investiguen-a-colonos-por-la-masacre-indigena-en-bosawas/
41. "Así fue la masacre indígena en Wilú, en la Costa Caribe Norte de Nicaragua", Divergentes, 18 de marzo de 2023. https://www.divergentes.com/asi-fue-la-masacre-indigena-en-wilu-en-la-costa-caribe-norte-de-nicaragua/
42. CIDH y OEA, "Indígenas de las Comunidades Musawás, Suniwás y Wilú del Territorio Mayangna Sauni As en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte respecto de Nicaragua". Resolución 9/2022 Medida Cautelar No. 505-15. 13 de febrero de 2020. https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2022/res_9-22_mc_505-15_ni_es.pdf
43. OEA, "CIDH y RELE: Nicaragua debe cesar represión contra comunidades indígenas de la Costa Caribe", 10 de octubre de 2023. https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/243.asp
44. OHCHR, "Situación de los derechos humanos en Nicaragua", 21 de junio de 2023. https://www.ohchr.org/es/statements/2023/06/nicaragua-update
45. CALPI, "Monitoreo del Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI) en Territorio Mayangna Sauni As (TMSA) durante los años 2013-2023 – Victimas en el Territorio Mayangna Sauni As". https://drive.google.com/file/d/18IgUQmts-NLQCHCiPIR9j_U8LBhebgIQJ/view
46. CALPI, "Monitoreo del Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI) durante el año 2023 - Ataques en el Territorio Mayangna Sauni As, Bosawás y Raccn 2023". https://drive.google.com/file/d/1kSfX7mYlCceK4sP9Km-Wu85H-jxeSV9-F/view
47. "Colonos obligaron a un niño a ver la masacre de indígenas en Bosawás", Confidencial, 13 de septiembre de 2021. https://confidencial.digital/nacion/colonos-obligaron-a-un-nino-a-ver-la-masacre-de-indigenas-en-bosawas/
48. "Régimen ilegalizó ONG que denunciaba asesinatos y violaciones de los derechos de pueblos indígenas", Nicaragua Investiga 29 de julio de 2022. https://nicaraguainvestiga.com/politica/89691-regimen-ilegalizo-ong-denunciaba-violaciones-derechos-pueblos-indigenas/
49. "Exportaciones de oro de Nicaragua baten récord en 2023, pese a sanciones de EE. UU.", Confidencial 14 de noviembre de 2023. https://confidencial.digital/economia/exportaciones-de-oro-de-nicaragua-baten-record-en-2023-pese-a-sanciones-de-ee-uu/
50. Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, "El Tesoro sanciona a la Dirección de Minas y a funcionario del gobierno de Nicaragua responsable de déca-

das de violencia", 24 de octubre de 2022. https://www.state.gov/translations/spanish/el-tesoro-sanciona-a-la-direccion-de-minas-y-a-funcionario-del-gobierno-de-nicaragua-responsable-de-decadas-de-violencia/

51. MAYANGNA WAHAINI RAMHNI TANI (MAWARAT), "La colonización de los territorios mayangna en Nicaragua", IWGIA, 15 de julio de 2023. https://www.iwgia.org/es/noticias/5236-la-colonizaci%C3%B3n-de-los-territorios-mayangna-en-nicaragua.html

52. Acosta, María Luisa, "Graves Violaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas Mískitu y Mayangna en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) de Nicaragua", CALPI, 2021. https://www.calpi-nicaragua.com/wp-content/uploads/2021/07/Graves-Violaciones-a-los-DDHH-de-los-PI-RACCN-270621.pdf

Dra. María Luisa Acosta *es coordinadora del Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI). Contacto: calpi2014@gmail.com; http://calpi-nicaragua.com*

Paraguay

Según resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Viviendas realizado en 2022, la población indígena se compone de unas 140.206 personas que declararon pertenecer a uno de los 19 pueblos indígenas; esto constituye el 2,29 % de la totalidad de la población[1] de Paraguay.

En su discurso de asunción, Santiago Peña, presidente electo en abril de 2023, no dedicó una sola palabra a los pueblos indígenas, ni a sus reivindicaciones de tierras ancestrales.

En este contexto, según medios de comunicación, menos del 1% de los candidatos elegibles que se han presentado a las elecciones generales de 2023, fueron candidatos indígenas.[2]

En los procesos electorales, históricamente, los pueblos indígenas han estado expuestos a prácticas como el arreamiento, la compra de votos y el asistencialismo, y a eso se ha reducido su participación.

No obstante, la toma de conciencia en algunas comunidades colocó en la esfera pública la posibilidad real -aunque contando con recursos limitados- de desarrollar protagonismos indígenas, tan necesarios en un contexto democrático.

Entre las propuestas existentes, cabe mencionar la participación de tres candidatas mujeres que postularon para acceder a una banca en el Poder Legislativo: Ángela Sales y Tania Vera, del pueblo Ava Guaraní, y Ana Romero, del pueblo Guaraní. La primera pugnó para la Cámara de Senadores y las dos últimas para la Cámara de Diputados; aunque hubo otras candidatas indígenas,[3] ninguna de estas mujeres indígenas resultó electa.

Por otro lado, el senador integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores, Miguel Fulgencio Rodríguez había realizado una propuesta de ley que, aunque no concretada, establecía la reserva de cuatro escaños (dos para la región oriental y dos para la región occidental) exclusivamente para representantes de los pueblos indígenas.

Casos de violaciones de derechos indígenas ocurridos en 2023

Varias familias del pueblo Mbya Guaraní se trasladaron al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) a protestar por la falta de respuesta a sus pedidos de tierras y de bolsas de víveres.[4] Este tipo de manifestaciones se dio en varias oportunidades a lo largo de 2023. Las familias se encuentran viviendo en sus comunidades sin el acceso a las más básicas condiciones de vida.

Frente a esta problemática, las autoridades del INDI expresaron públicamente que como funcionarios estatales son "los primeros defensores de la propiedad privada",[5] lejos del mandato de abogar por la igualdad sustantiva, allanando obstáculos en favor de los pueblos indígenas.

A estos casos se suma la denuncia de tortura del docente Silvestre Aguilera, de la comunidad indígena de San Carlos del Pueblo Angaité, de la que habrían sido responsables efectivos policiales de la Comisaría Décima de Concepción, el 25 de enero de 2023. El docente denunció que había concurrido a fin de obtener su certificado de vida y residencia para trámites profesionales, pero terminó siendo sometido a actos degradantes, obligado a arrodillarse "en señal de respeto" a un suboficial, y con la participación de otros policías.

De estos actos formuló denuncia ante la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Público. A pesar de la denuncia, aún no se ha hecho ninguna imputación fiscal. Los presuntos autores están plenamente individualizados por la víctima.[6]

Amenaza de expoliación ambiental sobre territorio ancestral indígena

E l 23 de junio de 2023 se trató en la Cámara de Diputados la posible modificación de la ley que establece el carácter de área silvestre protegida del Parque Nacional Médanos del Chaco, hogar y lugar sagrado ancestral de los pueblos Guaraní Ñandéva y Ayoreo,[7] a fin de autorizar a empresas de capital privado la prospección de una importante superficie del parque en busca de hidrocarburos.

Los Médanos del Chaco corresponden a un bioma único, con una fauna y flora de invaluable biodiversidad que protege al acuífero de agua dulce

Yrenda en la región chaqueña. Parte del pueblo Ayoreo en aislamiento voluntario y así también, parte del pueblo Guaraní Ñandéva vive en las tierras que habrían de ser objeto de prospección.[8]

En contraposición a esta pretensión extractivista se alzaron las voces de comunidades y organizaciones indígenas y no indígenas[9] que demostraron la falta de fundamento de lo aducido respecto de la posible explotación gasífera, junto a la omisión de un proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado a los pueblos afectados; en contravención a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 234/93, "Que aprueba el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes", y asimismo a la Ley N° 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas".

El sentido positivo o negativo del consentimiento dado de manera libre, previa e informada es vinculante, tal como lo establece el Decreto N° 1039/18, que reglamenta la Ley N° 234 estableciendo el Protocolo de Consulta.

Sin embargo, la omisión de este proceso no obstó a que la iniciativa sobre la alteración del parque ecológico tuviera tratamiento en la cámara legislativa. Finalmente el proyecto de prospección fue rechazado, pero los proyectistas sostuverion que volverán a impulsarlo.[10]

Atropellos a las tierras sagradas del pueblo Pai Tavytera y a otras comunidades

En los primeros días de agosto de 2023 se tuvo nuevamente conocimiento de un violento incidente en el que personas extrañas al Tekoha Guasu Yvypyte, tierra ancestral del pueblo Pai Tavytera, habían ingresado a la fuerza con el objetivo de repeler a los miembros de dicha comunidad indígena, en el departamento de Amambay,[11] distrito de Cerro Corá.

El contexto en dicho departamento es complejo ya que la zona está militarizada y personas no autorizadas irrumpen en las tierras con mucha violencia.

En informes anteriores de Codehupy se relataron hechos de la misma naturaleza, donde según la Policía Nacional los protagonistas de los disparos en el lugar sagrado de los pai jasuka venda serían miembros de bandas criminales pertenecientes al EPP (Ejército del Pueblo Paraguayo), con el resultado de muerte de indígenas y zozobra de la población.

El 22 de octubre de 2023 presuntos invasores asesinaron a golpes al líder espiritual de Yvypyté, Arnaldo Benítez Vargas. El mismo ya habría

sido amenazado en varias ocasiones anteriores. La FAPI solicitó al Estado paraguayo que se aclare de manera urgente este homicidio, se sancione a los responsables y se precautelen las tierras ancestrales legalizadas de la comunidad.[12]

A pesar de los innumerables esfuerzos realizados por algunas organizaciones y el pueblo Pai Tavytera, la situación de extrema violencia persiste sin que las autoridades pertinentes -el INDI, Poder Judicial y el Ministerio Público- hayan resuelto tomar acciones definitivas en procura de una solución a la perturbación de la que es objeto el pueblo Pai.

Así también, el 11 de agosto de 2023, la comunidad indígena Tekoha Kola'i en el distrito de Corpus Christi de Canindeyú, fue objeto de un atropello por personas armadas que vienen realizando actos violentos para despojarlos de su territorio.[13]

A lo anterior se añade que durante el año 2023 no se ha resuelto tampoco de manera conclusiva el caso de la comunidad Tekoha Sauce del Pueblo Ava Guaraní, desalojada de sus tierras ancestrales desde 1970 para la construcción de la hidroeléctrica Itaipú. La situación de violación de sus derechos persiste sistemáticamente.[14]

Denuncias de invasión de tierras indígenas

En setiembre de 2022, la comunidad indígena Payseyamexyempa'a del pueblo Enxet, compuesta por las aldeas Colonia 96 y Buena Vista, había realizado una denuncia por invasión de tierras.[15] La comunidad tomó las medidas correspondientes a sus derechos con la denuncia ante el Ministerio Público de Pozo Colorado, y a la Unidad Especializada Ambiental de Villa Hayes. Pero el tratamiento a dicha denuncia no tuvo la repercusión y la celeridad necesarias para subsanar el conflicto.

En efecto, la normativa de fondo, comúnmente conocida como Ley "Zavala Riera"[16] resultó no ser aplicada de manera igualitaria, pues la reacción del Ministerio Público de Pozo Colorado tuvo que ser incoada a raíz de un pedido de auditoría presentado el 9 de agosto de 2023 por una organización indígena a casi un año del inicio de la denuncia.

Tal es así que la Coordinadora de Líderes del Bajo Chaco solicitó una auditoría sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Fiscalía para esclarecer los hechos. La fiscal realizó entonces la constitución el 15 de septiembre de 2023. Sin embargo, el hecho punible no ha cesado ni existe imputación al presunto responsable.

Asimismo, la comunidad indígena Naranhaty del Pueblo Enxet, del departamento de Concepción realizó en enero de 2023 una denuncia por invasión de tierras cometida por desconocidos. A la fecha la Fiscalía no ha tomado medidas para resguardar a la comunidad.[17]

La falta de celeridad del Ministerio Público junto a la omisión de diligencias sustanciales frente a las noticias de desalojos violentos y detenciones de personas de comunidades indígenas,[18] demuestran la aplicación selectiva de la Ley "Zavala Riera" durante el periodo del presente informe.

Violencia, muertes maternas, suicidio y falta de atención a la salud mental

El porcentaje de la población indígena en situación de pobreza en 2017 era del 66,2%, lo que constituye casi tres veces más que el promedio nacional. En el área rural, donde viven mayoritariamente los indígenas, la incidencia de la pobreza es aún mayor y se sitúa en 68%.[19]

La pobreza indígena tiene rostro de niño, adolescente y mujer. El 67,7% de las mujeres se encuentran en situación de pobreza, frente al 64,6% de los hombres. Por rango de edades, los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años son los más afectados, ya que 73,7% de esta población se encuentra en situación de pobreza. Este porcentaje incluso es superior (75,7%) para los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales.[20, 21]

En cuanto a embarazos en adolescentes y niñas, la Dirección General de Información Estratégica en Salud informó que en 2018 hubo 71 casos de niños nacidos vivos de niñas-madres indígenas de 10 a 14 años.[22] Asimismo, en 2021 se reportaron 96 y en 2022, 84 casos de niños nacidos vivos de madres indígenas de 10 a 14 años de edad.

Al hablar de niñas-madres, nos estamos refiriendo a casos de abusos sexuales cometidos presumiblemente en su mayoría por adultos. Esto debe ser objeto de especial atención por parte del sistema nacional de protección de la niñez.

Reivindicaciones indígenas: marcha del 12 de octubre de 2023

En reclamo de las reivindicaciones de los pueblos indígenas, el 12 de octubre de 2023 el movimiento indígena movilizó unas 1.500 personas de dis-

tintas regiones y comunidades, que se reunieron en la Plaza de las Mujeres de la ciudad capital. Además, unas 1.000 personas cerraron la ruta a la altura del cruce de Pozo Colorado con la ruta a Concepción, departamento de Presidente Hayes, informándose además de otras concentraciones en distintos puntos del país.

En vistas a la movilización, el ministro del Interior Enrique Riera, la presidenta del INDI Marlene Ocampos y otros representantes del Gobierno firmaron con los representantes de las organizaciones indígenas un acuerdo para tratar de manera interinstitucional los puntos de reclamo.[23]

Por medio de dichos actos, la articulación de los diversos pueblos indígenas en Paraguay ha expresado con su fuerza colectiva que ya no serán aceptadas las soluciones "parche" a las justas reivindicaciones de tierras, autonomía y participación.[24]

Conclusiones

Si bien el año electoral redundó en cierto protagonismo indígena favorable para la exigibilidad, como saldo de 2023 la participación en la vida política del país por parte de los distintos pueblos todavía queda como un proceso a ser cristalizado desde las perspectivas de la pluralidad e interculturalidad. El Estado tiene aún un largo camino para allanar los obstáculos que propician la exclusión indígena respecto de los procesos electorales; además de la obligación de fomentar espacios de discusión democrática.

Durante el año 2023 se verificaron situaciones de discriminación contenida en la ley y de discriminación estructural en contra de los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, el precedente que sienta el fallo obtenido en el caso Hugua Po'i en materia civil y comercial con relación a la aplicación de la Ley N° 43/89, deja un legado jurídico importante para el reconocimiento de los reclamos de tierras y territorios ancestrales de propiedad de los pueblos indígenas en el Paraguay.[25]

Por otra parte, el movimiento indígena sigue alzando la voz fuertemente, exigiendo el cumplimiento de los estándares internacionales y las obligaciones legales y constitucionales establecidas para la República del Paraguay, ya que las soluciones "parche" sólo seguirían manteniendo condiciones incompatibles con la dignidad humana.

Notas y referencias

1. Según comparación con la cifra del censo de 2012 (1,8 %), hubo un crecimiento poblacional indígena del 0,49 %. Disponible: Gobierno Nacional. "Pueblos Indígenas en el Paraguay Resultados Finales de Población y Viviendas 2012." Diciembre de 2014. https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/indigena2012/Pueblos%20indigenas%20en%20el%20Paraguay%20Resultados%20Finales%20de%20Poblacion%20y%20Viviendas%202012.pdf
2. Ultima Hora. "Elecciones 2023: Del total de candidatos, menos del 1% son indígenas." 1 de abril de 2023. https://www.ultimahora.com/elecciones-2023-del-total-candidatos-menos-del-1-son-indigenas-n3055727
3. International IDEA. "Participación política de los pueblos indígenas en Paraguay." 2023. https://www.idea.int/sites/default/files/2023-11/participacion-politica-pueblos-indigenas-en-paraguay.pdf
4. Ultima Hora. "Indígenas protestan frente al Indi y cierran la avenida Artigas." 24 de julio de 2023. https://www.ultimahora.com/indigenas-protestan-frente-al-indi-y-cierran-la-avenida-artigas
5. Caaguazu Al DIA. "Basilio Franco Riós aesor juridico de INDI." Facebook, 29 de noviembre de 2021. https://www.facebook.com/100063830375180/videos/basilio-franco-ri%C3%B3s-aesor-juridico-de-indien-esta-ma%C3%B1ana-estuvo-representante-en/403608531403741/
6. Causa N° 08/2023: "Comisario Leonardo Maidana y otros s/ Tortura", Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Público, Asunción.
7. BASE Investigaciones Sociales. "Explotación de los Médanos del Chaco: más extractivismo, menos soberanía." 20 de junio de 2023. https://www.baseis.org.py/extractivismo-o-soberania-energetica/
8. World Wildlife Fund. "Parque Nacional Médanos del Chaco." 17 de julio de 2023. https://www.wwf.org.py/?384231/Parque-Nacional-Medanos-del-Chaco/
9. Tierraviva. "Comunidades Indígenas rechazan proyecto de explotación del Parque Médanos del Chaco." https://www.tierraviva.org.py/comunidades-indigenas-rechazan-proyecto-de-explotacion-del-parque-medanos-del-chaco/. Último acceso: 12 de septiembre de 2023.
10. Made in Paraguay. "Cartismo seguirá amenazando al Parque Nacional Médanos del Chaco." 21 de junio de 2023. https://madeinparaguay.net/noticia/cartismo-seguira-amenazando-al-parque-nacional-medanos-del-chaco-1515
11. Última Hora. "Civiles armados amenazan con vender tierras indígenas." 28 de febrero de 2023. https://www.ultimahora.com/civiles-armados-amenazan-vender-tierras-indigenas-n3050970
12. Adelante. "Invasores asesinan a líder Paĩ Tavyterã en Amambay." 24 de octubre de 2023. https://adelantenoticias.com/2023/10/24/invasores-asesinan-ybeypyte/
13. Ultima Hora. "Desconocidos atacan a tiros a comunidad indígena en Canindeyú." 11 de agosto de 2023. https://www.ultimahora.com/desconocidos-atacan-a-tiros-a-comunidad-indigena-en-canindeyu
14. FAPI. "FAPI remite nota a la UNESCO en relación a Comunidad Sauce." Último acceso: 12 de septiembre de 2023. https://fapi.org.py/la-fapi-remite-nota-a-la-unesco-en-relacion-a-la-comunidad-indigena-tekoha-sauce/
15. Causa N° 430/2022: "Personas innominadas s/ invasión de inmueble ajeno", obrante ante la Unidad Fiscal Nro. 1 Ordinaria, de Pozo Colorado.
16. Ley N° 6830/2021, "Que modifica el Art. 142 del Código Penal", endurece las penas en casos de invasión de inmueble ajeno.

17. Causa N° 41/2023: "Personas innominadas s/ invasión de inmueble ajeno", obrante ante la Unidad Fiscal Nro. 2 Ordinaria, de Pozo Colorado.
18. Según una investigación de BASE-IS, en el periodo de gobierno de Abdo Benítez que va de 2020 a 2023, hubo 36 casos de desalojos forzosos y/o amedrentamientos, represiones, agresiones por parte de la policía y/o civiles armados. Disponible: BASE Investigaciones Sociales. "36 casos de violencia contra comunidades indígenas en los últimos años." 13 de junio de 2023. https://www.baseis.org.py/36-casos-de-violencia-contra-comunidades-indigenas-en-los-ultimos-anos/
19. Imas, Víctor, "Monitoreo de la implementación del Sistema de Protección Social en Comunidades Indígenas del Paraguay". Informe preliminar, año 1, Diakonía-Tierraviva-Sunu, agosto de 2023.
20. Encuesta Permanente de Hogares, 2017.
21. Frente a estos porcentajes, cabría analizar cuáles fueron los resultados del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP) *Jajapo Paraguay* implementado por el gobierno de Mario Abdo Benítez, cuyo horizonte temporal apuntaba a 2030. El documento del PNRP menciona en su diseño una metodología participativa, incluyendo representantes indígenas y campesinos. Disponible: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. "Plan nacional de reducción de la pobreza." Mayo de 2020. https://faolex.fao.org/docs/pdf/par205031.pdf
22. Imas, Víctor, "Monitoreo de la implementación del Sistema de Protección Social en Comunidades Indígenas del Paraguay". Informe preliminar, año 1, Diakonía-Tierraviva-Sunu, agosto de 2023.
23. INDI. "La Presidenta del INDI Marlene Ocampos participó de la firma del acta compromiso con organizaciones indígenas." 13 de octubre de 2023. https://www.indi.gov.py/index.php/noticias/la-presidenta-del-indi-marlene-ocampos-participo-de-la-firma-del-acta-compromiso-con-organizaciones-indigenas
24. ABC. "Indígenas marcharán en el microcentro de Asunción por el 'Diá de la Resistencia'." 12 de octubre de 2023. https://www.abc.com.py/nacionales/2023/10/12/indigenas-marcharan-en-el-microcentro-de-asuncion-por-el-dia-de-la-resistencia/
25. El Tribunal negó el levantamiento de la medida cautelar civil obtenida por el INDI a favor de la comunidad indígena, al peticionante propietario de la empresa Tres Palmas, que había obtenido con anterioridad a la medida un título sobre la tierra ancestral.

Natalia Rodríguez *es abogada de derechos humanos, integrante del equipo jurídico de Tierraviva. El presente artículo está basado en otro, más extenso, correspondiente a la misma autora, disponible en: https://www.codehupy.org.py/wp-content/uploads/2024/01/INFORME-ANUAL-DDHH-2023.pdf*

Perú

COLOMBIA
ECUADOR
BRASIL
PERÚ
Lima
BOLIVIA
OCÉANO PACÍFICO
CHILE

El Estado peruano reconoce a 47 lenguas indígenas habladas por 55 distintos pueblos en el país. En el Censo Nacional de Población de 2017, casi seis millones de personas (5.972.603) se autoidentifican como pertenecientes a un pueblo indígena u originario, lo que representa algo más de un cuarto de la población total. De éstos, 5.176.809 se reclaman quechua y 548.292 aymará. La población censada amazónica que se autoidentifica como asháninka, awajún, shipibo, y de otros pueblos amazónicos ascendió a 197.667. Cerca de 50.000 se reclaman pertenecientes a otros pueblos indígenas u originarios. Se sabe que en la región amazónica el subregistro censal continúa siendo alto.

Más del 20 % del territorio nacional está cubierto por concesiones mineras superpuestas al 47,8 % del territorio de las comunidades campesinas. En la Amazonía peruana las concesiones de hidrocarburos cubren el 75 % de la región afectando a casi todos los pueblos. La superposición de derechos sobre territorios comunales, la enorme presión de las industrias extractivas y sus efectos contaminantes, la ausencia de ordenamiento territorial y la falta de implementación eficaz de la consulta previa, agudizan los conflictos territoriales y socioambientales en Perú, país que ha suscrito y ratificado el Convenio sobre Pueblos Indígenas 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007.

El año 2023 ha sido de resistencia permanente para los pueblos indígenas del Perú. Diversas amenazas anteriormente reportadas por este anuario que se esperaba pudieran conjurarse al iniciar el año, reaparecieron con tenacidad, aún con variantes en su nivel de peligrosidad. Otras que flotaban en el aire se concretaron y, por último, ocurrieron nuevos hechos de violencia contra líderes indígenas en defensa de la seguridad de sus territorios y el ambiente. Sin embargo, a base de esa misma fuerza para resistir se ha dado en el año un primer espacio de diálogo con el Estado peruano sobre el derecho a la libre determinación, lo que constituye un paso muy importante.

Buena parte de este escenario es producto directo de la situación política y la crisis institucional del país, donde el gobierno de sucesión de Dina Boluarte, heredera del período gubernamental de Pedro Castillo, ha dado en ceder y negociar con el Congreso de la República políticas públicas y normas, de cualquier signo, que beneficien a intereses particulares de miembros o allegados del Legislativo o de su primer ministro. La debilidad de la presidenta es tal, y su distanciamiento de la sociedad civil tan notoria que el gobierno está en manos de esa alianza que casi nadie duda en tildar de mafiosa.[1]

A los efectos de esta inusual alianza, en un país donde en la última década el Congreso ha obstaculizado permanentemente al Ejecutivo y éste ha sido objeto de intentos repetidos de cierre, y los partidos políticos se han hecho irrelevantes, se suma el control logrado por el Congreso sobre el Tribunal Constitucional, con la elección por él de magistrados deslucidos y maleables. El Congreso también se empeñó en la elección de un nuevo Defensor del Pueblo que desde que asumió su puesto se ocupó de desmontar todas las áreas clave para la defensa de los derechos ciudadanos y en particular de los pueblos indígenas. Evidencia o retrato de ese claro menoscabo del equilibrio de poderes es la decisión del Tribunal Constitucional que exime al Congreso del control constitucional, dejando por ahora frenados los diversos recursos de amparo presentados en contra de actuaciones del Legislativo. La designación de una nueva persona al frente de la Fiscalía de la Nación con vínculos no explicados con la organización criminal denominada "cuellos blancos del puerto", quien a lo largo del 2023 dio diversos pasos para desconocer a los miembros de la Junta Nacional de Justicia, no ha hecho sino agravar la crisis institucional en el marco de la cual los intereses particulares pueden encontrar fácil respaldo de los actores del Congreso y el Ejecutivo.

El malestar de la ciudadanía se refleja en la desaprobación de ambos Poderes a lo largo de 2023. La presidenta Dina Boluarte, que inició el año con una desaprobación de 71%, lo terminó con 85%; el Congreso pasó de 88% de desaprobación a 91%.[2] Contribuyen a este malestar también la inseguridad ciudadana, que se ha extendido a todo el país urbano y rural, la inflación, la crisis económica, y la corrupción normalizada en el seno del Congreso. El pedido de renuncia de la presidenta y de nuevas elecciones tropezó con una estratagema exasperante jugada en pared por ambos Poderes para neutralizarla con un horizonte de statu quo hasta 2026, período que ante la crisis institucional se hará eterno y repetitivo.

Siguen las protestas y movilizaciones

Al final de 2022, a la salida del presidente Castillo ocasionada por su intento de golpe de Estado, le siguieron fuertes protestas y bloqueos de carreteras en todo el país, que en el sur del país provocaron 28 muertes producto del uso desproporcionado de la fuerza. La tregua de las navidades concluyó el 4 de enero cuando en Puno las comunidades Aymará retomaron sus protestas con alto número de heridos. El enojo de los indígenas de Puno, el departamento más indígena del país, siguió acrecentándose ante el agravio por el comentario de la presidenta Boluarte quien señaló que "Puno no es el país", pretendiendo desestimar el valor de su protesta.

Las protestas puneñas, en gran medida animadas en un inicio por el reclamo de la liberación de la prisión preventiva y reposición de Castillo en la presidencia y una reforma constitucional, se encendieron nuevamente en el resto del país y se trasladaron a las ciudades. A la capital llegaron grandes delegaciones de Puno y otras regiones para lo que se llamó "la toma de Lima" provocando el desalojo de las universidades nacionales que habían dado posada a manifestantes. La participación de mujeres indígenas, algunas acompañadas de sus hijos, fue notoria en estas manifestaciones. El ministro del sector educación respondió con un agravio cuando a propósito de esa presencia señaló que las mujeres indígenas eran "peor que animales". Las protestas solo cedieron en marzo, cuando el fenómeno del Niño y la presencia de un inusitado ciclón en la costa del Perú provocaron grandes daños, desbordes de ríos y avalanchas. Pero el rechazo en el sur, que acuñó el lema "Puno no olvida", continuó firme hasta el fin de 2023.

La visita de trabajo de la Comisión Interamericana reportó al 23 de enero de 2023, 57 muertes producto de manifestaciones enfrentadas con un uso desproporcionado de fuerza.[3] Su informe da cuenta de demandas sociales de carácter estructural derivadas de un contexto de discriminación y desigualdad que han generado la exclusión en el acceso a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). En particular, hacia los pueblos indígenas y las comunidades campesinas de las provincias ubicadas al sur del país (párr. 25). El reporte llamó la atención sobre la estigmatización de los indígenas, el tildar de terroristas a los que protestaban y quienes los respaldaron e incluso a los periodistas (práctica que en argot peruano se denomina "terruquear") y acerca de la falta de investigación de las responsabilidades políticas y penales por estas muertes. Con todo, la prensa independiente ha logrado documentar cómo algunos asesinatos ocurrieron fuera del escenario mismo de las protestas que a veces se tornaron violentas.

La minería ilegal continúa amenazando territorios indígenas

A lo largo de 2023 la minería ilegal ha sido el flagelo en muchos de los territorios indígenas de la Amazonía peruana. Sintiéndose respaldados por la norma de 2022 (DS 010-2022-MINEM) y los anuncios de flexibilización para el ingreso y permanencia en el Registro de Formalización Minera REINFO, grupos de mineros han invadido segmentos de gran parte de las cuencas amazónicas, provocando no solo destrucción ambiental sino agudos conflictos sociales. Hoy queda claro a nivel del conjunto de América Latina, incluido el Perú, que la expansión de la minería aurífera favorecida con estas protecciones legales está intrínsecamente vinculada al financiamiento del narcotráfico que encuentra en la primera un eficiente sistema de lavado de ingresos ilegales.[4]

Como en el año previo, en 2023 los territorios Awajún y Wampís han estado bajo permanente ataque de los mineros ilegales. Si bien los operativos colectivos propios o con apoyo de la policía y otra fuerza pública, logran desalojar temporalmente a los mineros, con el financiamiento al que tienen acceso y la corrupción de algunos agentes, los ingresos y ataques se renuevan, cada vez con equipos y armamento más sofisticado. Algunas de estas invasiones se dan al amparo de concesiones mineras otorgadas sobre territorios comunales que abarcan tramos de ríos.

Estos intereses son cada vez más globales, igual que sus aparatos de protección, amedrentamiento y castigo. Pero estos intereses globales tienen en el país sus protectores. En el curso de 2023 se han presentado diversas iniciativas legislativas en el Congreso peruano para ampliar la vigencia de la oportunidad de formalización, sea indefinidamente o dentro de un plazo extendido. Las amenazas a líderes y comunidades que se resisten a su presencia son pan de cada día.

Intereses madereros tratando de hacerse de las reservas para pueblos en situación de aislamiento

Cuando la batalla parecía ya ganada en contra de intereses madereros de Loreto que ambicionan los ricos bosques existentes en las reservas indígenas para pueblos en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI), en julio de 2023 se anunció una nueva iniciativa legal en favor de aquello.[5]

Esta vez los actores interesados arguyeron la necesidad de proteger los derechos de las comunidades nativas vecinas, apelaron al nacionalismo en contra de la "internacionalización" del territorio peruano y siguieron argumentando que la presencia de los llamados PIACI era un invento de las organizaciones civiles no gubernamentales (ONG) y de sectores tildados como "caviares", para deslegitimar toda resistencia, incluidas la de las organizaciones indígenas regionales y nacionales.[6] A estos intereses madereros se sumó abiertamente el nuevo gobierno regional en funciones desde enero de 2023. En mayo, sectores del Congreso exigieron que el proyecto N° 3515 fuera discutido en comisiones para ser aprobado en el pleno y hubo repetidas insistencias.

Fue necesaria una enorme campaña mediática nacional e internacional y el pronunciamiento de los países que otorgan fondos a iniciativas para detener la deforestación y mitigar el cambio climático (Noruega, Alemania y Gran Bretaña) para poner un freno, por ahora, a estos intereses.[7] Esos mismos intereses llaman a no desperdiciar las oportunidades de Loreto en el fomento a la minería aluvial que aportaría más que la producción petrolera. Está claro que los pueblos indígenas, sus organizaciones y la sociedad civil enfrentarán nuevas arremetidas en el futuro en contra de los territorios de estos pueblos originarios altamente vulnerables.

Paquetazo ambiental, otra vez

En el Perú los paquetazos ambientales son caballos de Troya que se presentan cada cierto tiempo. En el año 2023 resaltaron dos propuestas en esta línea: la reforma de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y la propuesta de modificar la Ley de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

La "sugerencias" para realizar las modificaciones a la ley forestal se hicieron públicas en enero y el tema, acompañado de gran presión mediática, fue resucitado varias veces durante el año, obligando a las organizaciones indígenas que a actuar persistentemente, haciendo notar que si su reglamento había sido aprobado por proceso de consulta, la reforma debería estar sujeta a la misma exigencia. Aunque la iniciativa fue archivada en marzo en el Congreso, al final del año un sector logró que volviera a la agenda del pleno del Congreso por una reconsideración y su aprobación acelerada. Ante la opinión pública se argumentó que debido a la norma miles o millones de pequeños agricultores carecían de título y por ende tenían

negado beneficios como del crédito agrario. La ley, aprobada casi al cierre de la legislatura de 2023, establece tres cambios radicales: primero, la suspensión de la zonificación forestal; segundo, la exclusión del Ministerio del Ambiente en procesos que eran de su competencia en materia forestal; y tercero, la eliminación del procedimiento de autorizaciones de cambio de uso en áreas privadas. Los especialistas alertaron en contra del riesgo de deforestación masiva y de su impacto en las metas comprometidas por el país en relación al cambio climático.

Hacia setiembre se hizo evidente que detrás de la norma estaba la confederación de empresarios CONFIEP[8] y que tenía como propósito blanquear o regularizar sin más trámite los miles de hectáreas deforestadas sin autorización alguna por intereses corporativos relacionados con la palma aceitera y el cacao, y permitir su expansión. Aunque secundario, la norma tiene también el alegado propósito de que la producción procedente de predios que fueron originalmente establecidos de manera irregular no encontrara obstáculos debido a la norma europea, aprobada en mayo de 2023, que prohíbe la compra de productos procedentes de áreas deforestadas irregularmente después del 31 de diciembre de 2020, o de terrenos obtenidos mediante violencia.

En un nuevo juego en pared entre el Ejecutivo y el Congreso, el primero hizo públicas diversas observaciones de fondo creando la ilusión de que si se aprobaba la observaría o aún plantearía su inconstitucionalidad. Eso no ocurrió, de modo que la ley ha entrado en vigencia y su impacto sobre los bosques podría ser de gran magnitud. Varias grandes empresas que en los últimos años han llevado a cabo procesos de deforestación a ras de la tierra, como Ocho Sur, Tamshi y sus avatares, que ante las críticas no habían dudado el criminalizar a sus opositores, además de amedrentar a las comunidades que resistieran su accionar, se verán beneficiadas en lo inmediato.

La alegada necesidad de reactivación económica ha servido también para proponer otra dimensión del debilitamiento del régimen ambiental. A instancias de Perupetro, el sector de energía y minas propuso en el primer semestre, que luego renovó en octubre, una modificación de la Ley N° 26.834 de Áreas Naturales Protegidas mediante decreto supremo.[9] El objetivo de la reforma es permitir la explotación de petróleo en las ANP, y establecer la compatibilidad automática en las zonas de amortiguamiento de las ANP y Áreas Naturales de Conservación Regional.[10] Como señalaron diversos especialistas, la propuesta vaciaría en gran medida de contenido a la norma. Muchas de estas áreas donde se permitiría sin condicionamien-

tos la explotación petrolera se ubican en territorios indígenas. Se trata de una amenaza dejada en la puerta de 2024. Es por demás irritante que se proponga superponer actividad petrolera a áreas protegidas tomando en consideración el récord de contaminación petrolera en el país.[11]

El tercer elemento de este paquete es la reedición de la llamada ventanilla única, que tiene el propósito de facilitar y agilizar los trámites de aprobación de grandes proyectos fusionando diversos organismos autónomos que opinan sobre los impactos ambientales. No es una idea nueva pero sí lo es el ubicar esta ventanilla en la Presidencia del Consejo de Ministros, sujeta a arbitrariedades no técnicas. Al fusionar estos organismos, entre ellos el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), no sólo se verían mermadas las competencias y procedimientos técnicos en la aprobación de los estudios de impacto ambiental (EIA, sino también desaparecería el derecho a opinar ante él con relación a los EIA por parte de quienes pudieran verse afectados por los proyectos y planes, entre ellos las comunidades nativas y campesinas.

Defensores ambientales asesinados y querellados

Es lamentable que el anuario indígena de IWGIA deba consignar en tantos países una sección dedicada a reportar o analizar los peligros enfrentados por los defensores ambientales indígenas. En el Perú se ha tenido que lamentar en abril de 2023 el asesinato de Santiago Contoricón Antúnes, profesor asháninka de la cuenca del Tambo donde había tenido un importante rol en la lucha contra los ataques y reclutamientos forzados del grupo Sendero Luminosoy la pacificación de sus comunidades y había sido alcalde (2003-2006).

En diciembre ocurrieron otros dos asesinatos brutales: el del líder kichwa Quinto Inuma Alvarado en Santa Rosillo de Yanayacu en la región San Martín, y el de Benjamín Flores Ríos, líder kakataibo de Ucayali. Todos los casos tienen en común el que se había alertado a las autoridades del riesgo que corrían porque habían recibido amenazas de madereros y narcotraficantes y el que sus familias han quedado desprotegidas porque no hay mecanismos apropiados para cuidarlos y para neutralizar las amenazas contra las comunidades.

En mayo se produjo un ataque armado al local de la organización awajún ODECOFROC, Organización de Desarrollo de las Comunidades Fronteri-

zas del Cenepa que resistía la invasión de mineros ilegales en un hecho que pudo haber provocado muchas muertes. Amenazas equivalentes han tenido lugar en diversas localidades a manos de madereros ilegales a los que se ha impedido actuar con impunidad, como es el caso de las comunidades Wampís del río Santiago o Kanús en la región Amazonas.

Tanto en la selva como en la sierra en el año 2023 hemos sido testigos de querellas judiciales contra defensores indígenas por parte de empresas extractivas. En mayo diversos dirigentes fueron acusados de difamación y demandados por la empresa minera Antapacay de Glenncore a la condena de un año de cárcel y el pago de 10.000 soles. Igual argumento, esta vez de daño contra el honor, la reputación y la imagen (sic), ha sido empleado por la empresa Maderera Canales Tahuamanu contra Julio Cusurichi Palacios, entonces dirigente de FENAMAD, la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes, hoy dirigente de AIDESEP, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, al haber denunciado el riesgo de ingresar a tierras donde circulan grupos de pueblos en aislamiento durante la pandemia de Covid.

En Loreto, los 18 comuneros kichwa de la cuenca del río Tigre procesados desde el año 2022 a instancias de Pluspetrol por un caso ocurrido en 2008, han continuado sujetos a juicio a lo largo de 2023. Se espera que en 2024 se defina si se presenta acusación o no. A este caso le ha seguido otro igual de injusto. En el mes de octubre de 2023, la oficina de Petroperú de Piura demandó a 16 personas por atentar contra el oleoducto ese mismo año en colusión con empresas remediadoras.[12] La demanda incluyó sin prueba alguna de esto a comuneros del Kukama del río Marañón. Se expidió una orden de captura, sin que mediara aviso, contra dos comuneros kukama de San Pedro. Al término de 2023 ACODECOSPAT, la organización que representa a su comunidad, había logrado que salieran de la prisión de Lima a la que habían sido llevados sin derecho a comunicarse y solicitar consejo legal, pero el plazo de investigación es de 36 meses. Son métodos de amedrentamiento cada vez más audaces contra quienes se oponen a actividades extractivas que afectan los derechos territoriales indígenas y su impacto en el ambiente. Cabe en ese marco mencionar el caso de la ingeniera Lucila Pautrat del instituto Kené que había sido objeto desde 2019 de una querella por "difamación agravada" por parte de Tamshi SAC ante su documentación acerca de la deforestación de más de 2.500 hectáreas de bosques en Tamshiyacu para el cultivo de cacao. Finalmente en octubre 2023 la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia anuló la

sentencia condenatoria en segunda instancia que ratificaba el fallo previo que la había condenado a dos años de prisión suspendida y el pago de una reparación civil de 50.000 soles.

Hacia un diálogo acerca del derecho a la libre determinación

Junto a la resistencia y resiliencia que los pueblos indígenas u originarios del Perú han puesto de manifiesto a lo largo de 2023, la nota de esperanza la puso un foro co-organizado por el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos a través de su Misión en Lima, el 9 de noviembre. Al evento denominado "El desafío del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y originarios en el Perú. Diálogo con el Estado" se invitó a diversos gobiernos autónomos de la Amazonía y a representantes del Estado peruano. Durante el evento se presentó el *Informe legal de sustento de la personería jurídica de los Gobiernos Indígenas Autónomos bajo el principio de autodeterminación* y tuvieron intervenciones por videoconferencia Jens Dahl, ex Vicepresidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Naciones Unidas, Gam A. Shimray, Secretario General de la organización regional de Asia Indigenous Peoples Pact AIPP, y una representante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, junto a académicos peruanos. Aún ante el panorama actual de crisis y desinstitucionalización, donde no cabe esperar que este primer diálogo logre dar frutos sustantivos pronto, la iniciativa deja trazada una ruta hacia la mejor concreción de los derechos colectivos.

Notas y referencias

1. Hidalgo Bustamante, M. "Aliados de la minería ilegal: los proyectos y la investigación fiscal que revelan los nexos en el Congreso". *El Comercio*, 4 de febrero de 2024. https://elcomercio.pe/politica/congreso/mineria-ilegal-los-proyecetos-y-la-investigacion-fiscal-que-revelan-los-nexos-en-el-congreso-noticia/
2. "El 72% de la ciudadanía considera que Dina Boluarte no defiende la autonomía del Poder Ejecutivo ante el Congreso". *La República*, noviembre de 2023. https://data.larepublica.pe/encuesta-iep-peru-aprobacion-desaprobacion-presidencia-congreso-de-la-republica-ejecutivo-legislativo/noviembre-2023/
3. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales*, 23 de abril de 2023.

https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/informe-situacionddhh-peru.pdf. El informe fue presentado en abril. Ese mismo mes, Human Rights Watch también se pronunció sobre el uso desproporcionado de fuerza y muertes no investigadas: https://www.hrw.org/es/news/2023/04/26/peru-abusos-brutales-cometidos-por-las-fuerzas-de-seguridad. Desde entonces surge periódicamente, desde el Congreso y sectores autoritarios, la propuesta de que el Perú abandone el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

4. Carrere, M. "La minería ilegal que permite lavar dinero del narcotráfico se expande en las regiones de triple frontera de la Amazonía". *Mongabay*, 18 de agosto de 2023. https://es.mongabay.com/2023/08/mineria-ilegal-lavar-dinero-narcotrafico-triple-frontera-amazonia/; "La minería ilegal y el lavado de activos en América Latina". *Acams Today,* 2 de agosto de 2023. https://www.acamstoday.org/la-mineria-ilegal-y-el-lavado-de-activos-en-america-latina/; Amazon Watch, InfoAmazonia, Amazon Underworld. Amazon Underworld. *Economías criminales en la mayor selva tropical del mundo*. Noviembre de 2023. https://amazonwatch.org/assets/files/2023-11-amazon-underworld-es.pdf.
5. Evidencia de este interés son las no menos de 47 concesiones madereras que desde el 2015 se ha intentado superponer a las reservas PIACI.
6. Territorio Encendido. "No a los PIACI. No a los enclaves territoriales. Ministerio de Cultura Racista y vendepatria". *YouTube*, 10 de diciembre de 2023. https://youtube.com/watch?v=3t8K_eQSO_M&feature=shared
7. Estos sectores habían determinado que debían dictaminar las comisiones parlamentarias de Cultura y Descentralización, omitiendo la participación de la de Pueblos Indígenas Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Cultura se abstuvo y recomendó que interviniera esta última. Al opinar en contra, la de Descentralización se abstuvo.
8. Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas, fundada en 1984.
9. La ley de ANP data de 1997. Solo su reglamento podría ser aprobado por decreto supremo. Perupetro, el ente de la iniciativa legal que el titular de los lotes petroleros, el que los adjudica a terceros para su exploración/ explotación.
10. En el 2006 se creó una reserva comunal (Tuntanain) en cuya norma de creación se estableció que tenía primacía el lote petrolero que en paralelo quedaba establecido. Curiosamente en el año 2019 Petroperú y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) habían firmado un convenio. Según el presidente de Petroperú, este tenía el propósito de "promover el cuidado de nuestra biodiversidad en áreas vecinas a sus operaciones de influencia. Es obligación de todos cuidar nuestro entorno para las generaciones futuras y ello –dijo– nos lleva a ser conscientes, actuando con seriedad y con gran responsabilidad social y ambiental." "PETROPERÚ firma convenio con SERNANP para preservar la biodiversidad". *Petroperú*, 28 de agosto de 2019. https://petroperu.com.pe/petroperu-firma-convenio-con-sernanp-para-preservar-la-biodiversidad.
11. A. León Cépeda y M. Zúñiga Lossio. 2022. *Actualización de la información sobre sitios con daño hidrocarburífero en el Perú: 1997-2021.* Lima: Oxfam / CNDDHH. En el año 2023 han continuado habiendo derrames petroleros en el oleoducto, en pozos petroleros de la selva y de la costa. En 2023 se ha estimado que el costo de la remediación de los sitios priorizados del lote 1AB costará no menos de 1.447 millones dólares. Zúñiga, M. y Díaz, D. "Miseria del petróleo: Más de 5 mil millones de soles pagará el Estado peruano por la remediación del ex Lote 1AB". *Observatorio Petrolero*, 6 de febrero de 2023. https://observatoriopetrolero

ro.org/miseria-del-petroleo-mas-de-5-mil-millones-de-soles-pagara-el-estado-peruano-por-la-remediacion-del-ex-lote-1ab/).

12. En 2017 se estableció una Comisión Investigadora del Congreso que identificó la participación de personal que había trabajado en Petroperú en atentados contra el oleoducto para acceder a contratos de remediación. En 2019 el Congreso desechó el informe. ''Perú: las claves del informe del Congreso sobre los derrames de petróleo en la Amazonía''. *Mongabay*, 12 de enero de 2018. https://es.mongabay.com/2018/01/peru-congreso-informe-derrames-petroleo/.

Frederica Barclay *es antropóloga e historiadora peruana. Actualmente preside el Centro de Políticas y Derechos Humanos - Perú Equidad.*

Surinam

OCÉANO ATLÁNTICO
GUYANA
Paramaribo
GUAYANA FRANCESA
SURINAM
BRASIL

Los pueblos indígenas de Surinam suman 20.344 personas, lo que constituye el 3,8 % de la población total de 541.638 habitantes[1] (censo de 2012). Los cuatro pueblos indígenas más numerosos son los Kaliña (Caribes), Lokono (Arawaks), Trio (Tirio, Tareno) y Wayana. Además, hay pequeños asentamientos de otros pueblos indígenas amazónicos, principalmente en el sur de Surinam, incluyendo a los pueblos Akoerio, Warao, Apalai, Wai-Wai, Okomoyana, Mawayana, Katuena, Tunayana, Pireuyana, Sikiiyana, Alamayana, Maraso, Awayakule, Sirewu, Upuruy, Sarayana, Kasjoeyana, Murumuruyo, Kukuyana, Piyanakoto y Sakëta. Los Kaliña y Lokono viven principalmente en la parte norte del país y a veces se les llama pueblos indígenas de "tierras bajas", mientras que los Trio, Wayana y otros pueblos amazónicos viven en el sur y se les llama pueblos de "tierras altas".

El sistema legislativo de Surinam, basado en la legislación colonial, no reconoce a los pueblos indígenas o tribales, y Surinam no tiene legislación que regule la tierra u otros derechos de los pueblos indígenas y tribales, a pesar de varias sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para desarrollar e implementar dicha legislación. Esto representa una amenaza importante para la supervivencia y el bienestar de los pueblos indígenas y tribales, especialmente dada la fuerte atención que se está prestando a los abundantes recursos naturales de Surinam (incluyendo petróleo, bauxita, oro, agua, bosques y biodiversidad). Surinam es uno de los pocos países de América del Sur que no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sí votó a favor de adoptar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007.

Desarrollos legislativos

Las deliberaciones sobre un proyecto de ley marco sobre los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y Pueblos Tribales en Surinam[2] se han estancado en la Asamblea Nacional (el parlamento unicameral) de Surinam, después de una lluvia de objeciones de varios partidos políticos. El proyecto fue presentado al Parlamento por el Presidente Chan-

drikapersad Santokhi en junio de 2021, pero solo se consideró en enero de 2023. Después de la primera ronda de discusiones durante los primeros meses de 2023,[3] se anunciaron enmiendas porque la ley debe encontrar un terreno común entre todos los partidos, según el Vicepresidente Ronnie Brunswijk en agosto de 2023. Quién, cuándo y cómo se realizarán estas enmiendas, no está claro todavía.

La mayoría de las objeciones expresadas tanto por los partidos de la coalición como por los de la oposición en la Asamblea Nacional se centraron en la protección de los derechos e intereses de empresas y personas a quienes el Gobierno ha otorgado esos derechos, principalmente empresas madereras y mineras, y titulares de tierras, ya sea como propiedad o como arrendamiento a largo plazo. Solo unos pocos oradores reconocieron que los pueblos indígenas y tribales tienen derechos (colectivos) que también deben protegerse. Esta primera ronda de discusiones volvió a dejar claro cómo los intereses privados dominan el panorama legal y político en Surinam, a pesar de las sentencias vinculantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que obligan a Surinam a adoptar legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los casos Moiwana (2005),[4] Saramaka (2007)[5] y Kaliña & Lokono (2015).[6]

Mientras tanto, ante la ausencia de dicha legislación, los gobiernos subsiguientes han continuado otorgando tierras y concesiones para la industria extractiva hasta el punto de que prácticamente la mitad de Surinam (incluyendo la gran mayoría de los pueblos indígenas y tribales) está cubierta por concesiones, y una porción desconocida se ha otorgado como título de propiedad.[7] Las protestas, peticiones y reuniones constantes con el Gobierno por parte de VIDS, la Asociación de Líderes de Aldeas Indígenas en Surinam, no han producido cambios inmediatos ni concretos, a pesar de las promesas repetidas del Gobierno.

El Gobierno también presentó un proyecto de ley, "Conversión de Tierras",[8] a la Asamblea Nacional, que permitiría la conversión de títulos de arrendamiento en títulos de propiedad plena. Este proyecto fue recibido con fuertes críticas, especialmente de las organizaciones de pueblos indígenas[9] y tribales,[10] quienes sienten que esta ley abrirá la puerta a la propiedad individual y la gran propiedad de tierras en sus territorios (aún no reconocidos). Las discusiones en el Parlamento se detuvieron, pero posteriormente, el Presidente Santokhi emitió un decreto presidencial que eludió la ruta formal a través del Parlamento, creando un procedimiento administrativo a través del cual estos títulos pueden aún convertirse, incluso en ausencia de una ley aprobada y a pesar de un consejo negativo del Consejo de Estado

Constitucional que debe aprobar la legislación propuesta[11] Esta medida fue recibida con una tormenta de protestas,[12] pero (aún) no se ha impugnado legalmente. Mientras tanto, se han expedido rápidamente varios títulos de propiedad. Según el decreto, los territorios de los pueblos indígenas y tribales están excluidos de la conversión de tierras, pero la firmeza y la aplicabilidad de esta cláusula son inciertas.

Asesinatos

Las tensiones aumentaron a principios de 2023 cuando nuevos documentos salieron a la luz en redes sociales indicando la emisión de otros títulos de tierras dentro del territorio indígena (legalmente no reconocido) en el distrito de Para. Poco después, el 2 de mayo de 2023, un grupo armado de personas indígenas asaltó la empresa estatal Grassalco, que tiene una concesión minera dentro de su territorio y prohíbe a los habitantes de la aldea entrar o cruzar esa área para usar sus parcelas forestales y agrícolas. El grupo disparó contra la policía, incendió camiones con troncos y retuvo a empleados de la empresa como rehenes. Una unidad policial fuertemente armada intervino rápidamente con el resultado de dos personas muertas por disparos policiales. Las fotos mostraron a los hombres fallecidos con las manos atadas a la espalda, levantando sospechas de que fueron ejecutados extrajudicialmente. Sin embargo, según los registros oficiales, murieron desangrados después del arresto. Otras personas fueron arrestadas y aún están bajo custodia.

El Gobierno de Surinam rápidamente señaló al grupo como criminal. Durante las deliberaciones en el Parlamento, incluso, se utilizó la palabra "terroristas",[13] mientras que los indígenas describieron al grupo como luchadores por la libertad y defensores de los derechos humanos contra las continuas violaciones de los derechos humanos, el abuso y la opresión por parte de los gobiernos. VIDS pidió investigaciones independientes y destacó la necesidad de un reconocimiento legal urgente y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas durante conversaciones de emergencia con el Gobierno, así como en cartas a organismos de la ONU preocupados por los derechos de los pueblos indígenas y a la Comisión Interamericana. El Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación emitieron una comunicación al Gobierno de Surinam expresan-

do su preocupación y solicitando más información sobre el uso de fuerza excesiva y letal y la falta de reconocimiento y protección legales de los derechos de los pueblos indígenas en Surinam, que hasta la fecha no ha sido respondida.[14] Una marcha silenciosa en busca de justicia se llevó a cabo en las calles de Paramaribo el 13 de mayo.[15]

Menonitas

La anunciada intención de los menonitas de establecerse en Surinam ha sacudido a todo el país, especialmente a las comunidades de los pueblos indígenas y tribales cuyas tierras son objeto de interés. El director de una empresa "casamentera", Terra Invest Surinam y Guyana, dijo que su empresa había presentado una solicitud al Gobierno para 34.000 hectáreas,[16] destinadas a albergar a 50 familias menonitas. Sin embargo, simultáneamente, aparecieron documentos en redes sociales que mostraban solicitudes del Ministerio de Agricultura para más de 500.000 hectáreas de tierras agrícolas, lo que generó especulaciones de que esto también estaría destinado a los menonitas. La conversión de estas grandes áreas, en su mayoría bosques primarios, tendría consecuencias potencialmente irreversibles en los ecosistemas, la biodiversidad y el agua, afectando no solo los medios de vida de los pueblos indígenas y tribales en esas áreas, sino también causando que Surinam pierda su actual estatus de carbono negativo (Surinam es uno de los tres únicos países del mundo con dicho estatus), como se explicó en una petición al President.[17] Surinam actualmente tiene el mayor porcentaje de cobertura forestal del mundo, con más del 90% de la superficie del país cubierta por bosques, y una tasa de deforestación relativamente baja. El Gobierno confirmó que se ha dado permiso a 50 familias menonitas para establecerse en Surinam durante un período piloto de tres años, pero negó que ya se hayan emitido títulos de tierras para ellos. El ministro de Agricultura mencionó en el Parlamento que las solicitudes de tierras de su ministerio no son para los menonitas, sino para la agricultura y la infraestructura asociada.[18, 19]

Otros desarrollos

A solicitud de la Asociación de Autoridades Saamaka (VSG por su abreviatura en neerlandés) y VIDS, se llevó a cabo una audiencia pública sobre la

implementación del caso Saramaka (2007) y el caso Kaliña & Lokono contra el Estado de Surinam durante la 188ª sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2023 en Washington.[20] Representantes de VIDS y VSG expresaron su profunda preocupación por la falta de implementación de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en sus respectivos casos y también plantearon problemas actuales de violaciones continuas de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Surinam, como los asesinatos mencionados anteriormente, la emisión continua de títulos de tierras y permisos para concesiones extractivas, la contaminación ambiental de sus áreas de vida con mercurio y cianuro, y el drenaje de agua del embalse hidroeléctrico de Brokopondo en 2022 por parte de la Compañía Estatal de Energía y Petróleo de Surinam. El drenaje de agua se dijo que fue "controlado" y necesario debido al nivel extremadamente alto de agua en el embalse después de meses de lluvias continuas e intensas, pero varias aldeas de los Marrones, incluyendo parcelas agrícolas de las que dependen para obtener alimentos, afirmaron que fueron abandonadas mientras quedaban sumergidas en agua durante varios meses. Durante la audiencia, la CIDH ofreció su asistencia para una implementación acelerada de las sentencias.[21]

El Sitio Arqueológico Jodensavanne en Surinam fue inscrito como sitio cultural en la Lista del Patrimonio Mundial en septiembre de 2023, durante la 45ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial que decide sobre nuevas inscripciones.[22] El sitio se encuentra dentro del territorio de los pueblos indígenas, y durante la sesión, el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Patrimonio Mundial planteó la pregunta de qué había hecho el Estado parte (Surinam) y el órgano asesor ICOMOS para garantizar que se hubiera llevado a cabo un proceso de consentimiento previo, libre e informado de manera adecuada.[23] La pregunta quedó sin respuesta, ya que el presidente del comité no permitió que se planteara antes de la adopción de la decisión de inscripción.

Notas y referencias

1. La población es muy diversa desde el punto de vista étnico y religioso, y está compuesta por hindúes (27,4 %), cimarrones (Bush negroes, 21,7 %), criollos (16 %), javaneses (14 %), mestizos (13 %), indígenas ("amerindios", 3,8 %) y chinos (1,5 %) (censo 2012). En Surinam se hablan a diario al menos 15 lenguas, pero la única oficial es el neerlandés, mientras que la lengua franca utilizada en las conversaciones menos formales es el sranan tongo (surinamés).
2. De Nationale Assemblée van De Republik Suriname, "Onderwerp: aanbieding

Wet Collective Rechten Inheemse en Tribale Volken," 15 de junio de 2021. https://dna.sr/media/322328/21_899__Pres._Sur.___Aanb._Wet_Collectieve_Rechten_Inheemse_en_Tribale_Volken.pdf

3. Hanoeman, Preveen, "Conceptwet Collectieve Rechten Inheemse en Tribale Volken niet uitvoerbaar," Key News, 9 de agosto de 2023. https://keynews.sr/2023/08/09/ingediende-conceptwet-collectieve-rechten-inheemse-entribale-volken-niet-uitvoerbaar/
4. Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Case of the Moiwana Community v. Suriname," 15 de junio de 2005. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_124_ing.pdf
5. Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Case of the Saramaka People v. Suriname," 28 de noviembre de 2007. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_ing.pdf
6. Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Case of the Kaliña and Lokopno peoples v. Suriname", 25 de noviembre de 2015. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_309_ing.pdf
7. Para obtener un mapa que muestra dichas concesiones (pero no los títulos de propiedad), consulte: https://gonini.org/
8. De Nationale Assemblée van De Republik Suriname, "Ontwerpwet wijz. Decreet Uitgifte Domeingrond." https://dna.sr/wetgeving/ontwerpwetten-bij-dna/in-behandeling/ontwerpwet-wijz-decreet-uitgifte-domeingrond/
9. De Nationale Assemblée van De Republik Suriname, "VIDS vraagt voor de derde keer Wet Uitgifte Domeingrond aan te houden." https://dna.sr/nieuws/vids-vraagt-voor-de-derde-keer-wet-uitgifte-domeingrond-aan-te-houden/
10. De Nationale Assemblée van De Republik Suriname, "De marrongemeenschap dient petitie in aan parlement." https://dna.sr/nieuws/de-marrongemeenschap-dient-petitie-in-aan-parlement/
11. Cairo, Ivan. "Staatsraad verwerpt staatsbesluit grondconversie," DWT, 6 de octubre de 2023. https://dwtonline.com/staatsraad-verwerpt-staatsbesluit-grondconversie/
12. "Staatsbesluit Grondconversie grond ingeboord: "Degene die dit voorstel heeft gedaan moet worden opgesloten," DWT, 19 de diciembre de 2023. https://dwtonline.com/staatsbesluit-grondconversie-grond-ingeboord-degene-die-dit-voorstel-heeft-gedaan-moet-worden-opgesloten/; Vissers, M.L., "Heeft het staatsbesluit M.B.T. grondconversie wel wettelijke draagvlak?", United News, 13 de noviembre de 2023. https://unitednews.sr/heeft-het-staatsbesluit-m-b-t-grondconversie-wel-wettelijke-draagvlak/
13. "Families Wolfjager en Dijsteel eisen dat zaak omtrent hun overledenen te Pikin Saron onderzocht wordt," Dagblad Suriname, 2 de junio de 2023. https://www.dbsuriname.com/2023/06/02/families-wolfjager-en-dijksteel-eisen-dat-zaak-omtrent-hun-overledenen-te-pikin-saron-onderzocht-wordt/
14. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "Mandates of the Special Rapporteur on the rights of Indigenous Peoples; the Special Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions and the Special Rapporteur on the rights to freedom of peaceful assembly and of association." 26 de julio de 2023. https://spcommreports.ohchr.org/TMResults/Base/DownLoadPublicCommunicationFile?gId=28173
15. "Suriname: Native Amerindians hold protest demonstration," Loope, 13 de mayo de 2023. https://caribbean.loopnews.com/content/suriname-native-amerindians-hold-protest-demonstration
16. "Terra Invest bevestigt grondaanvragen voor Mennonieten," DWT, 22 de

enero de 2024. https://dwtonline.com/terra-invest-bevestigt-grondaanvragen-voor-mennonieten/

17. "Keep Suriname the greenest country on earth!", Avaaz, 14 de enero de 2024. https://secure.avaaz.org/community_petitions/en/the_president_of_the_republic_of_suriname_keep_suriname_the_greenest_country_on_earth/
18. "Ministers: Geen terreinen verstrekt aan Mennonieten," Star Nieuws, 26 de enero de 2024. https://www.starnieuws.com/index.php/welcome/index/nieuwsitem/79424
19. "Sewdien: Ongeveer 25% gronden geschikt voor landbouw," Star Nieuws, 26 de enero de 2024. https://www.starnieuws.com/index.php/welcome/index/nieuwsitem/79513
20. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "Suriname: Legislative basis for the rights of indigenous and tribal peoples," YouTube, 13 de noviembre de 2023. https://youtu.be/fRI7wPI2ZZg?vq=hd1080
21. "Alarmerende situatie door wateroverlast in Brokopondo," Star Nieuws, 20 de abril de 2022. https://www.starnieuws.com/index.php/welcome/index/nieuwsitem/69781
22. Convención del patrimonio mundial de la UNESCO, "Jodensavanne Archaeological Site: Jodensavanne Settlement and Cassipora Creek Cemetery." https://whc.unesco.org/en/list/1680/
23. UNESCO, "Extended 45th session of the World Heritage Committee-19/09PM-Floor," YouTube, 20 de septiembre de 2023. https://youtu.be/nYKSb_ASWVs?t=2262

Max Ooft *es responsable de políticas de la Oficina de la Asociación de Líderes de Aldeas Indígenas de Surinam (Vereniging van Inheemse Dorpshoofden in Suriname, VIDS).*

Venezuela

De una población de 27.227.930, se contabilizaron 724.592 personas indígenas (2,8 %), distribuidas entre 51 pueblos, concentrados mayoritariamente (85 %) entre el estado Zulia y la región amazónica.

En 1999, el proceso constituyente permitió que en la Constitución se garantizaran los derechos fundamentales de los pueblos y las comunidades indígenas y que quedaran asentadas un conjunto de disposiciones legales y normativas para protegerlos ampliamente. Entre este conjunto destacan la Ley Aprobatoria del Convenio 169 de la OIT, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas, la Ley de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y la Ley de Idiomas Indígenas.

Los aciertos del marco legal de protección de la naturaleza y de los pueblos indígenas no se corresponden con algunas políticas públicas de los últimos años que optan por impulsar un modelo de desarrollo extractivo para paliar la difícil situación económica del país. La minería va en detrimento de la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y contradice las directrices y las ordenaciones territoriales establecidas.

Además de sus propias luchas por su autonomía y la defensa de sus territorios y modos de vida, muchos indígenas venezolanos se enfrentan a los mismos problemas que el resto de la población: altos niveles de pobreza, servicios precarios, inseguridad, entre otros. La falta de servicios adecuados, especialmente en temas de salud y educación, motiva la migración a ciudades o zonas urbanas. Allí esos problemas, en muchos casos no se solucionan y, por el contrario, se agudizan al distanciarse de sus modos de vida tradicionales.

El análisis de la situación en materia de derechos de los pueblos indígenas venezolanos, debe verse en el marco de las dificultades que de un tiempo a esta parte enfrenta el estudio de prácticamente cualquier tema que implique a la población venezolana en general, aunque intensificados.

Como dificultad inicial destaca el oscurantismo en materia de indicadores. El clima confrontacional que vive el país desde al menos 2013 ha llevado a prácticamente la desaparición y/o congelamiento de toda la data

oficial en materia económica, política, social e inclusive demográfica y sanitaria.

Vale destacar que esta medida hoy día goza de rango legal, dada la promulgación el 12 de octubre de 2020 de la denominada *Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos*, que entre otras cosas faculta al Ejecutivo Nacional a no publicar dicha información alegando razones de seguridad nacional.

En paralelo, dada la situación antes descrita, ha proliferado información no oficial sobre prácticamente todos los temas de interés, lo que, por supuesto, incluye todo lo relacionado a los pueblos indígenas.

El problema con esto es que si bien se trata de datos surgidos como respuesta legítima de la ciudadanía en el ejercicio del derecho a la información -lo que en Venezuela tiene rango constitucional-, en no pocas ocasiones es poco fiable, pues las organizaciones que la levantan no siempre cuentan con medios suficientes que garanticen su rigurosidad desde el punto de vista metodológico.

Esto se complica con el hecho no menor de tratarse de información que, en muchos casos, viene sesgada por intereses políticos diversos. Es decir, si se trata de organizaciones o agencias adversas al Gobierno nacional pueden pecar por exceso, mientras que, cuando se trata de actores ligados al oficialismo lo hacen de defecto.

Así las cosas, mientras los primeros pueden llegar a magnificar, manipular cuando no directamente inventar temas, los segundos los minimizan, revitalizan o simplemente no los abordan, por aquello de que si no se nombra no existe o en todo caso argumentando "no caer en el juego de los enemigos de la patria".

Pero esta situación no solamente involucra a los actores de la sociedad civil alineados con uno u otro bando del conflicto nacional: también -y muchas veces sobre todo- afecta a los actores no alineados o que buscan mantener la objetividad en medio del conflicto y sus consecuencias.

De tal suerte, para estos últimos, llamar la atención sobre un problema, o en su defecto, no prestarse a determinadas matrices, se ha convertido en un acto de alto riesgo.

En el caso de las organizaciones indígenas, se trata de un asunto particularmente sensible. Y es que, adicionalmente, las poblaciones indígenas venezolanas se encuentran mayoritariamente situadas en las zonas fronterizas del país (estados Zulia, Apure, Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro), lo que las vuelve aún más susceptibles de ser afectadas e involucradas en situaciones que impliquen algún criterio de "seguridad nacional" en una u

otra dirección del conflicto político.

Si a esto le sumamos que muchos de los pueblos indígenas venezolanos habitan en territorios muy ricos desde el punto de vista mineral y por lo tanto sensibles al conflicto, tenemos un mapa bastante completo de la situación que enfrentan en la defensa y ejercicio de sus derechos.

Este es particularmente el caso de los pueblos indígenas amazónicos. Y es en este sentido que la creación en 2016 del denominado "Arco Minero del Orinoco", que directamente involucra y envuelve a los estados amazónicos venezolanos, parece marcar un antes y después.

De tal suerte, para las organizaciones indígenas e indigenistas así como para las ambientalistas que operan en estas regiones, el accionar se vuelve cuesta arriba cuando no directamente riesgoso. Para ir de lo más simple a lo más complejo, son objeto de fiscalización y controles especiales por parte de las autoridades, lo que puede incluir desde el libre tránsito por el territorio hasta el derecho a la asociación y el ejercicio de sus derechos políticos. Esto ha traído como consecuencia -sobre todo en el caso de las organizaciones indígenas- que sean especialmente cuidadosas cuando no directamente se abstengan de denunciar o enfrentar situaciones que puedan dar pie a acciones punitivas (penales o administrativas) por parte de las autoridades que vean en ellas amenazas a la seguridad del Estado o directamente actos de "traición a la patria".

Crisis nacional y extractivismo: el doble tsunami que amenaza con barrer a los pueblos indígenas venezolanos

Para nadie es un secreto que Venezuela atraviesa la etapa más difícil de su historia moderna. Estamos hablando de un país del cual se estima (y decimos "estima", pues no hay cifras oficiales disponibles) que en los últimos diez años perdió cerca del 80 % de su PIB.

Las poblaciones indígenas venezolanas han sido duramente afectadas por este descalabro, al menos por dos vías íntimamente relacionadas.

En primer lugar, mucho más general y abarcativo, porque el marco de atención, seguridad y protección social del Estado, al verse desmantelado, las ha condenado a la deriva, siendo que han quedado por fuera del rango de atención en temas tales como salud, alimentación y educación.

Y en segundo lugar, porque la proliferación de la minería legal e ilegal así como de otras actividades extractivas y depredadoras, compromete di-

rectamente la vida de los pueblos indígenas, en especial a los amazónicos, muchos de los cuales han terminado siendo secuestrados cuando no desplazados por ella.

En efecto, de acuerdo al monitoreo realizado por Wataniba mediante imágenes satelitales y fuentes directas del trabajo articulado con las organizaciones indígenas en el terreno, sobre la evolución de la minería, la superficie terrestre de la amazonía venezolana directamente afectada por la misma viene creciendo aceleradamente desde 2016. Ya para 2019 alcanzó unos 339 km² (o 33.900 hectáreas), pero dos años después -2021- se elevó a 1.337 km² (o 133.700 hectáreas): es decir, un aumento el 294%.[1] El recrudecimiento de la crisis nacional atizada por los efectos de la pandemia global jugaron un rol protagónico en este crecimiento.

Esta situación no solo afecta a los indígenas que se han visto forzados a migrar hacia los campamentos mineros como única alternativa para acceder a ingresos económicos, sino también a quienes permanecen en las comunidades, donde las dinámicas comunitarias han sido alteradas. Menos personas se dedican al cultivo de los conucos y al comercio de sus productos tradicionales. Sus estructuras de gobernanza se han visto fragmentadas como resultado de la existencia de opiniones contrapuestas acerca de la actividad minera. Además, sus posibilidades para enfrentar las presiones de grupos externos presentes en sus territorios o adyacencias es cada vez menor. Todo esto afecta la capacidad productiva de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos, así como al derecho a la autonomía y al autogobierno.

Un elemento adicional a considerar es la grave afectación ecológica, que de manera directa impacta sobre nuestras comunidades indígenas.

Existen innumerables reportes de envenenamiento por consumo de mercurio proveniente de las minas, que contamina las aguas y por esa vía a las especies animales y vegetales trasladándose inevitablemente a las personas, generando toda clase de males incluyendo genéticos en las comunidades indígenas (y también en las no indígenas). De la misma manera, la propagación de enfermedades traídas por los foráneos y que terminan causando estragos en dichas comunidades. La propagación de la terrible malaria observada en los últimos años es también resultado de la mina, pues la deforestación y la erosión de los terrenos acaba por crear condiciones de empozamiento de aguas donde los zancudos proliferan.

Por último pero no menos importante, lo que para el resto de los venezolanos y venezolanas puede resultar un ecocidio que en mayor o menor grado nos indigna, la devastación provocada por las actividades extracti-

vas y las no menos nocivas que le son anexas (trabajo forzado, prostitución, violencia, etc.), para los pueblos indígenas equivale al fin de su mundo. No se trata solo de ver desaparecer su "hábitat", sino con ella su manera de entender y vivir la vida, sus lugares sagrados, la tierra de sus ancestros y sus dioses, todo bajo la acción depredadora de personajes y grupos movidos por la ambición. Esto coloca a buena parte de la población indígena venezolana frente a una disyuntiva perversa: ¿le hacen frente a sabiendas de que se trata de una lucha desigual, o se suman al extractivismo minero con la esperanza de al menos sacar un provecho para sus seres más inmediatos? Desde los Wayuu al norte del estado Zulia hasta los Yanomamis al sur del estado Amazonas, con sus variaciones, es el dilema que se repite.

Notas y referencias

1. "El modelo extractivo en la Amazonia venezolana: rápida expansión e impactos socioambientales para los pueblos indígenas de la región", *Wataniba*, julio de 2022.

*Informe realizado por **Luis Salas Rodríguez** del equipo del **Grupo Socioambiental de la Amazonía Wataniba**. Wataniba es una organización de la sociedad civil que promueve procesos de gestión territorial sostenibles en la Amazonía venezolana, apoya a organizaciones de base indígenas brindándoles capacitación técnica para defender y ejercer sus derechos y les ofrece acompañamiento para sus emprendimientos socioproductivos y acciones en pro de su identidad y cultura.*

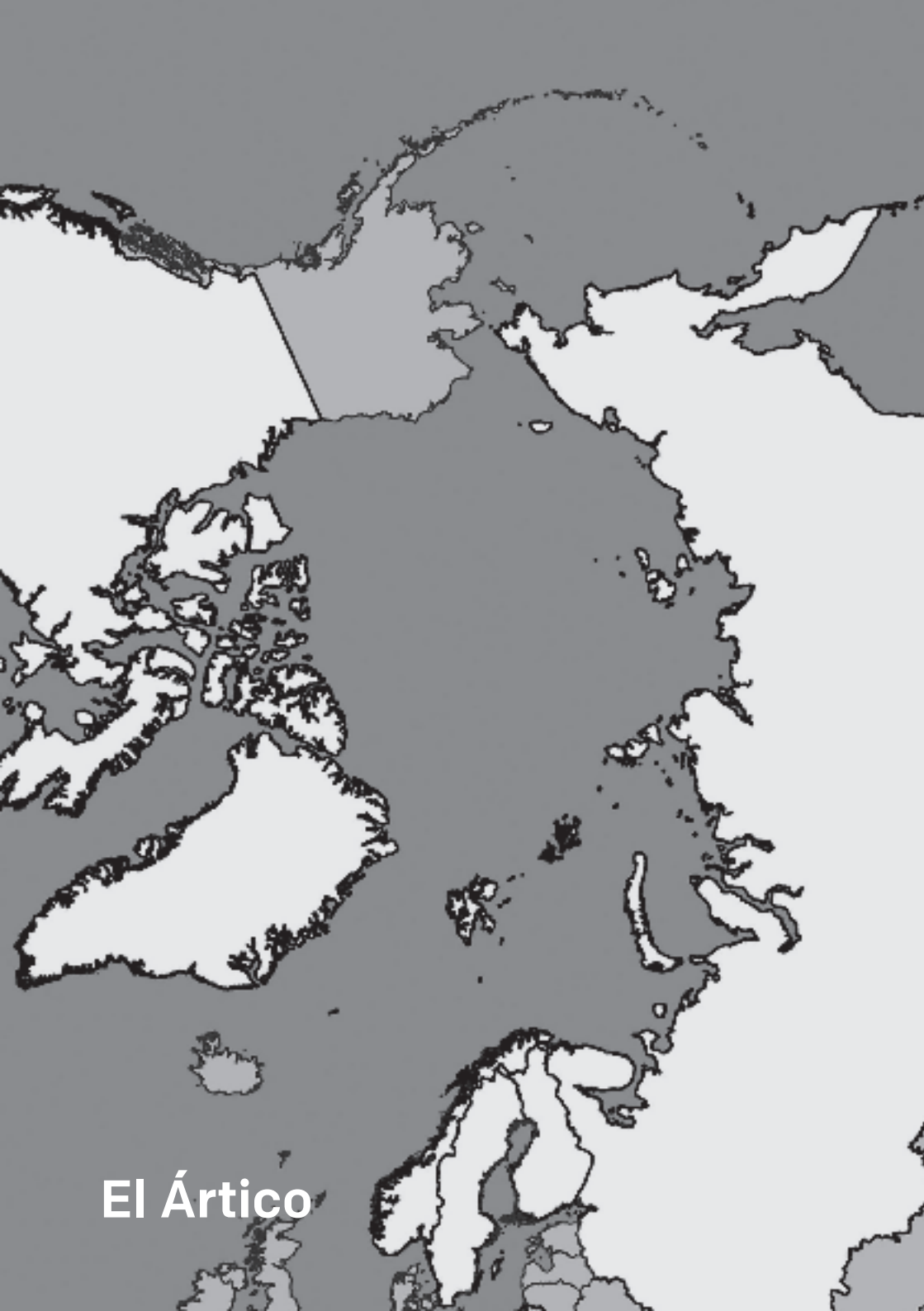

El Ártico

Conferencia de los Pueblos del Ártico 2023

Del 22 al 25 de noviembre de 1973, 40 delegados en representación de 21 organizaciones de pueblos indígenas del Ártico canadiense, Groenlandia, Finlandia, Noruega y Suecia se reunieron en Copenhague para celebrar la primera Conferencia de los Pueblos del Ártico.

Esta pionera y exitosa conferencia "demostró la comprensión mutua y la preocupación por los problemas urgentes a los que se enfrentan todos los pueblos representados".[1] La conferencia adoptó dos resoluciones que reflejaban cómo los representantes entendían sus experiencias conjuntas de identidad y cultura, en contraste con la cultura de otros pueblos. Estas resoluciones fueron manifestaciones contundentes del deseo de permanecer unidos en sus preocupaciones, en sus protestas y en sus demandas de respeto a sus derechos y de cooperar en el desarrollo de visiones y colaboración.

La Conferencia de los Pueblos del Ártico de 1973 demostró una visión clara para que los Estados reconocieran los derechos políticos de los pueblos indígenas del Ártico, así como los derechos territoriales, los derechos humanos y la igualdad. Los pueblos indígenas del Ártico también se propusieron crear un organismo circumpolar para seguir colaborando en sus visiones compartidas. Desde 1973, han seguido desarrollando sus propias organizaciones e instituciones representativas, mientras que los derechos de los pueblos indígenas se han afirmado, entre otros, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Han participado continuamente y han influido en gran medida en el desarrollo internacional del reconocimiento político de los pueblos indígenas. Además, se han creado instituciones regionales e internacionales en donde los pueblos indígenas tienen diversos grados de participación, incluido el Consejo Ártico, en el que los pueblos indígenas del Ártico no solo fueron cofundadores, sino que también se involucran como Participantes Permanentes. En la ONU se han creado el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Relatoría Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Por otro lado, el trabajo aún no ha terminado, como demuestran los actuales de-

bates en la ONU sobre la mayor participación de los pueblos indígenas a través de sus propias instituciones representativas y por derecho propio.

El objetivo del 50.º aniversario de la Conferencia de los Pueblos del Ártico era celebrar la cooperación, los éxitos y los logros de los pueblos indígenas del Ártico, al tiempo que se hacía balance de la situación actual y se debatían visiones para los próximos 50 años. El programa de los dos días de reuniones incluyó también una sesión de media jornada organizada por los jóvenes indígenas del Ártico.

La reunión tuvo lugar el 20 y 21 de julio de 2023 en Ilullissat, Kalaallit Nunaat (Groenlandia) y fue organizada por la Conferencia Circumpolar Inuit (ICC) y el Consejo Sami con el apoyo del *Avannaata Kommunia* (ayuntamiento). En la Conferencia de los Pueblos del Ártico participaron alrededor de 42 delegados de cinco organizaciones de pueblos árticos (ICC, Consejo Sami, Consejo Internacional Gwich'in, Consejo Ártico Athabaskan y Asociación Internacional Aleut). Los pueblos indígenas de Rusia no estuvieron representados en la reunión; sin embargo, han sido una parte importante del movimiento indígena ártico desde aproximadamente 1990. Los participantes expresaron el respeto por su importante papel y su solidaridad con ellos no solo en las palabras de bienvenida, las declaraciones y los discursos, sino también mediante la inclusión de sillas vacías en el círculo de representantes. En cada organización participante había tanto ancianos como jóvenes, y algunos de los participantes incluso habían estado presentes en la conferencia de 1973 y pudieron compartir sus anécdotas de aquel acontecimiento histórico. También participaron en la reunión varios observadores.

La conferencia de 2023 concluyó con una declaración que reconfirma la unidad de los pueblos indígenas del Ártico, sus visiones y objetivos comunes.[2] La declaración aborda las siguientes cuestiones:

- mayor participación, asociaciones y aliados;
- derechos al bienestar;
- derechos a la tierra, al agua y a los recursos naturales;
- conexión con el medioambiente marino;
- impactos del cambio climático;
- colonialismo y respuesta al cambio climático y
- nuestro futuro.

Al final de cada día de la conferencia hubo actos culturales y se compartió comida tradicional con los participantes.

Como subrayó Sara Olsvig, presidenta internacional del Consejo Circumpolar Inuit, en su discurso de apertura:

> *Reunirse y tratar de unir a todos los pueblos para transmitir mensajes comunes es una de las herramientas que los pueblos indígenas hemos utilizado y seguimos utilizando en nuestra constante defensa del reconocimiento y la representación. Ninguno de nosotros ganaría mucho por sí solo, pero, hombro con hombro, formamos un sólido cuerpo de conocimientos que refleja la experiencia acumulada a lo largo de generaciones de diplomacia indígena.*

Con motivo de la Conferencia de los Pueblos del Ártico 2023 se publicará una colección de artículos de reflexión escritos por indígenas y otros expertos. Estos artículos describirán los 50 años de defensa y diplomacia de los pueblos indígenas del Ártico, las soluciones y los logros alcanzados y los retos actuales a los que se enfrentan.

Notas y referencias

1. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. *Boletín informativo (10).* 1973. https://www.iwgia.org/en/resources/publications/4089-iwgia-newsletter-no-10-december-1973.html
2. Para consultar la Declaración de la Conferencia de los Pueblos del Ártico, así como las resoluciones de 1973, véase: https://www.inuitcircumpolar.com/icc-activities/general-assemblies/arctic-peoples-conference/

*Este artículo se basa en la nota conceptual redactada por el **Consejo Circumpolar Inuit (ICC)** y el **Consejo Sami para la Conferencia de los Pueblos del Ártico 2023**, con aportes de **IWGIA**.*

Kalaallit Nunaat (Groenlandia)

Desde 1979, Kalaallit Nunaat (Groenlandia) es un país autónomo dentro del Reino de Dinamarca, el cual está compuesto por Dinamarca, las Islas Feroe y Kalaallit Nunaat. Su territorio se ubica en una isla de 2 millones de km^2 en el Ártico, cuya población está compuesta por un 88,9 % de inuit groenlandeses, de un total de 56.562 habitantes (mayo de 2022). La mayoría de los inuit groenlandeses se autodenomina kalaallit (kalaaleq en singular) y alrededor de 17.000 de ellos viven en Dinamarca.

Desde el punto de vista etnográfico, están conformados por tres grandes grupos: los kalaallit de Groenlandia occidental, que hablan kalaallisut (groenlandés occidental); los iivit de Kangia (Groenlandia oriental), que hablan iivi oraasia (groenlandés oriental) y los inughuit/vanersuarmiut de las cercanías de Thule, que hablan inuktun (groenlandés del norte). La mayoría de los habitantes de Groenlandia hablan la lengua kalaallisut, que es el idioma oficial, mientras que la segunda lengua oficial del país es el danés. La economía incluye la caza de subsistencia, la pesca comercial, el turismo y los incipientes esfuerzos por desarrollar las industrias petrolera y minera. El producto bruto interno per cápita de Groenlandia es cerca de 52.500 USD (Dinamarca financia aproximadamente el 50 % del presupuesto nacional mediante una subvención global).

En 2009 se inauguró la Ley de Autogobierno, que otorgó al país una mayor libre determinación dentro del Reino de Dinamarca. Junto con la Constitución danesa, la Ley de Autogobierno articula la posición constitucional de Groenlandia en el Reino de Dinamarca y reconoce al pueblo groenlandés, en virtud del derecho internacional, como un pueblo con derecho a la libre determinación.

El Gobierno autónomo de Groenlandia está integrado por el Inatsisartut (Parlamento), una asamblea legislativa de 31 miembros elegidos, y el Naalakkersuisut (Gobierno), responsable de la administración pública en general. El Gobierno de Dinamarca, en nombre de todo el Reino, incluida Kalaallit Nunaat, votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007, y los

gobiernos posteriores se han comprometido a implementarla. Groenlandia y Dinamarca elaboran conjuntamente informes sobre buenas prácticas en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, tal y como se describen en la Declaración y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos. El Gobierno de Groenlandia tuvo una influencia decisiva en la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trqabajo (OIT) por parte del Reino de Dinamarca en 1996, ya que ha priorizado las acciones para establecer los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la tierra y los recursos en sus territorios.

Kalaallit Nunaat y los derechos territoriales

En Kalaallit Nunaat no existen tierras de propiedad privada. En la forma de vida nómada tradicional, los inuit (en todo el Ártico) seguían las rutas migratorias de los animales de caza, lo que hacía difícil y poco práctico dividir las zonas de caza y demarcar áreas privadas más pequeñas. Por lo tanto, el principio básico era que la tierra era de propiedad colectiva y su uso estaba sujeto a los derechos territoriales generales.

El derecho consuetudinario forma parte de la cultura jurídica inuit, según la cual el derecho a participar en la utilización de los recursos se fundamenta en la pertenencia a una comunidad local. En este contexto, existen dos tipos de derecho: 1) el derecho territorial general, del cual goza colectivamente un asentamiento, y 2) el derecho preferente individual o derecho de uso, por ejemplo, a un lugar especial de pesca o similar que podría adquirirse por herencia de la familia que hubiera tenido derecho a utilizar el lugar durante varias generaciones. En este último, los residentes podían ceder el derecho del asentamiento a personas externas si así lo deseaban.

Sin embargo, con la colonización de Kalaallit Nunaat, el encuentro con el mundo exterior y la modernización, especialmente en la época posterior a la Segunda Guerra Mundial, este concepto se ha puesto en duda. Cuando en 1953 se cambió el estatus formal de Kalaallit Nunaat de colonia a condado y se incluyó en la Constitución danesa, las disposiciones de la Constitución se extendieron a todo el reino, entre ellas que "la libertad personal es invio-

lable"; que "el hogar es inviolable" y, por último, que "el derecho a la propiedad es inviolable. No se puede obligar a nadie a renunciar a su propiedad, sin que el bien público lo requiera. Esto solo puede hacerse por ley y contra una indemnización completa.

Futuro marco constitucional para Kalaallit Nunaat

El 31 de marzo de 2023, tras seis años de trabajo, la Comisión Constitucional del *Inatsisartut* entregó su proyecto de Constitución para Kalaallit Nunaat al *Inatsisartut* y al *Naalakkersuisut* en una ceremonia en Ilisimatusarfik (la Universidad de Groenlandia). La Ley de Autonomía, que actualmente está en vigor para Kalaallit Nunaat, ya contiene disposiciones sobre la independencia que estipulan que "la decisión sobre la independencia de Groenlandia corresponde al pueblo groenlandés"; que "la independencia debe ser aprobada por referéndum en Groenlandia"; y que "el Parlamento groenlandés, *Inatsisartut*, y el Parlamento danés deben llegar a un acuerdo sobre la independencia".

El trabajo de seguimiento del proyecto de Constitución recae ahora en una cartera ministerial específica sobre la "condición de Estado", que se ha añadido al *Naalakkersuisoq* (ministro) de Asuntos Exteriores. El *Naalakkersuisut* ha proclamado que el trabajo de seguimiento implicará un diálogo con la población de Kalaallit Nunaat acerca de sus opiniones sobre una Constitución y una Kalaallit Nunaat independiente.

Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

El Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Francisco Cali-Tzay, visitó Dinamarca y Kalaallit Nunaat en febrero de 2023 para obtener información, entre otras cosas, sobre la situación de los kalaallit que viven en Dinamarca. Su informe (presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra el 28 de septiembre de 2023) criticaba de forma inequívoca y con vehemencia a Dinamarca por el racismo contra los kalaallit que viven en ese país. Esto está respaldado por encuestas e informes del Instituto Danés de Derechos Humanos que muestran una actitud prejuiciosa generalizada entre los daneses hacia los kalaallit y una estigmatización general del grupo.

En el informe del Relator Especial se cita a algunos de los kalaallit con los que se reunió en Dinamarca diciendo que se ven a sí mismos como "fantasmas invisibles" en Dinamarca que no tienen a dónde acudir en busca de asesoramiento y ayuda. El informe también hacía recomendaciones sobre cómo abordar estos problemas, entre ellas, que Dinamarca establezca una unidad central que trabaje para garantizar la igualdad de trato de los kalaallit en el país.

En Dinamarca todavía existe la oportunidad para garantizar que se reconozcan y protejan los valores sociales, culturales, religiosos y espirituales de los kalaallit en el país, y que se trabaje con dedicación en los retos a los que se enfrentan, tanto como grupo como a nivel individual.

El gobierno danés ha declarado que "el informe señala retos pertinentes para garantizar una sociedad justa e igualitaria para todos los inuit, ya sea que vivan en Dinamarca o en Groenlandia" pero no ha puesto en marcha ninguna acción como consecuencia del informe.

Niños groenlandeses fuera del hogar

Otro ejemplo crítico que también abordó el Relator Especial fue la colocación de niños groenlandeses en Dinamarca fuera de sus hogares. El riesgo de que los niños groenlandeses en Dinamarca sean colocados en hogares de acogida es siete veces mayor que el de cualquier otro niño en Dinamarca. No solo la diferencia estadística es significativamente alta, sino que colocar a un niño fuera de su hogar es una intervención grave en sí misma. El Instituto Danés de Derechos Humanos ha demostrado que las pruebas psicológicas relacionadas con la evaluación de las capacidades parentales de los padres de los niños han sido problemáticas. Las pruebas se desarrollaron en países occidentales para poblaciones occidentales y no están adaptadas a la cultura de los kalaallit, lo que los deja en una posición más débil a la hora de responder a muchas de las preguntas de las pruebas. También parece que no se recurre lo suficiente a servicios de interpretación cuando los kalaallit se reúnen con las autoridades danesas. Aunque en 2023 se iniciaron disposiciones para adaptar las pruebas psicológicas, a las autoridades danesas aún les queda trabajo por delante en su obligación especial hacia los pueblos indígenas de garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños groenlandeses, incluido el acceso al patrimonio cultural, la lengua, la historia y los orígenes.

Dispositivo intrauterino: ¿campaña o escándalo?

En los últimos años, tanto los periodistas de Kalaallit Nunaat como la radiotelevisión nacional danesa DR en una serie de podcasts, así como otras fuentes, han denunciado la llamada "campaña del DIU". La cobertura mostró que entre 1966 y la década de 1970 los médicos daneses colocaron DIU a casi la mitad de las 9.000 mujeres y niñas en edad fértil (algunas de tan solo 12-13 años), a menudo sin su conocimiento o consentimiento o el de sus padres. Esto representa una violación por parte del Estado del derecho a la protección frente a tratos degradantes, así como del derecho a la libre determinación. Esto continuó hasta 1991, cuando Groenlandia asumió la responsabilidad del sector de salud. En 2022, el Gobierno groenlandés, Naalakkersuisut, y el Estado danés decidieron investigar conjuntamente la campaña desde los años sesenta hasta 1991 para exponer todos los detalles; está previsto que el trabajo se concluya en un periodo de dos años. El Relator Especial lo reconoció en su informe, pero señaló que dicha investigación debería incluir casos más recientes, posteriores a 1991. Al mismo tiempo, el Relator Especial destacó que el testimonio de las mujeres groenlandesas debía tener peso en la investigación, lo que también forma parte de los Términos de Referencia de esta. La investigación comenzó en 2023 y se espera que finalice en 2025. Además, 65 mujeres groenlandesas afectadas por la campaña del DIU demandaron al Estado danés por 20 millones de DKK (alrededor de EUR 2,7 millones) en 2023.

Derechos de las infancias

El 11 de mayo de 2023, se cumplieron exactamente 30 años desde que Kalaallit Nunaat se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Se calcula que hasta un tercio de los niños de Kalaallit Nunaat están desfavorecidos de una forma u otra. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) trabaja en Kalaallit Nunaat desde 2011 y estableció allí su oficina en 2019. Desde 2011, la concienciación sobre los derechos de las infancias entre los escolares groenlandeses ha aumentado considerablemente, pero aún queda trabajo por hacer. Uno de los proyectos centrales es NAKUUSA, una colaboración entre UNICEF y el *Naalakkersuisut* que trabaja para difundir la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y, sobre todo, para incluir las voces de los niños, las niñas, los y las jóvenes en la agenda política. Otro foro importante para el

trabajo sobre los derechos de las infancias en Kalaallit Nunaat es MIO, la Institución Groenlandesa para los Derechos de las Infancias. MIO se creó en la primavera de 2012 y trabaja para dar a conocer la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño en Kalaallit Nunaat, entre otras cosas, al garantizar que la convención se traduzca en esfuerzos concretos que mejoren la vida cotidiana de las infancias y la juventud, especialmente vulnerables, de Kalaallit Nunaat. La portavoz de las infancias de MIO, Aviâja Egede Lynge, quien ha ocupado el cargo desde 2015, se ha centrado en documentar violaciones de los derechos de los niños y las niñas (especialmente casos de abusos sexuales y violencia en familias desintegradas y estructuras comunitarias disfuncionales) en todo Kalaallit Nunaat y fue galardonada con el premio Ebbe Munck por la reina danesa Margarita II en 2023 por su incansable labor y la de MIO para romper tabúes en relación con las violaciones de los derechos de las infancias.

Acuerdo de París

El 14 de noviembre de 2023, el Parlamento de Kalaallit Nunaat, Inatsisartut, acordó adherirse al Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Una de las principales razones para no haberse adherido hasta ahora era la incertidumbre sobre si Kalaallit Nunaat estaba o no vinculada a las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de Dinamarca y a las obligaciones de reducción de CO2. Un memorando legal de la primavera de 2023 estableció que nada impedía legalmente que Kalaallit Nunaat, en cooperación con el Gobierno danés, fijara un objetivo de reducción diferente al que Dinamarca se ha comprometido en las CDN de la UE. Como resultado de la votación en el Inatsisartut, Kalaallit Nunaat se adhirió al Acuerdo de París. El Gobierno de Kalaallit Nunaat, Naalakkersuisut, anunciará la adhesión al Acuerdo de París de la CMNUCC y, en este contexto, deberá elaborar una estrategia climática nacional que contenga objetivos climáticos y dirección en cuanto a cómo Kalaallit Nunaat logrará un crecimiento económico alineado con la transición verde. En función de la próxima estrategia climática, también deberá desarrollarse CDN que contengan objetivos y obligaciones climáticas para cada sector. Naalakkersuisut ha declarado que la estrategia se hará con la participación de los ciudadanos, las empresas y la sociedad civil. Kalaallit Nunaat puede decidir dejar fuera de sus obligaciones de reducción algunos sectores, como las materias primas o la pesca. Se espera que presente sus CDN a la Convención Marco y que entren en vigor a partir de 2030.

Notas y referencias

1. Departamento de Estadísticas de Groenlandia. "Greenland in Figures 2022" (Groenlandia en cifras, 2022). Mayo de 2022. https://stat.gl/publ/en/GF/2022/pdf/Greenland%20in%20Figures%202022.pdf
2. "Råstofaktiviteter i Grønland". *Mineral activities in Greenland* (Actividades mineras en Groenlandia). Informe elaborado en colaboración con el ICC de Groenlandia y el WWF y financiado por la Fundación Villum. Junio de 2014. http://awsassets.wwfdk.panda.org/downloads/kollektiv_ejendomsret_og_mineindustri__tidligere_og_nuvarende_lovgivningsmassige_rammer_.pdf
3. Forfatningskommissionen (Comisión Constitucional). https://tunngavik.gl/
4. *Visit to Denmark and Greenland - Report of the Special Rapporteur on the rights of Indigenous Peoples* (Visita a Dinamarca y Groenlandia — Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas). 2023. https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc5431add1-visit-denmark-and-greenland-report-special-rapporteur-rights Y un breve informe inicial del viaje: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/indigenouspeoples/sr/statements/eom-statement-denmark-greenland-sr-indigenous-2023-02-10.pdf
5. Artículo de opinión de la directora del Instituto Danés de Derechos Humanos, Louise Holck: "Danmark svigter sine forpligtigelser, når grønlændere i Danmark udsættes for diskrimination". *Altinget*, 22 de febrero de 2023. https://www.altinget.dk/arktis/artikel/danmark-svigter-sine-forpligtigelser-naar-groenlaendere-i-danmark-udsaettes-for-diskrimination; Instituto Danés de Derechos Humanos. "Greenlanders in Denmark" (Groenlandeses en Dinamarca). 1 de abril de 2023. https://menneskeret.dk/status/groenlaendere; y el Instituto Danés de Derechos Humanos. "Greenlandic Students in Denmark" (Estudiantes groenlandeses en Dinamarca). 15 de septiembre de 2023. https://menneskeret.dk/udgivelser/groenlandske-studerende-danmark
6. Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca, Misión Permanente de Dinamarca ante la ONU en Ginebra. "HRC54: Denmark and Greenland deliver statement after country visits by the Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples" (HRC54: Dinamarca y Groenlandia presentan una declaración tras las visitas del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas). 28 de septiembre de 2023. https://fngeneve.um.dk/en/news/hrc54-danmark-and-greenland-deliver-statement-after-country-visits-by-the
7. Instituto Danés de Derechos Humanos. "Testning af forældrekompetencer hos grønlændere i Danmark". 24 de mayo de 2022. https://menneskeret.dk/udgivelser/testning-foraeldrekompetencer-groenlaendere-danmark
8. DR. Pódcast "Spiralkampagnen". 6 de mayo de 2022. https://www.dr.dk/lyd/p1/spiralkampagnen-3510654808000
9. Instituto Danés de Derechos Humanos. "Spiralkampagne i Grønland udgør grov krænkelse af menneskerettighederne". 12 de mayo de 2022. https://menneskeret.dk/nyheder/spiralkampagne-groenland-udgoer-grov-kraenkelse-menneskerettighederne
10. Ministerio de Salud (Dinamarca). "Kommissorium - Uvildig udredning af 'spiralsagen' og den øvrige svangerskabsforebyggelsespraksis i Grønland og på efterskoler i Danmark med grønlandske elever i årene fra 1960 til og med 1991". https://sum.dk/Media/638001353192965804/DK_Kommissorium.pdf
11. Ann-Sophie Greve Møller. "Kvinder fra spiralskandalen kræver over 20 millioner kroner i erstatning fra Danmark". *KNR*, 1 de octubre de 2023.

12. Sitio web de Nakuusa: https://nakuusa.gl/da/
13. Helle Nørrelund Sørensen. "Aviâja Egede Lynge får hæderspris: Sandheden om børnene er ikke længere ilde hørt". *KNR*, 14 de noviembre de 2023. https://knr.gl/da/nyheder/aviaja-egede-lynge-faar-haederspris-sandheden-om-boernene-er-ikke-laengere-ilde-hoert
14. Thomas Munk Veirum. "Ny vurdering: Kan Grønland omsider komme med i Paris-aftalen?" *Sermitsiaq*, 14 de febrero de 2023. https://sermitsiaq.ag/node/242494
15. Comunicado de prensa. "Parisaftalen skaber muligheder for Grønland". Naalakkersuisut, 14 de noviembre de 2023. https://naalakkersuisut.gl/Nyheeder/2023/11/1411_Parisaftalen?sc_lang=da

Nauja Bianco *es groenlandesa nativa, nacida y criada en la capital, Nuuk, que ahora vive y trabaja en Copenhague, Dinamarca, como consultora independiente. Durante 15 años trabajó en el gobierno y el sector diplomático para diversos organismos, entre ellos, el de Groenlandia, como diplomática en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca y en la organización intergubernamental del Consejo Nórdico de Ministros. En 2020 se convirtió en directora general de la Casa del Atlántico Norte y la Casa Groenlandesa de Odense (Dinamarca). La Casa del Atlántico Norte es una casa cultural que muestra las artes y la cultura de Groenlandia, las Islas Feroe e Islandia, junto con una red empresarial que facilita un mayor conocimiento de los negocios de los tres países. Es integrante de la Junta Directiva de IWGIA.*

Sápmi

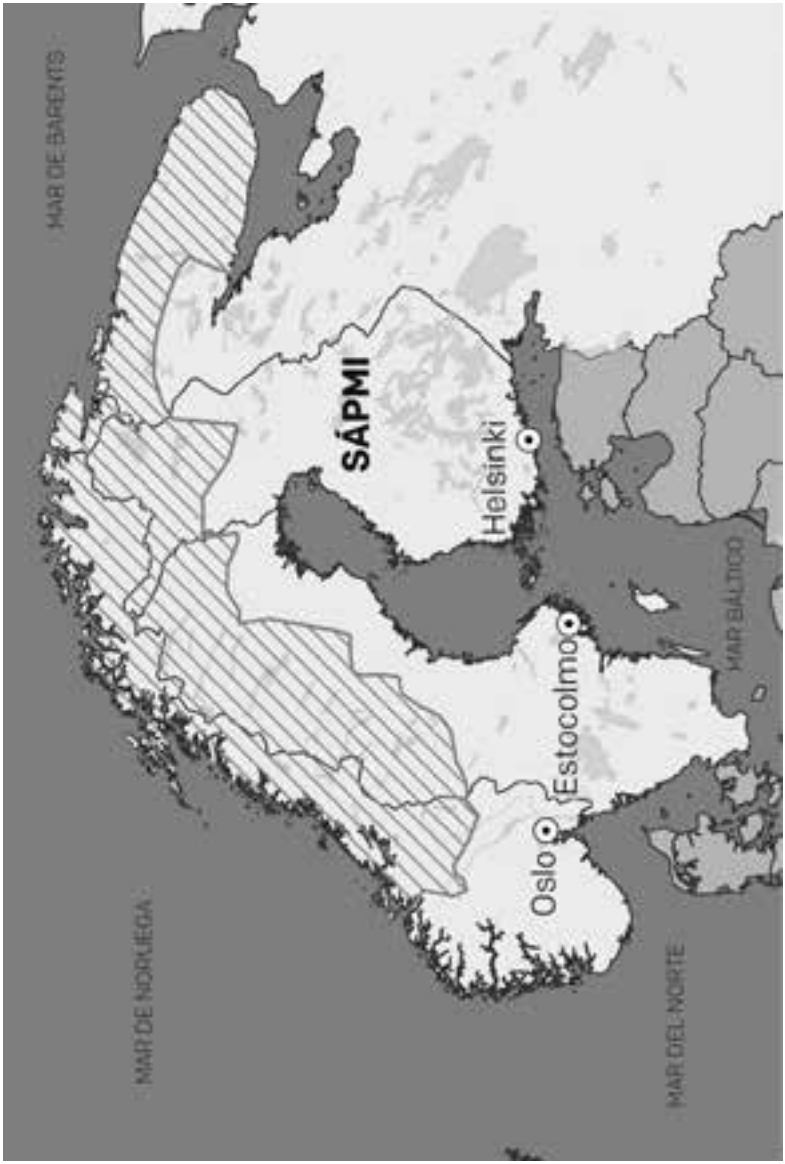
MAR DE BARENTS
MAR DE NORUEGA
SÁPMI
Helsinki
Oslo
Estocolmo
MAR BÁLTICO
MAR DEL NORTE

Sápmi es el nombre que el mismo pueblo Sami da a su territorio tradicional. Los sami son los indígenas de la parte norte de la península escandinava y de gran parte de la península de Kola; radican en Suecia, Noruega, Finlandia y Rusia. Tradicionalmente, sus medios de subsistencia incluyen el pastoreo de renos, la pesca, la caza, la recolección, la agricultura y las artesanías que son centrales para la cultura sami.

Si bien no existen datos fiables sobre el número preciso de la población sami, esta se calcula entre 50.000 y 100.000 personas. En Suecia viven alrededor de 20.000 sami, que equivale a cerca del 0,19 % de la población total del país, la cual ronda los 10,5 millones de habitantes. En Noruega viven entre 50.000 y 65.000 sami, que representan entre el 0,91 % y el 1,18 % de la población total del país, la cual alcanza, aproximadamente, los 5,5 millones de habitantes. En Finlandia habitan unos 8.000, lo que equivale a alrededor del 0,15 % de la población total del país, que se acerca a los 5,5 millones de personas. En Rusia viven aproximadamente 2.000, lo cual representa una proporción muy pequeña de la población total del país.

En cuanto a su organización política, los sami cuentan con tres parlamentos: uno en Suecia, otro en Noruega y un tercero en Finlandia, mientras que en Rusia se coordinan en organizaciones no gubernamentales (ONG). En 2000, los tres parlamentos sami crearon un consejo conjunto de representantes, denominado Consejo Parlamentario Sami. Este no debe confundirse con el Consejo Sami, el cual es una ONG centralizada que representa a las nueve grandes asociaciones nacionales sami (ONG) en los cuatro países. Asimismo, existen otras instituciones importantes, tanto a nivel regional como local, entre ellas la Universidad Sami de Ciencias Aplicadas, que es una institución de investigación y educación superior dedicada a atender las necesidades de la sociedad sami y donde se emplea su lengua como la principal de todo el sistema académico.

Suecia, Noruega y Finlandia votaron a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en septiembre de 2007, mientras que Rusia se abstuvo. Sin embargo, en 2014, la Federación Rusa votó a favor del Docu-

mento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, el cual se considera un reconocimiento de la declaración. Noruega ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1990, y han existido debates en Suecia y Finlandia al respecto, pero no concluyeron con la ratificación del documento. El pueblo Sami es reconocido como pueblo o como pueblo indígena, o ambos, en las constituciones de Suecia, Noruega y Finlandia.

El cambio verde y las materias primas fundamentales

El cambio climático ya está causando efectos negativos significativos en el Ártico, en una magnitud y a una escala sin precedentes en la historia cercana y al menos tres veces más rápido que lo proyectado para otras regiones del mundo.[1] Las consecuencias son las altas temperaturas y precipitaciones, el deshielo del permafrost, los cambios en la cubierta de nieve, la pérdida de los hielos marinos y polares, los eventos climáticos extremos, la disminución de la biodiversidad y el desplazamiento hacia el norte de las especies en tierra y de los ecosistemas marinos y de agua dulce.

Simultáneamente, existe un interés mundial creciente en el desarrollo de recursos naturales en tierra sami, entre ellos, la energía eólica, la energía hídrica, y las industrias extractivas como la minería. Estos proyectos suelen estar en conflicto directo con los medios de subsistencia de los sami y ubicarse en áreas esenciales para la existencia de su cultura. Esto significa que su pueblo no sólo se encuentra altamente afectado por el cambio climático en sí mismo, sino que también por el acaparamiento de tierras justificado por el Gobierno y las compañías que basan su accionar en la urgente necesidad de la transición verde.[2] Desde la perspectiva de los pueblos indígenas, por lo general, lo llaman *colonialismo verde*.[3]

Se ha señalado que el pueblo Sami porta una doble carga, que es una paradoja que resaltan los representantes de ese pueblo.[4] Por un lado, los sami se encuentran entre los pueblos más afectados por el cambio climático. Por el otro, se espera que carguen con el peso de la mitigación y que permitan el acaparamiento de tierras dentro del restringido territorio que ocupan, que ya de por sí es limitado.

La Ley de la Unión Europea de Materias Primas Fundamentales, adoptada por el Parlamente Europeo el 7 de diciembre de 2023, busca asegurar el suministro de minerales esenciales que son cruciales para la transición verde y digital de la UE.[5] Su objetivo es posicionar a Europa como centro de fabricación de tecnología verde, como los vehículos eléctricos y las turbinas eólicas. Al identificar 34 materias primas fundamentales –y 17 de ellas bajo el rótulo de "estratégicas" debido al desbalance en el suministro mundial– la legislación intenta protegerse contra las posibles alteraciones de la economía de la UE.[6]

Resulta interesante para los pueblos indígenas el hecho de que una versión anterior incluía una referencia a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y al derecho al consentimiento libre, previo e informado . Sin embargo, el texto terminó debilitándose al final.[7]

La ley crea el riesgo de que se acelere la extracción de minerales en Sápmi, lo cual potencialmente empeoraría las injusticias existentes en las regiones afectadas por la minería como el área de Kiruna, en Suecia. LKAB, una empresa minera con sede en ese país, ya opera extensamente en la región. En enero de 2023, anunciaron un nuevo descubrimiento y revelaron depósitos de elementos poco comunes de la tierra. Esto empeoró aún más la situación de la cría de renos.[8] Los planes para expandir las actividades mineras del lugar ya han causado fuertes reacciones dentro de la comunidad Sami.

El caso Fosen

El caso Fosen es un conflicto que se centra alrededor de las plantas de energía eólica de Storheia y Roan en la península de Fosen, Noruega. Allí es donde se encuentran las partes principales del proyecto de energía eólica terrestre más grande de Europa. Storheia y Roan se encuentran dentro de los pastizales de invierno del distrito sami de cría de renos de Fovsen-Njaarke y sus dos comunidades: el Nord-Fosen siida (el grupo norte) y el Sør-Fosen sijte (el grupo sur).

En 2012, la Dirección de Recursos Hídricos y Energía de Noruega decidió otorgar licencias para las dos instalaciones de energía eólica y la construcción de redes eléctricas. También se aprobó la expropiación de tierras y derechos. En 2013, el Ministerio de Petróleo y Energía tomó la decisión de respetar ambas licencias y permisos de expropiación con ajustes mínimos.[9]

Estas decisiones de otorgar los permisos para las instalaciones de energía eólica fueron impugnadas judicialmente por el distrito de cría de renos que alegaba que dichas licencias eran inválidas al violar el artículo

27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas (PIDCP).

Sin embargo, las compañías eólicas obtuvieron el permiso para comenzar la construcción. Las 71 turbinas de Roan se comisionaron en 2019 y las 80 turbinas de Storheia comenzaron a operar en 2020. En total, se construyeron 159 km de rutas a lo largo de las tierras de pastoreo de invierno del distrito de cría de renos.

En 2021, el caso llegó a la Corte Suprema de Noruega, la cual estudió la situación en su sala y, de forma unánime, determinó que las instalaciones de energía eólica violaban el derecho de los criadores de renos de practicar su cultura conforme al artículo 27 del PIDCP. En su sentencia, se enfatizó la vulnerabilidad de la cultura sami sureña. Por lo tanto, las decisiones respecto de las licencias y los permisos de expropiación se tornaron inválidas.[10]

Es indiscutible que la cría de renos sami goza de la protección brindada por el artículo 27. La Corte Suprema basó su decisión en la conclusión provista por el Tribunal de Apelación que establecía que los pastizales de invierno de Storheia y Roan, en la práctica, se habían perdido y que las instalaciones de energía eólica amenazaban la existencia de la cría de renos en Fosen excepto que se implementaran medidas reparadoras.

La Corte Suprema afirmó que, como punto de inicio, no debería permitirse una evaluación de proporcionalidad que mida los intereses de una minoría contra otros intereses de la sociedad. Esta es una consecuencia natural de la justificación de la protección de las minorías, ya que, de otra forma, sería mínimamente efectiva si la mayoría de la población pudiera limitar un derecho basándose en un estudio de sus necesidades legítimas. No obstante, para la Corte Suprema, se podría conceder una medición de intereses si el artículo 27 entrara en conflicto con otros derechos fundamentales, como el derecho a un ambiente limpio y saludable. Sin embargo, no era aplicable al caso Fosen, dada la disponibilidad de sitios alternativos para el establecimiento de las instalaciones de energía eólica.

Respecto de las posibles medidas reparadoras, como la entrega de una compensación considerable para la alimentación invernal de los renos en corrales, la Corte consideró que interferir sería incompatible con el derecho de los pastores de renos de ejercer su propia cultura según el artículo 27 del PIDCP, ya que la alimentación invernal se aleja de su práctica cultural.

Luego de la sentencia, no hubo seguimiento alguno por parte del Gobierno de Noruega, lo cual trajo frustración para la sociedad sami. Quinientos días después de dictada la sentencia, en febrero de 2023, los jóvenes noruegos y sami se presentaron en el vestíbulo de las oficinas del Ministerio

de Petróleo y Energía. La policía los expulsó por la fuerza durante la noche unos días más tarde. Esto hizo que la protesta subiera de nivel y hubo una semana de grandes manifestaciones y desobediencia civil, que incluyó el bloqueo de la entrada a varios ministerios.[11]

La protesta trajo un resultado doble: una disculpa pública por parte del Gobierno a los pastores de renos de Fosen el 2 de marzo –una semana después de que las protestas comenzaran– y la admisión del Gobierno de la constante violación de los derechos humanos. Como resultado, el Gobierno decidió facilitar la mediación entre el distrito de cría de renos y las compañías eólicas, a pesar de que la Corte Suprema había concluido que la decisión del Estado de otorgar las licencias era inválida.

Una nueva ronda de protestas y desobediencia civil se desató en octubre de 2023, cuando se cumplían 700 días de la sentencia. Esta vez, había también protestas en el Parlamento noruego y afuera del edificio de la empresa energética estatal, Statkraft. Las protestas finalizaron luego que su Majestad el Rey Harald aceptara una audiencia con los jóvenes que habían organizado las manifestaciones.[12]

En diciembre de 2023, la mediación terminó en un acuerdo para el Sør-Fosen sijte (el grupo sur). Una vez implementado, el acuerdo provee una compensación por el impacto ambiental que resultó en la pérdida de tierra de pastoreo de invierno de los pastores de renos en Sør-Fosen. Algunos aspectos clave de las medidas de mitigación incluyen la compensación económica, el reemplazo de áreas de pastoreo comprometidas por el Estado, y el otorgamiento al Sør-Fosen sijte de la facultad de vetar nuevas licencias una vez que la concesión actual de 25 años finalice.[13]

El Nord-Fosen siida (grupo norte) demandó la demolición de algunas partes de las instalaciones de energía eólica, pero no existe aún un acuerdo al respecto en la mediación. Todas las turbinas eólicas de Fosen siguen operando, y las continuas violaciones a los derechos humanos persisten luego de casi dos años y medio del dictado de la sentencia de la Corte Suprema. Además, el Gobierno no ha tomado aún medida alguna para prevenir violaciones similares en contra del pueblo Sami en el futuro.

La Ley de Finnmark Act y las Tierras Karasjok

La Ley de Finnmark de 2005 estableció el marco legal para resolver reclamos relativos a las tierras y para establecer la propiedad y los derechos de uso en Finnmark, Noruega. Este proceso supone abordar disputas histórí-

cas y asegurar el reconocimiento de los derechos a las tierras y a los recursos del pueblo Sami. El mapeo actual de los derechos territoriales en Finnmark progresa de manera firme, aunque un poco lenta.

En abril de 2023, el Tribunal de la Tierra de Finnmark emitió una sentencia sobre el área de Karasjok.[14] Esta zona es de importancia, ya que es la primera región del interior de Finnmark donde los sami representan una mayoría y donde su cultura no se ha visto tan fuertemente afectada por las políticas de asimilación del Estado, como sí ocurrió en las áreas costeras.

El caso está relacionado con las reclamaciones de derechos de propiedad colectiva sobre la tierra en Karasjok, donde Finnmark Estate[15] se hizo cargo de Statskog SF, la empresa estatal noruega de tierras y bosques en 2006. La disputa consistía en determinar si los derechos de propiedad pertenecían a Finnmark Estate, a la población local de Karasjok, o únicamente a la población sami de Karasjok.

Por mayoría (3-2), el Tribunal de la Tierra de Finnmark decidió que los derechos de propiedad pertenecen de forma colectiva a todos los individuos que se encuentren registrados como residentes de Karasjok en un momento determinado. Estos derechos de propiedad fueron adquiridos a través de un uso consuetudinario histórico y nunca fueron renunciados. Además, la mayoría determinó que el Estado no había adquirido derechos de propiedad respecto del área a través de un acuerdo legal específico. Los posibles nuevos derechos de propiedad en Karasjok suelen llamarse las Tierras Karasjok. Una parte minoritaria del Tribunal de la Tierra de Finnmark sostuvo que la población local no había adquirido derechos de propiedad sobre el área.

La mayor parte de la Junta del Finnmark Estate ha apelado la sentencia del Tribunal ante la Corte Suprema de Noruega, la cual ha aceptado el caso para su consideración. La fecha de inicio será durante el primer trimestre de 2024.

Notas y referencias

1. *"Climate Change in Sápmi – an overview and a Path Forward,"* 35, Consejo Saami, https://www.saamicouncil.net/en/climate-change-in-sapmi
2. La "transición verde" hace referencia a un cambio significativo e intencional en la sociedad, las economías, y las industrias hacia prácticas más sostenibles y amigables para el ambiente.
3. El término "colonialismo verde" fue utilizado por la expresidente del Parlamento Sami de Noruega, Aili Keskitalo en el año 2011. En 2023, el Consejo de la Lengua de Suecia y el periódico *Språktidningen* consideró que este término sería la nueva palabra del año.
4. Aili Keskitalo, *The New Humanitarian*, 3 de febrero de 2016, https://deeply.the2

newhumanitarian.org/arctic/community/2016/02/03/qa-aili-keskitalo-on-saami-land-rights-in-norway?fbclid=IwAR2Qp0V_tckkVC8dGWZS3UR-XXs-GWD-YfiTipZGG9IszaqTPIf5ewAjFF8M

5. Sitio web del Parlamento Europeo, 12 de diciembre de 2023, https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20231208IPR15763/critical-raw-materials-plans-to-secure-the-eu-s-supply
6. Suecia y Finlandia son miembros de la Unión Europea. La relación de Noruega con la UE se regula a través del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
7. Parlamento Europeo, texto adoptado de la Ley de Materias Primas Fundamentales: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0454_EN.htEml. La ley todavía espera el apoyo del Consejo de la UE antes de entrar en vigor.
8. Sitio web de LKAB, 12 de enero de 2023: https://lkab.com/en/press/europes-lar3gest-deposit-of-rare-earth-metals-is-located-in-the-kiruna-area/
9. Ministerio de Petróleo y Energía, licencias para Storheia y Roan, https://www.regjeringen.no/globalassets/upload/oed/pdf_filer_2/fosen/vindkraft_og_kraftledninger_pa_fosen_klagesak.pdf
10. Corte Suprema de Noruega, HR-2021-1975-S: https://www.domstol.no/globalassets/upload/hret/decisions-in-english-translation/hr-2021-1975-s.pdf
11. Paddison, Laura. "Greta Thunberg has joined a protest against wind farms. Here's why". *CNN*, 2 de marzo de 2023, https://edition.cnn.com/2023/03/01/europe/greta-thunberg-wind-farm-norway-sami-climate-intl/index.html
12. Solicitar una audiencia con el Rey es una tradición sami cuando el resto de las opciones no dieron resultado. En tiempos anteriores, es probable que haya tenido incluso mayor importancia práctica, ya que el Rey poseía un poder más tangible. Durante las protestas en Fosen, la reunión con Su Majestad el Rey Harald no dio resultados en cuanto el tema en cuestión, pero implicó igualmente un reconocimiento de las protestas.
13. Ministerio de Petróleo y Energía, 19 de diciembre de 2023: https://www.regjeringen.no/en/aktuelt/agreement-between-sor-fosen-sitje-and-fosen-vind/id3019277/
14. Tribunal de la Tierra de Finnmark, Sak 21-086077TVI-UTMA, 21 de abril de 2023, https://www.domstol.no/globalassets/domstolene/utmarksdomstolen-for-finnmark/dom-av-21.04.2023-rettet.pdf
15. Finnmark Estate es una compañía terrateniente que actualmente administra las tierras del Estado que no estaban registradas en Finnmark. En la actualidad, la propiedad ocupa, aproximadamente, el 95 % del condado de Finnmark, pero esta zona será reducida si el proceso de mapeo demuestra que los propietarios reales de ciertas áreas son otras personas.

Eirik Larsen (Lásse Ivvár Erke) *es abogado indígena sami y es Jefe de la Unidad de Derechos Humanos del Consejo Saami. Al mismo tiempo, es miembro del Parlamento Sami de Noruega. Trabajó como asesor de los dos presidentes más recientes del Parlamento Sami de Noruega y fue asesor del Gobierno noruego en materia sami e indígena. Como activista, es parte de las asociaciones sami y participa de las disputas sobre la tierra que afectan territorios sami e indígenas. Para obtener más información sobre el Consejo Saami, véase: www.saamicouncil.net*

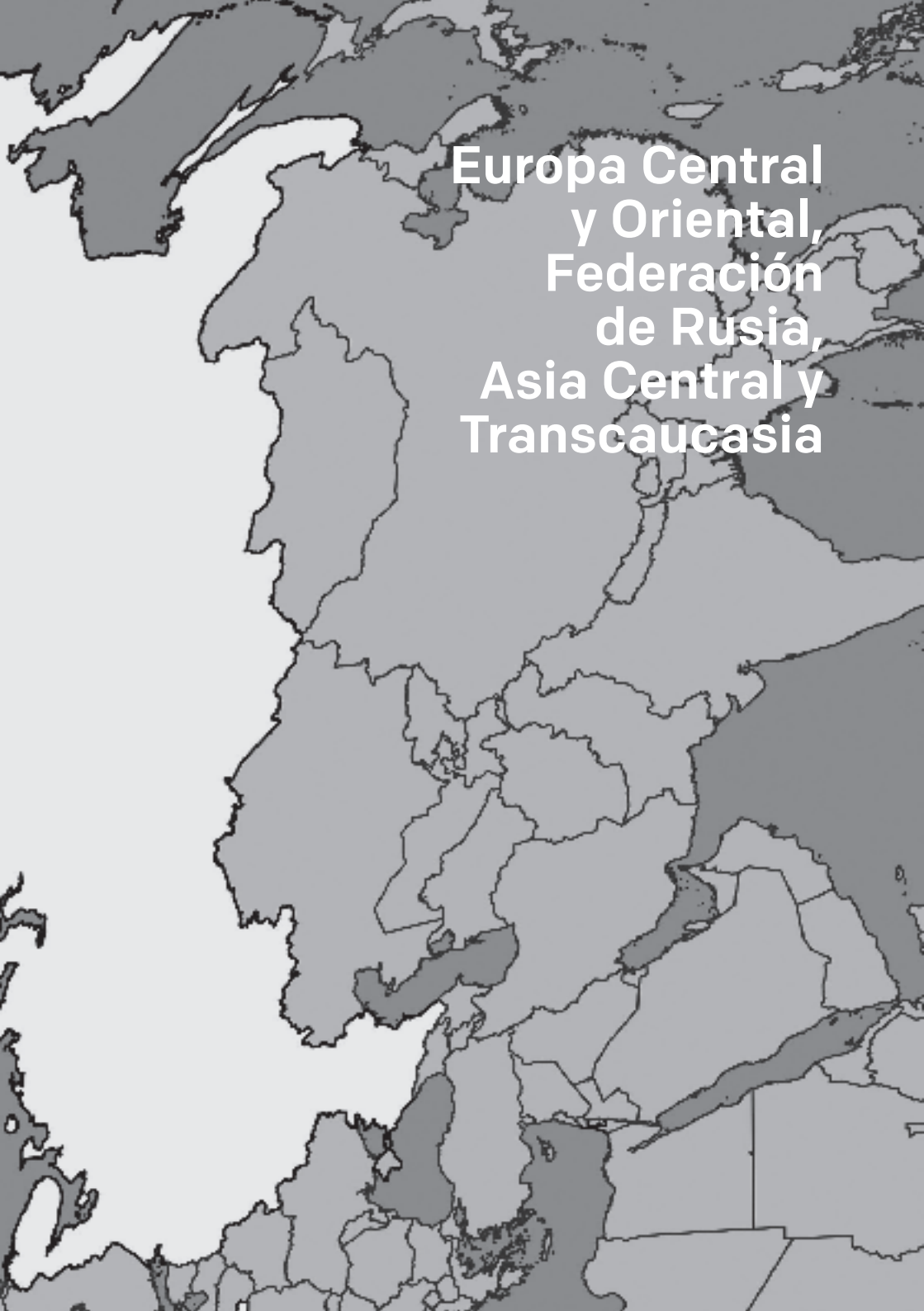

Europa Central y Oriental, Federación de Rusia, Asia Central y Transcaucasia

Rusia

MAR DE BARENTS
MAR KARA
MAR SIBERIANO ORIENTAL
Moscú
RUSIA
UCRANIA
KAZAJISTÁN
MAR DE OKHOTSK
MONGOLIA
CHINA
OCÉANO PACÍFICO

La legislación rusa no reconoce a los pueblos indígenas como tales; sin embargo, el artículo 67 de la Constitución vigente garantiza los derechos de los "pueblos indígenas minoritarios". La Ley Federal "sobre las Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas Minoritarios de la Federación Rusa" de 1999 especifica que los pueblos indígenas minoritarios son grupos de menos de 50.000 miembros, que perpetúan algunos aspectos de sus formas de vida tradicionales. Según esta y otras dos leyes marco promulgadas a finales de la década de 1990, los pueblos indígenas minoritarios tienen derecho a ser consultados y participar en casos específicos. No obstante, no existe el concepto de "consentimiento libre, previo e informado" consagrado en la legislación. En las dos últimas décadas, se ha producido una erosión constante de este marco jurídico y una fuerte recentralización de Rusia, incluida la abolición de varios territorios autónomos indígenas.

De los más de 160 pueblos que habitan el territorio de la Rusia contemporánea, 47 de ellos gozan del reconocimiento oficial como pueblos indígenas minoritarios, incluidos 40 que se reconocen como pueblos indígenas minoritarios del norte, Siberia y el Lejano Oriente. Otro grupo, los izhma komi o izvatas, persigue activamente el reconocimiento, el cual se le sigue negando. En conjunto, los pueblos indígenas minoritarios suman más de 315.000 integrantes, incluidos unos 265.000 que pertenecen a los pueblos minoritarios del norte, Siberia y el Lejano Oriente, alrededor del 0,2 % de la población total de Rusia, que supera los 147.000.000 de habitantes (de los cuales las personas de etnia rusa representan aproximadamente el 72 %).[1] Muchos otros pueblos cuyo número supera los 50.000 habitantes, como los saja (yakut) y los buriatos del Lejano Oriente ruso, los tártaros del Volga, los baskires y muchos grupos que habitan el Cáucaso norte no se consideran oficialmente pueblos indígenas y su autoidentificación varía.

Desde la anexión rusa de Crimea desde Ucrania, varios grupos étnicos que se autoidentifican como indígenas han quedado bajo el efectivo control de Rusia, a pesar de que este país no ha reconocido esta autoidentificación: los tártaros, los crimchacos y los caraítas de Crimea. En 2021, la Rada Supre-

ma, el Parlamento ucraniano, aprobó la Ley de Pueblos Indígenas de Ucrania, que reconoce a los tres grupos como pueblos indígenas de Ucrania.[2]

Dos tercios de los pueblos indígenas son rurales y dependen de estrategias tradicionales de subsistencia, como la pesca, la caza y el pastoreo de renos, aunque Rusia en su conjunto es un país altamente urbanizado.

La sociedad civil se ve afectada por la continua reducción de espacios, ya que la policía secreta del país, el FSB, ha ido ganando poder gradualmente. Desde 2013, las ONG que reciben financiación del exterior pueden clasificarse oficialmente como "agentes extranjeros", lo que llevó a que muchas de ellas cerraran para minimizar su exposición a riesgos legales. Desde 2018, la misma práctica se ha extendido también a los particulares. Muchas ONG extranjeras se han prohibido por ser "organizaciones indeseables". Tras el inicio de la guerra en Ucrania, el Gobierno ruso ha intensificado la represión contra las voces disidentes, lo que ha provocado el cierre de muchas organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación independientes.

Los ingresos por exportaciones de Rusia proceden en gran medida de la venta de combustibles fósiles y otros minerales, los cuales se suelen extraer de territorios que tradicionalmente han habitado o utilizado los pueblos indígenas. La estrategia de desarrollo del país se orienta en gran medida a seguir aumentando la explotación de los recursos naturales del Ártico. Al igual que muchos países ricos en recursos, Rusia se ve muy afectada por la "maldición de los recursos", que alimenta el autoritarismo, la corrupción y la mala gobernanza, lo que tiene consecuencias negativas para el estado de los derechos humanos de los pueblos indígenas y limita las oportunidades para su protección efectiva.

Rusia no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ni ha respaldado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). El país heredó de la Unión Soviética su pertenencia a los principales pactos y convenios de la ONU:

el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Rusia ratificó el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa; sin embargo, en octubre de 2023, el presidente Putin firmó un decreto que estipulaba la salida de Rusia de este organismo.

Guerra en Ucrania

En 2023, la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia agravó en muchos sentidos la situación de los pueblos indígenas, debido no solo al número desproporcionadamente elevado de víctimas entre ellos, sino también a que las necesidades de una economía de guerra y la consolidación del autoritarismo han erosionado aún más las salvaguardias que quedaban para los derechos indígenas y han abierto sus territorios a una explotación cada vez más intensa y sin paliativos.

Las sanciones económicas impuestas a Rusia por los países occidentales no aliviaron la presión sobre los territorios de los pueblos indígenas. En algunos sectores, y sobre todo en lo que se denomina "minerales de transición", las exportaciones rusas incluso aumentaron.[3]

La presión sobre los territorios indígenas y el acceso restringido de los pueblos indígenas a los recursos naturales y a los medios de subsistencia tradicionales, como la caza, la pesca y el pastoreo de renos, son un factor clave por el que los pueblos indígenas están hoy gravemente empobrecidos y esta es, a su vez, la razón principal por la que la juventud indígena se ha convertido en blanco fácil para la movilización en la guerra de Rusia en Ucrania.

El número desproporcionado de bajas de guerra entre los militares indígenas tiene un impacto demográfico tangible. Por ejemplo, según estimaciones de medios de comunicación independientes, hasta el 19 de septiembre de 2023, 212 militares de la región de Múrmansk habían muerto en la guerra de Ucrania, incluidos militares regulares y mercenarios reclutados

entre los prisioneros. Muchos de los fallecidos eran residentes del distrito de Lovozero, en el corazón del territorio sami ruso. Algunos activistas sami sugieren que hasta el 3 % de la población masculina sami rusa ya ha perecido en la guerra.[4]

Censo de la población

El 31 de diciembre de 2022, se publicaron finalmente los datos del censo de la población de toda Rusia sobre la composición étnica de los habitantes del país en 2020.[5] El censo reveló que siete pueblos indígenas minoritarios del Lejano Norte han mostrado un crecimiento demográfico notable o moderado en comparación con los datos del censo de 2010. Por ejemplo, el número de nenets aumentó un 11,5 % (49.787 en 2020 frente a 44.640 en 2010), con lo que se acercan mucho a la cifra a partir de la cual dejarán de considerarse como pueblos indígenas minoritarios, según estipula la legislación vigente.

Muchos pueblos indígenas minoritarios siguen experimentando un descenso en la cantidad de personas que se autoidentifican como pertenecientes a ellos, sobre todo los sami de la península de Kola, cuyo número, según el último censo, ha descendido un 15 %. Sin embargo, la exactitud de las cifras del censo se ha calificado como muy cuestionable, por lo que es poco probable que cualquier línea de tendencia derivada de la comparación de los resultados de censos posteriores presente resultados significativos.[6] Cabe destacar que los censos no proporcionan datos socioeconómicos desglosados por etnia, por lo que no revelan, por ejemplo, cómo varían los ingresos, la mortalidad infantil o la esperanza de vida entre grupos étnicos.

Minería artesanal de oro

En abril, el Gobierno presentó un proyecto de ley federal a la Duma Estatal (Parlamento): "sobre la prospección" (la denominada ley de saqueo).[7] Si se aprueba, los particulares registrados como empresarios individuales podrán extraer oro de forma independiente en las parcelas que se les asignen. El viceprimer ministro y enviado presidencial al distrito federal del Lejano Oriente, Yuri Trutnev, expresó su esperanza de que, si se aprueba, la ley empiece a funcionar en modo piloto a partir de marzo de 2024 en el Lejano Oriente y el Ártico.[8]

En la actualidad, las licencias para la extracción de oro solo se conceden a empresas registradas. Según el proyecto de ley, se creará una plataforma en línea para actividades de prospección a través de la cual los residentes de las regiones del Lejano Oriente y el Ártico podrán, una vez registrados como empresarios particulares, seleccionar parcelas para exploración. Se concederá una parcela para prospección, de hasta 10 hectáreas, por un periodo de tres años. La extracción de oro solo será posible con herramientas manuales sencillas y a una profundidad de hasta 5 metros. Una vez expirado el plazo, el minero deberá rehabilitar el emplazamiento.

Según algunos expertos, si se aplica, el proyecto de ley amenaza el ecosistema del Lejano Oriente y Siberia.[9] Se teme que provoque deforestación y degradación del suelo en las zonas afectadas por la extracción de oro. Las empresas mineras podrán utilizar a operadores particulares como testaferros y acceder a parcelas más grandes para la extracción de oro. También existen serias dudas sobre la capacidad y la posibilidad de controlar el cumplimiento de la ley por parte de los prospectores.

La extracción de oro no regulada ya es muy común en rincones remotos de Siberia y el Ártico ruso. En la mayoría de los lugares donde se lleva a cabo, afecta a los medios de subsistencia tradicionales de las comunidades indígenas, ya que provoca la deforestación, la contaminación de las fuentes de agua y la inundación de las zonas próximas a las minas. En julio, la prensa local de Yakutia informó de la muerte de un grupo de renos en una zona inundada por la cercana mina de oro del distrito de Neryungri. Los miembros de la comunidad indígena dijeron a los periodistas que habían presentado numerosas quejas por escrito a las autoridades sobre las acciones de los prospectores que están contaminando la taiga. Sorprendentemente, justo antes de que los inspectores acudieran a hacer un seguimiento de las denuncias, todos los trabajos de la explotación minera se detuvieron y no había nadie a quien hacer rendir cuentas. Una vez que los inspectores se marcharon, el trabajo se reanudó, casi como si los mineros estuvieran informados de la inminente llegada de la inspección.

La ley pasó su primera lectura en la Duma Estatal en julio.

Proyecto de enmiendas a la Ley de Pesca

Se presentó a la Duma Estatal un proyecto de ley que propone abolir el principio declaratorio de la pesca tradicional.[10] Entre los autores del proyecto de ley figura Gregory Ledkov, miembro de la Cámara Alta del Parlamento ruso

y actual presidente de RAIPON. Los autores del proyecto de ley afirman que eliminaría barreras burocráticas innecesarias, como la presentación anual de solicitudes independientes para cada miembro de la familia cuando se ejerce el derecho a pescar para consumo personal por parte de los pueblos indígenas minoritarios.

Activistas indígenas y expertos en derechos de los pueblos indígenas llegaron a la conclusión de que, a pesar de la optimista publicidad en torno a las enmiendas propuestas, el proyecto de ley supondría una mayor limitación del acceso de los pueblos indígenas minoritarios a los recursos biológicos acuáticos y de su capacidad para llevar un modo de vida tradicional.[11]

Según la ley federal vigente sobre la fauna silvestre N 52-FZ, los pueblos indígenas tienen derecho al acceso prioritario a los recursos naturales, lo que incluye conceder a los ciudadanos y sus asociaciones la elección prioritaria de los caladeros, privilegios en cuanto al momento y las zonas de extracción de los recursos naturales, el volumen de objetos de fauna silvestre extraídos, y el derecho exclusivo a extraer determinados objetos de fauna silvestre. En el proyecto, ni siquiera se mencionan estas normas de la ley federal con respecto a la fauna acuática, ni la cuestión del acceso prioritario de los pueblos indígenas a los biorrecursos acuáticos. En su lugar, propone establecer una cuota anual de capturas para cada región, por lo que quienes la superen serán castigados con una multa considerable. Al mismo tiempo, al igual que la ley vigente, el proyecto no explica cómo se determinarán las necesidades de recursos acuáticos de los pueblos indígenas para su supervivencia, ni cómo se establecerán dichas cuotas, lo que crea un espacio para la toma de decisiones arbitrarias por parte de las autoridades. Según la legislación vigente, un indígena decide y especifica en la solicitud cuánta pesca necesitan él y su familia para asegurarse una vida digna, aunque en la práctica las autoridades de algunas regiones introducen cuotas anuales de pesca. El nuevo proyecto de ley priva a los pueblos indígenas del derecho a decidir por sí mismos y, en su lugar, concede a las autoridades locales el derecho a establecer la cuota anual.[12]

De acuerdo con el proyecto, la cuota se establecerá "para cada ciudadano que esté incluido en la lista de minorías indígenas formada por la Agencia Federal de Nacionalidades". Las personas que no figuren en esta lista solo podrán pescar con documentos que confirmen su nacionalidad durante un periodo transitorio de dos años. Sin embargo, la decisión de inscribirse en el registro de pueblos indígenas es un procedimiento voluntario, muy burocrático y engorroso. Solo una minoría de indígenas están incluidos en él, en parte porque muchos no lo han solicitado en primer lugar y

también porque las autoridades no han tramitado muchas solicitudes. El proyecto no tiene en cuenta los derechos de aquellos que deciden no ser incluidos en la lista de minorías indígenas.[13]

El estudio del MEDPI sobre la militarización repite los argumentos del Gobierno

En julio, en su 16.º periodo de sesiones, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) de la ONU presentó y aprobó un estudio temático sobre la cuestión de la militarización y los pueblos indígenas.[14] Tanto activistas indígenas independientes de Rusia como representantes de los tártaros de Crimea, cuyo territorio ancestral (Crimea) fue anexionado por Rusia en 2014, presentaron aportaciones para el estudio. Sin embargo, la versión preliminar, presentada por el MEDPI, no reflejaba ninguna de sus contribuciones y, en su lugar, repetía la versión del Gobierno ruso sobre la situación; por ejemplo, afirmaba que los indígenas pueden acceder a un servicio civil alternativo en lugar de alistarse en el ejército (lo que solo es cierto en tiempos de paz), ignoraba el índice desproporcionadamente alto de bajas entre los pueblos indígenas minoritarios y no tenía en cuenta el presunto reclutamiento forzoso de tártaros de Crimea para luchar contra Ucrania, algo que podría constituir una violación del derecho internacional humanitario.

Un gran número de representantes indígenas de organizaciones patrocinadas por el Gobierno asistieron al periodo de sesiones de julio, en el que centraron sus intervenciones en impugnar la legitimidad de los activistas independientes del Comité Internacional de los Pueblos Indígenas de Rusia. Las protestas de los activistas independientes[15] se ignoraron y el estudio, tal y como se presentó en el 54.º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, se mantuvo sin cambios en la parte relativa a la situación en Rusia.

Salida de Rusia del Convenio Marco Europeo sobre las Minorías Nacionales

En octubre, el presidente Putin promulgó la salida de Rusia del Convenio Marco Europeo sobre las Minorías Nacionales (CMMN).[16] El CMMN, aunque originalmente diseñado para las minorías nacionales y no para los pueblos

indígenas, ha sido la única opción para los pueblos indígenas en Europa que buscan la protección de sus derechos a nivel regional. La salida del CMMN se produce tras la salida de Rusia del Consejo de Europa, que acoge al CMMN. El decreto se publicó en medio de la 5.ª revisión de Rusia por parte del CMMN.

Notas y referencias

1. Servicio Federal de Estadísticas Estatales. *Outcomes of the All-Russia Population Census 2020. Volume 5 National composition and language proficiency* (Resultados del censo de población de toda Rusia de 2020. Volumen 5. Composición nacional y competencia lingüística). 31 de diciembre de 2022. https://rosstat.gov.ru/vpn/2020/Tom5_Nacionalnyj_sostav_i_vladenie_yazykami
2. Biblioteca del Congreso. "Ukraine: New Law Determines Legal Status of Indigenous People" (Ucrania: una nueva ley determina el estatuto jurídico de los indígenas). 2 de agosto de 2021. https://www.loc.gov/item/global-legal-monitor/2021-08-02/ukraine-new-law-determines-legal-status-of-indigenous-people/
3. Viktor Sulyandziga. "Russia: Europe imports €13 billion of 'critical' metals in sanctions blindspot" (Rusia: Europa importa 13.000 millones de EUR de metales "esenciales" en el punto ciego de las sanciones). *Batani*. 13 de noviembre de 2023. https://batani.org/archives/2536
4. Sever Realii. "Nas vsego poltory tysiachi v Rossii ostalos". Korennoi malochislennyi narod saamy i voina. 23 de septiembre de 2023. https://www.severreal.org/a/narod-zapugan-podavlen-chto-zhdet-saamov-iz-za-voyny/32606238.html
5. Servicio Federal de Estadísticas Estatales. *Outcomes of the All-Russia Population Census 2020. Volume 5 National composition and language proficiency* (Resultados del censo de población de toda Rusia de 2020. Volumen 5. Composición nacional y competencia lingüística). 31 de diciembre de 2022. https://rosstat.gov.ru/vpn/2020/Tom5_Nacionalnyj_sostav_i_vladenie_yazykami
6. "'Garbage in, rubbish out': why the outcome of the 2021 census is questionable" ("Basura dentro, basura fuera": por qué es cuestionable el resultado del censo de 2021) *Tatar Inform*. 13 de enero de 2023. https://www.tatar-inform.ru/news/musor-na-vxode-musor-na-vyxode-pocemu-itogi-perepisi-naseleniya-2021-vyzyvayut-somneniya-5892857
7. "The bill on gold mining by individuals has been submitted to the State Duma" (El proyecto de ley sobre la extracción de oro por particulares se presentó a la Duma Estatal). *Rossiyskaya Gazeta*. 25 de abril de 2023. https://rg.ru/2023/04/25/ruki-moiut.html
8. "Trutnev: we hope that the law on 'free will offering' will be adopted by the end of the year" (Trutnev: esperamos que la ley sobre la "oferta voluntaria" se apruebe a finales de año). *East Russia*. 18 de abril de 2023. https://www.eastrussia.ru/news/trutnev-nadeemsya-chto-zakon-o-volnom-prinose-primut-do-kontsa-goda/
9. "Nature or Gold: How the law on legalization of artisanal mining may turn out for Yakutia" (Naturaleza u oro: cómo puede afectar a Yakutia la ley de regulariza-

ción de la minería artesanal). *Yakutia.info*. 24 de abril de 2023. https://yakutia.info/article/208915

10. "Indigenous Peoples could be allowed to fish without submitting applications" (Los pueblos indígenas podrían pescar sin presentar solicitudes). *Parlamentskaya Gazeta*. 7 de marzo de 2023. https://www.pnp.ru/politics/korennym-maloechislennym-narodam-khotyat-razreshit-rybalku-bez-podachi-zayavok.html

11. "Fisheries bill with discriminatory regulations against Indigenous Peoples" (Proyecto de ley de pesca con normas discriminatorias contra los pueblos indígenas). CSIPN. 10 de noviembre de 2023. https://www.csipn.ru/glavnaya/novosti-regionov/6540

12. *Ibíd*.

13. "Indigenous peoples of Magadan region gave a negative assessment of the draft law 'On Fishing'" (Los pueblos indígenas de la región de Magadán evalúan negativamente el proyecto de ley sobre pesca). *CSIPN*. 6 de julio de 2023. https://www.csipn.ru/glavnaya/actual/6442-korennye-narody-magadanskoj-oblasti-dali-otritsatelnuyu-otsenku-zakonoproektu-o-rybolovstve

14. Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Documento de la ONU A/HRC/54/52. *Impacto de la militarización en los derechos de los Pueblos Indígenas: Estudio del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. 8 de agosto de 2023. https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F54%2F52&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False

15. Yana Tannagasheva. "16.ª sesión del MEDPI. Intervención bucal. Punto 3 del orden del día: Estudio y asesoramiento sobre el impacto de la militarización en los derechos de los Pueblos Indígenas". *Indigenous Russia*. 18 de julio de 2023. https://indigenous-russia.com/archives/34374

16. Kremlin. Ley Federal del 19.10.2023 n.º 500-FZ. http://kremlin.ru/acts/bank/49879

Olga Murashko *es una antropóloga rusa y una de las cofundadoras de la antigua oficina del IWGIA en Moscú. Además, ha estado trabajando para defender los derechos de los pueblos indígenas en Rusia desde los primeros años de la perestroika.*

Johannes Rohr *es un historiador alemán que ha estado trabajando con organizaciones de pueblos indígenas en Rusia desde 1995 y se ha centrado en sus derechos económicos, sociales y culturales. Actualmente, trabaja como consultor para INFOE (Alemania). En 2018, el servicio de inteligencia ruso, el FSB, le prohibió la entrada al país por un periodo de 50 años.*

América del
Norte

Canadá

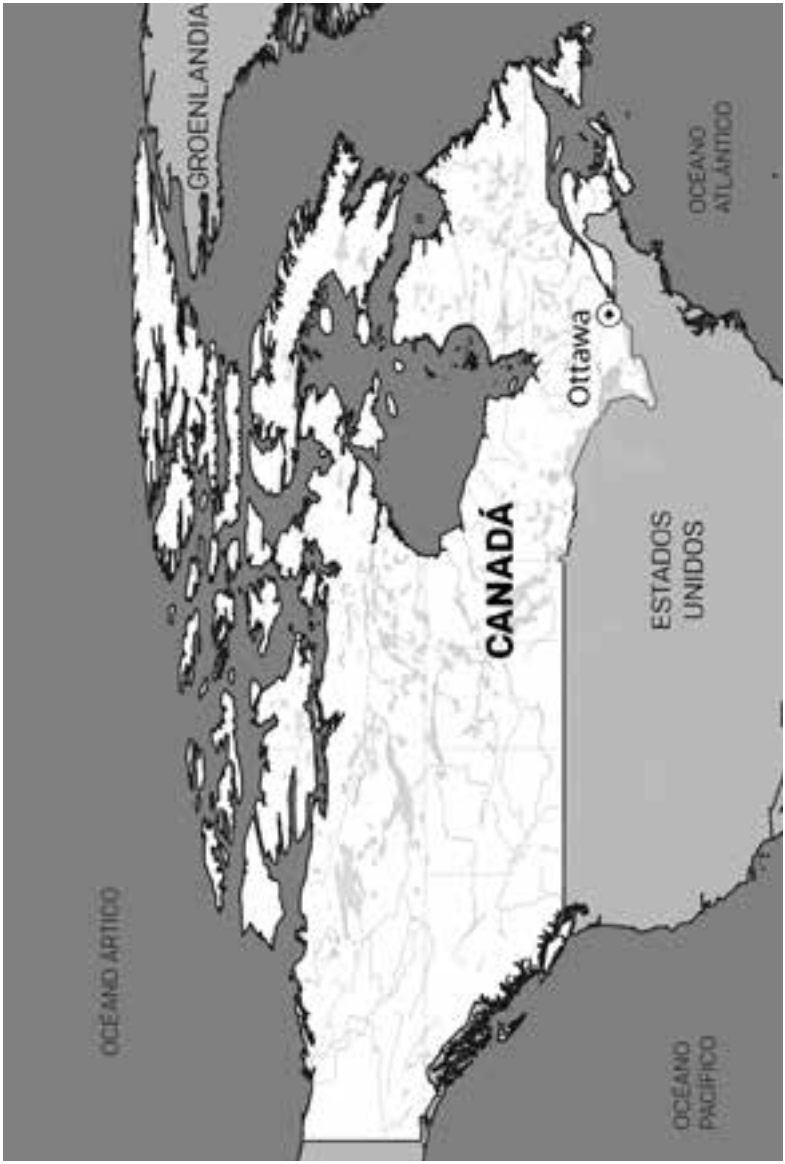
OCEANO ÁRTICO
GROENLANDIA
CANADÁ
Ottawa
ESTADOS UNIDOS
OCEANO ATLÁNTICO
OCEANO PACÍFICO

En Canadá, el marco contemporáneo de gobernanza y derechos indígenas varía dependiendo de la zona del país. La *Ley Constitucional* de 1982, así como también la Carta de Derechos y Libertades, explícitamente reconocen derechos aborígenes y derechos dimanantes de tratados y tres grupos de pueblos aborígenes (comúnmente denominados pueblos indígenas): indios (primeras naciones), inuit y métis. Cada uno de los grupos engloba pueblos distintos y diversos: las primeras naciones, que se rigen por la Ley India de 1876, cuentan con más de 630 "reservas" y más de 60 lenguas; los inuit viven en Inuit Nunangat (territorios ancestrales de los inuit), repartidos por cuatro regiones y zonas de asentamiento tras acuerdos de reivindicación territorial: Nunavik (norte de Quebec), Nunatsiavut (norte de Labrador), Nunavut y la Región de Asentamiento Inuvialuit (Territorios del Noroeste); y los métis, que emergieron como un pueblo indígena distinto en el histórico noroeste pero que ahora abarcan Manitoba, Saskatchewan y Alberta y se extienden también por partes de Ontario, Columbia Británica, Territorios del Noroeste y el norte de Estados Unidos. Más de la mitad de estas poblaciones reside en núcleos urbanos. Las primeras naciones, los inuit y los métis están representados por diversas organizaciones a nivel regional, provincial y nacional, incluyendo entre otras, la Asamblea de las Primeras Naciones, la Inuit Tapiriit Kanatami y el Consejo Nacional Métis.

Aunque en 2007 el Gobierno de Canadá votó inicialmente en contra de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), desde entonces ha ido virando su enfoque y tono, convirtiéndose en uno de los primeros países del mundo en adoptar la DNUDPI como ley federal. La Ley de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se aprobó como legislación nacional en junio de 2021, reconociendo, en su preámbulo, que dicha declaración proporciona un marco para la reconciliación, la justicia y la paz, y denunciando las doctrinas de descubrimiento y *terra nullius* como "(...) racistas, científicamente falsas, jurídicamente nulas, moralmente condenables y socialmente injustas". El año 2023 fue importante para la implementación de la DNUDPI, ya que el Gobierno

federal anunció su Plan de Acción 2023-2028 para su aplicación práctica y para asegurar que las leyes federales son consistentes con la misma. Una ley similar, aunque de 2019, se aprobó en la provincia de Columbia Británica, haciéndose público su correspondiente Plan de Acción en 2022. A pesar de las protecciones de derechos relativamente sólidas, ciudadanos, gobiernos y organizaciones de primeras naciones, inuit y métis continúan batallando contra el legado histórico y estructural de la colonización, la discriminación sistemática y la asimilación forzada que se manifiesta de numerosas formas como los casos de mujeres, niñas y niños asesinados y desaparecidos; la fosas comunes en internados escolares indígenas; y el agua no apta para consumo.

En 2023, Canadá tuvo que hacer frente a: la más devastadora ola de incendios jamás conocida que calcinó más de 15 millones de hectáreas en Quebec, Columbia Británica, Territorios del Noroeste, Alberta y Yukón; la crisis por el encarecimiento del coste de vida; y las relaciones cada vez más hostiles entre el Gobierno federal y las provincias. Sin embargo, no todo fue negativo, ya que Wab Kinew se convirtió en la primera persona de las Primeras Naciones, y la segunda persona indígena, en ser elegida como primer ministro de la provincia de Manitoba, trayendo esperanza a la política provincial.[1] En el contexto indígena, algunas de las noticias más destacadas fueron la elección de un nuevo Jefe Nacional de la Asamblea de las Primeras Naciones.[2] la aprobación del acuerdo resolutorio de compensación por valor de 23.000 millones de CAD (aproximadamente 15.800 millones de euros) para niños y familias de primeras naciones que sufrieron discriminación racial por el déficit crónico de financiación de los servicios de bienestar y protección infantil,[3] y la visita del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, José Francisco Calí Tzay, que visitó Canadá del 1 al 10 de marzo de 2023.[4]

El Relator Especial elaboró un informe exponiendo sus observaciones al respecto, reseñando las medidas tomadas tras las visitas de sus predecesores en 2004 y 2014. A su vez, señaló los numerosos desafíos a los que se enfrentan los pueblos indígenas, incluyendo, por ejemplo, los internados escolares y el hallazgo de fosas comunes; el Sistema de Protección

y Bienestar Infantil; los casos de mujeres y niñas indígenas asesinadas y desaparecidas; las elevadas tasas de encarcelamiento y el acceso a la justicia; y el impacto del cambio climático en los pueblos indígenas. Concluyó su informe con una serie de recomendaciones al Gobierno de Canadá sobre estas cuestiones, instándoles a:

> *(...) abordar, como prioridad, el racismo profundamente arraigado, sistémico y estructural que afecta a los pueblos indígenas y, sin más dilación, a poner en práctica los llamamientos emitidos por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Asesinadas y Desaparecidas y otras comisiones temáticas.*[5]

Una parte fundamental de esta exhortación se enfocaba en "(...) respetar sus relaciones de nación a nación en igualdad de condiciones, los tratados y acuerdos de libre gobierno y a garantizar su plena y equitativa participación en decisiones que afecten a sus derechos, título de propiedad e intereses".[6] El núcleo de estas recomendaciones se centra en el objetivo de la reconciliación (y por ende la descolonización), sobre la cuestión de la tierra, y la reafirmación de los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación sobre ella.

El Plan de Acción Nacional

En junio de 2023, tras dos años de trabajo con primeras naciones, inuit y métis por todo el país, el Gobierno de Canadá publicó un Plan de Acción Nacional ("Plan de Acción") para la aplicación práctica de la DNUDPI.[7] El Plan de Acción, según el Gobierno, no tenía el propósito de ser exhaustivo, ni limitado, sino más bien de ser un documento perdurable que durante el transcurso del tiempo continúe identificando nuevas prioridades. Se divide en cinco capítulos que pivotan sobre una serie de principios rectores: prioridades comunes; prioridades de primeras naciones; prioridades de métis; prioridades de inuit; y prioridades de socios de tratados modernos. Dentro de cada capítulo, las medidas propuestas (180 en total) están agrupadas en temas identificados, precedidas por una clarificación de los objetivos prioritarios de Canadá.

En su conjunto, el Plan de Acción tiene como finalidad abordar injus-

ticias departamentales, violencia, prejuicio, racismo sistémico y discriminación, así como asegurar consistencia con la DNUDPI. La respuesta al Plan de Acción fue variada, pues muchas naciones indígenas reconocieron la importancia de la medida pero lamentaron la ausencia de compromisos claros para un cambio transformador.

Un ámbito de especial prioridad, entre otros muchos, se refiere a las tierras, los territorios y los recursos. En general, se incluyen compromisos para garantizar que los pueblos indígenas puedan ejercer sus derechos inherentes; para reafirmar y respetar jurisdicciones indígenas sobre tierras y recursos, incluso mediante procesos de armonización; y para respetar el deber y las responsabilidades sagradas de los pueblos indígenas hacia sus tierras, aguas y recursos. Una adhesión importante dentro de este ámbito fue el compromiso del Gobierno de derogar la Política General de Reclamaciones de Titularidad de Tierras (Comprehensive Land Claims Policy, CLCP). Su actual versión genera muchas críticas de las primeras naciones porque se fundamenta en la extinción de derechos indígenas. En su lugar, el Gobierno se comprometió a realizar una declaración pública aclarando que la extinción de los derechos indígenas a la tierra ya no es un objetivo normativo del Gobierno federal. Esta declaración es significativa y podría tener importantes repercusiones para las primeras naciones que actualmente están en la mesa de negociaciones. En particular, este cambio de política podría posibilitar a las primeras naciones negociar el reconocimiento y la implementación de su libre determinación sin tener que aceptar la extinción de ningún derecho existente.

Otro compromiso relevante del Plan de Acción es trabajar con las primeras naciones para codesarrollar y rediseñar la Política de Adiciones a Reservas (Additions-to-Reserve, ATR). Mediante esta política, las primeras naciones pueden presentar propuestas para añadir tierra a sus reservas, lo que consecuentemente les permitiría tener el control sobre zonas de significativo valor cultural, aprovechar oportunidades económicas y crear espacios para las necesidades de las comunidades. Este proceso está sufriendo graves retrasos y un masivo atasco de propuestas de adiciones a reservas.

Por último, el Plan de Acción también admitió el papel de la libre determinación al alentar el liderazgo indígena en la problemática del cambio climático, una posición que ha sido avanzada por los pueblos indígenas a lo largo del país y constituye el pilar de la Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático de la Asamblea de las Primeras Naciones (AFN).

Análisis de los dictámenes de casos jurídicos

Al reconocer las medidas tomadas por el actual Gobierno, el Relator Especial de las Naciones Unidas también recalcó que:

> *(...) los logros más significativos a menudo se obtienen a través de decisiones judiciales o resolución de litigios, más que mediante la implementación de políticas gubernamentales, si bien todos estos avances en el fondo son el resultado de la fuerte determinación y el inquebrantable coraje de los pueblos indígenas para defender sus derechos.*[8]

Aquellos pueblos indígenas que siguen dependiendo de los tribunales para el reconocimiento de sus derechos deben hacer frente a procesos largos y costosos. En 2023 se emitieron varias decisiones judiciales que ponen de relieve algunas de las dificultades que encuentran para establecer el reconocimiento del título de propiedad a través de los tribunales.

En mayo de 2023, en el caso de los *Nuchatlaht contra Columbia Británica*, el Tribunal Supremo de Columbia Británica deliberó sobre la reclamación de un título de propiedad aborigen presentada por la Primera Nación Nuchatlaht relativa a una zona de la Isla de Nootka en esa provincia.[9] El tribunal determinó que la primera nación no había aportado pruebas históricas adecuadas que con suficiente evidencia demostraran que ocupaba la zona reclamada. Para llegar a esta decisión, el tribunal señaló que el test existente para probar la evidencia del título aborigen podía no ser idóneo para grupos indígenas de zonas costeras pero declinó modificar algún aspecto del mismo.

También en 2023, el Tribunal de Apelación de Ontario hizo pública su decisión en el caso *Primera Nación Chippewas de Nawash Unceded contra Canadá*.[10] En el juicio, el juez determinó que la Nación Saugeen Ojibway no había logrado demostrar el título de propiedad aborigen sobre tierras sumergidas en el lago Hurón y la bahía Georgiana. Para llegar a esta determinación, el juez de instrucción razonó que el agua en movimiento por encima de la tierra sumergida no puede ser objeto de propiedad y que la reclamación de título de la Nación Saugeen Ojibway era incompatible con el derecho público de navegación. El tribunal consideró innecesario determinar si el derecho público de navegación es incompatible con título aborigen y

remitió el caso al juez de instrucción para determinar si podría establecerse título de propiedad a una zona más reducida de la reclamada inicialmente por la Nación Saugeen Ojibway.

En ambos casos, *Nuchatlaht y Chippewas de Nawash*, las reclamaciones de las primeras naciones a título aborigen fueron remitidas a juicio para dictaminar si podría establecerse el título en zonas más reducidas. Tomadas en su conjunto, estas decisiones inciden en algunos de los principales obstáculos que afrontan los pueblos indígenas al tratar de conseguir el reconocimiento de sus derechos a la tierra en tribunales canadienses. En particular, ambos casos evidenciaron incertidumbre en los enfoques judiciales relativos al título aborigen sobre zonas marinas. Además, estos casos ponen de relieve el riesgo de tratar de obtener el reconocimiento territorial más amplio de título de propiedad aborigen. Magnificando el alcance de esta injusticia se suma el creciente reconocimiento judicial y académico de que la argumentación de Canadá de propiedad de tierras fuera de zonas de tratados se basa en la mera afirmación de la soberanía de la Corona, que es una ficción jurídica utilizada para justificar el robo de tierras indígenas.[11]

Mientras que en 2023 las primeras naciones sufrieron algunos reveses al intentar establecer título de propiedad sobre sus tierras en los tribunales, defensores indígenas de la tierra tuvieron éxito en varios casos destacados. En julio de 2023 el Tribunal de Justicia de Ontario evaluó si Skyler Williams, un defensor mohawk de tierra, había actuado contra el interés público al ocupar un proyecto de construcción de viviendas sobre una disputada extensión de tierra en Caledonia, Ontario.[12] El juez se basó en parte en la ley de los haudenosaunee para determinar que Williams estaba actuando para el mejor interés de los haudenosaunee y lo dejó en libertad sin ningún cargo. De manera similar, el Tribunal Supremo de Columbia Británica tuvo en consideración la ley de los wet'suwet'en en su absolución de Sabina Dennis, una defensora dakelh de tierra acusada de desacato por su papel en las acciones de protesta contra el oleoducto Coastal Gaslink.[13] Si bien estas decisiones de tribunales inferiores no son vinculantes para otras jurisdicciones de Canadá, podrían representar una creciente buena voluntad de los tribunales para reconocer y dotar de validez ordenamientos jurídicos indígenas. A medida que los pueblos indígenas continúan haciendo valer y cumplir sus derechos a la tierra, el reconocimiento de las leyes indígenas puede seguir proporcionando una importante defensa jurídica.

Los pueblos indígenas reafirman sus derechos a tierras, aguas, hielo y aire

En vista de los contundentes desafíos planteados en la esfera de los tribunales coloniales, así como también los flagrantes retrasos en decisiones de políticas transformadoras por parte de gobiernos colonizadores a nivel federal, provincial y territorial, los pueblos indígenas tomaron las riendas para resolver asuntos por su propia cuenta y directamente ejecutaron sus derechos a la tierra y el agua. Skyler Williams, mencionado anteriormente, fue un miembro clave de los defensores de la tierra en el movimiento 1492 Land Back Lane (Senda para Recuperar la Tierra de 1492) en Caledonia. Los defensores de tierras en Wet'suwet'en prosiguen su lucha contra la construcción del oleoducto Coastal Gaslink en Columbia Británica, y consiguieron sus objetivos al presionar a la Real Policía Montada de Canadá para que abriera una investigación sobre las actuaciones de su Grupo de Respuesta Comunidad-Industria, la cara visible de la Real Policía Montada de Canadá, que en 2021 expulsó de manera violenta a defensores de la tierra. Estos ejemplos, incluyendo los custodios de la tierra Nuluujaat en Nunavut, se centran no solo en devolver tierra bajo autoridad y jurisdicción indígena sino también en el concepto y la filosofía de recuperar la tierra que acrecienta su importancia para reafirmar el papel de la jurisdicción indígena sobre tierras y aguas. Una forma concreta de recuperar la tierra que sigue en auge son las Áreas Indígenas Protegidas y Conservadas (Protected and Conserved Areas, IPCAs) y los programas de custodia indígena. Las Áreas Indígenas Protegidas y Conservadas van en aumento a lo largo del país, como la declaración de la Primera Nación Simpcw de la cuenca del río Raush, gracias al continuo apoyo del Gobierno federal, comprometiéndose a más de 1.200 millones de CAD para labores de conservación dirigidas por población indígena desde 2018. A pesar de estos apoyos, perduran desafíos en materia de Áreas Indígenas Protegidas y Conservadas, como la extracción de recursos, leyes y legislación, financiación, relaciones y capacidad, y jurisdicción y gobernanza.[14]

La violencia contra la tierra y el agua es violencia contra mujeres y niños indígenas

Existe una profunda conexión entre la violencia contra la tierra y el agua, y la violencia contra las mujeres indígenas.[15] En 2023 continuó la crisis por

las mujeres y niñas indígenas asesinadas y desaparecidas. A principios de año tuvo lugar una mesa redonda de líderes y representantes indígenas y ministros federales y provinciales/territoriales. Esta mesa redonda supone el primer diálogo nacional sobre mujeres y niñas indígenas asesinadas y desaparecidas y sobre personas del colectivo 2SLGBTQI+, con especial foco en mejorar la colaboración entre jurisdicciones, examinar prácticas exitosas y resolver las demandas de justicia.[16] Varios meses más tarde, se hizo público un Informe Anual de Progreso Federal.[17] Sin embargo, el trabajo no es del todo positivo, ya que un análisis de la Corporación Canadiense de Radiodifusión (Canadian Broadcasting Corporation, CBC) mostró que solo dos de las 231 demandas de justicia se habían completado y más de la mitad ni siquiera habían comenzado.[18] Un perfecto ejemplo de ello es la búsqueda de los restos de dos mujeres de primeras naciones en un vertedero de reciclaje de Winnipeg, que generó serias controversias cuando un antiguo primer ministro utilizó mensajes racistas de campaña para justificar no gastar dinero en la búsqueda.[19]

En 2023, los pueblos indígenas tuvieron que seguir soportando la crudeza de la existencia y el creciente número de fosas comunes en terrenos de antiguos internados escolares. En junio de 2022 se nombró a una interlocutora especial independiente, Kimberley Murray, quien en junio de 2023 presentó su informe preliminar, *Sacred Responsibility: Searching for the Missing Children and Unmarked Burials (Responsabilidad sagrada: búsqueda de los niños desaparecidos y las fosas comunes)*, anticipo de su informe final que dará a conocer en junio de 2024. En este informe preliminar describió sus hallazgos tras cuatro reuniones nacionales en Edmonton, Winnipeg, Vancouver y Toronto.[20] Durante este tiempo, otras cinco primeras naciones de diversas partes del país, Naciones Star Blanket Cree, Nación Wauzhushk Onigum, Primeras Naciones Tseshaht, Nación Saddle Lake Cree y la Nación Shíshálh, encontraron anomalías que pudieran corresponderse con posibles enterramientos comunes.

El futuro

La obligación jurídica del Gobierno de Canadá de implementar la DNUDPI ha generado un cauto optimismo sobre los derechos indígenas a la tierra en 2024 y más adelante. Los más de 180 compromisos que plantea el Plan de Acción, como la retirada de la Política General de Reclamaciones de Titularidad de Tierras (CLCP), proporcionan a Canadá la oportunidad de

transformar la relación entre los pueblos indígenas y la Corona. El radical cambio que abandona el enfoque de extinción de derechos crea una oportunidad única, con la posibilidad de trabajar con los pueblos indígenas a fin de desarrollar mecanismos justos, abiertos y transparentes para negociar el reconocimiento de los derechos indígenas a la tierra. Adicionalmente, el compromiso de Canadá de rediseñar la Política de Adiciones a Reservas (ATR) podría acelerar la devolución de tierras a primeras naciones en forma de ampliación de reservas. Con recursos adecuados y fuerza de voluntad política, estos compromisos podrían tener significativas y positivas repercusiones sobre los derechos indígenas a la tierra en Canadá.

Mientras estas reformas siguen su curso, los pueblos indígenas continuarán haciendo valer sus derechos a la tierra mediante los tribunales, las acciones directas y el establecimiento de acuerdos de gestión exclusiva de la tierra, como las Áreas Indígenas Protegidas y Conservadas. Puede que sea necesario redoblar estos esfuerzos ya que los pueblos indígenas se preparan para la posible vuelta al poder de un gobierno conservador.

Notas y referencias

1. Hoye, Bryce. "Solid NDP win cements Kinew as 1st First Nations premier in Manitoba history". *CBC News*, 4 de octubre de 2023. https://www.cbc.ca/news/canada/manitoba/2023-manitoba-election-results-1.6985468
2. Forester, Brett. "Cindy Woodhouse wins election for Assembly of First Nations national chief". *CBC News*, 8 de diciembre de 2023. https://www.cbc.ca/news/indigenous/afn-national-chief-winner-1.7051907
3. Major, Darren & Stefanovich Olivia. "Judge approves historic $23B First Nations child welfare compensation agreement". CBC News, 26 de octubre de 2023. https://www.cbc.ca/news/politics/judge-approves-23-billion-first-nations-child-welfare-agreement-1.7006351
4. Calí Tzay, José Francisco. "Visit to Canada Report of the Special Rapporteur on the rights of Indigenous Peoples, José Francisco Calí Tzay". *Naciones Unidas*, 2023. https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G23/139/12/PDF/G2313912.pdf?OpenElement
5. Ibid, pág. 17
6. Ibid
7. "The Action Plan". *United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples Act - Action Plan 2023-2028*, Departamento de Justicia, 2023. https://www.justice.gc.ca/eng/declaration/ap-pa/index.html.
8. Calí Tzay, p. 17
9. *The Nuchatlaht v. British Columbia*, 2023 BCSC 804 (*Nuchatlaht*).
10. *Chippewas of Nawash Unceded First Nation vs. Canada (Attorney General)*, 2023 ONCA 565 (*Chippewas of Nawash*).
11. *Thomas and Saik'uz First Nation vs. Rio Tinto Alcan Inc.*, 2022 BCSC 15 en párrafo 198.

12. Williams, Kierstin. "Haudenosaunee law used for ruling on Land Back Lane defender". *APTN News*, 12 de julio de 2023. https://www.aptnnews.ca/featured/judge-relies-on-haudenosaunee-law-in-court-decision-for-1492-land-back-lane-defender/.
13. McKay, Jackie. "Woman arrested during Wet'suwet'en pipeline blockade found not guilty". *CBC*, 29 de noviembre de 2023. https://www.cbc.ca/news/indigenous/wet-suwet-en-coastal-gaslink-court-1.7044494.
14. Para más información, véase Townsend, J., & Roth, R. Indigenous and Decolonial Futures: Indigenous Protected and Conserved Areas as Potential Pathways of Reconciliation. *Frontiers in Human Dynamics*, 5, 1286970.
15. Para más información, véase el trabajo de *Women's Earth Alliance* (Alianza de Mujeres de la Tierra) y la *Native Youth Sexual Health Network* (Red de Salud Sexual de la Juventud Indígena) (2016) aquí: http://landbodydefense.org/uploads/files/VLVBReportToolkit2016.pdf?
16. Más información sobre la Mesa Redonda Nacional aquí: Report of the Roundtable on Missing and Murdered Indigenous Women, Girls and 2SLGBTQI+ People (rcaanc-cirnac.gc.ca)
17. Gobierno de Canadá. "2022-23 Federal Pathway Annual Progress Report". https://www.rcaanc-cirnac.gc.ca/eng/1685130575787/1685130639029
18. Para más información sobre el análisis de CBC, véase: A report card on the MMIWG inquiry's calls for justice (cbc.ca)
19. Petz, Sarah. "Chiefs, families push for search for remains at Winnipeg landfill that could take years, cost up to $184M". CBC News, 12 de mayo de 2023. https://www.cbc.ca/news/canada/manitoba/landfill-feasibility-study-results-manitoba-1.6840411.
20. "Sacred Responsibility: Searching for the Missing Children and Unmarked Burials". Office of the Independent Special Interlocutor, Junio de 2023. https://osi-bis.ca/wp-content/uploads/2023/07/Interim-Report_ENG_WEB_July11.pdf

Graeme Reed *es un anishinaabe de los Grandes Lagos (Territorio No Cedido de Wiikwemkoong) con ascendencia mixta de Inglaterra, Escocia y Alemania. Trabaja en la Asamblea de las Primeras Naciones dirigiendo su involucración en la política climática federal e internacional, incluyendo como representante indígena de América del Norte en el Grupo de Trabajo Coordinador de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas de la CMNUCC, y antiguo copresidente del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático. Es doctorado por la Universidad de Guelph.*

Jesse Donovan *es un métis red river. Trabaja en la Asamblea de las Primeras Naciones como director adjunto del sector de tierras. Su trabajo se centra en la restitución de tierras, territorios y recursos a las primeras naciones. Es licenciado en derecho por la Universidad de Saskatchewan.*

Estados Unidos

Se calcula que la cantidad de personas indígenas en Estados Unidos de América oscila entre 3,1 y 8,7 millones[1] de los cuales alrededor del 20% vive en zonas indígenas norteamericanas o en pueblos nativos de Alaska.

Los pueblos indígenas de Estados Unidos se denominan más comúnmente grupos nativos. El estado con mayor población nativa es California, mientras que la localidad con mayor población nativa es la ciudad de Nueva York.

Con algunas excepciones, la condición oficial de indio americano o nativo de Alaska se confiere a los miembros de las tribus reconocidas por el gobierno federal. A fecha de enero de 2023, Estados Unidos tenía reconocidas 574 entidades tribales nativas americanas como tribus indias americanas o nativas de Alaska,[2] y la mayoría posee territorios nacionales reconocidos. Las naciones nativas reconocidas por el gobierno federal son inherentemente soberanas, pero su soberanía se ve legalmente limitada al ser definidas unilateralmente como dependientes del gobierno federal. Asimismo, el gobierno federal obliga a que se consulte a las tribus en muchas cuestiones, pero tiene autoridad plena sobre las naciones indígenas. Muchas naciones nativas tienen derechos específicos en virtud de tratados y el gobierno federal ha asumido la responsabilidad de los pueblos nativos a través de su tutela, aunque estas responsabilidades a menudo no cuentan con los fondos necesarios. También hay tribus indias americanas reconocidas y no reconocidas por los estados, pero no son oficialmente naciones nativas a ojos del gobierno federal.

Si bien los indicadores socioeconómicos varían mucho entre las distintas regiones, la tasa de pobreza de quienes se identifican como indios americanos o nativos de Alaska ronda el 18%.

Estados Unidos anunció en 2010 que apoyaría la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) como guía moral, tras haber votado en su contra en 2007. El país no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT.

Aunque los indios americanos nacidos en territorio de Estados Unidos son ciudadanos estadounidenses, también son ciudadanos de sus propias naciones.

Derechos de propiedad de las tierras

Los indios americanos y los nativos de Alaska pueden ser propietarios de tierras como cualquier otro ciudadano americano en virtud de su condición de ciudadanos de Estados Unidos de América. Sin embargo, como miembros inscritos pertenecientes a naciones nativas (o como gobiernos de estas naciones nativas), la mayoría de sus tierras son propiedades "en fideicomiso". Esto significa que aunque los individuos o los gobiernos tribales tienen en propiedad la tierra, el gobierno federal posee el título de dichas tierras en fideicomiso. Estas solo se pueden arrendar, vender o intercambiar si está de acuerdo el gobierno federal, se consideran tierras federales a efectos fiscales y son las tierras sobre las que los gobiernos tribales tienen la soberanía más ilimitada. Por otra parte, la soberanía sobre las "tierras en propiedad" (tierras cuyos propietarios – nativos o no nativos – poseen el título de propiedad) es más disputada, aunque los gobiernos tribales poseen derechos específicos sobre tierras en propiedad en las reservas.

Más de 22,5 millones de hectáreas (unos 56 millones de acres) son propiedades en fideicomiso, en su mayoría propiedad de las 347 tribus federalmente reconocidas en los 48 estados continentales. Las 227 tribus de Alaska han luchado durante años por poseer tierras en fideicomiso. En 2023, una parcela de 73 metros cuadrados en Juneau (Alaska) se convirtió en el epicentro de esta lucha al interponer el estado de Alaska una demanda contra la toma de la propiedad en fideicomiso por las tribus Tlingit y Haida. El estado argumenta que la Ley de Resolución de Reclamaciones de Nativos de Alaska de 1971 (Alaska Native Claims Settlement Act, ANCSA) prohíbe las tierras en fideicomiso. Sin embargo, la administración Biden restauró un dictamen (previamente anulado por la administración Trump) que permite al gobierno federal tomar tierras en fideicomiso en Alaska (véanse *El Mundo Indígena 2017, 2019*).

Por otra parte, algunas tribus carecen totalmente de tierras. Una de ellas, la tribu San Juan Southern Paiute de Arizona fue protagonista en 2023 de un proyecto de ley presentado en el Congreso para ratificar un tratado entre esta tribu y la nación Navajo que les concedería 5.400 acres (2.185 hectáreas) de la reserva Navajo. Si bien las dos naciones acordaron el tratado en marzo del año 2000, Estados Unidos aún no ha materializado su ratificación y, por tanto, el tratado aún no tiene carácter legal.[3]

Recuperación de tierras

En 1934, el colectivo de personas nativas de Estados Unidos tenía en propiedad unos 19 millones de hectáreas (47 millones de acres), cifra muy inferior a los más de 55 millones de hectáreas (138 millones de acres) que poseía en 1887. Las tierras indígenas en propiedad han ido en aumento, contribuyendo a este incremento en los últimos años un movimiento denominado "*Land Back*" (Recuperar la Tierra). Las tribus están comprando tierras que perdieron; así por ejemplo, en Nebraska, durante el transcurso de los últimos cinco años, los Winnebago, los Ponca y los Iowa han adquirido 1.200 hectáreas (3.000 acres) de tierra agrícola. Por lo general, los precios de estas compras son más elevados que la media de la zona y los van realizando gradualmente en pequeños pasos. Otra oportunidad de adquisición son las tierras con servidumbres de conservación (véase *El Mundo Indígena 2023*). En agosto, California anunció un programa de subvenciones de 100 millones de USD disponibles para que tribus nativas del estado readquirieran tierras que perdieron durante la colonización para destinarlas a proyectos culturales y de conservación. En algunos casos, la tierra se devuelve directamente a las tribus. En febrero, se presentó un proyecto de ley en el Congreso para devolver tierra en Iowa y Nebraska a la tribu Winnebago por parte del Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos. En septiembre, Minnesota dio el Parque Upper Sioux Agency State a la Comunidad Upper Sioux. Durante las últimas dos décadas, las tribus han recuperado unas 170.000 hectáreas (420.000 acres) a través de diversas vías de actuación.

Allí donde las tribus no pueden conseguir la devolución de las tierras, el gobierno federal ha formalizado acuerdos de cooperación de gestión conjunta (véase *El Mundo Indígena 2023*), oficializándose durante 2023 unos 200. La Universidad de Washington, junto con la organización Native American Rights Fund (Fondo para los Derechos de los Americanos Nativos) y otras organizaciones, ha inaugurado un centro de coordinación para dichos acuerdos.[4]

Lugares sagrados

En muchos sitios sucede que los lugares de significativa relevancia cultural se encuentran fuera de las tierras nativas. Aunque en diciembre el gobierno

federal ultimó nuevas directrices para proteger dichos lugares,[5] los problemas persisten. Por ejemplo, en julio un tribunal federal dictó sentencia a favor de una mina de litio en Nevada a pesar de las objeciones de varias tribus Paiute. La Colonia India Reno-Sparks y la tribu Summer Lake Paiute siguen tratando de conseguir que se reconozca como distrito cultural la zona de Thacker Pass. Mientras tanto, prosigue la construcción de la mina.

La mina de cobre Resolution Copper, que destruiría el sitio sagrado apache de Oak Flat en Arizona (véanse *El Mundo Indígena 2021, 2022, 2023*), está siendo aún estimada por los tribunales, y en marzo el Servicio Forestal manifestó desconocer cuándo finalizaría la evaluación de impacto ambiental. En abril, los Apache San Carlos apelaron al Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en busca de apoyo contra la mina.

Recursos naturales

En enero, la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos (Environmental Protection Agency, EPA) invocó la Ley de Agua Limpia (Clean Water Act) para vetar la Mina Pebble en Alaska (véanse *El Mundo Indígena 2021, 2023*). Sin embargo, en julio, el estado de Alaska apeló a la Corte Suprema de Estados Unidos, solicitando que Alaska fuera eximida de la Ley de Agua Limpia y que el dictamen de la EPA fuese revocado. También en Alaska, en marzo, la administración Biden aprobó el proyecto de extracción de petróleo Willow, cuya producción se estima en 600 millones de barriles de petróleo durante los próximos 30 años. Es un legado de la administración Trump, aunque mucho más reducido (véanse *El Mundo Indígena 2020, 2021, 2022*).

En julio, se eliminó la primera de las cuatro presas hidroeléctricas sobre el río Klamath en Oregón y California. Se trata del mayor proyecto mundial de eliminación de presa y restauración de río efectuado hasta el momento y concebido para restablecer las poblaciones de salmón, entre otros asuntos de índole ambiental (véase *El Mundo Indígena 2023*). En junio, la tribu Yurok firmó un memorando de acuerdo con CalTrout y la empresa Farmers Ditch para restaurar el hábitat del salmón en el río Scott, un afluente del Klamath, enclave principal del salmón plateado en California. En abril, la Asociación de Presidentes de Consejos Municipales y la Conferencia de Jefes Tanana, que conjuntamente representan a unas 100 aldeas nativas

de Alaska, demandaron al Servicio Nacional de Pesca Marina (National Marine Fisheries Service, NMFS), exponiendo en sus alegaciones que el NMFS prioriza la pesca comercial y, por tanto, está poniendo en peligro las poblaciones de peces.

En Wisconsin, un juez federal sentenció en junio que un oleoducto operado por Enbridge – Línea 5 – había invadido tierra de la reserva Bad River Band de la tribu Chippewa del lago Superior. El derecho de paso sobre la reserva Bad River expiró en 2013 pero Enbridge insistía en tener el derecho de operar el oleoducto hasta 2043. El dictamen exige a la empresa cerrar la porción del oleoducto que cruza tierras tribales y pagar a la tribu 5,1 millones de USD. La empresa ha apelado la decisión y también está proponiendo construir un segmento del oleoducto rodeando la reserva, un proyecto contra el que va creciendo la resistencia a permitirlo.

Agua

En junio, la Corte Suprema dictó sentencia contra la nación Navajo que había reivindicado derechos de agua del río Colorado. El acuerdo vigente sobre el agua del río deja secas a las tribus, pues cada gota del río se asigna a siete estados o a México y el caudal del río ha disminuido un 20 % durante las dos últimas décadas. Según la doctrina Winters,[6] las reservas poseen derechos de agua pero la mayoría de la Corte Suprema argumentó que un tratado de 1868 no contenía ninguna "disposición que impusiera la obligación de Estados Unidos de tomar medidas en pro de garantizar el agua a la tribu".[7] Esto recuerda otro caso concerniente a los Hopi, en el que el gobierno federal también rechazó garantizar el sistema de abastecimiento de agua basándose en acotados argumentos jurídicos (véase *El Mundo Indígena 2016*). En las partes occidentales áridas de Estados Unidos en particular, el acceso al agua es vital. Aproximadamente un tercio de las personas de la reserva Navajo carecen de agua corriente en sus casas.

Aparte del acceso a agua, el acceso a agua potable es también un asunto problemático. Aunque las tribus reconocidas federalmente en teoría tienen el derecho a establecer normas sobre el agua limpia en paridad con los derechos de los estados, hasta el momento solo 84 tribus de 326 con tierras de reserva han recibido aprobación del programa Tratamiento como Estado (Treatment as State, TAS) y tienen la capacidad de establecer sus propios estándares hídricos dentro de su jurisdicción.

Monumentos nacionales

Una vía con la que cuenta el gobierno federal para tratar de proteger tierras y paisajes y gestionarlos conjuntamente con las tribus es nombrarlos monumentos nacionales. En marzo, el presidente Biden creó el Monumento Nacional Avi Kwa Ame en Nevada y el Monumento Nacional Castner Range en Texas. Avi Kwa Ame es espiritualmente importante para las tribus Paiute, así como también para los Zuni, Havasupai, Hopi, Hualapai, Kumeyaay, Yavapai, Maricopa y otras naciones. Asimismo, Avi Kwa Ame, o Espíritu de la Montaña, fue designado propiedad cultural tribal. La cordillera Castner Range en las montañas Franklin es considerada tierra ancestral por los Comanche y Apache. Esta zona se utilizó como base de entrenamiento del ejército hasta 1966, y su nueva denominación insta al ejército a trabajar con las tribus para abrir la tierra al público. En agosto, se designó Baaj Nwaavjo I'tah Kukveni – Huellas Ancestrales del Monumento Nacional del Gran Cañón, una zona que alberga lugares sagrados para los Havasupai, Hopi, varias tribus Paiute, los Navajo, Zuni y naciones Yavapai-Apache. Su designación también protegerá la zona de la explotación minera de uranio.

Derechos de la naturaleza

En 2023, también se emprendieron nuevas iniciativas para dotar de derechos legales a entidades naturales, generalmente con el impulso de liderazgo indígena. La Great Plains Action Society y la tribu Iowa de Kansas y Nebraska están reclamando que se otorguen derechos al río Mississippi. En Carolina del Norte, se reclama que el río Haw tenga derechos jurídicos. En abril, la ciudad de Seattle sentó jurisprudencia para un caso presentado por la tribu Sauk-Siuattle (véase *El Mundo Indígena 2023*) en representación del salmón y acordó poner en funcionamiento corredores para el paso de los peces en sus presas hidroeléctricas. Aunque algunos estados están aprobando leyes prohibiendo a comunidades o condados la adopción de derechos de leyes ambientales, las tribus podrían forzar esta cuestión porque son soberanas.

Notas y referencias

1. Las estimaciones varían en función de las definiciones. El censo oficial utiliza la autoidentificación. Proporciona cifras mucho menores para los que solamente

se identifican como indios americanos o nativos de Alaska, en comparación con los que se identifican como indios americanos o nativos de Alaska y otro grupo de la población. La Oficina de Asuntos Indíge-nas, el Servicio de Salud Indígena y otras agencias del gobierno federal proporcionan cifras basadas en la inscripción en tribus reconocidas por el gobierno federal y/o basadas en la elegibilidad para recibir sus servicios. Las cifras actuales se basan en estimaciones de 2021: American Community Survey. S0201 Selected Population Profile in the United States (Encuesta sobre la comunidad estadounidense) de la Oficina del Censo de Estados Unidos. https://data.census.gov/table?q=S0201&t=006:009:01A&y=2021&tid=ACSSPP1Y2021.S0201

2. Departamento del Interior, Oficina de Asuntos Indígenas. "Entidades indias reconocidas por la Oficina de Asuntos Indígenas de Estados Unidos y que tienen derecho a recibir sus servicios". Registro Federal 88 (8): 2112-2116. 12 de enero de 2023. https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2023-01-12/pdf/2023-00504.pdf
3. 3 H.R. 2461, 118 Congreso, 1ª Sesión. San Juan Southern Paiute Tribal Homelands Act of 2023. 3 H.R. 2461, 118th Congress, 1st Session. San Juan Southern Paiute Tribal Homelands Act of 2023. https://www.congress.gov/bill/118th-congress/house-bill/2461?s=1&r=19
4. Sovereign-to-Sovereign (S2S) Cooperative Agreements. https://lib.law.uw.edu/cooperative
5. Best Practices Guide for Federal Agencies Regarding Tribal and Native Hawaiian Sacred Sites. https://www.bia.gov/sites/default/files/media_document/sacred_sites_guide_508_2023-1205.pdf
6. La doctrina Winters, basada en una decisión de la Corte Suprema de 1908, estipula que al crear las reservas, el gobierno federal también establece implícitamente el derecho de disponer de agua suficiente para cumplir los propósitos y objetivos de las reservas. Aunque este es un derecho federal, el gobierno federal posteriormente concedió el derecho de evaluar las necesidades a los estados, que por tanto también dilucidan los propósitos y objetivos de las reservas. En muchos casos, esto provoca que las reservas tengan derechos de agua en teoría (derechos a "agua seca") pero no acceso a agua real ("agua mojada").
7. Arizona et al. v. Nación Navajo et al. Corte Suprema de Estados Unidos. Nos. 21-1484 y 22-51. 22 de junio de 2023.

Sebastian Braun *es director del Programa de Estudios sobre los Indios Americanos y profesor asociado de antropología en la Universidad Estatal de Iowa. Contacto: sfbraun@iastate.edu*

El Pacífico

Aotearoa (Nueva Zelanda)

Los maoríes, el pueblo indígena de Aotearoa, representan el 16,5 % de los 5 millones de habitantes. La brecha entre maoríes y no maoríes es generalizada: la esperanza de vida de los maoríes es entre 7 y 7,4 años inferior a la de los no maoríes; el promedio de ingresos de los maoríes es el 71 % del de los pākehā (europeos neozelandeses); el 25,5 % de los maoríes abandonan la enseñanza secundaria superior sin titularse; y más del 50 % de la población penitenciaria es maorí.[1]

En 1840, la Corona británica y los maoríes firmaron el *Te Tiriti o Waitangi* (el Tratado de Waitangi). Existe una versión en lengua maorí (*Te Tiriti*), firmada por la mayoría de los signatarios maoríes, y otra en inglés (el Tratado). El *Te Tiriti* concedía a los británicos el derecho de gobernanza sobre sus súbditos, prometía que los maoríes conservarían la *tino rangatiratanga* (libre determinación o plena autoridad) sobre sus tierras, recursos y otros bienes, y confería a los maoríes los derechos de los ciudadanos británicos. Sin embargo, el *Te Tiriti* tiene un estatuto jurídico limitado, de manera que la protección de los derechos de los maoríes depende en gran medida de la voluntad política y del reconocimiento *ad hoc* del *Te Tiriti*.

En 2010, Aotearoa respaldó la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP); no obstante, no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los derechos territoriales maoríes en entredicho

En 2023, se produjeron varios acontecimientos relevantes para los derechos de los maoríes sobre su *whenua* (tierra). El Tribunal de Waitangi publicó el informe de la fase 2 de su investigación sobre la Ley de Áreas Marinas y Costeras (Takutai Moana) de 2011.[2] Esta ley permite a los maoríes solicitar el reconocimiento legal de sus intereses consuetudinarios en la zona costera y los fondos marinos. Además, sustituyó a una legislación anterior muy criticada que suprimía estos intereses consuetudinarios. El tribunal consideró que la Ley de 2011 también infringía el Tratado porque, entre otras razones, "los derechos contemplados en la Ley Takutai Moana

no apoyan suficientemente a los maoríes en sus deberes de *kaitiakitanga* (custodia) y derechos de *rangatiratanga* (autoridad), y no proporcionan un equilibrio justo y razonable entre los derechos maoríes y otros derechos públicos y privados".[3] El tribunal recomendó un paquete de enmiendas a la ley de 2011 para abordar las infracciones del tratado que se identificaron. No obstante, el Gobierno aún no ha respondido al informe.

Los vínculos de los maoríes con su *whenua* siguen en peligro a causa de las catástrofes naturales exacerbadas por el cambio climático. En febrero, el ciclón Gabrielle devastó partes de la isla Norte, incluida la *Te Tairāwhiti* (la costa este de la isla Norte). Algunos *hapū* (grupos de parentesco amplios) de la región han luchado por mantener la *ahi kaa* (ocupación continua) de su *whenua* tradicional debido a los daños causados por el ciclón.[4] Sin embargo, la catástrofe también permitió ver el ejercicio práctico de la *mana motuhake* (autonomía) por parte de los *hapū* y las *iwi* (naciones) de la región, que se ocuparon de los afectados, entre otros aspectos, coordinando las labores de evacuación, utilizando los *marae* (espacios de reunión tradicionales maoríes) para alojar y alimentar a los desplazados y suministrando bienes y servicios esenciales.[5]

Los maoríes que defienden los derechos sobre su *whenua* y sus aguas también se enfrentan a amenazas. Por ejemplo, los miembros de la *iwi* de Ngāti Pāoa, que ocupan la playa de Pūtiki Bay (Kennedy Point), en la isla Waiheke, para proteger su *whenua*, su mar ancestral y su fauna de un puerto deportivo y otros problemas, se enfrentan a cargos de intrusión deliberada, entre otros, ante los tribunales.[6] El caso, en fase de instrucción en 2023, puede tener importantes ramificaciones sobre cómo se ejerce la *tikanga* maorí (ley y costumbres maoríes) durante las protestas de los maoríes.

La parte positiva es que en 2023 las *iwi* de Taranaki y la Corona acordaron un paquete de medidas de reparación colectiva para que el *Taranaki Maunga* (monte Taranaki) adquiriera personalidad jurídica y se pusiera en marcha un acuerdo de cogobernanza para gestionar el parque nacional donde se encuentra esta montaña.[7] Queda por ver si bajo el nuevo Gobierno electo habrá avances en la legislación que ponga en práctica el paquete de medidas de reparación.

Las elecciones impulsan el retroceso de los derechos maoríes

Las elecciones generales nacionales del 14 de octubre de 2023 dieron como resultado un gobierno de coalición formado por tres partidos de derechas:

el Partido Nacional, ACT (Association of Consumers and Taxpayers [Asociación de Consumidores y Contribuyentes]) y Nueva Zelanda Primero. El Gobierno de coalición ya está impulsando una agenda regresiva en relación con los maoríes y sus derechos. Por ejemplo, ha anunciado planes para disolver la *Te Aka Whai Ora*, la autoridad sanitaria maorí, creada para hacer frente a los resultados sanitarios negativos de los maoríes; poner fin a las "políticas basadas en la raza"; y reducir al mínimo el uso de la lengua maorí hablada en la administración pública. Más significativo aún es que apoyará la presentación de un proyecto de ley, cuya campaña ha sido promovida por ACT, en el que se convoca un referéndum para redefinir –de hecho, reducir– los principios del tratado. Debbie Ngarewa-Packer, colíder del *Te Pati Māori* (el Partido Maorí), describió el enfoque del Gobierno como "un declive nunca visto en las relaciones raciales, desde luego no desde las primeras etapas de la colonización".[8]

Por el lado positivo, las elecciones también vieron surgir un bloque más fuerte de partidos menores de izquierdas con políticas progresistas respecto de los maoríes y sus derechos. El *Te Pati Māori* tiene seis escaños en el Parlamento, mientras que el Partido Verde cuenta con 15, un número récord de escaños para ambos partidos.[9] También hay un número récord de maoríes representados en el Parlamento, con 33 diputados, lo que se traduce en el 27 % de los diputados, una proporción superior al 16,5 % de maoríes de la población total.[10] También han aumentado las protestas públicas de los maoríes y sus aliados en respuesta a las políticas gubernamentales con respecto a los maoríes.[11]

Compromiso judicial respetuoso con la *tikanga*

En 2023, se produjeron dos avances notables en la relación entre la *tikanga* maorí (ley y costumbres maoríes) y la ley estatal, ambas reflejo de un compromiso respetuoso con la *tikanga*. En primer lugar, la Comisión de Derecho de Nueva Zelanda (NZLC) publicó un documento de estudio muy esperado sobre el tema: *He Poutama*.[12] El documento de estudio pretendía ayudar a la *tikanga* maorí y a la legislación estatal a comprometerse de forma auténtica y "respetuosa con los parámetros de ambos sistemas" a través de marcos orientativos para su compromiso.[13] El documento de estudio será un recurso valioso para orientar las futuras interacciones entre los dos sistemas jurídicos.

En segundo lugar, se dio a conocer la sentencia de Hart contra el Director General de Conservación.[14] El caso se refería a una decisión del Departamento de Conservación de entregar mandíbulas de ballena a una *iwi*, sobre la base de que dicha *iwi* tenía intereses culturales en la ballena. La decisión del Departamento de Conservación fue impugnada por otra *iwi*, que también alegó intereses culturales en la ballena. El Tribunal Superior sostuvo que la decisión del Departamento de Conservación era ilegal. El tribunal declaró que "la cuestión de cualquier asignación debe resolverse mediante un proceso de *iwi* a *iwi*, emprendido de forma coherente con los principios de la *tikanga*".[15] El caso se ha descrito como reflejo de una tendencia positiva de "cautela judicial" cuando existe una *tikanga* en conflicto o contrapuesta. En lugar de que los tribunales determinen la cuestión, los tribunales animan a las *iwi* "a alcanzar entre ellas una solución basada en la *tikanga*".[16]

El Comité de la Infancia de la ONU expresa su preocupación

En sus observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Nueva Zelanda en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU identificó una serie de preocupaciones relativas a la situación de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes maoríes. El comité señaló, por ejemplo, su profunda preocupación por la persistencia de la discriminación contra las infancias maoríes; las elevadas tasas de suicidio de los niños y jóvenes maoríes; la sobrerrepresentación en la atención estatal; el número desproporcionado de niños, niñas y adolescentes maoríes que viven en la pobreza y experimentan inseguridad alimentaria y graves privaciones de vivienda; los resultados sanitarios desiguales; y la sobrerrepresentación como víctimas de violencia, abuso y negligencia y en contacto con el sistema de justicia penal".[17]

Entre las extensas recomendaciones del comité, se incluía que Nueva Zelanda debía abordar la discriminación estructural contra las infancias maoríes; incorporar medidas específicas dirigidas a estas en su estrategia y plan de acción de prevención del suicidio y garantizar la atención a las causas profundas; prestar especial atención a la situación de los maoríes al formular y aplicar, con la participación de las infancias, una estrategia para prevenir y combatir la violencia contra estas; trabajar con ellas y sus comunidades para evitar que pasen a estar bajo la tutela del Estado; dar prioridad a la ejecución de programas de vacunación para los maoríes; abordar las

desigualdades en los resultados de salud mental para los maoríes; facilitar el acceso de los niños y jóvenes maoríes, en particular, a una participación significativa en la planificación y la toma de decisiones sobre el cambio climático; tomar medidas para acabar con la pobreza infantil y dar prioridad específica a las infancias maoríes; abordar el racismo, la discriminación, el estigma y los prejuicios que sufren los niños, niñas y adolescentes maoríes en la escuela; aumentar la obligación de las escuelas, los agentes de protección de la infancia y los responsables de la justicia de menores de defender el derecho a la identidad de las infancias maoríes; garantizar que las opiniones de los niños, niñas y adolescentes maoríes se tengan en cuenta en las decisiones que los afectan; finalizar los planes de acción contra el racismo y aplicar la UNDRIP, con la inclusión de las infancias maoríes en el proceso; y desarrollar un plan de acción para abordar las disparidades en las tasas de condena, encarcelamiento y suicidio durante su detención.[18]

Otros acontecimientos

También cabe destacar otros acontecimientos ocurridos en 2023: una serie de informes importantes del Tribunal de Waitangi, incluidos el informe prioritario del COVID-19, el informe de la primera fase de la investigación sobre la vivienda de los maoríes sin hogar, el informe de la primera fase de la investigación sobre la salud, el informe sobre el Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico, y el informe sobre la financiación de los demandantes como parte de la investigación sobre el sistema de justicia;[19] la creación del cargo de *Rongomau Taketake* en la Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda para dirigir el trabajo de la Comisión en materia de derechos de los pueblos indígenas;[20] y la resolución de las reclamaciones históricas del tratado con las iwi, incluida la nación Whakatōhea.[21]

Perspectivas para el futuro

Con el nuevo Gobierno conservador en el poder durante los próximos tres años, se prevé que los derechos de los maoríes se vean cada vez más amenazados. Sin embargo, los maoríes seguirán movilizándose para proteger y promover sus derechos. Se espera que los tribunales superiores de Nueva Zelanda y el Tribunal de Waitangi sigan avanzando en la defensa de la *tikanga* maorí y los derechos de los maoríes.

Notas y referencias

1. Statistics New Zealand. http://www.stats.govt.nz (estas estadísticas provienen principalmente del censo de 2018).
2. Tribunal de Waitangi. The Marine and Coastal Area (Takutai Moana) Act 2011 Inquiry Stage 2 Report (Informe de la fase 2 de la investigación sobre la Ley de Áreas Marinas y Costeras [*Takutai Moana*] de 2011). 2023.
3. Tribunal de Waitangi. Tribunal releases second report on marine and coastal area regime (El Tribunal publica su segundo informe sobre el régimen de las áreas marinas y costeras). 2023. https://www.waitangitribunal.govt.nz/news/tribunal-releases/.
4. Radio New Zealand. Cyclone Gabrielle: Human Rights Commission criticises lack of residents' input into East Coast recovery (Ciclón Gabrielle: la Comisión de Derechos Humanos critica la falta de participación de los residentes en la recuperación de la costa este). 3 de agosto de 2023. https://www.rnz.co.nz/news/national/495063/cyclone-gabrielle-human-rights-commission-criticises-lack-of-residents-input-into-east-coast-recovery.
5. Chapman Tripp. *Te Ao Māori:* Trends and Insights (El mundo maorí: tendencias y perspectivas). 2023. https://chapmantripp.com/media/2wrphsdg/2023-te-ao-maori-trends-insights.pdf.
6. Protect Pūtiki. https://www.facebook.com/protectputiki/; NZ Herald. Police make 14 arrests at Pūtiki Bay, Waiheke Island, protesters appeal for reinforcements (La policía realiza 14 detenciones en Pūtiki Bay, en la isla Waiheke; los manifestantes piden refuerzos). 28 de julio 2021. https://www.nzherald.co.nz/business/police-make-14-arrests-at-putiki-bay-waiheke-island-protesters-appeal-for-reinforcements/2AGGZAADSMIBITLSH2ZYP47SJA/.
7. Radio New Zealand. Treaty settlement that "gives life" to *Taranaki Maunga* signed (Firmado el tratado que "da vida" al Taranaki Maunga). 1 de septiembre de 2023. https://www.1news.co.nz/2023/09/01/treaty-settlement-that-gives-life-to-taranaki-maunga-signed/.
8. ABC News. Debate over race relations rages in NZ as new government repeals key social policies (El debate sobre las relaciones raciales se recrudece en Nueva Zelanda mientras el nuevo Gobierno deroga políticas sociales clave). 18 de diciembre de 2023. https://www.abc.net.au/news/2023-12-18/nz-maori-party-protests-new-governments-reform-agenda-/103224462. El Plan de los 100 Días del Partido Nacional y los acuerdos de coalición con ACT y Nueva Zelanda Primero pueden consultarse en el sitio web del Partido Nacional: https://www.national.org.nz/.
9. ABC News, nota 8.
10. Parlamento de Nueva Zelanda. Record number of Māori MPs elected to New Zealand Parliament (Récord de diputados maoríes electos en el Parlamento neozelandés). 15 de diciembre de 2023. https://www.parliament.nz/mi/get-involved/features/record-number-of-maori-mps-elected-to-new-zealand-parliament/#:~:text=There%20are%2033%20M%C4%81ori%20MPs,MPs%20of%20the%2054th%20Parliament.&text=of%20the%20Clerk-,155%20years%20after%20New%20Zealand's%20first%20M%C4%81ori%20MPs%20were%20elected,all%20six%20parties%20in%20Parliament.
11. BBC. New Zealand: Thousands march against new government's reversal of Indigenous policies (Nueva Zelanda: miles de personas se manifiestan contra la política indígena del nuevo Gobierno). 5 de diciembre de 2023. https://www.bbc.com/news/world-asia-67621800.
12. Comisión de Derecho de Nueva Zelanda. *He Poutama*. 2023. https://www.lawcom.govt.nz/assets/Publications/StudyPapers/NZLC-SP24.pdf.

13. *Ibíd*. [1.4].
14. [2023] NZHC 1011.
15. *Ibíd*. [129].
16. Chapman Tripp, nota 5, en 8.
17. Comité de los Derechos del Niño. Concluding observations on the sixth periodic report of New Zealand (Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Nueva Zelanda) CRC/C/NZL/CO/6. (28 de febrero de 2023) en [15], [18], [27(a)], [35], [39], [42(d)].
18. *Ibíd*. en [16], [18(a)], [24(a)], [28(a)], [32(a)], [32(c)], [34], [36(a)], [37(c)], [40(a)], [40(b)], [40(c)], [43(e)].
19. Todos los informes del Tribunal de Waitangi pueden consultarse en su sitio web: https://forms.justice.govt.nz/search/WT/reports.html
20. Comisión de Derechos Humanos. Claire Charters *Rongomau Taketake*. https://tikatangata.org.nz/about-us/professor-claire-charters.
21. Proyecto de ley de resolución de reclamaciones de la nación Whakatōhea. https://legislation.govt.nz/bill/government/2023/0261/latest/d21325668e2.html.

Fleur Te Aho (Ngāti Mutunga) *es catedrática senior de la Facultad de Derecho de la Universidad de Auckland. Contacto: f.teaho@auckland.ac.nz*

Australia

OCÉANO INDIO
AUSTRALIA
MAR DE CORAL
OCÉANO PACÍFICO
Canberra
MAR DE TASMANIA

Al 30 de junio de 2021, había 984.000 aborígenes e isleños del estrecho de Torres, que representaban el 3,8 % de la población total de Australia.[1] Los datos disponibles más recientes de la Oficina de Estadística de Australia indican que, entre los indígenas australianos, el 38 % (337.400) vive en grandes ciudades y el 18 % (154.900), en zonas remotas o muy remotas. La tasa total de población indígena aumentó con la lejanía, del 1,8 % en las grandes ciudades al 32 % en las zonas remotas y muy remotas.

La población aborigen e isleña del estrecho de Torres tenía una distribución de edad más baja que la población no indígena, con una mayor cantidad de jóvenes y un menor número de ancianos. Esto refleja una tasa de natalidad más alta y una esperanza de vida más baja en la población aborigen e isleña del estrecho de Torres en comparación con la población no indígena. Un tercio (33,1 %) de los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres tenían menos de 15 años, frente al 17,9 % de los no indígenas del mismo grupo etario. Las personas de 65 años o más representaban el 5,4 % de la población aborigen e isleña del estrecho de Torres, frente al 17,2 % de la población no indígena. Los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres tienen una enorme presencia en el sistema de justicia penal australiano, con 2.481 presos por cada 100.000 indígenas, 15 veces más que la población no indígena.

El Acuerdo Nacional para Cerrar la Brecha (el Acuerdo Nacional) tiene 17 objetivos socioeconómicos en ámbitos que repercuten en la calidad de vida de los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres. En 2023, cuatro de estos objetivos estaban en vías de cumplirse; siete mostraban mejoras, pero no estaban en vías de cumplirse; cuatro estaban empeorando, y cuatro no habían registrado ningún dato adicional respecto de sus años de referencia.[2]

Hay aproximadamente 3.000 corporaciones aborígenes e isleñas del estrecho de Torres registradas en virtud de la Ley Federal de Corporaciones (Aborígenes e Isleñas del Estrecho de Torres) de 2006 (Ley CATSI), entre ellas 186 entidades propietarias de tierras con título nativo registrado. Esta cifra no incluye el gran número de empresas dirigidas por aborígenes e isleños del estrecho de Torres, que son entre 12.000 y 16.000 aproximadamente.

Actualmente, no hay ninguna referencia a los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres en la Constitución nacional. En 2009, Australia ratificó formalmente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Referéndum de la Voz

En 2017, como resultado de décadas de campaña por el reconocimiento constitucional, aborígenes e isleños del estrecho de Torres viajaron desde toda Australia y se reunieron en Uluru para elaborar y acordar la Declaración de Uluru desde el Corazón, que pedía voz, tratado, verdad y reconocimiento de los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres en la Constitución australiana.[3]

El 14 de octubre de 2023, los australianos votaron en un referéndum clave, que constituyó el primer referéndum australiano del siglo XXI. El referéndum debía decidir si se introducían cambios en la Constitución que reconocieran a los pueblos originarios de Australia. Para ello, se crearía un organismo denominado la Voz de los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres.

El 23 de marzo de 2023, el primer ministro anunció la pregunta que se plantearía al pueblo australiano en el referéndum. Esta pregunta era la siguiente:

- Incorporar una propuesta de ley para modificar la Constitución con el fin de reconocer a los pueblos originarios de Australia mediante el establecimiento de la Voz de los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres.
  - Se preguntó al pueblo australiano: "¿Aprueba esta propuesta de modificación?"

La pregunta del referéndum y la enmienda constitucional se resolvieron mediante consulta con el Grupo de Trabajo sobre el Referéndum de las Primeras Naciones.[4]

Lamentablemente, el referéndum no se aprobó. El 60,6 % de la población australiana votó en contra de los cambios propuestos. La ley constitucional australiana exige que la mayoría de los votantes de al menos cua-

tro de los seis estados australianos voten a favor de cualquier propuesta de cambio constitucional. El Territorio de la Capital Australiana (ACT) fue la única jurisdicción que votó a favor de los cambios. El Territorio del Norte también votó en contra de consagrar la Voz en el Parlamento en la Constitución, por lo que se rechazó una idea solicitada formalmente por los líderes indígenas en Uluru en 2017. No obstante, los resultados muestran que los votantes de las comunidades indígenas remotas del territorio votaron mayoritariamente a favor del referéndum. Los votos de los territorios se contabilizaron como parte del recuento nacional general, pero estos territorios no cuentan como parte del recuento de la mayoría estatal, ya que no se consideran estados australianos.[5]

A pesar de este frustrante resultado, los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres siguen luchando por la justicia, el reconocimiento y el cambio que Australia necesita. Al 31 de diciembre de 2023, todavía no había ninguna referencia a los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres en la Constitución australiana.

Cerrar la Brecha

Los objetivos del Acuerdo Nacional para Cerrar la Brecha incluyen el bienestar, la cultura, la seguridad, la salud, la educación, el empleo, el desarrollo económico, la vivienda, la justicia y la participación en la toma de decisiones.[6] Sin embargo, todavía existen dificultades para alcanzar estos objetivos.

En el objetivo 15, se establece que los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres mantengan una relación cultural, espiritual, física y económica distintiva con sus tierras y aguas, lo que incluye subobjetivos de un aumento del 15 % para 2030 de los derechos legales indígenas sobre la masa terrestre de Australia y los intereses en el mar.[7]

Al 8 de marzo de 2023, la evaluación nacional mostraba una buena mejora en el subobjetivo de la masa terrestre y estaba en vías de cumplirse, mientras que solo se apreciaba cierta mejora en el subobjetivo del mar, que sigue sin estar en vías de cumplirse.[8]

Los Doce Apóstoles

Los Doce Apóstoles, un ícono nacional, son un conjunto de monolitos de piedra caliza situados en el océano Antártico, que abarcan un total de 8.578

km² de tierras tradicionales. A partir de 2023, volvieron a estar en manos de los aborígenes y de los pueblos de la nación Maar Oriental. La demanda de título nativo fue interpuesta por representantes de las naciones Maar, Gunditjmara, Tjap Wurrung, Peek Whurrong, Keeray Whurrung, Kuurn Kopan Noot/Yarro waetch y Gulidjan/Gadubanud, que forman parte de los 156 grupos de interés.

La zona comprende más de 100 km de costa y tierras desde Penthurst, al oeste, hasta el cabo Paton, al este, y hacia el norte hasta las afueras de Ararat.

La devolución de estas tierras es la primera determinación de un título nativo en Victoria en 10 años. El Tribunal Federal, que evalúa las demandas de títulos nativos, solo reconocerá aquellas que puedan demostrar una continuidad ininterrumpida de la cultura que se remonte a la época anterior a la colonización. Esta decisión reconoce la continuidad de la cultura, la fuerza y la determinación de los habitantes de Maar Oriental.[9]

Decisión del Comité de Derechos Humanos de la ONU sobre el título nativo

En 2023, el Comité de Derechos Humanos de la ONU (CDHNU) anunció que Australia había violado los derechos culturales de los pueblos indígenas, concretamente del pueblo Wunna Nyiyaparli de la región de Pilbara, en Australia occidental.[10] Se trata de la primera decisión que toma el CDHNU sobre el procedimiento necesario cuando los Gobiernos determinan los intereses de los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres en relación con el título nativo en Australia y a nivel internacional. El CDHNU criticó al Tribunal Federal de Australia y, aunque la decisión no es vinculante, presiona al Gobierno, sobre todo cuando critica a otros Estados miembros de la ONU en materia de derechos humanos y plantea dudas sobre el sistema de títulos nativos en Australia.

El caso del pueblo Wunna Nyiyaparli

En 2012, el pueblo Wunna Nyiyaparli presentó ante el Tribunal Federal una demanda de título nativo que abarcaba tres minas de hierro controladas por algunas de las personas más ricas de Australia. Debido a la falta de fondos, tuvieron que tomar la decisión de representarse a sí mismos ante el

tribunal en un procedimiento establecido por este que no fue claramente entendido por el pueblo Wunna Nyiyaparli, por lo que se les prohibió presentar sus propias alegaciones o pruebas, lo cual puso fin a su demanda.

En 2019, sin embargo, presentaron una reclamación ante el CDHNU y el caso se resolvió a finales de septiembre de 2022, cuando el comité instó a Australia a reconsiderar la demanda y garantizar que el pueblo Wunna Nyiyaparli tuviera una participación efectiva en estos procedimientos, que están en curso en 2023.

A la espera de esta reconsideración, se aconseja a Australia que se abstenga de realizar actividades que puedan afectar negativamente los intereses del pueblo en sus tierras tradicionales. Además, se pide que se revisen las concesiones mineras otorgadas sin su consentimiento, que se los indemnice adecuadamente por los daños sufridos y que se reevalúe la financiación de la asistencia jurídica para asuntos relacionados con títulos nativos.

Se le solicitó a Australia que responda al CDHNU antes de febrero de 2024.[11]

Tratados

Si bien se está trabajando en toda Australia, con la firma de varios acuerdos relacionados con los derechos territoriales, los títulos nativos, los royalties y la cogestión de recursos, no se ha finalizado ningún tratado. Los tratados son la encarnación de la libre determinación e implican tres elementos: el reconocimiento de los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres como entidades políticas, la negociación y una resolución de las reclamaciones que prevea el autogobierno de los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres.

Hay varios tratados en desarrollo, aunque el del estado de Victoria es el más avanzado en el proceso de negociación del tratado.

En junio de 2022, Victoria marcó un hito importante al garantizar un proceso de tratado justo y equitativo para todos los victorianos con la creación de una autoridad independiente encargada del tratado. Los avances durante 2023 fueron positivos: la Asamblea de los Pueblos Originarios anunció su apoyo al "Sí" en el referéndum nacional sobre la Voz. También se anunció una inversión de 138 millones de AUD (unos 84 millones de EUR) en cuatro años por parte del Gobierno de Victoria para financiar las negociaciones del tratado. La Asamblea de los Pueblos Originarios celebró sus

segundas elecciones estatales para elegir una nueva cámara representativa y se creó un grupo independiente para designar a los miembros de la Autoridad del Tratado.

La Comisión de Justicia de Yoorrook, creada en 2021 (que examina las injusticias pasadas y presentes sufridas por los pueblos originarios en Victoria) continúa su investigación sobre la verdad y la justicia, pionera en el país. En agosto de 2023, se publicó el informe *"Yoorrook for Justice: Report into Victoria's Child Protection and Criminal Justice Systems"* (Yoorrook por la justicia: informe sobre los sistemas de protección de la infancia y justicia penal de Victoria), y la investigación sobre la verdad y la justicia continúa.[12]

Las negociaciones formales del tratado están en curso entre el Estado y las partes negociadoras de los pueblos originarios. Estas negociaciones continuarán una vez que la Autoridad del Tratado cree la base de datos de las negociaciones.[13]

Antirracismo

Aunque Australia es una sociedad multicultural y muchos abrazan el multiculturalismo, el racismo sigue siendo un problema importante.[14] Los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres siguen sufriendo prejuicios raciales, desventajas arraigadas y un racismo institucional permanente.[15]

El registro *Call It Out* (Denúncialo), dirigido por el Instituto Jumbunna de Educación e Investigación y el Proyecto Nacional de Justicia, desempeña un importante papel en la lucha contra el racismo en todo el país, entre otros aspectos, documentando los casos de racismo y discriminación que sufren los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres.[16]

Su informe de 2022-2023, *In Every Corner of Every Suburb* (En todos los rincones de todos los suburbios),[17] señala que hubo cientos de denuncias de racismo recibidas de personas de diversas edades de todo el país que experimentaron y presenciaron racismo en todos los aspectos de su vida cotidiana.

La reforma política y legislativa se identificó como una prioridad para abordar esta discriminación, que exige la inclusión particular de los derechos de las Primeras Naciones. Se requiere una política elaborada por los propios aborígenes e isleños del estrecho de Torres. Además, es necesario educar a la población sobre el racismo para que contribuya al cambio.[18]

En un proyecto llevado a cabo por la Comisión de Derechos Humanos del Territorio de la Capital Australiana (ACT), junto con el Comisionado para

la Infancia y la Juventud de esta región, se identificaron y compartieron estas experiencias en torno al racismo. El informe "It Really Stabs Me" (Realmente me hiere) se publicó el Día de la Armonía de 2023.[19] Niños y jóvenes aborígenes e isleños del estrecho de Torres compartieron sus experiencias e historias sobre el racismo. Uno de los principales hallazgos del proyecto y de las experiencias compartidas fue la omnipresencia del racismo en todos los ámbitos de la sociedad australiana. Esto incluye el racismo institucionalizado en la educación, en los espacios públicos, en línea y en el deporte. Las historias de los niños y jóvenes también pusieron de relieve cómo los adultos a menudo ignoran, desestiman o validan el racismo contra las víctimas cuando se denuncian los incidentes.

Los resultados del proyecto incluían varias vías para combatir el racismo en el ACT, como hablar de racismo e impartir educación, crear una campaña específica contra el racismo en el ACT, hablar proactivamente con niños y jóvenes sobre el racismo e introducir perspectivas más diversas y centrarse en las voces de los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres en el plan de estudios australiano. También se abogó por estrategias y políticas contra el racismo, junto con una revisión estratégica de la legislación que previene y castiga eficazmente el racismo, celebraciones más frecuentes de la diversidad cultural y los logros, mejoras en las vías de denuncia y apoyo a quienes sufren racismo.[20]

Pat Dodson anuncia su retiro de la política federal

En noviembre de 2023, Pat Dodson, un orgulloso yawuru de Australia occidental, conocido como el padre de la reconciliación, anunció su retiro del Senado a contar del 26 de enero de 2024.[21] Saltó a la fama por primera vez como encargado de la Comisión Real sobre Muertes de Indígenas bajo Custodia y en 2016 fue nombrado senador en representación de Australia occidental. Pat formó parte del Consejo de Reconciliación Aborigen durante muchos años y fue enviado especial del Gobierno para la reconciliación en Australia y la aplicación de la Declaración de Uluru desde el Corazón.

Pat ha sido un firme defensor y permanente activista de los derechos indígenas en Australia. Asimismo, deja un importante legado para los indígenas australianos.[22]

Notas y referencias

1. Oficina de Estadística de Australia. *Estimates of Aboriginal and Torres Strait Islander Australians* (Estimaciones sobre los australianos aborígenes e isleños del estrecho de Torres). Junio de 2021. https://www.abs.gov.au/statistics/people/aboriginal-and-torres-strait-islander-peoples/estimates-aboriginal-and-torres-strait-islander-australians/jun-2021
2. Repositorio de información de Cerrar la Brecha, Comisión de Productividad. *Closing the Gap Annual Data Compilation Report July 2023* (Informe anual de recopilación de datos de Cerrar la Brecha, julio de 2023). 9 de febrero de 2024. https://www.pc.gov.au/closing-the-gap-data/annual-data-report/report.
3. "View The Statement – Uluru Statement from the Heart" (Ver la Declaración: Declaración de Uluru desde el Corazón). 28 de agosto de 2023. https://ulurustatement.org/the-statement/view-the-statement/.
4. "Referendum on an Aboriginal and Torres Strait Islander Voice" (Referéndum sobre la Voz de los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres). *Agencia Nacional de Indígenas Australianos*. https://www.niaa.gov.au/indigenous-affairs/referendum-aboriginal-and-torres-strait-islander-voice
5. Comisión Electoral de Australia. Resultados nacionales. 2023. https://results.aec.gov.au/29581/Website/ReferendumNationalResults-29581.htm
6. Gately, I. y Kendall, B. "El Mundo Indígena 2023: Australia". *El Mundo Indígena 2023.* Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, 2023. https://www.iwgia.org/es/australia/5139-mi-2023-australia.html
7. Repositorio de información de Cerrar la Brecha, Comisión de Productividad. "Aboriginal and Torres Strait Islander People Maintain a Distinctive Cultural, Spiritual, Physical and Economic Relationship with Their Land and Waters" (Los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres mantienen una relación cultural, espiritual, física y económica distintiva con sus tierras y aguas). 11 de abril de 2023. https://www.pc.gov.au/closing-the-gap-data/dashboard/socioeconomic/outcome-area15.
8. Ídem.
9. Butler, D. y Wales, S. "The Twelve Apostles are back in Aboriginal hands after Vic's first native title determination in 10 years" (Los Doce Apóstoles vuelven a estar en manos de aborígenes tras la primera determinación de un título nativo en Victoria en 10 años). *NITV*. 29 de marzo de 2023. https://www.sbs.com.au/nitv/article/the-first-victorian-native-title-in-10-years-has-put-the-twelve-apostles-back-in-blak-hands/fq9ghuo8p
10. ACNUDH de la ONU. "Australia Violated Torres Strait Islanders' rights to enjoy culture and family life" (Australia violó el derecho de los isleños del estrecho de Torres a disfrutar de la cultura y la vida familiar). 2022. https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/09/australia-violated-torres-strait-islanders-rights-enjoy-culture-and-family
11. Morse, C. y Maxwell, R. "UN finds Australia in breach of human rights covenant" (La ONU considera que Australia incumple el Pacto de Derechos Humanos). *National Indigenous Times*, 7 de enero de 2024. https://nit.com.au/08-01-2024/9234/un-finds-australia-in-breach-of-human-rights-covenant; SBS News. "Australia violated Indigenous peoples' human rights, UN says. What happens next?" (Australia violó los derechos humanos de los pueblos indígenas, según la ONU. ¿Qué pasará ahora?). 8 de enero de 2024. https://www.sbs.com.au/news/article/australia-violated-indigenous-peoples-human-rights-un-says-what-happens-next/krw763bp0; Maxwell, R. "UN finds Australia in breach

of human rights covenant" (La ONU considera que Australia incumple el Pacto de Derechos Humanos). *The Canberra Times,* 5 de enero de 2024. https://www.canberratimes.com.au/story/8478035/un-finds-australia-in-breach-of-human-rights-covenant/

12. Gobierno estatal de Victoria. "Advancing the Victorian Treaty Process 2022-23 Annual Report" (Avance del proceso del tratado de Victoria, informe anual de 2022-2023). 2023. https://content.vic.gov.au/sites/default/files/2023-11/victorian-government-advancing-the-victorian-treaty-proces-2022-23-annual-report.pdf; Comisión de Justicia de Yoorrook. *Overview – Yoorrook Justice Commission* (Panorama general: Comisión de Justicia de Yoorrook). Comisión de Justicia de Yoorrook, 23 de enero de 2024. https://yoorrookjusticecommission.org.au/overview/

13. *Treaty Negotiation Framework* (Marco de negociación del tratado). Gobierno de Victoria, Australia, 28 de octubre de 2022. https://www.firstpeoplesrelations.vic.gov.au/treaty-negotiation-framework/part

14. What is Racism? (¿Qué es el racismo?). (s.f.). Comisión de Derechos Humanos de Australia. https://humanrights.gov.au/our-work/race-discrimination/what-racism

15. Amnistía Internacional. "Does Australia have a racism problem? - Amnesty International Australia" (¿Tiene Australia un problema de racismo?: Amnistía Internacional Australia). *Amnistía Internacional Australia*, 6 de octubre de 2021. https://www.amnesty.org.au/does-australia-have-a-racism-problem-in-2021/

16. El principal objetivo de la iniciativa es aportar pruebas que ayuden a los líderes, las organizaciones y los defensores de los aborígenes y los isleños del estrecho de Torres a desarrollar herramientas y estrategias eficaces. El objetivo es abordar el racismo y la discriminación de forma sistemática, y fomentar un cambio tanto cultural como sistémico mediante recomendaciones prácticas.

17. Allison, F. Cunneen, C. y Selcuk, A. (2023). *In Every Corner of Every Suburb* (En todos los rincones de todos los suburbios). Registro de racismo *"Call It Out"* (Denunciar incidente) de 2022-2023, Sídney: Instituto Jumbunna de Educación e Investigación Indígena, Universidad Tecnológica de Sídney. Disponible en: https://callitout.com.au/resources/

18. Ídem.

19. Fawcett, Amalia. *It Really Stabs Me: From Resignation to Resilience – Children and Young People's Experiences of Racism in the ACT. A joint project by Curijo Pty Ltd, Multicultural Hub, and ACT Children and Young People Commissioner* (Realmente me duele. De la resignación a la resiliencia: experiencias de racismo de niños y jóvenes en el ACT. Un proyecto conjunto de Curijo Pty Ltd, Centro Multicultural y Comisionado para la Infancia y la Juventud del ACT). Canberra: Comisión de Derechos Humanos del ACT, 2023. hrc.act.gov.au/__data/assets/pdf_file/0003/2269830/It-really-stabs-me_2023.pdf.

20. Ídem.

21. Murphy, K. "Labor senator Pat Dodson to resign from politics due to health issues" (El senador laborista Pat Dodson renunciará a la política por problemas de salud). *The Guardian,* 28 de noviembre de 2023. https://www.theguardian.com/australia-news/2023/nov/28/pat-dodson-wa-labor-senator-resigns-illness-cancer-treatment

22. Brennan, B. "Pat Dodson, a dignified diplomat, is a rare politician. He will leave behind a cavernous hole in Canberra" (Pat Dodson, un diplomático digno, es un político poco común que dejará un enorme vacío en Canberra). *ABC News,* 29 de noviembre de 2023. https://www.abc.net.au/news/2023-11-29/pat-dodson-retires-rare-politician-indigenous-leader/103164756

Belinda Kendall *es una worimi, barkindji, wailwan y wiradjuri de Nueva Gales del Sur y directora de la empresa aborigen Curijo Pty Ltd. Belinda ha estudiado y trabajado principalmente en el sector de los servicios humanos y comunitarios, y en el de la educación infantil, familiar y de adultos, y su pasión es mejorar la vida y los resultados de los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres y de todos los australianos mediante el liderazgo y la sanación.*

Bill Pritchard *es un wiradjuri de Nueva Gales del Sur con gran experiencia en el servicio público y comunitario, y tiene un compromiso con la justicia social, la equidad y la igualdad. Los estudios y la experiencia de Bill se han desarrollado principalmente en el sector de la infancia, la familia y la comunidad, en el que ha ocupado altos cargos, incluidos puestos de consejero y director general en organizaciones nacionales, estatales y comunitarias. Bill se centra en la equidad para los pueblos aborígenes e isleños del estrecho de Torres.*

Mā'ohi Nui (Polinesia Francesa)

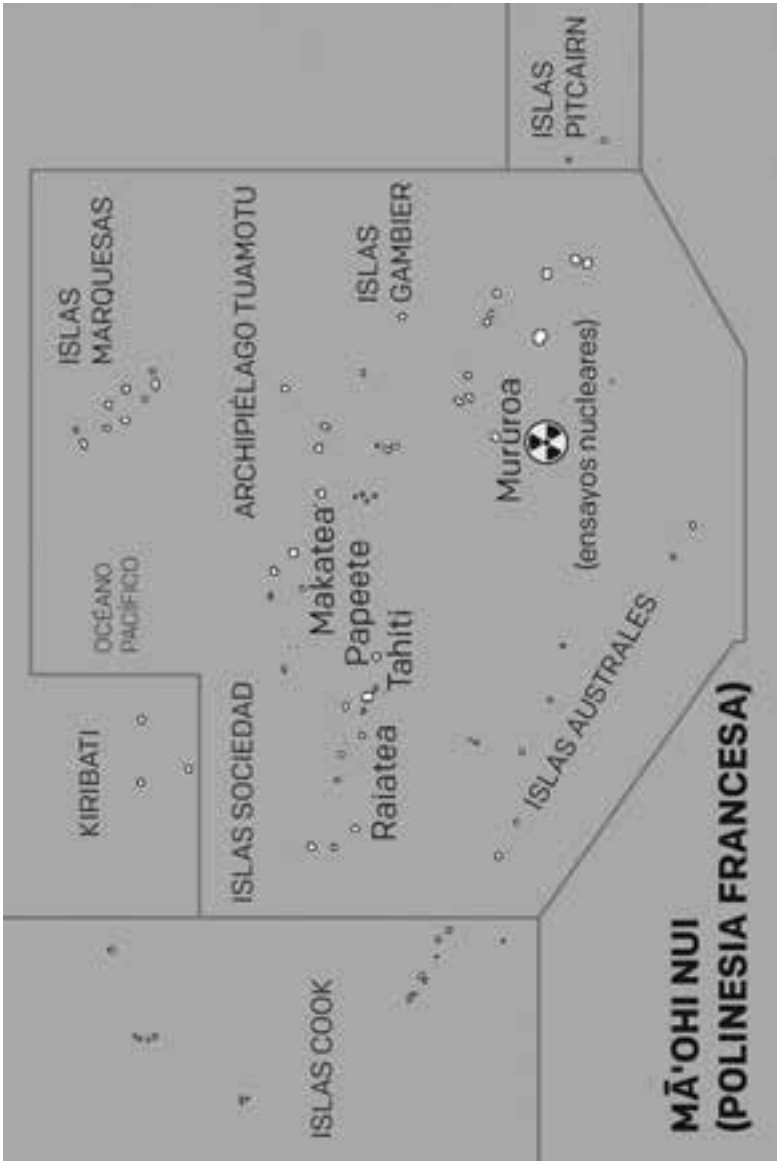

El Reino de Tahití se convirtió en un protectorado francés en 1842 y pasó a formar parte del proyecto colonial de ese país. Desde 2004, Mā'ohi Nui (Polinesia Francesa) es una Colectividad de Ultramar y, como tal, goza de una autonomía política relativa dentro de la República Francesa a través de sus propias instituciones locales: el gobierno y la asamblea de Mā'ohi Nui.[1] Mā'ohi Nui tiene muchos poderes propios que ya no están controlados por el Estado francés, resultando estas instituciones locales una cuestión política clave para los agentes políticos polinesios.

En la actualidad, su población es de 283.000 habitantes, de los cuales el 80% son polinesios.[2] El balance demográfico de 2020 muestra una ralentización del crecimiento poblacional debido a la emigración, el declive en la tasa de natalidad (con una tasa general de fertilidad de 1,7 hijos por mujer), y el envejecimiento de la población.[3] En la sociedad de Mā'ohi Nui se observan crecientes desigualdades, especialmente, una mayor desigualdad de ingresos que en la Francia continental, como constata el Instituto de Estadísticas de la Polinesia Francesa y, en particular, su encuesta de presupuesto familiar de 2015, que reflejó que una quinta parte de la población polinesia vivía por debajo del umbral de pobreza.[4] La situación puede explicarse en gran medida "por los limitadísimos esfuerzos redistributivos del sistema fiscal polinesio",[5] es decir, por la ausencia de un impuesto sobre la renta. Con los precios al consumidor de media un 31% más elevados que los de la Francia continental,[6] y tras una década de inflación, el período de finales de 2022 y comienzos de 2023 estuvo marcado por una inflación récord,[7] que desencadenó una nueva fase de debilitamiento del poder adquisitivo de los hogares con ingresos bajos y medios, y por consiguiente, de penuria en las condiciones de vida en general, siendo acuciante el problema de acceso a alimentación suficiente y de calidad.

Mā'ohi Nui presenta también una amplia variedad de otras desigualdades sociales comparado con la Francia continental. Las desigualdades de género se han agudizado, siendo la violencia sexual intrafamiliar estadísticamente mucho más frecuente.[8, 9] Mā'ohi Nui se ha caracterizado históricamente por una vida política polarizada: por un lado, el partido proindependentista Tavini Huiraati-

ra, dirigido por Oscar Temaru, y por el otro, el partido autonomista Tahoera'a Huiraatira de Gaston Flosse. Hasta 2016, este último buscaba mantener a la Polinesia Francesa dentro de la República Francesa, pero luego se enfocó en cambiar su estatus de autónomo por el de Estado asociado.[10] En 2016, una crisis de sucesión dentro del partido Tahoera'a, tras la inhabilitación de Flosse para ocupar cargo público (lo cual fue confirmado por el Tribunal de Casación en enero de 2022),[11] derivó en la creación de un tercer partido político, el Tapura Huiraatira. Este partido autonomista fue creado por Edouard Fritch, presidente de Mā'ohi Nui desde septiembre de 2014 hasta abril de 2023.

Un año de convulsión política

Como se recoge en ediciones anteriores de *El Mundo Indígena*,[12] la polarización política llegó a su punto álgido en 2022, cuando por primera vez desde su creación, en los tres distritos electorales polinesios ganaron candidatos proindependentistas.

Durante la campaña previa a las elecciones de 2023, el trío de parlamentarios proindependentistas formaron un frente común e intensificaron sus actividades de propaganda sobre el terreno, acompañados por simpatizantes y activistas de una amplia gama de estratos sociales. Por su parte, *Tapura* y *Amuitahiraa* formaron una alianza electoral con la finalidad de detener la *ola azul*, encabezada por Oscar Temaru. Sin embargo, esto no fue suficiente y el 30 de abril de 2023, Tavini ganó la segunda ronda con el 44,32% de los votos, lo que le permitió conseguir 38 de los 57 escaños de la Asamblea Territorial, y unos pocos días después designar a Moetai Brotherson como presidente. Diez años desde la última vez que candidatos proindependentistas tomaron las riendas del país, y veinte años después de su primer y breve mandato, la escena política polinesia daba un gran vuelco.

El movimiento proindependentista ha tomado el poder y ha de hacer frente a desafíos que persisten. En general se percibe a este movimiento como una fuerza de protesta no lo suficientemente en contacto con las realidades económica y política como se requiere para ejercer el poder con eficacia. El presidente, sus ministros y la mayoría de la Asamblea están muy dispuestos a demostrar lo contrario y su actuación es ansiosamente espe-

rada por sus partidarios y la oposición en temas como presupuesto, coste de vida y empleo.

En 2023, primer año de su mandato, el movimiento ha tenido que abordar la conexión entre democracia, medio ambiente y el posicionamiento de la isla en la arena internacional. Un ejemplo de ello fue la protesta popular y de la sociedad civil contra los planes de construir instalaciones para albergar pruebas de los Juegos Olímpicos de 2024,[13] instalaciones que tendrían un potencial impacto negativo sobre los arrecifes de coral.[14] Además, a finales de 2023, violentas y destructivas tormentas evidenciaron claramente la falta de capacidad del Gobierno para afrontar cuestiones de resiliencia medioambiental, que se convertirán en mucho más graves a medida que las consecuencias del cambio climático vayan aumentando en frecuencia e intensidad.

Tierra y sociedad polinesia contemporánea

La cuestión de la tenencia de la tierra, y más específicamente la distribución de la tierra, es muy importante en Mā'ohi Nui, y genera fuertes tensiones sociales. El largo proceso de colonización, que comenzó hace varios siglos, primero provocó una descomposición del sistema precolonial de tenencia de la tierra, y luego llevó a la monopolización y concentración de la tierra en manos de determinadas familias, dando como resultado profundas desigualdades en términos de acceso a la vivienda y a los inherentes beneficios económicos del mercado inmobiliario. De hecho, el desmontaje del modelo de gestión colectiva de las tierras y la transición a un modelo de propiedad individual con titularidad legal, entre otros mecanismos, ha abierto la puerta a que inversores europeos adquieran, en algunos casos incluso antes de poner un pie en Mā'ohi Nui, a veces enormes extensiones de tierra, cuyas repercusiones se continuaron sintiendo en 2023.

Sin embargo, el fenómeno es mucho más complejo, ya que se ha tardado mucho tiempo en establecer el registro de las tierras y se está aún en el proceso de la designación de los propietarios individuales, una tarea que está lejos de concluirse. De hecho, las estadísticas más recientes proporcionadas por las instituciones polinesias responsables de estas cuestiones muestran que unos 1.857 km^2 de parcelas de tierra están registradas como propiedad indivisa,[15] es decir, casi el 58 %[16, 17] de la superficie total de la tierras polinesias. Guerras de sucesión entre familias y entre diferentes reclamantes de las tierras son objeto de delicados y complejos procedimientos

jurídicos y se dirimen a través de un mecanismo único en Francia, en concreto, un Tribunal de Tierras específicamente dedicado a tramitar reclamaciones y casos de resolución de indivisiones. Y para complicar aún más la situación, la ausencia habitual de una genealogía claramente determinada sobre la sucesión de las parcelas de tierra fomenta la multiplicación de pretendientes y, al final, de movimientos para ocupar físicamente las tierras, que a menudo terminan en confrontaciones violentas. En 2023 se presentó un proyecto de ley sobre fideicomisos, promovido por el ministro a cargo de Asuntos de Tierras, Tearii Te Moana Alpha, y se espera que ayude a resolver estas cuestiones.[18]

La ONU y el derecho a la libre determinación

En 2023 se produjo un notable cambio sobre la cuestión de la independencia.[19] La llegada de Brotherson, tras las elecciones de 2023, hace pensar en un renovado impulso del territorio y de los actores proindependentistas en el proceso institucional de la ONU sobre descolonización. De hecho, el nuevo presidente pone gran énfasis en las relaciones internacionales y, en particular, en la cooperación multilateral, como parte de su agenda política. En este sentido, la reunión de la Cuarta Comisión de la Asamblea General de la ONU en octubre de 2023[20] fue un momento importante en sus primeros meses como jefe de un país con una mayoría proindependentista. Para marcar la ocasión, asistieron a los debates la delegación polinesia más numerosa jamás, encabezada por Brotherson y con varios pesos pesados de Tavini.

Por primera vez desde 2013, Francia puso fin a su política de la "silla vacía" y envió un representante para estar presente en la Comisión. Tras pronunciar un discurso reiterando la posición de Francia sobre la ilegitimidad de la gestión realizada por la mencionada Comisión en los asuntos polinesios y la inclusión de Mā'ohi Nui en la lista de territorios no autónomos,[21] el representante abandonó la sala y no presenció el resto del debate. La valoración de esta situación difiere según los miembros de la delegación polinesia. Brotherson acogió con beneplácito el cambio de método de negociación de Francia y lo vio como el primer paso de un lento proceso hacia un cambio de posición, mientras que Temaru calificó la actitud del representante francés como una "vergüenza".[22] Estas discrepancias ilustran las diferencias de enfoque entre el liderazgo de Tavini y los resultados dispares de esta primera reunión al principio de su mandato. Para reforzar el trabajo

de la Comisión de la ONU, la Asamblea Territorial ha creado una comisión especial sobre descolonización para analizar todas las cuestiones relacionadas con este asunto que atañen a Mā'ohi Nui.[23]

Las consecuencias de las pruebas nucleares

Las 193 pruebas nucleares atmosféricas y subterráneas llevadas a cabo en Mā'ohi Nui entre 1966 y 1996 por el Estado francés, que tuvieron terribles consecuencias para los habitantes tanto entonces como ahora, aún son objeto de luchas para obtener indemnización para las víctimas y reconocimiento político de sus consecuencias para la salud.[24]

Asimismo, las personas que padecen enfermedades producidas por la radiación han tenido dificultad para establecer la conexión causal entre su enfermedad y las pruebas nucleares, y por consiguiente, para obtener compensación.[25] En el proceso de indemnización para las víctimas de las pruebas nucleares, insuficientemente respaldado por la Ley Morin, no se han realizado los cambios necesarios demandados por representantes proindependentistas, cuyas modificaciones constitucionales propuestas han sido rechazadas por el Gobierno central y no dieron como resultado un cambio en la Constitución francesa. Además, el reconocimiento oficial del actual Gobierno de deficiencias éticas de pasados gobiernos franceses aún no figura en la agenda, aunque es muy esperado por una considerable proporción de la población.[26]

Notas y referencias

1. Cada cinco años, los residentes inscritos en el censo del territorio votan para elegir a sus representantes en la Asamblea Territorial. Estos representantes están agrupados en listas que se dividen los 57 escaños en proporción a los resultados obtenidos en los comicios. Tras ocupar sus escaños, los representantes eligen al presidente, que también tiene un mandato de cinco años y tiene la facultad de designar un gobierno dividido en varios ministerios.
2. Instituto de Estadísticas(ISPF). *Point Études et Bilans de la Polynésie française, nro.1256 Bilan démographique*. Junio de 2021. El último censo que señalaba categorías "étnicas" data de 1988: "Polinesios y similares" conformaban el 80,58 %, "Europeos y similares" el 13,28 % y "Asiáticos y similares" el 5,42 %.
3. Ibid.
4. ISPF. *Budget des familles*. 2017. http://www.ispf.pf/bases/enquetes-menages/budget-des-familles-2015/publications
5. "Les inégalités de revenus bien plus fortes au Fenua qu'en métropole". Tahiti Infos, 2 de septiembre de 2019.

6. ISPF. *Points études et bilans de la Polynésie française*. Noviembre de 2023 nro. 1391. 1391_Comparaison_spatiale_de_prix_PF_2022_aa73dbdc08.pdf (ispf.pf)
7. ISPF. *Points conjoncture de la Polynésie française*. Noviembre de 2023. nro. 1398. 1398_PC_Te_Aveia_2023_T2_4dfc9eab3a.pdf (ispf.pf)
8. Jaspard M., Brown E., Pourette D., "Les violences envers les femmes dans le cadre du couple en Polynésie française. *Espace, populations, sociétés,* 2, 2004, págs. 325-341. En 2004, el 7 % había sido objeto de al menos una agresión sexual antes de la edad de 15 años, y el 7 % había sufrido violencia en el ámbito familiar en los últimos doce meses.
9. Hervouet, Lucille, "Qui suis-je pour juger? La production sociale du silence autour des violences sexuelles intrafamiliales en Polynésie française". *Terrains & Travaux,* 2022, págs. 67-87.
10. "Pay associé: Gaston Flosse présente son rêve statutaire". *Tahiti Infos,* 10 de marzo de 2016.
11. Le Monde. "En Polynésie, Gaston Flosse définitivement condamné pour détournement de fonds publics." 12 de enero de 2022. https://www.lemonde.fr/societe/article/2022/01/12/en-polynesie-gaston-flosse-definitivement-condamne-pour-detournement-de-fonds-publics_6109205_3224.html
12. Malogne-Fer, Gwendoline, Jules Gautheron. "El Mundo Indígena 2023: Polinesia Francesa". *El Mundo Indígena 2023*. Dwayne Mamo (edit.). El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2023. https://www.iwgia.org/es/polinesia-francesa/5168-mi-2023-polinesia-francesa.html
13. "Tahiti Surf Tower Sparks Protests Against Olympics 'Kooks' Before Paris 2024". *The Guardian*, 27 de octubre de 2023. https://www.theguardian.com/sport/2023/oct/27/tahiti-surf-tower-sparks-protests-against-olympics-kooks-before-paris-2024
14. "Olympics 2024: French Polynesia President Suggests Replanning Surfing Venue". *Le Monde.Fr,* 8 de noviembre de 2023. https://www.lemonde.fr/en/sports/article/2023/11/08/olympics-2024-french-polynesia-president-suggests-replanning-surf-competition-venue_6237541_9.html
15. En el derecho francés, la indivisión se refiere a una situación jurídica en la que la división de tierras entre las partes no se ha registrado de manera oficial, dando como resultado una situación de parálisis en la que los bienes no pueden ser utilizados libremente por ninguna de las partes.
16. Ministerio de Agricultura y Tierra, a cargo de investigación y el Departamento para Asuntos de Tierras (DAF), "Typologie de l'indivision successorale en Polynésie française".
17. "Affaires Foncières - Le Pays Présente Un Projet De Texte Relatif À La Fiducie", La Présidence De La Polynésie Française, n.d. https://www.presidence.pf/affaires-foncieres-le-pays-presente-un-projet-de-texte-relatif-a-la-fiducie/
18. Idem.
19. Para una visión general del discurso sobre la autodeterminación y el proceso de la cuarta comisión para la Polinesia Francesa, véanse ediciones previas de El Mundo Indígena: Malogne-Fer, Gwendoline. "El Mundo Indígena 2019: Polinesia Francesa." *El Mundo Indígena 2019.* Dwayne Mamo (edit.), págs. 257–265. El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2019. https://www.iwgia.org/es/polinesia-francesa/3419-mi2019-polinesia-francesa.html; Malogne-Fer, Gwendoline. "El Mundo Indígena 2020: Polinesia Francesa". *El Mundo Indígena 2020*., Dwayne Mamo (edit.), págs. 631–638. El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2020. https://www.iwgia.org/es/polinesia-francesa/3765-mi-2020-polinesia-francesa.html; Malog-

ne-Fer, Gwendoline. "El Mundo Indígena 2021: Polinesia Francesa". *El Mundo Indígena 2021*. Dwayne Mamo (edit-), págs. 634–641. El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2021. https://www.iwgia.org/es/polinesia-francesa/4136-mi-2021-polinesia-frances.html; Malogne-Fer, Gwendoline. "El Mundo Indígena 2022: Polinesia Francesa". *El Mundo Indígena 2022*. Dwayne Mamo (edit-), págs. 638-646. El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2022. https://www.iwgia.org/es/polinesia-francesa/4776-mi-2022-polinesia-francesa.html

20. "Representatives, Petitioners From Four Non-Self-Governing Territories Set Out Their Perspectives to Fourth Committee". *ONU Prensa*, 3 de octubre de 2023. https://press.un.org/en/2023/gaspd776.doc.htm

21. Idem.

22. "Réunion de la quatrième Commission de l'ONU: Brotherson satisfait, Temaru irrité", *TNTV*, 3 de octubre de 2023.

23. Asamblea de la Polinesia Francesa. n.d. "Commissions Intérieures - Assemblée De La Polynésie Française". http://www.assemblee.pf/travaux/commissions; Perdrix, Caroline. 2023. "Assemblée : La Commission Spéciale Sur La Décolonisation Est Créée - *Radio1 Tahiti*". Radio1 Tahiti. 27 de octubre de 2023. https://www.radio1.pf/assemblee-la-commission-speciale-sur-la-decolonisation-est-creee/

24. "Rapport Du Civen 2022: Plus De Victimes Reconnues Et Davantage D'indemnisations - *Polynésie La 1ère*". Polynésie La 1ère, 11 de julio de 2023. https://la1ere.francetvinfo.fr/polynesie/tahiti/polynesie-francaise/rapport-du-civen-2022-plus-de-victimes-reconnues-et-davantage-d-indemnisations-1413263.html

25. "Nucléaire : Plus De Demandes, Pas Plus D'indemnisations Par Le Civen - Radio1 Tahiti". *Radio1 Tahiti*, 13 de julio de 2023. https://www.radio1.pf/nucleaire-plus-de-demandes-pas-plus-dindemnisations-par-le-civen/

26. "Nucléaire : Tematai Legayic Interpelle L'État Sur Les Indemnisations - *Polynésie La 1ère*". Polynésie La 1ère, 23 de mayo de 2023. https://la1ere.francetvinfo.fr/polynesie/tahiti/polynesie-francaise/nucleaire-tematai-legayic-interpelle-l-etat-sur-les-indemnisations-1398362.html; Perdrix, Caroline. 2023. Moetai Brotherson "Je Suis Un Éternel Insatisfait". *Radio1 Tahiti*, 30 de agosto de 2023. https://www.radio1.pf/moetai-brotherson-je-suis-un-eternel-insatisfait/

Jules Gautheron *es investigador doctoral de sociología en el Centre d'Études Sociologiques sur le Droit et les Institutions Pénales (CNRS/Ministerio de Justicia/UVSQ/Universidad CY) y el Centre Maurice Halbwachs (CNRS/EHESS/ENS). Es originario de la isla de Ra'iātea, y su tesis se enfoca en la constitución de las relaciones poscoloniales entre el Estado francés y Mā'ohi Nui a través de las acciones cotidianas de los actores de seguridad y justicia, principalmente, fuerzas de seguridad y jueces. Estudiado desde un enfoque etnográfico, los temas tratados se sitúan en la intersección entre la sociología de un Estado de ultramar, el colonialismo, la raza, la seguridad y la justicia.*

Papúa Nueva Guinea

Papúa Nueva Guinea (PNG) es un país de Oceanía que se extiende a lo largo de 462.840 km^2, y comprende la mitad oriental de la isla de Nueva Guinea e islas cercanas. Según la Oficina Nacional de Estadísticas, desde 2021 cuenta con una población de aproximadamente 11,78 millones de personas en sus 22 provincias.[1] La isla de Bougainville, que geográficamente forma parte de las Islas Salomón, pero política y administrativamente depende de PNG, se convirtió en una región autónoma en 2004. Su población tiene más de 600 raíces culturales y se hablan más de 840 lenguas.[2] Se considera que PNG es el país más diverso cultural y lingüísticamente del mundo.

PNG es rico en recursos naturales como el oro, el cobre, la plata, el petróleo, el gas y la madera, los cuales hacen a la mayoría de la economía del país. Sus principales productos exportados incluyen el gas natural, el oro, el cobre, el aceite de palma, el níquel, el petróleo crudo, el atún y el café.[3] Actualmente enfrenta numerosos desafíos, como por ejemplo que el 39,9 % de la población vive por debajo de la línea de la pobreza.[4] Además, sólo un estimado del 20,9 % tiene acceso a la electricidad.[5] También afrontan problemas relativos a la corrupción, la violencia[6, 7] y la degradación del ambiente.[8]

El cambio climático está afectando de manera significativa a PNG, lo cual impacta a la población indígena y al desarrollo y el bienestar del país. Debe hacer frente al aumento del nivel del mar, la erosión costera y terrestre, la intrusión salina, el blanqueamiento coralino, los eventos climáticos extremos y los problemas de salud, que afectan a la vida, el sustento, la seguridad alimentaria, la salud y la cultura de las comunidades indígenas. A pesar de estos desafíos, PNG continúa contribuyendo a las emisiones globales de gases de efecto invernadero, principalmente debido a la deforestación, el cambio del uso de la tierra, y el sector energético. El uso de la tierra, el cambio de su uso y la silvicultura conforman, aproximadamente, el 70 % de las emisiones. PNG también emite dióxido de carbono a través del sector energético, en especial debido a la utilización de combustibles fósiles para la generación de electricidad, lo cual representa el 80 % del total de la capacidad eléctrica instalada.[9]

El gobierno de PNG se ausentó durante la votación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en septiembre de 2007.

Los pueblos indígenas de Papúa Nueva Guinea (PNG) son los habitantes originales de esta tierra. Tenemos culturas, historias e identidades diferentes. Suelen llamarnos papú neoguineanos o papuanos, pero también tenemos nuestros propios nombres étnicos, tribales y según el clan en las 22 provincias. Tenemos una conexión fuerte con nuestra tierra, la cual consideramos nuestra fuente de vida, identidad y espiritualidad. Practicamos varias formas de subsistencia: la agricultura, la caza, la pesca y la recolección, así como la agricultura de cultivos comerciales y la minería a pequeña escala.

En 2023, los pueblos indígenas de PNG enfrentaron numerosos desafíos y amenazas a su sustento, sus derechos y el ambiente.

La mina de oro Porgera

Tal como se informó en *El Mundo Indígena 2021*,[10] Porgera está siendo cuidada y mantenida desde abril de 2020 cuando el gobierno se negó a renovar la concesión minera. Se alega que Barrick Niugini Limited (BNL) ha gastado más de mil millones de kinas (aproximadamente, EUR 246 millones) en el cuidado y mantenimiento de la mina desde que cerró en 2019.[11] Cabe mencionar que en 2021 el primer ministro Marape declaró que Barrick se compromete a reabrir la mina y que el gobierno – a través de Kumul Mining Holdings Ltd como socio – se encuentra igualmente comprometido.[12] El Nuevo Acuerdo para el Progreso de Porgera, celebrado en marzo de 2023 entre Barrick Gold Corporation, el Gobierno y New Porgera Limited, permitió la reanudación de las operaciones en la mina de oro Porgera. Todas las partes confirman su compromiso a reabrir la mina lo antes posible, en línea con los términos de otros dos acuerdos alcanzados en 2022: el Acuerdo de Inicio del Proyecto Porgera y el Acuerdo de Accionistas de New Porgera Limited.[13] La participación del 51 % de New Porgera Limited es compartida con partes interesadas de PNG, como terratenientes y el gobierno provincial de Enga. La mina reanudó sus operaciones el 22 de diciembre de 2023.[14]

Sin embargo, los problemas y desafíos que aún no fueron resueltos y que fueron consecuencia de 30 años de operación minera continuaron en 2023. Esta gigante mina a cielo abierto[15] continúa siendo el proyecto minero más controversial de Papúa Nueva Guinea, ya que cuenta con un escabroso récord de serias violaciones a los derechos humanos y un gran daño ambiental que afecta al pueblo indígena Ipili de Porgera y a comunidades en el Valle Dorado de Porgera. A pesar de haber prometido repartir las ganancias

e incrementar el porcentaje de propiedad por parte del organismo estatal, las comunidades locales temen que nada mejore.

Algunos de los problemas que permanecen sin resolverse en relación con la mina son: los desalojos forzados, la contaminación del agua, el pago desproporcionado y la falta de repartición de ganancias, la brutalidad policial, los asesinatos extrajudiciales, la violencia sexual, la violencia física, y la falta de acceso a la justicia.[16]

Hacia finales de 2023 se realizaron esfuerzos desproporcionados y se logró un progreso limitado en el abordaje de estos temas. Tampoco se iniciaron planes apropiados de reconciliación para otorgar reparaciones a las víctimas y a las comunidades indígenas que sufrieron daños.[17]

Bougainville, su independencia y la mina Panguna

Tal como se informó en *El Mundo Indígena 2022*,[18] el 7 de julio de 2021 los líderes de Bougainville establecieron como fecha límite el año 2027 para obtener la completa independencia y dejar de formar parte de PNG. El 97,7 % de los residentes de Bougainville votaron a favor de la independencia en el referéndum que surgió del acuerdo de paz de 2021 y que estableció una hoja de ruta, que incluía la creación de un gobierno autónomo o un referéndum para 2020.[19]

Como parte del proceso, en 2023 el Gobierno Autónomo de Bougainville (ABG, por sus siglas en inglés), bajo el liderazgo de Ishmael Toroama, estableció los pasos para incrementar la capacidad económica del lugar con el propósito de asegurar su independencia. Toroama, entonces, exigió la reapertura de la mina Panguna. La preocupación principal sobre esta mina es el gran problema que representa la limpieza de los desechos tóxicos que se encuentran en el área.

El 21 de julio de 2021, luego de 32 años, Rio Tinto accedió a investigar las consecuencias ambientales y humanas de la gigantesca mina Panguna.[20] El área solía ser la mina de cobre a cielo abierto más grande del mundo y representaba el 40 % de las exportaciones de Papúa Nueva Guinea. La mina se mantuvo en plena operatividad desde 1972 hasta 1989, cuando Rio Tinto cerró, ya que PNG entró en guerra civil. A pesar de las actuales preocupaciones causadas por la mina y su legado,[21] Toroama ha exigido repetidas veces reanudar su uso:

> *La mina Panguna es un recurso multimillonario que ha permanecido dormido por casi 40 años. Sus recursos minerales tienen el po-*

tencial de transformar las vidas de los habitantes de Bougainville a través de proyectos de desarrollo de infraestructura de alto impacto. Además, mejorará e incrementará la capacidad de nuestro pueblo como recurso humano (...). Si la mina pudo financiar la independencia de Papúa Nueva Guinea, sería legítimo que también financie la independencia y el desarrollo de Bougainville.[22]

Mina de Ok Tedi, provincia del noroeste, cobre, BHP Billiton

El 13 de septiembre, la junta de la mina aprobó la extensión de la vida de la mina de 2033 hasta 2050, lo cual prolongó aún más la operatividad de la mina de oro, plata y cobre más antigua del país. Como ocurre en otros casos dentro del país, todavía subsisten problemas clave relativos a la violación de los derechos humanos anclados a la mina. Las protestas continúan respecto de los productos derivados de la mina. Se estima que estos han causado daños tanto ambientales como sociales a aproximadamente 50.000 personas que viven en las 120 aldeas río abajo.[23]

El reconocimiento de derechos como camino para abordar los desafíos más serios

En un contexto de desarrollo y gobernanza de PNG, el reconocimiento y la protección de los derechos y las culturas de los pueblos indígenas es crucial. Tal como se evidencia con las novedades que se mencionaron relacionadas a la minería, continuamos enfrentando amenazas y barreras para nuestros derechos y culturas, incluidas las disputas por las tierras, las actividades mineras, las operaciones de tala, los proyectos de desarrollo de infraestructura, y la falta de acceso a la educación, la salud y la justicia.

Los pueblos indígenas de PNG también deben hacer frente a la discriminación, la marginalización y la violencia debido a nuestra etnia, género y religión. En los procesos internacionales, incluida la COP 28, los representantes indígenas de PNG continúan abogando por la inclusión de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones que afectan nuestras vidas y nuestro sustento. Para ser capaces de responder a la crisis climática, la resiliencia y la capacidad de adaptación de las comunidades debe ser apoyada.

Notas y referencias

1. Oficina Nacional de Estadísticas de Papúa Nueva Guinea. *Population Estimate*. Consultado el 12 de enero de 2024. https://www.nso.gov.pg/statistics/population/
2. "Papua New Guinea - Number of Languages Spoken 2021". *Statista*. Consultado el 27 de enero de 2024. https://www.statista.com/statistics/266808/the-worlds-most-spoken-languages/.
3. Oficina Nacional de Estadísticas de Papúa Nueva Guinea. *Economy: Gross Domestic Products*. Consultado el 12 de enero de 2024. https://www.nso.gov.pg/statistics/economy/gross-domestic-products/gross-domestic-products-2016-2022/
4. Banco Mundial. *Poverty & Equity Brief: Papua New Guinea*. Abril de 2020. https://povertydata.worldbank.org/sites/default/files/2020-04/PEB_PNG.pdf.
5. Human Rights Watch. World Report 2024: *Papua New Guinea*. 13 de enero de 2024. https://www.hrw.org/world-report/2024/country-chapters/papua-new-guinea.
6. Según el Informe sobre los Derechos Humanos en Papúa Nueva Guinea del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Agencia de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, "existe un número significativo de hechos que afectan los derechos humanos y que cuentan con información creíble sobre: asesinatos ilegales o arbitrarios por parte de la policía; tortura y casos de tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes por parte de la policía; prisiones en condiciones difíciles y que ponen en riesgo la vida de las personas; serios actos de corrupción del gobierno; falta de investigación o toma de responsabilidad en casos de violencia basada en el género; tráfico de personas; criminalización de relaciones sexuales consensuales entre hombres; trabajo infantil extendido, que incluye las peores formas de labor." https://www.state.gov/wp-content/uploads/2023/02/415610_PAPUA-NEW-GUINEA-2022-HUMAN-RIGHTS-REPORT.pdf
7. Ídem
8. Doherty, Ben y Lyanne Togiba. "Mining in the Pacific: a blessing and a curse". *The Guardian,* 7 de junio de 2021. https://www.theguardian.com/world/2021/jun/07/mining-in-the-pacific-a-blessing-and-a-curse
9. CIA, 2021. Papúa Nueva Guinea, Sector Energético. https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/papua-new-guinea
10. Kulesza, Patrick. "Papúa Nueva Guinea". *El Mundo Indígena 2021,* editado por Dwayne Mamo, págs. 613-621. Copenhague, Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2021. https://www.iwgia.org/en/png/4240-iw-2021-papua-new-guinea.html
11. PNG Business News. "A Look into Porgera Gold Mine's Lengthy Progress to Recommencement". *PNG Business News*, 13 de abril de 2023.
12. 2023. "Marape says reopening of Porgera mine 'worth the effort'". RNZ, 26 de enero de 2023. https://www.rnz.co.nz/international/pacific-news/504837/marape-says-reopening-of-porgera-mine-worth-the-effort
13. Barrick Gold Corporation. "Barrick Steers Porgera Gold Mine Back Towards World-Class Production". *Porgera Joint Venture*. Modificado por última vez el 31 de marzo de 2023. http://www.porgerajv.com/Company/Media/Press-Release/
14. RNZ News. 2023. "Marape says reopening of Porgera mine 'worth the effort'". *RNZ*, 26 de enero de 2023. https://www.rnz.co.nz/international/pacific-news/504837/marape-says-reopening-of-porgera-mine-worth-the-effort

15. Porgera Joint Venture es una mina subterránea y a cielo abierto ubicada a una altitud de 2.200 – 2.600 metros en la provincia de Enga, Papúa Nueva Guinea, a alrededor de 600 kilómetros al noroeste de Port Moresby.
16. *Op Cit* 5, 6
17. "Porgera landowners organisation urges Govt to address outstanding issues". *The National,* 24 de abril de 2023. https://www.thenational.com.pg/porgera-landowners-organisation-urges-govt-to-address-outstanding-issues/
18. Kulesza, Patrick. "Papúa Nueva Guinea". *El Mundo Indígena 2021*, editado por Dwayne Mamo, págs. 615-619. Copenhague, Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2023. https://www.iwgia.org/en/png/4690-iw-2022-papua-new-guinea.html
19. Kulesza, Patrick. "Papúa Nueva Guinea". *El Mundo Indígena 2020*, editado por Dwayne Mamo, págs. 617-622. Copenhague, Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). 2020. https://iwgia.org/images/yearbook/2020/IWGIA_The_Indigenous_World_2020.pdf.
20. Doherty, Ben. "After 32 Years, Rio Tinto to fund study of environmental damage caused by Panguna mine". *The Guardian*, 21 de julio de 2021. https://www.theguardian.com/world/2021/jul/21/after-32-years-rio-tinto-to-fund-study-of-environmental-damage-caused-by-panguna-mine
21. Swanston, Tim, y Theckla Gunga. "Bougainville's Destructive Goldmine Could Also Be Its $90 Billion Key to Independence". *ABC News*, 5 de junio de 2023. https://www.abc.net.au/news/2023-06-05/bougainville-panguna-mine-rio-tinto-legacy-impact-assessment/13393676.
22. Áreas de enfoque del gobierno Autónomo de Bougainville para 2024. PNG Business news. Enero de 2024. https://www.pngbusinessnews.com/articles/2024/1/abg-focus-areas-for-2024
23. Kulesza, Patrick. "Papúa Nueva Guinea". *El Mundo Indígena 2020*, editado por Dwayne Mamo, págs. 617-622. Copenhague, Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2020. http://iwgia.org/images/yearbook/2020/IWGIA_The_Indigenous_World_2020.pdf

Cressida Kuala *es una mujer indígena ipili del distrito Porgera en la provincia de Enga, Papúa Nueva Guinea. Es la fundadora y CEO de Porgera Red Wara River Women's Association Incorporated (PRWWA INC), activista por los derechos comerciales y humanos, defensora de primera línea de los derechos de las mujeres, y una luchadora activa por el ambiente. En 2023, fue seleccionada como Mujer Indígena del Pacífico Poseedora de Conocimiento.*

PARTE 2

Procesos e iniciativas internacionales

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR) se creó de acuerdo con el artículo 30 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos con el mandato de promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos en el continente africano. Se inauguró oficialmente el 2 de noviembre de 1987 y es el principal órgano de vigilancia de los derechos humanos de la Unión Africana (UA). En 2001, la Comisión Africana creó un Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas en África (WGIP), lo cual marcó un hito en la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas en ese continente.

En 2003, dicho grupo de trabajo elaboró un informe exhaustivo sobre los pueblos indígenas en África que, entre otras cosas, establece las características comunes con las que se puede identificar a las comunidades indígenas en el continente. El informe fue adoptado por la Comisión Africana en 2003 y posteriormente fue aprobado por la Unión Africana en 2005. Representa por ende la postura oficial tanto de la Comisión Africana como de la Unión Africana sobre el concepto y los derechos de los pueblos indígenas en África. El informe de 2003 sirve de base para un compromiso constructivo entre la Comisión Africana y diversas partes interesadas en el continente y fuera de él, como Estados, instituciones nacionales de derechos humanos, ONG, comunidades indígenas y sus organizaciones.

La participación de los representantes de los pueblos indígenas en los periodos de sesiones de la Comisión Africana, así como en las diversas actividades del WGIP, tales como seminarios de sensibilización, visitas a países, actividades de información e investigación, también han desempeñado un papel crucial para garantizar y mantener este compromiso y diálogo vitales durante años.

En 2020, durante el 66.º periodo ordinario de sesiones de la ACHPR, el mandato del WGIP fue ampliado para incluir los dere-

chos de las minorías y se le dio el siguiente nuevo nombre: Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas y Minorías en África (WGIPM).[1]

Misión de promoción ante la República Unida de Tanzania

A raíz de las denuncias de desalojos forzosos de la comunidad de pastores masái de sus tierras ancestrales en la zona controlada de caza de Loliondo y el área de conservación Ngorongoro del distrito de Ngorongoro por parte del Gobierno, la Comisión Africana llevó a cabo una misión de promoción en la República Unida de Tanzania del 23 al 28 de enero de 2023. El objetivo específico de la misión fue recabar información y evaluar la situación de los derechos humanos de las poblaciones y comunidades indígenas en Tanzania, con especial atención en la situación de la zona controlada de caza de Loliondo y el área de conservación Ngorongoro. La delegación de la Comisión Africana estuvo encabezada por la comisionada responsable de la promoción y protección de los derechos humanos y de los pueblos en Tanzania, Ourveena Geereesha Topsy-Soonoo, y la presidenta del WGIPM, la comisionada Litha Musyimi-Ogana.[2]

Durante la misión, la delegación se reunió con varios funcionarios gubernamentales, tanto a nivel nacional como de distrito, así como con actores estatales relevantes, entre ellos las comunidades afectadas y sus representantes.

Al finalizar la reunión, la Comisión Africana emitió un comunicado de prensa en el que se destacaron, entre otras, cuestiones de preocupación general y específica relacionadas en particular con:[3]

- la reubicación de las comunidades pastoriles del área de conservación Ngorongoro, respecto a la cual se alega la falta de consultas e información adecuadas sobre los programas de reubicación y reasentamiento, así como la reducción de los servicios sociales, lo que repercute negativamente en la vida de las personas y las obliga a abandonar el área;
- la demarcación de 4.000 km^2 de la zona controlada de caza de Loliondo en un corredor protegido para la conservación de la vida

silvestre de 1.500 km^2, y un área controlada de caza de uso múltiple de 2.500 km^2 para que vivan las comunidades de pastores y agricultores de Loliondo, sobre la cual existen denuncias de la falta de una consulta adecuada y de la inclusión de las comunidades locales en el ejercicio de demarcación, así como acusaciones de uso de la fuerza y amenazas contra miembros de la comunidad que impugnaron la delimitación;

- el programa de reasentamiento en Msomera debido a las alegaciones de la falta de consultas adecuadas sobre el programa de reubicación y reasentamiento que afecta a su comunidad, y a las denuncias de posibles conflictos entre los que ya estaban asentados en Msomera y los que han sido reubicados desde Ngorongoro.

El comunicado de prensa también incluyó algunas recomendaciones provisionales generales y específicas al Gobierno de la República Unida de Tanzania.

Durante y después de la conclusión de la misión, un grupo de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en y con las comunidades de pastores del distrito de Ngorongoro manifestaron su temor y preocupación por el hecho de que la delegación de la Comisión Africana "no diera un espacio independiente a los pueblos indígenas y las OSC y también por la presencia de agentes del Gobierno en el lugar durante las reuniones, así como por la identificación y preparación de los participantes de las comunidades y las OSC, además de la elección del lugar por parte del Gobierno", lo cual, según las OSC, comprometía la libertad de expresión, planteaba problemas de seguridad y disuadía a las comunidades indígenas de proporcionar información y pruebas precisas.[4]

Cuando se redactó este informe, la Comisión Africana aún no había finalizado el informe de la misión a Tanzania, la cual ha sido fuente de numerosas críticas por parte de los representantes y activistas de los pueblos indígenas que trabajan en el país.

Nombramiento de miembros expertos de las subregiones de África del Sur y del Norte

Cabe recordar que, en la resolución por la que se nombran miembros expertos de las subregiones de África Oriental, Central y Occidental, la Comisión Africana decidió volver a anunciar la convocatoria de candidaturas para África del Sur y del Norte.[5] En consecuencia, durante su 75.º periodo ordina-

rio de sesiones, que se llevó a cabo del 3 al 23 de mayo de 2023, la Comisión Africana nombró al Dr. Leonard Mukosi como miembro experto de África del Sur por un mandato de dos años efectivo a partir del 23 de mayo de 2023.[6] El Dr. Mohamed R. Abdelsalam también fue nombrado miembro experto de África del Norte en el 77.º periodo de sesiones de la Comisión Africana.[7]

Reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Minorías (WGIPM)

Después de más de un año, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Minorías celebró su reunión interna por vía virtual el 28 de julio de 2023. La reunión tuvo como objetivo orientar a sus nuevos miembros y deliberar sobre el mandato ampliado del grupo y las actividades para el año. La reunión sirvió para que los nuevos miembros se familiarizaran con el mandato y el trabajo del WGIPM.

Taller continental sobre la situación de las poblaciones y comunidades indígenas en África

Del 25 y 26 de agosto de 2023, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Minorías organizó un taller continental virtual sobre la situación de las poblaciones y comunidades indígenas en África. El taller reunió a diversas partes interesadas, incluidos representantes estatales e indígenas, investigadores, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales para debatir sobre la situación de las comunidades indígenas en el continente. El taller se centró en diversos aspectos, como los conocimientos indígenas, las prácticas culturales y tradicionales, el arte y la música, los sistemas de producción, el liderazgo tradicional, la resiliencia ambiental y los medios de subsistencia.

Foro de ONG previo al 77.º periodo de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR)

El 16 de octubre de 2023, una de las integrantes actuales del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Minorías, Hawe Hamman Bouba, parti-

cipó en un panel sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en África y las perspectivas, en el Foro de ONG previo al 77.º periodo de sesiones de la Comisión Africana que se llevó a cabo en Arusha, Tanzania. El panel fue organizado por el recientemente creado Panel de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en África, compuesto por miembros anteriores y actuales del WGIPM, y contó con la asistencia de varios comisionados de la Comisión Africana, entre ellos la comisionada Litha Musyimi-Ogana, actual presidenta del WGIPM, así como de organizaciones de la sociedad civil.

Mesa redonda sobre las poblaciones indígenas en África: intercambio de experiencias

Al margen del 77.º periodo ordinario de sesiones de la Comisión Africana, celebrada en Arusha, República Unida de Tanzania, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas y Minorías organizó la "Mesa redonda sobre poblaciones indígenas en África: Intercambio de experiencias". El objetivo de la mesa redonda, que se realizó el 27 de octubre de 2023, fue unificar los resultados del taller continental al proporcionar una plataforma para compartir experiencias, desafíos y mejores prácticas relacionadas con las poblaciones y comunidades indígenas en África.

Los ponentes, procedentes del Grupo de Trabajo, la Secretaría de la Comisión Africana, el Grupo Internacional de Derechos de las Minorías, la Casa Unificada de los Ancestros y la Comisión de la Unión Africana, hicieron presentaciones sobre varios temas relacionados con la mesa redonda, entre ellos: los resultados del taller continental; las mejores prácticas y lecciones aprendidas; el nexo entre las poblaciones y comunidades indígenas y las minorías, y las directrices de la Unión Africana para involucrar a los líderes tradicionales en África y su adaptabilidad a las comunidades indígenas.

Taller de validación sobre el estudio del impacto del COVID-19 en los derechos humanos de las poblaciones y comunidades indígenas en África

De conformidad con la resolución de 2021 de la Comisión Africana que encomendaba al WGIPM realizar un estudio sobre el impacto del COVID-19 en las poblaciones y comunidades indígenas de África y presentarlo a la comisión en un plazo de dos años,[8] los miembros expertos del WGIPM realizaron

el estudio en el último trimestre de 2023. Posteriormente, el borrador del estudio se presentó a los expertos en derechos de los pueblos indígenas en un taller de validación celebrado en Windhoek, Namibia. Dado que el estudio se basó únicamente en la investigación documental debido a las limitaciones presupuestarias, durante el taller se recibieron opiniones y comentarios útiles que contribuirán a enriquecer el borrador del estudio.

El WGIPM incorporará los comentarios de los participantes y presentará el proyecto de estudio revisado para que la ACHPR lo evalúe.

Informe sobre la situación de los pueblos indígenas

El WGIPM continuó siguiendo de cerca la situación de los pueblos indígenas en África. En sus informes para el 75.º y el 77.º periodo ordinario de sesiones de la Comisión Africana, la presidenta del WGIPM informó que el Gobierno de Kenia no presentó un informe sobre la aplicación de la sentencia de la Corte Africana sobre las reparaciones en el caso de los ogiek.

La presidenta también informó sobre las continuas denuncias de violencia, intimidación, amenazas, agresiones sexuales, destrucción y confiscación de propiedades, y el desalojo forzoso de la comunidad Benet Mosopisyek en la región del monte Elgon y sus alrededores en Uganda. Según el informe de la presidencia, aunque la Comisión Africana pidió al gobierno de la República de Uganda que adoptara medidas inmediatas y a largo plazo para atenuar la situación de estas comunidades, el Gobierno aún no ha respondido. Durante el examen del informe periódico de Uganda en el 77.º periodo ordinario de sesiones, la Comisión Africana también planteó preguntas de seguimiento sobre la situación de los benet a la delegación ugandesa.

Además, el WGIPM continuó con el seguimiento de su carta de llamamiento urgente enviada al Gobierno de Argelia el 27 de septiembre de 2021 en relación con los efectos devastadores del COVID-19 sobre la población amazigh y las violaciones de los derechos humanos y la represión contra los amazigh de la región de Cabilia.

Curso Avanzado sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en África

El Curso Avanzado sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en África se llevó a cabo del 13 al 17 de noviembre de 2023 en el Centro de Derechos

Humanos de la Universidad de Pretoria en Sudáfrica, en colaboración con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). El curso se impartió en formato híbrido en el campus principal de la Universidad y contó con un total de cincuenta y seis participantes de catorce países africanos (Malawi, Etiopía, Kenia, Zimbabue, Namibia, Tanzania, Uganda, Liberia, Nigeria, Esuatini, Botsuana, Camerún, Zambia y Sudáfrica); uno de Europa (Bélgica); uno de Asia (Nepal) y uno de Oriente Medio (Yemen). Los participantes eran principalmente miembros y representantes de comunidades indígenas, funcionarios públicos de nivel medio y superior, directivos de OSC y ONG, académicos, profesionales del sector privado y jurídico y estudiantes de Derecho de último año, así como personal directivo de instituciones nacionales de derechos humanos. Entre las OSC y ONG que asistieron al curso había tanto organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas como otras con un mandato más general.

Entre los principales temas que se trataron en el curso se encuentran:

- El concepto de indigeneidad en África y el sistema regional africano de derechos humanos.
- El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los mecanismos de derechos humanos de la ONU para los pueblos indígenas.
- Vínculos entre la falta de servicios veterinarios y la pobreza en las comunidades de pastores de Etiopía.
- Estrategias de defensa de los derechos de los pueblos indígenas en África.
- La difícil situación de los niños indígenas en África.
- Medios de subsistencia, medioambiente y desarrollo sostenible de los pueblos indígenas.
- Marco y enfoques africanos de reparación del daño causado a los pueblos indígenas.
- Derechos territoriales de los pueblos indígenas: base jurídica, ámbito de aplicación, titulares de derechos, jurisprudencia y retos.
- Impacto del cambio climático en los medios de subsistencia de los pueblos indígenas.
- La difícil situación de los masái en Loliondo y Ngorongoro (Tanzania) y la cuestión del acceso a la justicia.
- La situación de los pueblos indígenas en Sudáfrica.
- Las tensiones entre las empresas comerciales y los medios de subsistencia de los pueblos indígenas en la cuenca del Congo.

- Experiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Los endorois y los ogiek de Kenia tras las sentencias de la Comisión Africana y la Corte Africana respectivamente: una revisión.
- El consentimiento libre, previo e informado con respecto a los pueblos indígenas.
- Derechos LGBTIQ para los pueblos indígenas.

Además, IWGIA presentó su publicación anual *El Mundo Indígena 2023* y los participantes del curso hicieron exposiciones sobre los temas que se trataron a lo largo de la semana. Algunos expertos que trabajan en cuestiones de los pueblos indígenas y miembros del WGIPM participaron como ponentes y personas de apoyo durante el curso.

Notas y referencias

1. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, "Resolution on the Renewal of the Mandate, Appointment of the Chairperson, Reconstitution and Expansion of Mandate of the Working Group on Indigenous Populations/Communities, in Africa —ACHPR/Res. 455 (LXVI) 2020" (Resolución sobre la renovación del mandato, nombramiento del presidente, reconstitución y ampliación del mandato del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas en África —ACHPR/Res. 455 [LXVI] de 2020). 7 de agosto de 2020. https://achpr.au.int/en/adopted-resolutions/455-resolution-renewal-mandate-appointment-chairperson-recons
2. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, "Press Release on the Promotion Mission to the United Republic of Tanzania" (Comunicado de prensa sobre la misión de promoción a la República Unida de Tanzania). 19 de enero de 2023. https://achpr.au.int/index.php/en/news/press-releases/2023-01-19/press-release-promotion-mission-united-republic-tanzania
3. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, "Press Statement at the Conclusion of the Promotion Mission of the African Commission on Human and Peoples' Rights to the United Republic of Tanzania, 23-28 January 2023" (Comunicado de prensa al término de la misión de promoción de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos a la República Unida de Tanzania del 23 al 28 de enero de 2023). 28 de enero de 2023. https://achpr.au.int/en/news/press-releases/2023-02-24/press-statement-promotion-mission-united-republic-tanzania
4. "Alert on the ongoing ACHPR Promotion Mission to Tanzania 23rd-27th January 2023" (Alerta sobre la misión de promoción de la ACHPR en curso a Tanzania del 23 al 27 de enero de 2023). 24 de enero de 2023. https://pingosforum.or.tz/wp-content/uploads/2023/01/Tanzania-ACHPR-ALERT-24.01.2023.pdf
5. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, "Resolution on the Renewal Mandate, appointment of the Chairperson and Reconstitution of the Working Group on Indigenous Population/Communities and Minorities in Africa

— ACHPR/Res.533 (LXXIII) 2022" (Resolución sobre la renovación del mandato, el nombramiento del presidente y la reconstitución del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas y Minorías en África — ACHPR/Res.533 [LXXIII] de 2022). 9 de noviembre de 2022. https://achpr.au.int/en/adopted-resolutions/533-resolution-renewal-mandate-appointment-chairperson

6. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, "Resolution on the appointment of Expert Members of the Working Group on Indigenous Population/Communities and Minorities in Africa — ACHPR/RES.553 (LXXV) 2023" (Resolución sobre el nombramiento de miembros expertos del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas y Minorías en África — ACHPR/Res.553 [LXXV] de 2023). 23 de mayo de 2023. https://achpr.au.int/index.php/en/adopted-resolutions/553-resolution-appointment-expert-members-working-group
7. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, "Resolution on the appointment of Expert Members of the Working Group on Indigenous Population/Communities and Minorities in Africa — ACHPR/Res.576 (LXXVII) 2023" (Resolución sobre el nombramiento de miembros expertos del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones y Comunidades Indígenas y Minorías en África — ACHPR/Res.576 [LXXVII] de 2023). 9 de noviembre de 2023. https://achpr.au.int/index.php/en/adopted-resolutions/576-resolution-appointment-expert-members-working-group
8. Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, "Resolution on Conducting a Study on the Impact of COVID-19 on Indigenous Populations/Communities in Africa - ACHPR/Res. 476 (LXVIII) 2021" (Resolución sobre la realización de un estudio del impacto del COVID-19 en las poblaciones y comunidades indígenas en África — ACHPR/Res. 476 [LXVIII] de 2021). 4 de mayo de 2021. https://achpr.au.int/en/adopted-resolutions/476-resolution-conducting-study-impact-covid-19-indigenous-populat

Samuel Tilahun Tessema *es miembro del WGIPM desde noviembre de 2022 y asesor jurídico principal del enviado especial de la Intergovernmental Authority on Development (IGAD) para Sudán del Sur. Antes de incorporarse a la IGAD, trabajó en la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos en diferentes puestos durante más de nueve años.*

Consejo Ártico

El Consejo Ártico es el principal foro intergubernamental que promueve la cooperación entre los Estados, los pueblos indígenas y otros habitantes del Ártico en cuestiones de desarrollo sostenible y protección del medioambiente en la región ártica.

Los pueblos indígenas del Ártico están representados en el Consejo por seis organizaciones indígenas (Participantes Permanentes). La categoría de Participante Permanente se creó para garantizar la participación activa y la consulta plena de los pueblos indígenas del Ártico en el Consejo. Las seis organizaciones son: la Asociación Internacional Aleut, el Consejo Athabascano Ártico, el Consejo Internacional Gwich'in, el Consejo Circumpolar Inuit, la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte y el Consejo Sami.

Las decisiones se adoptan por consenso entre los ocho Estados del Consejo Ártico, con plena consulta y participación de los Participantes Permanentes.

La Presidencia se alterna cada dos años entre los Estados árticos. El presidente es el ministro de Asuntos Exteriores del país que ocupa la Presidencia.

Los pueblos indígenas y la singularidad del Consejo Ártico

El Ártico es el hogar de más de 500.000 indígenas que se extienden por tres continentes y 30 millones de km^2. Los pueblos indígenas representan aproximadamente el 10 % de la población total del Ártico.[1] Han vivido en sus tierras durante milenios y se han adaptado y evolucionado a lo largo de muchos siglos. A su vez, han convertido el conocimiento especializado de sus tierras en una profunda apreciación de todos los seres vivos dentro de su entorno único. Sin embargo, en las últimas décadas ha surgido un sinnúmero de retos nuevos.

Afrontar los desafíos que representa el rápido cambio en la región ártica requiere una auténtica cooperación y los mejores conocimientos dispo-

nibles. Las cuestiones climáticas, ambientales y socioeconómicas afectan a los habitantes del Ártico y muchas de ellas son transfronterizas por naturaleza. Los incendios forestales y de la tundra, el deshielo del permafrost, la degradación del suelo, la contaminación, los cambios en los regímenes legales y de gestión de los recursos naturales son ejemplos de estas cuestiones que plantean retos, especialmente en las comunidades indígenas, y provocan graves impactos en sus modos de vida, incluido el posible traslado de pueblos indígenas de sus comunidades de origen debido al cambio climático. Dos ejemplos son la comunidad de Tuktoyaktuk, en la región de asentamiento de los inuvios, en el Ártico occidental canadiense,[2] y la aldea de Shishmaref, en Alaska.[3] Estos desafíos solo pueden resolverse mediante la cooperación, utilizando todos los conocimientos disponibles, incluidos los científicos y los de los pueblos indígenas.

La característica única del Consejo Ártico es que reúne en la misma mesa a representantes de los pueblos indígenas y de los Estados árticos para debatir cuestiones de interés común. La toma de decisiones por consenso es fundamental para esta cooperación.

Las organizaciones de pueblos indígenas han tomado parte activa en los procedimientos políticos del Consejo, incluyendo la redacción de declaraciones, la negociación de documentos y acuerdos clave y la participación activa en las reuniones ministeriales. Pero lo más importante es que aportan sus conocimientos a nivel de expertos en los trabajos del Consejo Ártico. Inician y dirigen proyectos, por ejemplo sobre salud y bienestar mental, energía verde, incendios forestales y gestión de residuos. El proyecto alimentario indígena del Consejo Ártico, Juventud Indígena, Conocimiento Alimentario y Cambio Ártico (EALLU),[4] es un ejemplo de esta cooperación única. El proyecto pretende desarrollar una cría de renos sostenible y resiliente en el Ártico para hacer frente al cambio climático y la globalización, y trabaja para crear una mejor vida para los pastores de renos circumpolares. El proyecto se ha convertido en un modelo de cómo implicar a la juventud en la labor del Consejo.

El Consejo Ártico es uno de los pocos foros internacionales que incluye y acoge de forma proactiva los conocimientos y perspectivas indígenas a la hora de desarrollar políticas que aborden el cambio climático, la contaminación ambiental y los problemas socioeconómicos. Por esta razón, los pueblos indígenas apoyan al Consejo como modelo para la toma de decisiones y para abordar los retos que ha causado el rápido cambio en la región ártica. Los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas tienen un

valor significativo en el Consejo Ártico. La *Declaración de Ottawa* reconoció "los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas del Ártico y sus comunidades" y tomó nota "de su importancia y la de la ciencia y la investigación árticas para la comprensión colectiva del Ártico circumpolar".[5]

El arte de la diplomacia ártica en 2023: transición a la Presidencia[6] noruega

En los últimos años, el trabajo del Consejo Ártico se ha visto afectado por la pandemia de COVID-19 y las tensiones geopolíticas que han dificultado las oportunidades de celebrar reuniones presenciales del Consejo Ártico y, en diversos grados, han obstaculizado el trabajo de los proyectos. La familia del Consejo Ártico simboliza una amplia red de representantes de Estados, pueblos indígenas, países y organizaciones observadores, así como poseedores de conocimientos y expertos científicos. Las reuniones en persona del Consejo han sido clave para el éxito de la cooperación multilateral ártica, las cuales han fomentado el entendimiento y han encontrado soluciones conjuntas.

En marzo de 2022 se interrumpieron todas las reuniones oficiales del Consejo. La pausa causó cierta preocupación por la posibilidad de que las comunidades indígenas quedaran relegadas a la hora de configurar las políticas en el Ártico. Sin embargo, en el Consejo se llegó a un consenso para tomar decisiones críticas a nivel político mediante un procedimiento escrito, el cual permitió al Consejo encontrar un enfoque constructivo para la transición de la Presidencia del Consejo de la Federación Rusa a Noruega en mayo de 2023.

Todos los Estados árticos y los Participantes Permanentes participaron en formato híbrido en la 13.ª Reunión del Consejo Ártico, celebrada el 11 de mayo de 2023, y confirmaron que querían mantener y reforzar el Consejo.[7] La reunión marcó la transición de la Presidencia rusa a la noruega que, desde entonces, ha liderado los esfuerzos para lograr este objetivo.

En 2023 el Consejo demostró una vez más que puede resistir los tiempos más difíciles de la política internacional, y, con justa razón, la transición entre las Presidencias del Consejo Ártico se denomina un arte de la diplomacia.

Prioridades de Noruega en el Consejo Ártico 2023-2025

Las prioridades de Noruega en el Consejo se basan en sus prioridades generales a largo plazo en el Ártico. A través de cuatro áreas temáticas —los océanos; el clima y el medioambiente; el desarrollo económico sostenible; y la población del norte— Noruega continúa los esfuerzos del Consejo para trabajar conjuntamente en favor de una región ártica sostenible. La juventud y los pueblos indígenas del Ártico son prioridades transversales de la Presidencia noruega.[8]

Sin embargo, la prioridad general de Noruega durante su Presidencia es mantener el Consejo Ártico como principal foro de cooperación y colaboración en el Ártico. Noruega ha trabajado duro y con éxito para reanudar las actividades del Consejo tras la pausa. Ejemplos de estos logros son la reanudación de la toma de decisiones a nivel de los Grupos de Trabajo del Consejo Ártico, la provisión de directrices para las nuevas modalidades de trabajo, la identificación de proyectos en los que el Consejo puede continuar su cooperación, etc.

Además, Noruega lanzó una Iniciativa sobre Incendios Forestales, un esfuerzo inspirador y un ejemplo de avance en la agenda del Consejo Ártico.[9] La Iniciativa sobre Incendios Forestales proporcionará una plataforma de intercambio de información para reunir conocimientos, experiencias y recursos colectivos sobre incendios forestales de los Participantes Permanentes indígenas, Grupos de Trabajo y Observadores del Consejo Ártico, así como de actores externos relevantes. Los Participantes Permanentes se han sentido motivados por esta iniciativa y han expresado su disposición a contribuir activamente y a codirigirla. La iniciativa tiene un verdadero carácter circumpolar e integrador. Los seis Participantes Permanentes tienen sus propias perspectivas sobre cómo afectan los incendios forestales a sus comunidades, así como diversos conocimientos sobre prácticas culturales y manejo de incendios. Las organizaciones de los pueblos indígenas del Consejo Ártico han subrayado la importancia de incluir a los observadores, que cuentan con una capacidad sustancial en este ámbito, y de incorporar la experiencia y los conocimientos rusos en materia de incendios forestales.

Edward Alexander, copresidente del Consejo Internacional Gwich'in y copresidente de la Iniciativa sobre Incendios Forestales, señaló: "El Ártico no solo se está derritiendo, ¡está ardiendo!"[10] Y Morten Høglund, presidente de los Altos Funcionarios del Ártico, confirmó: "Los incendios forestales son una

emergencia cada vez mayor y un excelente ejemplo de por qué necesitamos la cooperación circumpolar. Los incendios forestales, su humo y su impacto en las comunidades, los ecosistemas y el clima son transfronterizos".[11]

Noruega se ha comprometido a reforzar la cooperación con las organizaciones de los pueblos indígenas del Ártico y ha subrayado la importancia de la contribución de los pueblos indígenas tanto a nivel político como de expertos en el trabajo del Consejo. El equipo noruego y el presidente de los Altos Funcionarios del Ártico han hecho grandes esfuerzos para escuchar las voces de los Participantes Permanentes y asegurar su papel fuerte e integral en la toma de decisiones del Consejo Ártico.

Un encuentro histórico en Girkonjárga/Kirkenes (Noruega)

La Presidencia noruega del Consejo Ártico organizó una reunión con los seis Participantes Permanentes en Girkonjárga/Kirkenes (Noruega) los días 2 y 3 de octubre de 2023.[12] Dado que las reuniones diplomáticas a nivel de Estados siguen en pausa, esta reunión puede considerarse histórica. La reunión coincidió con el encuentro regional ártico de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (PCLPI) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La reunión de la PCLPI fue organizada de manera conjunta por el Consejo Sami y el Consejo Circumpolar Inuit y preparó el terreno para los debates de Girkonjárga/Kirkenes.

En la reunión, los poseedores de conocimientos indígenas, expertos y representantes políticos trabajaron juntos en temas como la evaluación de los impactos del cambio climático en los ecosistemas árticos, los pueblos indígenas y las comunidades locales; el intercambio de experiencias y enfoques de los pueblos indígenas sobre los riesgos inducidos por el clima, la adaptación y la mitigación; y la promoción de la comprensión de las implicaciones sociales asociadas a los cambios relacionados con el clima. Los poseedores de conocimientos y líderes indígenas presentaron sus puntos de vista sobre el Marco de Derechos Humanos en relación con el cambio climático, debatieron sobre la acción climática ética y equitativa, la justicia climática y los enfoques basados en los derechos para abordar el cambio climático, y mantuvieron un diálogo con las partes y los observadores para compartir sus reflexiones sobre las visiones y soluciones de los pueblos indígenas.

Es difícil sobrestimar la importancia de estos eventos. La reunión de la Presidencia noruega y los Participantes Permanentes en Girkonjárga/Kirkenes fue un paso importante en el proceso de reanudación del Consejo Ártico. Los seis Participantes Permanentes se reunieron en persona y mantuvieron discusiones profundas con el equipo de la Presidencia sobre el estado de la cooperación del Consejo, la reanudación de sus actividades y la aplicación de su programa, incluidas las prioridades transversales de la Presidencia sobre los pueblos indígenas y la juventud. Todas las delegaciones indígenas de Participantes Permanentes tomaron la palabra para compartir sus prioridades para el trabajo del Consejo, identificaron sus prioridades a nivel de grupo de trabajo y reconfirmaron su disposición a contribuir activamente al trabajo de este.

Los Participantes Permanentes indígenas pidieron más oportunidades para reunirse en persona. Como resultado, la Presidencia noruega organizó una reunión de seguimiento consecutiva a la Conferencia sobre las Fronteras del Ártico en enero de 2024 en Tromsø (Noruega). Esta segunda reunión entre la Presidencia del Consejo y los Participantes Permanentes también incluyó a los representantes de la juventud de los Participantes Permanentes y brindó la oportunidad tanto de realizar contribuciones positivas a la Conferencia sobre las Fronteras del Ártico como de seguir interactuando de forma constructiva con la Presidencia y la familia del Consejo Ártico en general.[13]

La importancia de la cooperación indígena y su contribución al Consejo Ártico: un gran avance en 2024

Los Participantes Permanentes apoyan firmemente la reanudación de la cooperación en el Consejo Ártico. Forman parte integral del proceso de toma de decisiones y participan activamente con los jefes de delegación de los grupos de trabajo y los Altos Funcionarios del Ártico en la búsqueda de un punto de coincidencia cuando se trata de asuntos del Consejo. Los líderes y las lideresas indígenas han expresado su preocupación por el hecho de que los procedimientos escritos para la reanudación de las actividades del Consejo debiliten la posición de los Participantes Permanentes. En su opinión, el uso de procedimientos escritos hace que el Consejo pierda su singularidad y validez si los Participantes Permanentes no pueden formar

parte del desarrollo del consenso que se produce a través del tipo de diálogo que solo tiene lugar en torno a la mesa.

La pausa y el trabajo del Consejo Ártico a través de procedimientos escritos pusieron de relieve el hecho de que la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones del Consejo había sido más enérgica en la práctica de lo que se salvaguarda en sus documentos rectores. Los Participantes Permanentes han pedido que se pase de los procedimientos escritos a otras formas de mantener debates significativos y alcanzar un consenso sobre las decisiones del Consejo. Por ello, los Participantes Permanentes indígenas apoyan los esfuerzos de la Presidencia noruega para avanzar en la reanudación de los trabajos de este.

En febrero de 2024 se produjo un gran avance al anunciarse que se había alcanzado un consenso para reanudar las reuniones oficiales de los Grupos de Trabajo en formato virtual, lo que permitiría una mejor coordinación y ampliación del trabajo de los proyectos.[14] Sara Olsvig, presidenta internacional del Consejo Circumpolar Inuit, señala: "Reanudar las reuniones virtuales de los Grupos de Trabajo del Consejo Ártico es un paso clave para mantener y hacer avanzar las sólidas alianzas construidas durante décadas, así como la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas del Ártico en la labor del Consejo Ártico".[15]

Mientras que las actividades de la reunión virtual del Grupo de Trabajo serán las primeras reuniones de este tipo que se celebren desde marzo de 2022, las reuniones a nivel diplomático de los Altos Funcionarios del Ártico permanecerán en pausa hasta que los Estados árticos lleguen a un consenso sobre las formas de avanzar, con la participación activa y la consulta plena de los Participantes Permanentes.

El compromiso de los pueblos indígenas hace que el Consejo Ártico sea único a nivel internacional. Las sabias perspectivas de los Participantes Permanentes y sus conocimientos enriquecen el trabajo del Consejo. Sin los Participantes Permanentes, el Consejo podría haberse asemejado a muchos otros foros internacionales incapaces de continuar su cooperación en el actual entorno geopolítico. Y, viceversa, a través de su participación en los trabajos del Consejo, las organizaciones de los Participantes Permanentes indígenas han reforzado su capacidad y son hoy algunas de las más fuertes y profesionales del movimiento indígena mundial.

Los Participantes Permanentes apoyan al Consejo y el avance de la cooperación bajo su amparo, ya que es el Consejo el que permite la cooperación transfronteriza y multilateral pacífica en el Ártico y la inclusión del

conocimiento indígena en la toma de decisiones. En la histórica reunión de Girkonjárga/Kirkenes y en la posterior reunión de Tromsø los pueblos indígenas del Ártico volvieron a confirmar su responsabilidad de seguir trabajando juntos para contribuir a la estabilidad y la cooperación constructiva en el Ártico y mejorar las condiciones de las comunidades indígenas en él.

Notas y referencias

1. FAO, 2019. *Traditional knowledge and Indigenous Peoples' Fisheries in the Arctic Region* (Conocimientos tradicionales y pesca de los pueblos indígenas en la región ártica). Nota sobre el Seminario de Expertos sobre Conocimientos Tradicionales y Pesca de los Pueblos Indígenas en la Región Ártica. Roma, 23 y 24 de septiembre de 2019. http://www.fao.org/uploads/media/Final_concept_note_Traditional_Knowledge_and_Indigenous_Fisheries_in_the_Arctic_Region.pdf
2. Future Tuktoyaktuk. "It is likely that Tuktoyaktuk will have to relocate in the next 30 years" (Es probable que Tuktoyaktuk tenga que trasladarse en los próximos 30 años). https://futuretuktoyaktuk.org/about
3. John D. Sutter. "Tragedy of a village built on ice" (Tragedia de una aldea construida sobre hielo). *CNN*, 29 de marzo de 2017. https://edition.cnn.com/2017/03/29/us/sutter-shishmaref-esau-tragedy/index.html
4. Anders Oskal, Ravdna Biret Marja Eira Sara, Kia Krarup-Hansen, Inger Anita Smuk y Svein Disch Mathiesen. "Reindeer Herders' Food Knowledge Systems" (Sistemas de conocimiento alimentario de los pastores de renos). *SpringerLink*, 28 de octubre de 2023. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-42289-8_6
5. *Declaración de Ottawa de 1996.* https://oaarchive.arctic-council.org/items/fb29e6d2-d60c-43ca-8e46-fa7a505033e0
6. Noruega introdujo el término en inglés *chairship* para referirse a su periodo en la Presidencia del Consejo Ártico de 2023 a 2025.
7. *Arctic Council Statement on the Occasion of the Thirteenth Meeting of the Arctic Council* (Declaración del Consejo Ártico con motivo de la decimotercera reunión del Consejo Ártico). Mayo de 2023. https://oaarchive.arctic-council.org/server/api/core/bitstreams/03b0a54b-7e41-45a8-ad04-0a6f1a59892c/content
8. "Norway's Chairship of the Arctic Council 2023–2025" (Presidencia noruega del Consejo Ártico 2023-2025). Ministerio de Asuntos Exteriores, Noruega, 8 de marzo de 2023. https://www.regjeringen.no/en/dokumenter/norways-chairship-of-the-arctic-council/id2968490/
9. Consejo Ártico. "Norwegian Chairship Launches Initiative to Address Wildland Fires in The Arctic" (La Presidencia noruega lanza una iniciativa para abordar los incendios forestales en el Ártico). 19 de octubre de 2023. https://arctic-council.org/news/norwegian-chairship-arctic-wildland-fires-initiative/
10. Cita de una presentación oral en la sesión plenaria de la Asamblea del Círculo Ártico, octubre de 2023 en Reikiavik.
11. Consejo Ártico. "Norwegian Chairship Launches Initiative to Address Wildland Fires in The Arctic" (La Presidencia noruega lanza una iniciativa para abordar los incendios forestales en el Ártico). 19 de octubre de 2023. https://arctic

tic-council.org/news/norwegian-chairship-arctic-wildland-fires-initiative/

12. Consejo Ártico. "Norwegian Chairship Meets with Indigenous Permanent Participant Organizations" (Presidencia noruega se reúne con organizaciones de Participantes Permanentes indígenas). 3 de octubre de 2023. https://arctic-council.org/news/Norwegian-chairship-meets-with-indigenous-permanent-participant-organizations/
13. Consejo Ártico. "Arctic Youth High on the Agenda During Norwegian Chairship Meeting with Indigenous Permanent Participant Organizations" (La juventud del Ártico ocupa un lugar destacado en la agenda durante la reunión de la Presidencia noruega con las organizaciones de Participantes Permanentes indígenas). 29 de enero de 2024. https://arctic-council.org/news/norwegian-chairship-meeting-with-indigenous-permanent-participant-organizations/
14. Consejo Ártico. "Arctic Council Advances Resumption of Project-Level Work" (El Consejo Ártico avanza en la reanudación del trabajo a nivel de proyecto). 28 de febrero de 2024. https://arctic-council.org/news/arctic-council-advances-resumption-of-project-level-work/
15. *Ibidem*.

Anna Degteva *es secretaria ejecutiva de la Secretaría de los Pueblos Indígenas del Consejo Ártico.*

Hjalmar Dahl *es presidente del Consejo Circumpolar Inuit de Groenlandia.*

Jessica Veldstra *es directora ejecutiva de la Asociación Internacional Aleut.*

Jefe Bill Erasmus *es presidente canadiense del Consejo Athabascano Ártico.*

Rosa-Máren Magga *es asesora de la Secretaría de los Pueblos Indígenas del Consejo Ártico.*

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) se creó el 8 de agosto de 1967 con la firma de la Declaración de la ASEAN (Declaración de Bangkok) por sus cinco Estados miembros fundadores de los diez actuales que la componen: Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Los otros cinco Estados miembros se fueron uniendo posteriormente: Brunéi el 7 de enero de 1984, seguido de Vietnam el 28 de julio de 1995, Laos y Myanmar el 23 de julio de 1997, y Camboya el 30 de abril de 1999. Asimismo, la ASEAN ya ha aprobado el proceso formal[1] para que Timor Oriental se incorpore[2] y se convierta en su undécimo miembro. La Secretaría de la ASEAN tiene su sede en Jakarta (Indonesia).

La Carta de la ASEAN se adoptó en noviembre de 2007 y entró en vigor en diciembre de 2008. El acuerdo jurídicamente vinculante entre los Estados miembros es lo que dota a la ASEAN de un estatuto jurídico y un marco institucional.

Los principios fundamentales de la ASEAN, más conocidos como el "estilo ASEAN", se basan en la no interferencia, el respeto a la soberanía y la toma de decisiones por consenso. Aunque alabados por los Estados miembros de la ASEAN, estos principios se han considerado un reto importante para generar avances en la asociación, sobre todo en la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN (AICHR) y en la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños de la ASEAN (ACWC).

A pesar de que hay alrededor de 100 millones de personas que se identifican como indígenas en el sudeste asiático,[3] los pueblos indígenas y los derechos humanos son temas "sensibles" en la ASEAN, especialmente en su Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos. Por ello, las cuestiones relacionadas con los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas rara vez llegan a la mesa de debate.

Diálogo regional: compartiendo buenas prácticas sobre empresas y derechos humanos en el ámbito de la ASEAN

El 1 de junio de 2023, la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN (AICHR) celebró su Diálogo Regional de 2023 bajo el título "Compartiendo buenas prácticas sobre empresas y derechos humanos en el ámbito de la ASEAN",[4] al que asistieron la propia AICHR, órganos sectoriales de la ASEAN y partes involucradas regionales, entre ellas, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, el mundo empresarial y expertos internacionales.

La AICHR opina que las empresas pueden crear oportunidades para mejorar los medios de vida de los pueblos, los trabajadores y las comunidades en torno a ellas, pero al mismo tiempo pueden causar impactos o efectos negativos mediante sus prácticas tanto dentro como fuera de los Estados miembros de la ASEAN. Por tanto, se han de desalentar, mitigar y evitar los posibles impactos adversos adoptando estrategias efectivas e integrales en materia de empresas y derechos humanos.[5]

Por consiguiente, este diálogo resulta crucial para incrementar la concienciación sobre la aplicación práctica de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP) y los Procedimientos de Debida Diligencia en Materia de Derechos Humanos,[6] constituyendo también una excelente oportunidad para que la AICHR, órganos sectoriales de la ASEAN, instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas intercambien opiniones y puntos de vista a fin de fortalecer la promoción e implementación de estos principios dentro de la ASEAN y más allá de sus fronteras.

Conferencia de la Sociedad Civil de la ASEAN / Foro de los Pueblos de la ASEAN

Del 1 al 3 de septiembre de 2023, tuvo lugar en Jakarta, Indonesia, la Conferencia de la Sociedad Civil de la ASEAN (ACSC) / Foro de los Pueblos de la ASEAN (APF), cuyo tema principal giró en torno a "reivindicar espacios seguros, restaurar la democracia y la equidad en el sudeste asiático".

Más de 800 participantes asistieron a las diversas actividades de la agenda, incluyendo representantes de la sociedad civil, pueblos indígenas,

personas del colectivo LGBTQIA+, mujeres, personas con discapacidad, personas mayores, grupos religiosos, trabajadores migrantes, trabajadores informales, sindicatos, agricultores y pescadores, jóvenes, defensores de derechos humanos, víctimas de conflictos relacionados con las tierras, víctimas de violaciones de derechos humanos y organizaciones de personas del sudeste asiático agrupados en movimientos, redes, etc.

El evento se vertebró en torno a seis áreas temáticas: 1) paz y seguridad humana; 2) regionalismo alternativo; 3) derechos humanos y espacio seguro para grupos marginados; 4) justicia climática y medioambiental; 5) enfoques integradores para justicia socioeconómica; y 6) democracia y antiautoritarismo. En las veinticinco actividades paralelas de la agenda se destacaron los actos de impunidad y las preocupaciones acuciantes que afectan en estos momentos a los Estados miembros de la ASEAN, a Timor Oriental y a la región en su conjunto, en especial aquellas realidades donde impera la violencia política, identificada como uno de las principales asuntos inquietantes que se ciernen sobre los derechos humanos en el ámbito de la ASEAN. Dicha impunidad, acentuada por la falta de respeto por los derechos humanos, puede ser erradicada según señaló un ponente durante una sesión plenaria, cuando "los pueblos [sean los que] hagan cambiar las mentalidades de sus líderes".[7]

El Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) y sus miembros defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas participaron exitosamente en tres talleres durante la conferencia. AIPP apoyó la participación de un joven indígena de la Plataforma de Jóvenes Indígenas de Asia (AIYP) como ponente del taller "El papel de los jóvenes en forjar una alternativa a la hegemonía cultural neoliberal", dentro del área temática sobre regionalismo alternativo. Por otra parte, AIPP y su socio organizaron un taller titulado "Defender los derechos humanos en el sudeste asiático: experiencias e historias de los pueblos indígenas", dentro del área temática de Derechos humanos y espacio seguro para grupos marginados. El taller deliberó y reforzó la capacidad para entender el derecho de los pueblos indígenas al consentimiento libre, previo e informado (CLPI), así como también las buenas prácticas y los desafíos en las tareas de defensa y reivindicación por parte de los pueblos indígenas, incluyendo las mujeres indígenas, con el fin de que tengan la capacidad de participar en procesos de toma de decisiones a todos los niveles. AIPP participó en el taller dedicado al Regionalismo alternativo, titulado "Economía solidaria e iniciativas locales que sirvan para contrarrestar la narrativa de la integración económica de la ASEAN y

las falsas soluciones a los problemas climáticos". El debate incidió en que la situación actual requiere comprender que defender los derechos humanos y las libertades civiles también significa abordar demandas para poner fin a la pobreza y la desigualdad, gravar con impuestos a las personas ricas, poner fin a las ilícitas y pesadas cargas de deuda de los países, y combatir la crisis climática y las pérdidas y daños que provoca. En estos espacios de encuentro se hizo hincapié en la importancia de la solidaridad de las personas dentro de la región, y no solamente de los proyectos de los Estados para obtener beneficios y potenciar el capitalismo siguiendo la agenda marcada por la ASEAN.

5 ° Diálogo sobre Derechos Humanos de la ASEAN

El 5° Diálogo sobre Derechos Humanos de la ASEAN[8] se celebró el 6 de noviembre de 2023 en su sede. A este diálogo a puerta cerrada asistieron delegados y asistentes de la AICHR, Estados Miembros de la ASEAN, miembros del Comité Permanente Representativo (CPR), la Secretaría de la ASEAN, instituciones nacionales de derechos humanos, y organizaciones de la sociedad civil con estatus consultivo dentro de la AICHR. Por primera vez se invitó a esta jornada a organizaciones de la sociedad civil, gracias al liderazgo de representantes de la AICHR de Indonesia.

El diálogo permitió a Estados miembros de la ASEAN, a la AICHR y a otras partes interesadas intercambiar puntos de vista sobre la eficacia de los mecanismos internacionales de derechos humanos, en particular, el Examen Periódico Universal (EPU) y los Órganos de Tratados de Derechos Humanos de la ONU. Los Estados miembros de la ASEAN reafirmaron su compromiso con dicha interlocución sobre los derechos humanos y destacaron la propuesta de continuar desarrollando esta iniciativa en el futuro.

En definitiva, el diálogo se consolidó como la plataforma en la que debatir las respuestas a los nuevos y emergentes desafíos a los que se enfrenta la región y las graves cuestiones de derechos humanos que son de preocupación común. Sin embargo, a organizaciones de la sociedad civil con estatus consultativo dentro de la AICHR y a la Secretaría de la ASEAN se les concedió solo dos minutos a cada uno para sus intervenciones y no se les permitió plantear preguntas a los Estados miembros. Al finalizar dicha reunión, los Estados miembros realizaron un análisis de las cuestiones planteadas y emitieron un comunicado de prensa.[9]

Situación de los derechos sobre las tierras en la zona ASEAN

En los países asiáticos, el gran impedimento que obstaculiza los derechos sobre tierras y territorios de los pueblos indígenas es la ausencia de reconocimiento de los pueblos indígenas en las legislaciones nacionales. Esto les invisibiliza en los planes de desarrollo gubernamentales, negando por consiguiente sus derechos inherentes. En Asia, solo unos pocos países han otorgado pleno reconocimiento legal a los derechos de los pueblos indígenas a tierras, territorios y recursos; en algunos, el reconocimiento es parcial; mientras que en otros solo se contempla el reconocimiento de propiedad individual. Por tanto, existe un abanico variado que va desde el pleno reconocimiento legal en Filipinas a la ausencia total en Tailandia. Si bien Filipinas, Indonesia y Camboya reconocen a los pueblos indígenas en sus legislaciones nacionales, la aplicación práctica y el cumplimiento de las leyes son pésimos y en ocasiones se las ignora completamente.

Los conflictos relacionados con las tierras van en aumento en los países de la ASEAN, acentuándose más tras la pandemia debido principalmente a la aplicación por parte de los gobiernos de rigurosas políticas de recuperación económica que eluden los derechos humanos y las cuestiones medioambientales, virando muchos gobiernos hacia el autoritarismo. En estas circunstancias, más defensores de las tierras están siendo atacados y a menudo asesinados[10] en el cumplimiento de su deber de defender sus derechos sobre tierras, territorios y recursos. El informe "Empresas y defensores de derechos humanos en el Sudeste Asiático" refleja que el 70% de dichos ataques se produce contra defensores de tierras, ambiente y clima,[11] entre cuyas víctimas se encuentran líderes y campesinos.

Un avance significativo para asegurar la tenencia podría ser la presentación oficial de las Directrices de la ASEAN para el reconocimiento de la tenencia consuetudinaria en los paisajes forestales[12] por parte de la Secretaría de la ASEAN bajo los auspicios de su Ministerio de Agricultura y Silvicultura (AMAF). El Grupo de Trabajo sobre Silvicultura Social de la ASEAN (AWG-SF) asumió la dirección de este proceso y las directrices fueron elaboradas por los Programas de Intercambio de Productos Forestales No Maderables (Non-Timber Forest Products Exchange Programmes, NTFP-EP), con el apoyo de AIPP y otras alianzas regionales del Proyecto de Gobernanza de la Tierra en la Región de Mekong. Estas Directrices de ASEAN se presentaron el 15 de diciembre de 2023 y aunque no son obligatorias, constituirán la base para el trabajo de reivindicación del reconocimiento de los derechos a las tierras.

Notas y referencias

1. Véase la declaración de los líderes de la ASEAN instando a Estados miembros y a socios externos (disponible en inglés) de "apoyar plenamente a Timor Oriental a lograr los objetivos mediante la prestación de asistencia para la mejora de capacidades o cualquier otro tipo de respaldo pertinente y necesario" aquí: https://asean.org/wp-content/uploads/2022/11/05-ASEAN-Leaders-Statement-on-the-Application-of-Timor-Leste-for-ASEAN-Membership.pdf
2. Arunmas, Phusadee. "Timor-Leste given roadmap for ASEAN". Bangkok Post, 15 de junio de 2023. https://www.bangkokpost.com/business/general/2592044
3. Dos tercios de los aproximadamente 476 millones de personas indígenas del mundo viven en Asia, pero no se dispone de datos precisos sobre su población en la región de la ASEAN, ya que pocos Estados miembros tienen en cuenta su identidad indígena, por lo que no se refleja en los censos nacionales.
4. Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN. "AICHR, stakeholders share good practices to advance promotion of human rights in ASEAN business". AICHR, 6 de junio de 2023. https://aichr.org/news/aichr-stakeholders-share-good-practices-to-advance-promotion-of-human-rights-in-asean-business/#:~:text=BANGKOK%2C%206%20June%202023%20%E2%80%93%20The,national%20human%20rights%20institutions%2C%20the
5. "ASEAN continues promotion of human rights in business conduct". ASEAN, 29 de julio de 2022. https://asean.org/asean-continues-promotion-of-human-rights-in-business-conduct/
6. Los Procedimientos de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos (HRDD, por sus siglas en inglés) fueron presentados por participantes en el Diálogo Regional y en el contexto de la pandemia. Su contenido abarca la implementación de medidas de redes de seguridad social por parte de los Estados; los cometidos de las instituciones nacionales de derechos humanos para garantizar remedio efectivo; estrategias de inversores institucionales para asegurar prácticas de inversión basadas en derechos; promesas de las empresas para construir una comunidad empresarial responsable; y analiza las experiencias y preocupaciones a las que se enfrentan micro, pequeñas y medianas empresas. ASEAN comenzó su deliberación en diciembre de 2020 cuando se creó una plataforma para el sector empresarial con el fin de establecer cooperación y compromiso regional para hacer posible la aplicación práctica de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP).
7. No se ha identificado al ponente por su propia protección.
8. Diálogo sobre Derechos Humanos de la ASEAN. Disponible en inglés. ASEAN, 6 de noviembre de 2023.https://asean.org/5th-asean-human-rights-dialogue/
9. "Comunicado de prensa – 5º Diálogo sobre Derechos Humanos de la ASEAN, 6 de noviembre de 2023, Sede de la ASEAN". Disponible en inglés. ASEAN, 6 de noviembre de 2023. https://aichr.org/news/press-release-5th-asean-human-rights-dialogue-6-november-2023-asean-headquarters/
10. "Thailand: The struggles of land and environmental rights defenders". Protection International, 9 de marzo de 2016. https://www.protectioninternational.org/news/thailand-the-struggles-of-land-and-environmental-rights-defenders/;"-Business and human rights defenders in Southeast Asia". Business & Human Rights Resource Centre, 1 de noviembre de 2023. https://www.business-humanrights.org/en/from-us/briefings/business-and-human-rights-defen-

ders-in-southeast-asia/;"Business and human rights defenders in Southeast Asia". Business & Human Rights Resource Centre, noviembre de 2022. https://media.business-humanrights.org/media/documents/HRD_Report_SEA.pdf

11. "Business and human rights defenders in Southeast Asia". Business & Human Rights Resource Centre , noviembre de 2022. https://media.business-humanrights.org/media/documents/HRD_Report_SEA.pdf
12. "ASEAN Guidelines on Recognition of Customary Tenure in Forested Landscapes". ASEAN, 26 de octubre de 2022 (adoptadas). https://asean.org/wp-content/uploads/2022/11/12.-ASEAN-Guidelines-on-Recognition-of-Customary-Tenure-in-Forested-Landscape.pdf

Frederic Wilson *es miembro del pueblo indígena Dusun Putih Llivagu de Sabah (Malasia). Ha trabajado durante más de 10 años con pueblos indígenas de Malasia, especialmente en su propia comunidad y en el estado de Sabah. Trabajó durante un año con el ministro adjunto de Justicia y Asuntos Indígenas de los estados de Sabah. En la actualidad trabaja con los pueblos indígenas de Asia como responsable de la Campaña de Derechos Humanos y el Programa de Promoción de Políticas para el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP), con base en Tailandia desde que se incorporó a la organización en 2019. Su labor principal se centra en los defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas y es la persona focal en la interacción de AIPP con mecanismos de la ASEAN. Contacto: frederic@aippnet.org o frederic.wilson4@gmail.com*

Dharmodip Basumatary *es miembro de los pueblos indígenas Boro del noreste de India. Trabajó como miembro indígena en la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Ginebra. Ha estado involucrado en el proceso de consolidación de la paz y las negociaciones entre el Movimiento Separatista de Bodoland y el Gobierno de India, además de ser activista estudiantil y defensor de los derechos humanos en el noreste de India. Actualmente es responsable de programas en el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) centrándose en la defensa de o los derechos sobre las tierras. Contacto: dharmodip@aippnet.org o dharmodipb@gmail.com*

Empresas y los derechos de los pueblos indígenas

En 2011, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU creó el Foro sobre Empresas y Derechos Humanos[1] como plataforma mundial para "debatir las tendencias y los retos en la aplicación de los Principios Rectores y promover el diálogo y la cooperación en cuestiones vinculadas a las empresas y los derechos humanos".[2] Este es dirigido y presidido por el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos.[3]

El Foro es la mayor reunión anual sobre empresas y derechos humanos en el mundo, con más de 1.500 participantes, entre ellos representantes de gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y de pueblos indígenas, agencias de la ONU, instituciones nacionales de derechos humanos, establecimientos académicos, etc. Este ofrece una oportunidad única de establecer contactos, intercambiar experiencias y aprender de las numerosas iniciativas destinadas a promover el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas.

12.º Periodo de Sesiones del Foro sobre Empresas y Derechos Humanos

Estas reuniones se llevaron a cabo en la sede de las Naciones Unidas (ONU) en el Palacio de las Naciones en Ginebra, Suiza, del 27 al 29 de noviembre de 2023.

El tema del periodo de sesiones fue "Hacia un cambio efectivo en la aplicación de las obligaciones, responsabilidades y reparaciones". El propósito de este era debatir los cambios concretos que se han producido en la aplicación de los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos en los últimos 12 años. En los distintos paneles se examinaron las medidas adoptadas por los Estados y las empresas y se debatió en qué medida existen recursos judiciales y extrajudiciales para los distintos titulares de derechos, incluidos los pueblos indígenas.

Sesión de apertura: declaración del Cónclave Global de los Pueblos Indígenas[4]

Representantes de los pueblos indígenas de las distintas regiones socioculturales del mundo se reunieron en un Cónclave Global para el Foro sobre Empresas y Derechos Humanos. En relación con el tema de este año, "Hacia un cambio efectivo en la aplicación de las obligaciones, responsabilidades y reparaciones", debatieron sobre la urgencia de avanzar en diversas prioridades y expusieron sus posturas en una declaración.

Los pueblos indígenas siguen sufriendo de forma desproporcionada los impactos de las operaciones empresariales sobre sus derechos y su bienestar. Los esfuerzos para abordarlos deben situar los derechos humanos en el centro, con especial énfasis en el reconocimiento explícito de los pueblos indígenas como un grupo distinto con derechos colectivos, incluyendo su derecho a la libre determinación, derechos sobre tierras, territorios y recursos, y el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). La continua falta de reconocimiento legal de los pueblos indígenas en muchos Estados de África y Asia es un factor clave en el empeoramiento de los casos de acaparamiento de tierras, explotación y extracción de sus recursos con fines comerciales, lo que se traduce en violaciones de derechos y criminalización con impunidad.

Los pueblos indígenas subrayaron su grave preocupación porque se sigue aplicando el enfoque de "como de costumbre" a la hora de satisfacer la creciente demanda de minerales de transición. Más del 50 % de estos se encuentran en territorios indígenas o cerca de ellos. La extracción de dichos minerales es una imposición sobre los pueblos indígenas sin su participación significativa ni su CLPI, lo que da lugar a conflictos, ataques a defensores indígenas, en contra de los derechos humanos, de la tierra y del medio ambiente, dando pie a una mayor marginación y denegación de justicia. Estos actos van en contra de los tres Principios Rectores de las Naciones Unidas y sólo lograrán exacerbar la injusticia social, la discriminación y la desigualdad contra los pueblos indígenas.

Estos pueblos también siguen enfrentándose a la imposición relacionada con la construcción de instalaciones de energías renovables en sus territorios, como parques solares y eólicos, grandes presas hidroeléctricas y estaciones geotérmicas. Deberían servir como un llamado de atención hacia este tema las decisiones de los Tribunales Supremos de Kenia y Noruega que identifican las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas al imponer la construcción de parques eólicos cerca de las comuni-

dades indígenas afectadas. Sin embargo, las acciones de los Estados y las empresas a la hora de aplicar las decisiones de los Tribunales Supremos aún siguen pendientes después de tantos años, lo que sólo demuestra la continua actitud discriminatoria en contra de los pueblos indígenas, la falta de mecanismos eficaces de reparación y el total desprecio por los derechos y el Estado de Derecho cuando se trata de pueblos indígenas.

Los pueblos indígenas apoyan la necesidad de una transición justa a la hora de abandonar los combustibles fósiles, pero ésta debe llevarse a cabo con su participación plena y efectiva en un contexto de respeto, reconocimiento y protección de sus derechos, en consonancia con los Principios Rectores y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP). Los pueblos indígenas cuentan con buenas prácticas que podrían ser reproducidas y apoyadas por los Estados y los inversionistas. Por ejemplo, los pueblos indígenas de Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda han desarrollado sus propios proyectos de energías renovables, fruto de sus decisiones autodeterminadas. Estas buenas prácticas también podrían resolver la enorme brecha existente en el acceso a las energías renovables por parte de millones de pueblos indígenas.

Además, debe redefinirse la forma en que algunas industrias y empresas llevan a cabo sus actividades en territorios indígenas o cerca de ellos. Los pueblos indígenas han sido testigos de numerosos ejemplos de "lavado verde", por el que asociaciones industriales y empresas adoptan políticas que respetan los Principios Rectores y los derechos humanos de los pueblos indígenas pero no los cumplen en la práctica. Esto afecta a industrias que van desde la minería y los metales hasta el petróleo y el gas, desde la agroindustria hasta las energías renovables. Los derechos de los pueblos indígenas deben ser protegidos y respetados tanto en las actividades empresariales nacionales como en las extraterritoriales.

El papel de los inversionistas y de las instituciones financieras es crucial. Los pueblos indígenas están profundamente preocupados por el hecho de que ciertas instituciones financieras utilicen diferentes tácticas para ocultar sus inversiones en empresas. Invertir o financiar actividades que violan los derechos de los pueblos indígenas, como presas hidroeléctricas u otros proyectos que desplazan a los pueblos indígenas de sus territorios, es censurable y condenable.

Los pueblos indígenas instaron a que se ponga fin a la creciente violencia contra ellos y sus defensores. A pesar de representar aproximada-

mente el 16 % de la población mundial, los pueblos indígenas se enfrentan de forma desproporcionada a las consecuencias de los asesinatos, la criminalización y la violencia. En casos como el de México, más del 40 % de los defensores de los derechos humanos asesinados son indígenas. Los líderes indígenas son asesinados de forma selectiva y sistemática por alzar la voz contra las empresas extractivas.

Asimismo, los defensores, como los propios indígenas, se enfrentan a la violencia, la intimidación, la persecución, las demandas estratégicas contra la participación pública y el desplazamiento. Existe un llamado urgente a que las empresas apliquen los Principios Rectores y así garantizar que sus actividades no repercutan negativamente en los derechos y modos de vida de los pueblos indígenas, incluidos los que se encuentran en situación de primer contacto y aislamiento voluntario. También deben estas tener en cuenta la interseccionalidad a la que se enfrentan las mujeres indígenas, las personas con discapacidad y los jóvenes. Los pueblos indígenas exhortaron a los Estados a que ratifiquen el Acuerdo de Escazú y desarrollen instrumentos vinculantes similares en diferentes regiones del mundo. Se debe proteger a los defensores y afirmar los derechos básicos de los pueblos indígenas a acceder a la información pertinente. Además, en el contexto de los debates sobre el acuerdo jurídicamente vinculante, los pueblos indígenas pidieron que las obligaciones se apliquen a todas las empresas con operaciones nacionales y extraterritoriales.

Por último, el Cónclave Global de los Pueblos Indígenas declaró que desea comprometerse con los Estados, las empresas y los inversionistas en el avance de los Principios Rectores con el fin de realizar los cambios necesarios urgentes para que sus derechos sean plenamente respetados, reconocidos y protegidos en las actividades empresariales y para avanzar en el tema de equidad social y desarrollo sostenible para todos.

Sesión oficial sobre la defensa de los derechos de los pueblos indígenas en la economía verde[5]

El Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos y el Cónclave de los Pueblos Indígenas del Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos organizaron conjuntamente una sesión oficial el 29 de noviembre de 2023. La sesión presentó los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la economía verde. Los oradores intercambiaron puntos de vista sobre las prácticas y los retos actuales y exploraron posibles soluciones,

tales como modelos equitativos de desarrollo de energías renovables en asociación con los pueblos indígenas, y enfoques de compromiso eficaces para poder efectuar un diálogo significativo. Entre los ponentes se encontraban, entre otros, Pichamon Yeophantong, miembro del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, Francisco Calí Tzay, Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Dmitry Berezhkov, representante indígena de Rusia, y Adaluz García Pedro, representante indígena maya.

Clausura de la sesión: declaración final del Cónclave Global de los Pueblos Indígenas[6]

A lo largo de los tres días que duró el foro, los pueblos indígenas, que se reunieron como Cónclave Global, realizaron contribuciones significativas en las diferentes sesiones, subrayando los problemas urgentes a los que se enfrentan y exponiendo recomendaciones concretas.

Reiteraron que, actualmente, los pueblos indígenas siguen sufriendo los impactos de las operaciones empresariales sobre sus derechos colectivos, incluido su derecho a la libre determinación, los derechos sobre las tierras, territorios y recursos, y el derecho al CLPI. La continua falta de reconocimiento legal de los pueblos indígenas en muchos Estados, el acaparamiento de tierras y la extracción de recursos con fines empresariales, el enfoque en trabajar "como de costumbre", el llamado "greenwashing", la falta de participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en el desarrollo de políticas y en la toma de decisiones, las leyes represivas y la creciente violencia contra los pueblos indígenas y sus defensores son cuestiones incompatibles con los Principios Rectores y los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la UNDRIP. Esta situación debe invertirse para aplicar realmente los Principios, reconocer los derechos de los pueblos indígenas y respetar los derechos humanos.

Los pueblos indígenas señalaron que realizan labores de incidencia con los Estados, las empresas y los inversionistas en sus territorios, en sus respectivos países y a través de los procesos internacionales y otros mecanismos disponibles. Además, informan a las partes interesadas sobre problemas y soluciones basándose en las lecciones que han extraído de sus experiencias, sus sistemas de conocimiento y prácticas, y sus modos de vida. También desarrollan y promueven buenas prácticas como las relativas al desarrollo de energías renovables y a las soluciones de adaptación y mi-

tigación relacionadas con el cambio climático.

Para abordar los problemas urgentes a los que se enfrentan los pueblos indígenas, instaron a los Estados, a las empresas y a los inversionistas a actuar de inmediato y a prestar atención a las recomendaciones que ellos han formulado, entre las que se incluyen las siguientes:

- Que los Estados y las empresas reconozcan realmente los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la UNDRIP. Deben derogarse las leyes y políticas estatales que violan los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos, incluidas las leyes que favorecen a las empresas. Sobre la cuestión del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), un "no" significa no al consentimiento, lo que implica la retirada total de las corporaciones y de las operaciones empresariales del sitio. Todas las operaciones empresariales deben aplicar plenamente el CLPI y no deberá tolerarse ninguna violación del CLPI.
- Que los Estados y las empresas garanticen la protección de los pueblos indígenas y de los defensores frente a la criminalización de la resistencia de parte de los pueblos indígenas a los proyectos empresariales, incluida la clasificación de las luchas de los pueblos indígenas como actos de terrorismo, como en el caso de la Alianza de los Pueblos de la Cordillera en Filipinas, las ejecuciones extrajudiciales y diversas formas de violaciones de los derechos humanos, y las represalias del Estado, que se efectúan con impunidad. Las empresas deben defender los derechos humanos y no invertir en países que son notorios por violar los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos.
- Que las empresas apliquen una diligencia debida reforzada a la hora de cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos de los pueblos indígenas y no depender de las leyes nacionales. Todas las empresas de todos los sectores y la totalidad de los marcos medioambientales, sociales y de gobernanza deben tener en cuenta a los pueblos indígenas. Los mecanismos de participación en los beneficios de los grandes proyectos deberían garantizar una distribución equitativa de los beneficios del proyecto entre las comunidades afectadas. Las empresas también deberían rendir cuentas por las violaciones de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas relacionadas con sus negocios.

- Que todos los Estados del llamado norte global y del sur global se comprometan seriamente en el proceso de desarrollar y adoptar un instrumento legalmente vinculante lo antes posible, con el objetivo honesto de avanzar en cuanto a responsabilidad corporativa y al acceso a la reparación por parte de los pueblos indígenas afectados y otras comunidades. Los pueblos indígenas desean que el ámbito de aplicación del tratado propuesto incluya a todas las empresas, no sólo a las transnacionales; es decir, que también incluya a las empresas nacionales, aunque con una mayor responsabilidad que recaiga sobre las empresas transnacionales. Los pueblos indígenas exhortan a la Unión Europea (UE) que garantice el reconocimiento de sus derechos, incluido el del CLPI en la política de Diligencia Debida de Sostenibilidad Corporativa (CSDD) de la UE, en línea con la UNDRIP. Además, que la UE garantice que las empresas deben identificar y abordar los abusos reales y potenciales de los pueblos indígenas como parte de su diligencia debida en curso. Esto es imprescindible para rectificar los abusos de las empresas de la UE en los territorios indígenas de todo el mundo. Asimismo, la protección de los defensores de los derechos humanos también debería incluirse en la CSDD.
- Que todas las empresas e inversionistas establezcan mecanismos eficaces de reclamación y rendición de cuentas que tengan en cuenta las cuestiones de género y sean culturalmente apropiados, en consonancia con el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas.
- Que los Estados y los inversionistas apoyen las soluciones lideradas por los indígenas para el uso de sus tierras, territorios y recursos que se ajusten a sus prioridades de desarrollo, incluyendo la energía y los minerales, de acuerdo con su derecho a la libre determinación y al desarrollo.

En conclusión, los pueblos indígenas afirmaron que mientras se sigan violando sus derechos como pueblos indígenas, no se podrá contar con una aplicación significativa y efectiva de los Principios Rectores, un reconocimiento genuino de los pueblos indígenas y el respeto de los derechos humanos.

Notas y referencias

1. Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos | OACDH. https://www.ohchr.org/es/business/about-un-forum-business-and-human-rights
2. OACDH. *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.* Nueva York y Ginebra: OACDH, 2011. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf
3. Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos: OACDH. https://www.ohchr.org/en/special-procedures/wg-business
4. "Declaración de apertura del Cónclave de los Pueblos Indígenas en el 12.o Foro de Empresas y Derechos Humanos", 27 de noviembre de 2023, Ginebra. Gervais Ndihokubwayo, *Initiative de Promouvoir de l'éducation des Batwa pour un Développement Durable* (IPREBAD). https://static.sched.com/hosted_files/forumbhr2023/84/IPCaucus-OpeningStatement-EN.pdf
5. Foro de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. 29 de noviembre de 2023, Ginebra. https://forumbhr2023.sched.com/event/1P6nw/upholding-the-rights-of-indigenous-peoples-in-the-green-economy?linkback=grid
6. "Declaración de clausura del Cónclave de los Pueblos Indígenas". 12.o Foro de Empresas y Derechos Humanos, 29 de noviembre de 2023, Ginebra. Sarah Bestang Dekdeken, Alianza de los Pueblos de la Cordillera (Filipinas). https://aippnet.org/wp-content/uploads/2023/12/IP-Caucus-Closing-Statement-BHR-Nov2023.pdf

*Este artículo fue escrito por **Geneviève Rose**, responsable de programas del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).*

CONTENIDOS

El Convenio sobre la Diversidad Biológica

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional de las Naciones Unidas (ONU) adoptado en 1992. El Convenio tiene tres objetivos: conservar la biodiversidad, promover su utilización sostenible y asegurar la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización (artículo 1). El Convenio reconoce la importancia del conocimiento tradicional (artículo 8j) y la utilización consuetudinaria y sostenible de los recursos biológicos (artículo 10c) para alcanzar sus objetivos. El Convenio ha desarrollado programas de trabajo sobre temas como la biodiversidad marina, agrícola y forestal, y temas transversales como el conocimiento tradicional, el acceso a los recursos genéticos y las áreas protegidas. Todos los programas de trabajo tienen un impacto directo sobre los derechos y los territorios de los pueblos indígenas.

Durante la COP3 en 1996 se creó el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), como el cónclave indígena para cuestiones y procesos relacionados con el Convenio. Desde entonces, el IIFB trabaja como un mecanismo de coordinación para facilitar la participación y la defensa de los pueblos indígenas en el Convenio mediante reuniones preparatorias, actividades de capacitación y otras intervenciones. El IIFB logró que muchos de los programas de trabajo del Convenio tuvieran en cuenta tanto el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas sobre diversidad biológica, como su utilización consuetudinaria y su participación eficaz. Asimismo, el IIFB ha desempeñado una función activa en las negociaciones sobre el acceso a los recursos genéticos para defender los derechos fundamentales de los pueblos indígenas que deberían formar parte de estas.

En 2010, la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) aprobó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Esto incluye las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, de las que aún no se ha cumplido ninguna.

Como se informa en *El Mundo Indígena 2023*,[1] la 15ª Conferencia de las Partes (COP15) del CBD celebrada en Montreal en 2022 adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework, KMGBF).El KMGBF, fruto de intensas negociaciones internacionales y el consenso sobre la urgente necesidad de abordar la creciente crisis en la biodiversidad, establece una hoja de ruta para acciones globales hasta 2050. Un pilar fundamental de los objetivos del KMGBF es el desarrollo de extensas estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, hechos a medida para reflejar los contextos ecológicos, socioeconómicos y culturales únicos de cada país participante.

También se adoptaron decisiones sobre la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión del KMGBF[2] y el Marco de Seguimiento e Indicadores para supervisar su implementación.[3] Se elaboró un nuevo programa de trabajo sobre los conocimientos tradicionales, así como también los arreglos institucionales sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del CDB relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales, para su posterior desarrollo y consideración por parte de la 12ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) (WG8(j)) en 2023.[4] Todo ello sienta las bases para el programa de trabajo en la esfera del CDB a lo largo de 2023.

2023 marcó una fase fundamental en la conservación de la diversidad biológica, con esfuerzos dirigidos a la implementación del KMGBF. El establecimiento de robustos mecanismos para el seguimiento, la presentación de informes y la revisión del progreso efectuado, era primordial en el proceso de su aplicación práctica. Los mecanismos de seguimiento estaban diseñados para ser transparentes e inclusivos, fomentando la participación de todas las partes interesadas, entre ellas, gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales, la sociedad civil y el sector privado.

El KMGBF incluye la explícita inclusión de sistemas de monitoreo comunitario. Estos sistemas aprovechan los conocimientos y prácticas especializadas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, reconociendo su papel como custodios de la biodiversidad. Al integrar datos recopilados comunitariamente, el KMGBF adquiere una comprensión más detallada y precisa de las tendencias en la diversidad biológica a nivel local, lo que resulta crucial para la toma de decisiones fundamentadas en información fidedigna y para la formulación de políticas.

Especial relevancia otorgada a los pueblos indígenas en el KMGBF

En *El Mundo Indígena 2023* se identificaron y reseñaron elementos clave del KMGBF para los pueblos indígenas; sin embargo, conviene destacar el lenguaje del texto del acuerdo, para poner en contexto el trabajo efectuado en 2023:

> *El Marco reconoce las importantes funciones y contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales como custodios de la biodiversidad y como socios en su conservación, restauración y utilización sostenible. En la implementación del Marco se ha de velar por que se respeten, documenten y preserven sus derechos, sus conocimientos, en particular los conocimientos tradicionales conexos con la biodiversidad, las innovaciones, las cosmovisiones, los valores y las prácticas, con su consentimiento libre, previo e informado, entre otras cosas, mediante su participación plena y efectiva en la adopción de decisiones, de conformidad con la legislación nacional pertinente, los instrumentos internacionales pertinentes, entre ellos la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el derecho de los derechos humanos. En tal sentido, nada de lo dispuesto en el presente Marco debe interpretarse como una disminución o extinción de los derechos que los pueblos indígenas tienen actualmente o puedan adquirir en el futuro.*[5]

El KMGBF está compuesto por cuatro objetivos globales y 23 metas. Varias metas se refieren explícitamente a derechos humanos, en particular a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.[6] Otras metas versan sobre temas de planificación espacial, recolección y uso de especies silvestres, respeto por los territorios tradicionales, igualdad de género, participación en procesos de toma de decisiones y protección de los defensores de los derechos humanos ambientales.[7]

Sin embargo, en el KMGBF[8] se evidencian notables carencias. A pesar de los avances en la terminología sobre los derechos humanos, no se da suficiente atención a los impulsores directos e indirectos que causan pérdida de la biodiversidad y al enfoque del KMGBF para regular los impactos de las empresas sobre la diversidad biológica. Además, el acuerdo del KMGBF depende en gran medida de su implementación a nivel nacional y local. Esto implica la

necesidad de recursos adecuados y suficientes, la reforma de políticas perjudiciales y el empoderamiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En este nivel, se produce una batalla de interpretación y esto puede afectar y dificultar el reconocimiento y la realización de derechos.

Avances en el reconocimiento de las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales

El reconocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales como actores clave en la conservación de la biodiversidad constituyó una piedra angular del KMGBF, reflejando un cambio de paradigma en el enfoque con el que se aborda la conservación de la biodiversidad a nivel mundial. El Marco reconoce explícitamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales no solamente como partes interesadas, sino como custodios y socios en la gestión y protección de la biodiversidad. Este reconocimiento está basado en la comprensión de que, mediante sus conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles, han desempeñado un papel crucial en mantener el equilibrio ecológico y conservar la biodiversidad.

En 2023 se realizaron esfuerzos conjuntos para garantizar que los derechos, conocimientos y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales no solo se reconocieran sino que se integraran activamente en estrategias de biodiversidad y conservación. Esto se incluyó en procesos de toma de decisiones y en la incorporación de sus conocimientos ecológicos tradicionales en ciencias y prácticas de conservación.

Además, se constató un creciente énfasis en el reconocimiento jurídico e institucional de los derechos a la tierra y los recursos que tienen los pueblos indígenas. Cada vez más, su seguridad en la tenencia de la tierra se considera esencial para la efectiva conservación de la biodiversidad, ya que dota a los pueblos indígenas y las comunidades locales de la autoridad y las herramientas necesarias para defender sus territorios.

Principales acontecimientos en 2023

Nuevo programa de trabajo

El 7 de marzo de 2023 se realizó un webinario para precisar el fundamento, los objetivos y la metodología de las próximas negociaciones sobre el nuevo

programa de trabajo, los posibles arreglos institucionales y su *modus operandi* para pueblos indígenas y comunidades locales. Durante el webinario se presentó un resumen de las decisiones tomadas en la COP15 relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales. Se centró en el proceso de revisión paritaria, se abrió una convocatoria de propuestas de partes y organizaciones, y se creó un Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEG) encargado del nuevo programa de trabajo, arreglos institucionales y los próximos pasos necesarios. En respuesta a esta solicitud, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad llevó a cabo un proceso intensivo para recopilar puntos de vista de los pueblos indígenas, mediante una serie de reuniones y consultas, que culminó con la presentación de una propuesta colectiva.

Del 11 al 13 de julio de 2023, el Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre el Nuevo Programa de Trabajo y Arreglos Institucionales sobre el Artículo 8(j) y otras Disposiciones del Convenio Relacionadas con los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales se reunió en Manaos (Brasil).[9] En ese encuentro destacaron específicamente la relevancia del párrafo 7(a) de la sección C del KMGBF, dedicado a la contribución y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como también el Objetivo C, sobre acceso y participación en los beneficios. Asimismo, abordaron las Metas 1, 2, 3, 5, 9, 10, 13, 19, 21, 22 y 23. Además, en relación al elemento 6, sobre la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, indicaron que el elemento estaba encaminado a garantizar la involucración activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones relativas a la biodiversidad y la implementación exhaustiva de todo el KMGBF.

El grupo de expertos también expuso una propuesta para introducir dos nuevos elementos en el programa de trabajo: un enfoque basado en los derechos humanos y el acceso directo a financiación para conservación de la biodiversidad por parte de pueblos indígenas y comunidades locales. Sobre el propuesto nuevo elemento de acceso directo a financiación para conservación de la biodiversidad, el grupo de expertos recomendó tareas dirigidas a potenciar el papel de acciones colectivas, en particular de pueblos indígenas y comunidades locales.

Trabajo sobre el marco de seguimiento y los indicadores del KMGBF

La primera reunión del Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEG) sobre Indicadores para el KMGBF[10] se celebró el 2 de mayo de 2023. Se decidió que el AHTEG prestaría asesoramiento sobre cuestiones pendientes y

no resueltas dentro del marco de seguimiento, tales como indicadores de cabecera,[11] desglose de indicadores, desarrollo de indicadores binarios y la redacción de las preguntas necesarias para construir indicadores que se incluirán en los informes nacionales.

Además se pidió al AHTEG proporcionar orientación sobre la forma en que se proponen los indicadores para su captura en la herramienta de presentación de informes en línea para la presentación de informes nacionales y aportar orientación sobre formas de subsanar las carencias de datos temporales y espaciales mediante el uso de macrodatos, sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad y otras formas de datos. Por último, el AHTEG proporcionaría asesoramiento sobre las carencias y las necesidades existentes en cuanto a desarrollo de capacidad.[12] Este programa de trabajo es de especial interés para los pueblos indígenas debido al componente integral de monitoreo comunitario y el reconocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

A lo largo de 2023, el AHTEG sobre Indicadores se reunió tres veces más[13] con el fin de avanzar y perfeccionar sus tareas de desarrollar y revisar indicadores cruciales para el seguimiento de las metas relativas a la diversidad biológica. Estas reuniones se centraron en mejorar la metodología para revisar los metadatos de indicadores de cabecera e identificar prospectivos indicadores binarios.[14] El AHTEG elaboró una lista revisada de indicadores mundiales elaborados a partir de respuestas binarias, que se facilitó a la 25ª reunión del SBSTTA para su consideración. En relación a desglose e inclusión, el AHTEG identificó 15 indicadores que podrían ser potencialmente desglosados por pueblos indígenas y comunidades locales. La reunión también identificó graves deficiencias de datos en los indicadores.

En la cuarta y última reunión del AHTEG en diciembre, se dió prioridad al resultado del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) (WG8[j]). En noviembre de 2023, el WG8(j) había examinado un análisis de los cuatro indicadores sobre conocimientos tradicionales y el trabajo sobre sistemas de información de base comunitaria. Además, había adoptado la recomendación 12/4[15] solicitando al secretario ejecutivo llevar a cabo un análisis adicional de los cuatro indicadores sobre conocimientos tradicionales y sistemas de monitoreo comunitario. Un hito significativo en esta colaboración fue la recomendación de análisis más profundo de indicadores sobre conocimientos tradicionales y su integración en el marco más amplio de indicadores, particularmente resaltando el potencial vínculo entre conocimientos tradicionales e indicadores binarios para metas específicas sobre participación e inclusión de datos.

Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico

La 25ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA-25) se celebró en Nairobi del 15 al 20 de octubre de 2023.[16] Las conclusiones de la reunión, entre ellas decisiones sobre el marco de seguimiento y áreas temáticas como las especies exóticas invasoras y la gestión sostenible de la fauna y flora silvestres, son fundamentales para el continuado avance en la conservación de la biodiversidad.

SBSTTA-25 acordó desarrollar más detalladamente el marco de seguimiento establecido en la decisión 15/5. Se examinaron informes de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), con un especial foco de atención en las conclusiones de IPBES, incluyendo valoraciones del Sexto Informe de Evaluación del IPCC.[17] Estos informes subrayaron la interconexión entre la biodiversidad, el cambio climático y la actividad humana, incluyendo los impactos sobre los pueblos indígenas y sus contribuciones.

SBSTTA-25 también respaldó los elementos de orientación voluntaria para la gestión de las especies exóticas invasoras basados en el Informe de Evaluación Temática de IPBES. Las especies exóticas invasoras pueden impactar considerablemente en la biodiversidad y los territorios indígenas, afectando a medios de sustento tradicionales y servicios de los ecosistemas.

El SBSTTA también pidió un examen y un análisis exhaustivos de las herramientas y orientaciones existentes que puedan apoyar la implementación del KMGBF. Esta revisión considera aportaciones de una amplia variedad de partes interesadas, incluyendo pueblos indígenas. El foco de SBSTTA-25 en desarrollar estrategias prácticas, inclusivas y científicamente robustas para conservación de la biodiversidad constituyó un contundente paso adelante en asegurar que el KMGBF destaca la importancia de la participación de los pueblos indígenas y el reconocimiento de sus derechos y conocimientos en los esfuerzos globales de conservación de la biodiversidad.

Las reuniones de Ginebra

Del 12 al 18 de noviembre de 2023 tuvieron lugar en Ginebra (Suiza) la 12ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre períodos de sesiones sobre el Artículo 8(j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la 1ª reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Ge-

néticos. Colectivamente conocidas como las reuniones de Ginebra, estos eventos se centraron en potenciar el papel y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Las reuniones reafirmaron el papel y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el trabajo del CDB, enfatizaron el componente relativo a gestión de los conocimientos del KMGBF y añadieron elementos sobre el papel del conocimiento tradicional y su relación con la ciencia y otros sistemas de conocimiento. Clave en estas deliberaciones fue el desarrollo de un mecanismo multilateral para participación en los beneficios derivados del uso de Información Digital sobre Secuencias (IDS), que es de significativa importancia para pueblos indígenas y comunidades locales, ya que involucra aspectos de sus conocimientos tradicionales. Los debates tenían como objetivo establecer un mecanismo justo, transparente e inclusivo para distribución de beneficios.[18]

En una conferencia de prensa el 13 de noviembre,[19] el IIFB enfatizó el acuerdo histórico del KMGBF para aplicar un enfoque basado en derechos humanos en todos los niveles de conservación de la biodiversidad. Este enfoque pretende respetar, reconocer e implementar los derechos y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los esfuerzos de salvaguarda de la biodiversidad. El IIFB destacó la importancia de colocar el liderazgo indígena en el núcleo central de los esfuerzos internacionales, nacionales y locales para la conservación de la biodiversidad, reconociendo el papel de vital importancia que los pueblos indígenas y las comunidades indígenas desempeñan en gestionar y proteger los ecosistemas.

Hubo también un especial foco de atención en la Meta 3 del KMGBF, dirigida a proteger el 30% de las tierras y aguas del mundo a más tardar en 2030, lo que llevó al IIFB a expresar su preocupación sobre las potenciales consecuencias negativas, tales como apropiación de tierras o violaciones de derechos en nombre de la conservación. Se hizo hincapié en asegurar que la implementación de esta meta respeta el texto utilizado sobre territorios indígenas y tradicionales y el consentimiento libre, previo e informado. El IIFB resaltó la necesidad de que las políticas creadas a nivel internacional sean trasladadas de manera eficaz a niveles locales. Este punto se ilustró haciendo referencia al desalojo de los pueblos indígenas Ogiek de su tierra ancestral en Kenia, lo que contradice los principios del KMGBF. El IIFB hizo un llamamiento en pro de la efectiva incorporación de los conocimientos tradicionales y las perspectivas indígenas en la implementación del KMGBF. Esto incluye reconocer que los territorios indígenas son el hogar que alber-

ga una considerable parte de la biodiversidad del mundo y valorar los conocimientos tradicionales indígenas en las prácticas de conservación.

A pesar del progreso realizado durante las reuniones de Ginebra, las conclusiones de las mismas pusieron de relieve los desafíos pendientes en el camino hacia la COP16 en 2024. Los principales documentos para revisión y debate, entre ellos, el programa de trabajo y arreglos institucionales sobre el artículo 8 (j) y otras disposiciones del Convenio relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales, se quedaron entre corchetes,[20] pendientes de futura negociación y adopción o eliminación, durante la COP16.[21]

Notas y referencias

1. IWGIA. "El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)" *El Mundo Indígena 2023*. 2023. https://www.iwgia.org/es/el-convenio-sobre-la-diversidad-biol%aC3%B3gica/5171-mi-2023-el-convenio-sobre-la-diversidad-biologica.html
2. ONU Programa para el Medio Ambiente. "Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. 15/6. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión". 19 de diciembre de 2022. https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-06-es.pdf
3. ONU Programa para el Medio Ambiente. "Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. 15/5. Marco de seguimiento para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal". 19 de diciembre de 2022. https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-05-es.pdf
4. ONU Programa para el Medio Ambiente. "Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. 15/10. Elaboración de un nuevo programa de trabajo y arreglos institucionales sobre el artículo 8(j) y otras disposiciones del Convenio relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales". 19 de diciembre de 2022. https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-10-es.pdf
5. Punto 8 de la Sección C del KMGBF.
6. Tugendhat, H. Ferrari, M. 20 de marzo de 2023. "Desempacando el Acuerdo de Biodiversidad Kunming-Montreal: Identificando avances clave y haciéndolos funcionar". https://www.forestpeoples.org/es/2023/desempacando-el-acuerdo-de-biodiversidad-kunming-montreal
7. IWGIA. "El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)". *El Mundo Indígena 2023*. https://www.iwgia.org/es/el-convenio-sobre-la-diversidad-biol%C3%BB3gica/5171-mi-2023-el-convenio-sobre-la-diversidad-biologica.html
8. IWGIA. "El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)". *El Mundo Indígena 2023*. https://www.iwgia.org/es/el-convenio-sobre-la-diversidad-biol%C3%B%3gica/5171-mi-2023-el-convenio-sobre-la-diversidad-biologica.html
9. Convenio sobre la Diversidad Biológica.CBD/A8J/AHTEG/2023/1/3. "Report of the Ad Hoc Technical Expert Group on the New Programme of Work and Institutional Arrangements on Article 8(j) and Other Provisions of the Convention

Related to Indigenous Peoples and Local Communities". 19 de agosto de 2023. https://www.cbd.int/meetings/A8J-AHTEG-2023-01

10. El Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Indicadores para el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal fue establecido por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a través de su decisión 15/5 y los términos de referencia de su mandato están contenidos en el anexo de dicha decisión. El propósito general del Grupo Especial de Expertos es prestar asesoramiento técnico que posibilite a la Conferencia de las Partes finalizar el marco de seguimiento en su 16ª reunión.

11. UN WCMC. "Glossary - Indicators for the Post 2020 Global Biodiversity Framework | Indicator Repository", Indicator Repository, n.d., https://www.post-2020indicators.org/glossary

12. Convenio sobre la Diversidad Biológica.CBD/IND/AHTEG/2023/1/3, "Report of the Ad Hoc Technical Expert Group on Indicators for the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework on its first meeting". 2 de mayo de 2023. https://www.cbd.int/meetings/IND-AHTEG-2023-01

13. Convenio sobre la Diversidad Biológica.CBD/IND/AHTEG/2023/3/2. "Report of the Ad Hoc Technical Expert Group on Indicators for the Kunming-Montreal Global Biodiversity Framework on its third meeting". 3-6 de octubre de 2023. https://www.cbd.int/meetings/IND-AHTEG-2023-03

14. La lista de indicadores globales propuestos derivados de respuestas binarias, junto con la redacción propuesta de las preguntas a incluir en los informes nacionales para obtener los indicadores binarios, y orientación sobre su uso, fue elaborada por el subgrupo, en consulta con otros grupos, como el Grupo Asesor Informal sobre Cooperación Técnica y Científica.

15. Convenio sobre la Diversidad Biológica.Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (WG8J)-12/4. "Programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural: revisión y actualización de los cuatro indicadores adoptados para los conocimientos tradicionales". 12 a 16 de noviembre de 2023. https://www.cbd.int/recommendations/wg8j/?m=wg8j-12

16. Convenio sobre la Diversidad Biológica.CBD/SBSTTA/25/13. "Informe de la 25ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico". 15-20 de octubre de 2023. https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-25

17. "Sexto Informe de Evaluación — IPCC". *IPCC*. 2023. https://www.ipcc.ch/assessment-report/ar6/.

18. En virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica, los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales son pilares fundamentales para cumplir los objetivos del Convenio, para lograr la conservación, la utilización sostenible, la distribución equitativa de los beneficios, la implementación del Marco y los tres objetivos del Convenio.

19. Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (IIFB). "Press Conference with the International Indigenous Forum on Biodiversity (IIFB): Turning rights into reality: Advancing Indigenous Peoples and Local Communities' Vital Role in Biodiversity Conservation". 2023. https://www.forestpeoples.org/index.php/en/2023/press-conference-IIFB-8j

20. No alcanzado acuerdo de las partes.

21. Convenio sobre la Diversidad Biológica.CBD/WG8J/REC/12/2 "Elaboración de un nuevo programa de trabajo y arreglos institucionales relativos al artículo 8

j) y otras disposiciones del Convenio relacionadas con los pueblos indígenas y las comunidades locales". 12 a 16 de noviembre. https://www.cbd.int/doc/recommendations/wg8j-12/wg8j-12-rec-02-es.pdf; Convenio sobre la Diversidad Biológica.CBD/WG8J/12/7. "Recomendaciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas relativas al Convenio sobre la Diversidad Biológica". 12-16 de noviembre. https://www.cbd.int/doc/c/b78f/71db/7e4186e21d6e1207fc81f79b4/wg8j-12-07-es.pdf

*Este artículo ha sido elaborado por **Joji Cariño**, asesora senior, Forest Peoples Programme (FPP) y **David Nathaniel Berger**, asesor, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).*

La defensa de los derechos de las mujeres indígenas

La estrategia adoptada por el movimiento de las mujeres indígenas para hacer frente a las desigualdades estructurales a las que se enfrentan en todos los países del mundo, ha sido caminar colectivamente incidiendo social y políticamente en espacios estratégicos desde lo local a lo global. Es decir, estar presentes en las asambleas comunitarias en sus territorios, llegar a los espacios nacionales con propuestas para los gobiernos y contribuir en espacios internacionales como la ONU.

La adopción de la Recomendación General 39 sobre los derechos de mujeres y niñas indígenas[1] de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) representa un hito contra la discriminación y las violencias que sufren las mujeres y las niñas indígenas. Su principal objetivo es orientar a los Estados parte sobre medidas legislativas, políticas y de otro tipo pertinentes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en relación con los derechos de las mujeres y las niñas indígenas bajo los principios que establece la CEDAW.

En esta Recomendación General, la CEDAW identifica y aborda las diferentes formas de discriminación interseccional a las que se enfrentan las mujeres y las niñas indígenas, así como su papel clave como líderes, portadoras de conocimientos y transmisoras de cultura dentro de sus pueblos, comunidades, familias y de la sociedad.

Son generaciones completas de mujeres indígenas las que han participado activamente, desde lo local a lo global. Sin lugar a duda, el trabajo coordinado que las mujeres indígenas llevarán a cabo a nivel local, regional, nacional e internacional será fundamental para asegurar avanzar en la implementación de la Recomendación General 39, que es un bastión en el impulso de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas del mundo.

Las mujeres indígenas abren diálogo estratégico en la CSW67 entre actores claves, mecanismos de las Naciones Unidas y comunidad de donantes para la efectiva implementación de la Recomendación General 39 de la CEDAW sobre los derechos de mujeres y niñas indígenas

En la 67va. sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW67) de la ONU, las mujeres indígenas enfatizaron la importancia de la Recomendación General 39 (RG39) de la CEDAW y su relevancia para el empoderamiento de las mujeres indígenas. Las mujeres indígenas destacaron la necesidad de implementar medidas concretas para garantizar el reconocimiento y la protección de sus derechos sobre la tierra, los territorios y los recursos naturales, tal como lo establece la RG39.

Durante la sesión, se llevó a cabo un diálogo estratégico entre el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) y la Subdivisión de Pueblos Indígenas y Desarrollo de la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (IPDB/SPFII).[2] El objetivo principal de este diálogo fue fortalecer el movimiento de mujeres indígenas y establecer una agenda de incidencia global para garantizar la aplicación de la Recomendación General 39 de CEDAW (RG39), que protege los derechos individuales y colectivos de las niñas y mujeres indígenas.

El evento contó con la participación de líderes indígenas de diversas regiones, delegaciones gubernamentales, y donantes, quienes discutieron los avances y desafíos en la implementación de la RG39.

Tanto en este evento como durante toda la sesión, se resaltó la importancia de involucrar activamente a las mujeres indígenas en la toma de decisiones y en la formulación de políticas relacionadas con la gestión sostenible de los recursos naturales. Se enfatizó la necesidad de respetar y promover el principio del consentimiento previo, libre e informado de las comunidades indígenas en todas las iniciativas que afecten sus tierras y territorios.

Además, durante la sesión las mujeres indígenas compartieron ejemplos de buenas prácticas y experiencias exitosas en la protección del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad. Estos casos ejemplares subrayaron la importancia de reconocer y valorar los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales.

En resumen, la sesión de 2023 de la Comisión de la ONU sobre el estatus de la mujer proporcionó una plataforma importante para discutir y promover la implementación de la Recomendación General 39 de la CEDAW, reconociendo el papel central de las mujeres indígenas en la protección de la Madre Tierra y promoviendo su empoderamiento en todos los niveles.

La Recomendación General 39 de la CEDAW

La RG39 de la CEDAW reconoce la importancia de garantizar que las mujeres indígenas tengan acceso y control de sus tierras, territorios y recursos naturales. Esta recomendación surge en respuesta a las múltiples formas de discriminación y violencias que enfrentan en relación con sus derechos individuales y colectivos, que a menudo se ven agravadas por el género y su condición de indígenas. La RG39 insta a los Estados parte a tomar medidas para:

- **Reconocimiento legal y garantía de acceso a la tierra:** los Estados deben reconocer y proteger los derechos de las mujeres indígenas a la tierra, territorios y recursos naturales, y garantizar su participación en la toma de decisiones sobre estos recursos.
- **No discriminación y empoderamiento:** los Estados deben prevenir y eliminar la discriminación de género y étnica contra las mujeres indígenas, promoviendo su empoderamiento y participación efectiva en asuntos relacionados con la tierra.
- **Consultas y consentimiento previo, libre e informado:** los Estados deben consultar y obtener el consentimiento previo, libre e informado de las mujeres indígenas antes de emprender proyectos que afecten sus tierras, territorios y recursos.

Aportaciones de las mujeres indígenas en la protección de la tierra

Las mujeres indígenas desempeñan un papel fundamental en la protección y conservación de la tierra y el medio ambiente. Actualmente, y de acuerdo a los datos de la OIT, hay 476,6 millones de personas indígenas, es decir el 6,2 % de la población global. Tienen presencia en 90 países, donde resguardan 5.000 culturas.[3] Las culturas de los pueblos indígenas están ínti-

mamente relacionadas con el medio ambiente porque de la Madre Tierra adquieren lo necesario para vivir en armonía con todos los seres que están en el entorno que les rodea; por ello son considerados uno de los actores principales de la conservación de la biodiversidad del planeta.

A través del lenguaje, los pueblos indígenas se interrelacionan con todas sus tradiciones, incluyendo el respeto por la tierra y el conocimiento de su uso; el conocimiento de las diferentes estaciones y el de la medicina, la comida, la artesanía y la danza. Judy Winter, activista indígena del territorio Wapichan en el sur de Guyana, con apenas 18 años de edad, recorre los pueblos y aldeas de su región, en busca de ancianos y "*knowledge holders*" (custodios de conocimiento) que deseen compartir lo que saben con los jóvenes de sus comunidades.

Para los pueblos indígenas y particularmente para las mujeres indígenas sus conocimientos tradicionales sobre la gestión sostenible de recursos naturales, la biodiversidad y una práctica agrícola respetuosa con el entorno son de un valor incalculable. Además, su profunda conexión espiritual con la tierra les motiva a cuidarla de manera activa y comprometida.

Entre las las contribuciones clave de las mujeres indígenas están:

- **La conservación de la biodiversidad:** las mujeres indígenas son guardianas de semillas y prácticas agrícolas tradicionales que contribuyen a la diversidad genética de los cultivos y la conservación de especies autóctonas.
- **La conciencia ambiental:** el conocimiento de las mujeres indígenas sobre los ciclos naturales y la relación entre los seres humanos y la naturaleza fomenta prácticas de conservación y sostenibilidad.
- **La gestión de los recursos naturales:** las mujeres indígenas lideran la gestión comunitaria de recursos como bosques, ríos y pastizales, promoviendo su uso responsable y la prevención de la explotación destructiva.

La mujeres indígenas unidas frente al cambio climático

Mujeres indígenas de la comunidad de Ololunga, en Kenia, hacen frente a la deforestación que afecta sus tierras a través del colectivo Mujeres Paran. En 2005, la activista indígena, Naiyan Kiplagat, empezó a reunirse con varias li-

deresas indígenas de su comunidad para fomentar una serie de actividades productivas que les permitieran generar un ingreso, empoderarse a través de él y, al mismo tiempo, contribuir al rescate de sus bosques y sus fuentes de agua.

Las mujeres del colectivo Paran establecieron viveros en los que cultivan semillas de árboles oriundos del bosque talado. También cultivan legumbres y vegetales, que venden junto con los árboles listos para la reforestación.

> *Hemos plantado árboles en nuestras casas, en las escuelas y en todos lados donde hemos podido. Hasta el momento hemos rehabilitado más de 150 mil hectáreas. El cambio ha sido magnífico, ya hay mujeres que pueden tener acceso a agua limpia, lo que ha cambiado la vida de muchas personas, pues las fuentes contaminadas causan muchas enfermedades, sobre todo entre las niñas y niños de nuestras comunidades, comenta Naiyan.*

Actualmente, Naiyan, junto con las Mujeres Paran, buscan fuentes de financiamiento para poder difundir su mensaje de cuidado del bosque en otras regiones de Kenia que podrían ser severamente afectadas por el cambio climático y por otros efectos negativos provocados por la explotación de recursos naturales.

Liderazgos que siembran cambios

En 2018, un grupo de mujeres provenientes de ocho provincias de Camboya se unieron para hacer frente al despojo de tierras de sus comunidades. Allí donde sus antepasados y los abuelos de sus antepasados habían vivido durante generaciones, con sus casas de bambú en medio de los árboles, cultivando la tierra a la orilla de los grandes ríos y cuidando la Madre Tierra, ahora las empresas han ocupado su territorio sin su consentimiento y han construido presas que inundaban sus casas y cultivos, talan árboles que destruyen el bosque, y perforan la tierra para sacar minerales preciosos que contaminan el suelo y las aguas. Las mujeres se han visto fuertemente afectadas al ser las encargadas de alimentar a sus familias.

Ante esta situación, las comunidades indígenas se han sentido totalmente desprotegidas ante la fuerza invasiva de las empresas, respaldadas por el Estado. En 2016, varias mujeres indígenas asistieron a un taller sobre

los derechos. Aprendieron que si conseguían titular sus tierras, podrían reclamar sus derechos al Estado y detener a las empresas. Para ello formaron el Grupo de Trabajo de Mujeres Indígenas de Camboya (CIWWG).

Sreymom Choeun, integrante de este colectivo, inició el proceso de titulación de las tierras comunales de sus ancestros y estudió con otras mujeres las leyes que en Camboya reconocen los derechos de los pueblos indígenas sobre su tierra. Así, entendieron que la ley reconoce cinco usos de la tierra: para habitar, para cultivar, para futuras generaciones, para los antepasados y la tierra sagrada del bosque para las ceremonias espirituales. También aprendieron que el proceso de titulación incluye tres solicitudes a tres ministerios diferentes a través de un complejo sistema burocrático. Fue así como a través del CIWWG consiguieron sus títulos de propiedad con los que hoy cuentan.

Liderazgo y resiliencia guaraní

Angelina Barrientos fundadora de la Organización de Mujeres Indígenas Guaraní. Angelina viaja ha viajado por la región del Chaco, en Paraguay, para reunirse con compañeras de diversas organizaciones de mujeres indígenas.

La sequía se ha ido adueñando del Chaco paraguayo debido a la crisis climática que afecta a la región. Según diversas fuentes, los niveles de precipitación han disminuido significativamente en las últimas décadas, lo que ha generado graves problemas de escasez de agua en las comunidades indígenas. Frente a esta situación, Angelina enfocó su trabajo en medidas para mitigar los efectos de la sequía, como la instalación de plomería, la construcción de un aljibe[4] y el abastecimiento de agua en las comunidades. A pesar de los beneficios, algunos de sus compañeros varones se opusieron, pero Angelina respondió: "estamos juntos en esto, no vamos solos. Vamos todos al mismo tiempo".

Las acciones locales y globales están interconectadas, y esto se evidencia en la labor de Angelina y su organización en la lucha contra el cambio climático y su adaptación. Es importante que las mujeres y organizaciones indígenas reconozcan los desafíos que enfrentan para que puedan fortalecer habilidades que les permitan conectarse en un plano internacional, pero con el resultado final de crear cambio en sus propias comunidades.

Así pues, el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)[5] ha sido un puente que moviliza y facilita recursos para iniciativas lideradas por y para

mujeres indígenas a todos los niveles. En colectivo, buscan el buen vivir de 238,4 millones de mujeres indígenas, el 6,2% de la población femenina mundial. En 2023, las mujeres indígenas bajo el liderazgo de FIMI empezaron a trabajar coordinadamente por la implementación de la Recomendación 39 de la CEDAW.

Su estrategia es caminar juntas rumbo al cambio de lo local a lo global: diálogos regionales y globales en organismos y mecanismos de la ONU, como por ejemplo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,[6] en el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas,[7] con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,[8] en la Conferencia de las Partes sobre el cambio climático,[9] para que los Gobiernos promuevan las buenas prácticas de las mujeres indígenas.

Promocionando buenas prácticas

Es imperativo que los gobiernos tomen medidas para promover las buenas prácticas de las mujeres indígenas en la protección de la tierra y territorios. Algunas razones fundamentales incluyen:

- **Justicia de género y étnica:** garantizar su derecho a la tierra es un paso hacia la igualdad de género y el reconocimiento de nuestros derechos individuales y colectivos.
- **Sostenibilidad ambiental:** sus prácticas sostenibles contribuyen a la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.
- **Fortalecimiento de comunidades indígenas:** su protección de la Madre Tierra fortalece las comunidades en su conjunto, mejorando la resiliencia y bienestar.
- **Cumplimiento de obligaciones internacionales:** los Estados que han ratificado la CEDAW tienen la responsabilidad de implementar la RG39, demostrar rendición de cuentas y cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos.

Conclusión

La Recomendación General 39 de la CEDAW reconoce la importancia del derecho a la tierra, territorios y recursos de las mujeres indígenas y su vital

contribución a la protección de la Madre Tierra. Los gobiernos deben tomar medidas concretas, como la creación de políticas públicas, asignación de presupuestos y programas específicos, para promover nuestras buenas prácticas en la gestión sostenible de la tierra y los recursos.

Esto no solo beneficia a las mujeres indígenas y sus comunidades, sino que también contribuye a un futuro más justo y sostenible para la humanidad.

Notas y referencias

1. ONU. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. "La Recomendación General 39 de la CEDAW sobre los derechos de Mujeres y Niñas Indígenas". docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhsldCrOlUTvLRFDjh6%2Fx-1pWBBKAIjVJg1BZO3p1Tqs6E6C4aQNZvrjofIcIHlQyv44wLU8iFD2a4Pc86YrkQ-Jga2YvGHgKaX3CExi4dLluNDg
2. Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). "Mujeres Indígenas abren diálogo estratégico en la CSW67 entre actores claves, mecanismos de las Naciones Unidas y comunidad de donantes para la efectiva implementación de la RG CEDAW 39". 9 de mayo de 2023. https://cedaw.fimi-iiwf.org/2023/05/09/mujeres-indigenas-abren-dialogo-estrategico-en-la-csw67-entre-actores-claves-mecanismos-de-las-naciones-unidas-y-comunidad-de-donantes-para-la-efectiva-implementacion-de-la-rg-cedaw-39/
3. ONU. "Combate el racismo. Los pueblos indígenas". https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/indigenous-peoples
4. El aljibe es una cisterna para almacenar agua de lluvia, por lo general potable.
5. Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). https://fimi-iiwf.org/
6. ONU Mujeres. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. https://www.unwomen.org/es/csw
7. ONU. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Desarrollo Social Inclusivo. El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. https://social.desa.un.org/es/issues/los-pueblos-indigenas/unpfii
8. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. https://www.ohchr.org/es/treaty-bodies/cedaw
9. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Conferencia de las Partes (COP). https://unfccc.int/es/process/bodies/supreme-boedies/conference-of-the-parties-cop

*El **Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)** es una red global que articula a mujeres indígenas de siete regiones socioculturales. El FIMI está enfocado en la incidencia política, el fortalecimiento de capacidades, el empoderamiento económico y el desarrollo de liderazgos.*

El compromiso de la Unión Europea en relación con los derechos de los pueblos indígenas

La Unión Europea (UE) es una unión política y económica conformada por 27 Estados miembros. Sus competencias legislativas y ejecutivas se reparten entre las principales instituciones de la UE: el Parlamento Europeo (autoridad colegisladora), el Consejo de la Unión Europea (autoridad colegisladora y ejecutiva) y la Comisión Europea (autoridad ejecutiva). Además, la UE tiene su propio servicio diplomático, el Servicio Europeo de Acción Exterior con delegaciones en todo el mundo.

La UE mantiene relaciones comerciales con países de todo el mundo y es el principal donante de ayuda al desarrollo. Además de ejercer su influencia dentro del territorio de sus Estados miembros y en las organizaciones internacionales, la UE ejerce un impacto global como actor internacional clave en cuestiones de derechos humanos, desarrollo y en la administración de asuntos empresariales y ambientales.

La UE forma parte del proceso internacional de promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas. A su vez, cinco Estados miembros han ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[1] y la UE apoyó la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) en 2007, así como el Documento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 2014.

En años recientes, la UE ha pasado de tener una postura relativamente pasiva con respecto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a participar de manera mucho más activa para garantizar la efectividad de estos derechos en sus políticas.

El año 2023 estuvo marcado por negociaciones sobre los compromisos e iniciativas de la UE encaminados a desarrollar medidas para abordar las repercusiones adversas sobre los derechos humanos y el medio ambiente que provocan las actividades comerciales. Consciente de que muchos actores que invaden tierras indígenas, así como también aquellos que financian o compran materias primas o productos procedentes de ellas, tienen relaciones y conexiones directas e indirectas con mercados, empresas e instituciones financieras europeas, y con el fin de influir positivamente en las prácticas de estas empresas, la UE está comenzando a introducir legislación para proteger los derechos humanos. En este contexto, la protección de las tierras indígenas, el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y el papel de la DNUDPI han sido objeto de numerosas negociaciones.

Propuesta de Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad

La Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad (CSDDD), propuesta por la Comisión Europea (CE),[2] tiene como finalidad establecer un sistema que exija legalmente a las empresas identificar, prevenir, detener o mitigar los impactos negativos de sus actividades sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

El anexo[3] de la directiva propuesta incluye una lista de los convenios de derechos humanos protegidos por la directiva, incluyendo la DNUDPI, e identifica como vulneración de la ley y sancionable por la directiva, las violaciones de los derechos:

> *(...) de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado, utilizado o adquirido de otro modo, de conformidad con el artículo 25; el artículo 26, apartados 1 y 2; el artículo 27 y el artículo 29, apartado 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.*

Llegados a este punto es necesario hacer un breve paréntesis para llamar la atención de los lectores sobre el hecho de que la Comisión Europea incluye la DNUDPI en su lista de convenios y propone otorgarle carácter vinculante mediante la aplicación de la directiva. Ello constituye una propuesta creíble

y efectiva por parte del poder ejecutivo europeo, en el sentido de que no excluye la parte de la población del mundo más afectada y más vulnerable por las violaciones cometidas por empresas. Sin embargo, el estatus de la DNUDPI será objeto de debate, particularmente por parte del Consejo Europeo, que tratará de reducir el alcance de la Directiva.

El Parlamento Europeo, por su parte, apoya la posición de la Comisión Europea y la ha reforzado formulando sus propias recomendaciones de diligencia debida en una resolución de marzo de 2021.[4] En esta ocasión, el Parlamento subrayó su profunda preocupación por el impacto de ciertas actividades comerciales sobre los derechos de los pueblos indígenas, y recomendó que la directiva incluya el Convenio 169 de la OIT y que se preste especial atención al respeto del derecho al CLPI.

El Consejo, en respuesta al Parlamento, se pronunció a favor de una drástica reducción del número de convenios de derechos humanos protegidos por la Directiva, proponiendo excluir los derechos de los pueblos indígenas de su alcance.[5]

El Parlamento adoptó su posición final el 1 de junio de 2023,[6] proponiendo varias enmiendas al texto redactado por la Comisión Europea. Entre las enmiendas propuestas, las 352 y 353 vinculan los derechos de los pueblos indígenas a libre determinación, el CLPI, y tierras, territorios y recursos al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Vincular los derechos de libre determinación y CLPI a estos textos es una respuesta hábil del Parlamento, que rebate así el argumento de falta de carácter vinculante de la DNUDPI contrastándola con textos jurídicamente vinculantes.

La versión final de la directiva aún no se ha producido ya que surgirá de las negociaciones actuales (conocido como Trílogo) entre el Parlamento, la Comisión Europea y el Consejo.

Reglamento de la Unión Europea contra la Deforestación

El Reglamento de la Unión Europa contra la Deforestación (EUDR)[7] entró en vigor el 29 de junio de 2023. Tiene como objetivo reducir el impacto de la UE en la deforestación, las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de biodiversidad. Para este fin, el reglamento establece que concreta-

mente las materias primas como ganado bovino, cacao, café, palma aceitera, caucho, soja, madera y sus derivados introducidos en el mercado de la Unión Europea o exportados desde el mismo deberán (1) haberse producido en tierra que no haya sido objeto de deforestación o degradación forestal después del 31 de diciembre de 2020, y deberán (2) cumplir con la legislación pertinente del país de producción (en particular, legislación relativa a derechos humanos, derechos de uso de la tierra, protección medioambiental, así como también normativas en materia de impuestos, anticorrupción, comercio y aduanas).

El reglamento exige a operadores y comerciantes establecer y mantener un sistema de diligencia debida que garantice la trazabilidad de los productos e incluya procesos de evaluación y reducción de riesgos. Según el artículo 10 del reglamento, la evaluación de riesgos tendrá en cuenta

> *(...) la presencia de pueblos indígenas en el conjunto o en alguna parte del país de producción, la consulta y la cooperación de buena fe con los pueblos indígenas, la existencia de reclamaciones debidamente motivadas de los pueblos indígenas basadas en información objetiva y verificable sobre el uso o la propiedad de la zona utilizada para obtener la materia prima pertinente.*

Además, el artículo 12 estipula que:

> *(...) los operadores informarán anualmente al público sobre sus sistemas de diligencia debida. Esta información incluirá en su caso, una descripción del proceso de consulta a los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros titulares de derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra o las organizaciones de la sociedad civil que estén presentes en la zona de producción de las materias primas pertinentes y los productos pertinentes.*

Finalmente, según el artículo 14, los Estados miembros designarán una o varias autoridades competentes como responsables del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente reglamento a más tardar el 30 de diciembre de 2023.

El reglamento define que sus objetivos y medidas están en consonancia con acuerdos, compromisos y marcos existentes cuyo fin es reducir la deforestación y la degradación forestal. Entre las herramientas mencionadas en el reglamento figuran la Convención Marco de las Naciones Unidas

sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como también la DNUDPI. Finalmente, como todos los reglamentos de la UE, y al contrario que las directivas de la UE, el texto sobre productos libres de deforestación no exige hacer efectiva la transposición legislativa en los Estados miembros. Tras la entrada en vigor del reglamento, los operadores y comerciantes tienen 18 meses para implementar las nuevas normas, mientras que la fecha límite para microempresas y pequeñas empresas es hasta el 30 de junio de 2025.

Propuesta de reglamento para prohibir en el mercado de la Unión Europea los productos realizados con trabajo forzoso

El 14 de septiembre de 2022, la Comisión Europea presentó una propuesta de reglamento para prohibir en el mercado de la Unión Europea los productos realizados utilizando mano de obra forzosa.[8] La propuesta atañe a productos manufacturados en la Unión Europea pero también a productos importados. La propuesta se basa en definiciones y normas internacionalmente acordadas y tienen como objetivo empoderar a las autoridades nacionales para poder retirar productos derivados del trabajo forzoso del mercado de la UE. Asimismo, se dotará a las autoridades de aduanas de la UE de las facultades normativas pertinentes para incautar los productos de trabajo forzoso en las fronteras de la UE. Esta propuesta está siendo actualmente examinada por el Parlamento Europeo y el Consejo.[9]

La UE ha mostrado gran ambición cuando se trata de empresas y derechos humanos, y la introducción de esta legislación, aunque no sin obstáculos, representa un significativo paso adelante en la protección de los derechos de los pueblos indígenas y sus territorios. Estos avances en el sistema interno europeo también parecen estar modificando la posición de la UE sobre la creación de un instrumento vinculante de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Mientras que previamente la UE no había estado a favor, o al menos había mostrado gran contención, respecto de la idea de crear un tratado, la evolución de su propia legislación bien puede haber contribuido a revertir su postura.

De hecho, durante las negociaciones en torno a la Directiva sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad y el Reglamento de la Unión Europea contra la Deforestación (EUDR), los grupos po-

líticos opuestos a estas iniciativas argumentaron que estas obligaciones penalizarían a las empresas europeas respecto de otras empresas que no estarían sujetas a estas obligaciones en materia de derechos humanos. No es muy audaz pensar que estos mismos grupos recibirían con beneplácito la creación de un tratado internacional que imponga a todas las empresas el mismo nivel de condiciones.

El Parlamento también comenzó 2024 votando, por amplia mayoría, una resolución para definir la posición de la UE sobre el instrumento vinculante de las Naciones Unidas relativo a las empresas y los derechos humanos, en particular en lo que respecta al acceso a las vías de recurso y la protección de las víctimas.[10]

Notas y referencias

1. Dinamarca (1996), Países Bajos (1998), España (2007), Luxemburgo (2018) y Alemania (2021).
2. Comisión Europea. "Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937". 23 de febrero de 2022. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022PC0071&from=EN
3. Idem.
4. Parlamento Europeo. "Resolución del Parlamento Europeo sobre debida diligencia de las empresas y responsabilidad corporativa, de 10 de marzo de 2021, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre diligencia debida de las empresas y responsabilidad corporativa (2020/2129(INL))". 10 de marzo de 2021. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0073_ES.html
5. Consejo de la Unión Europea. Comité de Representantes Permanente. "Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo sobre la Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937". 30 de noviembre de 2022. https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15024-2022-REV-1/es/pdf
6. Parlamento Europeo. "Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad. Enmiendas (1) aprobadas por el Parlamento Europeo el 1 de junio de 2023 sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 (COM(2022)0071 – C9-0050/2022-022/0051(COD))(2)". https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-06-01_ES.html
7. Diario Oficial de la Unión Europea. "Reglamento (UE) 2023/1115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 2023, relativo a la comercialización en el mercado de la Unión y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, y por el que se deroga el Reglamento (UE) nro. 995/2010". 31 de mayo de 2023. https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CEF

LEX:32023R1115

8. COM (2022) 453 – Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso.
9. Esta propuesta está en consonancia con las orientaciones publicadas por la Comisión y el Servicio Europeo de Acción Exterior sobre diligencia debida para que las empresas hagan frente al riesgo de trabajo forzoso de 13 de julio de 2021.
10. Parlamento Europeo. "Definición de la posición de la Unión sobre el instrumento vinculante de las Naciones Unidas relativo a las empresas y los derechos humanos, en particular en lo que respecta al acceso a las vías de recurso y la protección de las víctimas. Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de enero de 2024, sobre la definición de la posición de la Unión sobre el instrumento vinculante de las Naciones Unidas relativo a las empresas y los derechos humanos, en particular en lo que respecta al acceso a las vías de recurso y la protección de las víctimas (2023/2108(INI))." 18 de enero de 2024. https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2024-0042_ES.pdf

Mathias Wuidar *es abogado especializado en derechos humanos. Trabaja como representante ante la UE para el Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas (DOCIP).*

La FAO y los pueblos indígenas: juventud indígena

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que lidera los esfuerzos internacionales para vencer el hambre y la malnutrición. La FAO fue fundada en 1945 y tiene por objetivo principal lograr la seguridad alimentaria para todos, asegurando que las personas tengan acceso frecuente a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y saludable. Con más de 194 miembros, la FAO cuenta con oficinas en más de 130 países de todo el mundo. La FAO reconoce a los pueblos indígenas como aliados clave, no solo como beneficiarios de asistencia técnica sino principalmente como colaboradores en igualdad de condiciones y como partes interesadas fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con el tiempo, el trabajo de la FAO con los pueblos indígenas ha evolucionado para ser más progresivo e inclusivo. Por ejemplo, en 2004 las Directrices Voluntarias sobre el Derecho a la Alimentación[1] aprobadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial hicieron hincapié en la importancia de que los pueblos indígenas tuviesen acceso a sus tierras y recursos para garantizar su derecho a la alimentación. En 2009, la FAO presentó su primera publicación[2] dedicada a analizar los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas, la cual se enfoca en las múltiples dimensiones de la cultura, la diversidad y el medioambiente para fines de nutrición y salud. Un año más tarde, para alinear el trabajo de la organización con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, la FAO convocó un cónclave de líderes indígenas provenientes de las siete regiones socioculturales del mundo con el fin de redactar la Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales,[3] que a día de hoy sigue guiando el trabajo de la FAO con los pueblos indígenas.

A principios de 2013, la segunda publicación de la FAO sobre los sistemas alimentarios indígenas se publicó en colaboración con McGill-CINE: *Indigenous Peoples' food systems & well-being.* Interventions and policies for healthy communities (Sistemas alimentarios y bienestar de los pueblos indígenas. Intervenciones y políticas para comunidades saludables).[4] En 2014, la FAO creó un equipo de pueblos indígenas que, junto con un cónclave de representantes indígenas, redactó un plan de trabajo que ajusta las necesidades y prioridades de los pueblos indígenas a las competencias técnicas de la FAO. Esto dio lugar a un plan de trabajo que consta de dos áreas de enfoque principales: a) los jóvenes indígenas y b) las mujeres indígenas, así como seis pilares principales: 1) Sistemas alimentarios de los pueblos indígenas; 2) Consentimiento libre, previo e informado; 3) Coordinación; 4) Gobernanza de recursos naturales – derechos colectivos y Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques; 5) Cabildeo y capacitación; e 6) Indicadores de seguridad alimentaria. En 2017, a petición del Cónclave Mundial de Jóvenes Indígenas (GIYC), la FAO incorporó un séptimo pilar de trabajo: 7) Acción sobre el cambio climático, resiliencia y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

En 2021, la FAO presentó su tercera publicación[5] sobre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas, con especial foco de atención en las enseñanzas sobre sostenibilidad y resiliencia desde la primera línea de combate frente al cambio climático. Ese mismo año, también publicó el Libro Blanco/Wiphala sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas,[6] que fue redactado y coordinado por el Centro Mundial sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas. Fue reconocido como un documento de referencia técnica por el Grupo Científico de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios (UNFSS), estableciendo que se reconozca a los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas como "elementos para el cambio" durante la reunión previa a la UNFSS.

Desde 2019, la unidad especializada que guía el trabajo de la FAO con los pueblos indígenas ha servido como punto focal armonizador de una red de más de 40 centros de coordinación nacionales y regionales sobre pueblos indígenas en oficinas de la

FAO en todo el mundo, junto con el Grupo de Trabajo Interdepartamental de la FAO sobre los Pueblos Indígenas, que reúne a más de 120 expertos técnicos. Los pueblos indígenas y la FAO han sumado fuerzas para contribuir a la transformación hacia sistemas alimentarios más sostenibles. Contar con sistemas alimentarios más resilientes, inclusivos y sostenibles es un punto de partida para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, los resultados de muchos sistemas alimentarios contemporáneos no alcanzan las aspiraciones de la Agenda 2030. Los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas se podrían considerar entre los más sostenibles del planeta. En este sentido, en 2020, durante la 27ª sesión del Comité de Agricultura de la FAO, miembros de la FAO respaldaron la creación de un Centro Mundial sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas.

Centro Mundial sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas

En marzo de 2023, el Centro Mundial,[7] un espacio para la generación conjunta de conocimiento sobre los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas, convocó su primera reunión en persona tras la pandemia. Con más de 80 participantes procedentes de diversas regiones y organizaciones, esta reunión sentó las bases para una colaboración de eficaz impacto. Como resultado, la membresía del Centro Mundial aumentó de 20 a 31 organizaciones y también propició un incremento de peticiones por parte de académicos, investigadores y organizaciones indígenas para unirse a los esfuerzos colectivos. Este espíritu colaborativo, extendido a la formación de cinco comités de redacción y tres grupos de trabajo, contribuyó a finalizar dos libros blancos/Wiphala y la edición de los Estándares de Prácticas sobre la restauración de los ecosistemas. En particular, en 2024 se publicará un nuevo Libro Blanco/Wiphala sobre pueblos indígenas móviles, preservación de la biodiversidad y derechos colectivos.

A este respecto, en junio de 2023, la Unidad de Pueblos Indígenas y el Centro Mundial de la FAO participaron en la primera reunión de la Consulta Internacional de Expertos sobre la Iniciativa de Impacto de Transformación

Resiliente e Inclusiva (RITII).[8] En la RITII, se destacó que uno de los impulsores que causa la marginación de los pueblos indígenas es la constante presión de factores externos sobre sus territorios, tierras y recursos naturales. Además, las políticas se diseñan de forma inadecuada, sin tener en cuenta que los sistemas de alimentación y conocimientos de los pueblos indígenas son elementos clave para la restauración y conservación de la biodiversidad. En este contexto, se invitó al Centro Mundial a redactar un documento técnico titulado *Indigenous Peoples: From discrimination and marginalization to inclusion in a meaningful and effective way* (Pueblos Indígenas: de discriminación y marginación a la inclusión significativa y efectiva), para llamar la atención sobre las características específicas correspondientes a los pueblos indígenas al diseñar, implementar y supervisar políticas y proyectos de desarrollo.

Además, el Centro Mundial presentó dos documentos de investigación adicionales: *Impacts of the Energy transition on Indigenous Peoples and their territories worldwide* (Impactos de la transición energética en los pueblos indígenas y sus territorios en todo el mundo), redactado por el Centro de Apoyo a los Pueblos Indígenas del Norte; e *Impacts of the implementation of conservation policies on Indigenous Peoples and their territories worldwide* (Impactos de la implementación de políticas de conservación sobre los pueblos indígenas y sus territorios en todo el mundo), redactado por el Foro de Organizaciones No Gubernamentales Indígenas Pastoralistas (Foro PINGO).

II Sesión bienal del Foro Global de la Juventud Indígena de la ONU

Los jóvenes indígenas son los custodios presentes y futuros de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas, así como también de su cosmogonía, cultura y lengua. Su conexión con territorios, tierra y recursos naturales es más importante que nunca para asegurar la continuación de sus conocimientos y sistemas alimentarios para generaciones futuras. Al mismo tiempo, los jóvenes indígenas son los más afectados por conflictos, violencia, desplazamiento forzoso y usurpación de tierras. Para abordar estos desafíos y resaltar la importancia de su papel en el contexto de la acción frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad, la FAO celebró en octubre de 2023 la II Sesión del Foro Global de la Juventud Indígena de la ONU (UNGIYF).[9]

Siguiendo una recomendación conjunta de 2019 realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la FAO ha estado trabajando con el Cónclave Mundial de Jóvenes Indígenas (GIYC) para organizar un Foro especial de la ONU para Jóvenes Indígenas. La primera sesión de este UNGIYF bienal tuvo lugar en 2021, a pesar de la pandemia del Covid-19, y en él 163 jóvenes indígenas se reunieron para redactar una Declaración sobre Juventud Indígena y Alimentación.

En octubre de 2023, por primera vez en la historia, 186 jóvenes indígenas procedentes de las siete regiones socioculturales viajaron en persona para reunirse en la sede de la FAO durante una semana y debatir los temas que afectan a la juventud indígena, sus sistemas alimentarios y de conocimientos con organizaciones de las Naciones Unidas, Estados miembros, académicos y otras partes interesadas. Esta sesión del UNGIYF tuvo lugar dentro de un territorio indígena creado en una tienda nómada sami instalada y gestionada por la Asociación Mundial de Criadores de Renos – Nomad Indigenous FoodLab.

Los debates del Foro giraron en torno a las políticas y decisiones que afectan al futuro de los sistemas alimentarios y de conocimientos de los pueblos indígenas, las acciones sobre el cambio climático y la biodiversidad, el impacto de los alimentos ultraprocesados y los pesticidas en la salud de los pueblos indígenas, la salvaguarda de los recursos fitogenéticos de los pueblos indígenas y la educación de dirección indígena. Los debates dieron forma a la *Rome Declaration on Safeguarding Future Generations in times of Food, Social, and Ecological Crisis* (Declaración de Roma para salvaguardar a las futuras generaciones en tiempos de crisis alimentaria, social y ecológica),[10] que fue oficialmente presentada en la 51ª sesión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y oficialmente lanzada durante un evento especial en la COP28 en Dubái (EAU).

La declaración, respaldada por cinco de las siete regiones, se centró en las políticas y acciones necesarias para salvaguardar el presente y futuro de los sistemas alimentarios y de conocimientos de los pueblos indígenas. Su eje vertebrador es el simbólico número siete, profundamente enraizado con las cosmovisiones de los pueblos indígenas. Siete es el número de mensajes emitidos al mundo por la juventud indígena, sirviendo como puente entre las últimas siete generaciones que han perdurado y las próximas siete, que esperamos tengan un futuro próspero:

1. **"Somos la próxima generación":** la juventud indígena se compromete a preservar los conocimientos tradicionales y hace hincapié en la necesidad de contar con marcos reglamentarios y normativos de apoyo.
2. **"Debemos tener seguridad en la tenencia de tierras, aguas y biodiversidad":** reconociendo el papel fundamental que tienen las tierras y las aguas en los sistemas alimentarios y de conocimientos de los pueblos indígenas, la declaración pone de relieve la esencialidad del reconocimiento y de la seguridad en la tenencia de la tierra.
3. **"No debemos ser víctimas de genocidio cultural":** exhortamos a terminar con la introducción de productos químicos nocivos y con las abusivas actividades extractivas sin sentido, que desmantelan y desestabilizan los sistemas alimentarios y de conocimientos de los pueblos indígenas y provocan daños irreparables y desplazamientos forzados.
4. **"Debemos evitar el colonialismo ecológico":** recalcando que las prácticas sostenibles deben respetar los derechos de los pueblos indígenas, la declaración exhorta a que se detengan las prácticas que perjudiquen a las comunidades indígenas bajo el pretexto disfrazado de sostenibilidad.
5. **"Debemos estar libres de violencia":** rechazando todas las formas de violencia –sea física, cultural, o territorial– la declaración subraya los daños y obstáculos inmediatos que causan dichos actos para la realización de derechos inherentes.
6. **"Debemos salvaguardar nuestros sistemas alimentarios, nuestra salud física y nuestra salud mental":** destacando los efectos adversos de los alimentos ultraprocesados, la declaración defiende los sistemas tradicionales de alimentación y conocimientos como el camino a seguir hacia la nutrición holística, el bienestar espiritual y la salud mental.
7. **"No debemos estar sujetos a la biopiratería; deben existir medidas para proteger la propiedad intelectual biocultural indígena":** afirmando que los conocimientos indígenas benefician a la sociedad en su conjunto, la declaración reclama robustas salvaguardas para garantizar la participación equitativa y evitar la explotación injusta.

Además, el GIYC se inspiró para la declaración en la campaña "Mi visión alimentaria es...".[11] Esta campaña, presentada por el GIYC en 2022, destaca

los desafíos a los que se enfrentan los sistemas alimentarios y de conocimientos de los pueblos indígenas, promoviendo al mismo tiempo soluciones sostenibles. La declaración, redactada por la dirección del GIYC junto con las siete regiones socioculturales, servirá como faro que oriente las recomendaciones de políticas y acciones en todas las plataformas.

Coalición sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas

A nivel mundial, el Centro Mundial desempeña un papel crucial en apoyar a la Coalición sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas[12] para proporcionar respaldo técnico. Esta colaboración refuerza el trabajo estratégico de la coalición y aborda solicitudes de países y de organizaciones de pueblos indígenas.

De hecho, la Coalición, fundada en 2021, ganó mayor impulso en 2023 con la adición de cinco nuevos países. Expandiéndose a 12 miembros de la FAO (Canadá, México, Nueva Zelanda, Noruega, República Dominicana, Finlandia, España, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Lesoto, Panamá), seis organizaciones de las Naciones Unidas y varias organizaciones de pueblos indígenas, la coalición redactó un extenso plan de trabajo para implementación en 2024. Un hito notable es la inclusión de un área temática en el Programa de Trabajo Plurianual 2024-2027 del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial sobre preservar, reforzar y promover los sistemas alimentarios y de conocimientos de los pueblos indígenas y sus prácticas tradicionales para lograr sistemas alimentarios sostenibles.

Entre tanto, si bien sus conocimientos y sistemas alimentarios pueden servir como soluciones para la triple crisis de pérdida de biodiversidad, cambio climático y seguridad alimentaria a las que se enfrenta la humanidad, los fondos ambientales no les están llegando. Por ello, la FAO y los pueblos indígenas han juntado fuerzas a través del Proyecto de Restauración Biocéntrica de los Pueblos Indígenas (proyectos en curso en India, Perú, Ecuador, Tailandia, Costa Rica, Paraguay, Colombia y Brasil). Este enfoque indígena incorpora sistemas alimentarios y de conocimientos de los pueblos indígenas y sus derechos como elementos clave para la restauración de la biodiversidad, revolucionando así los enfoques convencionales en dicha materia. En este sentido, la FAO tiene como objetivo que pasemos de reconocer la importancia de los sistemas alimentarios y de conocimientos

de los pueblos indígenas para preservar la biodiversidad a ejecutar acciones concretas que salven las diferencias entre las evidencias y la elaboración de políticas inclusivas.

Notas y referencias

1. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Directrices Voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma, 2005. https://www.fao.org/3/y7937s/y7937s00.pdf
2. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Indigenous Peoples' food systems: the many dimensions of culture, diversity and environment for nutrition and health*. Roma, 2009. https://www.fao.org/3/i0370e/i0370e.pdf
3. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Política de la FAO sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Roma, 2010. htR tps://www.fao.org/3/i4476s/i4476s.pdf
4. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Indigenous Peoples' food systems & well-being*. Roma, 2013. https://www.fao.org/3/i3144e/i3144e00.htm
5. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Indigenous Peoples' food systems: Insights on sustainability and resilience from the front line of climate change* (Sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas – Perspectivas de Sostenibilidad y resiliencia ante el cambio climático). Roma, 2021. https://www.fao.org/documents/card/en?details=cb5131en/
6. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Libro Blanco/Wiphala sobre sistemas alimentarios de los pueblos indígenas*. 2021. https://www.fao.org/documents/card/en?details=CB4932ES
7. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *El Centro Mundial sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas*. https://www.fao.org/indigenous-peoples/el-centro-global/es/
8. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Governance of tenure newsletter – May 2023*. 4 de mayo de 2023. https://www.fao.org/tenure/newsletters/newsletter-detail/es/c/1638313/
9. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *UN Global Indigenous Youth Forum (UNGIYF)*. https://www.fao.org/indigeenous-peoples/ungiyf/es/
10. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *A call at COP 28, echoing the initiatives of the UN Global Indigenous Youth Forum (UNGIYF)*. 10 de diciembre de 2023. https://www.fao.org/indigehnous-peoples/news-article/es/c/1673053/
11. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Lanzamiento de la Campaña de la Juventud Indígena "Mi visión alimentaria es…"*. 18 de octubre de 2022. https://www.fao.org/indigenous-peoples/news-article/es/c/1618579/
12. En 2021, como resultado de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas, se lanzó en la sede de la FAO en Roma la primera Coalición Mundial sobre los Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas, presidida

por el presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. Siete Estados miembros de la FAO y siete pueblos indígenas de cada una de las siete regiones socioculturales del mundo hicieron un llamamiento a la urgencia de unir fuerzas para respetar, preservar y promover los sistemas alimentarios y de conocimientos como elementos de cambio en beneficio de toda la humanidad.

Este capítulo fue escrito por la ***Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO****, bajo la coordinación de* ***Yon Fernández-de-Larrinoa*** *y* ***Anne Brunel****. Contacto: Indigenous-peoples@fao.org*

La Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad

Con tasas de discapacidad en aumento, la comunidad indígena global ha de confrontar profundos desafíos. Una cifra estimada de 54 millones de personas indígenas padecen discapacidad, de los cuales 28 millones son mujeres indígenas. Solamente en la región de Asia-Pacífico, 45 millones de personas indígenas con discapacidad se enfrentan a extrema pobreza y vulnerabilidad, exacerbadas por servicios inadecuados e insuficientes y los peligros de desastres y crisis climáticas.

La existencia de las personas indígenas con discapacidad se ve ensombrecida por limitaciones, ya que sus vidas están sujetas a factores determinantes externos que les niegan la autonomía para ejercer sus derechos individuales y colectivos. Su lucha cotidiana es sobrevivir entre la contradicción de reivindicar sus derechos y sucumbir a normas sociales que socavan su camino hacia la igualdad y la realización de los derechos humanos.

Los modelos convencionales en materia de discapacidad no alcanzan a integrar los derechos colectivos y las identidades culturales de las comunidades indígenas. Enraizados en perspectivas coloniales, estos marcos perpetúan una limitada comprensión de la discapacidad, centrándose predominantemente en los déficits de los individuos y las estructuras sistémicas. En consecuencia, las políticas, los programas y los servicios asistenciales habitualmente ignoran valores, costumbres sociales y sistemas tradicionales de conocimientos de los pueblos indígenas.

La narrativa de las personas indígenas con discapacidad desafía el punto de vista dominante del mundo, exhortando a virar hacia enfoques inclusivos y que muestren sensibilidad hacia su cultura. Destaca la imperante necesidad de reconocer los derechos indígenas a libre determinación y autonomía cultural dentro del discurso sobre la discapacidad.

Al redefinir la discapacidad a través de una lente indígena, las personas indígenas con discapacidad se embarcan en un viaje hacia la igualdad, el respeto de la diversidad y el empoderamiento de las voces marginadas con el objetivo final de lograr verdadera inclusión y justicia social.

Silenciadas, ignoradas, invisibilizadas: la lucha de las personas y mujeres indígenas con discapacidad

Las adversidades que enfrentan las comunidades y pueblos indígenas a nivel global también nos afectan porque nosotros ante todo también somos miembros de comunidades de pueblos indígenas que vivimos nuestras vidas con diversos tipos de discapacidad. Por tanto, si nuestra presencia no se reconoce y se excluye de las reivindicaciones de todos los pueblos indígenas, seremos aún más marginados por la propia sociedad de la que tratamos de formar parte. Ipul Powaseu[1]

La cotidianidad de las personas indígenas con discapacidad discurre por una intersección única donde convergen "racismo" y "fobia a las discapacidades", agravando los retos que encuentran las identidades que sufren múltiples marginaciones. Esta interseccionalidad pone de relieve la experiencia común de aislamiento social, discriminación y vulnerabilidad que padecen individuos y mujeres indígenas con discapacidad en todo el mundo. Enraizadas en prejuicios históricos, estructurales y sistémicos, soportan penurias y adversidades que van desde el sinhogarismo y el desempleo a separación familiar, violencia, abuso y trauma. Carentes de adecuados sistemas de apoyo, las personas y mujeres indígenas con discapacidad se enfrentan a un complejo abanico de dificultades en todo el mundo.

Las bajas tasas de implicación de las personas indígenas con los servicios asistenciales para personas con discapacidad dimanan de un desafío dual: el marco actual de servicios asistenciales para discapacidad normalmente no está en sintonía con los valores y las normas sociales indígenas, y las comunidades indígenas desconfían de los proveedores de servicios. Además, el concepto de "los otros" exacerba la cuestión, pues las identidades indígenas con discapacidad están estigmatizadas tanto en contextos

no indígenas como indígenas. En consecuencia, las diversas cuestiones en torno a personas y mujeres indígenas con discapacidad, sobre todo las mujeres, siguen marginadas e ignoradas en el discurso sobre la discapacidad y la indigeneidad. Sin una comprensión minuciosa de estas complejidades, han de luchar para hacer valer sus identidades y navegar hacia la aceptación de la sociedad. Abordar estos desafíos requiere enfoques integrales que reconozcan los factores interrelacionados que modelan las actuaciones contemporáneas sobre discapacidad e indigeneidad.

Discriminación que desalienta a las organizaciones de personas indígenas con discapacidad

En el recóndito vacío entre la visión del mundo existente y dominante de la discapacidad y las estructuras y políticas gubernamentales, muchos pueblos indígenas han perdido sus instituciones consuetudinarias tradicionales y se encuentran aislados, apartados, fragmentados, asimilados y absorbidos por estructuras del Estado para su unificación. En este proceso de tratar de unificar sus voces colectivas, las personas y mujeres indígenas con discapacidad siguen estando en una precaria situación debido a las desiguales dinámicas de poder; enfrentándose a discriminación y humillación por los proveedores de servicios. El titular de obligaciones parece desconocer o menospreciar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Indígenas (DNUDP)I y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la consecuencia de que leyes, anteproyectos de ley, ordenanzas y políticas no se elaboran en sintonía con mandatos acordados internacionalmente como la DNUDPI, el Convenio 169, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Personas y mujeres indígenas con discapacidad de Nepal y otros países asiáticos han de hacer frente a discriminación, humillación y disuasión por parte de proveedores de servicios y partes interesadas cuando tratan de hacer valer sus derechos y establecer organizaciones. Ejemplos de exclusión y lenguaje despectivo en documentos oficiales y debates les marginan aún más, restringiendo su acceso a servicios estatales. Desafíos similares se repiten en Bangladesh, Indonesia y otros lugares, donde las personas con discapacidad tropiezan con presiones internas y externas que silencian sus

esfuerzos de reivindicación. Combatir estas injusticias requiere aumentar la concienciación y legitimizar sus voces a través de diversos canales con el fin de impugnar las desiguales dinámicas de poder y el tratamiento injusto.

Las cuestiones que atañen a personas y mujeres indígenas con discapacidad se acallan, se desatienden y no se consideran

En la relación con mecanismos estatales, las personas y mujeres indígenas con discapacidad se enfrentan a obstáculos al tratar de reivindicar sus derechos entre las varias organizaciones que representan intereses relacionados con discapacidad, pueblos indígenas y mujeres. En Asia y otras regiones, mujeres indígenas con discapacidad expresan frustración porque sus voces se marginan en debates sobre inclusión, derechos indígenas y discapacidad a nivel nacional y local.

A pesar de los marcos internacionales como la DNUDPI, el Convenio 169 de la OIT, el Documento Final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, el UNCRPD, y otros, que reconocen los derechos de personas y mujeres indígenas con discapacidad, este colectivo tiene que vencer muchos impedimentos para que se aborden abiertamente los temas y prioridades que les preocupan dentro de sus comunidades. Algunas de las dificultades con las que tropiezan son que a sus cuestiones no se les da prioridad o se las excluye, la inclusión queda relegada a un mero formulismo y los temas prioritarios a tratar se aglutinan junto con los de otros grupos marginados.

Como resultado, sus voces permanecen olvidadas y sus preocupaciones a menudo sin abordarse en debates y documentación públicos.

Búsqueda de inclusión significativa en la filantropía indígena

A nivel mundial, las personas y mujeres indígenas con discapacidad se enfrentan a importantes desafíos para acceder a fondos y entender los mecanismos que los gestionan. En la 2ª Conferencia Global de Financiadores Internacionales para los Pueblos Indígenas, celebrada en México en febrero de 2023,[2] los debates enfatizaron que la inversión ha de incluir la perspec-

tiva de discapacidad y accesibilidad, subrayando la necesidad de que haya personas con discapacidad a cargo de toma de decisiones dentro de las juntas directivas de los fondos.

Durante la Sexta Reunión Mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) que tuvo lugar en Roma en febrero de 2023,[3] el foco se centró en el liderazgo de los pueblos indígenas en las medidas contra el cambio climático. Pratima Gurung, una miembro de la junta del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas, incorporó lenguaje sobre discapacidad y representación en los debates, en sintonía con la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad 2022/27 del FIDA.

Además, en 2023 el Fondo para Solidaridad de los Pueblos Indígenas de Asia (IPAS)[4] estableció su junta directiva. Anticipando la inclusión de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, IPAS representa un paso histórico hacia la solidaridad regional, la responsabilidad y la movilización de fondos en Asia. Su presentación oficial en la COP28 resalta el llamamiento a la acción, estableciendo un precedente para la filantropía indígena en todo el mundo.

Creando conjuntamente espacios en la COP28 para la acción frente al cambio climático que incluya la discapacidad

Desde el Acuerdo de París de 2015, la Asociación Nacional de Mujeres Indígenas con Discapacidad de Nepal (NIDWAN) y la red Sustained Ability han desempeñado un papel fundamental en reivindicar acciones en materia climática que incluyan la perspectiva de la discapacidad. Recientes conversaciones mundiales emprendidas por organizaciones de apoyo a personas con discapacidad han visto aumentar la participación de organizaciones indígenas sobre discapacidad, como la Red de Empoderamiento de las Mujeres Indígenas Endorois (EIWN), IPWDGN y otras.

Tras intervenciones en la COP27 y el 58ª Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTA), NIDWAN continuó su implicación organizando seis eventos paralelos durante la COP28. Estos eventos tenían como finalidad amplificar las voces y agendas de personas indígenas con discapacidad sobre varios temas, entre ellos, la justicia climática, el liderazgo de mujeres, la investigación comunitaria y la igualdad de género, en el contexto de los impactos que provoca el cambio climático.

Colaborando con organizaciones como la Organización Mundial de la Salud, Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women (ARROW), IWRAW, LILAK, KAMY, Women and Gender Constituency, DRF/DRAF, MRG, y otras, la presidenta de NIDWAN asistió a estas reuniones, reivindicando el reconocimiento de los desafíos a los que se enfrentan las personas indígenas con discapacidad (en particular mujeres) en medio de la actual crisis climática. Este proceso en curso supone un paso significativo para que en las iniciativas relacionadas con el cambio climático se incluya la perspectiva de discapacidad, indigeneidad y de género en la escena mundial.

Implementación de la Recomendación General nro. 39 de CEDAW y debate sobre la próxima Observación General del Artículo 11 del CRPD

La implementación de la Recomendación General nro. 39 de CEDAW ha sido crucial para abordar la discriminación histórica contra mujeres, niñas y mujeres con discapacidad indígenas, resaltando su papel esencial en preservar culturas, lenguas y derechos colectivos. En agosto de 2023, el Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia organizó talleres de formación regional sobre la Recomendación General nro. 39 de CEDAW en Kuala Lumpur, con participación de mujeres con discapacidad indígenas de Nepal. La formación generó debates multidisciplinares sobre las identidades multifacéticas de mujeres y niñas indígenas con discapacidad, fomentando los esfuerzos de reivindicación dentro de las comunidades.

A nivel nacional, organizaciones de mujeres y mujeres con discapacidad indígenas de Nepal han traducido la Recomendación General nro. 39 de CEDAW a nepalí y otros formatos accesibles, sensibilizando a comunidades y titulares de obligaciones.

La Red Global y NIDWAN han participado activamente en eventos paralelos y debates relacionados con la próxima Observación General sobre el Artículo 11 del CRPD. Notablemente, se realizaron intervenciones durante el Debate de Medio Día sobre el Artículo 11 del CRPD, centrándose en seguridad alimentaria y situaciones de riesgo, organizado por el Programa Mundial de Alimentos y Trinity College Dublín en marzo de 2023. Además, debates con el comité del CRPD y el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad estaban dirigidos a abogar por una sección especial sobre personas indígenas con discapacidad y su vulnerabilidad ante el cambio climático en la próxima Observación General sobre el Artículo 11.

Involucramiento en iniciativas mundiales y regionales

Conmemoración del 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Premio de Derechos Humanos y Medio Ambiente 2023 a Pratima Gurung, integrante de Asia de la Coalición

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), una piedra angular de la justicia global, ha celebrado su 75º aniversario como guía de leyes internacionales, nacionales y locales hacia la igualdad y la libertad. El Premio de Derechos Humanos y Medio Ambiente se creó en 2023, defendiendo el derecho a un medio ambiente limpio y sostenible. Una coalición de más de 1.350 organizaciones de todo el mundo desempeñó un papel primordial en reivindicar este reconocimiento. En 2023, Pratima Gurung, representante de Asia, fue galardonada como miembro de la coalición. Esta distinción, que se concede cada cinco años, reconoce la labor de defensores de los derechos humanos que están promoviendo avances en derechos ambientales y humanos a nivel mundial.[5]

El 5 de septiembre de 2023 se publicó en Estocolmo (Suecia) un Informe Mundial de Identificación de Buenas Prácticas Internacionales en participación electoral para pueblos indígenas y personas indígenas con discapacidad a través de estudios de casos en Guatemala, Kenia y Nepal en colaboración con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales. NIDWAN de Asia, FGT de América Latina y EIWEN de África contribuyeron a la investigación, identificando carencias y barreras en la inclusividad de los sistemas electorales para pueblos indígenas y personas con discapacidades en las tres regiones.[6] Esto ha añadido vías para el discurso crucial sobre la participación política de los pueblos indígenas y las personas con discapacidad.

En otra iniciativa, el Banco Asiático de Desarrollo, Región Asia-Pacífico, ha elaborado Directrices de Igualdad e Inclusión de la Discapacidad con el fin de abordar las necesidades específicas de mujeres y niñas con discapacidad a través de un enfoque transversal. Destacados oradores, incluyendo Pratima Gurung, secretaria general de la Red Global, presentaron la política/las directrices en la sede regional del Banco Asiático de Desarrollo el 12 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, NIDWAN, en colaboración con ARROW, dio a conocer las conclusiones de un Estudio de investigación sobre el nexo del cambio climático con los derechos y la salud sexual y reproductiva de mujeres y

niñas indígenas con discapacidad de Filipinas, Bangladesh y Nepal.[7] La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres además llevó a cabo el Informe de la Encuesta Mundial sobre Personas con Discapacidad y los Desastres 2023 para evaluar el progreso en la inclusión de la discapacidad en la reducción del riesgo de desastres.

El Foro de los Pueblos del Sur de Asia sobre el Desarrollo Sostenible 2023 promovió debates sobre barreras estructurales y cuestiones sistémicas relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible, enfatizando la necesidad de cambiar sistemas y dinámicas de poder. En diciembre de 2023, sesiones virtuales resaltaron desafíos como la violencia contra mujeres de comunidades de minorías en el sur de Asia, abordando las inquietudes de mujeres y mujeres indígenas con discapacidad.

La participación en la COP 28 de la CMNUCC mediante un evento paralelo se centró en llegar a personas indígenas y de minorías con discapacidad, con la finalidad de acabar con la fobia a las discapacidades y el racismo mediante la reivindicación transversal. Pratima Gurung, representando a la Red Global, destacó la igualitaria y significativa participación de personas indígenas con discapacidades a todos los niveles durante la sesión plenaria de apertura.

Representantes de África y Asia asistieron al 58º Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en Alemania por primera vez, participando en debates sobre acción frente al cambio climático, pérdidas y daños, e inclusión de pueblos indígenas y requisitos de accesibilidad.

Por último, la secretaria general de la Red Global celebró reuniones con varios Relatores Especiales para defender los derechos de pueblos indígenas y de personas indígenas con discapacidad, enfatizando su vulnerabilidad ante el cambio climático y su acceso a la seguridad alimentaria. En sus esfuerzos colectivos, personas y mujeres indígenas con discapacidad tratan de conseguir visibilidad e inclusión en todas las esferas de la vida, demandando ser escuchadas, vistas y tenidas en cuenta para asegurar que no se deje a nadie atrás.

Notas y referencias

1. Presentado en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas en un evento paralelo a cargo de Ipul Powaseu, miembro de la región del Pacífico de la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad, 11 de mayo de 2012.

2. Conferencia Global 2023 de Financiadores Internacionales para los Pueblos Indígenas. "Shifting Power: Indigenous Peoples' Rights, Leadership and Self-determination". 22-24 de febrero de 2023. https://internationalfunders.org/2023-ifip-global-conference
3. Sexta reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), 13 de febrero de 2023. https://www.ifad.org/es/web/events/fida-foro-de-los-pueblos-indigenas-2023
4. Aliansi Masyarakat Adat Nusantara – AMAN. "Enhancing Visibility: Establishing Indigenous Peoples of Asia Solidarity (IPAS) Fund". 23 de noviembre de 2023. https://aman.or.id/organization-document/enhancing-visibility:-establishing-indigenous-peoples-of-asia-solidarity-(ipas)-fund#:~:text=The%20IPAS%20Fund%27s%20main%20purpose%20is%20to%20provide,language%20barriers%2C%20restrictions%20from%20governments%2C%20and%20capacity%20issues.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas. "Se anuncian ganadores del Premio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas 2023". 20 de julio de 2023. https://www.un.org/pga/77/2023/07/20/se-anuncian-ganadores-del-premio-de-derechos-humanos-de-las-naciones-unidas-2023/#:~:text=(20%20de%20julio%20de%202023,Lusenge%2C%20Rep%C3%BAblica%20Democr%C3%A1tica%20del%20Congo
6. Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES). 2023. "Identifying International Good Practices through Case Studies in Guatemala, Kenya, and Nepal" https://www.ifes.org/publications/engaging-indigenous-peoples-elecetions
7. The Asian-Pacific Resource & Research Centre for Women (ARROW). "Nepal Scoping Study: Amplifying Voices of Indigenous Women and Girls with Disabilities on the Nexus of Climate Change and SRHR". 2023. https://arrow.org.my/publication/nepal-scoping-study-amplifying-voices-of-indigenous-women-and-girls-with-disabilities-on-the-nexus-of-climate-change-and-srhr

Pratima Gurung *pertenece a la comunidad de pueblos indígenas Gurung de Nepal. Es profesora en el College Padmakanya perteneciente a la Universidad de Tribhuvan (Nepal). Es secretaria general de la Red Global de Personas Indígenas con Discapacidad. Contacto: mailmepratima508@gmail.com*

El Fondo Verde del Clima

El Fondo Verde del Clima (FVC) es el fondo del clima más grande del mundo y fue creado para asistir a los países en vías de desarrollo con el propósito de que alcancen sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y de motivar una modalidad de desarrollo resiliente al clima y con baja producción de emisiones de dióxido de carbono.[1] El FVC fue creado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2012 y se encuentra operativo desde 2015. Su finalidad principal es brindar apoyo para cumplir con el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento promedio de la temperatura mundial en 1,5 °C. En este sentido, el FVC puede aceptar contribuciones económicas –denominadas financiamiento climático– por parte de los llamados países desarrollados (o países del Anexo 1 de la CMNUCC), así como por medio de fuentes públicas, no públicas y alternas.[2] Para la toma de decisiones claves, el Fondo tiene una Junta Directiva integrada por 12 miembros que forman parte del listado de países del Anexo 1 de la CMNUCC y otros 12 de países que no se encuentran en el listado. También tiene dos Observadores Activos (OA) que pueden participar en las reuniones de la Junta, dos representantes de organizaciones acreditadas de la sociedad civil, uno que proviene de algún país del Anexo 1 y otro que no; y dos representantes de organizaciones acreditadas del sector privado (OSP), uno que esté incluido en el listado del Anexo 1 y otro que no lo esté. El plazo del cargo de los observadores es de dos años por un máximo de dos períodos.

El FVC aún no reconoce a los pueblos indígenas como una categoría propia de observadores a pesar de ser una práctica establecida de la CMNUCC. Sin embargo, el FVC tiene un Grupo Asesor de los Pueblos Indígenas (IPAG) que se puso en funcionamiento en 2022, y una política sobre pueblos indígenas independiente. Los OA de la sociedad civil representan a la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (Red CSO), una coalición de organizaciones observadoras sin fines de

lucro y organizaciones de pueblos indígenas. Además de involucrarse en la red CSO, los pueblos indígenas y sus aliados formaron el Equipo de Incidencia de los Pueblos Indígenas (IPAT).

En cuanto al aspecto económico, luego de una rápida fase de inicio institucional, la Movilización Inicial de Recursos (IRM) del Fondo realizada en 2014 recaudó 10,3 mil millones de USD en contribuciones prometidas. De este total, 8,3 mil millones de USD fueron confirmados en carácter de contribuciones incondicionales y, luego del ajuste de la tasa de cambio, se obtuvieron 7,2 mil millones de USD durante el período de IRM. En la 21.ª Reunión de la Junta Directiva llevada a cabo en octubre de 2018, el FVC emprendió su primer proceso de reposición de fondos que se conoció con el nombre de FVC-1. Se recaudaron 10 mil millones de USD en contribuciones prometidas, de las cuales se recibieron un equivalente a 9,9 mil millones de USD durante el período del FVC-1. Más adelante, en la 33.ª Reunión de la Junta Directiva celebrada en julio de 2022, se lanzó la segunda reposición (FVC-2) para el período 2024-2027. La primera reunión de consultas sobre esta segunda reposición de fondos (FVC-2) se llevó a cabo en diciembre de 2022, y la siguiente en abril de 2023.

Perspectiva general

Al 31 de diciembre de 2023, el FVC ha aprobado un total de 243 proyectos y los compromisos de inversión previstos alcanzan los 13,5 mil millones de USD (los montos comprometidos hacen referencia al monto asignado a los proyectos aprobados por la Junta Directiva del FVC). De ese total, el Fondo está utilizando 10,9 mil millones de USD. Los proyectos se implementan una vez que entra en vigencia el Acuerdo de Actividad Financiada con la Entidad Acreditada (AE). El FVC ya ha desembolsado 4 mil millones de USD y estima que estos proyectos ayudarán a que mil millones de personas mejoren su resiliencia al clima. Asimismo, se contribuirá a prevenir la emisión equivalente a 3 mil millones de toneladas de CO^2.[3] En cuanto a la escala de los proyectos, los de micro y pequeña escala constituyen menos de la mitad (11 % y 34 %) de la cartera, mientras que los de mediana y gran escala representan el 36 % y el 19 %, respectivamente.

Las cifras del FVC muestran que el número de proyectos a gran escala continúan incrementándose. La cartera de proyectos a gran escala aumentó en un 1 % en sólo un año (de 2022 a 2023). El tamaño de un proyecto es importante debido a que los más grandes tienen un mayor riesgo de causar un impacto negativo en la naturaleza y los pueblos. En cuanto a los instrumentos financieros, el monto de inversión del proyecto se conforma por: 41 % de donaciones, 40 % de préstamos, 12 % de capital, 4 % de pagos según los resultados, y 3 % de garantías.[4] El número de préstamos es alto comparado con otros tipos de instrumentos de inversión.

A diferencia del 2022, la inversión en becas de FVC ha disminuido en un 1 % y en capital ha aumentado en un 3 % dentro de la cartera del proyecto. Estas cifras nos hacen preguntarnos si la financiación climática fluye conforme al artículo 9 del Acuerdo de París o, en particular, al artículo 9.4, que establece que la financiación para el clima debe ser a título de donación según el Principio de las Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas.[5] En oposición al artículo 9.4, la inversión basada en préstamos continúa manteniendo una importancia significativa en la cartera del FVC.

En cuanto a los resultados, se está invirtiendo un monto importante en "el sustento de los pueblos y las comunidades" –aunque no hay datos disponibles que muestren cómo es que esto incluye los modos de vida favorables en la lucha contra el cambio climático–, también en "salud, alimentación y seguridad hídrica", en "ecosistemas y servicios para el ecosistema", en "generación y acceso a la energía" y en "uso del bosque y de la tierra". Los pueblos indígenas de todo el mundo han tenido malas experiencias respecto de las intervenciones en el uso del bosque y de la tierra, así como también con la generación de energía. De las ocho áreas de resultado del FVC, la inversión más baja la recibe el "transporte" y la "construcción, las ciudades, las industrias y los dispositivos". En cuanto a los temas de inversión, el 54 % apunta a la adaptación y el 46 % a la mitigación en términos de donaciones. En términos nominales, sin embargo, la adaptación constituye el 44 % y la mitigación el 56 % de la cartera. En términos de la modalidad de acceso, se accede al 77 % de los fondos a través de Entidades Acreditadas (AE) internacionales, al 13 % a través de Entidades de Acceso Directo (DAE), y al 10 % mediante DAE regionales.

En suma, estas cifras muestran cómo el FVC enfatiza el impacto del proyecto según términos cuantificables de toneladas equivalentes de CO2 mitigadas y el número de personas trabajando en su resiliencia en general. No obstante, es igualmente importante tener información sobre el impac-

to social, cultural, económico y ecológico del proyecto, así como sobre el bienestar global de las comunidades y de los pueblos indígenas.

Breve resumen de la segunda reposición

Luego del lanzamiento y las consultas realizadas en 2022, el FVC organizó un Conferencia de Alto Nivel sobre Compromiso de Inversión para su segunda reposición (FVC-2) en octubre de 2023. En diciembre, el FVC-2 ya había recibido 12,8 mil millones de compromisos de inversión para el período 2024-2027. Desde un primer momento, al aumentar los compromisos y con la creciente cartera de proyectos, surgieron numerosas e importantes preguntas. Por ejemplo, ¿cómo pueden los pueblos indígenas acceder ellos mismos directamente a la financiación del FVC con el propósito de utilizar dichos fondos de forma autodeterminada? Desde una perspectiva de cambio de paradigma, ¿cómo puede el número creciente de proyectos del Fondo apoyar y promover las contribuciones de los pueblos indígenas a la acción climática reconociendo la relación especial de los pueblos con la naturaleza, y su contribución para mantener el ambiente natural seguro? Desde el punto de vista del control nacional, ¿cómo puede asegurarse que los proyectos del FVC no sean simplemente manejados por los gobiernos, sino que también pertenezcan y sean dirigidos por los pueblos indígenas cuando el proyecto fuera a ser implementado en su territorio o cuando fuera a afectar asuntos relativos a ellos? ¿Cómo es que los gobiernos y las AE identifican las necesidades? ¿Esas necesidades se basan en la cultura, los valores, los puntos de vista y la real necesidad de las comunidades indígenas? Estos aspectos necesitan mayor atención y esclarecimiento dentro del FVC también. El Plan Estratégico del Fondo 2024-2027 ha tomado varios de estos elementos. Esto podría ser un punto de partida hacia el progreso para que el FVC se convierta en un verdadero vehículo hacia un cambio de paradigma.

Plan Estratégico 2024-2027 desde la perspectiva indígena

El FVC adoptó el Plan Estratégico para el período 2024-2027 en su 36.ª Reunión de la Junta Directiva en julio de 2023. Este Plan Estratégico establece la visión estratégica a largo plazo de la Junta para el Fondo, así como

sus propósitos y objetivos de cartera, y sus prioridades operacionales para el período de programación específico. De la misma manera, este plan contiene las directivas de programación más importantes y las prioridades operacionales e institucionales para el período FVC-2.[6] En mayo de 2022, en la 32.ª Reunión de la Junta Directiva, se decidió lanzar un proceso de consulta para informar la revisión y actualización del Plan Estratégico 2024-2027. Como respuesta a este pedido, el Grupo Asesor de los Pueblos Indígenas (IPAG) presentó sus aportes y resaltó, entre otros, los siguientes puntos clave:

A. Reconocimiento de las diferentes necesidades de los pueblos indígenas.
B. Participación efectiva de los pueblos indígenas y reconocimiento de su saber en la acción climática, como se subraya en el Sexto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC AR6).
C. Reconocimiento del saber de los pueblos indígenas sobre la adaptación según el artículo 7.5 del Acuerdo de París y el apoyo para los beneficios no relacionados con el carbono en la mitigación, tal como lo menciona el artículo 5.2 del mismo acuerdo.
D. Acceso directo de los pueblos indígenas a la financiación del FVC.
E. Control efectivo de la implementación de las salvaguardas.
F. Datos desglosados sobre los pueblos indígenas.
G. Participación de los pueblos indígenas en las actividades de preparación.
H. Foco en iniciativas pequeñas y propulsadas localmente.
I. Cumplimiento del Plan Estratégico de los artículos relevantes del Acuerdo de París de manera holística e integrada.
J. Rol significativo de la financiación pública como lo menciona el artículo 9.3 del Acuerdo de París.
K. Importancia de movilizar la financiación para el clima basada en donaciones conforme al artículo 9.4 del Acuerdo de París.

El Plan Estratégico 2024-2027, dentro de su visión estratégica a largo plazo, afirma que

> *(...) el FVC hace especial foco en el apoyo de los países en desarrollo, así como en sus comunidades y sus pueblos, ya que son los más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Se esfuerza por lograr una acción climática inclusiva alineada con la Política Ambiental y Social Actualizada, e integra a las comunida-*

> *des locales, a los pueblos indígenas, a las mujeres y niñas, y a las personas con discapacidad como agentes de cambio*[7]

De la misma forma, en la sección sobre las direcciones de programación estratégica, el plan establece prioridades de programación para 2024-2027 y entonces:

> *(...) busca replicar enfoques innovadores e inclusivos, como las incubadoras y los aceleradores de tecnología climática, soluciones basadas en conocimiento local, tradicional e indígena, y el capital semilla; y expandir el acceso a la financiación verde, que incluya apoyar los bonos verdes y los bonos islámicos (sukuks).*

En el contexto de apoyar cambios de paradigma dentro de los sectores de mitigación y adaptación, establece que:

> *(...) perseguirá la colaboración con el Grupo Asesor de los Pueblos Indígenas (IPAG) y con otras partes interesadas como las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y las organizaciones para personas con discapacidades para examinar dónde existe potencial para la innovación inclusiva basada en saberes y prácticas tradicionales, locales e indígenas, entre otras, para identificar oportunidades y, así, obtener y combinar una cartera de soluciones dirigidas localmente.*

Además, al abordar las necesidades de adaptación y resiliencia urgentes e inmediatas, manifiesta que:

> *(...) seleccionará recursos de fácil acceso sobre el riesgo climático, evaluaciones de impacto y vulnerabilidad para apoyar la planificación y el origen: trabajar con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), IPAG y otros expertos globales para obtener la mejor información climática disponible, así como los saberes y prácticas tradicionales, locales e indígenas.*

En la misma sección, también menciona la expansión significativa del despliegue de la modalidad de Acceso Directo Mejorado y otros enfoques de financiamiento descentralizado para permitir un acceso mucho más rápido a la financiación de acciones de adaptación dirigidas localmente dando

participación a las comunidades afectadas, a la sociedad civil y a los pueblos indígenas en el cumplimiento de la satisfacción de las necesidades de los beneficiarios del último tramo.

En el contexto del sector privado para la promoción de la innovación y el impulso de la financiación verde, menciona el lanzamiento de pedidos de propuestas a través de las cuales el FVC intentará identificar socios e ideas de proyectos prometedores respecto de incubadoras y aceleradores de soluciones climáticas, así como aceleradores de innovación inclusiva basada, especialmente, en el conocimiento y las prácticas locales, tradicionales e indígenas. Además, incluye la mejora de la participación del sector privado capaz de lograr programación innovadora a través de la implementación completa del Enfoque de Evaluación de Proyecto Específico (PSAA). En las prioridades institucionales para la consolidación de la capacidad de cumplimiento, enfatiza sus políticas y salvaguardas, donde menciona la continuidad del avance de las buenas prácticas sobre salvaguardas ambientales y sociales y sobre asuntos relativos a los pueblos indígenas, comunidades locales, género, integridad y la divulgación de información. El propósito es no sólo incluir medidas de "no hacer daño", sino también mejorar los resultados. Asimismo, en la sección de los resultados, conocimiento y aprendizaje, prevé establecer foros más estructurados para la participación de partes interesadas y para la obtención de comentarios, bucles de aprendizaje y asesoramiento de expertos. De igual manera, busca adoptar enfoques participativos para valerse de la percepción de las comunidades afectadas, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y la academia.

Mecanismo de Reparación Independiente

En 2023, el Mecanismo de Reparación Independiente (IRM) realizó el seguimiento de reclamos recibidos sobre el Proyecto FP146 – "BIO-CLIMA: Acción climática integrada para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en las Reservas de la Biósfera BOSAWÁS y Río San Juan" en Nicaragua. El proyecto fue aprobado en 2020, pero aún no ha sido implementado. Busca reducir la deforestación en las Reservas de la Biósfera Bosawás y Río San Juan que han sido designadas por la UNESCO en la Región Caribe de Nicaragua. El reclamo al IRM documentaba repetidos ataques contra los pueblos indígenas, que provocaron la muerte, el secuestro o la violación de decenas de personas en los últimos años. Además, existe la creciente preocupación de que la implementación de este proyecto pueda alimentar

más la violencia. En consecuencia, a través de una decisión nunca antes tomada, la Junta Directiva del FVC suspendió el proyecto en julio de 2023.

De cara al futuro

Hacia finales de 2022, IWGIA, el *Forest Peoples Programme* (FPP), el Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación (Fundación Tebtebba), el Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CADPI), la Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal (NEFIN, por sus siglas en inglés) y el Foro de Organizaciones No Gubernamentales Indígenas Pastoralistas (Foro PINGO) redactaron y presentaron amplios aportes al borrador de Medidas de Salvaguarda Ambientales y Sociales (ESS) del FVC. Desafortunadamente, estas medidas no fueron debatidas por la Junta Directiva en 2023, pero esperamos que se haga en 2024. Es crucial para los pueblos indígenas continuar supervisando los proyectos del FVC, ya que muchos de ellos están poniendo una presión creciente en la tierra y los recursos de los pueblos y, paradójicamente, no abordan algunas de causas fundamentales de la crisis climática, como la sobreproducción y el consumo.

La participación consistente de los pueblos indígenas en el FVC es crucial para poner en marcha la Política de los Pueblos Indígenas[8] y el Plan Estratégico del Fondo. En general, como en años anteriores, las voces de los pueblos y su defensa en el FVC continúan siendo fundamentales. Mantener los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas en el centro de la financiación climática es clave para el bienestar, la integridad y la supervivencia de los pueblos y sus comunidades, así como la posibilidad de mantener los objetivos del Acuerdo de París al alcance de la mano.

Notas y referencias

1. Fondo Verde del Clima. "Overview. About GCF". https://www.greenclimate.fund/about
2. Fondo Verde del Clima. *Governing Instrument of the Green Climate Found*. Consultado el 4 de enero de 2024 https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/governing-instrument.pdf
3. Fondo Verde del Clima. "Projects and Programs" https://www.greenclimate.fund/project/dashboard
4. Ibíd.
5. Naciones Unidas. *Acuerdo de París.* 2015. https://unfccc.int/sites/default/files/

english_paris_agreement.pdf
6. Fondo Verde del Clima. *Strategic Plan for the Green Climate Fund 2024-2027.* Consultado el 12 de enero de 2024. https://www.greenclimate.fund/site/default/files/document/strategic-plan-gcf-2024-2027.pdf
7. Ibíd.
8. Fondo Verde del Clima. "Indigenous Peoples Policy." https://www.greenclimate.fund/site/default/files/document/ip-policy.pdf

Tunga Bhadra Rai *pertenece al pueblo indígena Rai de Nepal. Es un investigador y antropólogo indígena que actualmente trabaja como director del Programa de Colaboración para el Cambio Climático de la Federación de Nacionalidades Indígenas de Nepal (NEFIN). Se involucra en temas que hacen a la incidencia del clima en la CMNUCC, el FVC y otros foros nacionales e internacionales. Tunga Bhadra Rai ha publicado artículos sobre los pueblos indígenas. Contacto: tungarai@hotmail.com.*

La colaboración del FIDA con los pueblos indígenas

En 2011, se creó el Foro de los Pueblos Indígenas en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) como un proceso permanente de consulta y diálogo entre representantes de instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas, el FIDA y los Gobiernos. La reunión mundial del foro se convoca cada dos años en febrero conjuntamente con el Consejo de Gobernadores del FIDA, principal órgano decisorio del Fondo. Una serie de consultas regionales preceden a cada reunión mundial, lo que garantiza que el foro refleje la diversidad de perspectivas y recomendaciones recabadas de los pueblos indígenas de todo el mundo. Todo el proceso lo dirige un comité directivo compuesto por representantes de las organizaciones de los pueblos indígenas de las distintas regiones, representantes de la juventud indígena, el Consejo del Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas (IPAF), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII) y el FIDA.

El foro, un proceso único dentro del sistema de las Naciones Unidas, pretende mejorar la rendición de cuentas del FIDA y aumentar su eficacia en materia de desarrollo de los pueblos indígenas. El proceso del foro mundial, incluidos sus procesos preparatorios, permite a los participantes evaluar el compromiso del FIDA con los pueblos indígenas, realizar consultas sobre el desarrollo rural y la reducción de la pobreza, y promover la participación directa y efectiva de las organizaciones de los pueblos indígenas en las operaciones del FIDA a nivel nacional, regional e internacional. Estas actividades ayudan al FIDA a aplicar su Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas y a traducir los principios de la política en acciones sobre el terreno.

2023 marcó el primer año de implementación de la Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas actualizada del

FIDA (diciembre de 2022). Tras más de una década de aplicación de su primera Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas (2009), y a la luz de la experiencia y las lecciones aprendidas sobre el terreno, el Fondo se comprometió a actualizarla en el informe de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA para reflejar una serie de cambios importantes dentro del FIDA y en el contexto mundial, con el objetivo de reforzar el papel del Fondo en la defensa de las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas.

Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas actualizada del FIDA

La actualización de la Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas del FIDA,[1] aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2022, comenzó a aplicarse en 2023. La política actualizada, que proporciona información actual sobre la situación de los pueblos indígenas y las respuestas a sus problemas de larga data y a los que han surgido recientemente a través de los instrumentos del FIDA, también aprovecha la ventaja comparativa del Fondo en las intervenciones relacionadas con el cambio climático.

La política actualizada aboga por un cambio de paradigma en virtud del cual el FIDA trabaja ahora con los pueblos indígenas como aliados en condiciones de igualdad que contribuyen a la cocreación de estrategias y que diseñan y supervisan las inversiones para mejorar sus medios de subsistencia sobre la base de sus propias perspectivas.

Además de los nueve principios de compromiso ya existentes —(i) el reconocimiento del patrimonio cultural y la identidad como activos; (ii) el consentimiento libre, previo e informado; (iii) el desarrollo impulsado por la comunidad; (iv) la tierra, los territorios y los recursos; (v) los conocimientos de los pueblos indígenas; (vi) las cuestiones medioambientales y el cambio climático; (vii) el acceso a los mercados; (viii) el empoderamiento; y (ix) la igualdad de género—, la política actualizada incluye un nuevo principio (el número x) sobre soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y nutrición.

La política actualizada informará el compromiso general del FIDA con los pueblos indígenas durante la próxima década, hasta 2032. El Foro de los

Pueblos Indígenas en el FIDA sigue siendo el punto de entrada para el compromiso con los pueblos indígenas en todos los niveles y el Fondo de Apoyo a los Pueblos Indígenas (IPAF), el instrumento para trabajar directamente con las comunidades de los pueblos indígenas y sus organizaciones, lo que complementa las inversiones en préstamos y subvenciones del FIDA. Además, los otros instrumentos principales para la aplicación de las políticas son la participación y las alianzas en materia política, los recursos humanos y la gestión del conocimiento.

Tema de la 6.ª Reunión Mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA

La 6.a Reunión Mundial del Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA[2] (IPFI) tuvo lugar los días 9, 10 y 13 de febrero de 2023, y se centró en el tema "Liderazgo climático de los pueblos indígenas: soluciones comunitarias para mejorar la resiliencia y la biodiversidad".

Preparación de la reunión mundial

Como preparación de la reunión mundial,[3] durante octubre y noviembre de 2022, se celebraron reuniones de consulta regionales y subregionales para recabar información sobre el tema con el fin de aportar a la reunión diferentes puntos de vista de las regiones.

El tema de la sexta reunión mundial pone en peligro la propia capacidad de sustento del planeta y es, por tanto, la amenaza más importante a la que se enfrenta la humanidad. Sus efectos se dejan sentir en todas las facetas de la vida, como la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia, la igualdad de género, el empleo, la salud y la estabilidad y paz políticas. Sin embargo, aunque todos los ecosistemas se ven afectados, las causas y la carga de los efectos del cambio climático se distribuyen de forma desigual, ya que los que menos contribuyen al problema deben soportar la carga más pesada de sus efectos, lo que agrava las disparidades ya existentes.

Los pueblos indígenas, que están íntimamente vinculados a la tierra y sus recursos y dependen de ellos, y que viven en algunas de las regiones y condiciones más vulnerables, se encuentran en ese punto de desamparo. El cambio climático y, en ocasiones, las políticas y medidas al respecto están socavando sus bienes naturales y culturales vitales, así como agravando su exclusión política, económica y social.

Históricamente, la contención, el desplazamiento, el desarraigo y el desposeimiento han reducido la base territorial de la que dependen los pueblos indígenas, lo cual los empuja a tierras marginales o los desposee por completo. Su trabajo, sus economías y sus recursos han sido subordinados a intereses de explotación externos que los han empobrecido y marginado. Lamentablemente, esta dinámica sigue replicándose en las políticas y prácticas contemporáneas, incluida la acción climática.

Las perspectivas, aspiraciones, preocupaciones y relaciones territoriales de los pueblos indígenas se sacrifican, en ocasiones, en aras de los objetivos mundiales de conservación de la biodiversidad y la extracción de minerales para transiciones energéticas sostenibles. Los pueblos indígenas también suelen quedar excluidos de los debates y la toma de decisiones sobre el clima. Sin embargo, los pueblos indígenas demuestran una enorme capacidad de resiliencia, liderazgo y creatividad.

Asimismo, están revitalizando e inventando prácticas y formas de pensar de incalculable valor para afrontar los retos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad.

En el debate sobre el tema general, numerosas intervenciones y presentaciones de representantes de los pueblos indígenas, el FIDA y colaboradores, como el Fondo Mundial para el Clima (GCF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, enriquecieron la discusión y permitieron a los participantes en el foro debatir y dialogar sobre cuestiones de relevancia, reforzar el conocimiento mutuo y evaluar las oportunidades de desarrollar sinergias y asociaciones.

En su discurso de apertura, Sherilee Harper (profesora adjunta de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Alberta) puso de manifiesto que, según recientes estudios del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los conocimientos indígenas constituyen por sí solos una valiosa fuente de pruebas, sabiduría e información fundamental para comprender, afrontar y controlar el cambio climático. Para beneficiarse de este conocimiento, la libre determinación de los pueblos indígenas es clave. De cara al futuro, los informes del IPCC deben incluir autores principales indígenas y eliminar las barreras que impiden la participación de los conocimientos indígenas.

Durante el debate, se hizo hincapié en el papel de los pueblos indígenas como líderes en cuestiones climáticas, sobre todo por la especial conexión que tienen con sus territorios. En este contexto, la tenencia de la tierra

indígena sigue siendo la base del bienestar, los medios de subsistencia y la autonomía de los pueblos indígenas, y la falta de derechos territoriales seguros constituye una gran amenaza para el liderazgo climático.

La reunión mundial

La reunión mundial congregó a 42 representantes de 33 grupos indígenas de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe para intercambiar opiniones sobre los avances en la asociación con el FIDA. El 57 % de los representantes indígenas eran mujeres y el 21 %, jóvenes menores de 35 años. Más de 30 representantes de organizaciones afines, como ONG, fundaciones, organismos internacionales, entidades de la ONU e institutos y universidades de investigación, participaron en la reunión como observadores o ponentes. En total, el foro contó con la participación de más de 180 asistentes.

El presidente del FIDA, Álvaro Lario, inauguró oficialmente la reunión mundial e hizo hincapié en que la única manera de cambiar el rumbo del cambio climático es que los Gobiernos y las instituciones como el FIDA aúnen fuerzas con los pueblos indígenas. De hecho, añadió que los pueblos indígenas cuentan con el reconocimiento de ser los guardianes de la naturaleza y la biodiversidad, y que conocen la tierra, los mares y la vida vegetal y animal de la Tierra "con una intimidad que ningún agrónomo, diseñador de proyectos o proveedor de financiación logrará jamás". Según el Sr. Lario, los invaluables conocimientos de los pueblos indígenas pueden servir de guía para transformar los sistemas alimentarios y responder al cambio climático. "Para que esto sea posible —concluyó—, es necesario abogar por la justicia social y los derechos territoriales de las comunidades de los pueblos indígenas".

El discurso de apertura de los miembros del comité directivo del foro se centró además en expresar su profundo agradecimiento por el compromiso y el apoyo del FIDA en el transcurso de los años. En particular, acogieron con agrado la actualización de la Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas.

La sesión inaugural se clausuró con el discurso de apertura del Dr. Darío José Mejía Montalvo, presidente del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII), quien destacó la enorme contribución de los pueblos indígenas a la humanidad, la necesidad de un cambio de paradigma para garantizar el cumplimiento de sus derechos territoriales, culturales y políticos, y la pertinencia de integrar los conocimientos de los pueblos indígenas en las políticas y las inversiones. Además, resaltó la ne-

cesidad de aumentar el presupuesto mundial para proyectos de apoyo a los pueblos indígenas, incluida la financiación de la acción climática.

Como es habitual en este tipo de reuniones mundiales, el FIDA presentó un informe en el que se analizaban las tendencias y los avances en la asociación del FIDA con los pueblos indígenas durante el bienio (2021-2022), se hacía balance de la experiencia del FIDA y se destacaban las historias de éxito y los logros.

Asimismo, los codirectores regionales del IPAF presentaron los resultados obtenidos hasta la fecha en la ejecución de los proyectos del IPAF en América Latina y el Caribe, África y Asia y el Pacífico, respectivamente. Todos los ponentes destacaron el valor agregado del fondo como instrumento único para fomentar el desarrollo autónomo de los pueblos indígenas. Según los ponentes, el IPAF ha reforzado la confianza de las comunidades indígenas y las ha apoyado con éxito para que ejerzan sus derechos individuales y colectivos, y para que se las reconozca como contribuyentes a los retos mundiales. Al mismo tiempo, se enfatizó en la necesidad de aumentar las inversiones para financiar los proyectos del IPAF.

La ceremonia de entrega de los Premios de los Pueblos Indígenas,[4] que se instauró por primera vez en la historia del foro en 2021 para reconocer los logros de los proyectos de desarrollo que colaboran eficazmente con los pueblos indígenas, estuvo a cargo de Jesús Amadeo Martínez Guzmán, quien anunció a los ganadores de entre los candidatos. El "Programa de Fortalecimiento Integral de la Cadena de Valor de Camélidos en el Altiplano Boliviano" (Pro-Camélidos) recibió el premio al proyecto financiado por el FIDA con mejores resultados. El proyecto "Mejora de la seguridad alimentaria de los niños bakola/bagyeli y aseguramiento de la autosuficiencia de la escuela de Ngoyang mediante la agricultura sostenible" fue galardonado con el premio al proyecto financiado por el IPAF con mejores resultados. Por último, el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los sistemas comunitarios de energía renovable para el desarrollo de políticas energéticas no conectadas a la red en Filipinas" recibió el premio al proyecto no financiado por el FIDA con mejores resultados.

También se organizó un panel de discusión con los organismos con sede en Roma sobre la coalición de sistemas alimentarios de los pueblos indígenas. La sesión estuvo presidida por Lola García-Alix, asesora principal del IWGIA sobre gobernanza mundial. Entre otros, intervinieron su excelencia Miguel Jorge García-Winder, embajador y representante permanente de México ante los organismos de la ONU con sede en Roma, Darío José Mejía

Montalvo, Pallab Chakma y representantes de cada uno de los tres organismos. En el debate, se destacó el papel que desempeña la coalición en la protección y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas de todo el mundo, y en la difusión y ampliación de sus conocimientos tradicionales y buenas prácticas, que tienen el potencial de transformar los sistemas alimentarios mundiales en general. Si bien se reconoce que los conocimientos, las prácticas y los modos de vida de los pueblos indígenas son fundamentales para los sistemas alimentarios sostenibles, se señaló que los beneficios solo son posibles si se da prioridad a la tenencia segura de la tierra por parte de estos pueblos. Para que esto ocurra, se necesita la participación significativa de los pueblos indígenas en todos los niveles (incluido el diálogo a nivel nacional), una asociación y acciones concretas por parte de la coalición.

La clausura del foro, que culminó con una ceremonia indígena, fue obra de Dominik Ziller (vicepresidente del FIDA), quien reafirmó el compromiso del FIDA de hacer todo lo posible para traducir las deliberaciones del foro en acciones significativas, oportunas y concretas, y de aplicar la Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas actualizada con dichos pueblos y el IPAF.

Síntesis de las deliberaciones

Sobre la base de las discusiones y contribuciones de los debates, se adoptó la síntesis de las deliberaciones de la reunión mundial de 2023[5] del IPFI, que concluyó con 20 recomendaciones dirigidas al FIDA, a los Gobiernos y a los propios pueblos indígenas como compromisos.

En relación con el reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos, se formularon dos importantes recomendaciones:

- En el foro, se recomendó que los programas nacionales del FIDA integren los valores, la tenencia de la tierra, la gobernanza y los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas, para lo cual deberán tener en cuenta los ciclos de planificación y prospectiva territorial; y que garanticen que las intervenciones no perturben los sistemas de los pueblos indígenas, sino que los refuercen y se basen en ellos.
- Recomendaciones a los Gobiernos: elaborar leyes, políticas y pro-

gramas que protejan y promuevan los derechos de los pueblos indígenas y fomenten su aplicación efectiva en coordinación con sus habitantes, comunidades y organizaciones, para lo cual deberán garantizar el consentimiento libre, previo e informado, la conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la aplicación de la Política de Actuación en relación con los Pueblos Indígenas actualizada del FIDA. Además, el foro recomendó reconocer y proteger los derechos territoriales y la integridad de los "territorios de vida" indígenas, así como promover la implementación del desarrollo autónomo con los recursos técnicos, financieros e institucionales necesarios.

Consejo de Gobernadores y otros acontecimientos importantes en torno al IPFI y posteriores a él

Cine del Cambio

El 2 de febrero de 2023, para concientizar al personal del FIDA sobre el próximo foro y las luchas a las que se enfrentan los pueblos indígenas, y en colaboración con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC), se organizó un evento de Cine del Cambio. En este, se proyectó el documental "La ilusión de la abundancia", codirigido por Erika González Ramírez y Matthieu Lietaert, que presenta a tres defensoras de los derechos humanos de América Latina en primera línea de la protección de sus tierras y comunidades.

Audiencia privada con su santidad el papa Francisco en la Santa Sede

El 10 de febrero, se recibió en la Santa Sede a una delegación de representantes de los pueblos indígenas para una audiencia privada con el papa Francisco. En esta ocasión, Myrna Cunningham tuvo la oportunidad de leer una carta dirigida al papa en nombre de los pueblos indígenas que participaron en el foro. En la carta, los pueblos indígenas pedían unir fuerzas en la lucha contra la injusticia, promover la paz y elaborar modelos alternativos de desarrollo determinados por sí mismos. El pontífice afirmó que la reunión mundial ofrecía la oportunidad de reconocer el papel fundamental que desempeñan los pueblos indígenas en la protección del medioambiente y de resaltar su sabiduría a la hora de encontrar soluciones mundiales a los inmensos desafíos que el cambio climático plantea a la humanidad.

Consejo de Gobernadores del FIDA

El 14 de febrero de 2023, Margaret Tunda Lepore (joven miembro del comité directivo del IPFI) presentó la síntesis de las deliberaciones del Foro de los Pueblos Indígenas en el 46.º periodo de sesiones del Consejo de Gobernadores del FIDA. Ese mismo día, representantes de los pueblos indígenas participaron en la sesión interactiva sobre cuestiones de los pueblos indígenas "Liderazgo climático de los pueblos indígenas: perspectiva integral para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición".

Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA

El 16 de febrero de 2023, Pallab Chakma, miembro del comité directivo del IPFI, hizo una declaración en nombre de los pueblos indígenas en la primera sesión de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13). La participación de los representantes de los pueblos indígenas, junto con la de los representantes de las organizaciones de jóvenes y agricultores, fue constante en las otras tres sesiones de las consultas sobre la reposición del FIDA13.

Sesión paralela sobre gobernanza de la tierra equitativa e inclusiva

El FIDA coorganizó una sesión paralela denominada "Gobernanza de la tierra equitativa e inclusiva" en junio durante la Conferencia ODS 16 de 2023, con la participación de la ILC, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la presidencia del UNPFII. Los resultados de la conferencia[6] contribuyeron a las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de julio y a los preparativos de la Cumbre sobre los ODS de septiembre.

Notas y referencias

1. FIDA. "Política de Actuación del FIDA en relación con los Pueblos Indígenas: Actualización 2022". Diciembre de 2022. https://www.ifad.org/es/-/politica-de-actuacion-en-relacion-con-los-pueblos-indigenas
2. FIDA. "Sixth Global Meeting of the Indigenous Peoples' Forum" (Sexta reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas). 9, 10 y 13 de febrero de 2023. https://www.ifad.org/documents/36783902/47177380/ipforum2023-report_e.pdf/3ddee2e5-0249-8a63-8eab-dbf6d54099bc?t=1694503323425
3. FIDA. "Sixth Global Meeting of the Indigenous Peoples' Forum. Summary Report Regional Consultation Meetings Indigenous Peoples' climate leadership: community-based solutions to enhance resilience and biodiversity" (Sexta reunión mundial del Foro de los Pueblos Indígenas. Resumen del informe de las reuniones regionales de consulta. Liderazgo climático de los pueblos indígenas: soluciones comunitarias para mejorar la resiliencia y la biodiversidad). https://

www.ifad.org/documents/36783902/47191545/ipforum2023-meetings-report.pdf/59e5bd95-95c4-0ab6-578d-bcf42f8bdfc7?t=1673880724850

4. FIDA. "IFAD Indigenous Peoples Awards 2023" (Premios de los Pueblos Indígenas 2023 del FIDA). Febrero de 2023. https://www.ifad.org/documents/36783902/47177380/ipforum2023-awards-e.pdf/93ad94e2-0746-24cf-bb07-6c1edc305146?t=1675954122817
5. FIDA. "Indigenous Peoples' Forum at IFAD. Synthesis of Deliberations" (Foro de los Pueblos Indígenas en el FIDA. Síntesis de las deliberaciones). 9, 10 y 13 de febrero de 2023. https://www.ifad.org/documents/36783902/47177380/ipforum2023-synthesis-deliberation_e.pdf/3395d82d-6b27-e2f6-092f-e42fc10a2272?t=1678290929974
6. Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo (IDLO). "SDG 16 Conference 2023" (Conferencia ODS 16 de 2023). https://www.idlo.int/SDG16ConSference2023

Ilaria Firmian *es especialista técnica superior en pueblos indígenas en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Contacto: i.firmian@ifad.org.*

El Navegador Indígena: desarrollo autodeterminado

El Navegador Indígena (NI) es un portal en línea que proporciona acceso a un conjunto de herramientas desarrolladas por y para los pueblos indígenas. Al utilizarlo, las organizaciones y las comunidades indígenas, las partes responsables, las ONG y los periodistas pueden acceder a herramientas y recursos gratuitos basados en datos actualizados generados por la comunidad. La finalidad es abogar por sus derechos y supervisar de manera sistemática el nivel en que estos son reconocidos e implementados. Mediante la documentación e informe de su propio estado, los pueblos indígenas pueden mejorar el acceso a la justicia y al desarrollo y contribuyen a dejar constancia de su situación en todo el mundo.

El marco del NI abarca más de 150 indicadores de estructura, proceso e impacto para supervisar aspectos centrales de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, así como las libertades fundamentales consagradas en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otros instrumentos pertinentes de derechos humanos. Además, el marco facilita el seguimiento del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Navegador Indígena, iniciado en 2014, ha sido desarrollado e impulsado por un consorcio conformado por el Pacto de los Pueblos Indígenas Asiáticos (AIPP), el *Forest Peoples Programme* (FPP), el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), la Fundación Tebtebba –Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación de Políticas y la Educación–, el Instituto Danés de Derechos Humanos (IDDH) y la OIT. Este consorcio trabaja en colaboración con la Comisión Europea.

Continuar el importante trabajo de supervisar los derechos de los pueblos indígenas

El Navegador Indígena (NI) es una iniciativa innovadora que continúa logrando un notable progreso a la hora de promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas. Su lanzamiento tuvo lugar en el año 2014 y aún continúa evolucionando a través de la actualización de su marco, sus herramientas y cuestionarios.[1] Tal como se presentó en *El Mundo Indígena 2023*,[2] en octubre de 2022 comenzó la tercera fase del NI, la cual incluye la expansión geográfica y temática. En el 2023 también hubo progresos: se sumaron consultas y se avanzó en la preparación de módulos especializados sobre biodiversidad, clima, diligencia debida y género. Las organizaciones asociadas, las comunidades y las organizaciones de apoyo indígenas siguen implementando los tres pilares[3] del NI, el cual cuenta con una recopilación de datos continua en 29 países.[4]

Resultados exitosos

En 2023, el NI expandió de manera significativa su alcance geográfico: colabora con 11 nuevas organizaciones asociadas a nivel nacional y apoya la supervisión de más de 100 comunidades indígenas adicionales. El cuestionario comunitario y las herramientas del NI continúan controlando el cumplimiento de los derechos de más de 300.000 miembros de pueblos indígenas en aproximadamente 320 comunidades. En este momento, contamos con información publicada y disponible en el portal global obtenida a partir de 179 cuestionarios comunitarios y 18 Estados Miembros de las Naciones Unidas.[5]

En el año 2023, esta iniciativa alcanzó importantes metas y trajo aparejados resultados tangibles para los pueblos indígenas del Ártico, Asia, África y Latinoamérica. Se llevaron a cabo 227 cuestionarios comunitarios que se subieron al portal del NI. Treinta de ellos ya habían sido finalizados y revisados en diciembre de 2023. Actualmente, se encuentran disponibles al público a través del Explorador de Datos. Asimismo, se completó y publicó la información a nivel nacional de siete nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas (Argentina, Brasil, Guyana, Japón, Sudáfrica, Suecia y Uganda), lo cual llevó el total cuestionarios nacionales disponibles a un total de 18.[6]

El desarrollo del portal del NI continúa. Durante 2023, se preparó y rea-

lizó una consulta a los pueblos indígenas del mundo sobre nuevos módulos e indicadores para recolectar datos sobre el cambio climático, la biodiversidad y la diligencia debida respecto del ambiente. Se espera que estos módulos se encuentren completamente integrados al sitio web a mediados de 2024, lo que mejorará aún más la supervisión del cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

El control de la implementación de la UNDRIP

Las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas no suelen ser informados o abordados. Todavía existen brechas de conocimiento a la hora de entender su situación social y económica. Los datos del NI y de las comunidades indígenas confirman los desafíos en cuanto a la disponibilidad de la información. Es más, es frecuente que no existan resultados desagregados sobre los pueblos indígenas o que estos sean insuficientes. Esta falta de reconocimiento o separación continúa dejándolos invisibles estadísticamente. Además, trae como consecuencia que numerosos pueblos no cuenten con un análisis de su situación, y que las partes responsables no tengan conocimiento o información adecuada sobre las necesidades y preocupaciones de los pueblos indígenas.

Durante todo 2023, el NI continuó enfocándose en resaltar el rol que cumplen los sistemas de información basados en la comunidad indígena y liderado por ellas (CBMIS) a la hora de abordar la policrisis que enfrenta el mundo y al momento de afirmar los derechos de los pueblos.

El compromiso a nivel global

En enero, el NI participó en la primera conferencia internacional sobre la gobernanza de los datos de investigación de los sami que se llevó a cabo en Trømso, Noruega.[7] Esto marcó el lanzamiento oficial de la red Alianza Mundial de Datos Indígenas-Sámpi. El evento también resaltó la falta de datos oficiales –en especial, en Sámpi– y la falta de información sobre las comunidades sami. Durante el diálogo, se reiteró el rol crucial de los datos generados por los ciudadanos (CGD, por sus siglas en inglés) y se enfatizó cómo la falta de información impide la concreción de procesos de toma de decisiones que impacten cuestiones relativas al pueblo y a la sociedad Sami. De manera crítica, se subrayó que, a pesar de estar ubicado en el

"norte global", no se cuenta con información de suma importancia como es el caso de las cuestiones demográficas, económicas y de salud sobre los sami de Sámpi.[8]

En febrero, el NI preparó una presentación para el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sobre el "Establecimiento de mecanismos de supervisión a nivel nacional y regional para la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".[9]

En abril, representantes indígenas de aquellas comunidades que implementan el NI participaron del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, y miembros del consorcio estuvieron presentes en el Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas (FMDNU) que se llevó a cabo del 24 al 28 de abril en Hangzhou, China. Durante el FMDNU, el NI hizo foco en el área temática 4: "Tendencias emergentes y alianzas para desarrollar el ecosistema de datos". El evento, titulado "Juntos, podemos hacer más: datos generados por los ciudadanos en miras de un ecosistema de datos inclusivo",[10] generó la participación clave en temas como el rol de los datos generados por los ciudadanos para abordar las brechas y las crisis.

En mayo, y en miras de dar seguimiento a lo aportado en la COP 15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que se llevó a cabo en 2022,[11] el consorcio hizo una Presentación a la Secretaría del CDB en nombre del NI sobre el "Programa de trabajo conjunto sobre los vínculos entre la diversidad biológica y la diversidad cultural: revisión y actualización de los cuatro indicadores adoptados para los conocimientos tradicionales".[12] Este informe resaltó las áreas clave de supervisión que lleva a cabo el NI a través de su estructura y sus herramientas de estos cuatro indicadores de conocimientos tradicionales. Además, se describió el desarrollo continuo de un módulo adicional con un foco especial en los avances realizados en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica (KMGBF) (véase el artículo sobre la Convención sobre la Diversidad Biológica en la página 590).

Del 5 al 8 de junio, el NI se unió a RightsCon 2023 y organizó dos eventos paralelos, así como una videoentrevista en primer plano y una presentación en el NI. El evento principal fue un taller: "Datos generados por la comunidad, soberanía de los datos indígenas y defensa de los derechos de los pueblos indígenas". El 28 de junio, representantes del NI participaron en el Día de la Innovación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Allí, el NI se unió a un panel de expositores llamado "Innovar para el bienestar: Explorar los últimos indicadores para los pueblos indígenas". Esta presenta-

ción hizo hincapié en la estructura del NI, las herramientas y la importancia de mantener un enfoque basado en los derechos humanos a la hora de trabajar con datos indígenas y su monitoreo.

En julio, el NI, junto con el Grupo Principal de los Pueblos Indígenas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC), preparó tres eventos paralelos durante el Foro Político de Alto Nivel (véase el artículo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la página 661). Estos eventos resaltaron el papel central de los pueblos indígenas y de los datos generados por los ciudadanos a la hora de alcanzar los ODS y de asegurar que nadie quede atrás. El primer evento, "Reconocer el liderazgo en la gobernanza del agua: hacia un vínculo equitativo con los pueblos indígenas para asegurar el control y el acceso a los recursos hídricos y la energía limpia", demostró el rol de los pueblos indígenas en la gestión, preservación y protección del agua. Un evento paralelo de extrema relevancia coorganizado junto a ILC: "Un caso urgente para obtener datos complementarios: defensores indígenas, de la tierra y del medio ambiente en el ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) 16.10.1", subrayó la necesidad de mejorar el apoyo otorgado a los datos generados por los ciudadanos para el caso de ataques letales y no letales. El NI también organizó un evento llamado "Implementar los derechos de los pueblos indígenas, la clave para alcanzar con mayor rapidez los Objetivos de Desarrollo Sostenible", el cual enfatizó el importante papel de las comunidades indígenas a la hora de asegurar un futuro más justo y sostenible.

En agosto, el NI organizó un taller junto con la División de Estadística de las Naciones Unidas y ministerios clave del gobierno de Nepal, incluida la Oficina Nacional de Estadística.[13] La conclusión aportada por el taller "Alianzas para una mejor disponibilidad y uso de los datos de los pueblos indígenas de Nepal" fue que hay una brecha significativa cuando se trata de datos desagregados sobre los pueblos indígenas de Nepal, en especial, sobre su estatus respecto de una amplia variedad de indicadores dentro del campo de la salud, la educación, el empleo, la propiedad de tierras, entre otros. Esta brecha no sólo implica información no recolectada, sino que también muestra que existe información que no se confía, no se procesa y/o no se divulga en un formato accesible.[14]

En agosto, la Organización Internacional del Trabajo también publicó "Ocupaciones Tradicionales de los Pueblos Indígenas y Tribales en las Estadísticas Laborales".[15] Este artículo técnico, publicado por la OIT y el consorcio del NI, explora cómo medir las ocupaciones tradicionales de los pueblos indígenas y tribales en las estadísticas laborales. Analiza los conceptos,

las definiciones, los indicadores y las fuentes de datos para obtener esta ocupaciones, las cuales son vitales para su bienestar cultural, económico, social y ambiental. Además, propone algunas opciones para una definición estadística e indicadores basados en sistemas de clasificación existentes, y sugiere la necesidad de obtener información adicional sobre el uso del conocimiento indígena en el trabajo. El artículo busca servir como base para mayores consultas y para el desarrollo de una guía definitiva y completa y de materiales de apoyo sobre la recolección y compilación de estadísticas sobre ocupaciones tradicionales. La estructura y la metodología del NI brindaron una contribución clave para la confección de este artículo.

En septiembre, el NI se unió a la Reunión del Grupo de Expertos de la División de Estadística de las Naciones Unidas llevada a cabo en Copenhague, Dinamarca.[16] La reunión buscaba desarrollar un marco conceptual para entender y aprovechar las contribuciones e iniciativas aportadas por los ciudadanos para la producción y uso de datos en las políticas públicas y en la supervisión de los ODS.[17] El NI compartió su experiencia y sus conocimientos al explicar cómo los datos aportados por los ciudadanos pueden brindar protección a los derechos y el bienestar de los pueblos indígenas. Un socio del Navegador Indígena, el Grupo Principal de los Pueblos Indígenas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IPMG, por sus siglas en inglés), organizó dos eventos durante la Cumbre de los ODS en Nueva York.[18]

En octubre se completaron y publicaron los cuestionarios nacionales de Finlandia, Noruega y Suecia, lo cual brindó una perspectiva general y comparativa a nivel nacional de la implementación de los derechos de los pueblos indígenas en estos tres países. El Consejo sami organizó una reunión donde se presentaron los resultados del NI para discutir los próximos pasos y el camino a seguir utilizando la información obtenida a partir de los cuestionarios.[19]

En noviembre, el NI organizó un evento paralelo oficial en Ginebra para la Reunión del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8j del CDB. Los representantes de África, Asia y el continente americano ocuparon un lugar destacado y compartieron sus experiencias al utilizar las herramientas y los recursos de monitoreo comunitario del NI.[20] Además, en relación con el desarrollo del nuevo módulo sobre biodiversidad, el NI organizó una amplia consulta junto con expertos indígenas involucrados en el proceso de identificación de indicadores y preguntas relevantes para los pueblos indígenas dentro del KMGBF.

En diciembre, representantes del consorcio del NI participaron de la COP 28 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio

Climático llevada a cabo en Dubái. Participaron líderes indígenas de Camboya, Nepal, Tailandia, Filipinas, Kenia, Tanzania y Perú con el apoyo del NI, quien organizó, también, un evento paralelo oficial, "El Navegador Indígena: conocimientos y datos indígenas para asegurar los derechos de los pueblos y para manejar los riesgos del cambio climático y restaurar su impacto" en el Pabellón de los Pueblos Indígenas el 1 de diciembre. Asimismo, se apoyó a los representantes que formaron parte de los diálogos bilaterales sobre el valor y los hallazgos de los datos obtenidos por el NI a lo largo de las principales sesiones plenarias, eventos paralelos y campañas lideradas por indígenas, así como en las reuniones del Cónclave Indígena Global y Asiático que se llevó a cabo al mismo tiempo que el COP. Uno de los mayores beneficios y objetivos del NI es apoyar a las voces indígenas de la mayoría mundial para que participen y amplifiquen sus voces y sus experiencias en la defensa del respeto y la implementación de sus derechos.

Notas y referencias

1. Berger, David. "El Navegador Indígena" En *El Mundo Indígena* 2020, 2021, 2022. Editado por Dwayne Mamo. Copenhague, Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). https://www.iwgia.org/en/the-indigeGnous-navigator-self-determined-development.html
2. Berger, David. "El Navegador Indígena: Desarrollo autodeterminado" En *El Mundo Indígena 2023,* editado por Dwayne Mamo, 639-645. Copenhague, Dinamarca: Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), 2023, El Mundo Indígena - IWGIA - https://iwgia.org/en/resources/indigenous-world.html
3. Los tres pilares del Navegador Indígena son: 1. Concientización y recolección de datos; 2. Defensa a nivel nacional e internacional; 3. Desarrollo autodeterminado para abordar los hallazgos dentro de los datos.
4. Argentina, Bangladesh, Bolivia, Brasil, Camboya, Camerún, Colombia, Ecuador, Finlandia, Guyana, Honduras, India, Japón, Kenia, Malasia, México, Myanmar, Nepal, Noruega, Paraguay, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Surinam, Suecia, Tanzania, Tailandia, Uganda.
5. Navegador Indígena. n.d. "Indigenous Navigator Survey, Data and Index Modules". Navegador Indígena. https://indigenousnavigator.org/indigenous-data/indigenous-navigator-survey-data-and-index-modules
6. Incluye los 11 cuestionarios nacionales existentes.
7. La conferencia reunió a representantes sami, académicos, funcionarios del gobierno y activistas de Suecia, Noruega y Finlandia. Desafortunadamente, los representantes de los sami de Rusia no pudieron asistir.
8. "International Conference on Sámi Research Data Governance 2023 | UiT" 2023. https://en.uit.no/tavla/artikkel/794984/international_conference_on_s_mi_research_data_go
9. Presentación ante el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI): | Navegador Indígena https://indigenousnavigator.org/news/submission-to-the-expert-mechanism-on-the-rights-of-indigenous-peoples-emrip; OHCHR. 2023. "Call for Inputs: Report on 'Establishing monitoring

mechanisms at the national and regional level for implementation of the UN Declaration on the rights of Indigenous Peoples'". https://www.ohchr.org/en/calls-for-input/2023/call-inputs-report-establishing-monitoring-mechanisms-national-and-regional

10. El evento fue organizado junto con la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD-DESA); UN Women; Banco Mundial (WB); International Civil Society Centre (ICSC); PARIS21; y la Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible. El Programa del UNWDF en Hangzhou, China se encuentra disponible en: https://unstats.un.org/unsd/undataforum/hangzhou-2023/programme/

11. *Op Cit.* 1

12. Presentado ante la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en nombre del Navegador Indígena| Navegador Indígena: https://indigenousnavigator.org/news/submission-to-the-secretariat-of-the-convention-on-biological-diversity-on-behalf-of-the

13. El taller fue organizado por el Instituto Danés de Derechos Humanos en colaboración con *Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples* y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Entre los participantes se encontraban instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil interesados en la supervisión, la protección y/o la implementación de los derechos de los pueblos indígenas de Nepal, la Unión Europea, el Honorable Consulado danés, y la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD).

14. Reis, Saionara, y Stinne Skriver Jørgensen. *Alianzas para una mejor disponibilidad y uso de los datos de los pueblos indígenas de Nepal.* Copenhague: Instituto Danés de Derechos Humanos, 2023. https://indigenousnavigator.org/publication/partnerships-better-data-availability-and-use-on-indigenous-peoples-in-nepal

15. Hunter, David, Joji Cariño, Martin Oelz, Gabriela Balvedi, Sandra Mora Caballero, Mansour Omeira, y Kieran Walsh. *Ocupaciones Tradicionales de los Pueblos Indígenas y Tribales en las Estadísticas Laborales*. Ginebra: Organización Mundial del Trabajo, 2023. https://www.ilo.org/global/publications/WCMS_862144/lang--en/index.htm

16. El Navegador Indígena. "El Navegador Indígena en la Reunión del Grupo de Expertos de la UNSD: Defender los datos generados por los ciudadanos y los derechos indígenas." Navegador Indígena, 30 de septiembre de 2023. https://indigenousnavigator.org/news/indigenous-navigator-at-the-unsd-expert-group-meeting-advocating-for-citizen-generated-data-and-indigenous-rights

17. División de Estadística de las Naciones Unidas. "Collaborative on Citizen Data". División de Estadística de las Naciones Unidas. 2021. https://unstats.un.org/UNSDWebsite/citizen-data/

18. En la página del IISD e encuentra disponible el extracto de la declaración (https://enb.iisd.org/un-summits-week-2023-daily-report-18sep2023)

19. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. "Indigenous Navigator in Sápmi - meeting in Arjeplog". Navegador Indígena. 18 de octubre de 2023. https://indigenousnavigator.org/news/indigenous-navigator-in-sapmi-meeting-in-arjeplog. 12 de enero de 2024.

20. Navegador Indígena. "Empowering Indigenous Voices: The Indigenous Navigator as a Catalyst for Rights and Development". Navegador Indígena, 13 de noviembre de 2023. https://www.forestpeoples.org/en/2023/empowering-indigenous-voices-indigenous-navigator

David Nathaniel Berger *es asesor del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas han participado en procesos relevantes sobre desarrollo sostenible desde la Cumbre para la Tierra (Conferencia de Río) de 1992. Los principales temas de la agenda de defensa de los pueblos indígenas en estos procesos, son el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, tal y como se afirma en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como su participación plena y efectiva en el desarrollo, la aplicación, el seguimiento y la revisión de los planes de acción y programas sobre desarrollo sostenible a todos los niveles.

El mecanismo primordial de participación es el Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible (IPMG), que es un foro de coordinación y planificación. El IPMG mantuvo su compromiso con la Agenda de Desarrollo post 2015. La coordinación oficial corrió a cargo de dos socios organizadores acreditados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas como parte de los nueve grupos principales reconocidos que pueden participar oficialmente en los procesos de los ODS a escala mundial. Dichos socios son la Fundación Tebtebba (Centro Internacional de los Pueblos Indígenas para la Investigación en Políticas y Educación) y el Consejo Internacional de Tratados Indios, los cuales además actúan como facilitadores y coordinadores.

La aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel nacional, regional y mundial es fundamental para los pueblos indígenas y representa tanto oportunidades como amenazas para el respeto, el reconocimiento y la protección de los pueblos indígenas, así como para la consecución de su desarrollo bajo libre determinación. Para 2023, el IPMG facilitó y coordinó la participación de representantes de los pueblos indígenas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, los foros regionales y subregionales sobre los ODS en la región de Asia y el Pacífico, el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) y la Cumbre sobre los ODS. Como miembro del Grupo de Trabajo para el Examen Nacional Voluntario de los Grupos Principales y otras partes interesadas, el IPMG apoyó a los pueblos indígenas de Tanzania y Guyana, así como a los representantes de la sociedad civil de Camboya y Timor Oriental en la aportación y redacción de su declaración colaborativa de la sociedad civil para el Examen Nacional Voluntario (ENV) de sus respectivos países y su participación en el FPAN.

La participación de los pueblos indígenas en los procesos pertinentes de los ODS a nivel nacional, regional y mundial sigue siendo escasa. Esto puede atribuirse en parte a un conocimiento insuficiente de los ODS y a la falta de oportunidades para participar en su proceso. Además, falta acceso a la información, en particular sobre el impacto de los ODS y las medidas para lograrlos, así como la forma en que esto afecta a sus vidas cotidianas. Los pueblos indígenas y sus territorios siguen enfrentándose a crecientes amenazas de proyectos de desarrollo externos que afectan negativamente sus medios de subsistencia y la paz y la seguridad de sus comunidades.

Al mismo tiempo, siguen siendo invisibles en los ODS y en los propios indicadores, debido a la falta de datos desglosados por origen étnico en los datos y estadísticas oficiales. A menudo no se reconocen los retos a los que se enfrentan ni su contribución a la consecución del desarrollo sostenible. Los pueblos indígenas siguen siendo invisibles y a menudo se les agrupa en la categoría más amplia de grupos vulnerables. Si no se desglosan los datos y no se abordan las contribuciones específicas de los pueblos indígenas y los retos a los que se enfrentan, se pone en grave peligro el compromiso de no dejar a nadie atrás y de llegar a los más rezagados.

El Foro Político de Alto Nivel de 2023

El Foro Político de Alto Nivel (FPAN) de 2023 se convocó con el tema: "Acelerar la recuperación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la ple-

na aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en todos los niveles". El Foro realizó revisiones a profundidad de ODS específicos, a saber, el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos), y se discutieron sus interrelaciones y el impacto global de la pandemia de COVID-19 en sus avances. Las declaraciones[1] que prepararon y pronunciaron los representantes de los pueblos indígenas destacaron lo siguiente:

- La transición de los combustibles fósiles a las energías no contaminantes, incluida la extracción de minerales esenciales necesarios para la producción de tecnologías limpias, se suma a los múltiples retos a los que se enfrentan los pueblos indígenas. Lo más grave es que la transición está exacerbando el acaparamiento de tierras y las violaciones de estas, sus territorios y recursos. Para que la transición sea justa, los pueblos indígenas piden que se reconozcan y respeten sus derechos colectivos, especialmente su derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y un mayor apoyo a las iniciativas de descentralización del acceso a la energía mediante sistemas de energías renovables dirigidos por las comunidades.
- Las disparidades económicas se han acentuado en muchos países, especialmente durante la pandemia. Los pueblos indígenas se han quedado atrás de forma desproporcionada. Estas disparidades se ven agravadas por los efectos del cambio climático y los conflictos y guerras actuales. Por ello, durante el FPAN, los pueblos indígenas hicieron un enérgico llamamiento a la necesidad de que se produzca una acción decisiva e inmediata para revertir esta tendencia y cerrar las brechas. Esto incluye transformar el actual sistema económico explotador e insostenible para garantizar que el interés público y el bienestar sean los motores de un sistema económico mundial equitativo apoyado en la sostenibilidad. También incluye la aplicación de políticas y medidas obligatorias para una actividad empresarial responsable y con rendición de cuentas, así como para lograr relaciones y acuerdos comerciales equitativos. Los mecanismos participativos eficaces para el fortalecimiento económico de las comunidades marginadas y discriminadas son igualmente esenciales para llegar a los

más rezagados.

- Los pueblos indígenas se enfrentan a los mismos retos en los países de ingresos bajos, medios y altos. Entre ellas se encuentran la falta de reconocimiento de sus derechos colectivos, especialmente a sus tierras y recursos y la discriminación. A esto hay que añadir la dificultad que tienen los pueblos indígenas para acceder a ayudas que respondan a sus necesidades y prioridades, dado que la ayuda oficial al desarrollo por lo general es limitada o no se presta a quienes viven en países de ingresos medios.

Además, durante la sesión oficial de los grupos principales y otras partes interesadas, la directora de Derechos de los Pueblos Indígenas Internacional (IPRI), Joan Carling, pronunció un discurso en nombre de los pueblos indígenas, en el cual hizo hincapié en la necesidad de abordar las desigualdades estructurales y la discriminación sistémica, ambas puestas de manifiesto por la pandemia de COVID-19, con el fin de avanzar en los ODS. Subrayó la importancia de abordar cuestiones como el racismo, la desigualdad de acceso a la salud y la educación, así como la brecha digital. Carling pidió que se diera prioridad a las inversiones en salud pública, educación e infraestructura para mejorar el acceso de las comunidades marginadas. También destacó la necesidad de que los planes de recuperación económica transformen los sistemas de explotación y den prioridad a las necesidades y los derechos de los pueblos indígenas. Carling abogó por la transparencia, la rendición de cuentas, la gobernanza democrática y la acción urgente en favor de la sostenibilidad ambiental. Subrayó la importancia de la cooperación internacional basada en la justicia social y la equidad para tratar el tema de las brechas en la consecución de los ODS.[2]

Seguimiento y revisión de los ODS: Examen Nacional Voluntario

Treinta y nueve países[3] presentaron su Examen Nacional Voluntario (ENV) este año, incluido el primer ENV regional de la Unión Europea. El Examen Nacional Voluntario es importante en el proceso de seguimiento y revisión, ya que informa sobre los progresos que realizan los Estados en la aplicación de los ODS. Los pueblos indígenas de Guyana, la República Unida de Tanzania, Timor Oriental, Camboya y Canadá participaron en el proceso de la sociedad civil para garantizar que las inquietudes y recomendaciones de los

pueblos indígenas se incluyeran en las declaraciones de colaboración de la sociedad civil que se presentaron en las sesiones del ENV de sus países. Los pueblos indígenas de dichos países también llevaron a cabo actividades bilaterales de divulgación y diálogo con sus respectivos gobiernos. En los casos más positivos, esto se tradujo en su participación en la elaboración del informe oficial del ENV de sus gobiernos.

Una reflexión clave del ciclo 2023 es que todavía existe la necesidad de fortalecer la participación de los pueblos indígenas en el proceso del ENV. Garantizar la incidencia activa y significativa y el compromiso de los pueblos indígenas es esencial, pero, al mismo tiempo, los Estados deben garantizar que existan mecanismos y apoyo para asegurar que esta participación tenga lugar en todos los esfuerzos para lograr los ODS. Esta reflexión también se incluye en el informe de síntesis de los ENV de 2023[4] donde se reitera que:

> *Las revisiones periódicas e inclusivas de los avances a nivel nacional y subnacional deben ser dirigidas e impulsadas por los países, a partir de las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, en consonancia con las circunstancias, políticas y prioridades nacionales, y con el apoyo de los parlamentos nacionales, así como de otras instituciones.*

En 2023 también se plantearon cuestiones relacionadas con las represalias, el acoso y las amenazas contra los pueblos indígenas y la sociedad civil que participan en los procesos pertinentes de los ODS, incluidos los foros regionales y mundiales. Los pueblos indígenas deben tener garantizados sus derechos y se les debe permitir hablar sobre las realidades que ocurren sobre el terreno. Las represalias, el acoso y las amenazas no pueden tolerarse.

El informe de síntesis sobre los ENV[5] señala además que los países que informan sobre sus ENV deben identificar a los grupos vulnerables y a los más rezagados, y que este colectivo incluye a los pueblos indígenas. Sin embargo, los pueblos indígenas han criticado que se los agrupe y denomine como grupos vulnerables sin ningún desglose para los pueblos indígenas en los informes y documentos oficiales de los ODS. En estos informes, el uso de este colectivo para referirse a todos los grupos y personas que necesitan empoderamiento, sin que exista un reconocimiento de los desafíos interrelacionados a los que se enfrentan y las contribuciones únicas al desarrollo

que hacen, no los ayuda. Además, agruparlos de esta forma y la falta de desglose aumentan su invisibilidad y no se puede hacer un seguimiento de cómo estas políticas y acciones de los titulares de los derechos contribuyen a su vulnerabilidad. Esta invisibilidad contribuye especialmente a crear un entorno en el que las políticas y los proyectos de desarrollo que no reconocen ni respetan sus derechos sigan aplicándose y promoviéndose con el pretexto del desarrollo sostenible.

Al igual que otros grupos marginados de la sociedad, los pueblos indígenas se enfrentan a retos particulares y tienen necesidades y prioridades específicas en consonancia con su derecho al desarrollo libremente determinado. Es necesario recopilar y analizar datos fiables y sólidos, especialmente desglosados por origen étnico, discapacidad y otras características, con el fin de comunicar mejor las políticas y programas de los Estados en cuanto a las diversas necesidades de desarrollo de sus colectivos.

El desplazamiento de los pueblos indígenas de sus territorios para dejar paso a zonas de conservación o reservas de caza, las soluciones climáticas basadas en el mercado que están aplicando los Estados sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados, su exclusión en el proceso del ENV, así como en el proceso general de desarrollo, y el acoso y las amenazas contra los pueblos indígenas que defienden sus territorios, se encuentran entre las preocupaciones planteadas por los pueblos indígenas durante la sesión sobre el Examen Nacional Voluntario en el FPAN.

Para garantizar un desarrollo justo y sostenible, el proceso de seguimiento y revisión de los ODS debe basarse en los derechos humanos. Deben garantizarse los procesos de revisión a nivel local y sus aportaciones deben incorporarse a los ENV. Asimismo, deben establecerse mecanismos para incluir datos generados por los ciudadanos en los informes de los ENV si se quiere que estos reflejen realmente la situación del país en relación con sus avances en la consecución del desarrollo sostenible.[6]

A mitad de camino, pero aún muy lejos

En 2019 se habían observado avances en algunas metas. Sin embargo, según el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible 2023,*[7] los ODS están en peligro "debido a la lentitud de su aplicación y a la confluencia de crisis". Para los pueblos indígenas y la sociedad civil, estamos a mitad de camino hacia 2030, pero aún muy lejos de alcanzar el desarrollo sostenible. En la

declaración política de la Cumbre sobre los ODS, los pueblos indígenas presentaron las siguientes recomendaciones, las cuales no fueron adoptadas por los Estados en el texto final:[8]

- Que los Estados trabajen en colaboración con los pueblos indígenas para abordar sus preocupaciones, necesidades y prioridades específicas.
- Garantizar el acceso, la propiedad y el control de la tierra y otras formas de propiedad, la herencia y otros recursos, así como el acceso al crédito, los recursos financieros y los servicios para las mujeres y las niñas, incluidas las indígenas.
- Aumentar la inversión en educación basada en la lengua materna.
- Que los Estados se comprometan a garantizar la gestión sostenible de los bosques y la protección, restauración, conservación y uso sostenible de paisajes importantes; a reconocer el papel vital que desempeñan los pueblos indígenas como guardianes de los bosques y la biodiversidad; y a comprometerse a proteger los derechos de los pueblos indígenas en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la legislación internacional sobre derechos humanos.
- Incluir referencias a los conocimientos indígenas y tradicionales como una forma de conocimiento científico.
- Reforzar la recopilación y el análisis de datos, incluido su desglose por etnia, discapacidad y otras características.

Estos puntos también se están planteando en las negociaciones en curso para el Pacto para el Futuro, que será adoptado formalmente por los Estados en la Cumbre del Futuro de septiembre de 2024.[9]

El IPMG sigue argumentando que los Estados deben ir más allá de las "promesas o compromisos" a la hora de abordar las múltiples crisis a las que se enfrenta actualmente el mundo. Para alcanzar un desarrollo que beneficie a todos los pueblos y a todo el planeta es necesaria una acción concertada que proteja a ambos mediante la transformación del sistema económico mundial y la práctica de principios y valores relacionados con la sostenibilidad, la justicia social y la equidad, la no discriminación y el respeto a la diversidad cultural, la cooperación y la solidaridad mundial.

Notas y referencias

1. Grupo Principal de Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible. "IPMG Statements and Interventions Documents" (Documentos de las declaraciones y participaciones del IPMG). https://www.indigenouspeoples-sdg.org/index.php/spanish/todos-los-recursos/posiciones-y-publicaciones-del-ipmg
2. Foro Político de Alto Nivel de 2023. UN WEB TV. "9th Session of the HLPF" (9.º periodo de sesiones del FPAN). https://webtv.un.org/en/asset/k1l/k1lmjw92wg
3. Bahréin, Barbados, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brunéi Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Canadá, República Centroafricana, las Comoras, Chile, Croacia, República Democrática del Congo, Unión Europea, Fiyi, Francia, Guyana, Islandia, Irlanda, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Maldivas, Mongolia, Polonia, Portugal, Rumania, Ruanda, Arabia Saudita, Singapur, Eslovaquia, Saint Kitts y Nevis, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, República Unida de Tanzania, Uzbekistán, Vietnam y Zambia.
4. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. *2023 Voluntary National Reviews Synthesis Report* (Informe de síntesis de los Exámenes Nacionales Voluntarios de 2023). Diciembre de 2023. https://hlpf.un.org/sites/default/files/2023-12/2023_VNR_Synthesis_Report.pdf
5. *Ibidem*.
6. Véase por ejemplo el trabajo en curso de la UNSD. "Collaborative on Citizen Data" (Colaboración sobre datos ciudadanos). https://unstats.un.org/UNSDaWebsite/citizen-data/.
7. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. "Time of Crisis, Times of Change: Science for Accelerating Transformations to Sustainable Development" (Tiempo de crisis, tiempos de cambio: Ciencia para acelerar las transformaciones hacia el desarrollo sostenible). Septiembre de 2023. https://sdgs.un.org/sites/default/files/2023-09/FINAL%20GSDR%202023-Digital%20-110923_1.pdf
8. Naciones Unidas. "Political Declaration of the High-Level Political Forum on Sustainable Development Convened under the Auspices of the General Assembly" (Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General). 2023. https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=a%2FHLPF%2F2023%2FL.1&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False
9. Naciones Unidas. "Pact for the Future Zero Draft | United Nations" (Borrador cero del Pacto para el Futuro). S.f. https://www.un.org/en/summit-of-the-future/pact-for-the-future-zero-draft.

Artículo elaborado por el ***Grupo Principal de los Pueblos Indígenas sobre los ODS.***

CONTENIDOS

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es un tratado internacional adoptado en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río en 1992 para hacer frente al cambio climático. En 2015, la CMNUCC adoptó el Acuerdo de París, un acuerdo universal para reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. El objetivo del Acuerdo de París es mantener "el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C", (art. 2a).[1] La CMNUCC reconoce que la consecución del desarrollo sostenible requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Por ello, se reconocen nueve circunscripciones como los principales canales que facilitan una amplia participación en las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo sostenible.

Los pueblos indígenas constituyen uno de estos grupos principales y, por tanto, ejercen un papel influyente en las negociaciones mundiales sobre el clima. La circunscripción de los pueblos indígenas se organiza en el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático (FIPICC), el cual sirve como mecanismo para desarrollar las posiciones y declaraciones comunes de los pueblos indígenas y para llevar a cabo una labor eficaz de presión y defensa en las reuniones y sesiones de la CMNUCC.

La Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas (PCLPI) en el marco de la CMNUCC se ha puesto en marcha gradualmente en los últimos ocho años desde su creación en 2015. En 2018, comenzó con un acuerdo sobre las funciones y el propósito de la PCLPI, y ha progresado con la

creación de un Grupo de Trabajo Facilitador (FWG), el primer órgano constituido en virtud de la CMNUCC con representación equitativa entre los pueblos indígenas y los Estados miembros. El FWG se someterá a una revisión en 2024 con el objetivo de renovar su mandato y adoptar su tercer plan de trabajo trienal en la 29.ª Conferencia de las Partes (COP29).

La PCLPI aumentó las expectativas entre los pueblos indígenas que, dada la falta de reconocimiento de su condición de nación, predominantemente por parte de los Estados miembros, se encuentran atrapados en la dicotomía. Estado parte o no parte de la Convención y, por tanto, no tienen plena cabida en el marco jurídico de la CMNUCC. Su derecho inherente y colectivo a la libre determinación como *pueblos*, reafirmado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), requiere de un espacio en la mesa de negociación junto a los Estados miembros. Como aún es pronto para la PCLPI, al menos en términos de la ONU, queda por ver si la influencia y la participación directa de los pueblos indígenas en la CMNUCC se elevarán por encima de las de la sociedad civil.

Los Emiratos Árabes Unidos (EAU) acogieron y presidieron la 28.ª Conferencia de las Partes (COP28)[2] en Dubái del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023. La COP28 fue la más concurrida de la historia por un amplio margen, ya que asistieron más de 85.000 participantes, 34.000 más que en la COP27, entre los que se encontraban pueblos indígenas, representantes de las partes, líderes, medios de comunicación y la sociedad civil.[3] Anunciada como la COP "sin precedentes", el Dr. Sultan Al Jaber, presidente de la COP, instó a las partes, las empresas y la sociedad civil a centrarse en mantener el objetivo de 1,5 °C mediante la financiación climática y un lenguaje más contundente sobre los combustibles fósiles, entre otros temas.

Sin embargo, durante la COP se supo que el Dr. Al Jaber estaba utilizando su cargo a fin de presionar a los países para que se asociaran con los EAU en el ámbito de los combustibles fósiles,[4] lo que reavivó las preocupaciones iniciales sobre un conflicto de intereses debido a su puesto de direc-

tor ejecutivo de la Compañía Nacional de Petróleo de Abu Dabi.[5] Al mismo tiempo, la preparación del evento se vio ensombrecida por las renovadas tensiones regionales entre Israel y los Territorios Palestinos Ocupados, tanto en Gaza como en Cisjordania.[6]

El año 2023 fue el más caluroso jamás registrado, con condiciones meteorológicas extremas que afectaron a todos los rincones del mundo,[7] como la temporada de incendios más mortífera que se recuerda, con más de 15 millones de hectáreas de incendios forestales en todo Canadá[8] y en Europa, incluida Grecia, que experimentó el mayor incendio forestal de la Unión Europea;[9] y graves inundaciones en Libia, la República Democrática del Congo y Ruanda.[10] Nuestra trayectoria colectiva de reducción de emisiones sigue avanzando en la dirección equivocada, aunque más lentamente que en años anteriores: el informe de síntesis actualizado de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) anual, elaborado por la Secretaría de la CMNUCC, confirmó que las NDC actuales aumentarán en menor medida las emisiones (un 8,6 % en lugar de un 10,6 %) de aquí a 2030. Sin embargo, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de la ONU advierte del imperativo de reducir las emisiones mundiales en un 43 % para 2030, en comparación con los niveles de 2019.[11] Como consecuencia, tanto el secretario ejecutivo de la CMNUCC como el presidente de la COP28 solicitaron una ejecución más rápida para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 ºC.

En la COP28, la presencia de los pueblos indígenas siguió en aumento, con más delegados que en la COP27 procedentes de las siete regiones socioculturales de la ONU. Esta creciente representación y presencia de los pueblos indígenas es significativa; sin embargo, sigue habiendo obstáculos para traducir la defensa indígena en textos de decisión de la COP que reflejen sus demandas. Todavía queda trabajo por hacer para plasmar los mensajes y las recomendaciones fundamentales de los pueblos indígenas en decisiones de la COP que defiendan los derechos, los sistemas de conocimiento y el liderazgo de los pueblos indígenas en la práctica.

COP28: ¿nos unimos, actuamos, cumplimos?

Tras la COP28, la Cumbre de Líderes Mundiales se consolidó como una parte clave de la programación de la COP en consonancia con la COP26 y la COP27. El Gobierno de los EAU organizó su versión del evento, en la que recibió a 156 jefes de Estado y de Gobierno. Sin embargo, el evento volvió

a despertar suspicacias cuando una "foto de familia", dominada por líderes masculinos, demostró la ausencia de representación de género.[12] Por otro lado, se mejoraron las oportunidades de participación de los pueblos indígenas y la sociedad civil, ya que se permitió que miembros de las nueve circunscripciones fueran testigos de los debates y, en algunos casos, participaran en ellos, aunque esta participación sigue estando muy lejos de una representación adecuada.

La Presidencia valoró muy positivamente los resultados del "Consenso de los EAU", especialmente la movilización de (aproximadamente) 85.000 millones de USD (unos 79.000 millones de EUR) en financiación, incluida la reposición del Fondo Verde para el Clima , el Fondo de Adaptación y el nuevo Fondo de Financiación para Pérdidas y Daños (Fondo de Financiación).[13] El evento se celebró en Expo City,[14] un gran recinto construido para albergar la Exposición Universal de 2020, que resolverá muchos de los problemas de Sharm el-Sheij (donde se celebró la COP27), como el acceso a alimentos, agua y una mayor velocidad de Internet. La mayoría de los pabellones (más de 150) y eventos paralelos se celebraron en edificios independientes, lo que creó un ambiente distinto al de COP anteriores e impidió parte del tráfico a pie del que se habían beneficiado COP precedentes. En un contexto similar al de la COP27, los pueblos indígenas y la sociedad civil celebraron su marcha anual por la justicia climática dentro de la zona azul.

Una de las decisiones más rápidas de la historia de la COP tuvo lugar durante la sesión plenaria de apertura de la COP28. El nuevo Fondo de Financiación se puso oficialmente en marcha y recibió varias promesas de las partes, con lo que alcanzó los 661 millones de USD (unos 615 millones de EUR) al final de la COP.[15] La rapidez de la decisión fue en gran parte resultado del trabajo del comité transitorio, un órgano de los Estados parte creado para impulsar la puesta en marcha del Fondo de Financiación. Sin embargo, los pueblos indígenas se mostraron preocupados por el proceso, incluida la decisión de que el Banco Mundial (una institución con un pobre historial de protección de los derechos de los pueblos indígenas) actuara como anfitrión provisional, y por la ausencia de soluciones para abordar la dicotomización de los pueblos indígenas entre el norte y el sur. La decisión faculta a la nueva junta propuesta del Fondo de Financiación para elaborar los detalles del fondo: un área clave de defensa para los pueblos indígenas en el próximo año. En cuanto a la Red de Santiago,[16] se decidió la sede institucional (las Oficinas de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y Servicios para Proyectos) y los pueblos indígenas están trabajando para nombrar a su representante en el órgano asesor.[17]

El segundo debate, más sustancial, fue el del Balance Mundial. Tras una fase técnica de 18 meses, la COP28 pasó a las negociaciones políticas sobre si las partes estaban haciendo lo suficiente para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París. Los debates fueron arduos y requirieron la intervención activa de la Presidencia para convocar "majlis", una tradición emiratí, a fin de reunir a ministros y negociadores, así como celebrar reuniones bilaterales, para buscar un terreno común sobre temas polémicos, como la mitigación, la adaptación, la financiación climática, la transición justa y las pérdidas y daños. La decisión final supuso un avance en algunos aspectos, como el compromiso de triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética.

El gran debate en torno al texto de decisión del Balance Mundial se centró en el lenguaje relacionado con los combustibles fósiles y su papel en las soluciones de cara al futuro. El texto final, que ha evolucionado de las opciones anteriores, que hablaban de una eliminación gradual ordenada y justa de los combustibles fósiles, a "la transición hacia un abandono de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, de manera justa, ordenada y equitativa", ha recibido críticas dispares, pero es el primer "compromiso" mundial para abandonar los combustibles fósiles. No obstante, prosigue rápidamente un párrafo que se centra en el papel que desempeñan los combustibles transitorios para facilitar la transición y garantizar la seguridad energética, lo que cuestiona la sinceridad de las partes.

Para los pueblos indígenas, sin embargo, el texto de decisión del Balance Mundial supuso una mejora con respecto al resultado de la COP27, ya que las referencias a ellos aumentaron a nueve, incluidas las referencias a los derechos de los pueblos indígenas (en el preámbulo), los conocimientos y valores indígenas, y las contribuciones de los pueblos indígenas a nivel nacional. Asimismo, una de sus prioridades clave fue la separación de pueblos indígenas y comunidades locales, tal y como exigen los mecanismos de la ONU dedicados a los pueblos indígenas.[18] La decisión fue en gran medida acertada.

Otras áreas importantes de negociación para los pueblos indígenas incluyeron las negociaciones en curso sobre el artículo 6, en las que los pueblos indígenas, junto con defensores de la sociedad civil, lograron devolver tanto el artículo 6.2 como el artículo 6.4 al órgano supervisor antes de las negociaciones de junio de 2024. En cuanto al artículo 6.8 (mecanismos ajenos al mercado), se acordó crear una plataforma web y se recomendó seguir trabajando antes de la 5.ª reunión del Comité de Glasgow. Las cuatro negociaciones relacionadas con la adaptación fueron debates importantes,

aunque polémicos, y solo se ha puesto en marcha el Objetivo Mundial relativo a la adaptación (los demás, incluidos el informe del Comité de Adaptación y los planes nacionales de adaptación, se retrasaron hasta junio de 2024). La decisión del Objetivo Mundial relativo a la adaptación proporcionó una serie de orientaciones y marcos, incluidos algunos objetivos, para informar sobre la aplicación a largo plazo de la adaptación transformadora, que tiene en cuenta la ciencia y las cosmovisiones y valores de los pueblos indígenas. Otras decisiones relevantes fueron el programa de trabajo sobre ambición y aplicación en materia de mitigación, la transición justa y el Comité Permanente de Finanzas antes de la revisión del nuevo objetivo de financiación colectiva en la COP29.[19]

Pueblos indígenas: creciente representación en la CMNUCC

Al igual que en la COP27, la presencia de los pueblos indígenas ocupó un lugar destacado en los debates. De forma natural, surgió una relación productiva con la Presidencia de la COP28, incluida una relación especial con la paladina de alto nivel, Razan Al Mubarak, que organizó tres eventos en Nueva York durante el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta relación, junto con la creciente credibilidad institucional del segundo plan de trabajo de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas (PCLPI), respaldó la representación y el estatus otorgados a los pueblos indígenas. En colaboración con la Secretaría de la CMNUCC y la Presidencia de la COP, se acogió otro Pabellón de los Pueblos Indígenas en la zona azul (nuevamente financiado con el apoyo del Colectivo NDN) y se creó un espacio para ceremonias en la zona verde.

El pabellón se instaló en un edificio autónomo ya existente, agrupado en Energía, Urbanización y Pueblos Indígenas. Aunque muchos pueblos indígenas lo consideraron su sede principal, su ubicación no era céntrica. Dicho esto, el pabellón contaba con una amplia área de presentación, con una zona de asientos aparte para los ancianos y otros representantes indígenas. A lo largo de dos semanas, cerca de 70 eventos organizados por jornadas regionales, en representación de cientos de naciones indígenas de más de 25 países, compartieron presentaciones, paneles de discusión, proyecciones de películas y canciones para mostrar sus iniciativas relacionadas con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

Al igual que en la COP anterior, se transmitió en vivo el conjunto completo de las presentaciones, las cuales se pueden encontrar en el sitio web independiente.[20]

El 2 de diciembre se inauguró oficialmente el Foro Internacional de Jóvenes Indígenas sobre el Cambio Climático, un grupo de trabajo de la circunscripción de los pueblos indígenas dedicado a crear un espacio y apoyar a los jóvenes indígenas de las siete regiones socioculturales de la ONU. Además, los pueblos indígenas dispusieron de una jornada específica (5 de diciembre) en la que se celebraron varias reuniones de alto nivel, como un diálogo de la Presidencia con el presidente de la COP, debates con jóvenes indígenas y una reunión a puertas cerradas con el enviado especial de Estados Unidos, John Kerry.

Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas

El 2023 marcaba el punto intermedio del segundo plan de trabajo de la PCLPI. Al más puro estilo de la CMNUCC, esto significó que gran parte de la labor del Grupo de Trabajo Facilitador (FWG) se dedicó tanto a la ejecución de las nueve actividades como a la revisión de los avances para proponer el tercer plan de trabajo trienal. En la preparación de cada reunión del FWG, la Secretaría de la CMNUCC continuó con la tradición de "diálogos informales con los colaboradores" para fomentar la participación plena y efectiva de los colaboradores indígenas.

El FWG 9 se celebró durante cuatro días, del 30 de mayo al 3 de junio, en Bonn, Alemania, y fue la primera reunión tras el retiro del organismo en enero, en el que se adoptó una nueva declaración de visión y estrategia.[21] Al igual que el año anterior, los miembros eligieron nuevos copresidentes y vicepresidentes (dos representantes indígenas y dos representantes estatales, respectivamente) para un mandato de un año.[22] Tras esta elección, la reunión se inauguró con su nuevo planteamiento de la agenda, que ofrece más tiempo a los participantes para hacer aportaciones a los distintos puntos del orden del día que se debaten en la CMNUCC. En concreto, incluyó debates regionales sobre el Balance Mundial, el Objetivo Mundial relativo a la adaptación y los primeros debates sobre el próximo plan de trabajo. Otros temas fueron la revisión del FWG, que tendrá lugar en 2024 en la COP29, los debates en curso con representantes de órganos constituidos y otras organizaciones relevantes, como el IPCC y el GCF,[23] y los puntos de deci-

sión propuestos.[24] Se celebraron dos encuentros regionales de poseedores de conocimientos: la reunión del Ártico, del 2 al 5 de octubre en Kirkenes, Noruega,[25] y la reunión del Pacífico, del 16 al 20 de octubre en Port Douglas, Australia.[26] En Australia, el encuentro se centró en potenciar las repercusiones y estrategias de los indígenas del Pacífico frente al cambio climático, e incluyó una inmersión cultural con los pueblos kuku yalanji. En Noruega, la reunión se celebró en colaboración con el Consejo Ártico y se centró en las actividades de los pueblos indígenas y la investigación sobre el clima; la protección de la región ártica para las generaciones futuras; y la creación de una acción climática ética que defienda los derechos y la equidad intergeneracional. La reunión birregional, organizada por las regiones de América del Norte y América Latina y el Caribe, sigue experimentando dificultades tras haberse retrasado por un periodo indefinido.

El FWG 10 se celebró en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 25 al 28 de noviembre. El evento contó con la mayor inscripción de la historia del FWG, con más de 300 participantes, aunque solo asistieron 150. Tras una ceremonia de apertura, la reunión fue inaugurada por Razan Al Mubarak, y dio paso a un debate sobre los encuentros regionales del Ártico y el Pacífico. La reunión siguió un enfoque similar al del FWG 9, con debates de grupo regionales para evaluar la ejecución de las actividades en curso y preparar el tercer plan de trabajo trienal.[27] El último día, muchos colaboradores indígenas se marcharon para asistir al Cónclave Preparatorio de los Pueblos Indígenas, celebrado en la Universidad Zayed.

La tercera reunión anual de poseedores de conocimientos indígenas aprovechó el impulso de la segunda, y 35 representantes de cada una de las siete regiones socioculturales viajaron a Dubái para hablar de sus experiencias, enseñanzas y reflexiones.[28] La sesión incluyó una reunión preparatoria de un día completo, seguida de una segunda reunión con Estados, órganos constituidos y otras ONG. Los colíderes volverán a preparar un resumen de las recomendaciones, que demostraron de forma tangible el liderazgo que los pueblos indígenas muestran en todos los elementos de la acción climática, con la propuesta de nuevas formas de trabajo de la CMNUCC, como un protocolo ético para el tratamiento pertinente de los sistemas de conocimiento indígenas.

Un día después, se celebró una mesa redonda de jóvenes indígenas que duró todo el día.[29] Esta fue la segunda mesa redonda de este tipo, en la que se creó un espacio seguro para los jóvenes indígenas a través de mesas redondas regionales con el fin de compartir lo que está sucediendo en sus territorios y comunicar su experiencia a otros jóvenes indígenas. El evento

contó con Onel Inanadinia Masardule, Skw'akw'as Dunstan-Moore y Viktor Sulyandziga como moderadores. Los participantes presentaron una serie de recomendaciones a las partes y a los órganos constituidos pertinentes para mejorar la participación significativa de los jóvenes indígenas. Un diálogo abierto entre múltiples partes interesadas centrado en las ciencias, tecnologías e innovaciones indígenas en materia de adaptación y mitigación, así como un debate dedicado a los planes de estudios indígenas.

COP29: hacia el norte, a Bakú, Azerbaiyán

Sin duda, los pueblos indígenas siguen consiguiendo avances, con una mayor presencia y la creación de espacios únicos en las instituciones coloniales que se construyeron sobre su exclusión, a pesar de la frustración por las decisiones que no reflejan adecuadamente su defensa. La PCLPI sigue siendo uno de estos espacios.

De cara al futuro, los pueblos indígenas llevarán estas perspectivas a Azerbaiyán, donde otro antiguo ejecutivo petrolero y actual ministro de Ecología y Recursos Naturales, Mukhtar Babayev, fue anunciado como presidente designado para la COP29.[30] Sin embargo, está muy claro que el liderazgo de los pueblos indígenas tiene lugar sobre el terreno, en colaboración con nuestros poseedores de conocimientos, las mujeres, los jóvenes y las personas con diversidad de género, y no en la COP. Esta es la única manera en la que los pueblos indígenas pueden seguir presionando por un cambio transformador, descolonial y justo frente al incrementalismo del *statu quo* en la CMNUCC.

Notas y referencias

1. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) "El Acuerdo de París". https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris
2. Sitio web emiratí de la COP28: www.cop28.com
3. La Secretaría de la CMNUCC hizo pública la lista oficial de participantes que retiraron sus acreditaciones: 83.884 en persona y 2.089 por Internet. Se puede encontrar más información sobre la lista completa, incluidos los 97.372 inscritos, y un archivo con participantes específicos, aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. "List of participants" (Lista de participantes). 22 de diciembre de 2023. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2023_inf03.pdf
4. Bakx, Kyle. "COP28 host used climate talks to push for oilpatch deals, including

in Canada" (El anfitrión de la COP28 aprovechó las conversaciones sobre el clima para impulsar acuerdos sobre explotaciones petrolíferas, incluso en Canadá). *CBC News*. 27 de noviembre de 2023. https://www.cbc.ca/news/world/bakx-cop28-oilpatch-al-jaber-dubai-1.7040913

5. Por ejemplo, el exvicepresidente Al Gore expresó su preocupación: Lotz, Avery y Forrest, Jack. "Al Gore calls UAE hosting COP28 'ridiculous,' slams oil CEO appointed to lead climate talks" (Al Gore califica de "ridículo" que EAU acoja la COP28 y critica la designación de un director general del sector petrolero para dirigir las negociaciones sobre el clima). *CNN*. 11 de diciembre de 2023. https://www.cnn.com/2023/12/10/politics/cnntv-al-gore-cop28-uae-climate-trump/index.html
6. La respuesta desproporcionada de Israel al horrible ataque de Hamás del 7 de octubre ha causado, en el momento de escribir esto, más de 29.000 muertos y el desplazamiento de más de 2,2 millones de palestinos en Gaza. Sudáfrica solicitó a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) que acusara a Israel por su asalto genocida a Gaza, en contravención de la Convención sobre el Genocidio. El informe completo de Sudáfrica, que documenta los acontecimientos previos y posteriores al 7 de octubre, puede consultarse aquí: https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/192/192-20231228-app-01-00-en.pdf. La CIJ decidió dictar varias medidas provisionales, que se resumen aquí: Fallo del 26 de enero de 2024 (icj-cij.org), con el fin de ordenar a Israel que adopte todas las medidas a su alcance para impedir la comisión de actos comprendidos en el ámbito del artículo II de la Convención sobre el Genocidio.
7. Organización Meteorológica Mundial. *Provisional State of the Global Climate 2023* (Estado provisional del clima mundial en 2023). 16 de noviembre de 2023. https://wmo.int/sites/default/files/2023-11/WMO%20Provisional%20State%20of%20the%20Global%20Climate%202023.pdf
8. Gobierno de Canadá. *Canada's record-breaking wildfires in 2023: A fiery wake-up call* (Incendios forestales sin precedentes de Canadá en 2023: una ardiente llamada de alerta). 8 de septiembre de 2023. https://natural-resources.canada.ca/simply-science/canadas-record-breaking-wildfires-2023-fiery-wake-call/25303
9. Servicio de Vigilancia Atmosférica. 2023: *A year of intense global wildfire activity* (2023: un año de alta intensidad de incendios forestales en todo el mundo). 12 de diciembre de 2023. https://atmosphere.copernicus.eu/2023-year-intense-global-wildfire-activity
10. Organización Meteorológica Mundial. *Significant weather and climate events in 2023* (Principales fenómenos meteorológicos y climáticos en 2023). Diciembre de 2023. https://wmo.int/sites/default/files/2023-12/Supplement.pdf
11. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Nuevo análisis sobre planes climáticos nacionales: el avance no es suficiente y la COP28 debe sentar las bases para una acción inmediata*. 14 de noviembre de 2023. https://unfccc.int/es/news/nuevo-analisis-sobre-planes-climaticos-nacionales-el-avance-no-es-suficiente-y-la-cop28-debe-sentar
12. La foto de la Cumbre de Líderes Mundiales puede verse aquí: Twitter de la COP28 de los EAU. 1 de diciembre de 2023. https://twitter.com/COP28_UAE/status/1730498740736127485/photo/1
13. COP28. *The UAE Consensus Foreward* (Prólogo del Consenso de los EAU). https://www.cop28.com/en/the-uae-consensus-foreword
14. https://www.expocitydubai.com/en/

15. Para consultar la decisión sobre la puesta en marcha del Fondo de Financiación para Pérdidas y Daños, véase aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Matters relating to finance* (Asuntos relacionados con las finanzas). 29 de noviembre de 2023. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2023_L01_cma2023_L01E.pdf. Para consultar las inversiones en el fondo, véase: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Fund for responding to loss and damage* (Fondo para responder a pérdidas y daños). https://unfccc.int/loss-and-damage-fund-joint-interim-secretariat.

16. La Red de Santiago está diseñada para "catalizar la asistencia técnica de las organizaciones, los organismos, las redes y los expertos pertinentes, con miras a la aplicación de los enfoques adecuados para evitar, reducir al mínimo y afrontar los daños y las pérdidas a nivel local, nacional y regional en los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático". Para obtener más información, véase aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *About the Santiago Network* (Acerca de la Red de Santiago). https://unfccc.int/santiago-network/about

17. Para obtener más información sobre el texto del órgano asesor de la Red de Santiago, véase aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Santiago network for averting, minimizing and addressing loss and damage under the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts* (Red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar los daños y las pérdidas en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático). https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma4_auv_7_WIM.pdf

18. Procedimientos especiales de derechos humanos de la ONU. *Statement by the United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples, and the Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples* (Declaración del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas). Ginebra, julio de 2023. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/indigenouspeoples/emrip/Statement_EMRIP_July_2023.pdf

19. La lista completa de textos de decisión se puede encontrar aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Outcomes of the Dubai Climate Change Conference - Advance Unedited Versions (AUVs) and list of submissions from the sessions in Dubai* (Resultados de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Dubái: versiones anticipadas no editadas [AUV] y lista de propuestas de las sesiones de Dubái). https://unfccc.int/cop28/outcomes

20. Pabellón del FIPICC. *Transmisión*. Consultado el 19 de enero de 2023. https://www.iipfccpavilion.org/livestream

21. La declaración de visión y estrategia actualizada incluye: El FWG, en la aplicación de las tres funciones de la PCLPI, se esfuerza por elevar el papel de liderazgo de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el esfuerzo colectivo hacia políticas y acciones climáticas transformadoras mediante: i) la defensa de un enfoque basado en los derechos, ii) la participación ética y equitativa de los valores y cosmovisiones indígenas (como la administración de la madre tierra y la vida en armonía con ella para garantizar su integridad

duradera para todas las formas de vida actuales y futuras) y las perspectivas de las comunidades locales; y iii) el fomento de la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la consecución de los objetivos de la Convención, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París. Se puede encontrar aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. *Facilitative Working Group of the Local Communities and Indigenous Peoples Platform Vision and Strategy Statement* (Grupo de Trabajo Facilitador de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas. Declaración de visión y estrategia). 3 de junio de 2023. https://lcipp.unfccc.int/sites/default/files/2023-06/FWG%20Vision_FINAL.pdf

22. Gunn-Britt Retter (en representación de la región sociocultural indígena de las Naciones Unidas del Ártico) y Tiana Carter (en representación del grupo regional de las Naciones Unidas de Europa Occidental y otros Estados) fueron elegidas copresidentas, y Cathryn Eatock (en representación de la región sociocultural indígena de las Naciones Unidas del Pacífico) y Walter Gutiérrez (en representación del grupo regional de las Naciones Unidas de América Latina y el Caribe (GRULAC) fueron elegidos vicepresidentes.

23. Para obtener más información sobre el GCF, consulte el capítulo dedicado al GCF en esta edición de El Mundo Indígena.

24. Los resultados completos del FWG 9 pueden encontrarse aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Co-Chair's Note Summarizing Decisions 9th Meeting of the Facilitative Working Group* (Nota de copresidentes en la que se resumen las decisiones de la 9.ª reunión del Grupo de Trabajo Facilitador). 3 de junio de 2023. Co-Chairs' Note Summarizing Decisions FWG 9_FINAL.pdf (unfccc.int)

25. El proyecto de agenda de la reunión regional del Ártico puede encontrarse aquí: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Local Communities and Indigenous Peoples Platform and Arctic Council Joint Regional Gathering for the Arctic Region* (Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas y reunión regional conjunta del Consejo Ártico sobre la región ártica). Octubre de 2023. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Flcipp.unfccc.int%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2F2023-10%2F04%2520Oct_Draft%2520Programme_LCIPP%2520and%2520ARCTIC%2520COUNCIL%2520Joint%2520Regional%2520Gathering%2520for%2520the%2520Arctic%2520Region%2520-%2520Copy_0.docx&wdOrigin=BROWSELINK

26. La agenda de la reunión regional del Pacífico puede encontrarse aquí: Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas. *Pacific Regional Gathering* (Reunión regional del Pacífico). Octubre de 2023. https://lcipp.unfccc.int/sites/default/files/2023-10/Agenda%20LCIPP%20Regional%20Gathering_Pacific_1910.pdf

27. Los resultados completos del FWG 10 pueden encontrarse en la nota de copresidentes: Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas. *Co-Chairs' Summary Note of Decisions from the 10th Meeting of the Facilitative Working Group* (Nota resumida de copresidentes sobre las decisiones de la 10.a reunión del Grupo de Trabajo Facilitador). 28 de noviembre de 2023. https://lcipp.unfccc.int/sites/default/files/2024-01/FWG%2010%20Co-Chairs%20Note%20of%20Decisions_Webportal.pdf

28. Varios días antes de la reunión de poseedores de conocimientos indígenas, los codirectores, el Dr. Majid Shafiepour, la Sra. Cathy Eatock y el Dr. Graeme Reed, publicaron un resumen de la segunda reunión anual celebrada en Sharm

el-Sheij: Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas. *Co-Leads Summary of Second Annual Gathering of Knowledge Holders* (Resumen de codirectores de la segunda reunión anual de poseedores de conocimientos). https://lcipp.unfccc.int/sites/default/files/2023-12/Co-Leads%20Summary%20of%20LCIPP%20Annual%20Gathering%20of%20Knowledge%20Holders.pdf

29. Días antes de la mesa redonda de jóvenes indígenas, los codirectores, la Sra. Gunn-Britt Retter, la Sra. Daria Egereva y el Dr. Graeme Reed, publicaron un resumen de la mesa redonda celebrada en Sharm el-Sheij: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). *Co-Leads Summary of Annual Youth Roundtable of Indigenous Youth and Youth from Local Communities* (Resumen de codirectores de la mesa redonda anual de jóvenes indígenas y jóvenes de las comunidades locales). https://lcipp.unfccc.int/sites/default/files/2023-11/Co-Leads%20Summary%20of%20LCIPP%20Youth%20Annual%20Roundtable%20Summary%20and%20Report_final.pdf

30. Arasu, Sibi. "Azerbaijan names a former oil exec to lead climate talks. Activists have concerns" (Azerbaiyán nombra a un antiguo ejecutivo petrolero para dirigir las negociaciones en materia climática: preocupación entre los activistas). *Associated Press*. 5 de enero de 2024. https://apnews.com/article/cop29-climate-change-azerbaijan-babayev-db087ba247d7c2e3b1ae9bf23cf9926c

Graeme Reed *es un anishinaabe de los Grandes Lagos (territorio no cedido de Wiikwemkoong) con ascendencia mixta de Inglaterra, Escocia y Alemania, y trabaja en la Asamblea de las Primeras Naciones a cargo de su participación en la política climática federal e internacional, entre otras funciones como representante indígena norteamericano del Grupo de Trabajo Facilitador sobre la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas. Además, tiene un doctorado de la Universidad de Guelph.*

Stefan Thorsell *es asesor climático del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA). En colaboración con representantes de los pueblos indígenas, participa en la defensa internacional en materia climática en la CMNUCC. Además de sus contribuciones publicadas sobre los derechos de los pueblos indígenas, ha publicado investigaciones sobre el proceso de paz en Colombia.*

Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII) es un órgano de expertos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) que se encarga de asesorar a este Consejo sobre cuestiones indígenas y, a través de él, a las organizaciones, fondos y programas de la ONU. El Foro Permanente fomenta la concientización sobre las cuestiones de los pueblos indígenas e impulsa la integración y la coordinación de las actividades relacionadas con los pueblos indígenas dentro del sistema de la ONU. Asimismo, promueve el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y hace un seguimiento de su eficacia.[1]

Fue creado en el 2000 y está compuesto por 16 expertos independientes que prestan sus servicios durante tres años, actúan a título personal[2] y pueden ser reelegidos o nombrados nuevamente por un período adicional. Por un lado, ocho de los miembros son propuestos por los gobiernos y elegidos por el ECOSOC, sobre la base de los cinco grupos regionales que la ONU utiliza. Por otra parte, los ocho miembros restantes son propuestos directamente por las organizaciones de pueblos indígenas y nombrados por el presidente del ECOSOC, uno por cada una de las siete regiones socioculturales que, en términos generales, representan a los pueblos indígenas del mundo, y con un puesto rotativo entre Asia, África, América Central, Sudamérica y el Caribe.

El UNPFII se encarga de debatir las cuestiones de los pueblos indígenas relacionadas con las siguientes áreas temáticas: cultura, desarrollo económico y social, educación, ambiente, salud y derechos humanos.[3] Se reúne cada año durante diez días laborables.[4] Las sesiones anuales ofrecen una oportunidad para que los

pueblos indígenas de todo el mundo mantengan un diálogo directo con los miembros del Foro Permanente (puede encontrarse más información sobre los integrantes en línea),[5] los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los órganos de derechos humanos y otros órganos de expertos, así como con académicos y las ONG. El Foro Permanente elabora un informe de la sesión que contiene recomendaciones y proyectos de decisión, el cual se presenta ante el ECOSOC.[6]

Reunión del grupo internacional de expertos sobre los pueblos indígenas en una economía más verde

En el período de sesiones de 2023, el UNPFII recomendó que para la Reunión del Grupo de Expertos que se llevaría a cabo del 23 al 25 de enero de 2024 el tema fuera "Pueblos indígenas en una economía más verde". Esta reunión se realizó en la Universidad de Colorado Boulder, EE.UU., y fue organizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA).[7]

El objetivo general era promover la acción para integrar mejor las diferentes necesidades y prioridades de los pueblos indígenas según sus diversas perspectivas respecto de la pobreza, el bienestar y el desarrollo sostenible que integran la Agenda 2030.[8]

A pesar de reconocer el papel clave que juegan los pueblos indígenas para alcanzar el desarrollo sostenible, frecuentemente son los primeros en verse afectados por el cambio climático que está destruyendo sus comunidades, culturas y medios de subsistencia. Además, el foro mencionó que las comunidades indígenas son quienes suelen sufrir las consecuencias adversas de las "soluciones al cambio climático", como la economía verde que, en algunos casos, llevó a situaciones de violaciones de sus derechos debido a la extracción de minerales, la construcción de presas hidroeléctricas y otras obras de infraestructura a gran escala sin el consentimiento libre, previo e informado.[9]

Asimismo, para lograr cumplir con el desafío de crear vías que lleven a un desarrollo más sostenible y sensible al clima, debería ser un requisito la incorporación de la visión, los conceptos y las prácticas de los pueblos indígenas en la implementación de un proceso de economía verde.[10]

Durante la reunión, que tuvo una duración de tres días, los expertos trataron los siguientes temas: la relación de los pueblos indígenas con el ambiente; los factores que permiten u obstruyen la participación de los pueblos en la economía verde; los casos prácticos sobre los efectos positivos y negativos de los emprendimientos y las empresas verdes en las comunidades indígenas; derechos humanos y responsabilidad corporativa durante el cambio hacia a una economía verde .

El propósito de los debates fue poder desarrollar una guía estratégica y recomendaciones orientadas a la acción para los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales, las compañías privadas, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de los pueblos indígenas para asegurar el respeto de sus derechos humanos en la transición hacia una economía más sustentable.

Participaron de la reunión expertos indígenas, miembros del UNPFII, organizaciones de las Naciones Unidas, ONG y pueblos indígenas. Se presentará un informe de la reunión del grupo de expertos en el período de sesiones del UNPFII en abril de 2024.[11]

22.º período de sesiones del UNPFII

El 22.º período de sesiones del UNPFII se llevó a cabo del 17 al 28 de abril de 2023 en la sede de Nueva York de las Naciones Unidas. Este año el tema fue: "Pueblos indígenas, salud humana, salud planetaria y territorial y cambio climático: un enfoque de derechos".

El informe de la sesión destacó la visión que los pueblos indígenas tienen sobre la salud como el punto de equilibrio de todo lo que existe. La salud de la tierra y la salud de los pueblos son sinónimos y se nutren a través de una relación balanceada con el ambiente físico, espiritual y social. Las comunidades indígenas se ven afectadas por las consecuencias de los desalojos forzados y los traslados debido al establecimiento de bases militares e infraestructura en sus tierras y territorios tradicionales por parte de las potencias coloniales. El foro recomendó que los Estados miembros coloniales del pasado y del presente garanticen los recursos y las reparaciones necesarias para con los pueblos afectados.[12]

El UNPFII instó a los Estados miembros y a los organismos de las Naciones Unidas, en particular, a la Organización Mundial de la Salud, a reconocer que la visión indígena respecto de la salud humana y planetaria debe

ser clave en la Agenda 2023 sobre Desarrollo Sostenible. Asimismo, enfatizó la necesidad central de estabilizar y regenerar la biosfera como condición esencial para la protección de la humanidad. El derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible, el derecho a la salud y al desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas deben verse como algo interconectado y esencial para lograr un marco de gobernanza de salud planetaria integrado.[13]

Nuevamente, el foro recomendó a los Estados miembros que se aseguraran de que los pueblos indígenas contaran con una participación completa y efectiva en todo lo relativo a la planificación y al desarrollo de las políticas que abordaran el cambio climático. Estas políticas lideradas por los indígenas incorporan el vital conocimiento de los pueblos respecto del manejo de las tierras y a la administración de los recursos naturales a la vez que defienden la salud, la equidad, la justicia y la sustentabilidad.[14] Los principios del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) deben respetarse durante el desarrollo de toda política y acción que apunte al cambio climático.

Además de la temática especial, el foro abordó otros tópicos como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), las mujeres y las niñas indígenas y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.[15] El UNPFII encomendó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y al Grupo de Trabajo Mundial para la elaboración de un decenio de acción para las lenguas indígenas (2022-2023) que desarrollaran un plan de acción mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

El Foro también subrayó la forma en que la discriminación y la violencia afectan de manera desproporcionada a las mujeres y niñas indígenas alrededor del mundo, y que se trata de un fenómeno intersectorial conforme a factores como el sexo, el género, el origen indígena, el estatus o la identidad, la raza, la etnia, las discapacidades, la edad, la lengua, la posición socioeconómica, la situación respecto del VIH/SIDA, entre otros factores. La Recomendación General nro. 39 refleja y reconoce que las mujeres y niñas indígenas se encuentran inextricablemente unidas a su pueblo, a su tierra, a sus territorios, a sus recursos naturales y a su cultura.[16] Su liderazgo es crucial para el cumplimiento de sus derechos y debe ser respetado y mantenido por los Estados miembros en todo momento.

El Foro Permanente decidió establecer el siguiente tema especial para el período de sesiones de 2024: "Mejorar el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación en el contexto de la Declaración de las Naciones

Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: resaltar las voces de los jóvenes indígenas".

Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

En el año 2023, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas organizó un evento conmemorativo en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, que se celebra cada año el 9 de agosto. El tema elegido fue "Juventud Indígena, agente de cambio hacia la autodeterminación" y se trataron materias como la acción climática y la transición verde, la movilización en pos de la justicia y las conexiones intergeneracionales.[17]

Como parte del evento, se llevaron a cabo paneles de debate y diálogo con oradores invitados, entre ellos representantes de los pueblos indígenas y de la juventud indígena. La conversación se centró en la forma en que la juventud promovía la autodeterminación y fueron presentados como agentes de cambio esenciales. Al vivir en dos mundos dentro de una sociedad en constante cambio, la juventud indígena continúa implementando nuevas tecnologías y desarrollando nuevas habilidades, lo cual contribuye enormemente a la sustentabilidad y al mantenimiento de la paz. Se resaltó la gran importancia de lograr una participación significativa de los jóvenes en los temas presentados, ya que es primordial para mejorar la autodeterminación dentro de las comunidades. Esto requiere la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones y en los debates sobre temas actuales, como por ejemplo la "transición verde", porque es así como suelen dañarse las tierras, los territorios, los recursos y los derechos de los pueblos indígenas.

A pesar de la discriminación arraigada hace largo tiempo, la nueva generación de defensores indígenas se ha involucrado con organizaciones que trabajan para revitalizar y promover la identidad cultural de los pueblos y ha recurrido a las plataformas sociales para celebrar su cultura, su lengua y su sistema de conocimiento. El movimiento virtual que moviliza a las personas en áreas urbanas, rurales e internacionales busca cambiar la narrativa que rodea a los pueblos indígenas, crear conciencia alrededor de los problemas que enfrenta y fomentar la solidaridad. Se enfatizó la importancia de compartir el conocimiento y la cultura desde una perspectiva

intergeneracional: los ancianos de la comunidad crearon vínculos con las nuevas generaciones al dar forma a su identidad a través de la familia, la comunidad y la naturaleza. Tanto la identidad colectiva como la individual suelen transmitirse a través de las generaciones mediante la lengua, la tradición, las ceremonias y el arte. No sólo está ligado a los lazos familiares, sino que también a la continuidad de la cultura.

Entre los participantes se encontraban las organizaciones de los pueblos indígenas, organizaciones de las Naciones Unidas, Estados miembros, la sociedad civil, partes interesadas relevantes y el público en general.

Plan de Acción para Todo el Sistema sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

El Grupo de Apoyo Interagencial sobre Cuestiones Indígenas (IASG)[18] está formado por más de 40 organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Su tarea principal es la implementación de un plan de acción para todo el sistema sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (SWAP). El Secretario General de las Naciones Unidas lanzó el SWAP oficialmente en el año 2016 durante el 15.º período de sesiones del UNPFII.[19] La Subdivisión de Pueblos Indígenas y Desarrollo/Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (IPDB/SPFII) es copresidente permanente del IASG y juega un papel central en la implementación del SWAP. En 2023, la UNESCO era copresidente del IASG.

En 2020, la Junta Ejecutiva Principal de las Naciones Unidas hizo un llamado a la acción para acelerar el trabajo del SWAP con el propósito de asegurar un enfoque coherente en el cumplimiento de los objetivos de la UNDRIP.[20] En marzo de ese mismo año, la UNESCO y el UNDESA presentaron, en nombre del IASG, un informe resumido y recomendaciones al Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP). El HLCP estuvo totalmente de acuerdo con el informe y, en especial, alentó al IASG para que persiguiera el desarrollo de un Marco de Indicadores para el SWAP. En consecuencia, el IASG creó un grupo de trabajo para preparar una primera versión en 2023.

Notas y referencias

1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "UN Permanent Forum on Indigenous Issues". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii.

2. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "Current UNPFII Members". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/current-unpfii-members.
3. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "UNPFII Mandated areas". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/unpfii-mandated-areas.
4. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "UNPFII Twenty-Third Session: 15-26 April 2024". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/23rd-session.
5. Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. "Membership of Permanent Forum on Indigenous Issues". https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/unpfii-sessions-2/newmembers.html
6. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "Studies and Reports by Members of the Permanent Forum". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/unpfii/studies-and-reports-by-members-of-the-permanent-forum.
7. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "EGM: Indigenous Peoples in a Greening Economy". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/events/egm-indigenous-peoples-in-a-greening-economy.
8. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Desarrollo Sostenible. "The 17 Goals". https://sdgs.un.org/goals.
9. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "UN Permanent Forum on Indigenous Issues. Implementing free, prior and informed consent in the context of Indigenous Peoples". https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=E%2FC.19%2F2023%2F6&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False
10. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "International Expert Group Meeting on the theme 'Indigenous Peoples in a Greening Economy'". 23-25 de enero de 2024, Boulder, Colorado, EE.UU. Nota de conceptos. https://social.desa.un.org/sites/default/files/Concept-Note_EGM_2024%20Boulder%20CO.pdf.
11. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "UN Permanent Forum on Indigenous Issues. EGM: Indigenous Peoples in a Greening Economy". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/events/egm-indigenous-peoples-in-a-greening-economy
12. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "UN Permanent Forum on Indigenous Issues. Recommendations Database". Párrafo 357, Sesión #22 (2023). https://unpfii.desa.un.org/recommendations/member-states-colonial-states.
13. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples". https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_E_web.pdf.
14. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "UN Permanent Forum on Indigenous Issues. Recommendations Database". Párrafo 44, Sesión 22 (2023). https://unpfii.desa.un.org/recommendations/member-states-330.
15. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "International Decade of Indigenous Languages 2022-2032". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/international-deca-

de-of-indigenous-languages-2022-2032; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "Indigenous Women". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/indigenous-women.

16. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "General Recommendation nro. 39 (2022) on the rights of Indigenous women and Girls". https://www.ohchr.org/en/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous.
17. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "International Day of The World's Indigenous Peoples 2023". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/events/international-day-of-the-worlds-indigenous-peoples-2023.
18. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "Inter-Agency Support Group (IASG)". https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/about-us/inter-agency-support-group.html
19. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "System-wide action plan (SWAP)". https://social.desa.un.org/issues/indigenous-peoples/system-wide-action-plan-swap
20. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, Pueblos Indígenas. "Building an Inclusive, Sustainable and Resilient Future with Indigenous Peoples: A Call to Action". https://social.desa.un.org/sites/default/files/inline-files/CEB-Call-to-Action-Indigenous-2020-WEB%20%281%29_0.pdf.

La Subdivisión de Pueblos Indígenas y Desarrollo/Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas *fue la responsable de redactar este artículo.*

Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

El Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas es uno de los 60 "procedimientos especiales" del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los procedimientos especiales son expertos independientes en derechos humanos con mandatos para informar y asesorar sobre los derechos humanos desde una perspectiva temática o de país. El Relator Especial tiene el mandato de promover la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y otros instrumentos internacionales de derechos humanos pertinentes; examinar los medios para superar los obstáculos existentes en la protección plena y efectiva de los derechos de los pueblos indígenas; promover las mejores prácticas; reunir e intercambiar información de todas las fuentes pertinentes sobre las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas; y formular recomendaciones y propuestas sobre medidas y actividades para prevenir y remediar las violaciones de dichos derechos.[1]

El 1 de mayo de 2020, José Francisco Calí Tzay de Guatemala, exmiembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, asumió el mandato de Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Durante 2023, el Relator siguió trabajando en las principales áreas de su mandato: promover las buenas prácticas; responder a casos de presuntas violaciones de los derechos humanos; realizar estudios temáticos; emprender visitas a los países; y formular recomendaciones a los gobiernos y otras partes interesadas.

Estudios temáticos para 2023

EInforme sobre la financiación verde

Cada año, el Relator Especial presenta dos informes temáticos, uno al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y otro a la Asamblea General de la ONU. Además de las contribuciones recibidas en mayo, el Relator organizó consultas virtuales con el apoyo de la Universidad de Arizona para fundamentar ambos informes.

El estudio temático presentado al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2023 se centraba en "la financiación verde: una transición justa para proteger los derechos de los pueblos indígenas" (A/HRC/54/31).[2]

El informe pretende abogar por una transición justa hacia una economía verde e insta a gobiernos e instituciones financieras a adoptar medidas integrales. Este cambio no debe perpetuar las actuales violaciones vinculadas a los proyectos extractivos y de combustibles fósiles. Dada la probabilidad de que las iniciativas ecológicas se desarrollen en tierras indígenas, independientemente del reconocimiento estatal de sus derechos territoriales, es fundamental que los Estados y las entidades financieras inicien desde el principio un proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos, basado en el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la tierra y a la libre determinación.

Los proyectos de energías renovables, como la energía hidroeléctrica, los parques eólicos y la extracción de litio, se destacan en el informe como proyectos que a menudo se llevan a cabo sin consulta, consentimiento ni distribución de beneficios, lo que provoca desplazamientos forzosos y la degradación medioambiental de los territorios indígenas. El informe también aborda los retos de los mercados de carbono emergentes y las soluciones basadas en la naturaleza, y hace hincapié en el potencial de acaparamiento de tierras, la distribución desigual de los beneficios y las nuevas formas de colonización, factores agravados por una legislación nacional inadecuada. Además, aboga por el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en los acuerdos de compensación de emisiones de carbono y por la adopción de salvaguardias y mecanismos de reclamación rigurosos. El informe pone de manifiesto un déficit en la financiación climática y en la ayuda oficial al desarrollo para cuestiones relacionadas con el clima, en especial a la hora de destinar fondos suficientes a iniciativas lideradas por los pueblos indígenas. En particular, no hay avances en el reconocimiento de los derechos territoriales colectivos de los pueblos indígenas, en la preservación de su estilo de vida, que permite que la naturaleza

prospere, en el equilibrio de las emisiones mundiales de carbono y en su salvaguardia frente a la usurpación, los ataques y otros tipos de violencia por parte de terceros.

El informe concluye que lograr una transición verde justa exige desmantelar las asimetrías de poder en la ayuda y la financiación del desarrollo. Asimismo, destaca la importancia de la participación de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres indígenas, como titulares de derechos en el proceso de financiación. Se insta a los Estados y a las instituciones financieras a que integren la diligencia debida en materia de derechos humanos en todo el proceso de diseño, financiación y ejecución de proyectos ecológicos. Esto puede implicar la asignación de recursos para garantizar la tenencia de la tierra de los pueblos indígenas o asegurar su acceso directo a la financiación. Los inversores deben adaptar su enfoque financiero para que sea compatible con las normas internacionales vigentes sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas. Al abordar los retos de la financiación verde y los derechos de los pueblos indígenas, el informe ofrece una serie de recomendaciones para su consideración y aplicación.

Informe sobre turismo

El informe temático (A/78/162)[3] presentado a la Asamblea General en octubre de 2023 se centra en el turismo y los derechos de los pueblos indígenas.

El informe subraya los persistentes efectos adversos del turismo sobre los pueblos indígenas, que abarcan cuestiones como la expropiación de tierras y recursos, la militarización territorial, la violencia contra los defensores de los derechos humanos, la mercantilización, la pérdida y el uso indebido de la cultura, la distribución injusta de los beneficios, la violencia contra las mujeres y las infancias indígenas, y las condiciones laborales desiguales de los trabajadores indígenas.

En África, los proyectos de conservación de la biodiversidad y los safaris ofrecen escasas oportunidades de empleo a trabajadores indígenas mal pagados, y la participación y cogestión reales son poco frecuentes. El sudeste asiático experimenta un desarrollo excesivo debido al turismo de ocio, lo que provoca desplazamientos forzosos, amenaza los medios de subsistencia de los pescadores y la cohesión de las comunidades, y aumenta los casos de abusos sexuales. En Norteamérica, la preocupación se centra en los daños causados por los campistas y excursionistas que dejan basura en los lugares sagrados.

El informe plantea que el turismo sostenible que respeta los derechos humanos de los pueblos indígenas ofrece una oportunidad para la li-

bre determinación, los derechos territoriales, el empoderamiento social y económico, y la protección del patrimonio natural y cultural. Los ejemplos del turismo dirigido por indígenas demuestran que puede fomentar el desarrollo autónomo, revitalizar la cultura, generar ingresos, contrarrestar la migración juvenil mediante el empleo y favorecer la participación y el espíritu empresarial de las mujeres indígenas. Estos beneficios requieren la participación activa de los indígenas y un enfoque basado en los derechos humanos.

El informe, que concluye con recomendaciones, insta a los Estados y a las empresas de los territorios indígenas a respetar los derechos de los pueblos indígenas y aboga por la reparación en los casos de apropiación cultural indebida. Asimismo, es esencial realizar consultas significativas y obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados. Los Estados deben adoptar marcos jurídicos que reconozcan y protejan los derechos de los pueblos indígenas en el turismo, así como consultarles sobre la legislación y la aprobación de proyectos. El sector privado debe respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas de conformidad con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU. Los Estados y el sector privado deben asignar recursos para promover la iniciativa empresarial indígena, especialmente de las mujeres, mediante el reconocimiento y el fomento de sus proyectos turísticos comunitarios con una participación plena y efectiva.

Visitas oficiales a países

Dinamarca y Kalaallit Nunaat (Groenlandia)

Del 1 al 10 de febrero, el Relator visitó Dinamarca y Kalaallit Nunaat. Además, elogió a Kalaallit Nunaat por ser un ejemplo inspirador de la libre determinación indígena en todo el mundo y a Dinamarca por su papel de liderazgo en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional.

Sin embargo, durante la visita fue testigo de cómo los inuit groenlandeses que viven en el territorio continental de Dinamarca siguen enfrentándose al racismo estructural y a la falta de acceso a la justicia, la participación política, la educación, la asistencia sanitaria y el empleo formal. Asimismo, expresó su profunda preocupación por la excesiva presencia de inuit groenlandeses entre las personas sin hogar y por los niños, niñas y adolescentes que viven lejos de sus padres.

Durante la visita a Kalaallit Nunaat, observó que, desde el cese formal de la era colonial en 1953, las políticas danesas que limitan el crecimiento demográfico de Kalaallit Nunaat e imponen la cultura, la lengua y las estructuras sociales y jurídicas danesas han amenazado la cultura, la identidad y las instituciones inuit y su presencia en Kalaallit Nunaat. El Relator considera prioritario que los gobiernos de Dinamarca y Kalaallit Nunaat emprendan un proceso para alcanzar la verdad y la reconciliación, con la plena participación del pueblo Inuit de Dinamarca y Kalaallit Nunaat en el diseño de compensaciones y políticas eficaces. Durante la visita, conoció los efectos medioambientales y sociales adversos de las actividades militares desarrolladas en Kalaallit Nunaat sin el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) del pueblo Inuit, así como los efectos negativos del cambio climático en la cultura inuit y sus conocimientos científicos sobre la caza, la pesca y la agricultura.

El Relator señaló como motivo de especial preocupación la falta de mecanismos establecidos para aplicar el derecho del pueblo Inuit a la consulta y al CLPI en relación con los planes del Gobierno de Groenlandia para la expansión de las actividades mineras, el turismo y las infraestructuras. Por último, el informe aborda los problemas particulares de las personas inuit con discapacidad para disfrutar plenamente de sus derechos.

Canadá

El Relator visitó Canadá del 1 al 10 de marzo y constató los avances respecto de la anterior visita del mandato, que tuvo lugar hace 10 años. El Relator reconoció las importantes medidas adoptadas por Canadá para promover los derechos de los pueblos indígenas, incluida la adopción de la Ley de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) y el plan de acción nacional, que sirven de ejemplo para que otros países aborden los daños históricos y actuales causados a los pueblos indígenas y promuevan la reconciliación.

Durante su visita, se informó al Relator de las buenas prácticas para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, como la transferencia de responsabilidades gubernamentales a las autoridades de las Primeras Naciones, inuit y métis en relación con la justicia penal, el bienestar y la salud infantiles, la firma de acuerdos de autogobierno y el establecimiento de mesas de negociación de autogobierno.

Sin embargo, también escuchó a los pueblos de las Primeras Naciones, Métis e Inuit hablar de los obstáculos y las barreras que les impiden ejercer sus derechos y del racismo sistémico y estructural tan arraigado

al que siguen enfrentándose, como el legado de los internados, el despojo de niños, niñas y adolescentes indígenas a través del sistema de bienestar infantil, el asesinato y la desaparición de mujeres y niñas indígenas, y la excesiva presencia y el encarcelamiento masivo de pueblos indígenas en el sistema de justicia penal.

Se instó a Canadá a implementar inmediatamente las peticiones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, y la Investigación Nacional sobre Mujeres y Niñas Indígenas Desaparecidas y Asesinadas para ganarse la confianza de los pueblos indígenas de Canadá y mantener diálogos constructivos y colaborativos. Otras recomendaciones incluían respetar plenamente los tratados y los acuerdos de autogobierno, asegurar la participación plena y equitativa de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan a sus derechos y reconocer las obligaciones extraterritoriales en materia de derechos humanos para garantizar que las empresas transnacionales canadienses rindan cuentas por las violaciones de derechos humanos cometidas en el extranjero.

El Relator seguirá intentando visitar países de Asia y África durante el resto de su mandato y exhorta a los Estados miembros de la ONU de estas regiones a que acepten las solicitudes de visitas oficiales.

Comunicaciones y comunicados de prensa

Durante 2023, el Relator emitió 105 comunicaciones a Estados miembros y otras entidades en respuesta a información recibida sobre presuntas violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Estas comunicaciones sobre casos se incluyen en el informe conjunto de comunicaciones de los procedimientos especiales, que se presenta al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y se encuentran a disposición del público en línea en la base de datos de comunicaciones de los procedimientos especiales.[4] También emitió comunicados de prensa sobre casos urgentes o de especial relevancia.[5]

En cuanto a las cuestiones relacionadas con la tierra, alabó públicamente el rechazo del Vaticano a la "doctrina del descubrimiento", empleada históricamente para justificar la apropiación de tierras indígenas por parte de las potencias coloniales.[6] Además, emitió cartas de preocupación por la deforestación en el territorio de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en la Amazonía peruana, la ausencia de demarcación y titulación de las tierras indígenas en Surinam, la vulneración de los derechos terri-

toriales indígenas en Nepal e Indonesia como consecuencia de proyectos turísticos, y el impacto adverso del desarrollo del proyecto de gasoducto Coastal GasLink sobre los derechos territoriales de los pueblos indígenas en Canadá.

Colaboración con entidades especializadas de la ONU, organismos regionales de derechos humanos y otras actividades

El Relator continuó la colaboración de su mandato con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII) y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) de la ONU. Asimismo, participó en los periodos de sesiones anuales y en las reuniones de coordinación de ambos organismos. Durante los periodos de sesiones, mantuvo reuniones bilaterales con delegaciones de pueblos indígenas y gobiernos para debatir cuestiones dentro del ámbito de su mandato.

En julio de 2023, en una declaración pública, el Relator Especial, el MEDPI y el UNPFII expresaron su preocupación por la fusión de los pueblos indígenas con entidades no indígenas. Además, instaron a los Estados miembros de la ONU a dejar de utilizar la expresión "comunidades locales" junto a la de "pueblos indígenas" en los tratados sobre medioambiente, biodiversidad y clima.[7]

Para continuar con su compromiso de promover los derechos de los pueblos indígenas y la aplicación de la UNDRIP, el Relator colaboró con el sistema de las Naciones Unidas en general de diversas y significativas maneras. En julio, desempeñó un papel importante en la Primera Cumbre Mundial sobre Medicina Tradicional de la OMS, en la que contribuyó con discursos y abogó por la inclusión de los derechos humanos de los indígenas en los documentos finales. En 2023, participó activamente en el 75.º Aniversario del Diálogo Regional de las Américas, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Chile, que se centró en los pueblos indígenas y el acceso a la justicia. Además, en Lima (Perú), contribuyó al Foro Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo a los Desafíos en la Aplicación del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en el que abordó temas clave como la participación de los pueblos indígenas y la interpretación del derecho a la consulta y el consentimiento, y compartió puntos de

vista sobre los desafíos en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas en América Latina.

En noviembre, su participación se extendió al Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, en el que debatió cómo proteger los derechos de los pueblos indígenas en el marco de la economía verde. En la COP28 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Dubái en diciembre de 2023, abogó ante los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes por un enfoque basado en los derechos humanos que abarque los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en los instrumentos internacionales, la participación directa de los pueblos indígenas en los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la inclusión de los conocimientos de los pueblos indígenas en la definición de soluciones medioambientales y mecanismos eficaces de reclamación. Por último, el Relator inició una colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la que se embarcó en un estudio centrado en los medios de comunicación y los derechos de los pueblos indígenas.

Otras actividades

En cuanto a la cooperación con los mecanismos regionales de derechos humanos, en marzo el Relator presentó un *amicus curiae* en el caso 11.754, *Pueblo indígena U'wa y sus miembros contra Colombia*, ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.[8] El escrito abordaba el derecho de los pueblos indígenas a la consulta y al CLPI. En marzo, presentó otro *amicus curiae* en el caso P-1138-22, *Pueblo Achuar del Pastaza representado por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP) contra Perú* ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.[9] El escrito abordaba el concepto jurídico de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. En mayo de 2023, presentó otro *amicus curiae* en el caso 21332-2022-00699 ante el Tribunal Provincial Constitucional de Sucumbíos, en Ecuador. El escrito abordaba el concepto jurídico de los derechos territoriales de los pueblos indígenas y contribuyó a obtener una sentencia definitiva a favor de la comunidad indígena. El 25 de agosto de 2023, pronunció el discurso de apertura del "Taller continental sobre la situación de las poblaciones y comunidades indígenas en África", organizado por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Grupo de Trabajo sobre Poblacio-

nes y Comunidades Indígenas. Además, subrayó la necesidad de adoptar una definición de "pueblos indígenas" acorde con las normas de derechos humanos existentes y expresó su interés en colaborar estrechamente con el Grupo de Trabajo.

El Relator emprendió diez visitas académicas que abarcaron Jamaica, Guatemala, Paraguay y Nepal, en las que participó en significativos intercambios con diversos pueblos indígenas, autoridades gubernamentales y representantes de la comunidad internacional. Además, pronunció discursos en 35 talleres y conferencias organizados por grupos indígenas, ONG e instituciones académicas de 13 países diferentes. Por otra parte, amplió la asistencia técnica a las empresas para ayudarlas a alinear sus políticas con la UNDRIP y las normas de derechos humanos.

El Relator Especial creó un sitio web, al margen de la página del mandato de la ACNUDH, al que se puede acceder en https://un.arizona.edu/about/mandate.

Notas y referencias

1. Naciones Unidas. ACNUDH. "Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas". https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-indigenous-peoples/about-mandate-special-rapporteur-indigenous-peoples
2. Naciones Unidas. ACNUDH. "A/HRC/54/31: Financiación verde, una transición justa para proteger los derechos de los Pueblos Indígenas - Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay". 21 de julio de 2023. https://www.ohchr.org/es/documents/thematic-reports/ahrc5431-green-financing-just-transition-protect-rights-indigenous
3. Naciones Unidas. ACNUDH. "A/78/162: El turismo y los derechos de los Pueblos Indígenas, Informe del Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay". 12 de julio de 2023. https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/204/10/pdf/n2320410.pdf?token=SjWNV8WpOfCl-fmwtbu&fe=true
4. Naciones Unidas. ACNUDH. "Informes de comunicaciones de los Procedimientos Especiales". https://www.ohchr.org/es/special-procedures-human-rights-council/communications-reports-special-procedures; comunicaciones completas disponibles en línea en https://spcommreports.ohchr.org/Tmhsearch/TMDocuments
5. Véanse todos los comunicados de prensa: Naciones Unidas. ACNUDH. Últimas noticias de la ACNUDH. https://www.ohchr.org/es/latest?field_content_category_target_id%5B158%5D=158&field_content_category_target_id%5B159%5D=159&field_content_category_target_id%5B161%5D=161&field_content_category_target_id%5B162%5D=162&field_entity_target_id%5B1291%5D=1291
6. Naciones Unidas. ACNUDH. "UN expert hails Vatican rejection of 'Doctrine of Discovery', urges States to follow suit" (Un experto de la ONU elogia el rechazo del Vaticano a la "doctrina del descubrimiento" e insta a los Estados a

seguir su ejemplo). 6 de abril de 2023. https://www.ohchr.org/en/press-relea2
ses/2023/04/un-expert-hails-vatican-rejection-doctrine-discovery-urges-sta-
tes-follow

7. Naciones Unidas. ACNUDH. "United Nations Expert Mechanism on the Rights of Indigenous Peoples" (Mecanismo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas). Julio de 2023. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/indigenouspeoples/emrip/Statement_EMRIP_July_2023.pdf
8. Naciones Unidas. ACNUDH. "Amicus Curiae. Presentado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, José Francisco Calí Tzay, en el caso # 11.754 Pueblo Indígena U'wa y sus Miembros v. Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos". 27 de marzo de 2023. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/indigenousg
peoples/sr/sirp-amicus-colombia-es.pdf
9. Naciones Unidas. ACNUDH. "Amicus Curiae. Presentado por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, José Francisco Calí Tzay, en el caso del Pueblo Achuar del Pastaza, representado por la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP), Petición nro. P-1138-22 de fecha 17/06/22, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)". 27 de marzo de 2023. https://www.ohchr.org/sites/default/files/docuh
ments/issues/indigenouspeoples/sr/srip-peru-amicus-es.pdf

Seánna Howard *y* ***Elisa Marchi*** *trabajan en el Programa de Derecho y Política de los Pueblos Indígenas de la Universidad de Arizona.*

Francisco Alfonzo *y* ***Lilia Petrosyan*** *trabajan en el mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.*

Correo electrónico para comunicarse con el mandato del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas: hrc-sr-indigenous@un.org

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Los pueblos indígenas tienen derechos sobre sus conocimientos tradicionales, expresiones culturales y recursos genéticos, lo que abarca los derechos de propiedad intelectual asociados, tal y como se reconoce en el artículo 31 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.[1] El término "conocimientos tradicionales" generalmente se refiere a la experiencia, aptitudes y prácticas que se desarrollan, utilizan y transmiten en el entorno tradicional de una comunidad. Algunos ejemplos incluyen los conocimientos medicinales, agrícolas y ecológicos, así como los métodos para elaborar objetos como tejidos y la construcción de casas.[2] Las "expresiones culturales tradicionales" son las múltiples formas en las que se expresa la cultura tradicional, como la música, la danza, las historias, el arte, las ceremonias, los diseños y los símbolos.[3] Los "recursos genéticos" se definen como el material genético de valor real o potencial que se encuentra en plantas, animales o microorganismos. Entre ellos se cuentan las plantas medicinales, los cultivos agrícolas y las razas animales.[4]

Sin embargo, las leyes convencionales de propiedad intelectual son, lamentablemente, inadecuadas para proteger estos derechos. El patrimonio cultural inmaterial de los pueblos indígenas, que abarca desde diseños textiles a cantos tradicionales y conocimientos sobre plantas medicinales y conservación del medioambiente, se considera a menudo de "dominio público", y la apropiación indebida por parte de las industrias farmacéutica, de la moda y el cine, entre otras, es generalizada y recurrente.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), un organismo de las Naciones Unidas con 193 Estados miembros, constituye un foro de negociación de nuevas leyes internacionales de propiedad intelectual. En el año 2000, los Estados miembros de la OMPI crearon el Comité Intergubernamental sobre Propiedad

Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG). Desde 2010, el Comité ha llevado a cabo negociaciones formales por escrito, para desarrollar instrumentos jurídicos para la protección de los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. Los pueblos indígenas participan en el Comité como observadores y de manera colectiva a través de un Cónclave indígena *ad hoc* integrado aproximadamente por 25 a 30 personas por sesión.

Panorama general

El Comité opera con mandatos de dos años que la Asamblea General de la OMPI renueva al término de cada periodo. En la actualidad, el CIG está negociando tres textos: uno sobre conocimientos tradicionales, otro sobre expresiones culturales tradicionales y otro sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados. El mandato para 2022-2023 establecía que el Comité continuara su labor, con el objetivo de concluir acuerdos sobre uno o varios instrumentos jurídicos internacionales para garantizar la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales.

En 2023, el Comité concluyó el bienio con dos sesiones de negociación centradas en los proyectos de textos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. En preparación de la próxima conferencia diplomática de 2024, el Comité también celebró una sesión especial para realizar las revisiones finales del borrador del texto sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados antes de enviarlo a la conferencia diplomática. Asimismo, la OMPI convocó una reunión del Comité Preparatorio para abordar las modalidades de la conferencia diplomática y otras cuestiones conexas. Todas las sesiones se celebraron en la sede de la OMPI en Ginebra (Suiza) y se llevaron a cabo en un formato híbrido.

Entre otros asuntos relevantes que ocurrieron en 2023 cabe mencionar que la Secretaría de la OMPI convocó un taller de expertos indígenas; la Asamblea General de la OMPI autorizó la financiación de la participación indígena; se celebraron reuniones virtuales de expertos sobre los requisitos de divulgación y los sistemas de información; y la Secretaría de la OMPI convocó un diálogo sobre los pueblos indígenas y la moda.

En ediciones anteriores de *El Mundo Indígena* se encuentran detalles específicos sobre los antecedentes y el funcionamiento del CIG, así como la participación de los pueblos indígenas en él.[5]

Taller de expertos de las comunidades indígenas

Para dar comienzo a la labor en 2023, la Secretaría de la OMPI siguió una recomendación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU (UNPFII)[6] y organizó un "Taller de expertos de las comunidades indígenas sobre propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales" del 22 al 24 de febrero en la sede de la OMPI. La OMPI y la Secretaría del UNPFII seleccionaron a los expertos indígenas, uno de cada una de las siete regiones socioculturales del Foro Permanente. Los Estados miembros y los observadores acreditados del CIG participaron en el taller como observadores. Los expertos indígenas revisaron los tres borradores de los textos y elaboraron un informe con un análisis de cuatro cuestiones clave de la negociación —beneficiarios de la protección, tecnología digital, excepciones y limitaciones, y cooperación transfronteriza—, así como comentarios sobre principios transversales importantes para los tres textos, como la necesidad de garantizar que los derechos establecidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se reflejen en todos los textos. Los expertos presentaron su trabajo en el Panel Indígena el primer día del CIG 46.[7]

46.ª y 47.ª sesiones del CIG

La 46.ª sesión del CIG, que tuvo lugar del 27 de febrero al 3 de marzo de 2023, se centró en los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.[8] La sesión fue precedida inmediatamente por una reunión de un día de un grupo de expertos *ad hoc* sobre cuestiones clave de la negociación, que contó con la participación de dos representantes seleccionados por el Cónclave Indígena.[9] Las negociaciones sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales continuaron en la 47.ª sesión del CIG del 5 al 9 de junio de 2023.[10]

Tanto la 46.ª como la 47.ª sesión fueron precedidas por un Foro Consultivo Indígena, la habitual reunión preparatoria del Cónclave Indígena facili-

tada por la Secretaría de la OMPI. El Cónclave recibió financiación externa para realizar una reunión adicional de un día de duración antes de la 47.ª sesión del CIG. Durante las sesiones, el Cónclave se reunió varias veces al día y organizó reuniones con las delegaciones de los Estados miembros y la presidencia del CIG. El Cónclave elaboró propuestas de texto que se presentaron en la sesión plenaria y se distribuyeron a los delegados de los Estados miembros. El Fondo Voluntario de la OMPI financió la participación de un representante indígena en cada sesión.

La 46.ª y la 47.ª sesión del CIG siguieron la metodología de debates por temas en sesión plenaria, reuniones informales y pequeños grupos de contacto abiertos, así como el uso de moderadores del Comité. Entre los principales avances se encuentran la incorporación de una definición de "derecho consuetudinario", con un lenguaje sugerido por el Cónclave Indígena para reflejar las múltiples formas de expresión del derecho de los pueblos indígenas, y el perfeccionamiento de los criterios de elegibilidad para la protección y el tema (es decir, qué proteger), los beneficiarios de la protección, el alcance de esta y la relación con otros instrumentos internacionales. Aunque en general se oponen a las excepciones y limitaciones a la protección, se añadió un texto, a sugerencia del Cónclave Indígena, para garantizar que, como mínimo, dichas excepciones y limitaciones se desarrollen con la aportación de los pueblos indígenas.[11]

Como última sesión del bienio 2022-2023, la 47.ª sesión del CIG también incluyó la realización de un balance y el desarrollo de una recomendación a la Asamblea General para el mandato y el programa de trabajo del CIG para 2024-2025. El CIG acordó por consenso recomendar la renovación de su mandato para 2024-2025 y remitir los textos de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales modificados en la 46.ª y la 47.ª sesión del CIG como base para futuras negociaciones. Es importante destacar que el mandato acordado establece expresamente que se invitará a los representantes de los pueblos indígenas a participar en cualquier grupo de expertos *ad hoc* y solicita que la Secretaría de la OMPI facilite la participación efectiva de los pueblos indígenas en la labor normativa del Comité. También prevé que se sigan abordando las cuestiones sobre los recursos genéticos en el marco del Comité tras la conferencia diplomática de 2024.[12]

Recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados

Asamblea General de la OMPI

Las negociaciones sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados experimentaron un gran avance en 2022, cuando la Asamblea General de la OMPI decidió elevar las negociaciones al nivel diplomático al convocar una conferencia diplomática para 2024, el paso acostumbrado para concluir un tratado u otro instrumento jurídico en la OMPI. La Asamblea General también decidió que antes de la conferencia diplomática se celebre una sesión especial en la que se aborden las disposiciones sustantivas del texto y que se convoque una reunión del Comité Preparatorio para establecer las reglas de procedimiento de la conferencia, la lista de invitados, el lugar y la fecha, y para abordar las disposiciones administrativas o no sustantivas del texto.[13]

Una inquietud particular para los pueblos indígenas en 2023 fue la necesidad de asegurar su participación en la próxima conferencia diplomática y reuniones relacionadas. En respuesta al trabajo de incidencia por parte de los pueblos indígenas, el UNPFII, en su informe del 22.º periodo de sesiones, hizo un llamamiento a la OMPI y a sus Estados miembros para garantizar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas.[14] Posteriormente, en lo que fue un acontecimiento positivo importante, la Asamblea General de la OMPI tomó la decisión, en su 64.ª serie de reuniones el 14 de julio de 2023, de proporcionar financiación para la participación en la conferencia diplomática de dos representantes de los pueblos indígenas o comunidades locales de cada una de las siete regiones socioculturales del UNPFII.[15]

Sesión especial del CIG

La sesión especial para dar a los Estados miembros una última oportunidad de llegar a un acuerdo sobre nuevas mejoras de las disposiciones sustantivas del texto sobre recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados antes de la conferencia diplomática de 2024 se llevó a cabo del 4 al 8 de septiembre de 2023. La Secretaría de la OMPI facilitó un Foro Consultivo Indígena el sábado y domingo previos a la sesión. El Fondo Voluntario de la OMPI apoyó la asistencia de cuatro representantes indígenas.

De acuerdo con la metodología de la sesión, solo se hicieron las modificaciones al texto que se acordaron por consenso. Los Estados miembros solo pudieron llegar a un acuerdo sobre unas pocas modificaciones del

texto; sin embargo, se añadió un lenguaje importante al artículo sobre los sistemas de información que requiere que estos sistemas se establezcan y se desarrollen las salvaguardias correspondientes, previa consulta con los pueblos indígenas. Las disposiciones modificadas del texto se transmitieron a la reunión del Comité Preparatorio para que se incluyeran como artículos sustantivos del texto (la "propuesta básica") para la conferencia diplomática.[16]

Reunión del Comité Preparatorio

El Comité Preparatorio de la conferencia diplomática se reunió del 11 al 13 de septiembre de 2023 y aprobó las modalidades necesarias para la conferencia, incluido el proyecto de las reglas de procedimiento y las disposiciones administrativas o no sustantivas de la propuesta básica. En una decisión de apoyo a la participación indígena, el Comité acordó que se invitaría a todos los observadores acreditados ante el CIG a asistir a la conferencia diplomática, y no solo a aquellos admitidos como observadores ante la Asamblea General de la OMPI.[17] Además, el proyecto de las reglas de procedimiento aprobado por el Comité para su adopción por la conferencia diplomática establece que las mismas "medidas" aplicadas a la participación de los observadores en la labor del CIG se aplicarán al trabajo de varios comités y grupos de trabajo de la conferencia diplomática, lo que indica que la participación indígena en la conferencia debería estar, como mínimo, a la par de la del CIG.

Sin embargo, no se pudo llegar a un acuerdo sobre el lugar y fechas de la conferencia diplomática, ya que ningún Estado miembro se ofreció a auspiciarla. Por lo tanto, la reunión del Comité Preparatorio se suspendió. El Comité se volvió a reunir el 13 de diciembre de 2023 y acordó que la conferencia diplomática se llevaría a cabo en la sede de la OMPI en Ginebra del 13 al 24 de mayo de 2024.[18]

Otras actividades destacadas de 2023

Actividades virtuales entre sesiones

De conformidad con una decisión adoptada en una sesión anterior del CIG, en 2023 la Secretaría de la OMPI organizó una serie de reuniones virtuales de expertos ad hoc sobre posibles requisitos de divulgación, así como una serie de reuniones técnicas virtuales sobre sistemas de información, registros y bases de datos de recursos genéticos, conocimientos tradicio-

nales y expresiones culturales tradicionales. Las reuniones contaron con la participación de representantes indígenas. Los resultados incluyeron recomendaciones sobre cuestiones de negociación, entre ellas propuestas de textos específicos y una recomendación de que el CIG cree un grupo de trabajo técnico para seguir abordando las cuestiones relacionadas con los sistemas de información.[19]

Los pueblos indígenas y el diálogo sobre la moda

La industria de la moda es un ámbito en el que los incidentes de apropiación indebida de diseños, símbolos y patrones de los pueblos indígenas son bien conocidos y considerables. El 2 de noviembre de 2023, la Secretaría de la OMPI organizó el diálogo de alto nivel sobre pueblos indígenas, expresiones culturales tradicionales y moda, el cual reunió a pueblos indígenas y empresas de moda para realizar un intercambio informal de experiencias y un debate sobre cuestiones clave y vías constructivas para una colaboración respetuosa y mutuamente beneficiosa. Con el fin de apoyar un enfoque colaborativo entre los pueblos indígenas y la industria de la moda, y el desarrollo de mejores prácticas pertinentes, la OMPI presentó el "Proyecto de pasos que hay que tener en cuenta para el uso en la moda de elementos de las expresiones culturales tradicionales de los pueblos indígenas", el cual elaboró previa consulta con representantes de los pueblos indígenas, marcas de moda y otros expertos.[20]

De cara al futuro

Además de la conferencia diplomática que se llevará a cabo del 13 al 24 de mayo, según el calendario provisional del CIG para 2024, la 48.ª sesión del CIG se celebrará el 29 de noviembre de 2024 y se centrará en hacer balance del progreso realizado en materia de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados y en debatir cualquier cuestión que surja de la conferencia diplomática. La 49.ª sesión del CIG, que se llevará a cabo del 2 al 6 de diciembre de 2024, continuará con las negociaciones sobre los proyectos de los textos relativos a los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.[21]

Notas y referencias

1. "Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y

culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales". A.G. Res. 61/295, anexo, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, 13 de septiembre de 2007, art. 31(1).

2. "Conocimientos tradicionales". OMPI, https://www.wipo.int/tk/es/tk/index.html. Puesto que el término "conocimientos tradicionales" puede ser algo engañoso, dada su connotación de antigüedad, muchos activistas indígenas, en sus intervenciones internacionales en procesos multilaterales, prefieren referirse simplemente a los "conocimientos de los pueblos indígenas" o "conocimientos indígenas". En las negociaciones de la OMPI, los representantes indígenas han enfatizado que los conocimientos tradicionales no se limitan a los conocimientos antiguos, sino que incluyen los conocimientos indígenas nuevos y en evolución.

3. "Expresiones culturales tradicionales". OMPI, https://www.wipo.int/tk/es/folklore/index.html.

4. "Recursos genéticos". OMPI, https://www.wipo.int/tk/es/genetic/index.html Los recursos genéticos que se encuentran en la naturaleza no son creaciones de la mente y por lo tanto no constituyen propiedad intelectual. Sin embargo, las cuestiones de propiedad intelectual asociadas a estos, por ejemplo, en el caso de las invenciones que los utilizan o cuando los conocimientos tradicionales están asociados al uso de ellos.

5. Véase Noe, Sue, "Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". En *El Mundo Indígena 2019*, editado por Dwayne Mamo, págs. 721-730. Copenhague: IWGIA, abril de 2019; Noe, Sue, "Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". En *El Mundo Indígena 2020*, editado por Dwayne Mamo, págs. 794-801. Copenhague: IWGIA, abril de 2020; Noe, Sue, "Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". En *El Mundo Indígena 2021*, editado por Dwayne Mamo, págs. 833-841. Copenhague: IWGIA, abril de 2021; Noe, Sue, "Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". En *El Mundo Indígena 2022*, editado por Dwayne Mamo, págs. 876-884. Copenhague: IWGIA, abril de 2022; y Noe, Sue, "Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". En *El Mundo Indígena 2023*, editado por Dwayne Mamo, págs. 718-727. Copenhague: IWGIA, abril de 2023.

6. Véase E/2019/43-E/C.19/2019/10, párr. 11.

7. El informe del taller está disponible en WIPO/GRTKF/IC/46/INF/9

8. Los documentos de la 46.ª sesión del CIG están disponibles en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75328

9. El informe de la reunión del grupo de expertos *ad hoc* está disponible en WIPO/IPTK-TCES/GE/23/REPORT

10. Los documentos de la 47.ª sesión del CIG están disponibles en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=75419

11. Para conocer más acerca de los temas incluidos en los textos sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, véase Noe, Sue, "Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". En *El Mundo Indígena 2023*, editado por Dwayne Mamo, págs. 723 y 724. Copenhague: IWGIA, 2023.

12. Véase https://www.wipo.int/export/sites/www/tk/es/igc/docs/igc-mandate-2024-2025.pdf

13. Véase Noe, Sue, "Organización Mundial de la Propiedad Intelectual". En *El Mun-*

do Indígena 2023, editado por Dwayne Mamo, págs. 722 y 723. Copenhague: IWGIA, 2023.

14. Véase E/2023/43-E/C.19/2023/7, párr. 79.

15. Véase https://www.wipo.int/export/sites/www/about-wipo/es/assemblies/docs/a64-list-decisions.pdf, punto 12(v).

16. Los documentos de la sesión especial están disponibles en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=76648

17. La mayoría de las organizaciones indígenas que participan en el CIG no están acreditadas como observadores ante la Asamblea General de la OMPI.

18. Los documentos del Comité Preparatorio están disponibles en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=76689

19. Para ver el informe sobre actividades virtuales, consulte WIPO/GRTKF/IC/SS/GE/23/INF/2. La Secretaría de la OMPI también publicó una encuesta en línea sobre sistemas de información, registros y bases de datos. Para ver las respuestas de la encuesta, consulte https://www.wipo.int/tk/es/igc/consultations.html

20. Véase https://www.wipo.int/tk/es/news/tk/2023/news_0015.html. El programa y la grabación del evento están disponibles en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=80168

21. Véase https://www.wipo.int/export/sites/www/tk/es/igc/docs/igc-provisional-schedule-2024.pdf

Sue Noe *es abogada principal del Fondo para los Derechos de las Personas Nativas Americanas (NARF), con sede en Boulder, Colorado, EE. UU. El NARF es el mayor y más antiguo bufete de abogados sin fines de lucro de Estados Unidos que representa a las tribus del país. Sue ha asistido a las sesiones del CIG desde la 34.ª sesión (junio de 2017) y formó parte del panel indígena para las 36.ª y 45.ª sesiones del CIG. Contacto: suenoe@narf.org.*

PARTE 3

Información general

Sobre IWGIA

IWGIA es una organización no gubernamental de derechos humanos plenamente dedicada a promover, proteger y defender los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. Durante más de 55 años, hemos apoyado a nuestras contrapartes en esta lucha. Trabajamos en conjunto con una red mundial de organizaciones de pueblos indígenas y organismos internacionales de derechos humanos. Promovemos el reconocimiento, el respeto y la aplicación práctica de los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho a la libre determinación, en virtud del cual puedan determinar libremente su estatus político y avanzar con libertad hacia el desarrollo económico, social y cultural que decidan.

Creemos firmemente que los pueblos indígenas como titulares de derechos son poderosos agentes de cambio. Nuestra alianza con sus organizaciones e instituciones es el epicentro de todo nuestro trabajo. Junto con aliados y en solidaridad con los pueblos indígenas, nuestra principal ambición es que sus derechos a tierras, territorios y recursos y a su desarrollo libremente determinado sean promovidos, respetados y protegidos.

Promovemos el cambio mediante:

- **La documentación de** la situación de los pueblos indígenas y las violaciones de derechos humanos que sufren, contribuyendo así al conocimiento y la concienciación sobre sus circunstancias y promoviendo el respeto por sus derechos individuales y colectivos;
- **La reivindicación del** cambio en los planteos de las personas responsables de la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional, incluyendo la involucración activa en redes internacionales; y
- **El empoderamiento** de las propias organizaciones de los pueblos indígenas para actuar con el fin de reclamar y ejercer sus derechos y para amplificar los movimientos Indígenas a nivel local, nacional e internacional.

Nuestra misión

Promovemos y defendemos los derechos de los pueblos indígenas.

Nuestra visión

Un mundo en el que los pueblos indígenas del mundo disfruten plenamente de sus derechos reconocidos en la esfera internacional.

¿Cómo apoyar el trabajo de IWGIA?

Puede seguir nuestro trabajo través de nuestro boletín de noticias: http://eepurl.com/dsPkNP y por nuestras cuentas de Facebook, Twitter, Instagram y LinkedIn – búsquenos por @IWGIA

Si está interesado en apoyarnos, hay varias opciones en nuestro sitio web: https://www.iwgia.org/es/involucrate

Publicaciones de IWGIA 2023

Inglés

Libros

The Indigenous World 2023
Editado por Dwayne Mamo
ISBN 978-87-93961-61-6

Indigenous Territorial Autonomy and Self-government in the Diverse Americas
Escrito por Miguel González, Araceli Burguete Cal y Mayor, José Marimán, Pablo Ortiz-T., y Ritsuko Funaki
Editado por Universidad Politécnica Salesiana Abya Yala, CIESAS, IWGIA y Kakenhi
Publicado por The University of Calgary
ISBN 978-1-77385-463-2

Informes

Consolidating the rights of Indigenous Peoples in climate governance through the Local Communities and Indigenous Peoples Platform

Self-determination, territorial autonomy and access to justice: Insights into the situation of Indigenous Peoples in Brazil from the Indigenous Navigator
Escrito por Ricardo Verdum

Free, Prior and Informed Consent of the Tamang Indigenous Peoples of Nepal
Escrito por Navin K. Rai
Publicado por Lawyers' Association for Human Rights of Nepalese Indigenous Peoples (LAHURNIP), Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP) y IWGIA

Indigenous Peoples' Customary Fishing Rights: Key Issues And Input From The Expert Meeting On Indigenous Peoples And Fisheries
Publicado por the Danish Institute of Human Rights y IWGIA

Joint Programme of Work on links between biological and cultural diversity: review and update of the four indicators on traditional knowledge

Establishing monitoring mechanisms at the national and regional level for implementation of the UN Declaration on the rights of Indigenous Peoples

Declaraciones y Presentaciones

Joint Submission on the Human Rights Situation of Indigenous Peoples in Bangladesh
Publicado por Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP), Kapaeeng Foundation y IWGIA

Submission: Views from Parties and non-Party stakeholders on the elements for the consideration of outputs component of the first Global Stocktake - September 2023
Publicado por Human Rights and Climate Change Working Group y IWGIA

Submissions to the UN Special Rapporteur on the rights of Indigenous Peoples on tourism and Indigenous Peoples' rights
Publicado por IWGIA y Indigenous Peoples Rights International (IPRI)

Input for the Thematic Report on Tourism of the UN Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples
Publicado por IWGIA y Asia Indigenous Peoples Pact (AIPP)

Video

IWGIA speaks with Indigenous youth about the climate crisis

Keeping Hope Alive

Celebrating IWGIA's 55th Anniversary

IWGIA Interview: Special Rapporteur on Environmental Defenders, Mr. Michel Forst

Indigenous Women's Voices

Indigenous Peoples and Autonomy

Indigenous World 2023 Launch Event

IWGIA Interview: UN Special Rapporteur on the rights of Indigenous Peoples, Mr. Francisco Calí Tzay

Podcasts

Launch of the Indigenous World 2023 at the United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues

Español

Libros

El Mundo Indígena 2023
Editado por Dwayne Mamo
ISBN 978-87-93961-62-3

Pensar la paz desde la lucha de la mujeres indígenas en México
Editado por Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI)
Con el apoyo financiero de IWGIA y Ford Foundation

Africanidades latinoamericanas y caribeñas: legados culturales y horizontes de derechos
Editado por IWGIA y Debates Indígenas
ISBN 978-87-93961-63-0

Informes

Consolidación de los derechos de los pueblos indígenas en la gobernanza climática mediante la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas

Autodeterminación, autonomía territorial y acceso a la justicia: reflexiones sobre la situación de los pueblos indígenas en Brasil en el Navegador Indígena
Escrito por Ricardo Verdum

Pueblos indígenas y gestión de la pandemia por COVID-19
Editado y publicado por el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS)
Con el apoyo financiero de Forests of the World, Diakonia, Suecia Sverige y IWGIA

Anuario Debates Indígenas 2022

Declaraciones y Presentaciones

Aportaciones para el informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el turismo y los derechos de los pueblos indígenas
Publicado por IWGIA e Indigenous Peoples Rights International (IPRI)

Video

Autonomías indígenas - Parte 2

Celebrando el 55º Aniversario de IWGIA

PIWAM MERA - Las voces del agua

Pueblos indígenas y autonomías

Portugués

Informes

Autodeterminação, autonomia territorial e acesso à justiça: Reflexões sobre a situação dos povos indígenas no Brasil a partir do Navegador Indígena
Escrito por Ricardo Verdum

La publicación que tiene en sus manos es el resultado de un esfuerzo colectivo entre activistas y académicos indígenas y no indígenas que voluntariamente nos informan sobre la situación de los pueblos indígenas a nivel mundial año tras año. A todos ellos les agradecemos hacer posible que esta herramienta única de documentación esté a su disposición y celebramos los lazos y el sentido de comunidad que nacen de esta estrecha cooperación.

Durante 38 años consecutivos, IWGIA ha publicado *El Mundo Indígena* en colaboración con esta red global de autores. Esta edición documenta los desarrollos que los pueblos indígenas han experimentado a lo largo de 2023 e incluye un enfoque especial sobre los derechos a la tierra, lo cual de una forma u otra está en el centro de la lucha indígena.

Los 71 informes nacionales, regionales e internacionales en esta edición ofrecen una actualización exhaustiva de la situación de los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo.

IWGIA espera que este libro sea una herramienta de documentación y que inspire a la promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas, su lucha, cosmovisión y resiliencia.

"El Mundo Indígena es un recurso inestimable sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo. Lo uso regularmente para informarme y se lo recomiendo a mis alumnos."

— Fleur Te Aho, profesora senior de la Facultad de Derecho de la Universidad de Auckland y autora del capítulo sobre Aotearoa

"Si quieres bailar, reír, llorar y vivir con las cuestiones de los pueblos indígenas y contribuir a hacer justicia por ellos y la Madre Tierra, leer El Mundo Indígena cada año es imprescindible."

— Dr. Krishna B. Bhattachan, miembro del Equipo Regional del Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) sobre Autonomía y Autogobierno de los Pueblos Indígenas; experto y asesor de la Asociación de Abogados de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas Nepaleses (LAHURNIP) y autor del capítulo sobre Nepal

IWGIA

9 788793 961654